12/04/1951

FALTA

PÁG 1 y 2

TARIFA DE SALARIOS No. 7/4 - UNIFORME DE TROPA MILITAR

TROPA

A

		$
1/83	Aro color distintivo de partido para cubrecabeza (azul y colorado -blanco amarillo)	0.10

B

2/145	Banderas argentinas para edificio (corresponde $ 2,87 para la confección de la bandera y $ 0,44 por pintado sol)	3.31
3/146	Bandera de m. 1,45 x 1 (Agrupación Patagonia), (Corresponde $ 1,87 por confec. bandera y $ 0,34 por pintado del sol)	2.21
4/147	Bandera cruz roja para sanidad	2.55
5/151	Bandera reglamentaria para sanidad (corresponde $ 1,36 por confec. bandera y $ 0,34 por pintado del sol)	1.70
6/161	Banderola argentina (con sol pintado $ 0.34 más)	1.19
7/163	Banderola cruz roja para sanidad ..	2.89
8/165	Banderola de guerra para sanidad (corresponde $ 1,36 por confec. banderola y $ 0,34 por sol pintado) ..	1.70
9/167	Banderola de honor para presidente de la nación (Corresponde $ 1,70 por confec. banderola y $ 0.34 por pintado del sol)	2.04
10/169	Banderola de honor para Ministro del Ejército	1.70
11/171	Banderola de honor y representación Cmte. en Jefe del Ejército o Cmte. Gral. del Interior	1.70
12/173	Banderola de honor para Jefe de Estado Mayor Gral. de Ejército	1.36
13/175	Banderola de honor Cu. Ma. G. I. ..	2.55
14/177	Banderola de honor y representación Comandante de Ejército	2.55
15/178	Banderola de honor Cmte. Cab. Ej.	2.55
16/179	Banderola de honor y representación Cmte. División de Ejército, Comandos Superiores Especiales (Agrupación de Montaña Cuyo y Patagonia) ..	1.36
17/181	Banderola de honor y representación Cmte. de Div. de Cab.	1.70
18/185	Banderola de honor para Cmte. Def. Antiaérea	2.04
19/186	Banderola de honor para Cmte. Agrupación Montaña	1.36
20/187	Banderola de honor y representación Comandante de Destacamento	1.70
21/189	Banderola de honor para Comandante R. M.	1.36
22/191	Banderola de honor para Cmte. de Infantería y Artillería de División de Ejército	1.70
23/195	Banderola de honor para Director Centro de Instrucción Cuerpos Auxiliares	2.89
24/197	Banderola de honor para Director de Instituto	2.04
25/199	Banderola de honor para Inspector de Infantería	1.70
26/203	Banderola de honor para Inspector de Artillería	1.70
27/205	Banderola de honor para Inspector de Zapadores	1.70
28/207	Banderola de honor para Inspector de Comunicaciones	1.70
29/209	Banderola de honor para Inspector Tropa de Montaña	2,04
30/210	Banderola de honor para Inspector Tropa de Servicios	1.70
31/211	Banderola de honor para Jefe de Regimiento	1.36
32/213	Banderola de honor para Jefe de Batallón y Grupo (no regimentado y Destacamento de Exploración, Comunicación y Zapadores)	1.70
34/214	Banderola Jefe Distrito Militar ..	1.36
35/215	Banderola de Neutralidad	2.21
36/221	Banderola para representar Comando Cuerpo Caballería	2.89
37/229	Banderola azul (infantería o tiradores)	0.88
38/230	Banderola azul y blanca diagonal (cab. mda.)	1.10
39/231	Banderola azul y amarilla diag. (amt. pda.)	1.10
40/233	Banderola azul y negra diag. (pza. art.)	1.10
41/234	Banderola colorada (Infantería o tiradores)	0.88
42/235	Banderola colorada y blanca diagonal (cba. mda.)	1.10
43/236	Banderola colorada y amarilla (amp. pda.)	1.10
44/238	Banderola colorada y negra diagonal (pza. art.)	1.10
45/239	Banderola negro y amarillo diagonal (grandes pérdidas)	1.10
46/240	Banderola para P. M. de Arbitro Superior	0.88
47/241	Banderola para conductor de espectadores	1.53

Elementos determinados en el Nuevo Reglamento de Maniobras R. R. M. 23

48/	Banderola cuadrangular, cañón de Infantería	1.10
49/	Banderola cuadrangular, Morteros .	1.10
50/	Banderola cuadrangular, Pieza antiaérea	1.36
51/	Banderola cuadrangular, Tanque ...	1.36
52/	Banderola cuadrangular, Carrier	1.10
53/	Banderola cuadrangular, Antitanque	1.36
54/B	Banderola cuadrangular, Plana Mayor de Dirección de Ejercicios	1.36
55/	Banderola cuadrangular, Sección Arbitro Superior	0.85
56/	Banderola triangular, Ametralladora	0.95
57/	Banderola triang., Pieza Antitanque	0.93
58/	Banderola triangular, Pequeñas Pérdidas	0.93
59/	Banderola triangular, Destrucciones e intercepciones	0.85
60/	Banderola triang., Artillería liviana	0.85
61/	Banderola triangular, Artillería pesada	0.93
62/	Banderola triangular, Tanque auto blindado	0.85
63/	Banderola triangular, gases	0.85
64/	Banderola triangular, Infantería o tiradores	0.93
65/	Banderola triangular, Sección de Arbitro	0.85
66/	Banderola triangular, C.A.I. Morteros	0.93
67/	Brazal azul y blanco diagonal de 10 cmts. ancho	0.68
68/	Brazal blanco de 10 cmts. ancho ...	0.51
69/	Brazal amarillo de 10 cmts. ancho ..	0.51
70/269	Birrete azul Esc. Mec.	0.44
71/275	Birrete para hospitalizado	0.44
72/277	Birrete para fagina	0.44
73/280	Blusa de brin	12.83
74/281	Blusa de paño marrón terroso	16.71
75/282	Blusa blanca, impermeable rompeviento (doble faz)	18.78
76/283	Blusa de paño para tropa del sud ..	16.71
77/285	Blusa de paño azul gris para aula, cadete C. M. (transformación)	25.50
78/289	Blusa campera de lienzo	3.31
79/291	Blusa campera de paño marrón terroso	7.73
80/295	Blusa para asistente y chófer, de gabardina gris	14.75
81/296	Blusa para asistente y chófer de brin	14.75
82/297	Blusa para desinfectador	5.52
83/299	Blusa para enfermero o sirviente	5.35
84/301	Blusa para fagina marrón terroso ..	3.97
85/303	Blusa para hospitalizados	3.88
86/329	Bolsa para guardar ropa civil	0.32
87/331	Bolsa para guardar ropa C. M.	0.32
88/333	Bolsa para guardar ropa a lavar ...	0.32
89/371	Bota granadera (pares), aparado de las capelladas y cañas únicamente	9.72
90/387	Brazal para conductor	0.44
91/389	Brazal para cruz roja	0.41
92/397	Brazal para representante Comando en Jefe	0.85
93/399	Brazal para representar Comando de Ejército	0.68
94/401	Brazal para representar Comando División Ejército	0.68
95/403	Brazal para representar Comando Cuerpo de Caballería	0.85
96/405	Brazal para representar Comando División de Caballería	0.68
97/407	Brazal para representar Comando Destacamento de Montañas	0.68
98/423	Bufanda (nuevo)	0.42
99/425	Buzo azul	6.27
100/426	Buzo marrón terroso para motorista	7.29
101/427	Buzo	6 27
102/	Blusa de brin blanco para personal de cámaras frías	3.74

C

103/497	Calzoncillo corto	0.90
104/499	Calzoncillo corto C. M.	0.90
105/501	Calzoncillo para baño	0.54
106/502	Calzoncillo para baño C. M.	0.54
107/505	Camisas blancas para ordenanza y chófer	5.10
108/509	Camisa de tartan	2.21
109/516	Camisa de lienzo marrón terroso ...	1.77
110/529	Camisón de franela (invierno)	3.09
112/530	Camisón hospitalizado	1.99
113/536b	Capa impermeable con caperuza para personal de arrieros y pialadores ..	23.27
114/537	Capa impermeable para Regimiento Granaderos a Caballo	23.27
115/539	Capa impermeable para guardia de guarnición	23.27
116/541 al 45	Caponas varias (armado solamente)	2.87
117/547	Capote gris oscuro (botones oro niquelado)	17.90
118/551	Capote marrón terroso	17.90
119/616	Ciuturón para capote	0.44
120/639	Colchoneta con cabezal adherido (forro para)	1.54
121/683	Corbatín	0.88
122/729	Cubrecabeza descanso paño m.t. tropa llanura	0.76
123/730	Cubrecabeza de paño m|t. tropa de montaña	3.98
124/731	Cubre elástico	0.44
125/785	Cuello blanco doble faz	0.32
126/792	Cuello de brin para blusas	0.32
127/819	Charreteras de lana (pares) armado solamente	2.04
128/	Chaquetilla para ordenanza Subsecretaría Ministerio de Ejército	59.50
129/	Chaquetilla para ascensorista edificio M. de Ejército	59.50
130/	Cascos de fieltro (refacción) la mano de obra involucra reposición de accesorios y repuestos, con la sola excepción de los barbijos y tafiletes que deben ser provistos por la D. G. Int.	6.80

D

131/823	Delantal azul para cocinero y ranchero	0.32
132/833	Delantal para enfermero o mucama	4.25
133/834	Delantal para enfermero o sirviente	0.88

(Continúa en la pág. siguiente)

MODIFICASE EL ARTICULO 2o. DEL DECRETO No. 24.247 / 50

DECRETO Nº 6.016—Buenos Aires 29 de marzo de 1951.

VISTO el presente Expediente Nº 20.472/50 y agregados, en el que se autoriza a la Tesorería General de la Nación para abonar a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, hasta la suma de cuatro millones dos mil novecientos ochenta y seis pesos con sesenta y tres centavos ($ 4.002.986.63) moneda nacional, con motivo de la provisión de combustibles y lubricantes a las distintas dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el "Año del Libertador General San Martín" 1950; atento las informaciones producidas, y CONSIDERANDO: Que es preciso modificar el artículo 2º del Decreto Nº 24.247 dictado el 15 de noviembre último que corre agregado a fojas 29/31, en virtud de que el gasto correspondiente a los subproductos del petróleo destinados a la campaña contra la langosta, debe imputarse en la actualidad de acuerdo al detalle de fojas 32;

Por ello, atento la conformidad de la Contaduría General de la Nación y lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 24.247/50 (Orden General de Provisión Nº 79, Ejercicio 1950), en el sentido de que el gasto de cuatro millones dos mil novecientos ochenta y seis pesos con sesenta y tres centavos ($ 4.002.986,63) moneda nacional que por el mismo se autoriza, con motivo de la provisión de combustibles y lubricantes por parte de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a las distintas dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el año ppdo., se imputará en la siguiente forma:

Ejercicio 1950:

Cuentas Especiales, Inciso 2º, Otros Gastos, a) Gastos Generales, Item 9, Extirpación sarna y aftosa, Partida Principal 1, Parcial 1		12.038.75
Item 7, Dirección de Cultivos Especiales, Partida Principal 1, Parcial 1 ..		83.911.—
Item 14, Partida Principal 1, Parcial 1		18.000.—

Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos:

Ley Nº 12.966, Dirección General de Tierras, Rubro IV, Apartado b), Título II, Subtítulo 2, con la siguiente discriminación:

			m$n.	
Partida 1 -	Lugar:	Chaco: ..	9.706 60	
„ 2 -	„	Formosa ..	9.804.50	
„ 3 -	„	Misiones ..	10.679.50	
„ 4 -	„	Neuquén ..	10.679.50	
„ 5 -	„	Río Negro	9.645.05	
„ 6 -	„	Chubut ...	9.645.05	
„ 7 -	„	Santa Cruz	9.645.05	69.805.25

Ejercicio 1951:

Cuenta Especial Item 3, Lucha Contra las Plagas, III - Gastos correspondientes a campañas anteriores de lucha contra las plagas de la agricultura y de la ganadería, Partida Principal 1, Parcial 1	3.819.231.63
TOTAL	4.002.986.63

Art. 2º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PERON. — Carlos A. Emery

TARIFA Nº 714 — UNIFORMES DE...

(Viene de la pág. anterior)

134/	Distintivo bordado sobre gabardina v/o. para uniforme especial I. Reg. Mot. "Buenos Aires" Nuevo	6.63
135/	Distintivo bordado sobre brin para aplicar a blusas del mismo material a proveer al I. Reg. Mot. "Buenos Aires" Nuevo	7.73

E

136/988	Escudos "Cucha Cucha" Oficiales ..	23.27
137/988	Escudos "Cucha Cucha" Suboficiales	17.46
138/988	Escudos "Cucha Cucha" tropa	11.64
139/989	Escudos Patricios	6.19
140/990	Escudos Floryda	17.68
141/991	Escudos "Río Bamba" Oficiales ...	23.27
142/992	Escudos "Río Bamba" Suboficiales ..	11.64
143/993	Escudos "Río Bamba" tropa	11.64
144/994	Escudos "Tupiza"	16.57
145/	Escudos "A los Vencedores de Salta"	17.68
146/1039	Estuches útiles de coser completos ..	0.66

F

147/1043	Faja ajusta pantalón y abrigo	0.32
148/1401	Forro de cotí para almohadas	0.31
149/1403	Forro de cotí para almohada cuadrada	0.22
150/1405	Forro de cotí para colchón de 10 kilos	0.89
151/1409	Forro de cotí para colchón de 15 kilos	0.88
152/1411	Forro de cotí para colchón de 20 kilos	1.10
153/1413	Forro de loneta para colchones	3.31
154/1451	Funda para almohadas	0.31
155/1453	Funda para almohadas cuadrada	0.22

G

156/1489	Gorro para cirujano	0.37
157/1491	Gorro para enfermera auxiliar (nuevo)	3.03
158/1493	Gorro para enfermero o sirviente	0.44
159/1495	Gorro para mucama (nuevo)	1.36
160/	Gorro para personal de panadería, de brin, nuevo	0.51
161/1531	Guardapolvo con puño de punto para cirujano	3.98
162/1539	Guardapolvo para Suboficial de Sanidad	3.98
163/1537	Guardapolvo para Oficial de Sanidad	5.08
164/	Guardapolvo gris con inscripción bordada para personal de servicio en la Subsecretaría del Ministerio de Ejército (la inscripción bordada se abona por separado y de acuerdo a lo detallado en los renglones correspondientes a letras bordadas, nuevo) ...	5.10
165/	Gorras en general (tropa, asistente y chófer), coser la funda únicamente ..	1.43

H

166/1577	Hombreras de paño marrón terroso y gabardina, tropa	0.99

I

167/1591	Impermeable para chófer	23.27
168/1597	Insignias para sargento ayudante (pares)	0.37
169/1598	Insignias doradas para sargento primero (pares)	0.34
170/1599	Insignias doradas para sargento (pares)	0.59
171/1600	Insignias doradas para cabo 1º (pares)	0.54
172/1601	Insignias doradas para cabo (pares) .	0.44
173/1602	Insignias doradas para cabo conscripto (pares)	0.59
174/1603	Insignias rojo grana para suboficial mayor (pares)	1.10
175/1604	Insignias rojo grana para suboficial principal (pares)	0.59
176/1605	Insignias rojo grana para sargento ayudante (pares)	0.49
177/1606	Insignias rojo grana para sargento 1º (pares)	0.44
178/1607	Insignias rojo grana para sargento (pares)	0.78
179/1608	Insignias rojo grana para cabo 1º (pares)	0.75
180/1609	Insignias rojo grana para cabo (pares)	0.59
181/1610	Insignias rojo grana para cabo conscripto o cabo en comisión	0.59

L

182/	Levitas de sarga para personal de ordenanza de la Subsecretaría del Ministerio de Ejército nuevo	110.50
183/	Letras bordadas en hilo de seda, algodón, tamaño chico c/una	0.44
184/	Letras bordadas en hilo de seda o algodón, tamaño grande cada una	0.75
185/	Letras bordadas en hilo de oro, tamaño chico c/u. (prendas vestuario ordenanzas, Subsecretaría M. de E.) ..	1.50
186/	Letras bordadas en hilo de oro, tamaño grande c/u. (prendas vestuario ordenanzas, Subsecretaría M. de E.)	1.77

M

187/1799	Mandil marrón terroso	3.31
188/1813	Mantel de granité o alemanesco de 8 m. x 1.70 m. (vainillado alrededor y con inscripción bordada a máquina "Ejército Argentino" nuevo	27.20
189/1815	Mantel en tela vasca	0.32
190/1816	Mantel en tela vasca	0.32
191/ 1817	Mantel en tela vasca	0.32
192/1818	Mantel en tela vasca	0.32
193/1819	Mantel en tela vasca	0.32
194/1825	Media sábanas para curaciones	0.22
195/1943	Mosquiteros para cama de hospital y enfermería	2.21
196/1944	Mosquiteros para cama parte inferior	1.50
197/1945	Mosquiteros para cama parte superior	1.94
198/	Mameluco personal de servicio Subsecretaria Ministerio de Ejército nuevo	3.29

P

199/2005	Pantalón de loneta marrón terroso con pechera E. M.	5.08
200/2006	Pantalón blanco impermeable rompeviento (doble faz)	11.93
201/2009	Pantalón de loneta marrón terroso ..	3.88
202/2011	Pantalón bombacha de paño marrón terroso, modelo 1949	11.05
203/2012	Pantalón de brin azul con pechera ..	5.08
204/2015	Pantalón de paño terroso (breech) ..	7.75
205/2027	Pantalón de paño marrón terroso para tropa del sud (breeh)	7.75
206/2028	Pantalón de sarga azul	7.31
207/2029	Pantalón gris oscuro para chófer (con botamanga)	16.51
208/2029	Pantalón gris oscuro para ordenanza (sin botamanga)	12 70
209/2031	Pantalón para enfermero o sirviente	5.37
210/2033	Pantalón para gimnasia	1.50
211/2037	Pantalón para hospitalizado	1.78
212/2039	Pechera para cirujano	0.99
213/2141	Pechera para enfermero o sirviente	0.99
214/2177	Pijama de poplin ($ 2.55 el pantalón y $ 5.95 el saco)	8.50
215/	Pantalón para ascensorista del edificio del M. de Ejército nuevo	12.70
216/	Pantalón para ordenanza Subsecretaría M. de E. nuevo	12.70
217/	Pantalón para chófer Subsecretaría M. de E. nuevo	16.50
218/	Pantalón de casimir negro para mozo Subsecretaría del Ministerio de Ejército nuevo	12.70
219/	Pantalón con pechera y tiradores para personal de servicio de la Subsecretaría del M. de E. nuevo	5.37

R

220/2305	Repasador	0.22
221/2307	Repasador de lienzo crudo	0.22

S

222/2317	Sábanas	0.21
225/2325	Sacos cruzados para ordenanzas y chóferes	73.67
226/2339	Saco smoking	6.27
227/2425	Servilleta	0.17
228/2429	Servilleta de tela vasca	0.17
229/2431	Servilleta de tela vasca	0.17
230/2447	Sobreguante de tela impermeable	2.43
231/2449	Sobretodo para ordenanza y chófer ..	95.25
232/	Saco para personal de chóferes Subsecretaría de M. de Ejército	73.67
233/	Saco de brin para mozos de la Subsecretaría del M. de E. nuevo	34.00

V

234/2657	Vestido blanco para enfermera caba	12.75
235/2659	Vestido celeste para enfermera auxiliar	12.75
236/2663	Vestido gris oscuro para mucamas ..	8.50

UNIFORMES DE TROPA MILITAR

Nota: Las prendas que a continuación se detallan, fueron consideradas por separado del aumento del 70 % que se aplicó a la tarifa Nº 7/4.

1º —	Blusa de gabardina - v/o con vivo para personal de Jefes, Oficiales, Suboficiales y Tropa del 1er. Regimiento Motorizado "Buenos Aires" Nuevo	50.00
2º —	Pantalón azul para Granaderos	25.00
3º —	Pantalón de gabardina v/o con vivo para el personal de Jefes, Oficiales, Suboficiales y Tropa del 1er. Regimiento Motorizado "Buenos Aires", Nuevo	20.00
4º —	Casaca para Granaderos	100.—

En cuanto al resto de la tarifa Nº 7/4 queda acordado el 70 % de aumento de acuerdo a lo resuelto en la Sección del día 29 de diciembre de 1950, con la conformidad de los sectores patronales y Obreros representados ante esta 7a. Comisión de Salarios. — Germán Martín Irigoyen, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su reunión del día 29 de marzo de 1951. — Jorge Guaglianone, Presidente Interino. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero.

Actualízase la Jurisdicción Territorial del Distrito San Rafael (Mendoza)

RESOL. INTERNA Nº 421 (Adm.) — Bs. As., 15 3|51.

VISTO que la creación del Departamento "General Perón" dispuesta por Ley Nº 1.937 de la Provincia de Mendoza, ha modificado la división política local y siendo necesario actualizar la jurisdicción territorial asignada al Distrito San Rafael,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — El Distrito San Rafael (Mendoza) ejercerá sus funciones dentro de la siguiente zona de influencia:

Departamento General Alvear
" General Peron
" San Rafael

2º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Arístides J. M. Corti

AUTORIZASE UNA EMISION DE LETRAS DE TESORERIA

DECRETO Nº 5.774 — Bs. Aires, 24 de marzo de 1951.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tucumán ha solicitado la colaboración del Gobierno Nacional a fin de obtener los recursos necesarios para hacer frente al pago de obras públicas en ejecución; Que a tal efecto, la Provincia de Tucumán ha dispuesto la emisión de letras de tesorería por un monto de m$n. 13.000.000; Que la aceptación y negociación de dichas obligaciones permitirá a la Provincia financiar transitoriamente los compromisos mencionados precedentemente, cuya cancelación definitiva se realizará oportunamente mediante la emisión de títulos de la deuda pública interna que serán inscriptos y colocados en Bolsa cuando sea aconsejable,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para aceptar Veintiséis (26) letras de tesorería de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—), cada una, emitidas por la Provincia de Tucumán a Trescientos Sesenta (360) días de plazo, con garantía de la participación que le corresponde en el producido de impuestos nacionales.

Art. 2º — Remítanse al Banco Central de la República Argentina, para su negociación, las letras de tesorería mencionadas en el artículo 1º del presente decreto. El producido líquido de la operación será transferido a la orden de la Provincia de Tucumán por intermedio del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — Queda facultado el Ministerio de Hacienda de la Nación para impartir a la Contaduría General y al Banco de la Nación Argentina las instrucciones necesarias para reducir oportunamente la participación de la Provincia de Tucumán en los impuestos a los réditos, ventas, ganancias eventuales y beneficios extraordinarios e impuestos internos unificados, respectivamente, con el objeto de amortizar las letras de tesorería aceptadas en virtud del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo

FIJASE EN TRES EL COEFICIENTE PARA EL PERSONAL DESTINADO EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DECRETO Nº 5.396 - Bs. As., 29|3|51

VISTO el Decreto Nº 2.681, del 8 de febrero de 1950, por el que se fijó el coeficiente para el personal destinado en la República Oriental del Uruguay en Dos, Quince Centésimos (2,15) y CONSIDERANDO: Que al determinarse ese coeficiente se tuvo especialmente en cuenta que el tipo de cambio aplicable a las remesas para ese país era de Ciento Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (165 m/n.) por cada Cien Pesos Oro Uruguayos (100 o. u.); Que esta conversión ha ido en continuo aumento, hasta llegar en la actualidad a Doscientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional con Cuarenta y Ocho Centavos (pesos 235,48 m/n.) para cien unidades de moneda uruguaya; Que la modificación precitada supone una disminución en el monto de los haberes que perciben los funcionarios destacados en el Uruguay cercana al cincuenta por ciento (50 %); Que este quebranto no puede ser soportado sin grave perjuicio, por lo que, de conformidad con la Ley número 13.570, procede reajustar el coeficiente vigente,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en Tres (3) el coeficiente para la República Oriental del Uruguay, aplicable a las remesas a que se refiere el artículo 1º del Decreto Nº 2.681, del 8 de febrero de 1950.

Art. 2º — El presente Decreto, que tendrá efecto al 1º de enero de 1951, será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda y Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

PERON. — Hipólito J. Paz. — Alfredo Gómez Morales. — Ramón A. Cereijo. — Roberto A. Ares. — José C. Barro.

PROMOCIONES DE CADETES EN EL LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

DECRETO SINTETIZADO

5.251—16|3|51. — Al grado de Subteniente de Reserva, en el arma de Infantería, con fecha 16 de diciembre de 1950, y con el orden de mérito que les determina la clasificación general obtenida en el ciclo de los cinco años, a los siguientes cadetes que han aprobado el Curso V. de dicho año: Laska Gustavo Evaldo (M. 6.477.763), clasificación 9,635; Orselli Rodolfo Santiago Arístide César (M. 6.535.986), clasificación 9,424; Francisca Alsides Paris (M. 6.472.261), clasificación 8,766; Rafael Majul (M. 6.472.056), clasificación 8,673; Martínez José Domingo (M. 6.469.985), clasificación 8,510; Castro Leonardo Dermidic Ramón (M. 6.367.653), clasificación 8,505; Exeni Jorge Adel (M. 6.477.205), clasificación 8.497; Luján Julio Néstor (M. 6.673.615), clasificación 8.392; Monetti Ricardo Alberto (M. 6.787.316), clasificación 8,378; Novo Luis Alberto (menor no enrolado), clasificación 8,330; Bilesio Angel Enrique (Matrícula 6.479.700), clasificación 8.285; Aimar Luis Enrique (M. 6.479.925), clasificación 8,227; Lucchinolli José León (menor no enrolado), clasificación 8,175; Re Edgardo Rubén (menor no enrolado), clasificacion 8,172); Machado Ulises Claudio (M. 6.479.651), clasificación 8,147; Cerda Guillermo Estebau (M. 6.479.658), clasificación 7.994; Chiabrera Jorge Raúl Salvador (M. 6.278.080), clasificación 7.990; Viberti Esteban José (menor no enrolado), clasificación 7,989; Cassone Enzo Celestino (menor no enrolado), clasificación 7,959; Hofer Oscar Raúl (M. 6.479.665), clasificación 7.882; Luzzardi Walter Miguel Maximiliano (M. 6.412.969), clasificación 7,696; Rivetti Gustavo Alberto (menor no enrolado), clasificación 7,657; Hernando Luis Vicente (menor no enrolado), clasificación 7,553; Hernández Miguel Angel (menor no enrolado), clasificación 7,548; Mariel Rubén Manuel (M. 6.479.973), clasificación 7,474; Filas Eduardo Silvio (M. 6.479.652), clasificación 7,316; Martínez Edmundo Baltasar (menor no enrolado), clasificación 7,273; Tais Roberto José (menor no enrolado), clasificación 7.012; Dibo Alejandro Miguel (M. 6.477.765), clasificación 6,344.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Carlos L de Nevares con fecha 24 de febrero de 1951, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos Nros. 76.352; 79.160|161 y 369.486, de v$n. 1.000, y Nros. 452.018|022; 466.307 y 468.632, de v$n. 500, con cupón Vto. 10 (15 de noviembre de 1939) y siguientes adheridos, del Crédito Argentino Interno 4½ % 1934.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1951. — Enrique M. Albuixech. — Nicolás J. Hammer.

$ 210.— e.21|3-Nº 7.709 v.3|5|51

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 12 de Abril del corriente año, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de Mayo de 1951, del siguiente empréstito:

C. A. I. 3% 1945|55 v$n. 12.646.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.29|3.-Nº 1.468.-v.12|4|51.

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 26 de abril del corriente año, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Mayo de 1951, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 %. 1946, Serie "E", v$n. 3.423.900. — Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. — La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.12|4-Nº L.1.708-v.26|4|51

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Industria y Comercio

El Administrador General de Agua y Energía Eléctrica E. N. D. E., cita por el término de treinta (30) días, a los Riberєños del Arroyo Sin Nombre afluente del Arroyo "Piray Miní" y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de concesión de agua con destino a uso industrial en el lote Nº 274, Sección "E", de propiedad de "INDUSTRIA OLEAGINOSA ELDORADO S A.", en la Colonia Eldorado, Departamento "Iguazú", Territorio Nacional de Misiones, para que se presenten a estar a derecho ante esta empresa con sede en la calle Uruguay Nº 291, Buenos Aires en el Expediente Letra "B" Nº 14.822|947, Caratulado "Industria Oleaginosa Eldorado S. A., solicita autorización aprovechamiento aguas Arroyo Sin Nombro afluente Arroyo "Piray Mini". — Buenos Aires, Enero de 1951. — Carlos C. Rodríguez Jáuregui, Administrador General.

$ 240. — e.12|3-Nº 6.980-v.23|4|51

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.345, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes cor respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3.853|50.

Nombre de la empresa: Eugenio Pantuso.

Domicilio de la misma: Gualeguay número 1144, Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas.

Itinerario: entre la ciudad de Buenos Aires y la zona que limitan las localidades de Tigre, General Sarmiento, Moreno, González Catán, Monte Grande, Adrogué, Florencio Varela y Berazategui.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Mario C. Marambio, Teniente Coronel (R.), Subdirector Nacional de Planificación y Coordinación.

$ 10. — e.12|4-Nº 9.759-v.12|4|51

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Buenos Aires, 5 de abril de 1951.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:

Resuelve:

Artículo 1º — Llamar a concurso de méritos, aptitudes técnicas, títulos, antecedentes y trabajos, por el término de quince (15) días contados desde la fecha, para la designación de Profesor Titular de Práctica Profesional del Contador (1ª cátedra).

Art. 2º — El presente concurso se regirá por las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 13.031, el Decreto Reglamentario N 9.956 y la Ordenanza del 16 de noviembre de 1936 y sus modificaciones, en la que no se opusieran a aquéllas.

Art. 3º — Tómese razón, publíquese y dése cuenta al Consejo Directivo.

Justo Pascuali - José Alocen.

e.12|4-Nº L-1.694-v.16|4|51

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 29|51 para el día 10 de mayo de 1951, a la hora 10,00 para la provisión de: cepillos, crisoles, piedras esmeril y pinceles.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos Nº 1807, Capital. — Juan Cadailhon, Tencl. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.12|4-Nº L.1.700-v.25|4|51

Llámase a licitaciones públicas para el día 10 de mayo de 1951, por lo siguiente:

Nº 27 (hora 9,30): Pilas, baterías y acumuladores.

Nº 28 (hora 9,45): Instrumental científico (microscopic, analizador eléctrico, accesorios para ensayos "Brinell", mordazas para ensayos varios, balones, probetas, termómetros, voltímetro, máquina fotográfica, etc.).

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos Nº 1807, Capital. — Juan Cadailhon, Tencl. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.12|4-Nº L.1.701-v.25|4|51

Ministerio de Economía

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 55-P., para la adquisición de caño galvanizado, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración Bmé. Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 26 del corriente mes de abril a las 16 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 12 de abril de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.12|4-Nº L-1.696-v.25|4|51.

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de herrajes con destino a la segunda etapa del nuevo edificio de casa central. La apertura de las propuestas se efectuará el 10 de mayo próximo, a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 70 c|juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital.

e.12|4-Nº L.1.718-v.3|5|51

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes en curso, a las 15 horas, para la adquisición de material para confección de lonas y capotas para automotores (lona impermeable de cáñamo; soga pita; esterilla de hule; correas de cuero; piolín etc., etc.).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones) Paseo Colón número 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.12|4-Nº L.1.713-v.23|4|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.829 hasta 4 mayo 1951, 16 horas, provisión: Madera terciada de "Araucaria Nacional".

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.12|4-Nº L.1.703-v.25|4|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.831 hasta 8 mayo 1951, 16 horas, provisión: Tornillos de bronce y de hierro para metales.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.12|4-Nº L.1.704-v.25|4|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.832 hasta 10 mayo 1951, 16 horas, provisión: Acero dulce común laminado, en barras cuadradas.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.12|4-Nº L.1.705-v.25|4|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.834 hasta 18 mayo 1951, 16 horas, provisión: Acero Siemens Martín, de sección circular.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.12|4-Nº L.1.706-v.25|4|51

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 734

Provisión de moblaje, ropería, colchones y artefactos, destinados a la habilitación de hoteles de turismo.

Pliegos y propuestas en Santa Fe número 690, 2º piso, hasta el día 14 de mayo a las 15 horas. — El Jefe de Suministros.

e.12|4-Nº L.1.707-v.25|4|51

Licitación Pública Nº 733

Provisión de 100 resmas de papel obra 1ª, formato 82x118 cms. o papel offset extranjero.

Pliegos y propuestas en Santa Fe 690, 2º piso, hasta el día 25 de abril a las 15 horas. — Jefe de Suministros.

e.12|4-Nº L.1.711-v.18|4|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de repuestos para autos Chevrolet (tren delantero), $ 35.000. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 12.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Cap.

e.12|4-Nº L-1.697-v.25|4|51.

La licitación pública para la provisión, transporte hasta la obra, montaje, instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de tres (3) Estaciones Elevadoras de Agua en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), ha sido postergada hasta el 4 julio 1951 a las 15. — Expte.: 476-LP-1951. — Pliego: Of. de Compras. —. Apert.: Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Fed.
e.12|4-Nº L-1.698-v.25|4|51.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Papel en bobinas. — Expte.: 33.814-LP-1950. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 11 mayo 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.12|4-Nº L-1.695-v.25|4|51.

Licitación Pública
Expte. 7.091-LP-1951

150 grupos de electrobombas centrífugas de eje horizontal, 35 de eje vertical y 185 tableros de baja tensión, accesorios y repuestos. Pliego: Of. de Compras. Apert. 12 junio 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.12|4-Nº L.1.716-v.3|5|51

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas indicados, para la adquisición de:

Rollos de alambre y torniquetes. L.P. 108 para el día 19 de abril de 1951 a las 15 horas.

Limpieza general de oficinas. L.P. 109 para el día 19 de Abril de 1951 a las 14 horas.

Semi-acoplados Ferguson y niveladoras múltiples. L.P. 110 para el día 19 de Abril de 1951 a las 16 horas.

Informes y pliegos, Maipú 849, Capital. — Contaduría General.
e.12|4-Nº L.1.699-v.17|4|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 25|51 (2º llamado), para el día 18 de Abril de 1951 a las 12 horas, para la provisión de un tractor "Zetor" o similar y accesorios para el mismo con destino al Hogar de Adaptación Ramayón López Valdivieso, Jáuregui F.C.N.D.F.S.. Informes: División Suministros, Reconquista 269 Cap Federal. — El Director de Administración.
e.12|4-Nº L.1.702-v.18|4|51

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación hasta las 15 horas, día 25 de abril de 1951, para vender 573.284 kilos de bloques de granitos para revestimiento de edificios cortados y molteados que se encuentran depositados en el Distrito de este ferrocarril en estación Evita

Apertura de sobre a la hora señalada, en oficina Nº 51 piso 1º, Bme. Mitre 299, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones e inspección muestra del material, oficina Nº 43, misma dirección, piso 1º, lunes a viernes de 13 a 17,30 horas. — Isidoro González, Gerente General.
e.12|4-Nº L.1.714-v.25|4|51

Ministerio de Educación

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
Bahía Blanca

Llámase a licitación pública de propuestas para la ejecución de trabajos de albañilería y pintura en el Teatro "17 de Octubre", de Bahía Blanca, por un valor aproximado de $ 60.000.— m|n. Presentación y apertura de propuestas día 24 de Abril de 1951, a las 11 horas, en Bordeau 29, Bahía Blanca. Detalles y pliego de condiciones solicitarlos al Instituto Tecnológico del Sur, dirección indicada. Bahía Blanca, abril 9 de 1951. — Santiago Bergé Vila, Vicerrector Interino.
e.12|4-Nº L.1.717-v.25|4|51

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Llámase a Licitación Pública Nº 2|51 hasta el 25 de abril de 1951 a las 15 horas, para la ejecución de tabiques divisorios en locales destinados a oficinas. Pliego de Condiciones y propuestas en Oficina de Suministros, Alsina 673, 1er piso.
e.12|4-Nº L.1.712-v.25|4|51

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 204
Expediente Nº 235|51

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Abril de 1951 a las 14 horas, para construcción de un Hospital Rural de 30 camas en Alba Posse, San Javier, Territ. Nacional de Misiones. Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones) sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac. de Misiones.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territ. Nacional de Misiones, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial m$n. 1.666.888,90 c|legal.
e.12|4-Nº L.1.710-v.3|5|51

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 58-P-51

Nº 58-P|51: Día 30|4|51 a las 10,45. Provisión de aparatos de prueba, aparatos "Busca Pares" y chicharras.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.12|4-Nº L.1.715-v.25|4|51

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 62 —segundo llamado— para el 16 de Abril de 1951 a las 15,15 horas, con el objeto de contratar la provisión de soldaduras de arco —eléctricas— con sus accesorios. Elementos destinados a los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.
e.9|4-Nº L-1.632-v.13|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 60, para el día 7 de mayo de 1951 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas y equipos para talleres automotores compuesto de: lavadero, engrase, gomería, taller mecánico y sala de ajuste, electricidad, pintura, alineación y chapista. Elementos destinados a los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno - 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.
e.4|4-Nº L-1.556-v.24|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 57 para el 16 de abril de 1951, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de tanques, cañerías y torres para el suministro de agua. Elementos destinados a los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.
e.2|4-Nº L-1.517-v.13|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el 26 de Abril de 1951 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de cargadores frontales, topadoras con escarificador y cuchilla, y aplicaciones de refuerzos, para ser acoplados a tractores marca "Loyd". — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Ministerio del Interior, Director General de Administración.
e.28.3-Nº L-1.436-v.17|4|51

JUZGADO LETRADO DE MISIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Registro Electoral de Misiones, llámase a licitación pública para el día 25 del mes de abril de 1951 a las 10 horas, a objeto de contratar los trabajos de impresión por el término de cuatro (4) años, con opción, del Padrón Electoral, masculino y femenino, de su jurisdicción. El acto tendrá lugar en la Secretaría Electoral de dicho Juzgado, en la fecha y hora indicadas, a donde los interesados pueden recurrir para retirar los pliegos de bases y condiciones e informes y demás. — Francisco G. Sánchez, Pro-Secretario Electoral.
e.4|4-Nº L-1.566-v.17|4|51

REGISTRO ELECTORAL DE FORMOSA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Registro Electoral de Formosa, llámase a licitación pública, por segunda vez, para el día 18 del mes de abril de 1951, a las 10 horas, a objeto de contratar los trabajos de impresión, por el término de cuatro (4) años, con opción del Padrón Electoral, masculino y femenino, de su jurisdicción. El acto tendrá lugar en la Secretaría Electoral de dicho Juzgado, en la fecha y hora indicadas, a donde los interesados pueden recurrir para retirar los pliegos de bases y condiciones e informes y demás. — Eustasio Gaztañaga - Secretario del Juzgado Nacional de 1ª Instancia a|c. interinamente de Secretaría Electoral.
e.9|4-Nº L-1.633-v.13|4|51

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública número 107|51, para el día 19 de abril de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: refractarios (cemento, crisoles de grafito, dolomita, ladrillos, magnesita, tapones de grafito, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.11|4-Nº L-1.656-v.16|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 106|51, para el día 19 de abril de 1951, a las 10.30 horas, para la provisión de glicerina, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.9|4-Nº L-1.614-v.20|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 35|51 Bis para el día 19 de abril de 1951, a las 10,30 horas, para Desguace de Embarcaciones, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.
e.4|4-Nº L-1.568-v.17|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 98|51, para el día 19 de Abril de 1951, a las 10.20 horas, para la construcción de dos prototipos de motor marino, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.30|3-Nº L-1.494-v.12|4|51

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 503|51 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un grupo electrógeno de aproximadamente 400 KVA" con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 24 de abril de 1951 a las 12 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Bs. As.

Pliego de condiciones, podrá adquirirse sin cargo, en el citado departamento todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.4|4-Nº L-1.565-v.24|4|51

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación Pública, Disposición número 114|951. Apertura: 4 de mayo de 1951 a las 10.30 horas. Adquisición de: Coco de varios colores y brin de varios colores y peluch o similar. Informes y pliegos: Larrea 560. 2º Piso. — División Adquisiciones.
e.11|4 Nº L-1.658-v.30|4|51

Licitación Pública - Disposición número 102|951. Apertura: 4 de mayo de 1951, a las 11 horas. Adquisición de alpargatas (200.400 pares). Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.
e.10|4-Nº L.-1.645-v.30|4|51

Licitación pública. Disposición Nº 93|951. Apertura: 30 de abril de 1951, a las 12 horas. Adquisición de gabardina, lienzo y uso doméstico. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.
e.9|4-Nº L-1.615-v.27|4|51

Licitación pública. Disposición Nº 99|1951. — Apertura: 20 de Abril de 1951 a las 10 horas. Adquisición de: Paño, lienzo, entretela, botones e hilo. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.
e.30|3-Nº L-1.493-v.19|4|51

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de formularios diversos. Apertura de propuestas el día 23 del mes de abril próximo, a las 12 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos 2045. Pliegos e informes: de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1951.
e.9|4-Nº L-1.611-v.20|4|51

DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51, para el día 18 de abril de 1951, a las 10 horas, para la adquisición de impre-

tos y material de embalaje con destino al Depósito Central de Veterinaria. Para pliegos de condiciones, nómina de elementos e informes, dirigirse a la División Administrativa, French 2613, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

Buenos Aires, marzo de 1951. — Adalberto Pedro Barbosa - Mayor de Intendencia - Jefe División Administrativa. D. G. R. y Vet.

e.5|4-Nº L-1.574-v.18|4|51

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para el día 10 de mayo de 1951 por lo siguiente:

Nº 25 — hora 9,00. — Accesorios de botes neumáticos (alicates, pinceles, tijeras, tapas de aluminio, remos, pisos, arandelas de goma, etc.).

Nº 26 — hora 9,15. — Cabos de ancla, trincas, cuerdas, bozas, amarras, carretel es de hilo, etc.).

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo. Pozos 1807. Capital. — Juan Cadailhon. — Tcnel. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.11|4-Nº L-1.660-v.24|4|51

Llámase a licitaciones públicas para el día 7 de mayo de 1951 por lo siguiente:

Nº 23 — hora 9,45. — Máquinas y elementos de imprenta (de impresión tipográfica), troqueladora y cómoda p|pupitre p|tipografía.

Nº 24 — hora 10,00. — Accesorios de cartera de minador (tubitos de unión de cobre), tijeras, metros articulados, navajas, destornilladores, cera, etc.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo. Pozos 1807. Capital. — Juan Cadailhon. Tcnel. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.11|4-Nº L-1.661-v.24|4|51

Llámase a licitaciones públicas para el día 7 de mayo de 1951, por lo siguiente:

Nº 20, hora 9, alicates, cortahierros, limas, globos de vidrio p|faroles, hachas, zapapicos, mangos p|ídem, escoplos, bulones, tirafondos, durmientes, etc.

Nº 21, hora 9,15, crick p|caballetes, palas achicadoras, rezones, juegos de señales, bicheros, doblemetros, remos, biguetas, etc.

Nº 22, hora 9,30, máquinas p|picar carne y de moler café, platos comunes enlozados o de aluminio y tazas enlozadas. — Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos 1807, Capital. — Juan Cadailhón, Tcnel. de Int., Jefe Dep. Adm.

e.10|4-Nº L.-1.636-v.23|4|51

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de abril de 1951, por lo siguiente:

Nº 18, hora 9, productos químicos y farmacéuticos.

Nº 19, hora 9.20, brocas helicoidales y limas de diversos tipos y medidas.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos 1807, Capital. — Juan Cadailhon - Tcnel. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.5|4-Nº L-1.575-v.18|4|51

Llámase a licitaciones públicas para el día 23 de Abril de 1951, por lo siguiente:

Nº 14 — Hora 9.15: Alcohol puro, amoníaco, glicerina, talco, cáñamo, estopa, jabón líquido, etc.

Nº 15 — Hora 9.30: Máquinas para taller mecánico (esmeriladora, cortadora de chapa, guillotina, aparejos, rectificadora, soplador eléctrico, torno, etc.). Motores eléctricos, montacarga, máquina de cortar cesped, rastrillos y equipos de filtración para baños galvanizados.

Nº 16 — Hora 9.45: Materiales eléctricos e instrumentos de medición.

Nº 17 — Hora 10: Cañería y accesorios, cable de acero, chapas de hierro, manómetros, cemento plástico, cal, cemento pórtland, etc.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos Nº 1807, Capital. — Juan Cadailhón, Tcnel. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.30|3-Nº L-1.496-v.12|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 13|51, para el día 23 de Abril de 1951, a la hora 9, para la provisión de: Pintura y afines.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos Nº 1807, Capital. — Juan Cadailhón, Tcnel. de Int. Jefe Dep. Adm.

e.30|3-Nº L-1.497-v.12|4|51

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS MILITARES

Liceo Militar "General Paz"

Servicio de Intendencia

Licitación Pública Nº 1|51 - Anexo 4 Segundo Llamado

A realizarse en este Instituto el día 15 de abril de 1951, a las 10.00 horas para contratar los servicios de lavado y planchado de la ropa de los cadetes desde el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1951.

Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia de este Liceo Militar, Camino a Jesús María Km. 5 ½, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas o por correspondencia a: Casilla de Correos 148, Córdoba.

e.29|3-Nº L-1.488-v.13|4|51

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Buenos Aires

Licitación Pública Nº 80, para el día 24 de Abril de 1951 "Ciudad de Buenos Aires"

Nº 80 — Hora: 10.30. — Adquisición de papel para Mimeógrafo y entelado tamaño oficio. Depósito de Garantía de Licitación 1 % del monto de la oferta, si excede de $ 10.000.— %. Precio del Pliego de Condiciones Especiales pesos 5,00 %.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1951. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|4-Nº L-1.639-v.17|4|51

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para las 10,00 horas del día 24 de abril de 1951, para la provisión de materiales de odontología.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 6,45 a 13,45 horas, en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Capital. — El Director de Administración.

e.11|4-Nº L.1.687-v.24|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para las 10 horas del día 20 de abril de 1951, para la provisión de telas, entretelas, botones, hilos y demás accesorios para la confección de uniformes. Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 6.45 a 13.45 horas en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Capital. — El Director de Administración.

e.6|4-Nº L-1.588-v.19|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para las 10.00 horas del día 23 de abril de 1951, para la provisión de medicamentos y drogas destinados a la División Sanidad. Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 6.45 a 13.45 horas en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Capital. — El Director de Administración.

e.3|4-Nº L-1.540-v.16|4|51

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 63'951, para la provisión de correajes en galón blanco para Oficiales, Suboficiales, Clases, Tropa y Aspirantes, a realizarse el día 17 de abril de 1951, a las 11.30 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.).

e.3|4-Nº L-1.550-v.16|4|51

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras que se detallan a continuación, con vencimiento el 26 de abril de 1951:

Nº 205: Pavimento del piso de un hangar Luria tipo A-11 - B. A. M. Tandil. Presup. Oficial: m$n. 371.686,90. Pliegos: m$n. 62. Vto.: 9 horas.

Nº 206: Pavimento de un hangar Luria tipo A-14 - Aeropuerto General Belgrano - José C. Paz. Presup. Oficial: m$n. 158.691,95. Pliegos: m$n. 45. Vto.: 9,15 horas.

Nº 207: Pavimento del piso de un hangar Luria tipo A-15 - B. A. M. Tandil. Presup. Oficial: m$n. 211.553,68. Pliegos: m$n. 56. Vto.: 9,30 horas.

Nº 208: Pavimento del piso de dos hangares Luria tipo A-16 - Aeropuerto General Belgrano - José C. Paz. Presup. Oficial: m$n. 282.166,76. Pliegos: m$n. 58. Vto.: 9,45 horas.

Nº 209: Pavimento del piso de un hangar Luria tipo A-14 . B. A. M Tandil. Presup. Oficial: m$n. 136.020,24. Pliegos: m$n. 42. Vto.: 10 horas.

Nº 210: Pavimento del piso de dos hangares Luria tipo A-13 - Taller Regional Quilmes. Presup. Oficial: m$n. 393,294,34. Pliegos: m$n. 63. Vto.: 10,15 horas.

Nº 211: Pavimento del piso de dos hangares Luria tipo A-13 - Escuela Mil. Av. Córdoba. - Presup. Oficial: m$n. 383.775,26. Pliegos: m$n. 63. Vto.: 10,30 horas.

Nº 212: Pavimento del piso de un hangar Luria tipo A-11 - Inst. Aer. Córdoba. Presup. Oficial: m$n. 334.409.68. Pliegos: m$n. 65. Vto.: 10,45 horas.

Nº 213: Pavimento del piso de un hangar Luria tipo A-13 - Inst. Aer. Córdoba. Presup. Oficial: m$n. 110.707,20. Pliegos: m$n 38. Vto.: 11 horas.

Nº 214: Pavimento del piso de un hangar Luria tipo A-16 - Colonia Ascochinga - Córdoba. Presup. Oficial. m$n. 112.216,49. Pliegos: m$n. 40. Vto. 11,15 horas.

Nº 215: Instalaciones de combustibles B. A. M. El Plumerillo. Presup. Oficial: m$n. 97.367,13. Pliegos: m$n. 36 Vto.: 11,30 horas.

Nº 216: Pavimento del piso de dos hangares Luria tipo A-12 - B. A. M. El Plumerillo. Presup. Oficial: m$n. 424.665,74. Pliegos: m$n. 65. Vto.: 11,45 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (Sección Licitaciones y Contratos), calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires, y en los Juzgados Federales de Mendoza, Córdoba y Provincia de Buenos Aires (Azul y La Plata). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.9|4-Nº L-1.616-v.20|4|51

Ministerio de Economía

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 30 de abril de 1951, a las 15.45 horas, para la provisión de: "Cadenas en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 15.458|50. El respectivo pedido puede solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, abril de 1951. — La Dirección.

e.6|4-Nº L-1.590-v.19|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 30 de abril de 1951, a las 16.30 horas, para la provisión de: "Tejidos de alambre y tela metálica en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 15.707|50. El respectivo pedido puede solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, abril de 1951. — La Dirección.

e.6|4-Nº L.1.591-v.19|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, para la provisión de: "Artículos de ferretería en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 15.693|50. El respectivo pedido puede solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, abril de 1951. — La Dirección.

e.6|4-Nº L-1.592-v.19|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 30 de abril de 1951, a las 16.45 horas, para la provisión de: "Envases de cartón parafinado, tarjetas manila y precintos de lata", según pedido agregado a la Carpeta Nº 15.302|50. El respectivo pedido puede solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, abril de 1951. — La Dirección.

e.6|4-Nº L-1.593-v.19|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas, para la provisión de: "Impresos en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 485|51. El respectivo pedido puede solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, abril de 1951. — La Dirección.

e.6|4-Nº L-1.594-v.19|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 24 de abril de 1951, a las 15.45 horas, para la provisión de: "materiales de construcción en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 15.698|50. El pedido respectivo puede solicitarse en la Oficina de Compras, José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, abril de 1951. — La Dirección.

e.2|4.-Nº L-1.512.-v.13|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 24 de abril de 1951, a las 15.30 horas, para la provisión de: "herramientas en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 15.706|50. El pedido respectivo puede solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, abril de 1951. — La Dirección.

e.2|4.-Nº L-1.513.-v.13|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 24 de abril de 1951, a las 16 horas, para la provisión de: "materiales para aislación térmica en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 15.887 50. El pedido respectivo puede solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, abril de 1951. — La Dirección.

e.2|4.-Nº L-1.514.-v.13|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 24 de abril de 1951, a las 17 horas, para la provisión de: "pinturas y afines en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 15.692|50. El pedido respectivo puede solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, abril de 1951. — La Dirección.

e.2|4.-Nº L-1.515.-v.13|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 24 de abril de 1951, a las 16.30 horas, para la provisión de: "elementos de hierro, acero y fundición", según pedido y planos agregados a la Carpeta Nº 15.703|50. El pedido y planos respectivos pueden solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, abril de 1951. — La Dirección.

e.2|4.-Nº L-1.516.-v.13|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 26 de abril de 1951, a las 15,30 horas, para la provisión de: "Impresos en general", según pedido agregado a la Carpeta Nº 483|51. — El respectivo pedido puede solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Abril de 1951. — La Dirección.

e.2|4-Nº L-1.526-v.13|4|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 26 de abril de 1951, a las 16.15 horas, para la provisión de: "Equipo rompedor de pavimentos "Ingersol Rand" o similar", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12 453-1950. El respectivo pedido puede solicitarse en la Oficina de Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Abril de 1951. — La Dirección.

e.2|4-Nº L-1.527-v.13|4|51

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública (2º llamado) para contratar los servicios de acarreo de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicados en la Delegación Necochea, Unidades I, II, III, IV y V. — Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración (División Suministros), calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, Buenos Aires, y en las oficinas de la Delegación, Avenida Alsina 307|17, Necochea, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas de propuestas en las que se indican las cantidades probables de movimiento durante el término de un año. — El acto de apertura de los sobres que con-

tengan las propuestas se realizará el 17 de abril del año en curso, a las 16 horas, en la Dirección Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Repartición y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 10 de abril de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.10|4-Nº L.-1.642-v.16|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 47-P., para la adquisición de papel obra alisado, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital. El acto de apertura se realizará el día 23 de abril próximo a las 16 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 6 de abril de 1951. — Agustín Grabré - Director de Administración.

e.6|4-Nº L-1.596-v.19|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 52-P., para la adquisición de diversos materiales eléctricos, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 23 de abril próximo a las quince horas en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.26|3-Nº L-1.392-v.13|4|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 11.228|50)

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1951 a las 16.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|4-Nº L-1.555-v.17|4|51

(Expediente Nº 3.381/51)

Llámase a licitación pública para la provisión de juguetes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1951 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|3-Nº L-1.505-v.19|4|51

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de espacios en 4 a 6 "carteleras gigantes" en Capital Federal, de más de 50 m2. de superficie c|u., para exhibir 4 motivos por lo menos, durante el año 1951 (8 meses), tomando a su cargo la empresa concesionaria los impuestos, la confección de los motivos en "planograf" y la atención de las carteleras; para la contratación de 220 "poster panels" aproximadamente, en Capital Federal, de 25 m2. aproximadamente de superficie por unidad (esta contratación deberá comprender la confección de 4 motivos distintos de propaganda); y para la contratación de 100 a 120 "poster panels" ubicados en el interior, de las mismas características que los anteriores (la mayor parte debe estar ubicada en Córdoba, Rosario, Bahía Blanca, Mendoza y Tucumán). La apertura de las propuestas se realizará el 30 de abril de 1951, a las 15, en la Gerencia de Administración, San Martín 275, Capital.

e.6|4-Nº L-1.598-v.19|4|51

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina. — Llámase a licitación pública para la provisión de arrancadores, tubos fluorescentes, reactancias y lámparas.

La apertura de las propuestas se realizará el 26 del corriente, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. — Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo. Buenos Aires

e.11|4-Nº L 1.662-v.24|4|51

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal Andalgalá (Catamarca) La apertura de las propuestas se efectuará el 23 de abril de 1951, a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 150 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local Nº 252, Capital Federal.

e.26|3.-Nº L-1.360.-v.13|4|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 1.827 hasta 2 mayo 1951, 16 horas, provisión: colchones, frazadas, sábanas para camas de una plaza y servilletas de algodón. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.5|4-Nº L-1.576-v.18|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1.826 hasta 30 abril 1951, 16 horas, provisión: plataformas metálicas, anillos de material cerámico y pintura bituminosa. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros Carlos Calvo 190. Ca. Pliego: $ 2.— m|n.

e.5|4-Nº L-1.577-v.18|4|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.830 hasta 24 abril 1951, 16 horas, provisión: acero laminado en perfil "U" normal. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.— m|n.

e.5|4-Nº L-1.578-v.18|4:51

Llámase a licitación pública Nº 1.825 hasta 27 abril 1951, 16 horas, provisión: Aldabas p|ventanas, cerraduras, pomelas de hierro, bisagras de hierro y de acero pulido, etc.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2.00 m|n.

e.30|3-Nº L-1.498-v-12|4|51

Llámase a licitación pública Nº 1.828 hasta 26 abril 1951, 16 horas, provisión: Pintura en pasta.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2.00 m|n.

e.30|3-Nº L-1.499-v-12|4:51

Llámase Licitación Pública Nº 1.808, hasta 23 abril 1951, 16 horas, provisión: cedro colorado en rollizos. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: 2.— m|n.

e.27|3-Nº L.-1.431-v.16|4|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de repuestos para autos Chevrolet, pesos 43.000. Presentación propuestas: 25 de abril, a las 12,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Cap.

e.11|4-Nº L-1.653-v.24|4|51

Licitación pública para la adquisición de repuestos para autos Chevrolet (diferencial), $ 38.000. Presentación propuestas: 24 de abril, a las 12,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Cap.

e.10|4-Nº L.-1.637-v.23|4|51

Licitación pública para la adquisición de tractores tipo Oruga FOB. fábrica, $ 6.495.000. Presentación propuestas 2 de mayo, a las 14,30 horas, en Avda Maipú 3, 2º piso, Cap.

e.10|4-Nº L.-1.638 v 30|4|51

Licitación pública de las obras del camino de Chapuy - Límite con Córdoba, Sec. Km. 345 - Km. 402,3, $ 2.167.783,20 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 16 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.10|4-Nº L.-1.639-v.30|4|51

Licitación pública de las obras del camino de Límite con Córdoba - Villa Mercedes, Sec. Km. 700,1 - Km. 731,5, pesos 1.202.739 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. — Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 15,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.10|4-Nº L.-1.640-v.30|4|51

Licitación pública de las obras del camino de Firmat - Chabas, Sección Km. 730 - Km. 770 $ 6.005.438,60 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios Presentación propuestas. 10 de mayo, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.10|4-Nº L.-1.641-v.30|4|51

Licitación pública para la adquisición de material heliográfico, $ 180.000. Presentación propuestas: 23 de abril a las 12,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.9|4-Nº L-1.621-v.20|4|51

Licitación pública para la adquisición de motores de recambio para automóviles, camionetas y camiones, $ 3.900.000. Presentación propuestas: 30 de abril a las 14 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Cap.

e.6|4-Nº L-1.589-v.26|4|51

Licitación pública para la adquisición de gelinita, mechas y fulminantes, pesos 90.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 14 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Cap

e.6|4-Nº L-1.597-v.19|4|51

Licitación pública para la adquisición de tablas y tirantes de pino Paraná, madera terciada y madera de viraró, pesos 100.000. Presentación propuestas: 19 de abril, a las 12.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.5|4-Nº L-1.572-v.18|4|51

Licitación pública para la adquisición de tablones, vigas y pilotes de madera dura, $ 47.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 19 de abril, a las 14 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.5|4-Nº L-1.573-v.18|4|51

Licitación pública para la adquisición de materiales para fabricar pistones, $ 95.000. Presentación de propuestas: 18 de abril a las 12,30 hs., en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.4|4-Nº L-1.553-v.17|4|51

Licitación pública para adjudicar el transporte de materiales, R. 8, tr. San Antonio de Areco - Pergamino, $ 200.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 17 de abril a las 14 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.4|4-Nº L-1.557-v.17|4|51

Licitación pública para la adquisición de repuestos para reparación de unidades $ 138.000. Presentación propuestas: 17 de abril, a las 12,30 horas, en Avda Maipú 3, 2º p., Cap.

e3|4-Nº L-1.542-v.16|4|51

Licitación pública de las obras de Empalme Huacalera y tramo Huacalera - Senador Pérez, $ 2.849.270. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 16 horas, en Avenida Maipú 3, 2º p., Capital.

e.27|3-Nº L.-1.422-v.16|4|51

Licitación pública de las obras del camino de La Redonda - La Tosca, Km. 930, 2-962, $ 1.007.402,60. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 15,30 horas, en Avenida Maipú 3, 2º p., Cap.

e.27|3-Nº L.-1.423-v.16|4|51

Licitación pública de las obras del camino de Mar del Plata - Puerta del Abra (Km. 0 - Km. 49), $ 2.101.832 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 26 de abril, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.27|3-Nº L.-1.424-v.16|4|51

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expte. 20.102-LP-1950

Doce bombas a pistón y doce cabezales para las mismas. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 28 mayo 1951, a las 15,15. en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.10|4-Nº L.-1.634-v.23|4|51

Barnices, pinturas y complementos. — Expte. 6.022-LP-951. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 10 mayo 1951 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.9|4-Nº L-1.622-v.20|4|51

Caños y válvulas para Depósitos Elevados "Intze". Expte. 249-LP-1951. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 10 mayo 1951 a las 15 en Secret: Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.9|4-Nº L-1.619-v.27|4|51

Aparatos y repuestos varios para laboratorio. Expte.: 6.372-LP-1951. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 15 mayo 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.9|4-Nº L-1.609-v.20|4|51

Impreso. Expte. 6.499-LP-1951. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 15 mayo 1951 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.9|4-Nº L-1.610-v.20|4|51

Contratación del servicio de transporte de cemento portland. — Expte.: 6.668-LP-1951. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 17 abril 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.4|4-Nº L-1.560-v.17|4|51

Electrobomba para pozo profundo, tablero de baja tensión y medidor tipo Venturi. Expte.- 37.838-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. pert.: 21 de mayo 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.2|4-Nº L-1.507-v.13|4|51

Expte.: 5.027 - LP - 1951

Maderas. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: 27 abril 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.26|3.-Nº L-1.357.-v.13|4|51

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación pública para el día 23 de abril del año en curso, a las 15 horas, para la adquisición de uniformes y equipos para guardabosques. (Camperas, bombachas, camisas, botas, capotes, sacos de cuero, cascos pasamontañas cinturones y caramañolas). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.10|4-Nº L.-1.635-v.23|4|51

Licitación Pública Nº 3.

Expte. Nº 34.720|1950

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes en curso, a las 16 horas, para la construcción de una casa habitación para huéspedes en la Estación Forestal "Presidente Perón" ubicada en el Delta (Paraná Miní, Pcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Estudios y Proyectos, calle Lavalle Nº 1171 (1er. piso), Capital Federal. o bien en la Estación Forestal. Costo: $ 25.— m|nacional cada juego. — El Director General.

e.9|4-Nº L-1.612-v.20|4|51

Licitación Pública Nº 32

Expte. Nº 84.384|951

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril próximo, a las 16.30 horas, para el encerado de pisos, durante el año en curso, de distintas dependencias del Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.9|4-Nº L-1.613-v.20|4|51

Licitación Pública Nº 30

Expte. Nº 74.847|1950

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes en curso, a las 15 horas, para la instalación de un equipo motobomba centrífuga vertical, con su maquinaria y materiales necesarios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.9|4-Nº L-1.626-v.20|4|51

Licitación Pública Nº 29

Expte. Nº 486|1951

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril próximo, a las 15 horas, para la adquisición de prendas de vestir para personal obrero y de servicio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el De-

partamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.3|4-Nº L-1.552-v.16|4|51

Licitación Pública

Expte. Nº 105.887|1951

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 5.000 toneladas de H. C. B. al 20 % con un contenido de 2.4 % de isómero gama y 3.000 toneladas de H. C. B al 10 % con un contenido de 1,2 % de isómero gama.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.26|3.-Nº L-1.378 -v.13|4|51.

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ref.: Expediente Nº 63.408|51

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 25 de abril de 1951, a las 15 horas, para la adquisición de tubos Pyrex, estufa eléctrica, microscopio, etc. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.11|4-Nº L.1.690-v.24|4|51

Expte. Nº 268.785-50

Llámase a licitación pública 25 para el día 23 de abril de 1951, a las 15 horas, para la adquisición de diez (10) aparejos tipo "Failing". Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17 horas. — José Figuerola (h.), Director General.

e.9|4-Nº L-1.627-v.20|4|51

Licitación Pública Nº 69 (2º llamado)

Expte. Nº 16.143|1951

Llámase a Licitación Pública Nº .... para el día 16 de abril de 1951, a las 13 horas, para la adquisición de teodolitos, telémetros, receptores, cámaras fotográficas, prismáticos, etc. Pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Paraguay 867. de 11.30 a 17.30 horas. — José Figuerola (h), Director General, Dirección de Contabilidad.

e.2|4-Nº L-1.510-v.13|4|51

Expediente Nº 156.597-51

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 20 de abril de 1951, a las 15 horas, para la adquisición de papeles y sobres impresos y tarjetas timbradas. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17 horas. — José Figuerola (h) - Director General - Dirección de Contabilidad.

e.6|4-Nº L-1.601-v.19|4|51

Expediente Nº 274.835|50

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 19 de abril de 1951, a las 14 horas, para la adquisición de útiles de escritorio. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 12.30 a 17 horas. — José Figuerola (h) - Director General - Dirección de Contabilidad.

e.5|4-Nº L-1.579-v.18|4|51

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Yacimiento Río Turbio (Santa Cruz)

Llámase a licitación pública YRT. Nº 3|51, por la provisión de 127.500 (ciento veintisiete mil quinientos) postes de Coihué o lenga y 107.000 (ciento siete mil) Vigas idem, de diferentes medidas. Apertura: 18 de abril de 1951, a las 16.00 horas en el Yacimiento Río Turbio y en su Delegación sita en Playa de Río Gallegos. Por consultas, informes y pliegos de condiciones generales, dirigirse al Yacimiento o a su Delegación. — El Administrador General.

e.30|3-Nº L-1.[illegible]-v.12|4|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E. N. D. E.

Comunícase que la Licitación Pública Nº 847, relacionada con la adquisición de vehículos automotores, ha sido postergada para el 30 de abril, a las 11 horas.

e.10|4-Nº L.-1.647-v.16|4|51

Licitaciones Públicas

24|4|51 — Montaje tanque 1.600 metros cúbicos (846) a las 8 hs.

24|4|51 — Reparación camión Chevrolet (895) a las 8 hs.

24|4|51 — Reparación camión Mack (896) a las 8 ½ hs.

24|4|51 — Uniones giratorias (915) a las 9,30 hs.

25|4|51 — Material sanitario (938) a las 9.30 hs.

30|4|51 — Transformadores eléctricos (697) a las 8 1|2 hs.

30|4|51 — Equipo electrobomba (902) a las 9 hs.

División Licitaciones, Abril 4 de 1951. — Hugo Corrales Ballve.

e.9|4-Nº L-1.628-v.20|4|51

16|4|51 — Instrumental cirugía (879) a las 9 hs.

16|4|51 — Pirómetro óptico (897) a las 10.30 hs.

17|4|51 — Desagües cloacales y provisión agua potable en San Carlos de Bariloche (740) a las 8 hs.

17|4|51. — Interruptores eléctricos (866) a las 8.30 hs.

17|4|51 — Mangueras (867) a las 9 hs.

19|4|51 — Construcción red eléctrica y sub-estación transformadora en Plaza Huincul (845) a las 8 hs.

19|4|51 — Sulfato de aluminio (943) a las 8,30 hs.

20|4|51 — Visibles para surtidores (908) a las 9 hs.

20|4|51 — Construcción planos buque tanque (944) a las 10,30 hs.

Licitaciones. Abril 4 de 1951. — Hugo Corrales Ballve.

e.9|4-Nº L-1.629-v.13|4|51

18|4|51. — Motores eléctricos (868), a las 8 hs.

18|4|51. — Mangueras (869), a las 8.30 hs.

18|4|51. — Carpas lonas impermeables (887), a las 9 hs.

20|4|51. — Litografiado de hojalata (940), a las 10 hs.

23|4|51. — Ambulancias (885), a las 8.30 hs.

Licitaciones, abril 2 de 1951. — Hugo Corrales Ballve.

e.5|4-Nº L-1.584-v.18|4|51

Licitaciones públicas

25|4|51. — Equipo para cementación (818), a las 8 hs.

30|4|51. — Locomotoras (903), a las 9.30 hs.

4|5|51. — Electrobombas (883), a las 8.30 hs.

Licitaciones, abril 2 de 1951. — Hugo Corrales Ballve.

e.5|4-Nº L-1.585-v.25|4|51

Llámase a Licitaciones Públicas, según detalle: Nº Y.R.T. 2|51: (2º llamado) "Explotación de comedores en el Yacimiento Río Turbio", apertura: 18 de abril de 1951, a las 16.— horas, y simultáneamente en el Yacimiento Río Turbio, en su Delegación en Río Gallegos y en esta Administración General; Nº 11|51: "120.000 Kg. de maíz", apertura 18 de abril de 1951 a las 16.10 horas. y Nº 13|50: "Repuestos para equipo perforador Failing", apertura: 21 de mayo de 1951, a las 16.— horas. — Los pliegos de condiciones generales y especificaciones pueden retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso. — El Administrador General.

e.4|4-Nº L-1.567-v.17|4|51

12|4|51: Accesorios para cañería (778), a las 8 horas.

13|4|51: Vehículos automotores (847), a las 9 horas.

13|4|51: Accesorios para cañería (779), a las 8.30 horas.

16|4|51: Repuestos para aparatos de bombeo (698), a las 8 horas.

e.22|3-Nº L. 1.389-v.12|4|51.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 125|51, para el día 2 de julio de 1951, a las 13.00 horas, para la construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica "San Roque" (Pcia. de Córdoba), y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 39.055.000.— (Treinta y Nueve Millones Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional). Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13.00 a 16.00 horas.

e.3|4-Nº L-1.533-v.23|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 128|51, para el día 26 de septiembre de 1951, a las 13.00 horas, para la provisión de las Instalaciones Electromecánicas de la Central Hidroeléctrica y Estación Transformadora "Andersen" (Territorio de Río Negro). Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13.00 a 16.00 horas.

e.3|4-Nº L-1.534-v.23|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 127|51, para el día 29 de mayo de 1951, a las 13.00 horas, para la construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica "Ing. Emilio E. Frey" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 3.606.097 (Tres Millones Seiscientos Seis Mil Noventa y Siete Pesos Moneda Nacional). Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13.00 a 16.00 horas.

e.3|4-Nº L-1.535-v.23|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 124|51 para el día 23 de mayo de 1951, a las 13.00 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de medidas y precios unitarios" Régimen de emergencia de la Ley 12.910, la construcción de las Obras Civiles (Identificación, Toma, Conducción y Descarga) de la Central Hidroeléctrica "Ing. César Cipolletti (Río Negro), cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de m$n. 10.442.000.00 (Diez Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional), con un plazo de construcción de treinta (30) meses. Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 13.00 a 16.00 horas.

e.2|4-Nº L-1.511-v.20|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 126|51, para el día 30 de Abril de 1951, a las 13 horas, para la provisión de la tubería de presión, compuertas y rejas de la Central Hidroeléctrica "Ing. Emilio E. Frey" (Parque Nacional de Nahuel Huapi (Territorio de Río Negro). Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles, de 13 a 16 horas.

e.2|4-Nº L-1.529-v.20|4|51

Llámase a Licitación Pública número 145|51, día 16 de abril de 1951, a las 13 horas, para la provisión de lápices en general. Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.11|4-Nº L-1.654-v.16|4|51

Llámase a licitación pública, día 24 de abril de 1951, para la provisión de: L|P. 136|51 (2º llamado), a las 13 horas, equipo analizador de motores y micrómetros para medir cilindros. L|P. 137|51, a las 13,15 horas, cojinetes de bronce fosforoso, bujes de acero, discos de embrague, chavetas, arandelas. L|P. 138|51, a las 13,30 horas, rectificadora de cigüeñales y afiladora. L|P. 139|51, a las 13,45 horas, baldes para albañil, niveles, palas, azadas, fraguas, cucharas de acero. L|P. 140|51, a las 14 horas, estaño en varillas. L|P. 141|51, a las 14,15 horas, tablas y tirantes de pino brasil o similar. L|P. 142|51, a las 14,30 horas, materiales eléctricos en general. L|P. 143|51, a las 14,45 horas, motor Diesel. L|P. 144|51, a las 15 horas, motores Diesel. Consulta y retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles, de 13 a 16 horas.

e.11|4-Nº L.1.655-v.24|4|51

Llámase a licitación pública, día 17 de Mayo de 1951, para la provisión de: L.P. 132|51, a las 13 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de medida y precios unitarios - régimen de emergencia", Ley 12.910|46, la construcción de las obras: Barrio de Viviendas para el personal estable de la Central Hidroeléctrica Nº 2, "Río Tercero" (Pcia. de Córdoba), cuyo Pres. Ofic. es de m$n. 825.000.00, con un plazo de construcción de catorce meses. L|P. 133|51, a las 13,15 horas, provisión y colocación de los conductos de acero o hierro fundido para agua de refrigeración de la Central Termoeléctrica "Calchines" (Santa Fe). Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.10|4-Nº L.-1.643-v.30|4|51

Llámase a licitación pública, día 31 de Mayo de 1951, para la provisión de: L|P. 134|51, a las 13 horas. Ejecución de las obras de ampliación del edificio "Casa de Bombas" de la Central Termoeléctrica "Calchines", Pcia. de Santa Fe. L|P. 135|51, a las 13,15 horas. Ejecución de conductos de hormigón armado para la ampliación de la Central Termoeléctrica "Calchines", Pcia. de Santa Fe. Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.10|4-Nº L.-1.644-v.30|4|51

GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.604, para el día 17 de abril, a las 10.00 horas para la contratación de transporte de materiales en general. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.3|4-NºL-1.539-v.16|4|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 46|51, para el día 20 de abril de 1951, a las 12 horas, para la provisión de materiales de construcción y sanitarios, con destino a la Sección Transportes y Combustibles (Estación de Servicio Central), Pueyrredón 653, Capital Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.10|4-Nº L.-1.646-v.20|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 45|51, para el día 24 de abril de 1951, a las 12 horas, para la provisión de 6 ómnibus carrozados con una capacidad aproximada de 30 a 40 pasajeros sentados, con destino a la Sección Transportes y Combustibles, Reconquista 269, Capital Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. El Director de Administración.

e.4|4-Nº L-1.558-v.24|4|51

Llámase a Licitación Pública Nº 44|51, para el día 17 de abril de 1951, a las 12 horas, para la provisión de un aparato electrocardiógrafo, con destino al Hospital de Niños, Gallo 1330, Capital Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. El Director de Administración.

e.4|4-Nº L-1.559-v.17|4|51

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Dirección de Provención de la Ceguera y Asistencia de no Videntes

Hipólito Yrigoyen 2850 — Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51, para el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas, con el objeto de solucionar la adquisición de uniformes y ropas, con destino a las distintas dependencias de la Institución. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Suministros, calle Hipólito Yrigoyen número 2850, 1er. piso, Capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por pliegos de condiciones generales, especificaciones o aclaraciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 11,15 a 18,15 horas. — Dr. Samuel Barbará, Director Interino.

e.11|4-Nº L.1.686-v.24|4|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Decreto-Ley Nº 13.937|46 para el personal de la Industria y Afines

Licitación Pública Nº 16

Expediente Nº 88.945|51

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000.000 (un millón) de Libretas de Afiliados.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 30 de Abril de 1951, a las 12 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1951. — Luis A. Rufo, Jefe Seccional.

e.11|4-Nº L.1.688-v.27|4|51

Licitación Pública Nº 15

Expediente Nº 83.608|51

Llámase a licitación pública para el alquiler de sillas y mesas escritorios de madera: juegos de sofá, escritorios trampa y sillones butacas. Las propuestas se-

rán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón número 239, 9º piso, el día 16 de abril de 1951, a las 12 (doce) horas. Las bases y pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — Luis A. Rufo, Jefe Seccional.

e.3|4-Nº L-1.551-v.16|4|51

Sección Ley Nº 11.110
Expte. Nº 135.228

Llámase a Licitación Pública Nº 3|951, para el día 19 de abril de 1951, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de oficina e impresiones de formularios destinados a esta sección. El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras de la sección, Sarmiento Nº 1962, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de bases y pliego de condiciones e informes. — Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — El Contador General.

e.2|4-Nº L-1.531-v.13|4|51

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 15.404|51

Llámase a Licitación Pública Nº 8|51, hasta las trece (13) horas del día trece (13) de abril del presente año, para la provisión de papelería y artículos de imprenta. Apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Avenidas Libertador Gral. San Martín y Maipú, piso 7º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. Pliego de condiciones y especificaciones en la misma dirección.

Buenos Aires. — Dr. David J. Calcagno, Director General de Administración.

e.30|3-Nº L-1.495-v.12|4|51

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a licitaciones públicas para el día 13 de abril, a fin de adjudicar y|o contratar los trabajos y adquisiciones que más abajo se detallan:

14 horas. M. 51|67, metal antifricción.
14.45 horas. M. 51|68, manga flexible de bronce.
15.30 horas. M. 51|69, elásticos de acero.

Informes y retiro de pliegos de condiciones, en la Oficina de Compras de este Ferrocarril, calle Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, de 11.15 a 18.15 horas. — Octavio S. Vivas - Gerente General.

e.5|4-Nº L-1.582-v.13|4|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación para la provisión de 170.000 ladrillos refractarios. Pliego de condiciones en Oficina 119, 1er. piso, Plaza Constitución.

e.30|3-Nº L-1.504-v.12|4|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
Licitaciones Públicas

Licitaciones Públicas: 7 Mayo 1951, 15 hs. Maderas en rollizos y vigas. O.C.70|51 Ax. 3. 8 Mayo 1951, 15 hs. Estopas O.C.24|51 Ax. 4. 8 Mayo 1951, 16 hs. Cartones para boletos. O.C.46|51 Ax. 14. 9 Mayo 1951, 15 hs. Papel obra 1ª O.C.47|51 Ax. 4. 9 Mayo 1951, 16 hs. Caños de goma. O.C.28|51 Ax. 2. 10 Mayo 1951, 15 hs. Clavos y tirafondos para vía. O.C.48|51. 10 Mayo 1951. 16 hs. Remaches comunes. O.C.2|51 Ax. 6. 14 Mayo 1951, 15 hs. Chapas de hierro galvanizado, zinc y hojalata. O.C.19|50. 14 Mayo 1951, 16 hs. Materiales aislantes O.C.8|51. Ax. 13. 15 Mayo 1951, 15 hs. Vidrios dobles, granitos, etc. O.C.9|51 Ax. 6. 15 Mayo 1951, 16 hs. Herramientas neumáticas. O.C.62|51 Ax. 2. Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.9|4-Nº L-1.630-v.27|4|51

18 Abril 1951 - 15 hs.: tablones p|piso vagones - OC.70|50 Ax.4; 23 Abril 1951 - 14 hs.: acero, perfil U- OC-3|51 Ax.8; 23 Abril 1951 - 15 hs.: papel obra 1ª e imitación hilo. OC.47|51 Ax.3; 23 Abril, 16 horas: bulones acero - OC.2|51; 25 Abril 1951 - 14 hs.: cable subterráneo - OC.8|51 Ax.7; 25 Abril 1951, 15 hs.: tuercas de hierro - OC.2|51 Ax.2; 25 Abril 1951, 15,45 horas; acero en barras - OC.3|51 Ax. 7; 25 Abril 1951, 16 hs.: chapas de hierro - OC.3|51 Ax.9; 30 Abril 1951 - 15 hs.: cuero flor tipo búfalo - OC.31|51 Ax.3; 1 Mayo 1951, 14 hs.: materiales de fundición, estampados y forjados p|reñales - OC.10|50 Ax.5.

Consultas y retiro de pliegos. Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.26|3-Nº L 1.467-v.13|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO

Llámase a licitación pública por los siguientes trabajos:

1. Reconstrucción del B|M. "Guayrá".
2. Reparaciones de máquinas de la M|N. "Ciudad de Asunción".
3. Finalización de montaje de las máquinas principales y auxiliares del remolcador "Miriñay".
4. Trabajo complementario de construcción del remolcador "Miriñay".

Cada uno de estos ítem corresponden a una licitación.

Todas estas licitaciones vencen el día 26 de Abril a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y planos solicitarlos en la División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 1º piso. — Gerente General Interino.

$ 56.— e.10|4-Nº 9.527-v.19|4|51

CORPORACION DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
(En liquidación)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: (L|P. 28.171|51) cinta de freno para micro Chevrolet; apertura: 23 abril 1951, a las 14,30 hs.; (L|P. 28.168|51) segmento para patín de freno para ómnibus Mack; (L|P. 28.169|51) retén y soporte cojinete para micro Chevrolet; apertura: 8 mayo 1951, a las 14,30 hs.; (L|P. 28.190|51) cinta y segmento de freno para coches Mack C. 41 y G.M.C.; (L|P. 28.263|51) punta de eje para micro Chevrolet; apertura: 9 mayo 1951, a las 14,30 hs. — Consulta del pliego de bases y condiciones en Oficinas de Compras, Bartolomé Mitre 3345, Capital. Precio de venta: $ 10.— m|n. cada ejemplar. — Buenos Aires, 10 de abril de 1951. — Dirección General de Administración.

$ 80.— e.10|4-Nº L.-9.570-v.23|4|51

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: (L|P. 28.015|51) aceite Indusmóvil y Supermóvil; apertura: 27 abril 1951, a las 14,30 hs.; (L|P. 28.034|51) lámparas eléctricas; (L|P. 28.042|51) repuestos para microómnibus Chevrolet; apertura: 2 de mayo 1951, a las 14.30 hs.; (L|P. 28.044|51) hierro mecánico para fundición; (L|P. 28.167|51) chapa de hierro; apertura: 4 de mayo 1951, a las 14,30 hs. — Consulta del pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras, Bartolomé Mitre 3345, Capital.

Precio de venta: $ 10.— m|n. cada ejemplar. — Dirección General de Administración. — Buenos Aires, 4 de abril de 1951.

$ 80.— e.4|4-Nº L-8.839-v.17|4|51

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS
(Secundaria)

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 25 de abril de 1951, a las 16, para la adquisición de maquinarias y herramientas, con destino a la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras (Secundaria), Charcas 1670 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.571-v.18|4|51

Llámase a licitación pública Nº 26, para el día 16 de abril de 1951, a las 16, para resolver la construcción de un Pabellón Prefabricado, en la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Compras (Secundaria) Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.2|4-Nº L-1.508-v.13|4|51

Llámase a licitación pública Nº 27, para el día 16 de Abril de 1951, a las 16.30, para la provisión de: estuches para instrumentos musicales, con destino a la Orquesta Sinfónica del Estado, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Compras (Secundaria) Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.2|4-Nº L-1 509-v.13|4|51

Llámase a licitación pública Nº 28, para el día 12 de abril de 1951, a las 15, para la reparación de: armarios, escritorios, pupitres, pizarrones y muebles varios en escuelas primarias de la Capital, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Compras, Rodríguez Peña Nº 953, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.30|3-Nº L-1.500-v.12|4|51

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales con destino a la Sección Encuadernación de la Imprenta de la Universidad, y cuyo acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de abril próximo a horas 11, en el local de Secretaría de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Tucumán, a donde puede recurrirse por detalle de materiales y pliego de condiciones.

Tucumán, marzo de 1951. — Segundo Octavio Zerda - Director General de Administración.

e.5|4-Nº. L-1.581-v.16|4|51

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Contaduría
Expediente C-1.911/1951

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Abril de 1951, a las 17 horas, para la adquisición de un camión ambulancia para el transporte de cadáveres, con destino al Instituto de Anatomía Normal, a cargo del señor Profesor doctor Juan José Cirio.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — El Contador.

e.30|3-Nº L-1.503-v.12|4|51

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
ARRENDAMIENTO DE LOCAL
Adquisición de máquinas y herramientas varias
Expediente D. 26.931|51.

"Se llama a Licitación Pública Nº 101, hasta las 14 horas del día 18 de abril de 1951, para la provisión de máquinas y herramientas varias para ser utilizadas por las escuelas fábricas de la especialidad "mecánica general" y que se mencionan: Rectificadores, agujereadoras, amoladoras, cepilladoras, fresadoras, limadoras, tornos, bigornias, equipos de soldaduras, tijeras de banco, máquinas de curvar chapas, morsas, alineadoras de bielas, platos para tornos, etc., etc. Apertura de las propuestas: en la Dirección de Administración (División Adquisiciones) calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los señores participantes que deseen concurrir: Pliegos de condiciones e informes: División Adquisiciones, Bolívar 191, planta baja". — Carlos A. Bengolea, División Adquisiciones, Jefe.

e.26|3.-Nº. L-1.369.-v.13|4|51

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS
Expediente Nº 2.559|51

Llámase a Licitación Pública Nº 133|51, para el día 23 del mes de abril de 1951, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe, y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Belgrano 666, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Para contratar la reparación de automotores. Buenos Aires, abril 9 de 1951. — El Director General de Administración.

e.9|4-Nº L-1.608-v.20|4|51

Expediente Nº 119.332|50

Llámase a Licitación Pública Nº 131, para el día 23 del mes de abril de 1951, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Villaguay (Entre Ríos).

Las necesidades se refieren a: Drogas y Medicamentos.

Buenos Aires, 9 de abril de 1951. — El Director General de Administración.

e.9|4-Nº L-1.620-v.20|4|51

Subsecretaría Administrativa
Expediente Nº 58.804.48

Llámase a Licitación Pública Nº 129|51, para el día 16 del mes de abril de 1951, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Materiales y durante el año 1951. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Venezuela 2, Capital. — Las necesidades se refieren a: Para la contratación del seguro integral contra incendio para respaldar todos los bienes que se hallan en custodia en la Dirección de Materiales. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1951. — El Director General de Administración.

e.2|4-Nº L-1.520-v.13|4|51

DIRECCION DE HOSPITALES
Expediente Nº 70.504|50

Llámase a Licitación Pública número 134|51, para el día 25 del mes de abril de 1951, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al hospital local "Luisa P. de Pistarini", en Victorica (La Pampa) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º p., Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Victorica (La Pampa).

Las necesidades se refieren a artículos generales. — Buenos Aires, 11 de abril de 1951. — El Director General de Administración.

e.11|4-Nº L-1.651-v.24|4|51

Expediente Nº 51.745|50

Llámase a Licitación Pública Nº 132, para el día 23 del mes de abril de 1951, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en San Carlos de Bariloche (Río Negro) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas. Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Bariloche (Río Negro).

Las necesidades se refieren a: Medicamentos y drogas para provisión año 1951. Buenos Aires, 9 de abril de 1951. — El Director General de Administración.

e.9|4-Nº L-1.623-v.20|4|51

Expediente Nº 95.435|50

Llámase a Licitación Pública Nº 128, para el día 20 del mes de abril de 1951, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Vera (Santa Fe), y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º p., Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Vera (S. Fe). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.6|4-Nº L-1.595-v.19|4|51

Expediente Nº 50.513|50

Llámase a Licitación Pública Nº 127, para el día 19 del mes de abril de 1951, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Alejandro Posadas", en Quitilipi (Chaco) y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse

para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Quitilipi (Chaco). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.570-v.18|4|51

DIRECCION DE TUBERCULOSIS

Expediente Nº 117.796|50

Llámase a Licitación Pública número 126 (2º llam.), para el día 20 del mes de abril de 1951, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, 11 de abril de 1951. — El Director General de Administración.

e.11|4 Nº L-1.650-v.17|4|51

Expediente Nº 65.838/50

Llámase a Licitación Pública Nº 125, para el día 16 del mes de abril de 1951, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla (Córdoba) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Punilla (Córdoba).

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos, renglones imputados al concepto a) 1-26.

Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Director General de Administración.

e.2|4-Nº L-1.506-v.13|4|51

DIRECCION DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 66.487|48

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para el día 13 del mes de Abril de 1951, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al vapor de sanidad "Dr. Pedro A. Pardo", y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, piso 7º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a esa dirección.

Las necesidades se refieren a: Reparación general de la mencionada embarcación que puede ser inspeccionada en el lugar que se encuentra amarrada frente a las calles Pedro de Mendoza y Brandsen (Boca del Riachuelo).

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.30|3-Nº L-1.490-v.12|4|51

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 203

Expediente Nº 55.868|50

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Abril de 1951 a las 14 horas, para la construcción de una casa para personal, pabellón depósito, garage, pinturas y blanqueos en el Hospital Rural "Reumann Enz" en Intendente Alvear, Territorio Nac. de La Pampa.

Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones) sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac de La Pampa.

Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad sita en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación — Presupuesto Oficial m$n. 175.302.04 c|l. — Renato Soldani, Jefe de Licitaciones.

e.11|4-Nº L.1.691-v.17|4|51

Licitación Pública Nº 202

Expediente Nº 94.388.49

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de abril de 1951, a las 11 horas, para la ejecución de las obras de ampliación del pabellón usina en la Colonia Hospital Psiquiátrico de Oliva, Prov de Córdoba. — Pliegos y consultas en la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones), sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Prov. de Córdoba. — Presentación de las propuestas en la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Córdoba hasta cinco días antes de la fecha de la licitación. — Presupuesto oficial: m$n. 92.203,20.

e. 4|4 .. Nº L.1.648-v.16|4|51

Licitación Pública Nº 200

Expediente Nº 119.921|50

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de abril de 1951, a las 15 horas, para construcción de la Estación de Sanidad de Puertos y Dispensario Antivenéreo para Puerto Pilcomayo, Territorio Nac. de Formosa. Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones), sito en la Avda. Corrientes 2763, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac. de Formosa. Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad sito en la Avda. Corrientes 2763, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac. de Formosa hasta cinco días antes de la fecha de la licitación. Presupuesto oficial m$n. 735.490.51 c|l.

e.3|4-Nº L-1.537-v.23|4|51

Licitación Pública Nº 201

Expediente Nº 11.546|51

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de abril de 1951, a las 14 horas, para contratar en conjunto la construcción de la 2a., 3a., 4a. y 5a. etapas de reconstrucción del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de la Capital Federal. Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones), sito en la Avda. Corrientes 2763, 3er. piso de esta Capital. Presentación de Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en la Avda. Corrientes 2763, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicada. Presupuesto oficial m$n. 38.054.992.81 c|l.

e.3|4-Nº L-1.538-v.23|4|51

Licitación Pública Nº 199

Expediente Nº 101.493|50

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de abril de 1951, a las 15 horas, para Construcción del Hospital Central (1ra etapa) de 360 camas y el Hospital Central, para alienados agudos y crónicos de 1.424 camas, en la Ciudad de Tucumán. — Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones) sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán. — Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán. — Presupuesto Oficial: m$n. 48.107.660.—

e.28,3-Nº L-1.466-v.20|4|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de: "materiales, materias primas, máquinas y herramientas (D. Técnica)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 10 a 17,30 horas. — Buenos Aires, abril 11 de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.11'4 Nº L-1.652-v.17|4|51

Licitación Pública Nº 56

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: materiales y herramientas para Talleres Electromecánicos.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1951. — Marco Aurelio Andrada. — Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.11|4 Nº L-1.657-v.24|4|51

Licitación Pública Nº54

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de 'Banderas Argentinas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de abril de 1951, a las 16,30 horas en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local 645, 6º piso, cualquier día hábil de 12 a 17,30 horas.

Buenos Aires, abril 9 de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.9|4-Nº L-1.631-v.20|4|51

Expte. 9.727 - SG|49

Llámase a licitación, primera, pública que tendrá lugar el día 20 de abril de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Valle Fértil y Marayes (Dto. 9º). Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central, Bs. Aires. — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.9|4-Nº L-1.617-v.20|4|51

Expte. 10.106 - SG|49.

Llámase a licitación, primera, pública que tendrá lugar el día 20 de abril de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Coronel Pringles (Dto. 21). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o a la Oficina Licitaciones —S. G.— del Correo Central (Bs. Aires). — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.9|4-Nº L-1.618-v.20|4|51

Secretaría General (Licitaciones)

Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Materiales y herramientas" (para Talleres Electromecánicos).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de abril de 1951, a las 16,30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local 645, 6º piso, cualquier día hábil de 10 a 17,30 horas.

Buenos Aires, abril 4 de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|4-Nº L-1.554-v.17|4|51

Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "elementos oficina movimiento".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil, de 10 a 17,30 horas. — Buenos Aires, abril 2 de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|4.-Nº L-1.518.-v.13|4|51

Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "artículos varios de proveeduría".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 13 de abril de 1951, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil, de 10 a 17,30 horas. — Buenos Aires, abril 2 de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|4.-Nº L-1.519.-v.13|4|51

Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la adquisición de: "Sobres, carátulas, libretas y bobinas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 10 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.26|3.-Nº L-1.361.-v.13|4|51.

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 79-P-51

Nº 79-P-51 - Día 23|4|51 a las 10,30 - Construcción de cañerías y cámaras en Mar del Plata. Valor estimado $ 151.783,26 m|nac. Pliego $ 15 m|n.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.11|4-Nº L.1.689-v.17|4|51

Licitaciones Públicas Nros. 50-P|51, 59-P|51 y 69-P|51

Nº 50-P|51. — Día 26-4-51, a las 9.30. Provisión de formularios impresos.

Nº 59-P|51. — Día 24-4-51, a las 9.30. Impresión y confección guías telefónicas de zonas varias.

Nº 69-P|51. — Día 26-4-51, a las 10.30. Provisión de uniformes de invierno.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.6|4-Nº L-1.602-v.19|4|51

Licitaciones Públicas Nros. 39-P|51 43-P|51 y 45-P|51

Nº 39-P|51. — Día 30-4-51, a las 9.30, provisión de herramientas en general.

Nº 43-P|51. — Día 8-5-51, a las 9.30, provisión de caños de barro vitrificado.

Nº 45-P|51. — Día 23-4-51, a las 9.30, provisión de estantes para baterías, casillas, tarjeteros y bases de madera.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.5|4-Nº L-1.580-v.18|4|51

Licitaciones Públicas número 38-P|51 y 52-P|51

Nº 38-P|51 — Día 19|4|51 a las 16. Provisión de botas, guantes y vendas de goma.

Nº 52-P|51 — Día 19|4|51 a las 15. Provisión de faroles de mano y soldadores.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.4|4-Nº L-1.564-v.17|4|51

Licitaciones Públicas Nros. 36|P|51, 40-P| 51 y 42|P|51

Nº 36-P|51, día 17|4|51 a las 9.30 Provisión de cajas de distribución, llaves y fusibles. — Nº 40-P|51, día 12|4|51 a las 16. Provisión de aisladores de porcelana. — Nº 42|P|51, día 12|4|51 a las 15. Provisión de cinta de goma y cinta aisladora. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.2|4-Nº L-1.525-v.13|4|51

Licitación Pública Nº 44-P|51

Nº 44-P|51 - Día 16-4-51, a las 15: Provisión de cintas métricas de acero y cintas para pasar alambres.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.30|3-Nº L-1.502-v.12|4|51

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 8

Expediente Nº 951|50-D P A

Llámase por el término de diez (10) días a partir de la fecha, a licitación pública para la provisión vestuario para niños y niñas.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, diariamente de 11 a 18 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de Abril a las 16 horas en el lugar arriba indicado.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.30|3-Nº L-1.491-v.12|4|51

Licitación Pública Nº 9

Expediente Nº 1.313|51

Llámase por el término de diez (10) días a partir de la fecha, a licitación pública para la provisión de víveres, con destino a las Colonias Aborígenes "Presidente Perón", Chaco y "Bartolomé de las Casas", Formosa.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, Capital o en las administraciones de las Colonias citadas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de Abril a las 11 horas en el lugar arriba mencionado.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — El Director General de Administración.

e.30|3-Nº L-1.492-v.12|4|51

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

27 DE FEBRERO DE 1951

348.012. — Casavindo. Caruavalito. Faz A. Letra y música: Manuel Acosta Villafañe. Faz B. El Chuschin. Gato. Letra y música: Manuel Acosta Villafañe. Intérprete: Manuel Acosta Villafañe y sus Trovadores del Valle. Disco Víctor Nº 60-2030. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

348.013. — El Chamanguito. Tema folklórico. Faz A. Música: Ariel Ramírez. Faz B. Vidalita Chayera. Vidalita Música: Ariel Ramírez. Intérprete: Ariel Ramírez. Disco Víctor Nº 60-2001. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

348.014. — Selección de valses criollos: Desde el Alma, El Aeroplano, Lágrimas y Sonrisas. Faz A. Letra y música: R. Melo. P. Datta y otro. Faz B. Selección correntina: Corrientes Poty, Ah, mi Corrientes Porá, La Chonga. Letra y música: J. O. Sosa Cordero, F. Pracánico y otros. Intérprete: René Cospito. Disco Víctor Nº 60-1996. 3.000 ejemplares. Buenos Aires 13 de diciembre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

348.015. — Los Angeles Cantan. Fox-trot. Faz A. Letra: Johnny Mercer. Música: Ziggie Elmau. Faz B. Dixie. Fox-trot. Letra: Bartley Costello. Música: Paul Dennikor. Intérprete: Héctor y su orquesta de jazz. Disco Víctor Nº 60-1952. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

348.016. — Mi Refugio. Tango. Faz A. Música: Juan Carlos Cobián. Faz B. Como Abrazao a un Rencor. Tango. Letra: A. M. Podestá. Música: Rafael Rossi. Intérprete: Horacio Salgán y su orquesta típica. Disco Víctor número 60-1997. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

348.017. — Der ofitser un dos meidele. Fox canción. El oficial y la chica. Faz A. Letra y música: Remi Gar. Faz B. Di jasenne fun Ianek. Polca canción. El casamiento de Ianek. Letra: M. Kunak. Música: Remi Gar. Intérprete: Remi Gar. Disco Víctor Nº P-1311. 525 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

348.018. — Soy pura uva. Tonada. Faz A. Letra y música: Raúl Núñez. Faz B. A unos ojos. Vals. Letra: H. Vidella Flores. Música: G. Montbrum Ocampo. Intérprete: Antonio Tormo y su conjunto. Disco Víctor Nº 60-2024. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio: $ 5.75. (Argentina).

348.019. — Venlarrón. Tango. Faz A. Letra: Horacio Stafolani. Música: Pedro M. Maffia. Faz B. Tinta roja. Tango. Letra: Cátulo Castillo. Música: Sebastián Piana. Intérprete: Alberto Mancione y su orquesta típica. Disco Víctor Nº 60-2006. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio: $ 5.75. (Argentina).

348.020. — Mi Toledana. Canción. Faz A. Letra: M. Robles. Música: M. Robles. —Arreglo de Félix Villa. Faz B. Tú Dónde Estás. Canción. Letra: B. L. Méndez. Música: G. Ruiz. Intérprete: Emilio Crisera. Disco Víctor Nº 60-2033. 5.000 ej. Buenos Aires, 13 diciembre|950. Precio $ 5.75. (Argentina).

348.021. — Carlitos Relojero. Fox-trot. Faz A. Letra: Feliciano Brunelli. Música: Santos Lipesker. Faz B. General Da Banda. Batucada. Letra: Sátyro Demelo. Música: Tancredo Silva — José Alcides. Intérpretes: Feliciano Brunelli y su Orquesta Característica. Disco Víctor Nº 63-0018. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 diciembre|950. Precio $ 6.— (Argentina).

348.025. — Luces que Pasan. — 112 págs. Autor: Pablo Elías Guevara. Editor: El Autor. Impresor: Gildo D'Accurzio. 500 ejemplares. Mendoza, 9 febrero|951. Precio $ 5.— (Argentina).

348.033. — Lux. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Oscar Diéguez & Cía S. R. L. Director: Eduardo C. Cowper. Huanguelén, 14 de febrero de 1951. (Provincia de Buenos Aires). 750 ej. Precio $ 0,20. (Argentina).

348.035. — La Capital. Diario. (Id. español). Prop.: La Capital S. R. L. Director: Ofelia C. Gazia de Márquez. Santa Rosa (La Pampa), 11 de febrero 1951. 2.000 ej. Precio $ 0.20. (Arg.).

348.036. — Acción Chaqueña. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Parroquia de San Fernando Resistencia — Chaco—. Director: Manuel Rodríguez. Resistencia (Chaco), 16 de febrero de 1951. 550 ej. Precio $ 0,20. (Arg.).

348.034. — La Idea. Periódico semanario. (Id. español). Prop. y Director: Temístocles Pedernera. Cruz del Eje (Córdoba), 14 de febrero|951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Arg.).

348.037. — Exceso de Equipaje. Mis Viajes a Estados Unidos — Mondlegos — Películas — Cuentos. — 285 págs. Autor: Enrique Jardiel Poncela. Editor: Editorial Juventud Argentina. Impresor: Cía. Impresora Argentina 4.000 ej. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1950. Precio $ 16.— (Arg.).

348.038. — Episteme. Revista semestral. (Id. español). Prop.: Luciano Allende Lezama. Director: Luciano Allende Lezama y Armando Asti Vera. Buenos Aires, abril-octubre de 1950. 1.000 ej. Sin precio. (Argentina).

348.039. — Cemento Pórtland. Revista trimestral. (Id. español). Prop.: Instituto del Cemento Pórtland Argentino. Director: Juan Agustín Valle. Buenos Aires, diciembre de 1950. 25.000 ej. Gratis. (Argentina).

348.040. — La Prolongación de la Vida. Afiche de Propaganda "Puloil" con leyenda. 1 dibujo-fotografía. Autor: David Canchaner. Editor e impresor: Devoto & Canchaner S. R. L. 5.000 ej. Buenos Aires, 26 de febrero de 1951. Sin precio. (Argentina).

348.042. — El Cuerpo Humano. Lámina IV. Aparato Circulatorio y Respiratorio, con guía. 16 págs. y 1 plano. Autor: Alberto E. J. Fesquet. Editor: Editorial Kapelusz. Impresor Artes Gráficas Doce. 1.500 ej. Buenos Aires, setiembre de 1950. Precio $ 26.— (Argentina).

348.043. — Síntesis de Historia Antigua y Medieval. 343 págs. Autor: José Carlos Astolfi. Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Enrique L. Frigerio e hijo. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio: $ 9.—. (Argentina).

348.044. — Teatro. Las Moscas. A Puerta Cerrada, Muertos sin Sepultura, La Mujerzuela Respetuosa, Las Manos Sucias. 378 págs. Edición 2da. Autor: Jean Paul Sartre. Traducción del francés al castellano por: Aurora Bernárdez. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Avellaneda. (Buenos Aires), 24 de diciembre de 1950. Precio: $ 20.—. (Argentina).

348.045. — Un Programa Desarrollado en Proyectos. 160 págs. Autor: M. E. Wells. Traducción del inglés al castellano por: Fernando Saiuz. Editor: Editorial Losada. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio: $ 9.—. (Argentina).

348.046. — El Hombre Alérgico. Susceptibilidad e Hipersensibilidad. 188 págs. Autor: Dr. Erwin Palay. Traducción del inglés al castellano por: Felipe Jiménez de Asúa. Editor: Editorial Losada. Impresor: Tall. Gráf. Americalee. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de enero de 1951. Precio: pesos 12.—. (Argentina).

348.047. — La Suerte está Echada. El Engranaje. 260 págs. Autor: Jean Paul Sartre. Traducción del francés al castellano por: Raúl Navarro. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 7.000 ejemplares. Avellaneda (Buenos Aires), 15 de febrero de 1951. Precio $ 12.—. (Argentina).

348.048. — Los Caminos de la Libertad, III La Muerte en el Alma. 360 págs. Autor: Jean Paul Sartre. Traducción del francés al castellano por: Miguel De Hernani. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 7.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de febrero de 1951. Precio: $ 18.—. (Argentina).

348.058. — La Vida Color de Rosa. Película cinematográfica. Productor: Argentina Sono Film. Argumento: Carlos A. Petit. Música: Juan Ehlert. Principales intérpretes: Virginia Luque, Fidel Pintos, Santiago Arrieta y otros. Compuesta de 8 rollos con 2.200 metros. Buenos Aires, febrero 21 de 1951. (Argentina).

348.068. — Humanidad y Bondad. El Problema de la Segunda Mitad del Siglo XX. 32 págs. Autor: Mons. Miguel de Andrea. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. Buenos Aires, 29 de enero de 1951. S|p. (Argentina).

348.069. — Humani Generis. 32 págs. Autor: S. S. Pío XII. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio: $ 0.30. (Argentina).

348.070. — Instrucción Pastoral Acerca de los Problemas Sociales. 64 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de julio de 1950. Precio: pesos 0.30. (Argentina).

348.071. — Yo Fui Obrero en la U. R. S. S. 328 págs. Autor: André Smith. Traducción del francés al castellano por: Anónimo. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1950. Precio $ 3.—. (Argentina).

348.072. — El Maravilloso Viaje de Nils Holgersson. 454 págs. Autor: Selma Lagerlof. Traducción al castellano por: Anónimo. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de agosto de 1950. Precio: $ 4.50. (Argentina).

348.089. — Jota de Aragón. Jota, música. 2 págs. Autor: Julio Suárez. Editor: El Autor: Impresor: Ediciones Musicales Julio Suárez. 500 ejemplares Buenos Aires, 1º de enero de 1951. Precio: $ 2.—. (Argentina).

348.090. — Jota de Aragón. Jota, letra 2 págs. Autor: Roberto M. Igareta. Editor: Julio Suárez. Impresor: Ediciones Musicales Julio Suárez. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de enero de 1951. Precio: $ 2.—. (Argentina).

e.30|3-Nº 1.489-v.12|4|51

28 DE FEBRERO DE 1951

348.095 — El Industrial Maderero. Mensual. (Id. español). Prop.: Asociación Industriales de la Madera y del Hierro. Bs. Aires, julio'950. 1.000 ejemp. Sin Precio. (Argentina).

348.096 — Mundo Licorista. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Héctor Roberto D'Aua. Buenos Aires, febrero'951. 8.000 ejemplares. Precio: $ 3.— (Argentina).

348.097 — Heraldo del Cinematografista. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. Aires, nov-diciembre|950. Enero|951. 6.000 ej. Precio: $ 4.— (Argentina).

348.098 — La Revista Sanitaria. Mensual. (Id. español). Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. Aires, enero|951. 700 ej. Gratis (Argentina).

348.099 — Economía y Finanzas. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Juan Cardoni. Buenos Aires, diciembre de 1950. 20.000 ej. Precio: $ 1.— (Argentina).

348.100 — Economía y Finanzas. Periódico semanal. (Id. español). Prop. Juan Cardoni. Bs. Aires, noviembre 950. 25.000 ejemplares. Precio: $ 1.- (Argentina).

348.101 — Economía y Finanzas. Periódico semanal. (Id. español). Prop. Juan Cardoni. Bs. Aires, febrero de 1951. 15.000 ejemplares. Precio: $ 1— (Argentina).

348.102 — Economía y Finanzas. Periódico semanal. (Id. español). Prop. Juan Cardoni. Bs. Aires, enero|951 20.000 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

348.103 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. (Id. español). Prop. Pedro Krum. América del Sur (Bs As.), febrero|951. 2.000 ej. Precio: $ 2 (Argentina).

348.104 — Nueva Palabra. (Novaje Slovo). Periódico decenal. (Id. Polaco Español). Propietario: Dimitri Konstantinok. Bs. As., enero-febrero'951. 4.200 ejemplares. Precio: $ 0,80 (Argentina).

348.105 — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Caseros llanos. Mensual. (Id. español). Prop. Centro Comerc. e Ind. del Dpto. Castellanos. Castellanos (Santa Fe), febrero de 1951. 1.100 ej. Sin precio. (Argentina).

348.106 — La Voz del Pueblo. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Domingo Brussini. San Jerónimo-Norte, enero 951. 5.000 ej. Precio: $ 0,20 (Argentina).

348.107 — Carelo. Periódico mensual (Id. español). Prop.: Conf. de Asoc. Rurales del C. y Lit. Oeste. Santa Fe. enero|951. 6.000 ej Precio: $ 0,20 (Argentina).

348.108 — La Voz del Comercio. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: Centro Comerciantes y Prop. de Piñeyro. Avellaneda (Bs. As.), febrero 951. 2.200 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.109 — Tribuna. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: R. Nash - R. Siman y otros. Campana (Bs. As.). febrero'951. 550 ej. Precio: $ 0.50 (Argentina).

348.110 — La Voz del Pueblo. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Roque Viarentino. Junín (Prov. de Bs. As.), febrero de 1951. 1.800 ej. Precio: $ 0,10 (Argentina).

348.111 — La Semana. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Rdo. Padre Ildefonso J. Amondarain. Pergamino (Bs. As.), febrero'951. 3.500 ej. Precio: $ 0.20 (Argentina).

348.112 — Marfil. Periódico bimensual. (Id. español). Prop.: Alfredo Hernández. Bs. Aires, noviembre-diciembre|50. 500 ej. Precio: $ 1.— (Argentina).

348.113 — El Progreso. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), febrero de 1951. 500 ejemplares. Precio: $ 0,25 (Argentina).

348.114 — Vida Cristiana. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Villa Angela (Chaco), febrero|951. 1.500 ej. Precio: $ 0.35 (Argentina).

348.115 — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. (Id. español). Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As., Bs. Aires, enero|951. 26.350 ejemplares. Precio: $ 2 mensualmente. (Argentina).

348.116 — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. (Id. español). Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. Aires. Bs. Aires, enero|951. 6.800 ejemplares. Precio: $ 5.— (Argentina).

348.117 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Austriaca. Mensual. (Id. Austriaco-Español). Prop.: Cámara de Comercio Argentino-Austriaca. Buenos Aires, noviembre-diciembre|950 y enero|951. 2.400 ejemplares. Precio: $ 1 — (Argentina).

348.118 — Aeromodelismo. Periód. mensual. (Id. español). Prop.: Maximino Ocharagua - Enzo M. Casco. Bs. Aires, febrero|951. 5.500 ej. Precio: $ 2,50 (Argentina).

348.119 — Hechos e Ideas. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Enrique Eduardo García. Buenos Aires, noviembre-diciembre'950. 3.000 ejemplares. — Precio: $ 6.— (Argentina).

348.120 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Húngara. (Id. español). Prop.: José Székely. Buenos Aires, enero|951. 1.000 ej. Precio: $ 1.— (Argentina).

348.121 — Café. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Cámara Argentina de Café. Buenos Aires, octubre-noviembre|

950. 1.400 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
348.122 — Revista Española. Mensual. (Id. español). Prop.: Asoc. Española de Socorros Mútuos de Bs. As. Bs. Aires, setiembre-octubre|950. 14.500 ej. Sin precio. (Argentina).
348.123 — La Voz de Monte. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Micaela Z. de Girado. Monte (Bs. Aires), enero|951. 800 ejemplares. Precio: $ 0,50 (Argentina).
348.124 — La Región. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: Justo H. Carranza Oliva. Bs. Aires, enero|951. 3.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
348.125 — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. Buenos Aires, enero de 1951. 17.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
348.126 — Di Presse. (La Prensa Israelita). (Id. Idisch-Español). Prop.: Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires, enero|951. 14.000 ejemplares. Precio: $ 0,30 (Argentina).
348.127 — El Desconsolado. Chamamé con canto. Faz A. Letra y música: Tarrago Ros. Faz B. Barrio las Ranas. Chamamé. Música: Pedro Mendoza. Intérprete: Cuarteto "Santa Ana", Bandoneón, acordeón y guitarras. Disco Odeón Nº 55.176. 4.500 ejemplares. Bs. Aires, 2 enero|951. Precio: $ 6.— (Argentina).
348.128 — La Jota Cordobesa. Jota Criolla. Faz A. Letra y música: Recopilación de Marcos López. Faz B. Andalguala. Chacarera. Letra y música: Manuel Acosta Villafañe. Intérprete: Margarita Palacios y su Conjunto. Disco Odeón Nº 31.528. 5.500 ejemplares. Bs. Aires, 2|enero|951. Precio: $ 6.— (Argentina).
348.129 — El Aeroplano. Vals. Faz A. Música: Pedro Datta. Faz B. La Biyuya. Música: Lorenzo J. Labissier. Intérprete: Adolfo A. Pérez. "Pocholo" y su Orquesta Típica de la Guardia Vieja. Disco Odeón Nº 30.310. 9.800 ejemplares. Bs. Aires, 2 de enero de 1951. Precio: $ 5,50 (Argentina).
348.130 — Viejo Sauce. Milonga. Faz A. Letra: Marsilio Robles. Música: Marsilio Robles - Arreglo de Félix Villa. Intérprete: Alberto Marino con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 55.181. 7.300 ejemplares. Buenos Aires, 2 enero|951. Precio: $ 6.— (Argentina).
348.131 — Que te parece Cholito. Guaracha con canto. Faz A. Letra y música: Ulpiano Herrera. Faz B. Ay Cupido. Mambo con canto. Letra y música: Lona Warren. Intérprete: Barry Moral y su Orquesta de Jazz. Disco Odeón Nº 55.177. 8.300 ejemplares. Bs. Aires, 2 enero|951. Precio: $ 6.— (Argentina).
348.132 — Y los Angeles Cantan. (And the Angels Sing). Fox-trot con canto. Faz A. Letra: Johnny Mercer. Música: Ziggy Elman. Faz B. Caminemos. Samba con canto. Letra: A. Gil. Música: Herivelto Martins. Intérprete: Jazz Casablanca. Disco Odeón Nº 55.178. 7.300 ejemplares. Buenos Aires, 2 enero|951. Precio: $ 6.— (Argentina).
348.133 — Amante. (Lover). Vals. Faz A. Música: Richard Rogers. Faz B. Punto Final. Samba. Música: José María de Abreu. Intérprete: Charles Wilson, Organo con acomp. rítmico Disco Odeón Nº 55.179. 7.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 enero|951. Precio: $ 6.— (Argentina).
348.134 — El Cardo Azul. Estilo. Faz A. Letra y música: Carlos Gardel - José Razzano. Faz B. Amigazo. Tango. Letra: Francisco Brancatti - Juan M. Velich. Música: Juan de Dios Filiferto. Intérprete: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco Odeón Nº 55.180. 9.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 enero|951. Precio: $ 6.— (Argentina).
348.135 — El Carballeira. Muiñeira. Faz A. Música: Daniel Cauvilla Prim. Faz B. La Pilara. Jota. Música: Daniel Cauvilla Prim. Intérprete: Rondalla Cauvilla Prim. Disco Odeón Nº 874. 8.100 ejemplares. Bs. Aires, 2 enero|51. Precio: $ 5.50 (Argentina).
348.136 — Meciéndose en Ritmo. (Rockin'in rhythm). Fox-trot. 1ra. Parte. Faz A. Música: Ellington - Carney - Mills. Faz B. Meciéndose en Ritmo (Rockin'in rhythm). Fox-trot. 2da. Parte. Música: Ellington - Carney - Mills. Intérprete: Lionel Hampton y su Orquesta. Disco Odeón Nº 299.004. 5.700 ejemplares. Buenos Aires, 2 enero|951. Precio: $ 6.50 (Argentina).
348.137 — Ojos Verdes. Samba. Faz A. Letra y música: Paiva. Faz B. Llanura de Jequie. (Sertao de Jequié). Tonada. Letra y música: Kleeius - Cavalcanti. Intérprete: Dalva de Oliveira con acomp. de Orquesta. - Disco Odeón Nº 196.380. 5.500 ejemplares. Bs. Aires, 2 enero|951. Precio: $ 6.— (Argentina).
348.138 — Para Vigo me Voy. Rumba. Faz A. Letra y Música: Lecuona. Arreglo: Vázquez. Faz B. María La O. Canción. Letra y música: Lecuona. Arr.: Oréfiche. Intérprete: Lecuona Cuban Boys. Disco Odeón Nº 297.022. 16.600 ejemplares. Buenos Aires, 2 enero|950. Precio: $ 6.50 (Argentina).
348.139 — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. italiano). Prop.: Eduardo Castelli. Director: Gino Rigamonti. Bs. Aires, 28 febrero|951. 8.000 ejemplares. Precio: $ 0.20 (Argentina).
348.140 — Asociación de Fomento General San Martín. Boletín Mensual. (Id. español). Prop.: Asociación de Fomento Gral. San Martín. Director: Juan Pandis. Buenos Aires, enero de 1951. 500 ejemplares. Gratis. (Argentina).
348.144 — Argentina Nueva. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Oscar Rosario Gauna y Raúl Gauna. Director: Oscar Rosario Gauna. Rosario, (Santa Fe), 31 de enero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio: $ 0,15 (Argentina).
348.146 — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas. Revista mensual. (Id. Francés-Portugués-Alemán-Español). — Prop.: Manuel Luis Pérez. Directores: Alberto Peralta Ramos - Juan Carlos Ahumada - Manuel Luis Pérez. Buenos Aires, noviembre-diciembre|950. 1.500 ejemplares. Precio: $ 5.— (Argentina).
348.148 — Casita de Tucumán. Zamba, Música. 2 págs. Autor: José A. Acotto Editor: El Autor. Impres.: Julio Korn. 500 ej. Bs. As., 8 enero|951. Precio: $ 2.— (Argentina).
348.149 — Casita de Tucumán. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lio. Editor: Impresor: J. Korn. 500 ej. Bs. Aires, 8|enero|951. Precio: $ 2.— (Argentina).
348.155 — Los Cuentos de Mamá Carboncito. Dibujo alegórico. 1 Dibujo. Autor: Nené Cascallar. Dibujo de: Fernández Banns. Editor: Industrias Eléctricas y Musicales Odeón S. R. L. Buenos Aires, 1º diciembre|950. (Argentina).
348.156 — Mariposa. (Panambi). Polka Paraguaya, Música. 2 págs. Autor: Estela Vázquez. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 febrero|951. Precio: $ 1,50 (Argentina).
348.159 — Mañanitas de sol. Vals, letra. 2 págs. Autor: José Vidal. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Buenos Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 2.— (Argentina).
348.160 — Mañanitas de Sol. Vals. música. 2 págs. Autor: José Vidal. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Bs. Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 2.— (Argentina).
348.161 — En Mendoza hay una ausencia. Zamba, Música. 2 págs. Autor: José Vidal. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Buenos Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 2.— (Argentina).
348.162 — En Mendoza hay una ausencia. Zamba, letra. 2 págs. Autor: José Vidal. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 2.— (Argentina).
348.164 — No Tengo Perdón. Tango-canción, Música. 2 págs. Autor: Juan Matianich. Editor: Editorial Musical Peamel. Impresor: Bermejo & Fucci. 500 ejemplares. Buenos Aires, 26 febrero 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).
348.165 — No Tengo Perdón. Tango-canción, Letra. 2 págs. Autor: M. Olcese. Editor: Editorial Musical Peamel. Impresor: Bermejo & Fucci. 500 ejemplares. Buenos Aires, 26 febrero 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).
348.166 — Flor de Puntano. Zamba, Letra. 2 págs. Autor: Mariano Quintian. Editor: Edit. Musical Peamel. Impresor: Bermejo & Fucci. 500 ejemplares Buenos Aires, 26 febrero|951. Precio: $ 2.— (Argentina).
348.167 — Flor de Puntano. Zamba, Música. 2 págs. Autor: Elias Daball. Editor: Edit. Musical Peamel. Impresor: Bermejo & Fucci. 500 ejemplares. Buenos Aires, 26 febrero|951. Precio: $ 2.— (Argentina).
348.168 — Los Andes. Diario. (Id. español). Prop.: Sociedad Diario Los Andes Hnos. Calle. Director: Felipe Calle. Mendoza (Prov.), 19 febrero|951. 56.003 ejemplares. Precio: $ 0.20 (Argentina).
348.170 — Bailando con Inés. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Clemente Tenreyro. Editor: El Autor. Impresor: J. Korn. 500 ej. Bs. Aires, 29 marzo|949. Precio: $ 1.— (Argentina).
348.171 — Nostalgias Correntinas. Polka canción, Música. 2 págs. Autor: Clemente Tenreyro. Editor: El Autor. Impresod: J. Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de abril de 1949. Precio: $ 1.— (Argentina).
348.176 — Para ti Virgencita. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Camilo Di Gerolamo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 enero|950. Precio: $ 1.60 (Argentina).
348.177 — Para ti Virgencita. Vals, Música. 2 págs. Autor: Camilo Di Gerolamo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 10 enero|950. Precio: $ 1.60 (Argentina).
348.178 — Canto al Libertador General San Martín. 8 págs. Autor: Alfredo V. Catanzaro. Editor: El Autor. Impresor: Alfredo Bologna. 1.000 ejemplares. Olavarría (Prov. de Bs. As.), 2 febrero|951. Precio: $ 1.— (Argentina).
348.180 — Solo. Tango, Música. 2 págs Autor: Mateo U. de A. Parra. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º setiembre|950. Precio: $ 1.50 (Argentina).
348.181 — Pulso de Recuerdo y Hojas Sueltas. 71 págs. Autor: Yago Zalazar. Editor: El Autor. - Impresor: Gildo D'Accurzio. Mendoza (Prov.), marzo de 1951. 500 ejemplares. Precio: $ 3.— (Argentina).
346.477 — "Nico Marino". Seudónimo.
e.3|4-Nº 1.545-v.16|4|51

1º DE MARZO DE 1951

348.187 — La Razón. Diario. (Id. Español). Prop.: S. A. La Razón. Rep. Argentina, enero de 1951. 12.000.000 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).
348.188 — St. Andrew's Scots. Revista mensual. (Id. Escocés). Prop.: Iglesia Presb. Escocesa de San Andrés. Bs. Aires, marzo|951. 1.660 ej. Sin precio. (Argentina).
348.189 — St. Andrew's Scots. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Iglesia Presb. Escocesa de San Andrés. Buenos Aires, febrero|951. 1.670 ej. Sin precio. (Argentina).
348.190 — Esnea. (Leche). Periódico semanal. (Id. Español). prop.: R. F. G. Marana. Capital Federal, febrero|951. 9.600 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
348.191 — El Constructor. Periódico decenal. (Id. Español). Prop.: Ernesto Sureda. Buenos Aires, enero de 1951. 8.850 ej. Precio $ 1,50. (Argentina).
348.192 — El Constructor. Periódico decenal. (Id. Español). Prop.: Ernesto Sureda. Bs. Aires, diciembre|950. 8.850 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).
348.193 — Mundo Agrario. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Bs. Aires, enero|951. 32.000 ejemplares. Precio $ 2.—. (Argentina).
348.194 — Selecta. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Bs. Aires, enero|951. 27 600 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).
348.195 — Mundo Infantil. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Buenos Aires, enero|951. 675.000 ej. Precio $ 0,50. (Argentina).
348.196 — Mundo Argentino. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Emp. Edit. Haynes. Bs. Aires, enero|951. 409.540 ej. Precio $ 0,80. (Argentina).
348.197 — El Hogar. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Emp. Editorial Haynes. Bs. Aires, enero|951. 236.000 ejemplares. Precio $ 1,—. (Argentina).
348.198 — Mundo Deportivo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Edit. Democracia. Bs. Aires, enero|951. 560.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).
348.199 — Mundo Radial. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Edit. Democracia. Bs. Aires, enero de 1951. 168.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).
348.200 — P.B.T. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Edit. Democracia. Bs. Aires, enero|951. 88.000 ejemplares. Precio $ 1,—. (Argentina).
348.201 — El Mundo. Diario. (Id. Español). Prop.: Empresa Edit. Haynes. Buenos Aires, enero de 1951. 7.520.270 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).
348.202 — San Roque. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Misioneros de los Sagrados Corazones. Capitán Bermúdez (Sta. Fe), nov.-dic.|950. Enero-febrero|951. 4.800 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).
348.203 — El Libertador. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. San Martín (Prov. de Bs. Aires), enero 1951. 2.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).
348.204 — Mitre. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Olivos, Pdo. de Vte. López (Prov. de Bs. As.), enero|951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).
348.205 — Sarmiento. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Prov. de Bs. Aires), enero|951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).
348.206 — Labrador. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. San Isidro (Prov. de Buenos Aires), enero 1951. 800 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).
348.207 — Ballester. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Villa Ballester (Prov. de Bs. Aires), enero|951. 400 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).
348.208 — El Gladiador. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Prov. de Bs. Aires), enero|951. 800 ejemplares Precio $ 0,10. (Argentina).
348.209 — Rivadavia. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Morón (Prov. de Bs. Aires), enero de 1951. 400 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).
348.210 — San Miguel. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. San Miguel (Prov. de Bs. Aires), enero 1951. 450 ej. Precio $ 0,10 (Argentina).
348.211 — San Justo. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. San Justo (Prov. de Bs. Aires), enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0,10 (Argentina).
348.212 — Mariano Moreno. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Moreno (Prov. de Bs. Aires), enero|951. 400 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).
348.213 — La Razón. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. San Fernando (Prov. de Bs. Aires), enero|951. 2.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).
348.214 — Merlo. Diario. (Id. Español). Prop.: La Razón. Merlo (Prov. de Bs. Aires), enero 1951. 200 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).
348.215 — Lucha. Periódico bimensual. (Id. Español). Prop.: Juan Carlos Elizate. Buenos Aires, enero-febrero|951. 5.000 ej. Sin precio. (Argentina).
348.216 — Lucha. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Juan Carlos Elizate. Bs. Aires, diciembre|950. 5.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
348.217 — Revista de Arquitectura. Mensual. (Id. Español). Prop.: Soc. Central de Arq. y C. E. de Arq. de la F. de A. y U. Bs. As., nov.|950. 3.500 ej. Precio $ 3,50. (Argentina).
348.218 — Homeopatía. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Médica H. Arg. Rep. Argentina, noviembre|950. 1.000 ej. Precio $ 1,—. (Argentina).
348.219 — Der Weg. (El Sendero). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. Aires, febrero de 1951. 8.000 ej. Precio $ 5,—. (Argentina).
348.220 — Revista Argentina de Reumatología. Mensual. (Id. Español). Prop.: Dr. Guido Costa Bertani. Bs. Aires, febrero de 1951. 700 ej. Sin precio. (Argentina).
348.221 — Arrafik. (El Compañero). Mensual. (Id. Español). Prop.: Jusef Camal. Bs. Aires, febrero de 1951. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
348.222 — Cosas y Hechos de Misiones. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas, Misiones, febrero de 1951. 1.000 ej. Precio $ 1,—. (Argentina).
348.223 — Cosas y Hechos de Misiones. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas, Misiones, enero|951. 1.000 ej. Precio $ 1,—. (Argentina).
348.224 — Guía Parroquial. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Sergio Boide. Gral. Cabrera (Córdoba), enero de 1951. 300 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
348.225 — Ovina. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Néstor Ginés Coll. Buenos Aires, noviembre-diciembre|950. 5.000 ejemplares. Precio $ 3,—. (Argentina).
348.226 — Mi Valle. Periódico decenal. (Id. Español). Prop.: Santiago Zenarruabeitia. Bs. Aires, enero-febrero 1951. 500 ej. Sin precio. (Argentina).
348.227 — Revista de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Arg. C. de Cerdos. Bs. Aires, febrero|951. 5.000 ej. Sin precio. (Argentina).
348.228 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Mensual. (Id. Es-

pañol). Prop.: Bolsa de C. de Rosario. Rosario, enero|951. 500 ej. Sin precio. (Argentina).

348.229 — La Industria Azucarera. Periódico mensual. (Id. Españo.). Prop.: Centro Azucarero Arg. Bs. Aires, febrero|951. 350 ej. Precio $ 3,—. (Argentina).

348.230 — Revista del Colegio de Farmacéuticos Nacionales. Mensual. (Id. Español). Prop.: Colegio de Farm. Nac. de Rosario. Rosario, diciembre|950. 500 ej. Sin precio. (Argentina).

348.231 — Crédito del Comercio. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro Cecilio Cifarrosa. Bs Aires, enero|951. 2.000 ej. Sin precio. (Argentina).

348.232 — El Tiempo. (Laikas). Periódico quincenal. (Id. Español). Parroquia Ln Madre de la Misericordia Bs. Aires, febrero|951. 2.100 ej. Precio $ 1. (Argentina).

348.233 — El Faro. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Héctor M. Reinaudi. Lehmann (Sta. Fe), febrero de 1951. 300 ej. Precio $ 0,50. (Argentina).

348.234 — Estrella de Italia. Periódico mensual. (Id. Español-Italiano). Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. Aires, febrero|951. 3.500 ej. Precio $ 1,—. (Argentina).

348.235 — Noticiario. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Pía Unión María Mazzarello. Bs. Aires, febrero de 1951. 500 ej. Gratis. (Argentina).

348.236 — Sálvame Tu. Bolero. Faz A. Letra y música: Héctor Marcó. Faz B. Desesperado. Bolero. Letra: Roberto Lambertucci. Música: Santos Lipesker. Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su Orq. Disco Odeón número 55.182. 13.300 ej. Buenos Aires, 2|enero|951. Precio $ 6,—. (Argentina).

348.237 — Sueño Estival. Vals. Faz A. Letra: Carlos La Barca. Música: Luis De Olivel. Faz B. Serenidad. Bolero. Letra y música: Coca González Arend - Juan V. Clauso. Intérprete: Hugo Romani con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 55.174. 7.300 ej. Bs. Aires, 2|enero|951. Precio $ 6—. (Argentina).

348.238 — Me Rindo, Querida. (I Surrender Dear). Fox-trot. Faz A. Música: Clifford - Barris. Faz B. El Especial. (Till Tom special). Fox-trot. Música: Goodman - Hampton. Intérprete: Sexteto Benny Goodman. Disco Odeón Nº 297.023. 11.000 ejemplares. Bs. Aires, 2|enero|951. Precio $ 6,50. (Argentina).

348.239 — Oh! Papito. (Daddy - O.). Fox-trot. Faz A. Autor letra y música: Raye - De Paul. Faz B. Podría aún tenerte en mis Brazos. (May I still hold you). Fox-trot. Letra y música: Russell. Intérprete: Dinah Shore con acomp. de Orquesta. Disco Odeón número 297.024. 8.700 ejemplares. Buenos Aires, 2|enero|1951. Precio $ 6,50. (Argentina).

348.240 — Capa y Espada. Paso-doble con canto. Faz A. Letra: Eugenio Cárdenas. Música: Alberto Viberti. Faz B. Pabellón Argentino. Ranchera con canto. Letra: Francisco Brancatti. Música: Rafael Rossi. Intérprete: Rafael Rossi y su Orquesta. Disco Odeón número 55.175. 6.700 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 6. (Argentina).

348.241 — De Casa en Casa. Tunante con canto. Faz A. Letra: Miguel de Arzubiaga. Música: Alejandro Carrizo. Faz B. Los Mineros. Zamba con canto. Letra: Ramón Angel Roldán. Música: Carmen Rosa Bertres de Alvarez. Intérprete: Alejandro Carrizo y su Orq. Folklórica Argentina. Disco Odeón número 6.465. 4.700 ejemplares. Bs. Aires, 2|enero|951. Precio $ 5,50. (Argentina).

348.242 — El Chueco Fangio. (Rey de las pistas). Marcha-candombe con canto. Faz A. Letra y música: Francisco Canaro. Faz B. Pancho Almada está de fiesta. Tango con canto. Letra: Francisco Canaro - Juan A. Caruso. Música: Francisco Canaro. Intérprete: Francisco Canaro y su Orq. Típica. Disco Odeón Nº 55.170. 17.000 ejemplares. Bs. Aires, 2|enero|951. Precio $ 6. (Argentina).

348.243 — Cobardín. Tango con canto. Faz A. Letra: Luis César Amadori. Música: Charlo. Faz B. El Tobiano. Tango. Música: Emilio Sitano. Intérprete: Osvaldo Pugliese y su Orquesta Típica. Disco Odeón Nº 55.171. 15.800 ejemplares. Buenos Aires. 2|enero|951. Precio $ 6,—. (Argentina).

348.244 — Precio. Tango con canto. Faz A. Letra: Carlos Bahr. Música: Bernardo Manuel Sucher. Faz B. Disco Rayado. Tango. Música: Miguel Caló - Miguel Nijensohn. Intérprete: Miguel Caló y su Orq. Típica. Disco Odeón Nº 55.172. 7.800 ejemplares. Bs. Aires, 2|enero|951. Precio $ 6,—. (Argentina).

348.245 — Que se Vayan. Tango con canto. Faz A. Letra: Enrique Dizeo. Música: Francisco R. Canosa. Faz B. El Vinacho. Milonga con canto. Letra: Julio Navarrine. Música: José Razzano. Intérprete: Francisco Rotundo y su Orquesta Típica. Disco Odeón número 55.173. 9.500 ejemplares. Bs. Aires, 2|enero|951. Precio $ 6,—. (Argentina).

348.248 — Círculo de la Moda. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Círculo de la Moda. (Asoc. Prof. del Arte del Vestir). Director: Angel Re. Bs. Aires, enero-febrero|951 1.150 ej. Gratis. (Argentina).

348.256 — Nostalgias Correntinas. Polka canción, Letra. 2 págs. Autor: Francisco F. López. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 15 de abril de 1949. Precio $ 1,—. (Argentina).

348.258 — Fiestas de Loreto. Chacarera, Letra. 2 págs. Autor: A. Enrique Suárez. Editor: Edic. Musicales "A". (E.M.A.). Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 15|enero|951. Precio $ 2,—. (Argentina).

348.259 — Fiestas de Loreto. Chacarera. Música. 2 págs. Autor: A. Enrique Suárez. Editor: Edic. Musicales "A". (E.M A.). Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de enero de 1951. Precio $ 2,—. (Argentina).

348.260 — Zambita Cumbrera. Zamba, Música. 2 págs. Autor: Alico Del Monte. Editor: Edic. Music. "A". (E.M.A.). Impresor: E.M.O.R 250 ejemplares. Buenos Aires, 15|enero|951. Precio $ 2,—. (Argentina).

348.261 — Zambita Cumbrera. Zamba, Letra. 2 págs. Autor: Alico del Monte. Editor: Ediciones Musicales "A" (E.M.A.). Impresor: E.M.O.R. 250 ej. Buenos Aires, 15 de enero de 1951. Precio $ 2,—. (Argentina).

348.263 — Hojas Muertas. (Les Feuilles Mortes). Canción fox, Música. 2 págs. Autor: Joseph Kosma. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20|enero|951. Precio $ 2,—. (Argentina).

348.264 — Hojas Muertas (Les Feuilles Mortes). Canción fox, Letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Editor: Edic. Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20|enero|951. Precio $ 2,—. (Argentina).

348.265 — Hojas Muertas. (Les Feuilles Mortes). Canción-fox, letra en francés. 2 págs. Autor: Jacques Prevert. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20|enero|951. Precio $ 2.—. (Argentina).

348.266 — Villa Luro. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Fomento Villa Luro Norte y Biblioteca Popular. Director: Eduardo José Fidanza. Buenos Aires, Villa Luro, 31|diciembre|950. 600 ejemplares. Gratis. (Argentina).

348.268 — Al Servicio de la Persona Humana. Guía de moral profesional para las enfermeras y asistentes sociales. 247 págs. Autor: Doctor René Biot. Traducción del francés al castellano por: Santiago Cunchillos Manterola. Editor: Ediciones Desclée, de Brouwer. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. Buenos Aires, 18|enero|951. Precio $ 18. (Argentina).

348.269 — Razón y Razones. Ensayos Diversos. 317 págs. Autor: Jacques Maritain. Traducción del francés al castellano por: Leandro De Sesma. Editor: Ediciones Desclée, de Brouwer. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 25|enero|951. Precio $ 20,—. (Argentina).

348.270 — Ofensivas Biológicas contra la Persona. 169 págs. Autor: Doctor René Biot. Traducción del francés al castellano por: P. Joaquín Fernandis. Editor: Ediciones Desclée, de Brouwer. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2|febrero|951. Precio $ 12,—. (Argentina).

348.274 — El Pueblo de Pellegrini. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: José Aníbal Tocha. Pellegrini (Prov. de Bs. As.), 20|febrero|951. 450 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

348.276 — Justicia Social. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alfredo Andrés. Santa Fe, 2 de diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

348.277 — Boletín Oficial de la Prov. de Mendoza. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Director: Antonio Ferrer. Mendoza, 22 de febrero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

348.278 — La Comuna. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Aguilleiro Moreira. Laboulaye (Córdoba), 22|febrero|951. 1.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

348.279 — El Comercio. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro de Comercio e Industria de la Ciudad de Mercedes San Luis. Director: Carlos Della Vedova. Mercedes, de San Luis, 15|febrero|951. 500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

348.280 — El Sembrador. Revista semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Carmelo P. Bruno. Corral de Bustos (Córdoba), 3|diciembre|951. 300 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

348.281 — El Molino. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Rodolfo Ruiz. Rosario (Santa Fe), 31|diciembre|950. 250 ej. Precio $ 1,50. (Argentina).

348.283 — Algunas Anotaciones Sobre el Control de las Cuentas Anuales. 18 págs. Autor: Federico W. Sibille. Editor: El Autor. Impresor: El Autor. 100 ejemplares. Buenos Aires, 20|febrero|951. Sin precio. (Argentina).

348.287 — Informativo Fueguino. Semanario. (Id. Español). Prop.: Gob. Marít. de la Tierra del Fuego. Director: Mario César Herrán. Ushuaia (Tierra del Fuego). 1º|febrero|951. 500 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

348.288 — Partido de Esteban Echeverría Nº 183. Planos Catastrales. 1 plano. Autor: Máximo Randrup. Editor: El Autor. Impresor: El Editor. Carasco & Cía. y Copiplan. La Plata, julio| 950. Precio $ 25.—. (Argentina).

348.289 — Partido de General Sarmiento y Pilar (parte). Nº 326. Planos Catastrales. 1 plano. Autor: Máximo Randrup. Editor: Máximo Randrup. Impresor: El Editor y Casaco & Cía. y Copiplan. La Plata, noviembre|949. Precio $ 25,—. (Argentina).

348.290 — Partido de Moreno. Planos Catastrales. Nº 1. Cuarteles 1, 3 y 5. 1 plano. Autor: Máximo Randrup. Editor: El Autor. Impresor: El Editor y Copiplan. La Plata, marzo de 1951. Precio $ 30. (Argentina).

348.291 — Partido de Moreno Nº 2. Planos Catastrales. 1 Mapa. Autor: Máximo Randrup. Editor: El Autor. Impresor: El Editor, Casaco & Cía. y Copiplan. La Plata, marzo|951. Precio $ 30,—. (Argentina).

348.293 — Negra de mi Amor. Zamba-canción, Música. 2 págs. Autor: N. La Farina. Editor: Argentina Musical. Impresor: Copistería Litoprim. 100 ejemplares. Buenos Aires, 28 de febrero de 1951. Sin precio. (Argentina).

348.246 — El Fraternal. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Director: Modesto Enrique Vázquez Mella. Buenos Aires, enero|951. 500 ej. Sin precio. (Argentina).

348.297 — Revista del Trabajo. Bimensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Eliseo Aguilar. Santa Fe, noviembre-diciembre|950. 1.500 ejemplares. Precio $ 3,—. (Argentina).

348.298 — San Alfonso María de Ligorio. 208 págs. Autor: José Montes. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Difusión. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de agosto de 1950. Precio $ 3,—. (Argentina).

348.299 — Héctor Servadac. Dos tomos con 248 págs. Autor: Julio Verne. Traducción: E.D.A. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 9| enero|950 y 26|octubre|950. Precio $ 2. (Argentina).

348.249 — Tapicería Práctica. 149 págs. Edición 3ra. Autor: Anónimo. Traducción del inglés al castellano por: Heriberto Falk. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Cesari. 3.560 ejemplares. Bs. Aires, 9 de febrero de 1951. Precio $ 8,—. (Argentina).

348.250 — Fotografía. Parte Primera. 165 págs. Edición 3ª. Autor: Francisco José Vallejo. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de enero de 1951. Precio $ 10.— (Argentina).

348.251 — Construcciones de Madera para el Jardín y la Granja. 165 págs. Edición 3ª. Autor: Anónimo. Traducción del inglés al castellano por: Eduardo Chevalier. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan America. Impresor: Julio Kaufman. 2.400 ejemplares. Buenos Aires, 15 de febrero de 1951. Precio $ 8.— (Argentina).

348.252. — Ebanistería para Aficionados. 166 págs. Edición 2ª. Autor: Anónimo Traducción del inglés al castellano por: Samuel Brailovsky. Editor: Editorial Pan América. Klug, Marchino & Cía. Impresor: Tall. Gráf. Julio Kaufman. 2.390 ejemplares. Buenos Aires, 15 de febrero de 1951. Precio $ 8.— (Argentina).

348.253 — Reparación y Ajuste de Automóviles. Segunda parte. 144 págs. Autor: Víctor M. L. Aggollia. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 17 de enero de 1951. Precio $ 8.— (Argentina).

348.300 — Exégesis de Lugares Comunes. 320 págs. Autor: León Bloy. Traducción del francés al castellano por: José Mazzanti. Editor: Editorial Mundo Moderno. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de enero de 1951. Precio $ 6.— (Argentina).

348.301 — Ykpaihbke Caobo (La Palabra Ukraniana). Semanario. (Id. ukraniano). Prop.: Asoc. Ukraniana de Cultura (Prosvita). Director: Miguel Danyazin. Buenos Aires, 25 de febrero de 1951. 1.900 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

348.306 — Ya no Habrá Tiempo. La Revolución en la Estrategia. 192 págs. Autor: William Liscum Borden. Traducción del inglés al castellano por: Anónima. Editor: Dirección de Publicaciones del Círculo de Aeronáutica. Impresor: Tall. Gráf. del Ministerio de Aeronáutica. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de febrero de 1951. Precio $ 10.— (Argentina).

348.307 — Asociación Médica Argentina - Boletines y Trabajos. Mensual. (Id. español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: Doctor Hugo Bogetti. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1950. 750 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.308 — Revista de la Sociedad Argentina de Biología. Semestral. (Id. español). Prop.: Asoc. Médica Argentina. Director: Doctor Carlos Enrique Rapella. Buenos Aires, abril - mayo de 1950. 550 ejemplares Sin precio. (Argentina).

348.309 — Revista de la Asociación Médica Argentina. Mensual (Id. español). Prop.: Asoc. Médica Argentina. Director: Doctor Agustín Alvarez. Buenos Aires, noviembre de 1950. 4.250 ejemplares. Sin précio. (Argentina).

348.318 — Gran Sur. Periódico quincenal (Id. español). Prop. y Directores: Enrique Eugenio Ornague y Miguel Clemente Defelipe. Bahía Blanca (Prov. de Bs. Aires), 1º de febrero de 1951. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

348.322 — Tiempo Atrás. Tango. letra. 2 págs. Autor: Armando L. Visani. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Buenos Aires, 15 de febrero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

348.323 — Tiempo Atrás. Tango. música. 2 págs. Autor: Cósme D. Di Carlo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejemplares Buenos Aires, 15 de febrero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

348.324 — A Mi Cristina. Vals. música. 2 págs. Autor: Carmelo Caiazza. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de febrero de 1951. Precio $ 1,50 (Argentina).

348.325 — A Mi Cristina. Vals, letra. 2 págs. Autor: Oscar R. Robelin. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de febrero de 1951. Precio $ 1,50 (Argentina).

e.3|4-Nº 1.546-v.16|4|51

2 DE MARZO DE 1951

348.329 — Horizontes Económicos. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Pedro A. Giuliano. Bs. Aires, diciembre|950. 3.000 ejemplares. Precio $ 3 (Argentina).

348.330 — Radiofilm. Revista. (Id. español). Prop.: Emilio Rodríguez. Bue-

FALTA

PÁG 15 Y 16



348.675 — Horizontes. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: E. J. Kéller. José León Suárez (Bs. Aires), febrero|951. 450 ejemp. Precio: $ 0,30 (Argentina).
348.676 — El Cooperativista. Boletín mensual. (Id. español). Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Moisés Ville (Bs. As.), febrero|951. 850 ejemp. Sin precio. (Argentina).
348.677 — Ideales, Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Casa Parroquial. Victoria (E. Ríos), febrero|951. 530 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).
348.678 — Sarmiento. Revista mensual. (Id. español). Prop.: César H. Guerrero y otros. San Juan (Prov.), febrero|951. 1.000 ejemp. Precio: $ 1,50 (Argentina).
348.679 — La Voz del Jubilado. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Centro de Jubilados Pensionados F. de Sta. Fe. Santa Fe, febrero|951. 1.000 ejemp. Sin precio. (Argentina).
348.680 — Boletín de la Sociedad Rural de las Colonias. Mensual. (Id. español). Prop.: S. R. de las Colonias. Esperanza (Sta. Fe), febrero|951. 1.400 ejemp. Sin precio. (Argentina).
348.681 — Revista Comercial de Bahía Blanca. Semanal. (Id. español). Prop.: A. S. Ducos. Bahía Blanca (Bs. As.), febrero|951. 3.750 ejemp. Precio: $ 0,15 (Argentina).
348.682 — El Correo de Ipasa. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Inst. de P. y Ahorro para Edif. S. A. Rep Argentina, febrero|951. 12.000 ejemp. Precio: $ 5.— suscripción anual. (Argentina).
348.683 — El Auto Argentino. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Centro P. R. de Choferes. Cap. Federal, enero|951. 14.000 ejemp. Sin precio. (Argentina).
348.684 — La Voz Parroquial. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Pbro. León A. Kaul. Gdor. Mansilla (E. Ríos), enero-febrero|951. 900 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).
348.685 — El Día. Diario. (Id. español). Prop.: Miguel Marchesc. Bs. Aires, febrero de 1951. 4.000 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).
348.686 — Ecos de Mar de Ajó. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Francisco L. Rivolta. Bs. Aires, marzo|951. 2.250 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).
348.687 — Tribuna Cinematográfica. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: L. F. Monetta. Bs. Aires, diciembre|50. Enero|951. 1.000 ejemp. Sin precio. (Argentina).
348.688 — Hatikva. (Esperanza). Periódico decenal. (Id. español). Prop.: Andor Glück. Buenos Aires, noviembre-diciembre|950. enero-febrero-marzo|951. 16.500 ejemplares. Precio: $ 1,50 (Argentina).
348.689 — Mundo Maderero. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: A. A. Lima. Buenos Aires, febrero de 1951. 2.150 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
348.690 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Diario (Id. español). Prop.: Ministerio de Industria y Comercio - Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores - Mercado Nacional de Frutas. Buenos Aires, febrero de 1951. 8.400 ejemplares. Gratis. (Argentina).
348.691 — Orientación. Periódico quincenal. (Id. español). Prop. y Director: Antonio Bayarri. Guaminí (Bs. As.), 14 de febrero de 1951. 600 ejemplares. Precio: $ 0,50. (Argentina).
348.692 — El Chubut. Diario. (Id. español). Prop.: Editorial El Chubut S. C. C. Director: Pedro Ciarlotti. Comodoro Rivadavia, 25 febrero|951. 4.500 ejemplares. Precio: $ 0.20 (Argentina).
348.693 — Boletín Cultural de L. V. 9 Radio Prov. de Salta. Mensual. (Id. español). Prop.: Gobierno de la Prov. de Salta. Director: Alejandro Jorge Gallardo. Salta, enero|951. 1.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).
348.694 — La Ronda. Semanario. (Id. español). Prop. y Director: Víctor J. Berrutti. Tucumán, 24 de febrero de 1951. 5.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).
348.695 — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Director: Victorino Bayo. Rafaela (Santa Fe), febrero de 1951. 1.080 ejemplares. Gratis. (Argentina).
348.696 — El Jubilado Ferroviario. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Centro Mutualista de Jubilados, Pensionados Ferroviarios. Director: Juan Enrique Pérez. Buenos Aires, febrero de 1951. 5.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).
348.700 — La Samba del Amor. Samba, música. 2 págs. Autor: Martins y Clark. Arreglo de: Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de enero de 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).
348.701 — J. B. Duvernoy Op. 120. La Escuela del Mecanismo. 15 Estudios para piano, música. 39 págs. Autor: J. B. Duvernoy. Revisión de: Eduardo Monteleone. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 1.000 ejemp. Bs. Aires, 15 de enero de 1951. Precio: $ 4.— (Argentina).
348.702 — Clementi - Seis Sonatinas Op. 36. Para piano, música. 44 págs. Autor: M. Clementi. Revisión de: Rómulo Logatti. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de enero de 1951, Precio: $ 5,50 (Argentina).
348.703 — L. C. Hanon - El Pianista Virtuoso. 60 Lecciones para piano, música. 90 págs. Autor: L. C. Hanon. Revisión de: E. Monteleone. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 enero|951. Precio: $ 4,50 (Argentina).
348.704 — Heller. Veinticinco Estudios. Para piano, Op. 47. Música. 43 págs. Autor: Heller. Revisión por: Rómulo Logatti. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 enero|951. Precio: $ 5.50 (Argentina).
348.705 — Solfeo. II Volumen con Acompañamiento de Piano (Mediana Dificultad). Adaptado a los Programas de Estudio de 3º y 4º Cursos. Música. 27 págs. Autor: Héctor Iglesias Villoud. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 29 diciembre|950. Precio: $ 8.— (Argentina).
348.706 — Köhler Op. 210. Album de la Niñez. Para piano, Música. 32 págs. Autor: Köhler. Revisión de: E. Monteleone. Editor e impresor. Editorial Musical Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 enero|951. Precio: $ 3,50 (Argentina).
348.707 — Duvernoy Op. 176. Escuela Primaria, 25 Estudios para Piano, música. 24 págs. Autor: Duvernoy. Revisión de: Eduardo Monteleone. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 enero|951. Precio: $ 3,50 (Argentina).
348.708 — Köhler Op. 218. Ejercicios y Melodías para Niños. Para piano. Música. 15 págs. Autor: Louis Köhler. Revisión de: E. Monteleone. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de enero de 1951. Precio: $ 2.— (Argentina).
348.709 — Diabelli Trozos Melódicos para Piano a 4 Manos Op. 149. Música. 43 págs. Autor: A. Diabelli. Revisión: Eduardo Monteleone. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 1.060 ejemplares. Bs. Aires, 15 enero|951. Precio: $ 4,50 (Argentina).
348.710 — B. Cesi. Método para el Estudio del Piano. Libro II, Ejercicios y Escalas. Música. 80 págs. Autor: B. Cesi. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 1.000 ejemp. Buenos Aires, 15 de enero de 1951. Precio: $ 5,50 (Argentina).
348.711 — Sebastián Piana, Album de 12 Composiciones Argentinas para Distintos Cursos Pianísticos. Música. 31 págs. Autor: Sebastián Piana. Editor e Impresor: Editorial Musical Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires 15 de enero de 1951. Precio: $ 8.— (Argentina).
348.712 — Alma Argentina. 20 Piecitas Fáciles para Piano. Música. 41 págs. Autor: Héctor Iglesias Villoud. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Edit. Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 enero|951. Precio: $ 8.— (Argentina).
348.713 — Solfeo. 1 Volumen sin Acompañamiento de Piano. Música. 17 págs. Autor: Héctor Iglesias Villoud. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de enero de 1951. Precio: $ 6.— (Argentina).
348.714 — B. Cesi. Método para el Estudio del Piano. Libro I. Elementos Teóricos y 20 Ejercicios. Música. 40 págs. Autor: B. Cesi. Revisión de: Eduardo Monteleone. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 enero 1951. Precio: $ 4.— (Argentina).
348.715 — Tiempos Lejanos. Album de Tres Piezas para Primer Curso de Piano. Canción del Arriero - Vals Triste - La Cenicienta. Música. 15 págs. Autor: Lorenzo Spena. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de enero de 1951. Precio: $ 3,50 (Argentina).
348.716 — Bona. Método Completo de División Musical. Música. 60 págs. Autor: Pascual Bona. Revisión de: E. Monteleone. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 enero|951. Precio: $ 2,20 (Argentina).
348.721 — Tercio de Quites. Comedia original en tres actos. 85 págs. Obra Extranjera. Autores: Antonio Quintero Ramírez y Manuel Desco Sanz (Pascual Guillen). Editor: Sociedad General de Autores de España. Impresor: Gráfica Cinema. 300 ejemplares. Madrid-España, 1º diciembre|950. Precio: 10 pesetas. (Extranjera).
348.730 — Química del Carbono. Texto escolar. 400 págs. Edición 4ta. Autor: Dr. Pedro Ambielle. Editor: Editorial F. V. D. Impresor: Imprenta López. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. Precio: $ 10.— (Argentina).
348.731 — Química Inorgánica. Texto Escolar. 445 págs. Edición 5ta. Autor: Dr. Pedro Ambielle. Editor: Editorial F. V. D. Impresor: Imprenta López. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. Precio: $ 11.— (Argentina).
348.732 — 3 Piezas. Violoncelo y piano, Música. 9 págs. Autor: José María Castro. Editor: Editorial Argentina de Música (E. A. M.) Impresor: R. De Stéfano e hijos & Cía. 500 ejemp. Bs. Aires, 16 enero|951. Precio: $ 10.— (Argentina).
348.733 — Choro. Para piano, música. 3 págs. Autor: Guido Santórsola. Editor: Edit. Argent. de Música (E. A. M.). Impresor: R. De Stéfano e hijos & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 enero|951. Precio: $ 4.— (Argentina).
348.734 — El Tiempo de la Pasión ya Comenzó. Música. 2 págs. Autor: H. Siccardi. Editor: Edit. Argent. de Música (E. A. M.). Impresor: R. De Stéfano e Hijos & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 19 diciembre|950. Precio: $ 2,50 (Argentina).
348.735 — Grave. Para Violín Solo, Música. 2 págs. Autor: Guillermo Graetzer. Editor: Edit. Argentina de Música (E. A. M.). Impresor: R. De Stéfano e hijos & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio: $ 3.— (Argentina).
348.736 — Anhelo. Canto y piano, Música, 3 págs. Autor: Carlos Guastavino. Edita: Edit. Arg. de Música (E. A. M.). Impresor: R. De Stéfano e hijos & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 enero 1951. Precio: $ 4.— (Argentina).
348.737 — Anhelo. Canto y piano, letra. 3 págs. Autor: Domingo Zerpa. Editor: Editorial Argentina de Música (E. A. M.). Impresor: R. De Stéfano e hijos & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires, 16 enero|951. Precio: $ 4.— (Argentina).
348.741 — Hoy Después de un Año. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan Carlos Miranda. Editor e impresor: Editorial Crisantemo. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de abril de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).
348.742 — Hoy Después de un Año. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Miranda. Editor e impresor: Editorial Crisantemo. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de abril de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).
348.743 — San Martín Ejemplo de Militar Ciudadano. 187 págs. Autor: Fausto J. Etcheverry. Editor: El Autor. Impresor: Imprenta El Sol. 500 ejemplares. La Plata (Prov. de Bs. As.), febrero de 1951. Sin precio. (Argentina).
348.752 — Democracia. Diario. (Id. español). Prop.: Sucesión Eduardo Carassale Pona. Director: Eduardo A. Carassale Torga. La Plata (Bs. Aires), 12 de febrero de 1951. 1.200 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

e.6|4 Nº 1.599 v.19|4|51

8 DE MARZO DE 1951

348.761 — Avisador Comercial. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop.: Leandro A. Zumani. Bs. Aires, febrero|951. 5.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
348.762 — El Líder. Diario. (Id. Español). Prop.: Augusto Porto. Bs. Aires, enero de 1951. 26.000 ejemplares. Precio: $ 0,20. (Argentina).
348.763 — El Líder. Diario. (Id. Español). Prop.: Augusto Porto. Bs. Aires, febrero de 1951. 26.000 ejemplares. Precio: $ 0,20. (Argentina).
348.764 — Diario de Sesiones. (Id. Español). Prop.: Cámara de Diputados de Santa Fe. Santa Fe, febrero de 1951. 2.500 ej. Gratis. (Argentina).
348.765 — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Juan Francisco Torrent. (Suc.). Corrientes, octubre|950. 34.500 ejemplares. Precio: $ 0,15. (Argentina).
348.766 — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop.: Suc. Juan F. Torrent. Corrientes, diciembre|950. 36.000 ejemplares. Precio: $ 0,15. (Argentina).
348.767 — Esquel. Diario. (Id. Español). Prop.: Luis Feldman. Sociu. Esquel, febrero de 1951. 2.500 ejemplares. Precio: $ 0,20. (Argentina).
348.768 — Comercio y Justicia. Diario. (Id. Español). Prop.: Pronsato & Cía. Córdoba, febrero de 1951. 4.500 ejemplares. Precio: $ 0,20. (Argentina).
348.769 — Sport Italia. (Italia Deporte). Periódico semanal. (Id. Italiano). Prop.: Marcelo Carutti de Cantogno. Bs. Aires, febrero|951. 2.800 ej. Precio: $ 0,50. (Argentina).
348.770 — Sport Italia. (Italia Deporte). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Marcelo Carutti de Cantogno. Bs. Aires, enero|951. 2.800 ej. Precio: $ 0,50. (Argentina).
348.771 — Domenica del Corriere. Periódico semanal. (Id. Italiano). Prop.: Corriere Della Sera. Bs. Aires, diciembre|950. 650.000 ejemplares. Precio: $ 0.80. (Argentina).
348.772 — Corriere dei Piccoli. Periódico semanal. (Id. Italiano). Prop.: Corriere Della Sera. Bs. Aires, diciembre|950. 230.000 ejemplares. Precio: $ 0.60. (Argentina).
348.773 — Romanzo per Tutti. Periódico semanal. (Id. Italiano). Prop.: Corriere Della Sera. Bs. Aires, setiembre-octubre-noviembre|950. 120.000 ejemplares Precio: $ 1.40. (Argentina).
348.774 — Romanzo per Tutti. Periódico Mensual. (Id. Italiano). Prop.: Corriere Della Sera. Bs. Aires, noviembre-diciembre|950. 120.000 ej. Precio: $ 1.50. (Argentina).
348.775 — La Conciencia. Periódico decenal. (Id. Español). Prop.: Genaro Pucci. Buenos Aires, agosto a febrero|951. 5.600 ej. Sin precio. (Argentina).
348.776 — Coopecarril. Revista. (Id. Español). Prop.: Inst. Coop. del Pers. de los FF. CC. del Estado Ltda. Buenos Aires, julio - agosto - setiembre - octubre - noviembre - diciembre|950 - Enero|951. Gratis. (Argentina).
348.777 — La Vía más Excelente. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Iglesia Evangélica del Nazareno. Bs. Aires, marzo|951. 1.100 ej. Precio: $ 1.— (Argentina).
348.778 — El Joven Misionero. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), marzo|951. 24.000 ejemplares. Precio: $ 0,70 (Argentina).
348.779 — Polifonía. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Alberto E. Giménez. Buenos Aires, noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,50. (Argentina).
348.780 — Noticioso Terrabusi. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop.: Establec. Modelo Terrabusi. Buenos Aires, marzo de 1951. 33.000 ej. Sin precio. (Argentina).
348.781 — Nuevo Mundo. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop.: Miguel Fernández Avellaneda (Bs. Aires), marzo|951. 3.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).
348.782 — Para Mary. Vals para guitarra, Música. 2 págs. Autor: Floreal G. Vallespir Peyrón. Editor: Antigua Casa Núñez. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de febrero de 1951. Precio: $ 2.—. (Argentina).
348.783 — El Alma, la Belleza y la Contemplación. Selección de las Enéadas. 164 págs. Autor: Plotino. Traducción con prólogo y notas de: Ismael Quiles. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.840 ejemplares. Buenos Aires, 11 de octubre de 1950. Precio: $ 3,30. (Argentina).
348.784 — La Uiecra. (Novela de Humor). 224 págs. Autor: Juan Antonio de Zunzunegui. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 13.165 ejem-

plares. Bs. Aires, 20 octubre 950. Precio: $ 4,80. (Argentina).

348.785 — La Campana de Huesca. (Crónica del Siglo XII). 324 págs. Autor: Antonio Cánovas Del Castillo. Prólogo de: Serafín Esteban Calderón (El Solitario). Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.896 ejemplares. Buenos Aires. 27 de octubre de 1950. Precio: $ 4.80. (Argentina).

348.786 — La Edad de la Tierra. 176 págs. Autor: Ignacio Puig. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.150 ejemplares. Buenos Aires. 20 noviembre 950. Precio: $ 3,30. (Argentina).

348.787 — El Grano de Pimienta. 196 págs. Autor: Fernando Vela. Editor: Cía Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.140 ejemplares. Bs. Aires, 11 de octubre de 1950. Precio: $ 3,30. (Argentina).

348.788 — Filosofía de la Vida Artística. 160 págs. Autor: Samuel Ramos. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 12.000 ejemplares. Bs. Aires. 27 de octubre de 1950. Precio: $ 3.30. (Argentina).

348.789 — El Problema del Origen de los Mundos. 176 págs. Autor: Desiderio Papp. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.020 ejemplares. Bs. Aires. 19 de diciembre de 1950. Precio: $ 3.30. (Argentina).

348.790 — Salvadores de Vidas. Dos Novelas de la Historia de la Medicina. 172 págs. Autor: Josef Loebel. Traducción del alemán al castellano por: Hugo Grünbaum. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.916 ej. Bs. Aires, 9 febrero 951. Precio: $ 3,30. (Argentina).

348.791 — Poesía y Poetas Ingleses. 160 págs. Autor: Matthew Arnold. Traducción del inglés al castellano por: Antonio Dorta. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.110 ejemplares. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1950. Precio $ 3,30. (Argentina).

348.792 — Beethoven. 176 págs. Autor: Héctor Berlioz. Traducción del francés al castellano por: Francisco Javier Receli. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.800 ejemplares. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. Precio $ 3.30. (Argentina).

348.793 — Jocelyn. 228 págs. Autor: Alfonso De Lamartine. Traducción al castellano por: J. B. Enseñat. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.160 ejemplares. Buenos Aires. 11 de octubre de 1950. Precio $ 4.80. (Argentina).

348.794 — Crimen en Tres Tiempos. 192 págs. Autor: Amelia Reynolds Long. Traducción del inglés al castellano por: Cayetano Romano. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.080 ejemplares Buenos Aires, 27 de setiembre de 1950. Precio $ 3,30. (Argentina).

348.795 — Hombre y Ciencia. Un Desafío al Mundo. 224 págs. Autor: Oppenheimer, Fermi Merck, Van Niel, Chamberlain y otros. Traducción al castellano por: Lidia Galante de Catalano y Héctor Catalano. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.150 ejemplares. Buenos Aires, 19 de octubre de 1950. Precio $ 4,80. (Argentina).

348.796 — La Venus de Ille. Las Animas del Purgatorio. Arsenia Guillot. 172 págs. Autor: Próspero Mérimée. Traducción del francés al castellano por: Pedro de Tornamira. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.660 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 3,30. (Argentina).

348.797 — Sachka Yegulev. 240 págs. Autor: L. Andreiev. Traducción del ruso al castellano por: Nicolás Tasin. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.086. Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. Precio $ 4,80. (Argentina).

348.798 — Tristezas y Sonrisas. 200 págs. Autor: Gustavo Droz. Traducción del francés al castellano por: Antonio Contreras. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.020 ejemplares. Buenos Aires, 26 de septiembre de 1950. Precio $ 3,30. (Argentina).

348.799 — El Camino de la Felicidad. La Solitaria. 160 págs. Autor: Paul Heyse. Traducción del alemán al castellano por: María Fuld Mayer. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.160 ejemplares. Buenos Aires, 26 de setiembre de 1950. Precio $ 3.30. (Argentina).

348.800 — Vidas de los Filósofos Más Ilustres. Libros VIII a X. Tomo III. 160 págs. Autor: Diógenes Laercio. Traducción del griego al castellano: José Ortiz y Sanz. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.090 ejemplares. Buenos Aires. 26 de setiembre de 1950. Precio $ 3,30. (Argentina).

348.801 — Ensayos de Tipología Educacional. 308 págs. Autor: Everardo Backheuser. Traducción del portugués al castellano prólogo y notas de: Aníbal Villaverde. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Americalee. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1950. Precio $ 15.— (Argentina).

348.802 — Miedo, Guerra y la Bomba Atómica. 320 págs. Autor: P. M. S. Blackett. Traducción del inglés al castellano por: Carlos Prélat. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Americalee 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1950. Precio $ 15.— (Argentina).

348.811 — Rumba Matumba. Guaracha Guaracha con canto. Faz A. Letra y música: Bobby Collazo. Faz B. E. Globero. Mambo. Guaracha con canto. Letra: Agustín C. Minotti. Música: Carlos de Palma. Intérprete: Carlos De Palma y su Orq. Característica. Disco Odeón Nº 55.189. 7.100 ejemplares. Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. Precio $ 6.— (Argentina).

348.812 — La Cocalcca. Guaracha con canto. Faz A. Letra y música: Víctor Cavalli, Mario H. Cajal. Faz B. El Que Quiere Perdona. Mambo con canto. Letra: Roberto Lambertucci. Música: Domingo Ventrice. Intérprete Barri Moral y su Orq. de Jazz. Disco Odeón número 55.188. 10.700 ejemplares. Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. Precio pesos 6.— (Argentina).

348.813 — Paisaje de Catamarca. Zamba. Faz A. Letra y música: Rodolfo M. Giménez. Faz B. El Pintao. Gato. Música: Julián Antonio y Francisco Peni cio Díaz. Intérprete: Hnos. Abrodos y su Conjunto. Disco Odeón Nº 55.187. 9.800 ejemplares. Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. Precio $ 6.— (Argentina).

348.814 — Cuando Llora Una Mujer. Bolero. Faz A. Letra: Rafael J. [illegible]. Música: Hugo Zamora, Arr.. Félix Villa. Faz B. En el Recuerdo. Bolero. Letra y música: Atilio Alejandro Di Fonzo. Intérprete: Fernando Albuerne con Víctor S. Lister y su Orquesta Disco Odeón Nº 55.191. 13.500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. Precio $ 6.— (Argentina).

348.815 — Griseta. Tango. Faz A. Letra: José González Castillo. Música: Enrique Delfino Faz B Camino del Inca. Canción Andina. Letra y música: Atahualpa Yupanqui. Intérprete: Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 18.695. 7.300 ejemplares. Buenos Aires. 1º de febrero de 1951. Precio $ 5,50. (Argentina).

348.821 — Con tu Amor Soñé. Vals, letra. 2 págs. Autor: Benito R. Atella. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de enero de 1938. Precio $ 0,30. (Argentina).

348.826 — Cantemos. 54 págs. Autor Copilador: Iosef Ofir. Autores: Fainer, Viknsey Maites y otros. Editor: Dpto. de Juventud de la Agencia Judía y Dpto. de Juventud K. K. L. Impresor: imprenta Chile. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, febrero de 1951. Precio $ 5.— (Argentina).

348.831 — Después Vendrá el Olvido. Vals, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Pometti. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 8 de marzo de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

348.832 — Después Vendrá el Olvido. Vals, música. 2 págs. Autores: Franklin M. Rosentein y Tito Casciani. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires. 8 de marzo. de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

348.835 — El Constructor. Periódico decenal. (Id. español). Prop. y Director: Ernesto Sureda. Buenos Aires, 20 de febrero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

348.837 — La Acción. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Dn. Francisco Scarabino. Rosario (Prov. de Santa Fe), 23 de febrero de 1951. 20.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

348.838 — La Gaceta. Periódico semanal. (Id. español). Prop. y Director: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Prov. de Bs. As.), 3 de marzo de 1951. 1.250 ejemplares. Precio $ 2.— mensuales. (Argentina).

348.839 — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop. y director: Luis María Guevara. Mercedes (Prov. de Corrientes), 23 de febrero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

348.840 — Viatorius. Revista trimestral. (Id. español). Prop: Centro de Viajantes y Corredores de Rosario de Socorros Mutuos y Protección Recíproca. Director: Amadeo Orlandini. Rosario (Santa Fe), octubre, noviembre, diciembre de 1950. 1.650 ejemplares. Gratis. (Argentina).

348.842 — Cállense, Muchachos... Tango, música. 2 págs. Autor: Gregorio Pérez. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Sol. 500 ejemplares. Buenos Aires. 5 de abril de 1948. Precio $ 0,80. (Argentina).

e.6 4 Nº 1.600 v.19|4|51

---

5 DE MARZO DE 1951

348.454. — La Revista. Revista decenal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Tandil. Tandil (Prov. de Bs. As.), febrero de 1951. 1.700 ejemplares. precio $ 0,20. (Argentina).

348.455. — Ciencia y Técnica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, marzo de 1951. 4.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.456. — Nosotros. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. de los Jóvenes de la Acción Católica. Zárate (Prov. Bs. As.), febrero de 1951. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.457. — La Razón. Diario. (Id. Español). Prop.: La Razón, Soc. de Resp. Ltda. Chivilcoy (Prov. de Bs. As.), febrero de 1951. 66.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

348.458. — La Verdad. Diario. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica de Junín. Junín (Prov. de Bs. As.), febrero de 1951. 172.800 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

348.459. — La Familia Cristiana. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Juan S. Luque. Marcos Juárez, Leones y General Roca, enero de 1951. 3.200 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

348.460. — La Prensita. Periódico decenal. (Id. Español). Prop.: Bussmaun Hermos. Tres Lomas (Prov. de Buenos Aires), enero de 1951. 2.700 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

348.461. — Surge. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Antupio Stoffi. La Plata (Prov. de Bs. Aires), febrero de 1951. 3.200 ejemplares. Precio pesos 0,30. (Argentina).

348.462. — San José. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Pbro. Evaristo Santinelli. Buenos Aires, enero-febrero de 1951. 9.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.463. — Intervalo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Buenos Aires, febrero de 1951. 868.040 ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

348.464. — Fantasía. Revista semanal. Id. Español). Prop.: Columba Hermanos. Buenos Aires, febrero de 1951. 483.120 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

348.465. — El Tony. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Buenos Aires, febrero de 1951. 579.170 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

348.466. — Alem. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Pedro Espondaburn. Rauch (Prov. de Buenos Aires), febrero de 1951. 2.840 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

348.467. — Antorcha. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro L. Barros. Las Varillas, febrero de 1951 650 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.468. — Corriere Degli Italiani. Periódico semanal. (Id. Italiano). Prop.: Editorial Corditalia. Buenos Aires, diciembre de 1950. enero de 1951. 20.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

348.469. — La Idea. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Eduardo A. Fiore. San Antonio de Areco (Prov. de Buenos Aires), enero de 1951. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

348.470. — Navitecnia y Motores Marinos. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Néstor J. Rodríguez. Buenos Aires, enero de 1951. 1.200 ejemplares. Precio $ 2.—. (Argentina).

348.471. — Viator. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión Viajantes. Buenos Aires, diciembre de 1950. 3.100 ejemplares. Gratis. (Argentina).

348.472. — Puño Fuerte. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial M. Láinez Ltda. Buenos Aires, febrero de 1951. 130.000 ejemplares. Precio pesos 0.40. (Argentina).

348.473. — Selecciones Gráficas. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial M. Láinez Ltda., S. A. Buenos Aires, febrero de 1951 30.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

348.474. — El Cruzado. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: P. Angel Ortolá. Mercedes (San Luis), febrero de 1951. 900 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

348.475. — El Obrero. Periódico mensual (Id. Español). Prop.: Sebastián Raggi. Córdoba, marzo de 1951. 900 ejemplares. Gratis. (Argentina).

348.476. — Para Todos. Periódico decenal. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Trenque Lauquen (Prov. Buenos Aires), febrero de 1951. 1.590 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

348.477. — En Marcha. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Parroquial del Smo. Sacramento de la A. de los Jóvenes de la A. Católica. Tandil (Prov. de Buenos Aires), febrero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

348.478. — Zona Norte. Periódico decenal. (Id. Español). Prop.: Bornancini y Giannini. Deán Funes (Córdoba), febrero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

348.479. — Svobodna Slovenija. Eslovenia Libre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Milos Stare. Buenos Aires, febrero de 1951. 1.400 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.480. — La Acción. Diario. (Id. Español). Prop.: Francisco Scarabrin. Rosario, diciembre de 1950 y enero de 1951. 30.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

348.481. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Mensual. (Id. Español). Prop.: Administración General de O. Sanitarias de la Nación. Buenos Aires, febrero de 1951. 2.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

348.482. — Violetas del Niño Jesús. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: María Fougerat. Pigüé (Prov. de Bs. Aires), febrero de 1951. 700 ejemplares. S precio. (Argentina).

348.483. — La Nación. Diario. (Id. Español). Prop.: S. A. La Nación Buenos Aires. Rep Arg., febrero de 1951. 3.919.250 ejemplares. Precio $ 0.20 y 0.30. (Argentina).

348.484. — El Pago de la Matanza. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Leonardo Luis Scarímbolo. Prov. de Buenos Aires, febrero de 1951. 3.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

348.485. — Campeón. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Roberto A. De Franc. Buenos Aires, febrero de 1951. 40.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

348.486. — Campeón. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Roberto A. de Franc. Buenos Aires, enero de 1951. 40.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

348.487. — Tit-Bits. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda., S. A. Buenos Aires, febrero de 1951. 60.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

348.488. — El Gorrión. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial M. Láinez Ltda., S. A. Buenos Aires, febrero de 1951 58.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

348.489. — Cometa. Plano para aeromodelismo. 1 plano. Autor: L. Pasmany. Editor: Aero Argentina. Impresor: P. C. R. Bertone. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de abril de 1950. Precio pesos 1.50. (Argentina).

348.491. — De arrastre. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Angel A. Delullo. Editor: El autor. Impresor: Ferrer. 500

ejemplares. Buenos Aires, 28 de febrero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

348.492. — A Christmas Carol by Charles Dickens. 56 páginas. Autor: Roberto F. Raufet. Editor: Mitchell's English Book Store. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo d 1951. Precio $ 3.50. (Arg.).

348.493 — Three Stories by Oscar Wilde. 53 páginas. Autor: Roberto F. Raufet. Editor: Mitchell's English Book Store. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1951. Precio $ 3.50. (Argentina).

348.494. — Two Stories by Wáshington Irving. 53 páginas. Autor: Roberto F. Raufet. Editor: Mitchell's English Book Store. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1951. Precio $ 3.50. (Argentina).

348.496. — Revista de la Sociedad Empresarios Yeseros y Anexos. (SEYA). Trimestral. (Id. Español). Prop.: Soc. Emp. Yeseros y Anexos. Director: Antonio Poy. Buenos Aires, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Gratis. (Arg.).

348.502. — El Descubrimiento de la Patagonia. 199 páginas. Autor: Manuel Llaras Samitier. Editor: R. Paredes. Impresor: Tall. Gráf. Nyos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de enero de 1951. Precio $ 7.— (Argentina).

348.509. — Poemas. Cuadernos de Poesías "Angel" Nº 1. 16 páginas. Autor: Máximo Leiva. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Godoy. 250 ejemplares. Buenos Aires, 27 de febrero de 1951. Precio $ 1. (Argentina).

348.510. — Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Director: Miguel Pisano. Bs. Aires, abril-junio de 1950. 900 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.518. — Chsullunquia. (Cristales de hielo). Versos del Altiplano y la Montaña. 148 páginas. Autor: Alfonso Finot. Editor: Alfonso Finot. Impresor: Editorial Sophos. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1951. Precio $ 15. (Argentina).

348.521. — Argentina Textil. Revista mensual. (Id. Español). Propietario y director: Ezequiel Lino Cárdenas. Buenos Aires, octubre - noviembre - diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 50 subscripción anual. (Argentina).

348.541. — Enciclopedia de los Estilos Ornamentales Desde los Tiempos Prehistóricos Hasta el Siglo XIX. 720 páginas. Autor: A. Speltz. Traducción del francés al castellano por: Eusebio de Gorbea. Ampliación de la parte gráfica y rep. alfabético: Joaquín Gil Guiñón. Editor: Joaquín Gil. Impresor: Talleres Gráficos E. L. Frigerio e Hijos. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1951. Precio $ 80. (Argentina).

e.9|4-Nº 1.624-v.20|4|51

6 DE MARZO DE 1951

348.545 — Edición. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Wilfredo José Harrington. Buenos Aires, diciembre|950. 1.500 ej. Precio $ 10.—. (Argentina).

348.546 — Voces Atlánticas. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: José Rotrivi. Gral. Lavalle, San Clemente, Dolores (Prov. Bs. As., febrero|951. 2.400 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

348.547 — Los Edictos. Periódico diario (Id. español). Prop.: Joaquín F. Vilella. Buenos Aires, febrero 951. 17.600 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

348.548 — Poder y Justicia. Periódico diario. (Id. español). Prop.: Joaquín F. Vilolla. Bs. Aires, febrero 951. 66.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina)

348.549 — Foro Argentino. Diario. (Id. español). Prop.: Joaquín F. Vilella. Buenos Aires, febrero|951. 66.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

348.550 — Flores al Lápiz Periódico mensual. (Id. español). Prop.: José Becker. Buenos Aires, marzo de 1951 500 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

348.551 — Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. (Id. español). Prop.: Cámara de Senadores. Santa Fe, julio-agosto|950. 3.500 ej. S|precio. (Arg.).

348.552 — Vamos Andando. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Victoriano A. Roberot. Buenos Aires, marzo|951. 300 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.553 — Tiempos Nuevos. Diario. (Id. español). Prop.: Editorial Tiempos Nuevos S. R. L. Dolores (Bs. Aires), febrero|951. .21.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

348.554 — Campo Misionero. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. Aires, marzo|951. 3.150 ej. Precio $ 0,50. (Argentina).

348.555 — El Heraldo. Diario. (Id. español). Prop.: Domiciano Cepeda. González Chaves (Bs As.), febrero de 1951. 480 ejemplares. Precio $ 0,20. (Arg.).

348.556 — Nueva Era. Diario. (Id español). Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), febrero de 1951. 7.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

348.557 — Set. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Mariano Hermoso. Buenos Aires, enero 1951. 6.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

348.558 — Giornale d'Italia. Diario. (Id. italiano). Prop.: Eduardo Castella. Buenos Aires, febrero 1951. 184.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

348.559 — La Construcción Moderna. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Santiago Glusberg. Buenos Aires, febrero 1951. 500 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

348.560 — La Voz de Corpus. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Parroquia de Corpus, Posadas (Misiones), diciembre 1950 y enero 1951. 2.400 ej. Precio $ 0,25. (Argentina).

348.561 — Helvetia. (Helvecia). Revista mensual. Prop.: Elena Cometta de R. Burmester. Bs. Aires, enero-febrero 1951. 4.000 ej. Precio $ 0,30. (Argentina).

348.562 — El Canta Claro. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Indalecio Angulo. Bs. Aires, febrero de 1951. 16.000 ejemplares. Pecio $ 0,40. (Arg.).

348.563 — Revista del Instituto Argentino de Seguridad. Mensual. (Id. español). Prop.: Instit. Argent. de Seguridad. Bs. Aires, octubre 1950. 1.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.564 — Seguros y Bancos. Revista mensual. (Id. español). Prop.: G. C. Pedemonte. Buenos Aires, noviembre 1950. Precio $ 3.—. (Argentina).

348.565 — Club Atlético Chacarita Juniors. Boletín mensual. (Id. español). Prop.: Club Atlético Chacarita Juniors. San Martín (Bs. As.) y Cap. Federal. enero de 1951. 4.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.566 — Boletín Municipal. Mensual. (Id. español). Prop.: Municipalidad de la C. Formosa. Formosa, febrero de 1951. 2.000 ej. Precio $ 0,50. (Argentina).

348.567 — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. (Id. español). Prop.: Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Buenos Aires, enero de 1951. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

348.568 — Justicia y Comercio. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Rodolfo P. Gazzo y C. A. Sosa. Mar del Plata (Bs. As.), febrero 1951. 4.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.569 — La Voz del Pueblo. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: S. Gómez Tato. Martínez (Bs. As.), febrero 1951. 3.500 ej. Sin precio. (Argentina).

348.570 — La Nota. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: G. C. Diaz Cuitiño e hijos. Verónica (Bs. As.), febrero 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

348.571 — Boletín Informativo. Mensual. (Id. español). Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios Rosario, febrero 1951, 5.600 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.572 — Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Mensual. (Id. español). Prop.: Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. Rep. Argentina, noviembre-diciembre 1950. 5.000 ejemplares. Gratis. (Arg.).

348.573 — El Popular. Diario. (Id. español). Prop.: Amoroso, Pagano & Cía Olavarría (Bs. As.), enero 1951. 4.500 ejemplares. Sin precio. (Arg.).

348.574 — Freie Presse. (Preusa Libre). Diario. (Id. alemán-español). Prop.: Federico Muller. Bs. Aires, febrero de 1951. 22.600 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

348.584 — Canto de Marcha del 17 de Agosto. 40 págs. Autor: Amilcar Urbano Sosa. Editor e impresor: Gildo D'Accurzio. 1.000 ejemplares. Mendoza. 24 de diciembre de 1950. Sin precio. (Argentina).

348.585 — Alborada. 60 págs. Autor: Ada Rita Donato Carril. Editor e impresor: Cistola S. R. L. 1.000 ejemplares. Rosario, 31, octubre 1950. Precio $ 5.—. (Argentina).

348.594 — Hormigón Elástico. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Zerislav Franjotic. Director: Milan Blazokevic. Buenos Aires, enero 1951. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

348.595 — Antonio Rasone, Párroco Fundador Periodista. 193 págs. Autor: Manuel Juan Sanguinetti. Editor: Hermanas de la Merced del Divino Maestro. Impresor: R. A. H. Sellarés. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de marzo de 1951. Precio $ 4.—. (Argentina).

348.604 — Esteban Echeverria. 217 págs. Autor: Ernesto Morales. Prólogo de Enrique Herrero. Editor e impresor: Editorial Claridad S. A. 1.600 ejemplares. Bs. Aires, 8 diciembre 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

348.605 — Agente Presidencial. Historia novelada. 573 págs. Autor: Upton Sinclair. Traducción del inglés al castellano por: Juan Rodríguez Chicano. Editor e impresor: Editorial Claridad S. A. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 8 de diciembre de 1950. Precio $ 18.—. (Argentina)

348.619 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino Húngara. Mensual. (Id. húngaro-español). Prop. y director: Dr. José Székely. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

348.620 — Sota de Copa. Tango, música. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 200 ejemplares. Bs. Aires, 19 febrero 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

348.621 — Sota de Copa. Tango, letra. 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 200 ejemplares. Bs. Aires, 19 febrero 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

348.622 — La Dicha Temporal y Eterna. Medios de obtenerlas con seguridad. 432 págs. Autor: José Ma. Castellá y Gacia. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 3.500 ejemplares. Bs. Aires, 22 de noviembre 1950 Precio $ 6.—. (Argentina).

348.623 — Historia de un Alma. 240 págs. Edición 6ta. Autor: Santa Teresita del Niño Jesús. Prólogo: Hugo Wast. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 7.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 3,50 (Argentina).

348.624 — Historia de la Filosofía. 336 páginas. Autor: Prof. Jacinto Tredici Traducción del castellano al italiano por: Dr. Juan C. Zuretti. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena 7.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de julio de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

348.628 — Melodía Gris. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto M. Sánchez. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de marzo de 1941. Precio $ 1.50. (Argentina).

348.630 — Derecho Comercial, tomos 8 y 9. De la Letra de Cambio y del Pagaré Cambiario. Del Cheque. Dos tomos (8 y 9) 693 y 511 págs. Autores: David Supino y Jorge Desemo. Traducción del italiano al español: Jorge Rodríguez Aimé, Delia Viterbo de Frieder, Santiago Sentis Melendo. Notas de Derecho Argentino por: Rodolfo O Fontanarrosa. Editor: Ediar, Soc. Anón Editores. Impresor: Imprenta López & Cía. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 28 de noviembre y 5 de diciembre de 1950. Precio $ 137.—. (Argentina).

e.9|4-Nº 1.625-v.20|4|51

9 DE MARZO DE 1951

348.844. — La Semana Israelita (Judische Wochenschau). Periódico bimensual (Id. Idisch-Español). Prop.: Estrellas, Editorial Ltda. Buenos Aires, febrero de 1951. 31.200 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

348.845. — Aquí Buenos Aires. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Servicio Int. Radiofónico Argentino. Bs. Aires, marzo-abril de 1951. 20.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

348.846. — Metálica Liviana. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Conf. de Industrias Metalúrgicas Livianas. Rep. Argentina, diciembre de 1951. — 2.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

348.847. — El Caballo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Dirección General de R. y V. del Ejército. Bs. Aires, marzo de 1951. Sin precio. (Argentina).

348.848. — La Tribuna. Diario. (Id. Español). Prop.: Poligráfica Rosarina. Rosario (Santa Fe), septiembre de 1950. 506.024 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

348.849. — La Tribuna. Diario. (Id. Español). Prop.: Poligráfica Rosarina. Rosario (Santa Fe), agosto de 1950. 506.728 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

348.850. — La Tribuna. Diario. (Id. Español). Prop.: Poligráfica Rosarina. Rosario (Santa Fe), julio de 1950. 529.775 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

348.851. — La Tribuna. Diario. (Id. Español). Prop.: Poligráfica Rosarina. Rosario (Santa Fe), noviembre de 1950. 417.886 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

348.852. — La Tribuna. Diario. (Id. Español). Prop.: Poligráfica Rosarina. Rosario (Santa Fe), octubre de 1950. 501.317 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

348.853. — La Tribuna. Diario. (Id. Español). Prop.: Poligráfica Rosarina. Rosario (Santa Fe), diciembre de 1950. 437.854 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

348.854. — Vida de Israel. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Amigos del Keren Kayemet Leisrael. Buenos Aires, enero de 1951. 7.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

348.855. — La Voz de San Andrés. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Jorge Alabaster y otros. San Andrés (Prov. de Buenos Aires), febrero de 1951. 750 ejemplares. Precio $ 0.20. — (Argentina).

348.856. — Luz y Verdad. Revista bimestral (Id. Español). Prop.: Centro Social Espiritual Luz y Verdad. Cnel. Pringles (Buenos Aires), enero-febrero de 1951. 400 ejemplares. Precio pesos 0.60. (Argentina).

348.857. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Mensual. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. Rosario (Santa Fe), febrero de 1951. 500 ejemplares. Sin precio. — (Argentina).

348.858. — Programas. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Casa Editora Sudamericana. Florida (Buenos Aires), marzo de 1951. 3.450 ejemplares. Gratis. (Argentina).

348.859. — El Auxiliar. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Casa Editora Sudamericana. Florida (Buenos Aires). marzo de 1951. 2.900 ejemplares. Precio $ 0.90. (Argentina).

348.860. — Maribel. Revista semanal (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, febrero de 1951. 155.000 ejemplares. Precio $ 0.70. (Argentina).

348.861. — Chabela. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, febrero de 1951. 91.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

348.862. — Tejiendo. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Emilio Ramírez. Buenos Aires, febrero 1951. 45.000 ejemplares. Precio $ 0.80. (Argentina).

348.863. — El Cronista Comercial. Diario. (Id. Español). Prop.: El Cronista Comercial S. R. L. Buenos Aires, febrero 1951. 7.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

348.864. — El Tribunal de Comercio. Diario. (Id. Español). Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), febrero 1951. 1.000 ejemplares S|p. (Argentina).

348.865. — La Obra. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: A. Acerbi Costas. Puerto Bahía Blanca. (Prov. Bs. As.), enero 1951. 1.700 ejemplares. Precio $ 0.10 (Argentina).

348.866. — Revista Almacenera. Mensual. (Id. Español). Prop.: Liga de Almaceneros M. y Anexos. Buenos Aires, febrero 1951. 500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

348.867. — Neptunia. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sucesión de Pedro J. Varesini. Buenos Aires, noviembre-diciembre 1950. 2.700 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

348.868. — Leoplan. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Arg. Buenos Aires, febrero 1951. 51.000 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

348.869. — Vea y Lea. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: Edit. Emilio Ramírez. Buenos Aires, febrero de 1951. 45.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

348.870. — Damas y Damitas. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Edit. E.

Ramírez. Buenos Aires, febrero 1951. 85.000 ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

348.871. — 17 de Octubre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Alfredo Blondelli. Mar del Plata. (Buenos Aires), febrero 1951. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

348.872. — Dinámica Social. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Carlo Sforza. Buenos Aires, febrero de 1951. 3.500 ejemplares, Precio $ 3.—. (Argentina).

348.873. — La Voz de la Rotonda. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Alfonso Schwind. Goya (Ctes.), febrero 1951. 450 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

348.874. — Crédito del Comercio. Periódico bimensual. (Id. Español). Prop.: Pedro C. Citarrosa. Buenos Aires, febrero-marzo 1951. 2.000 ejemplares. S/p. (Argentina).

348.875. — El Progreso. Periódico decenal. (Id. Español). Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. Juan José Paso. (Buenos Aires), febrero 1951. 600 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

348.876. — Resplandor de la Verdad. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad "Sáenz Cortes". Pehuajó (Buenos Aires). diciembre 1950,- enero-febrero 1951. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

348.877. — Clase Humilde. (El Heróico descamisado). Comedia dramática en un acto y prosa. 29 hojas. Autor: Alfredo B. Villajos Viera. Declaración Jurada. Buenos Aires, Sociedad de Fomento "Belgrano" el día, 11 noviembre 1950. (Argentina).

348.880. — Se casó la de Favaro con Pascuale Piñataro. Comedia cómica en 3 actos. 53 hojas. Autor: Lamarque y Medero. Declaración jurada. Corrientes. Teatro Corrientes el día 1º febrero 1951. (Argentina).

348.881. — Las Víboras del Juncal. Pieza teatral en 3 actos. 31 hojas. Autor: Orlando Cochia. Declaración jurada. Corrientes, Teatro Juan D. Perón el día 10 de octubre de 1950. (Argentina).

348.882. — Un Vagabundo y un Violín. Episodios de una vida atormentada. 55 hojas. Autor: Juan Manuel Gianatasio. Declaración jurada. Tucumán, Teatro Alberdi el día 17 de noviembre de 1950. (Argentina).

348.883. — Una Vida Sublime (La Hermana Mayor). Pieza teatral en 3 actos. 38 hojas. Declaración jurada. Autor: Salvador Patanmia. Córdoba, Teatro Comedia el 13 de octubre de 1950. (Argentina).

348.885. — Desnuda de Silencio. Drama en 3 actos. 57 hojas. Autor: José Armagno Cosentino. Declaración jurada. Bs. Aires, Teatro El Pueblo el día 11 de enero de 1951. (Argentina).

348.886. — El Comerciante que Hizo Llorar al Demonio. Comedia en 3 actos. 77 hojas. Autor: Aldo Ottolenghi. Declaración jurada. Bs. Aires, Teatro Smart el día 26 de junio de 1950. (Argentina).

348.887. — La Venganza de la Gitana. Pieza teatral en 3 actos. 57 hojas. Autor: Lía Barton. Declaración jurada. Prov. de Bs. Aires. Teatro Astral de Bouquet el día 11 de febrero de 1951. (Argentina).

348.888. — Cartas para el Fuego. Comedia en 3 actos. 71 hojas. Autor: Juan José Beoletto. Declaración jurada. Mendoza, Teatro Independencia el día 26 de noviembre de 1950. (Argentina).

348.889. — La Morocha Argentina o Margarita la Chacarera. Pieza teatral en 3 actos. 40 hojas. Autor: Juan Carlos Chiappe. Declaración jurada. Prov. de Bs. Aires, Zárate en el Teatro Coliseo el día 17 de enero de 1951. (Argentina).

348.890. — Nobleza Gallega. Comedia dramática en 3 actos. 60 hojas. Autor: Héctor Bates. Declaración jurada. Buenos Aires. Teatro Variedades el día 16 de enero de 1951. (Argentina).

348.891. — Por qué Lloraba mi Madre. Drama campero en 3 actos. 27 hojas. Autor: Francisco J. Montalvo. Declaración jurada. Mendoza, Teatro Gran Capitán el día 5 de noviembre de 1950. (Argentina).

348.892. — La Heredera. Comedia en 2 actos. 131 hojas. Autor: Ruth y Augustus Goetz. Traducción al castellano por: Manuel Barberá. Declaración jurada. Buenos Aires. Teatro Imperio el día 21 de noviembre de 1950. (Argentina).

348.893. — Anoche Soñé Contigo. Comedia en tres actos. 43 hojas. Autor: Ladislao Fodor. Adaptación de: Julio F. Escobar. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Avenida el día 28 de noviembre de 1950. (Argentina).

348.894. — El Chaleco Encantado. Pieza teatral en tres actos. Autor: Lucía Benedetti. Traducción de: José Francisco Bolla. Declaración jurada. Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), Teatro Odeón el día 12 de enero de 1951. (Argentina).

348.895. — La Fierecilla Domada. Teatro. 108 págs. Autor: William Shakespeare. Adaptación: Juan Oscar Ponferrada. Declaración jurada. Buenos Aires, teatro Cervantes el día 18 de noviembre de 1950 (Argentina).

348.905. — Boletín del Instituto Brownia no. Trimestral (Id. español). Prop.: Instituto Browniano. Director: Mariano Lamenca. Empalme San Vicente (Bs. As.), julio-agosto-setiembre 950. 600 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

348.906 — Boletín del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas. (Id. español). Prop.: Instituto J. M. de Rosas de Investigaciones Históricas. Director: José M. Rosa (h). Buenos Aires, 15 febrero 1951. 2.500 ejemplares. Sin precio (Argentina).

348.909. — Mis primeros pasos. Páginas iniciales de mi vida. Un album. Autor: Anónimo. Editor: L. M. P. (La Manufactura Papelera). Impresor: La Manufactura Papelera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1951. Precio $ 38.50.

348.913 — La inefable cosecha. Poesías. 131 páginas, Autor: Eusebio Cordon Laries. Editor: El autor. Impresor: Imp Artes Gráficas. 400 ejemplares. Mendoza, 15 de noviembre de 1950. Sin precio (Argentina).

348.916 — Escúcheme carcelero. Tango, música. 2 págs. Autor: Vicente Oliveto. Editor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. As., 15 febrero 1951. Precio 1.50 (Argentina).

348.917 — Escúcheme carcelero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Vicente Oliveto. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 15 de febrero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1.50 (Argentina).

348.918. — Il Mondo. Periódico semanal. (Id. italiano). Obra extranjera. Prop.: Gianni Mazzochi. Director: Mario Pannunzio. Roma, Italia, 13 de enero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 3.50. (Extranjera).

348.919 — Settimo Giorno. Periódico semanal (Id. italiano). Obra extranjera. Propietario: Gianni Mazzocchi. Director: Emilio Radius. Italia, 11 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio pesos 2.50 (extranjera).

348.920 — L'Europeo. Periódico semanal (Id. italiano). Obra extranjera. Propietario: Gianni Mazzocchi. Director: Arrigo Benedetti. Italia, 14 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio $ 3.50 (extranjera).

348.921 — La bella platera. 256 páginas. Autor: Ponson Du Terrail. Traducción del francés al castellano por: C. Urquiola. Editor e impresor: Editorial Tor. 30.000 ejemplares. Bs, Aires, 26 mayo 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

348.922 — La noche de San Bartolomé. 256 págs. Autor: Ponson Du Terrail. Traducción del francés al castellano por: C. Urquiola. Editor e impresor. Editorial Tor. 30.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º setiembre 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

348.923 — El Duque de Guisa. 256 págs. Autor: Ponson Du Terrail. Traducción del francés al castellano por: C. Urquiola. Editor: Editorial Tor. 30.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de mayo de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

348.924 — El juramento de los cuatro. 256 págs. Autor: Ponson Du Terrail. Traducción del francés al castellano por C. Urquiola. Editor e impresor: Editorial Tor. 30.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 octubre 1950. Precio pesos 3.— (Argentina).

348.925 — Hormiga Negra. 256 páginas. Autor: Eduardo Gutiérrez. Editor e impresor: Edit. Tor. 30.000 ejemplares. Bs. As., 17 noviembre 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

348.931 — Boletín de Galería de Publicidad Stefani (Id. español). Propietario: Stefani, Galería de Publicidad, S. R. L. Director: Juan Bautista Stefani. Buenos Aires, 5 de marzo de 1951. 1.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

e.11|4-Nº 1.049-v.24|4|51

21 DE FEBRERO DE 1951

347.626 — Ciencia y Ganadería. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Inst. Rosenbusch S. A. de Biolog. Exp. Agrop. Bs. As., febrero 1951. 20.000 ejemplares. Gratis. (Arg.).

347.627 — Horizontes. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: E. J. Kéller. José León Suárez (Prov. de Bs. As), enero de 1951. 450 ejemp. Precio $ 0.30. (Argentina).

347.628 — Acción Mercantil e Industrial. Periódico mensual. (Id. Español). Prop: Felipe Luis Piazza. B. Blanca (Bs. As.), enero 1951. 400 ejempl. Sin precio. (Argentina).

347.629 — La Voz de San Justo. Periódico mensual (Id. Español). Propietario: Carlos y José M. Maritorena. San Farncisco (Cba.), enero de 1951. 4.500 ejempl. Precio $ 0.20. (Argentina).

347.630 — C. A. B. E. Revista mensual (Id. Español). Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. Aires, enero 1951. 1.700 ejempl. Gratis. (Argentina).

347.631 — La Producción. Periódico decenal. (Id. Español). Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País. Bs. Aires, enero de 1951. 12.000 ejemplares. S/precio. (Argentina).

347.632 — Juventud Libre. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Oscar Nimcowicz. Bs. Aires, febrero de 1951. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

347.633 — Ahora. Revista bisemanal. (Id. Español). Prop.: Periódico Ahora Soc. Anón. Buenos Aires, enero de 1951. 450.000 ejemplares. Precio pesos 0.60 y 0,80. (Argentina).

347.634 — Aventuras. Revista semanal (Id. Español). Prop.: Editorial Aventuras S. R. L. Bs. Aires, enero 1951. 323.250 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

347.635 — La Idea. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Conf. Espiritista Argentina. Buenos Aires, febrero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

347.636 — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal. Mensual. (Id. Español). Prop.: Mutualidad de la Policía Federal. Bs. Aires, enero de 1951. 13.000 ejempl. Gratis. (Argentina).

347.637 — El Asegurador. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Norberto J. Cúneo. Buenos Aires, noviembre 1950. 40.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

347.638 — Revista Mensual de la Cámara Argentina del Vestir. (Id. Español). Prop.: Cámara Arg. del Vestir. Buenos Aires, febrero 1951. 500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

347.639 — ACYDE. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Bs. Aires, diciembre 1950. 2.000 ejempl. Gratis. (Argentina).

347.640 — El Apóstol del Smo Sacramento. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Julián Barré. Bs. Aires, enero febrero 1951. 2.200 ejem. Precio $ 0.50 (Argentina).

347.641 — Pif - Paf. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Tor. Bs. Aires, febrero de 1951. 100.000 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).

347.642 — Pif - Paf. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Tor. Bs. Aires, enero de 1951. 100.000 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).

347.643 — L'Italia Repubblicana. Italia Repubblicana). Periódico mensual. (Id. Italiano-Español). Prop.: L. Giusti. Bs. Aires, enero-febrero 951. 2.700 ejemplares. Precio $ 0.70 (Argentina).

347.645 — Revista Agropecuaria. mensual. (Id. Español). Prop: Luis T. Balbiani. Director: José Arsenio Ferraté. Buenos Aires, febrero de 1951. 1.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

347.650 — Virgen de la Serranía. Tango con canto. Faz A. Letra Alberto Cosentino. Música: Osvaldo Donato. Faz B. Nunca te Podré Olvidar. Tango con canto. Letra: Enrique Gaudino. Música: Víctor Braña. Intérprete: Alfredo De Angelis y su Orq. Típica. Disco Odeón número 55.158. 17.500 ejemplares. Buenos Aires 1º diciembre 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

347.651 — El Chino Pantaleón. Milonga con canto. Faz A. Letra y Música: Francisco Canaro. Faz B. Y.. no la Puedo Olvidar. Tango con canto. Letra y música: Francisco Canaro. Intérprete: Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Disco Odeón número 55.157. 10.500 ejemplares. Bs. Aires, 1º de diciembre 1950 Precio $ 6.— (Argentina).

347.652 — Danza de Moda (A Danca da Moda). Baiao con canto. Faz A. Letra y música; Luis Gonzaga Zé Dantas. Faz B. A mi me gusta el Dixieland. Fox-trot con canto. Letra y música: Santos Lipesker. Intérprete: Ednardo Armani y su Orquesta. Disco Odeón Nº 55.164. 9.200 ejem. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.—. (Argentina).

347.653 — Parece que me la Nombra. Zamba con canto. Faz A. Letra: Eduardo Braña. Música: Félix Pérez Cardozo. Faz B. Tuschca. Gato Norteño. Música: Julián A. Díaz. Intérprete :Félix Pérez Cardozo y su Conjunto de Arpa y Guitarras. Disco Odeón Nº 55.162. 5.800 ejemplares. Bs. Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina)

347.654 — Racing Club. Tango. Faz A. Música: Vicente Greco. Faz B. Serenata Campera. Vals con canto. Letra: Lito Bayardo. Música: Feliciano Brunelli. Intérprete: Rodolfo Biagi y su Orq. Típica. Disco Odeón Nº 55.161. 16.500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6 — (Argentina).

347.655 — Hormiguita y Ratón Pérez. (1ra. Parte) Cuento Infantil. Faz A. Letra adaptación libre: Nené Cascallar. Faz B. Hormiguita y Ratón Pérez. (2da. parte). Cuento Infantil. Letra adaptación libre: Nené Cascallar. Intérprete: Relatora Nené Cascallar. Disco Odeón Nº 56.505. 9.700 ejemplares. Buenos Aires. 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.50. (Argentina).

347.656 — El Lobo y los Siete Cabritos. (1ra. Parte).- Cuento Infantil. Faz A. Letra adaptación libre de Nené Cascallar. Faz B. El Lobo y los Siete Cabritos. (2da. Parte). Cuento Infantil. Letra adaptación libre de Nené Cascallar. Intérprete relatora: Nené Cascallar. Disco Odeón Nº 56.503. 9.800 ejemplares. Bs. Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.50 (Argentina).

347.657 — Los Mareados. Tango con canto. Faz A. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Juan Carlos Cobián. Faz B. El Pillete. Tango Autor música: Graciano Do Leone. Intérprete: Miguel Caló y su Orq. Típica. Disco Odeón Nº 55.160. 6.800 ejemplares. Bs. Aires, 1º de diciembre 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

347.658 — Chiclana. Tango. Faz A. Música: Julio De Caro. Faz B. Criolla Linda. Tango. Música: Vicente Gorrese — Bernardo Germino. Intérprete: Julio De Caro y su Orq. Típica. Disco Odeón Nº 55.159. 6.800 ejemplares, Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.—. (Argentina).

347.659 — Navidad Blanca. (White Christmas). Melodía. Faz A. Música: Irving Berlin. Faz B. Repican las Campanas. (Jingle Bells). Melodía. Intérprete: Ethel Smith, órgano con acompañamiento instrumental. Disco Odeón Nº 299.003. 15.700 ejempl. Bs Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.50. (Argentina).

347.660. — La Cenicienta. Cuento Infantil (3ra. Parte). Faz A. Autor Letra: Casas Augé - Morera Vilella. Faz B. La Cenicienta. Cuento Infantil. (Conclusión). Letra: Casa Augé - Morera Vilella. Intérprete: Casas Augé y su Orquesta con selección de voces y efectos sonoros. Disco Odeón Nº 298.002. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.50. (Argentina).

347.661. — La Cenicienta. Cuento Infantil. (1ra Parte). Faz A. Letra: Casas Augé - Morera Vilella. Faz B. La Cenicienta. Cuento Infantil. (2a. parte). Letra: Casas Augé - Morera Vilella. Intérprete: Casas Augé y su Orquesta. Disco Odeón Nº 298.001. 8.000 ejemp. Bs. Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.50. (Argentina).

347.662 — Confesándome. (I'm confessin). Fox-trot. Faz A. Letra y música: Neiburg — Dougherty — Reynolds. Faz B. Pueblo Movedizo. (Jum town). Fox-trot. Letra y música: James — Matthias. Intérprete

Harry James y su Orquesta. Disco Odeón Nº 297.018. 9.400 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 6.50. (Argentina).

347.663 — Yo Pienso en París. (Je pense a París). Fox canción. Faz A. Letra y música: Ulmer. Faz B. Linda como una Rosa. (Jolie comme une rose). Canción. Autor letra y música: Ulmer — Salvet. Intérprete: Georges Ulmer con acomp de Orquesta y Coro. Disco Odeón número 297.016. 5.200 ejemplares. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.50 (Argentina).

347.664 — Escalerita. (Scalinatella). Canción — Piedigrotta 1948. Cantado en Napolitano. Faz A. Letra y música: Cioffi — Bonagura. Faz B. Boca Hermosa. (Bocca Bella). Canción — Piedigrotta 1948. Cantado en Napolitano. Letra y música: Falcocchio — Fiorentino. Intérprete. Carlo Buti con acompañamiento de Orquesta. Disco Odeón Nº 297.017. 12.100 ejemplares. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.50. (Argentina).

347.665 — Caperucita. Cuento infantil. (1ra. parte). Faz A. Letra: Casas Augé — Morera Vilella. Faz B. Caperucita. Cuento Infantil (Conclusión). Letra: Casas Augé — Morera Vilella. Intérprete: Casas Augé y su Orquesta (Con selección de voces y efectos). Disco Odeón Nº 298.003. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.50. (Argentina).

347.666 — El Flautista de Hamelin. Cuento infantil. (1ra. parte). Faz A. Letra: Casas Augé — Morera Vilella. Faz B. El Flautista de Hamelin. Cuento Infantil. (Conclusión). Letra: Casas Augé — Morera Vilella. Intérprete: Casas Augé y su Orquesta (Con selección de voces y efectos). Disco Odeón Nº 298.004. 8.000 ejemplares. Bs. Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.50. (Argentina).

347.667 — Linda Flor. Samba. Faz A. Letra y música: Vogeler. Faz B. Me Pegaron con la Guitarrita. (Apanhei te cavaquinho). Choro. Letra y música: Nazareth. Intérprete: Carioca y su Orquesta. Disco Odeón número 196.379. 5.200 ejemplares. Bs. Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

347.669 — Informaciones de los Estados Unidos de América. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Embajada Norte Americana (Servicio Informativo). Director: Gene Karst. Buenos Aires, febrero 1951. 10.000 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).

347.670 — Imparcial Film. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Romero Delgado. Buenos Aires, 31 de enero de 1951. 2.400 ejemplares. S/Precio. (Argentina).

347.681 — Diccionario Minero-Metalúrgico, Geológico-Mineralógico - Petrográfico y de Petróleo. Inglés-Español, Francés, Alemán, Ruso. 369 págs. Autor: Alejandro Novitzky. Editor: El Autor. Impresor: Imprenta Chile. 2.030 ejemplares. Buenos Aires, 21 de febrero de 1951. Precio $ 120.—. (Argentina).

347.683 — Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Centro Comer. e Industrial de Avellaneda. Director: Julio Emilio Descole. Avellaneda (Prov. de Bs. As.), noviembre-diciembre de 1950. 1.000 ejem. Gratis. (Argentina).

347.684 — El Heraldo. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Domiciano Cepeda. González Chaves (Prov. de Bs. Aires), 15 de febrero 1951. 480 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).

347.687 — Avivato. Tango, música. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicolini. Editor: El Autor. Impresor: Publi-Graf. 500 ejemplares. Rosario, 12 de febrero de 1951. Precio $ 1.—. (Argentina).

347.696 — Damas y Damitas. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Emilio Ramírez S. R. L. Director Emilio Ramírez. Buenos Aires, 7 de febrero de 1951. 95.000 ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

347.697 — Tejiendo Complemento de Damas y Damitas. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Emilio Ramírez S. R. L. Director: Emilio Ramírez. Buenos Aires, febrero de 1951. 43.000 ejemplares. Precio $ 0.80. (Argentina).

347.707 — Solo. Vals, música. 2 págs. Autor: Floreal Ruiz y Héctor E. Moggio. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 21 de febrero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

347.708 — Dos Estrellas. Bolero, música. 2 págs. Autor. Angel V. D'Andrea. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires. 24 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.715 — Dos Estrellas. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Rigoberto Seguí. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 24 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

347.718 — Viva el Amor. Tanguillo, Letra. 2 págs. Autor: F. Villalva. Editor: Editorial Ritmo. Impresor: Imprenta Musical Garrot 250 ejemplares. Buenos Aires, 31 de agosto de 1945. Precio $ 0.70. (Argentina).

347.719 — Puente de Plata. Canción española, Letra. 2 págs. Autor: Fco. Villalva. Editor: Editorial Tempo. Impresor: Garrot. 250 ejemplares. Buenos Aires, 25 de febrero de 1947. Precio $ 0.80 (Argentina).

347.720 — Del Olivar. Bulerías, letra. 2 págs. Autor: Fco Villalva. Editor: Ediciones Musicales Ritmo. Impresor: Garrot. 250 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945. Precio $ 0.80. (Argentina).

347.722 — Aunque la Hagan Llorar. Tango, música. 2 págs. Autor: Angel A. Delullo. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejem. Buenos Aires, 7 de febrero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.723 — Aunque la Hagan Llorar. Tango, letra. 2 págs Autor: Angel A. Delullo. Editor e Impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 7 de febrero de 1951. Precio $ 1 50. (Argentina).

347.724 — Padecer. Estilo, música. 2 págs. Autor: Angel A. Delullo. Editor e Impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares, Bs. Aires, 7 de febrero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

347.725 — Padecer. Estilo, letra. 2 págs. Autor: Antonieta Picone. Editor e Impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Bs. Aires, 7 de febrero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

347.726 — Soñando en El. Zamba. música. 2 págs. Autor: Angel A Delullo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio pesos 1.50. (Argentina).

347.727 — Creations Pour Madame número 6. Revista de modas femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Reviglione & Cía. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 45.000 ejemplares. Buenos Aires, febrero de 1951. Precio $ 6.— (Argentina).

e.12|4-Nº 1.719 - v.25|4|51

---

22 DE FEBRERO DE 1951

347.730. — La Polca de Musketas. Faz A. Autor letra y música: Musketas. Faz B. Madrecita me regañaba. Vals canción, música: Anónima. Intérprete: Trío Acordeonistas de Casa Musketas. Disco Víctor Nº P-1.298. 525 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 3.50 (Argentina).

347.731. — Idl Mitn Fidl. Faz A. Letra: M. Broderson. Música: Anónima Faz B. Der Yam. Letra y música: Sz. Kocherginski. Intérprete: E. Boczkowska. S. Nussbaum, M. Neufeld. Disco Víctor Nº P-1.328. 525 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 3.50 (Argentina).

347.732. — Kele, Kele, Haperpan Areve Zakele. Faz A. Letra y música: Anónima. Faz B. Sheg Dja. Letra: Anónima. Música: H. Ardziv. Intérprete: Emma Ardziv. Disco Víctor Nº P-1.315. 525 ejemplares. Bs. Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 3.50 (Argentina).

347.733. — Slutzker Zmires. Faz A. Autor letra y música: Anónimo. Faz B. Bitz Main Bager. Letra y música: Anónima. Intérprete: Rosita Londner, Max Zalkind. Disco Víctor Nº P-1.338. 525 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 3.50 (Argentina).

347.734. — La Bandera de Israel. Faz A. Autor letra y música: Wichel Broth's. Faz B. Amor en zamba. Autor letra y música: Wichel Broth's. Intérprete: Cuarteto Vocal Michel Broth's. Disco Víctor Nº P-1.320. 800 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 3.50 (Argentina).

347.735. — Merceditas. Chamamé. Faz A. Autor letra y música: Ramón Sixto Ríos. Faz B. El Goyanito. Chamamé. Autor música: Pedro Pascasio Enríquez. Intérprete: Conjunto Correntino de Miguel Repiso. Disco Víctor número 60-2.010. Buenos Aires. 13 de diciembre de 1950. Precio $ 5.75 (Argentina).

347.736. — Paye doble. Chamamé. Faz A. Letra: Valerio Duarte. Música: Luis Mendoza. Faz B. La familia e taita. Chamamé. Letra y música: Mario Millán Medina. Intérprete: Mario Millán Medina y su Trío. Disco Víctor Nº 60-2.037. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 5.75 (Argentina).

347.737. — Tu vuelta. Milonga. Faz A. Letra: A. González Casalla. Música: Alberto H. Acuña. Faz B. Churrasqueando. Estilo. Letra: J. De Cicco. Música: Alberto H. Acuña. Intérprete: Antonio Pantoja y su Conjunto Indoamericano. Disco Víctor Nº 60-1.989. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 5.75 (Argentina).

347.738. — Elli elli. Faz A. Autor letra: Anónimo. Música: Snalit. Faz B. Kol Nidrei. Autor letra y música: Anónimo. Intérprete: Muni Balabau. Disco Víctor Nº P-1.325. 500 ejemplares. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 4.60 (Argentina).

347.739. — Katariniach. Faz A. Letra: L. Berner. Música: Z. Berland. Faz B. Avreiml Marwijer. Autor letra y música: M. Gebirtik. Intérprete: Elwira Boczlowska. Disco Víctor Nº P-1.331. 525 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio pesos 4.60 (Argentina).

347.740. — Am Isrvel Jai. 1ª parte. Faz A. Letra: Anónimo. Música: Misha Straitman. Faz B. Am Isrvel Jai. Parte 2da. Autor letra: Anónimo. Música: Misha Straitman. Intérprete: Aarón Alexandroff. Disco Víctor Nº P-1 322. 525 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 4.60 (Argentina).

347.749. — Una flor en la solapa. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Altamar. Editor e impresor: Editorial Argentina. 250 ejemplares. Buenos Aires, 3 de julio de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

347.752. — El Diario Sirio Libanés. Diario. (Id. árabe-español). Prop. y Director: Emilio Constantino. Buenos Aires, 15 de febrero de 1951. 5.000 ej. Precio $ 0.20 (Argentina).

347.755. — La audacia de Polvorilla. 64 págs. Autor: John Traben. Editor e impresor: Editorial Tor. 15.000 ej. Bs. Aires, 19 de agosto de 1950. Precio $ 0.80 (Argentina).

347.756. — Un robo en el Hotel Bristol. 64 págs. Autor: John Traben. Editor e impresor: Editorial Tor. 15.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de agosto de 1950. Precio $ 0.80 (Argentina).

347.757. — La Banda del Capuchón. 64 págs. Autor: John Traben. Editor e impresor: Editorial Tor. 15.000 ejemplares. Bs. Aires, 4 de julio de 1950. Precio $ 0.80 (Argentina).

347.758. — El Leopardo Rampante. 64 págs. Autor: John Traben. Editor e impresor: Editorial Tor. 15.000 ejemplares. Bs. Aires, 18 de julio de 1950. Precio $ 0.80 (Argentina).

347.759. — El oro del pistolero. 96 págs. Autor: Max Brand. Traducción del inglés al castellano por: María L. Martínez. Editor e impresor: Editorial Tor. 15.000 ejemplares. Bs. Aires, 5 de septiembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

347.760. — Bucky lucha contra un pueblo. 96 págs. Autor: William Mac Leod Raine. Traducción del inglés al castellano: Aníbal Leal. Editor e impresor: Editorial Tor. 15.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 de septiembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

347.761. — El ángel del terror. 192 págs. Autor: Edgar Wallace. Traducción del inglés al castellano por: Adelina Harris. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de septiembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

347.762. — Pietr, el Letón. 192 págs. Autor: Georges Simenon. Traducción del francés al castellano por: A. Cepeda. Editor e impresor: Editorial Tor 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

347.763. — Boletín de Nuestra Señora de Luján. Mensual. (Id. español). Propietario y director: Padre Santiago Cerutti. Negre (Prov. de Bs. Aires), enero de 1951. 600 ejemplares. Sin precio (Argentina).

347.766. — Town and Country. 110 páginas. Autores: Raúl Torlasco, Carlos V. Frías. Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: S. Kalifón e Hijo. 3.000 ej. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 5.60 (Argentina).

347.767. — Manual del Alumno. Para quinto grado. 459 págs. Autores: Joaquín A. Romero, José C. Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Hilda B. Fesquet y Josefina Passadori. Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 35.000 ejemplares. Bs. Aires, noviembre de 1950. Precio $ 11.50 (Argentina).

347.768. — Mamá. Libro de lectura inicial. 103 págs. Autor: Raquel Robert. Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 40.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 5.75 (Argentina).

347.769. — Belgrano Social. Revista mensual. (Id. esp. Prop. y director: Julio Luis Echeverría. Buenos Aires, febrero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).

347.770. — Revista de Jefes de Propaganda. Mensual. (Id. español). Prop.: Asociación de Jefes de Propaganda. Director: Jorge Jaime Bonnin. Buenos Aires, enero de 1951. 1.200 ej. Precio $ 1.50 (Argentina).

347.778. — Boletín Argentino Forestal. Mensual. (Id. español). Prop.: Angel Ruperto Oliva. Director: Angel R. Oliva. Buenos Aires. diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

347.788. — Nativa. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: Juan Carlos Díaz. Buenos Aires, enero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

347.789. — Romance Celestial. Vals, música. 2 págs. Autor: Héctor D'Espósito. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires 15 de febrero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

347.804. — Ríe... Ríe... Piba Linda. Tango, música. 2 págs. Autores: Baldo Suárez y Gino Tombessi. Editor: Los Autores. Impresor: Bohemia. 1.000 ej. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

c.12|4-Nº 1.709 v.25|4 51

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

"A"

A. LIFSCHITZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Diciembre del "Año del Libertador General San Martín" mil novecientos cincuenta, los señores: Abraham Lifschitz, ruso, casado, Cédula Identidad número setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Guevara número doscientos veintiséis; departa-

miento tres; Dante David Bignotti, viudo, italiano, Cédula Identidad número un millón ciento sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Charlone número cuatrocientos sesenta y cinco, Villa Ballester, Proviacia de Buenos Aires; y Dalmasio Subbazoli, ciudadano argentino, casado, Cédula Identidad número nueve quinientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Cucha Cucha número mil seiscientos; todos mayores de edad y hábiles, convienen lo siguiente: Primero: Los nombrados son únicos integrantes de la sociedad "A. LIFSCHITZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada por instrumento privado de fecha diez de Julio del corriente año e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el día doce de Septiembre del mismo año bajo el número mil ochocientos siete, al folio setenta y uno del Libro diecinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Por este contrato y bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Señor Dalmasio Subbazoli cede a los otros contratantes el total de sus cuotas sociales, de la siguiente manera: catorce cuotas con un total de Catorce mil pesos moneda nacional al Señor Abraham Lifschitz y quince cuotas, con un total de Quince mil pesos moneda nacional al Señor Dante David Bignotti, que le abonan en efectivo y en este mismo acto. Por esta cesión el Señor Subbazoli transfiere totalmente el valor de dichas acciones. con todos los derechos y obligaciones lícitas que las mismas poseen y cesa de igual manera todo derecho y obligación a su favor en la Sociedad salvo por actos o liquidaciones erróneas o ilícitas. — Tercero: Como consecuencia de esta cesión, se modifican las cláusulas del instrumento original de esta manera: La Quinta: En cuanto a que el capital social queda integrado en la siguiente forma y proporción: el Señor Lifschitz, cincuenta y tres cuotas con un total de Cincuenta y tres mil pesos moneda nacional y el Señor Bignotti cuarenta y siete cuotas con un total de Cuarenta y siete mil pesos moneda Nacional; La Décimo Tercera: En cuanto a que cesa totalmente la obligación del Señor Primo Subbazoli de dedicarse a trabajar para esta Sociedad. — Cuarto: Entre los socios cesionarios subsisten las restantes estipulaciones del contrato social, y en prueba de conformidad y para su inscripción en la forma de estilo, suscriben los contratantes y el Señor Primo Subbazoli, quien a su vez manifiesta no tener nada que reclamar, en el lugar y fecha indicados ut supra. — A. Lifschitz. — Dalmasio Subbazoli. — Dante D. Bignotti. — Primo Subbazoli. — Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 145.— e.12|4 -Nº 9.774.-v.18|4|51.

AISENBERG HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 3283. Primer Testimonio. Escritura Número Dos Mil Ciento Siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días de Noviembre de mil novecientos cincuenta, año del Libertador General San Martín, comparecen ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, los señores don Mauricio Aisenberg, de cincuenta años de edad, casado; don Jacobo P. Aisenberg o Jacobo Pasternak Aisenberg, de cincuenta y ocho años de edad, casado, don Israel Aisenberg, de cincuenta y dos años de edad, casado; y don Meer Aisenberg, de cuarenta y tres años de edad, casado, todos de nacionalidad rusa, con domicilio en la calle Del Bañado número dos mil novecientos cincuenta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son los únicos y actuales componentes de la Sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "Aisenberg Hermanos", y se rige de acuerdo al contrato social y sus modificaciones inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo el número quinientos noventa y uno, al folio doscientos veintidós del libro cuarenta y tres de Contratos Privados, con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número ciento diez y nueve, al folio doscientos dos del libro doscientos treinta de Contratos Públicos, y con fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número mil sesenta y nueve, al folio trescientos setenta y cuatro del libro cuarenta y siete de Contratos Privados, siendo su vencimiento el día quince del corriente mes y año. Que en tal carácter de común y mutuo acuerdo, por el presente acto convienen en modificar el actual contrato social, formalizando una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los términos siguientes: Primero: Con efecto retroactivo al primero de Julio último, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se hace cargo, sin reserva alguna, de todo el activo y pasivo de la sociedad colectiva que tienen constituída los mismos, bajo el rubro de "Aisenberg Hermanos", dedicada a la explotación del negocio de Fundición de Hierro, Bronce, Aluminio y Anexos, sita en esta Capital, en la calle Del Bañado número dos mil novecientos cincuenta, al sesenta y ocho, de la cual es continuadora sin interrupción, ratificando los constituyentes todos los actos y contratos realizados desde aquella fecha hasta el presente. La nueva Sociedad girará bajo la razón social de "AISENBERG HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la Sociedad, es en esta Capital, teniendo actualmente su administración y establecimiento en la calle Del Bañado números dos mil novecientos cincuenta. al sesenta y ocho. Podrá extender el radio de sus operaciones en todo el territorio de la República y el extranjero, estableciendo sucursales, agencias o representaciones que estime necesarias. Tercero: La sociedad "Aisenberg Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuará el giro de los negocios y operaciones de la Sociedad colectiva "Aisenberg Hermanos", antes referida, prosiguiendo su comercio y haciéndose cargo sin limitación alguna del activo y pasivo de la misma, a la cual quedan absolutamente incorporados como aporte de capital por los socios. de acuerdo al balance general practicado al treinta de Junio último que firmado por todos ellos en prueba de aprobación y aceptación se agrega a la presente escritura, dedicándose a toda clase de operaciones, con excepción de las que expresamente prohibe el artículo tres de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, especialmente a los negocios de: comprar, vender, importar, explotar, fabricar, reparar y fundir toda clase de objetos, aparatos, accesorios, maquinarias de toda índole, repuestos de toda clase y todo lo que se relacione directa o indirectamente con aquéllos. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad queda especialmente facultada: a) Para comprar, vender sea al contado o a plazos con garantía o sin ella, toda clase de inmuebles, muebles y semovientes, títulos y acciones permutar, importar, exportar y negociar toda clase de mercaderías o materias primas o elaboradas; b) Adquirir, enajenar, ceder, hipotecar, prendar, constituir toda clase de derechos reales, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, créditos, derechos y acciones, cancelar gravámenes, dar y recibir bienes en pago; c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones o combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas o personas, dentro y fuera del país, fundar o tomar parte en Sociedades anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada o cooperativas, aceptando y firmando condiciones, dar y recibir en préstamo dinero o efectos en dinero nacional o extranjero, oro o papel, con garantías hipotecarias, anticresis, prenda agraria, o civil, con o sin ellas, ya sea operando con particulares o con los Bancos de la Nación Argentina; Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y otros Bancos Oficiales o particulares existentes o que se crearen, establecidos en la República o en el extranjero, o con otras sociedades o instituciones particulares, obligándose la sociedad, de acuerdo a las disposiciones que rigieren a las instituciones nombradas y constituyendo domicilios especiales; d) Descontar y suscribir giros, pagarés, cheques, vales, warrants, guías y cartas de porte, conocimientos y demás papeles de comercio, como aceptante, endosante, librador o avalista, girar en descubierto, abrir y cerrar cuentas bancarias, celebrar contratos de fletamientos, registrar marcas de fábrica y patentes de invención, transferirlas, ocuparse de comisiones en general, representaciones y consignaciones tramitar peticiones ante los poderes públicos; e) En general emprender cualquier negocio, empresa y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, ya que la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, pues la Sociedad podrá realizar cualquier operación civil y comercial que sea necesaria y conveniente para la ejecución de sus fines. Todas las facultades establecidas pueden ser ejercidas también por cuenta de terceros, ya se trate de particulares o Sociedades o de Instituciones nacionales o extranjeras. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el plazo de Cincuenta Años, a contar desde el primero de Julio del corriente año, con la salvedad de que los socios podrán hacer uso del derecho de retirarse cada cinco años computados desde entonces, a cuyo efecto deberán hacerlo saber mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación al vencimiento de cada período de cinco años. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Dos Millones de Pesos. Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en dos mil cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, que es aportado por los socios en la proporción siguiente: seiscientas noventa cuotas por don Mauricio Aisenberg; seiscientas diez cuotas por don Jacobo Pasternak Aisenberg; quinientas cuotas por don Israel Aisenberg; y doscientas cuotas por don Meer Aisenberg. Queda así íntegramente suscripto e integrado el capital social de Dos millones de pesos moneda nacional con dos mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una. Los socios dejan integradas y satisfechas sus respectivas cuotas capital, con el aporte que hacen hasta la concurrencia de sus importes, de los haberes que por todo concepto tenían en la mencionada Sociedad colectiva "Aisenberg Hermanos", que los mismos integraban, según el inventario y balance a que se refiere el artículo tercero de este contrato. Se hace constar que los haberes referidos están constituídos por inmuebles, muebles, mercaderías, maquinarias, instalaciones, créditos y demás bienes que figuran en el balance citado, cuyos valores asignados aceptan expresamente todos los comparecientes, firmando en prueba de ello la copia que se agrega a la presente escritura. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de sus gerentes, cuyo número no podrá ser inferior a dos. Los Gerentes percibirán el sueldo que se les fije. Los socios podrán beneficiar a los gerentes o a alguno de ellos con un porcentaje de las utilidades además del sueldo. Los Gerentes desempeñarán sus funciones en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta, y obligarán a la Sociedad únicamente con la firma de la misma por dos de ellos, de la cual podrán hacer uso sin limitación alguna para los fines sociales, con expresa y absoluta prohibición de comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías ajenas a la Sociedad. Quedan expresamente facultados para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas nacionales, provinciales y municipales, tomar y dar en arrendamiento aunque sea por más de seis años bienes inmuebles, u otros, conferir poderes generales o especiales, y revocarlos, efectuar y recibir pagos, declarándose que les quedan especialmente conferidas las facultades especiales que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en todos los incisos, con excepción del quinto y del sexto, el cual se da por reproducido en este lugar, haciéndose constar que podrá realizar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad. En los asuntos que se planteen con motivo de cuestiones atingentes al Derecho del Trabajo, de cualquier naturaleza, fuero, competencia y jurisdicción, la Sociedad será representada ante los Señores Jueces, Tribunales, Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales del Trabajo y demás autoridades, dependencias, oficinas, delegaciones regionales u otras, que dependan o tengan relación o vinculación con los mismos, por cualquiera de sus gerentes, indistintamente. La firma social será la de dos de los Gerentes precedida por la razón social. — Séptimo: Quedan designados Gerentes todos los socios, y además el señor Marcos Badgen, de estado casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Avenida del Trabajo mil seiscientos veinticuatro, quien está presente, es de mi conocimiento, doy fe y firmará al final en prueba de conformidad y aceptación cuya remuneración se fijará oportunamente, imputándose a gastos generales los sueldos que fijarán al mismo y a los demás gerentes. Cuando por renuncia o ausencia de alguna de los Gerentes u otra causa análoga, que por lo prolongada o reiterada aconseje una determinación, los socios resolverán el temperamento a adoptar. — Octavo: Los socios se reunirán tan frecuentemente como lo estimen conveniente para compenetrarse de la marcha de los negocios sociales, debiendo hacerlo obligatoriamente una vez al año para considerar el Balance General. De lo actuado en estas reuniones se levantará un Acta en el Libro respectivo, que firmarán todos los socios presentes. Si la ausencia de algún socio se prolongara, los gerentes podrán citarlo en la forma que estimen conveniente. En cualquier momento los socios podrán exigir la exhibición de libros y constancias que desearen verificar personalmente o por representante autorizado. — Noveno: Para la aprobación del Balance, nombramiento y renovación de Gerentes, sueldo de los mismos y participación extraordinaria en las utilidades que puedan asignarse a éstos de acuerdo con el artículo sexto y demás cuestiones para las cuales en este contrato no se establezcan disposiciones especiales, se decidirá con mayoría de votos computada sobre el capital social de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo, esto es, que a cada cuota corresponderá un voto. En las respectivas actas, se consignará el nombre, número de cuotas y voto de cada socio. Las resoluciones que versen sobre: a) Aumento o disminución del capital social. b) Disolución de la Sociedad o su fusión con otras y c) Modificación del acta constitutiva, deberán ser aprobadas por el voto de los socios que representen el ochenta por ciento del capital social. Toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Estas resoluciones se harán constar en las respectivas actas, y se elevarán a escritura pública, debiendo publicarse e inscribirse e inscribir en la forma legal. — Décimo: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas capital que le pertenece. El voto podrá producirse personalmente o por apoderado con carta poder. Podrán ser apoderados otros socios o terceros extraños. En caso de empate en una votación, primará la opinión del capital que reúna mayor número de socios. Si la incomparencia de alguno o algunos de los socios no permitiere por falta de quórum obtener las mayorías que aluden las cláusulas de este contrato para la resolución de las distintas situaciones que las mismas contemplan, deberán los gerentes citar a todos los socios a una nueva reunión dentro de un plazo no menor de cuarentiocho horas por telegrama colacionado, bajo prevención de que dicha reunión se celebrará el día y hora indicado, con los socios que concurran, computádose las mayorías establecidas en aquellas disposiciones para cada caso, no sobre el capital social, sino sobre el capital presente en dicha reunión, teniéndose por válidas para todos los socios las determinaciones que se tomaren. — Décimo primero: La sociedad llevará su contabilidad en la forma prescripta por el Código de Comercio, completada con un libro de actas en el cual se dejará constancia de las reuniones de los socios a que se refiere el artículo octavo. y deliberaciones y demás circunstancias, que se creyeren necesarias, como asimismo la aprobación de los distintos balances. — Décimo segundo: La Sociedad sólo podrá distribuir utilidades realizadas y líquidas. Al vencimiento de cada ejercicio financiero que será el treinta de Junio de cada año, la Sociedad practicará un inventario y balance general a fin de establecer las ganancias o pérdidas del año comercial, efectuándose en esta oportunidad las amortizaciones y castigos sobre los distintos rubros que serán pasados a Ganancias y Pérdidas. A las utilidades realizadas y líquidas se les dará el siguiente destino: a) Cinco por ciento a la formación del fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. Este fondo de reserva pertenece a los socios en proporción a las cantidades con que hayan contribuído a su formación y será tomado en consideración para establecer el haber que por todo concepto corresponde al socio en caso de retiro, fallecimiento o incapacidad o para la disolución de la Sociedad. b) Dos por ciento a la formación de un fondo de previsión para cubrir los riesgos e indemnizaciones emergentes, de la Ley once mil setecientos veintinueve y Decreto treinta y tres mil trescientos dos, año mil novecientos cuarenta y cinco, hasta completar el equivalente de una doceava parte del total abonado por concepto

de sueldos y jornales desde la constitución de esta Sociedad. Este fondo especial corresponde exclusivamente a la Sociedad y en caso de retiro, fallecimiento o incapacidad el socio saliente, sus herederos o representantes legales, no podrán alegar de ningún derecho sobre el mismo, pues quedará a disposición de la Sociedad para atender los riesgos previstos en su formación. En caso de disolución de la Sociedad, si quedara remanente de este fondo, corresponderá a los socios que forman la misma en ese momento en proporción a sus capitales. Si la Ley once mil setecientos veintinueve sufriera alteraciones futuras tendientes a modificar las obligaciones de los socios para los casos antes previstos, este porcentaje o su limitación acumulativa podrán modificarse por disposición de la mayoría de los socios. c) Del remanente, el diez por ciento será distribuído en concepto de gratificación para los empleados y obreros de la Sociedad que a juicio de los gerentes se hayan hecho merecedores, sin que puedan alegar derecho alguno sobre el mismo, pues si no se aprobara su distribución por falta de mérito este porcentaje o parte del mismo pasará a engrosar el fondo previsto en el inciso b) de este artículo, o en su defecto cualquier otro destino que resuelvan darle los socios. d) El resto de las utilidades, una vez cubierto los destinos a que aluden los incisos precedentes, será distribuido entre los socios a prorrata de sus cuotas sociales, acreditándose en sus respectivas cuentas. — Décimo tercero: Si hubiere pérdidas, serán soportadas por los socios en proporción a sus cuotas sociales. Cuando las pérdidas alcancen al treinta por ciento del capital, la mayoría de lo socios por capital podrá resolver la disolución y liquidación de la sociedad en la época que determinen. — Décimo Cuarto: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la Sociedad. Ocurrido el fallecimiento o incapacidad de algún socio, los herederos del fallecido o el representante legal del incapaz podrán dentro de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o declaración judicial de la incapacidad, incorporar a la Sucesión del socio fallecido o continuar con las cuotas del declarado incapaz. Incorporada la Sucesión, todos sus integrantes o partes deberán actuar en la Sociedad bajo una única representación, considerándose socio a la entidad sucesión. No resolviéndose la incorporación o transcurrido el término de noventa días fijados, sin que aquella se resolviera, los demás socios tendrán derecho a tomar a su cargo la parte de aquéllos y abonar a los herederos del socio fallecido, cedente o al representante legal del incapaz el haber que por la respectiva parte o porción de esa parte cedida les corresponda en concepto del capital, utilidades, proporción de fondo de reserva legal, y saldo de cuenta corriente al día del fallecimiento o de la declaración legal de incapacidad. Este haber será computado sin obligación de practicar un balance especial para determinar el monto de las utilidades o pérdidas, en proporción a los días transcurridos hasta la fecha del fallecimiento lo que se hará con arreglo al último balance aprobado por la Sociedad, si el fallecimiento o incapacidad ocurriera en el primer semestre del ejercicio y en el que resulte al final del ejercicio, si ocurriera en el segundo semestre. Dicho haber será abonado en la forma siguiente: treinta por ciento dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o declaración judicial de la incapacidad, si este ocurriera en el primer semestre del ejercicio, o bien desde la aprobación del balance, si ocurriera en el segundo, y el setenta por ciento restante en siete cuotas semestrales, iguales a contar desde el día en que se pague la primera cuota, con más un interés del cinco por ciento anual, pagadero por trimestres vencidos. La Sociedad se reserva el derecho de acortar estos plazos e inclusive abonar al contado la totalidad del haber. Si el fallecimiento o incapacidad se produjera durante el primer semestre del primer ejercicio financiero de esta Sociedad, las ganancias o pérdidas que correspondan al socio fallecido o incapaz, se establecerán con arreglo al último balance de la Sociedad colectiva "Aisenberg Hermanos", al treinta de Junio del corriente año. Queda establecido que en sus relaciones con la Sociedad la Sucesión del socio fallecido, deberá actuar en todos los casos y hasta la total cancelación del haber, bajo una única representación, pues de lo contrario, los pagos se consignarán judicialmente. Los socios que participen en el haber sucesorio del socio fallecido, gozarán del privilegio de acrecer su respectiva cuota capital en la suma que les corresponda por derecho particionario. En caso de incapacidad, únicamente se atenderá al curador definitivo del insano. — Décimo quinto: Los socios no podrán ceder a terceros extraños a la Sociedad sus respectivas cuotas, salvo que exista conformidad del setenticinco por ciento de votos del capital social, autorizando dicha cesión. Queda desde ya establecido que los socios podrán cederse recíprocamente, parcial o totalmente sus cuotas sociales, siendo solamente necesaria la conformidad de la mayoría del capital. — Décimo sexto: En caso de transferencia, fallecimiento o incapacidad ni el socio ni los herederos o representantes legales podrán exigir suma alguna por derecho de llave, marcas u otras indemnizaciones semejantes. — Décimo séptimo: En caso de que un socio exprese su deseo de retirarse según se indica en el artículo cuarto, y de que exista el deseo de continuar los negocios, estará obligado a vender a los otros socios su parte por el valor que arrojo el último balance, con más la parte que le corresponda en el fondo de Reserva Legal, y de utilidades, del ejercicio en curso, lo que se pagará en seis cuotas semestrales vencidas, con el cinco por ciento de interés anual, contadas desde el momento en que se concierte la venta. Los socios compradores se reservan el derecho de abonar en plazos menores o al contado. Estas resoluciones deberán tomarse por mayoría de votos del capital social, excluído el saliente, dentro de los noventa días de la comunicación de retiro, y en ese mismo acto se resolverá la proporción en que cada uno de los socios contribuirá a hacerse cargo de las cuotas sociales del socio saliente, debiéndose dar preferencia a los socios de menor capital que sean activos en la Sociedad. El acta en que se tome esta resolución se elevará a escritura pública, procediéndose a su publicación e inscripción en forma legal. — Décimo octavo: Para el caso de disolución de la Sociedad, la liquidación y partición se realizará por medio de los socios gerentes, o de los socios o personas que a este efecto se designen. La liquidación se llevará a término bajo la misma razón social con el aditamento "en liquidación", y de acuerdo con las normas consagradas en los artículos cuatrocientos treinticuatro y siguientes del Código de Comercio. — Décimo noveno: Todas las divergencias y cuestiones que lleguen a suscitarse entre los socios o entre los socios y herederos de alguno de ellos o el representante legal del incapaz, con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato, como igualmente con motivo de la disolución, liquidación y partición de la Sociedad, serán sometidos a árbitros, arbitradores amigables componedores, cada parte o partes que sostengan la misma tesis designarán un arbitrador dentro de los quince días de producida la divergencia. Los arbitradores no se ajustarán a ninguna formalidad, recibirán la documentación pertinente y la relación de los hechos, y deberán pronunciarse dentro de los treinta días de su designación. Si los arbitradores resolvieran de mutuo y perfecto acuerdo la divergencia, su pronunciamiento será inapelable, haciéndose pasible la parte que se levante contra el mismo, de una multa de veinte mil pesos nacionales en beneficio de las otras, partes interesadas y de los daños y perjuicios. Si transcurridos los treinta días en que deben expedirse, no pudieran los arbitradores llegar a un mutuo acuerdo, quedará expedita en todas las partes la vía judicial sometiéndose desde ya todos los comparecientes a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de Comercio de esta Capital, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudieran corresponderles en razón de la persona o materia. Dejan constancia los comparecientes, que en el activo de la Sociedad colectiva "Aisenberg Hermanos", que sus componentes incorporan como aporte de capital a la Sociedad que por este acto constituyen, quedan comprendidos los inmuebles que a continuación se relacionarán, y que por el presente acto quedan transferidos de pleno dominio y propiedad a la Sociedad que queda formalizada por este otorgamiento, y que son los siguientes: Primero: Un lote de terreno, situado en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, circunscripción primera, designado en el plano a que se refiere su título con el número Catorce de la manzana J., con frente a la calle Del Bañado entre las de Carlos M. Ramírez y Tabaré, compuesto de: Quince metros de frente al Sud Oeste, igual extensión en el contrafrente al Nord Este, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, en cada uno de sus costados Nord Oeste y Sud Este, lo que forma una superficie de seiscientos treinta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados; y Linda: por el frente con la calle Del Bañado, por el contrafrente al Nord Este, con fondos del lote tres, por su costado Nord Oeste, con el lote trece, y por su otro costado al Sud Este, con el lote quince. Le Corresponde por compra que hizo a doña Zamira Teresa Luppi y Luppi de Luppi, según así resulta de la escritura otorgada el veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el escribano autorizante, la que en su testimonio inscripto en el Registro de la Propiedad en el tomo mil cuatrocientos cuarenta y siete, al folio sesenta y uno de la Zona Sud tengo a la vista, doy fe. — Segundo: Un lote de terreno, situado en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, circunscripción primera, designado en el plano a que se refiere su título, con el número Tres, de la manzana J., con frente a la calle Tilcara, entre las de Carlos M. Ramírez y Tabaré, compuesto de: Quince metros de frente al Nord Este, sobre la calle Tilcara; igual extensión en el contrafrente al Sud Oeste, lindando: con fondos del lote quince por cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros de fondo, en ambos costados, lindando: al Sud Este, con el lote dos; y al Nord Oeste, con el lote cuatro, con una superficie total de seiscientos treinta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados: Le Corresponde por compra que hizo a doña Nélida Virginia Luppi y Luppi de Núñez, según así resulta de la escritura otorgada el veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarentinueve ante el escribano autorizante, la que en su testimonio inscribiose en el Registro de la Propiedad en el tomo mil cuatrocientos cuarenta y siete, al folio ochenta y seis de la Zona Sud, tengo a la vista, doy fe. — Tercero: Una finca situada en la Zona Sud de esta Capital, calle Tilcara número Dos Mil Novecientos Sesenta y Uno, entre las de Carlos María Ramírez y Vías del Ferrocarril Oeste, con su terreno, que es la fracción designada en el plano a que se refiere la escritura de sus antecedentes con la letra A., del lote diez y nueve, el que a su vez forma parte de los lotes cuatro al ocho de la manzana J., señalado en otro plano a que se refieren sus antecedentes, compuesto dicho terreno que es de forma irregular de: sesenta y un centímetros de frente al Nord Este, cuarenta y dos metros treinta centímetros en su costado al Sud Este, diez y nueve metros veinte y tres centímetros en su contrafrente al Sud Oeste, y cuarenta y cinco metros setenta y siete centímetros en su otro costado al Nord Oeste, lo que hace una superficie de cuatrocientos diez y nueve metros veinticuatro y medio decímetros cuadrados; y Linda: al Nord Este, con la calle Tilcara, al Sud Este y Sud Oeste, con más terreno de su manzana; y al Nord Oeste, con la fracción B., del mismo lote. Le Corresponde por compra que hizo a don José Vilar y a doña Guillermina García de Vilar, según así resulta de la escritura otorgada el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el escribano autorizante, la que en su testimonio inscripto en el Registro de la Propiedad en el tomo mil doscientos treinta y nueve, al folio ciento sesenta y seis, de la Zona Sud, tengo a la vista, doy fe. — Cuarto: Un lote de terreno situado en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, designado en el plano de sus antecedentes, con el número Trece de la manzana J., con frente a la calle Del Bañado entre las de Carlos M. Ramírez y Tabaré, compuesto de: quince metros de frente al Sud Oeste, igual extensión en el contrafrente al Nord Este, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en cada uno de sus costados Nord Oeste y Sud Este, lo que forma una superficie de seiscientos treinta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados; y linda: por el frente con la calle Del Bañado, por el contrafrente con la línea del fondo del lote cuatro; por el costado Sud Este, con el lote catorce, y por el costado Nord Oeste, con el lote doce, que se deslindará. Un lote de terreno situado en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, designado en el plano de sus antecedentes, con el número Doce de la manzana J., compuesto de: quince metros de frente al Sud Oeste, igual medida en el contrafrente por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en cada uno de sus costados Sud Este y Nord Oeste, lo que forma una superficie de seiscientos treinta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados; y linda: por el frente con la calle Del Bañado; por el Sud Este, con el lote trece, antes deslindado; por el Nord Oeste, con el lote once, y por su contrafrente al Nord Este, con la línea del fondo del lote cinco. En estos dos lotes la Sociedad titular del dominio ha hecho construir el edificio con frente a la calle Del Bañado número Dos Mil Novecientos Cincuenta, Dos Mil Novecientos Cincuenta y Seis y Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos, entre las de Carlos M. Ramírez y Tabaré, cuyos lotes de terreno por estar unidos se componen en conjunto de: treinta metros de frente al Sud Oeste, igual extensión en su contrafrente al Nord Este, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros en cada uno de sus costados Sud Este y Nord Oeste, lo que forma una superficie total de mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados; y linda: por el frente con la calle Del Bañado; por el Sud Este, con el lote catorce, por el Nord Oeste, con el lote once, y por el contrafrente con la línea del fondo de los lotes cuatro y cinco. Les Corresponde por compra que hicieron a doña Raquel Sara Luppi; y a don Santos Salvador Luppi o Luppi y Ventura, y otros, según así resulta de la escritura otorgada el veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el escribano de esta Ciudad, don Emilio C. Tortero's la que en su testimonio inscripto en el Registro de la Propiedad, en el tomo mil ciento cuarenta y uno; al folio ciento treinta y uno, de la Zona Sud, tengo a la vista, doy fe. — Quinto: Un lote de terreno, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, situado en la Zona Sud de Esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, circunscripción primera, calle Tilcara número Dos Mil Novecientos Sesenta y Nueve, entre las de Carlos María Ramírez y Tabaré, y se ubica a los veinticinco metros de la esquina formada con la calle Carlos María Ramírez, designado en el plano de sus antecedentes, con el número Dos de la manzana J., que mide: quince metros de frente al Nord Este, igual medida en su contrafrente al Sud Oeste, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo en cada uno de los costados Sud Este y Nord Oeste, encerrando una superficie de seiscientos treinta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados; y Linda, por el Nord Este, con la calle Tilcara, por el Sud Oeste, con el fondo del lote quince, por el Sud Este, con el lote uno, y por el Nord Oeste, con el lote tres. Les Corresponde por compra que hicieron a don Luis José Casartelli, según así resulta de la escritura otorgada el veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, ante el escribano autorizante, la que en su testimonio inscripto en el Registro de la Propiedad, en el tomo mil trescientos diez, al folio ciento treinta y siete de la Zona Sud, tengo a la vista, doy fe. — Y Sexto: Una finca sita en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, circunscripción primera, calle Del Bañado número Dos Mil Novecientos Cuarenta y Nueve, entre las de Tabaré y Carlos María Ramírez, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con la letra b., de la manza M., compuesta su extensión de: nueve metros de frente al Nord Este, por cuarenta y cinco metros de fondo en cada uno de sus costados Nord

Oeste, y Sud Este, lindando: por el frente, con la calle Del Bañado; por el Sud Este, con el lote a., por el Nord Oeste, con el lote e., y por el Sud Oeste, con el lote docc. Les Corresponde por compra que hicieron a doña María de la Gloria Barco de Mourazos y otros, según así resulta de la escritura otorgada el diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, ante el escribano autorizante en este mismo Registro, la que en su testimonio inscripto en el Registro de la Propiedad en el tomo mil trescientos, al folio doscientos doce de la Zona Sud, también tengo a la vista, doy fe. Hacen constar igualmente los comparecientes, que los inmuebles descriptos en los puntos: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, en virtud de haberlos hecho englobar para el pago de los respectivos impuestos inmobiliarios se encuentran registrados en una sola partida bajo la denominación calle Tilcara números Dos Mil Novecientos Sesenta y Uno, Sesenta y Cinco, y Sesenta y Nueve, con fondos a la calle Del Bañado números Dos Mil Novecientos Cincuenta, Cincuenta y Cuatro, Sesenta y Dos, y Sesenta y Ocho, hallándose valuados en la Dirección Nacional Inmobiliaria en conjunto, en la suma de Seiscientos diez y siete mil pesos moneda nacional. En cuanto al inmueble descripto en el Sexto Punto, se encuentra valuado en la misma Dirección en la suma de Diez y seis mil pesos moneda nacional. Con los certificados producidos, que se anexan a la presente escritura, se justifica: Que por el nombre de la Sociedad transmitente y de sus componentes, no se registran inhibiciones para disponer de sus bienes, que los deslindados, cuyo dominio consta en la forma relacionada, sin modificaciones, ni restricciones de especie alguna, no reconocen embargos ni hipotecas, y no se adeuda suma alguna por servicios de obras sanitarias, ni por afirmados, cercos ni aceras, ni por impuestos municipales, estando satisfecha la Contribución Territorial e Inmobiliaria hasta el corriente año inclusive. Bajo los expuestos conceptos queda formalizada esta escritura, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los comparecientes. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman ante mí y los testigos don Julio Cartie, y don Rafael Héctor Aquilio, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — M. Aisenberg. — J. P. Aisenberg. — I. Aisenberg. — N. Aisenberg. — M. Badgen. — Tgo.: R. H. Aquilio. — Tgo.: J. Cartie. — Hay un sello. Ante mí: M. Vengerow. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil doscientos ochenta y tres, del Registro número doscientos cincuenta y uno, al que me remito, doy fe. Se refiere a una escritura de constitución de Sociedad, con aporte social de bienes inmuebles, por la suma de seiscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, y a su matriz se encuentra agregado el Certificado del Registro de la Propiedad, expedido bajo el número setenta y dos mil setecientos cuarenta y seis: sesenta y seis mil setecientos ochenta, y ampliaciones números: sesenta y ocho mil setecientos noventa y cinco, setenta y un mil ciento noventa y cinco, y setenta y dos mil setecientos cuarenta y siete; sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos, y ampliaciones números: sesenta y ocho mil setecientos noventa y seis, setenta y un mil ciento noventa y dos, y setenta y dos mil setecientos cincuenta: sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y uno, y ampliaciones números: sesenta y ocho mil setecientos noventa y siete, setenta y un mil ciento noventa y tres, y setenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve; sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y ampliaciones números: sesenta y ocho mil setecientos noventa y ocho, setenta y un mil ciento noventa y cuatro, y setenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho; setenta y un mil ciento noventa y ocho, por los que se abonaron en conjunto doscientos veinte y seis pesos en concepto de derechos arancelarios. Para la Sociedad "Aisenberg Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su inscripción, expido el presente testimonio en once sellos de Ley numerados correlativamente del un millón novecientos noventa y ocho mil quinientos setenta y dos, al un millón novecientos noventa y ocho mil quinientos ochenta, y números: dos millones dos mil ciento diez, y el presente inclusive, dos millones dos mil ciento once, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1951. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.330.— e.12|4-Nº 9.866-v.18|4|51

"C"

"C.I.M.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Doctor Carlos J. Varaugot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 100. — Primer Testimonio. — Número Sesenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cinco días de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí Escribano autorizante y testigos que se expresarán, Comparecen doña Arnalda Gattini de Cima, argentina, don Pedro Pablo Cima, que firma "Pedro Cima", español, y don Roberto Cima, argentino, todos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Billinghurst mil ochocientos noventa y cuatro, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiestan, que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, rigiéndose la misma preferentemente, por las cláusulas que a continuación se detallan, las que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho. Primero: Queda constituída con fecha de hoy, la Sociedad Industrial, Comercial e Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada, que se denominará y tendrá por rubro social "C.I.M.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Fíjase la duración de la Sociedad en cinco años a contar del primero de enero pasado, a cuya fecha retrotraen los efectos de la presente, venciendo por ende el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, prorrogándose automáticamente su duración en períodos iguales de cinco años hasta un máximo de cincuenta años a partir de la fecha, si la mayoría de votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social inicial, no resolvieran lo contrario. — Tercera: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Capital Federal, calle Billinghurst número mil ochocientos noventa y cuatro, sin perjuicio de poder cambiarlo cuantas veces se crea necesario en el futuro, así como ejercer sus actividades en cualquier punto de la República Argentina o del exterior. — Cuarta: Su objeto social será la explotación de los negocios inmobiliarios en todas sus formas, los negocios de importación y exportación y también todo acto de comercio lícito o industria. Para la realización de los mismos, la sociedad tendrá la capacidad de derecho que le acuerda el Código Civil y de Comercio Argentinos y podrá: uno) adquirir, modificar, gravar o constituir, ceder, transmitir o extinguir cualquier derecho sobre bienes inmuebles o semovientes, como también contraer obligaciones y ejercer acciones civiles, comerciales o criminales. — dos) Construir, hacer construir o financiar bienes inmuebles para sí o para terceros extraños a la sociedad. — tres) Instalar, ampliar o transmitir, establecimientos, talleres o maquinarias industriales para cualquier industria, en fincas propias o ajenas, dentro o fuera del país. — cuatro) Arrendar, explotar o dar en explotación predios urbanos o rurales. — cinco) Realizar, ceder o convenir con terceros, la explotación de marcas o negocios, en la forma que más convenga a sus intereses. — seis) Realizar todo otro acto u operación civil y comercial. Esta enumeración de los fines sociales es meramente enunciativa y no limitativa de las actividades de la Sociedad o de los negocios que ella pueda llevar a cabo. — Quinta: La capacidad de hecho para el goce de los derechos enunciados en la cláusula cuarta, será ejercida por los Gerentes Generales, representantes legales de la Sociedad. — Sexta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, de las cuales suscriben, doña Arnalda Cattini de Cima, cien cuotas capital o sean diez mil pesos moneda legal, don Pedro Pablo Cima, cuatrocientas cincuenta cuotas capital o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda legal y don Roberto Cima, cuatrocientas cincuenta cuotas capital, o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda legal. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto en virtud de que, cada uno de ellos por la presente, se hace responsable de las sumas que se le han asignado, como aporte social en el encabezamiento de la cláusula. — Séptima: Las sumas suscriptas por cada uno de los socios, han sido totalmente integradas y están representadas por los siguientes bienes: Un lote de terreno ubicado en el Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Longchamps del Ferrocarril General Roca, con frente a la calle Carlos Pellegrini entre Los Studs o Italia, designado con el número veinte de la manzana ciento veinte; valor diez y nueve mil veinte pesos. Un lote de terreno ubicado en el Territorio Nacional del Río Negro de esta República, Colonia Nahuel Huapí, Puerto Perito Moreno, designado como fracción A., parte del lote noventa y seis, el cual es parte de la quinta dos, fracción A. del lote mixto treinta y tres, valor siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos setenta y tres centavos moneda nacional. Un lote de terreno también en el Territorio Nacional del Río Negro, Parque Nacional de Nahuel Huapí, dentro de la quinta dos de la fracción A. del lote mixto treinta y tres, de la Colonia Nahuel Huapí y constituído por las fracciones A., del lote noventa y cuatro, lote noventa y cinco y fracción B. del lote noventa y seis, del Puerto Perito Moreno, valor diez y siete mil cuatrocientos pesos. Fracción de terreno ubicada en Villa General Mitre, Departamento Totoral de la Provincia de Córdoba de esta República, designada como lote letra B. Valor trece mil quinientos pesos. Documentos a cobrar en el Banco de la Nación Argentina treinta mil pesos y dinero efectivo veinte mil pesos moneda nacional. Los inmuebles relacionados, son de propiedad de la señora Arnalda Gattini de Cima y del señor Roberto Cima, quienes se comprometen expresamente por este acto, a transferirlos a la Sociedad que se deja constituída una vez despachados los certificados necesarios y los valores establecidos han sido fijados entre las partes, tomando como base, para el primero, su valor actual y para los posteriores, los precios de adquisición que constan en las respectivas escrituras. — Octava: Cada cuota capital es indivisible, representa un voto en las decisiones sociales y no podrá cederse o transferirse, sino de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula novena. — Novena: Toda transferencia de cuotas sociales se efectuará de acuerdo con las siguientes disposiciones: a) Para la transferencia a terceros extraños a la sociedad, de acuerdo con lo legislado por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se precisará la conformidad de todos los socios. Rechazada la transferencia por los socios y autorizada judicialmente, la sociedad, los otros socios o cualquiera de ellos podrán adquirir una, varias o todas las cuotas del o de los socios transmitentes por el valor que ofrecen los terceros extraños, pero queda expresamente establecido que el valor de transferencia de las cuotas que abone la sociedad o sus socios, en ningún caso podrá exceder en un diez por ciento al valor que a dichas cuotas les corresponde de acuerdo con el último balance aprobado y firmado. Los valores que resultaren, serán abonados al socio cedente, sus herederos o legatarios, dentro de los ciento ochenta días de terminado el acuerdo. Si terceros extraños a la sociedad hubieran ofertado sumas superiores a las que resultaren del balance antes mencionado y su valorización en el diez por ciento fijado, se entenderá que las ofertas de los terceros extraños son nulas y la sociedad o los socios abonarán el valor máximo antes establecido. b) Para la transferencia entre los socios, bastará el voto favorable de la mayoría de capital y el valor de la cuota y su forma de pago serán pactados entre los interesados. c) La Sociedad, para poder ser la adquirente de las cuotas capital, tendrá que efectuar dichas operaciones con utilidades líquidas y realizadas y con la conformidad de la mayoría de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social inicial. — Décima: En caso de muerte de alguno de los socios, inclusive los Gerentes, los socios supérstites podrán resolver: uno) Disolver totalmente la sociedad. dos) Hacerse cargo del activo y pasivo, en cuyo caso liquidarán a los herederos o legatarios del socio fallecido el capital que le correspondiera de acuerdo con el último balance aprobado y firmado. Las sumas que así resultaren, serán abonadas dentro de los ciento ochenta días de producido el fallecimiento, sin que las operaciones posteriores, puedan influenciar en el monto así determinado. tres) Autorizar, con la conformidad de la mayoría de votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social inicial a los herederos o legatarios, a ingresar en la sociedad, mediante una única representación debidamente autorizada. — Undécima: El treinta de Junio de cada año, se realizará un inventario y balance general para determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio, sin perjuicio de los balances que en cualquier oportunidad y a pedido de los socios pueden realizarse. — Décima Segunda: Dentro de los ocho días de realizado el balance e inventario general, los Gerentes remitirán por carta certificada a cada socio, copia de dicho balance, la que deberá ser devuelta por aquéllos, dentro de los treinta días de su remisión, formulando las objeciones que creyeren pudieran corresponder. Si pasado dicho plazo no se hubiera formulado objeción alguna, se tendrá por aprobado en definitiva y se procederá sin más trámite al reparto de las utilidades, conforme con lo propuesto. En caso de haber objeciones el balance deberá contar para ser aprobado, con la mayoría de votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social inicial. — Décimo Tercera: Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para formación del Fondo de Reserva Legal y el diez por ciento para Reservas Generales y|o Técnicas, será distribuído entre los socios en proporción a los capitales suscriptos. Las pérdidas, serán igualmente soportadas por los socios en proporción a su capital suscripto. Las utilidades líquidas y realizadas, deberán ser puestas a disposición de los socios, dentro de los ciento ochenta días de la fecha de aprobado el balance del ejercicio a que se refiera. — Décimo Cuarta: Los Gerentes Generales, serán los únicos responsables ante los terceros extraños, por los actos de la Sociedad, sin perjuicio de las responsabilidades solidarias que, por los mismos, les corresponden ante los socios. — Décimo Quinta: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de los Gerentes designados por los socios, los que dentro de las limitaciones que se establecen en este contrato, dirigirán personalmente la explotación del negocio, disponiendo todo lo necesario para su desarrollo normal eficaz, inclusive nombrar, remover y fijar remuneraciones al personal y en ejecutar las decisiones sociales, a cuyo efecto dejarán constancia en un libro especialmente llevado al efecto. — Décimo Sexta: Para la realización de los fines de la cláusula cuarta y de las gestiones sociales, los Gerentes Generales tendrán el uso exclusivo de la firma social y actuando conjunta, separada o alternativamente tendrán atribuciones para firmar en nombre de la sociedad, todas las obligaciones inherentes a su giro y celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones públicas y privadas, comprar, vender, ceder, permutar, arrendar o subarrendar, por cualquier título o causa, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos y acciones, colocar o tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, a oro o a papel, con o sin garantías personales o reales, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires o cualquiera otros Bancos, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos o reglamentos, firmar, girar, aceptar, endosar, cheques, vales, pagarés, warrants, giros y demás papeles de comercio, girar en descubierto, dar recibos y cartas de pago, registrar marcas de comercio, nombrar mandatarios generales o especiales, sean éstos socios o no, para actuar en juicio o para administrar, con tan amplias facultades como fueren menester y revocarles el mandato, hacer cancelaciones, reconocer, novar, extinguir obligaciones preexistentes al con-

trato o posteriores, hacer pagos, aunque no sean los ordinarios de la administración, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas, transar, comprometer en árbitros, arbitradores o terceros en discordia, prorrogar o declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, constituir domicilios, dar canciones, acusar, querellar, entablar demandas y contestar en cualquier fuero y jurisdicción, con tan amplias facultades como fueren necesarias, representar a la sociedad ante los poderes y autoridades públicas y sus dependencias nacionales, provinciales o municipales y firmar todas las escrituras públicas o contratos privados y documentos que correspondan a los actos indicados, haciéndose constar que la enumeración es enunciativa y no limitativa, pues ejercer ampliamente todas las facultades que le fueren necesarias para actuar en nombre de la sociedad, en todo cuanto ella pueda realizar, sin más limitación que la de no comprometer la firma social en fianzas u operaciones ajenas a los fines de aquélla. — Décimo Séptima: Los socios, sin perjuicio de la administración conferida a los Gerentes, tendrán la supervisión de los negocios sociales y resolverán sobre el particular lo que crean más conveniente. Las decisiones sociales serán válidas: a) Unicamente con la mayoría de votos que representen el setenta y cinco por cinto del capital social inicial: uno) Para transferir las cuotas capital a los legatarios o herederos del socio fallecido. dos) Exigir la integración del capital social. tres) Admitir nuevos socios a este ente jurídico. cuatro) Constituir fianzas u otras garantías a favor de terceros. cinco) Contraer obligaciones, hipotecas, comprar o vender inmuebles de propiedad social. seis) Efectuar reformas al contrato social. b) Con el voto favorable de la mayoría de socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social inicial: uno) Ampliar el capital social. c) Por unanimidad de votos, para ceder la cuota a terceros extraños a la sociedad. — Décimo Octava: Los saldos que arrojen las cuentas particulares de los socios, abonarán un interés equivalente al seis por ciento anual. — Décimo Novena: Desígnanse Gerentes Generales de la Sociedad, con uso exclusivo de la firma social y con amplitud de facultades, a los señores Pedro Pablo Cima, español, mayor de edad y Roberto Cima, argentino, mayor de edad, debiendo actuar ambos en la forma establecida en este contrato social. En caso de ausencia o impedimento designarán Gerente a la persona que, por mayoría de votos resolvieran los socios. — Vigésima: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por cualquiera de las causas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco o por voluntad de la mayoría de votos que representen el setenta y cinco por ciento del Capital social inicial, los bienes serán sacados a subasta privada entre los socios, pasando a la propiedad de aquel que ofrezca el monto mayor. Si no hubiera acuerdo sobre ello se procederá a efectuarla en la forma que la mayoría de votos que represente el setenta y cinco por ciento del capital social inicial, lo determine. — Vigésima Primera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación de esto contrato, será dirimida por un Tribunal de Arbitros Arbitradores, amigables componedores uno por cada socio, los que deberán dictar su veredicto dentro de los quince días de sometida la cuestión a su fallo. En caso de empate, se nombra en última instancia, como único árbitro, al Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cuyo fallo es inapelable. Bajo los artículos que anteceden, dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes comparecientes conforme a derecho. Leída que les fué se ratificaron y firmaron con los testigos don Ricardo Estévez y don Santiago Ricci, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Arnalda Gattini de Cima. — Pedro Cima. — Roberto Cima. — Tgo.: R. Estévez. — Tgo.: S. Ricci. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Plaetsier. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro setenta y nueve de mi adscripción doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en seis sellos de dos pesos cada uno, números: del dos millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos diez y ocho a dos millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos veintidós y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. — Héctor Plaetsier. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — Carlos J. Varangot, secretario.

$ 730.— e.12|4-Nº 9.805-v.18|4|51

CADOPPI Y DI YORIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Ridríguez Quesada, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que Mario Alejandro Solórzano ha cedido a Joaquín Humberto Cadoppi las trece cuotas de quinientos pesos cada una que tenían y le correspondían en la razón social "CADOPPI Y DI YORIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como parte de capital, según escritura de 21 de febrero de 1951, ante el Escribano don Norberto Benincasa. — Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 30.— e.12|4-Nº 9.869-v.18|4|51

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE RIO COLORADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada; Secretaría número quince del autorizante, se hace saber por el término de 5 días que por escritura de fecha 8 de Junio del año 1949 ante el escribano don Raúl C. Molinari, los Sres. "Benito L. Raggio y Cía., Soc. de Resp. Ltda."; "La Luisa, Soc. de Resp. Ltda. Industrial, Comercial, Financiera y Agrícola"; "Bossio y Camuyrano, Soc. Comercial Colectiva"; Lorenzo Benito Raggio y Ernesto Albistur Aldao, han vendido al señor Lorenzo Disma Rivara la totalidad de 76 cuotas; 40 cuotas; 30 cuotas; 20 cuotas y 10 cuotas, respectivamente que constituían su capital en la "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE RIO COLORADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital. — Buenos Aires, 5 de abril del año 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 30.— e.12|4-Nº 9.841-v.18|4|51

COPACABANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Zacarías Isaac Malki, soltero, domiciliado en Corrientes dos mil doscientos quince; Alfredo Héctor Vaccaro, casado, domiciliado en Sucre cuatro mil doscientos veintitrés, y Eugenio Víctor Dimontilio, domiciliado en Llerena dos mil quinientos treinta, casado, todos argentinos y mayores de edad, se conviene en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto a partir del treintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y uno, declaran constituída la sociedad de referencia, que girará bajo el rubro de "COPACABANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en El Cano tres mil doscientos dos, Capital Federal, sin perjuicio de la posibilidad de su cambio y de la facultad de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto, dentro o fuera de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a los negocios de radios, discos, artefactos eléctricos, artículos del hogar y ramos afines, sin perjuicio del desarrollo de cualquier actividad lícita que los socios acuerden. — Tercera: El plazo de vigencia de la sociedad se fija en cinco años, a partir de la fecha indicada en la cláusula primera, pero, vencido el tercer año, cualquiera de los socios podrá concretar su decisión de retiro, previo aviso a los restantes contratantes con tres meses de anticipación. — Cuarta: El capital social se constituye por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Legal ($ 100.000.—), representado por mil (1.000) cuotas indivisibles de Cien pesos ($ 100.—) moneda legal cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: a) Zacarías Isaac Malki, trescientas treinticuatro (334) cuotas por valor de Treinta y tres mil cuatrocientos pesos moneda legal ($ 33.400.—); b) Alfredo Héctor Vaccaro, trescientas treintitrés (333) cuotas por valor de Treinta y tres mil trescientos pesos moneda legal ($ 33.300); c) Eugenio Víctor Dimontilio, trescientas treintitrés (333) cuotas por valor de Treinta y tres mil trescientos pesos moneda legal ($ 33.300.—). Dichas cuotas se encuentran íntegramente cubiertas por los rubros de mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y demás rubros del balance de iniciación de los negocios, firmado por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán la condición de gerentes. Por su parte, la firma social estará a cargo de los mismos, pero actuando conjuntamente en grupos de dos de ellos, cualquiera que sean. Pero la firma social no podrá ser empleada en negociaciones extrañas a la sociedad o para garantías a terceros, bajo responsabilidad personal de quienes autoricen tales aplicaciones. — Sexta: La sociedad (Continúa en el sello 1.114.871 J) (Continúa del sello 1.114.870 J) podrá realizar cuantos más actos, negociaciones y contratos sean necesarios o se acuerden para el desarrollo de sus actividades, sin limitación alguna; y especialmente, comprar, vender, fabricar, importar, exportar y permutar toda clase de bienes, muebles, inmuebles y semovientes; solicitar y acordar facilidades, quitas o descuentos, de proveedores y compradores; librar, aceptar y endosar toda clase de papeles de comercio; verificar depósitos y girar sobre ellos y|o en descubierto, así como realizar toda clase de operaciones bancarias, incluso con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución similar, pública o privada; tomar y despedir empleados y obreros; y otorgar poderes, especiales o generales, administrativos o judiciales, considerándose siempre que la enunciación establecida es meramente ejemplificativa. — Séptima: Anualmente, al treintinno de diciembre, se practicarán balances generales de los negocios; y previa las amortizaciones de práctica y deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, las utilidades resultantes se acreditarán por terceras e iguales partes entre los contratantes Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Sólo tendrán derecho a percibir sueldos los socios que efectiva y continuamente presten servicios en los negocios sociales. Pero la cifra de tales sueldos, así como el promedio y porcentaje de los retiros posibles con respecto a las utilidades acreditadas y toda otra cuestión que no sea meramente administrativa, será decidida en las respectivas asambleas, de las que se llevará razón en el correspondiente libro de actas y mediante el voto unánime de todos los socios. — Novena: En caso de fallecimiento de un socio, se liquidará a los herederos del mismo la parte de capital y utilidades que le corresponde, conforme a balance que se practicará dentro de los sesenta días del suceso y en la siguiente forma: a) Un tercio en el acto de formalizarse la rescisión parcial correspondiente; b) Otro tercio a los seis meses de dicha fecha; c) Y el resto, al año de la primera cuota indicada. Los pagos se harán entonces en dinero efectivo. — Décima: En caso de retiro de un socio, después del tercer año de vigencia de la sociedad, se convendrán entonces las condiciones y plazos para liquidar al referido su participación en la sociedad, por todo concepto. Pero, en tal circunstancia, los restantes asociados pueden adherirse a la decisión de retiro, povocando la liquidación de la sociedad, en cuyo caso, los pagos se efectuarán en la especie de bienes de que se (Continúa en el sello 1.114.872 J) (Continúa del sello 1.114.871 J) disponga. — Décimaprimera: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas de capital y demás derechos en la sociedad a persona extraña a la firma, sin consentimiento expreso de los restantes asociados y con prioridad para la compra a favor de éstos últimos. — Décimasegunda: Toda cuestión no prevista que no logre unanimidad de los contratantes, así como toda divergencia entre los mismos, o entre los socios y los herederos de alguno de ellos, ya sea durante la vigencia de la sociedad, en trance de disolverla o en la oportunidad del retiro de un socio, será sometida a la decisión de amigables componedores, designados por las partes en conflicto en las condiciones de práctica y a cuyo pronunciamiento se remiten los interesados, con renuncia a toda otra acción. Hecho, con la obligación de inscribirse en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. Sobrerraspado: "casado, todos argentinos", "prioridad". Vale. Entre líneas: "domiciliado en Llerena dos mil quinientos treinta". Vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 315.— e.12|4-Nº 9.875-v.18|4-51

CAMILO BASILIO GONZALEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Alberto Espiro y secretaría del autorizado, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 20. — Primer Testimonio. — Número Doce. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mi Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman comparecen los cónyuges en primeras nupcias, don Camilo Basilio González y doña Luisa Dora Baña Carballo de González, ambos comparecientes son argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle Tagle número dos mil ochocientos sesenta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con sujeción a las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará con el rubro de "CAMILO BASILIO GONZALEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales o filiales en el interior o exterior del país y asignarles o no capital. — Su duración será de diez años a contar desde el dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno, fecha a la que retrotraen los efectos de este contrato. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, acopio, exportación y toda clase de manufactura de frutos del país, productos y subproductos ganaderos y|o agrícolas; comisiones y consignaciones de cualquier naturaleza u origen, compra, venta, arrendamientos y explotación de bienes raíces, urbanos y|o rurales; importaciones de cualquier naturaleza y origen; pudiendo además efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen o no con el objeto social pudiendo también ampliar sus negocios con la conformidad unánime de los socios. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción. El señor Camilo Basilio González, ciento noventa y cinco cuotas o sea ciento noventa y cinco mil pesos, y la señora Luisa Dora Baña de González, cinco cuotas o sea cinco mil pesos moneda nacional. Dicho capital se halla representado en muebles, mercaderías, útiles y demás, de acuerdo con el balance que por separado han firmado los socios. — Cuarta: La sociedad será administrada por los dos socios, que quedan designados gerentes Generales en este acto, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o indistintamente, y tendrán las más amplias facultades de administración y disposición que acuerdan los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio, mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que en lo pertinente, se dan aquí por expresamento reproducidos; podrán hacer toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial o cualquier otro Banco o Institución de Crédito, oficial o particular, del país o del extranjero, creado o a crearse, pudiendo hacer toda clase de operaciones bancarias, hacer depósitos, librar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, aceptar y|o girar letras, pagarés, u otros documentos endosables o de negocio, suscribir toda clase de

documentos privados o escrituras públicas que puedan convenir a los fines sociales, con la única prohibición de comprometer la firma social en garantía de obligaciones de tercero o de favor. — Además, se crea también el cargo de apoderado que tendrá las facultades conferidas por los Gerentes Generales, pero bajo pena de nulidad, deberá actuar, en aquellos actos en que la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, siempre conjuntamente con un Gerente General, a cuyo efecto deberá otorgársele un poder confiriéndosele facultades especiales para aquellos actos en que deba actuar con su sola firma o conjuntamente. — Quinta: Ambos socios Gerentes Generales podrán formar parte de otras sociedades, incluso las que tengan por objeto y explotación el mismo ramo que la presente. — Sexta: El socio Gerente General señor Camilo Basilio González, gozará de una retribución mensual de mil quinientos pesos y la socia Gerente General señora Luisa Dora Baña de González, de doscientos pesos, todo ello con cargo a la cuenta de gastos generales. — Séptima: Anualmente el día treinta de junio se practicará un balance general patrimonial y de resultados, sin perjuicio de los de comprobación que resuelvan los socios. Dichos balances si no fueren observados por los socios dentro de los quince días de practicados se considerarán aprobados. — De las utilidades líquidas y realizadas anualmente se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; se harán las amortizaciones necesarias en los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva y el resto se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Todas las resoluciones de los socios serán tomadas por mayoría de votos, correspondiendo un voto a cada cuota, con excepción de aquellas para las cuales la ley prescribe invariablemente la unanimidad o una mayoría especial. — Las citadas resoluciones deberán asentarse en un libro de actas, que se llevará a tal efecto. — Novena: Las cuotas de capital, no podrán ser cedidas a terceros, sino mediante el consentimiento escrito del otro socio, quien tendrá el derecho de prioridad, a contar desde la fecha en que fueron notificados por el otro socio de su resolución de venderlas o cederlas. — Décima: Resuelta la disolución de la sociedad, por expiración del plazo o por haberlo así decidido los socios, esta deberá ser liquidada por el socio Gerente, don Camilo Basilio González. — Bajo las cláusulas precedentes, dan por constituída la presente sociedad, a cuyo fiel y exacto cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, don Enrique Dardo Calegari y don Cervantes Chacón. C. B. González. — Dora B. C. de González. — Tgo.: E. D. Calegari. — Tgo.: Cervantes Chacón. — Hay un sello. Ante mí: Juan Alberto Gardey. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinte del registro ochenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos trece, al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Decreto Nº 30.440. — Honorarios $ m|n. 1.332. — Hay un sello. Juan Alberto Gardey. — Buenos Aires, Abril 6 de 1951. — Sobre raspado "Abril" Vale. — Ricardo Williams, secretario.

$ 360.— e.12|4-Nº 9.834-v.18|4|51

"D"

DIAZ, MIGUELIZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, entre la señora Elba Rosa Kraft de Díaz, argentina, casada, mayor de edad, comerciante con domicilio en la calle Rosales 540 de la localidad de Ramos Mejía; Provincia de Buenos Aires; el señor Miguel Miguéliz, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la localidad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires; el señor José Ciro Fito, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la calle Belgrano número 3270 de la Capital Federal, y el señor Marciano Stimola, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Corrientes 2067, Capital Federal, todos ellos hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad comercial de responsabilidad limitada ajustado a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "DIAZ, MIGUELIZ Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y sede de su administración en la calle Belgrano 3270, ciudad, el que podrá ser trasladado libremente, como así también podrá establecer sucursales en la ciudad o en el interior de la República a igual que en exterior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es ejercer el comercio de explotación de salas de diversiones en general y de cinematógrafo en particular, así como también podrá dedicarse a toda clase de operaciones de compra y venta de mercaderías, semovientes, bienes muebles e inmuebles; a operaciones de importación y exportación en general; a representaciones de firmas nacionales y extranjeras, y a toda clase de actividades lícitas para las cuales los socios no expresen su disconformidad por escrito. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar del día 1º de marzo de 1951. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Treinta Mil Pesos ($ 230.000,00) Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Doscientas Treinta Cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: La señora Elba Rosa Kraft de Díaz aporta cien (100) cuotas; el señor Miguel Miguéliz cien (100) cuotas; el señor José Ciro Fito veinte (20) cuotas y el señor Marciano Stimola las diez (10) cuotas restantes. El capital referido está totalmente integrado por los socios suscriptores según da cuenta el Balance e Inventario General que debidamente firmado por los socios se acompaña a este contrato, formando parte integrante del mismo. — Quinta: Los socios se comprometen formalmente a dedicar todo su tiempo a la atención y dirección de la sociedad desempeñándose en los puestos de la especialidad de cada uno, distribuyendo el tiempo de manera que dentro de lo posible siempre se encuentre algún socio al frente de los negocios. Los socios no gozarán de sueldo alguno, pero si los balancetes mensuales que se realicen demuestran la existencia de utilidades podrán hacer retiros de dinero con cargo a sus cuentas particulares y como entrega adelantada de las utilidades del ejercicio, debiendo tener en cuenta para ello lo establecido en la cláusula octava. Los retiros de dinero serán proporcionales a los porcentajes de utilidad que les correspondan y la extracción de un socio da derecho a la de los otros, y todas ellas deberán atenderse con las disponibilidades que arroje la Caja después de haber abonado los gastos normales de los negocios y las cuentas pendientes de proveedores. — Sexta: La administración, dirección y Gerencia de la sociedad estará a cargo de la señora Elba Rosa Kraft de Díaz y del señor Miguel Miguéliz, quienes la ejercerán en forma indistinta y emplearán la firma social en forma indistinta o individual, utilizando a tal efecto la firma personal precedida de la designación de la sociedad "Díaz, Miguéliz y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, aún aquellos para los cuales el artículo 1881 del Código Civil exige poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro social, ni afianzar obligaciones a terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil, o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — Constituir depósitos de dinero, títulos o valores en los Bancos, en la forma que desearen, pudiendo extraer todo ello firmando los cheques y recibos correspondientes. Tomar dinero prestado a interés y recibir su importe a oro o papel moneda nacional de curso legal de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial Argentino y de cualquier otro Banco oficial o particular, creado o crearse, por las sumas que creyeren conveniente, con sujeción a sus leyes y reglamentos y estableciendo la forma de pago y tipo de interés. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, valores, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. Hacer, aceptar, o imputar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, o quitas de deudas, constituir y aceptar derechos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con las más amplias facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir y otorgar recibos o cartas de pago, conferir poderes generales o especiales y revocarlos. Formular protestos y protestas, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesario para ejecutar los actos enunciados o relacionados con la administración social. La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General y de las utilidades que hubiere, previa deducción del cinco por ciento con destino al Fondo de Reserva Legal, se repartirá el resto entre los señores socios, de acuerdo a la siguiente manera: Los primeros cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, por partes iguales, y a partir de esta cifra en adelante, en forma proporcional al número de cuotas de cada uno. Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma forma que se distribuirán las utilidades. — En la extensión de los Balances e Inventarios se seguirán las prácticas en la materia y las aceptadas por las leyes impositivas en lo que atañe a amortizaciones y depreciaciones. Los balances se someterán a la aprobación de los socios durante quince días en las oficinas de la sociedad, pasados los cuales si no existieran observaciones, se darán por aprobados por simple mayoría de votos de capital, dejándose constancias de ello en el libro de Actas. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas podrán ser retiradas solamente hasta el monto determinado por el cincuenta por ciento de las mismas, debiendo dejarse el excedente a fin de aumentar las disponibilidades financieras de la sociedad. — Para el retiro de mayor cantidad, será necesaria la conformidad de socios que arroje mayoría de capital. — Novena: La sociedad llevará los libros rubricados que la ley establece y cualquier decisión que se adopte se hará por simple mayoría de votos, con excepción de los casos para los cuales la ley 11.645 establece mayorías especiales, de todo lo cual se dejará constancia en un libro de Actas que la sociedad llevará a tal efecto. — Décima: La sociedad a fin de efectuar importaciones y exportaciones de y para el extranjero gestionará la inscripción correspondiente y si por cualquier circunstancia no fuera posible conseguirla a nombre de la sociedad, se hará a nombre de uno de los socios, quien utilizará tal inscripción en beneficio de la sociedad. — Décima Primera: Los socios podrán retirarse voluntariamente de la firma, con un preaviso de seis meses a los demás socios, mediante telegrama colacionado, en cuyo caso podrán vender por el valor nominal de sus cuotas, dando preferencia a los otros socios. Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas total o parcialmente a terceros, sin consentimiento de los demás socios de la firma. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento, incapacidad retiro voluntario o venta de la parte de cuotas de alguno de los socios, tales circunstancias no darán derecho a participar en las reservas que la sociedad pueda tener constituídas, ya que su valor hipotético sólo podrá convertirse en una realidad efectiva en el caso de una venta total del fondo de negocio o disolución total de la sociedad con la consiguiente liquidación y realización de sus valores activos y pasivos. — Décima Tercera: La socia señora Elba Rosa Kraft de Díaz, deja constancia de que su parte de capital proviene de la venta de sus cuotas que tenía en la sociedad Bradford, Díaz y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la localidad de General Villegas, F.C.N.D.F.S.. — Décima Cuarta: En todo lo que no se hubiera previsto en éste contrato se aplicarán las disposiciones generales del Código de Comercio y en particular las establecidas por la ley 11.645. — Décima Quinta: Si ocurriere el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes deberán practicar un Inventario y Balance General al día del fallecimiento, dentro de los ocho días de ocurrido el fallecimiento o declaración de incapacidad. Los negocios y demás relaciones de la firma continuarán siendo atendidas sin detrimento y sin inconvenientes como se venían llevando hasta entonces, y los socios restantes deberán convenir con los herederos del socio fallecido o declarado incapaz, la forma en que se retirarán el aporte de capital y utilidades que les correspondan de acuerdo a resolución judicial. La entrega o parte de las cuotas se hará sin disminuir, afectar o restringir las actividades de la firma. Cualquier pago que corresponda, deberá convenirse con las facilidades que haga falta, más un interés bancario por el plazo que se establezca. — Décima Sexta: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto al funcionamiento de la sociedad o en la interpretación de este contrato, será sometida a árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente, dentro de los diez días de notificada la divergencia. Si éstos no llegaran a un acuerdo dentro de los treinta días subsiguientes deberán nombrar a un tercero dentro de los diez días de haber vencido este plazo. El fallo de este último deberá producirse dentro de los treinta días de nombrado y será inapelable. Cualquier demora en que se incurriera para la designación de árbitro, dará derecho a la contraparte a recurrir a los Tribunales para la designación del mismo, corriendo por cuenta de la parte remisa los gastos que se originen. — Décima Séptima: A todos los efectos del presente contrato, los socios constituyen domicilio legal y especial en la calle Belgrano 3270, ciudad. — Décima Octava: La socia señora Elba Rosa Kraft de Díaz queda facultada para gestionar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, retirando por sí o por persona autorizada el testimonio respectivo. — Décima Novena: La señora Elba Rosa Kraft de Díaz queda autorizada para ejercer todos los derechos y obligaciones de que trata este contrato por sí o por mandatario legalmente designado. Bajo las cláusulas que preceden las partes nombradas dejan constituída la sociedad "Díaz, Miguéliz y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 230.000,00 moneda nacional, obligándose de buena fe y con arreglo a derecho a respetar y cumplir sus estipulaciones, firmándose en el lugar y fecha ut-supra dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Elba R. K. de Díaz. — José C. Fito. — M. Miguéliz y M. Stimola.

Buenos Aires, Abril 6 de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 570.— e.12|4-Nº 9.877-v.18|4|51

"E"

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL "INAR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días que la sociedad "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL "INAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado la cláusula

Quinta del contrato de constitución de la misma, que para el futuro será así: "El término de duración de la sociedad será de cinco años a contar del 16 de noviembre de mil novecientos cincuenta".

Buenos Aires, Abril 6 de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 25.— e.12|4-Nº 9.803 - v.18|4|51.

ESTANCIA "SANTO DOMINGO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los que suscriben, María Susana Durañona de Goñi, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Rodríguez Peña Nº 1366, Capital Federal, Ignacio Sabino Maquieira, que firma "Ignacio Maquieira Goñi", argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Copérnico número 2375, Capital Federal, María Susana Goñi de Etchepareborda, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Rodríguez Peña Nº 1366, Capital Federal, Aristóbulo Eduardo Goñi Durañona, que firma "Aristóbulo E. Goñi Durañona" argentino, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de La Plata en la calle Nueve número 824 y Horacio Etchepareborda, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 1366, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley Nº 11.645 y, en consecuencia, convienen las siguientes bases: Primero: La sociedad girará bajo la razón social ESTANCIA "SANTO DOMINGO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Capital Federal en la calle Rodríguez Peña Nº 1366, 4º piso, o donde se fijare en lo sucesivo pudiendo establecer las sucursales o agencias que estime conveniente y su duración será de veinte años a partir del primero de Septiembre de 1950, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Segundo: Tendrá por objeto dedicarse a la explotación ganadera y agrícola el campo ubicado en Comandante Giribone, Partido de Chascomús, Cuartel 7º y 8º del F. C. Nacional Gral. Roca, de propiedad de los señores María Susana Durañona de Goñi, María Susana Goñi de Etchepareborda y Aristóbulo Eduardo Goñi Durañona, en condominio, en partes iguales, trescientos sesenta y cinco hectáreas y trescientos dos hectáreas de propiedad de la señora María Susana Durañona de Goñi, los que hacen un total de seiscientos sesenta y siete hectáreas, en las condiciones que por acta se establecerá y todo otro campo de propiedad o no de los señores socios que estime conveniente. Las condiciones pertinentes serán fijadas en la Asamblea general de socios. — Tercero: El capital social queda fijado en Ciento Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 130.000), representado por (130) ciento treinta cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000,00) cada una, los que son suscriptas por los señores socios en la siguiente forma: la señora María Susana Durañona de Goñi veintiséis (26) cuotas. Ignacio Sabino Maquieira veintiséis (26) cuotas, María Susana Goñi de Etchepareborda veintiséis (26) cuotas, Aristóbulo Eduardo Goñi Durañona veintiséis (26) cuotas y Horacio Etchepareborda veintiséis (26) cuotas. Las cuotas son integradas totalmente por los señores socios en bienes y dinero efectivo, según balance practicado con fecha quince de Septiembre de 1950 a efectos de constituir la sociedad motivo de este contrato. — Cuarto: Se designa Gerente (Sigue en el papel sellado de $ 0.10 m/n. número 1.681.689) (Continuación del papel sellado de m$n. 0,10 Nº 1.681.688), General al Sr. Horacio Etchepareborda y Gerente al Sr. Ignacio Sabino Maquieira quienes actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente con todas las atribuciones que les confiere el artículo diez y seis de la Ley número 11.645, quedando como Sub-Gerentes el Sr. Aristóbulo Eduardo Goñi Durañona y la señora María Susana Goñi de Etchepareborda. — Quinto: El día 31 de Agosto de cada año, se practicará un balance general conforme a lo establecido en el Código de Comercio. Los rubros del activo fijo serán valuados a su costo, menos las amortizaciones pertinentes, los del activo circulante al precio de costo o compra o plaza menos gastos. Las utilidades, previa deducción del 5 % para fondo de reserva legal y demás especiales que pudieran establecerse, o pérdidas que del mismo resultaren, se distribuirán en partes proporcionales a las cuotas del capital suscripto por cada socio. No efectuándose ninguna objeción al balance general, en el término de sesenta días a partir del cierre del ejercicio, se considera aprobado. — Sexta: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán de conformidad con la Ley Nº 11.645 de responsabilidad limitada y los códigos respectivos. — Séptima: Bajo las seis cláusulas que anteceden, las partes dejan perfeccionado este contrato que se obligan a cumplir bien y fielmente conforme a derecho. En prueba de conformidad, firman todos los señores socios este único ejemplar, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Setiembre del Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Aristóbulo E. Goñi Durañona. — María Susana Durañona de Goñi. — María Susana Goñi de Etchepareborda. - Ignacio Maquieira Goñi. — Horacio Etchepareborda. s. rapado: Aristóbulo, vale.

Buenos Aires, 4 de abril de 1951. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 215.— e.12|4-Nº 9.890 - v.18|4|51

"F"

FIDATO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: — En Buenos Aires, a veinte días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, los señores Juan Fidato, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en Hilario de Almeira 5039, y Horacio Marsili, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Martín Fierro 5664; ambos hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad con la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las disposiciones contenidas en el presente contrato. — Cláusula Primera: Se declara constituída entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación y razón social "FIDATO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Hilario de Almeira 5041 de esta Capital Federal. — Cláusula Segunda: El término de duración de la sociedad es de cinco (5) años, contados desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Apruébanse todas las operaciones efectuadas desde ese día hasta la fecha de celebración de este contrato. — Cláusula Tercera: Fíjase el capital social en la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000) representado por treinta (30) cuotas de mil pesos (m$n. 1.000), cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. — Los aportes se encuentran totalmente integrados en maquinarias, instalaciones, mercaderías y créditos, de conformidad con el balance respectivo firmado por los contratantes, que forma parte integrante del presente contrato y de cuyos valores dan fe. — Cláusula Cuarta: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación de calzado en sus distintos tipos y calidades, pudiendo también dedicarse a cualquier actividad comercial lícita afín a la mencionada, comprendiendo la instalación de negocios de ventas al público, la exportación de calzados y materiales primas, y la importación de materiales, herramientas, maquinarias y accesorios de la industria del calzado. — Cláusula Quinta: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes actuarán investidos del carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la razón social en forma conjunta, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en prestaciones gratuitas, quedándoles también prohibido darla como fianza o garantía de terceras personas. — Cláusula Sexta: Los socios deberán dedicar su tiempo a los trabajos y negocios sociales en el límite necesario para que en ningún momento por falta de dedicación personal se vean perjudicados, disminuídos o entorpecidos los mismos. De idéntico modo se pacta entre los otorgantes una prohibición de dedicarse a actividades que puedan competir en forma directa o indirecta con las de la sociedad. — Cláusula Séptima: Anualmente al día treinta y uno de diciembre se realizará un Balance General de los negocios sociales, el que deberá ser aprobado por los socios dentro de los treinta (30) días de serles notificado. — Pasado ese plazo sin ser aprobado u observado, se considerará automáticamente aceptado. — De las utilidades líquidas se dedicará un cinco por ciento (5 %) a efectos de constituir el fondo de reserva establecido por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y además los importes necesarios a efectos de integrar una reserva para responder, se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Los sueldos de los socios serán establecidos de común acuerdo por los mismos, y serán imputados a las respectivas cuentas particulares. — Cláusula Octava: De toda resolución que interese a la sociedad se dejará constancia en un libro de Actas rubriendo. — Los acuerdos deberán ser firmados por los socios, ya personalmente o por intermedio de apoderados. — Cláusula Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad podrá seguir con los herederos del muerto. — Estos últimos deberán poner, a su cargo, persona competente para reemplazar en su actividad al socio fallecido. — Si los herederos decidieran no participar en la sociedad, se formará balance inmediatamente, pudiendo el socio sobreviviente adquirir los bienes de la firma. — Cláusula Décima: La liquidación de la sociedad será practicada por el liquidador que designen los socios, actuando con las bases que los mismos aprueben. — Cláusula Undécima: Cualquier cuestión que surgiere entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya sea durante la vida de la sociedad como durante su disolución, liquidación o participación, será resuelta por árbitros designados conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Juan Fidato. — Horacio Marsili. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1951. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 215. — e.12|4-Nº 9.780-v.18|4|51

"H"

HARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de ley, que don Tetsuo Seki cedió a don Buichi Kurokawa, todas las cuotas de capital que tenía en la Sociedad "HARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según escritura otorgada el 9 de Enero del corriente año, por ante el Escribano Luis M. Parral. — Buenos Aires, a 21 de febrero de 1951. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 25. — e.12|4-Nº 9.846-v.18|4|51

"I"

INDUSTRIAL DEL MUEBLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Raúl R. Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 5 días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Marzo de 1951, entre los Sres. Isaac Sapir, Pinkos Gorbach, Benciou Kacler y Arón Fener, domiciliados respectivamente en las calles Palique 715, Sunchales 625, Thames 518 y Muñecas 1332, todos mayores de edad y hábiles para este acto, se convienε la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "INDUSTRIAL DEL MUEBLE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento principal en esta ciudad, actualmente en la calle General Manuel A. Rodríguez Nº 2546, pudiendo abrir sucursales en todo el país y en el exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años a contar desde el 1º de Noviembre de 1950, fecha a la cual se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de muebles en general. Para llenar sus fines podrá adquirir y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, incluyendo mercaderías, títulos, créditos, derechos y acciones, todos los que podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, ceder y de cualquier otro modo gravar o enajenar y en general efectuar toda clase de actos, contraer obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen, directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Legal ($ 36.000 m|n. c|l.) representados por treinta y seis cuotas de mil pesos moneda legal cada una, y que aportan los socios por partes iguales, en maquinarias, muebles, útiles, instalaciones, etc., según detalle que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de los socios Sres. Isaac Sapir y Pinkos Gorbach, quienes estamparán, conjuntamente, sus firmas personales precedidas del sello "Industrial del Mueble", Soc. Resp. Lda., no pudiendo comprometerla en operaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En tal carácter podrán negociar con los bancos oficiales y|o particulares, firmar cheques, documentos, girar sobre depósitos existentes o en descubierto, comprar y suscribir toda clase de escrituras inherentes a la aplicación de la cláusula tercera. — Sexta: Anualmente, el 31 de Octubre se practicará un Balance General y de las utilidades líquidas se separará un 5 % para formar el fondo de Reserva Legal hasta integrar el 10 % del Capital. El remanente será distribuído entre los cuatro socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas por éstos a terceros sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los integrantes de la sociedad. — Octava: Todos los socios deberán dedicar su celo y actividad para el desarrollo progresivo de los negocios sociales, no pudiendo ocuparse en otras actividades fuera de la sociedad. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, únicamente a la fecha de cada balance anual, que se practicará según indica en la cláusula sexta, debiendo preavisar su decisión a los demás integrantes de la misma con una anticipación de sesenta días y mediante telegrama colacionado. Al socio saliente se le abonará su capital y utilidades mitad al contado y la otra mitad con pagarés escalonados hasta 6 meses de plazo. Los socios restantes tendrán el derecho de adquirir sus cuotas de capital. — Décima: Con excepción de lo especificado en la cláusula quinta, cualquiera de los socios ejercerá la representación legal de la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, otorgar y firmar los documentos y|o privados que fuera menester para ejecutar los actos enunciados precedentemente. Tendrá asimismo la representación legal de la sociedad, cualquiera de los socios, para realizar gestiones ante la Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, Ministerio de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social, Ministerios Públicos y toda otra institución oficial. — Décimo Primera: Si sobreviniese la incapacidad u ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un Balance General, no admitiéndose la continuación en la sociedad, del incapacitado ni de sus derecho-habientes, los que percibirán su parte capital y utilidades en la forma y condiciones establecidas en la cláusula novena. — Décimo Segunda: Toda duda, divergencia o diferencia que pudiera suscitarse entre los socios o entre alguno de ellos y los derecho habientes del fallecido o incapacitado, durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su liquidación o luego de extinguida la misma, pero por motivos que con ella

se relacionen, serán sometidas, indefectiblemente, a la resolución de amigables componedores, designados uno por cada parte y éstos a un "tercero" en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En prueba de plena conformidad firman los socios en el lugar y fecha "ut-supra". — Isaac Sapir. — B. Kaeler. — A. Fener. — Pinkos Gorbach. — Ellíneas de la República Argentina. Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 255.— e.12|4-Nº 9.843-v.18|4|51

"INCORA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaria del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno entre los señores: Federico Guillermo van der Piepen, que firma W. van der Piepen, alemán, casado, domiciliado en Concesa 1956; Julio E. Fantel, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Freire 1982; Gustavo Sorojovich, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Cangallo 2630; Félix Luis Horwitz, austríaco, casado, domiciliado en Cánning 2905; Eduardo F. Jérez, argentino, casado, domiciliado en Quintino Bocayuva 1059 y Angel Astorga, argentino, casado, domiciliado en San Martín 1113, todos mayores de edad, se ha resuelto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá en general por la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en particular por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "INCORA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Belgrano 124, piso 3º, escritorio 303, o donde los socios lo convengan para el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones con o sin capital en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad es de diez años a contar desde el día dos de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. Cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad transcurrido un año de suscripto el presente, preavisando a sus consocios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado, en cuyo caso deberán hacerse cargo del haber social del socio saliente y a prorrateo los demás socios. El capital y utilidades que corresponda al socio saliente a la fecha de su retiro se determinará mediante balance especial a practicarse dentro de los treinta días de notificada su resolución a los demás socios; y el haber que le corresponda le será liquidado en cuatro cuotas iguales semestrales a contar de la fecha de aprobación del balance referido, las que gozarán de un interés del seis por ciento anual. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta de productos, maquinarias, artículos, y cualquier clase de mercaderías, del país e importadas, su exportación e importación, como así también actuar como representante o comisionista de terceros en cualquier clase de negocios pudiendo desarrollar actividades complementarias de dichas finalidades sin limitación alguna. Igualmente y con la conformidad de todos los socios, podrá dedicarse a ejercer cualquier otra actividad comercial o industrial, permanente o transitoria, de beneficio para la sociedad, todo lo que podrán hacer por cuenta propia o de terceros o en concurrencia con ellos, siendo las precedentes especificaciones simplemente enunciativas y no limitativas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en efectivo, por partes iguales, correspondiendo en consecuencia a cada socio cinco cuotas de $ 1.000 m|n. cada una. — Quinta: La sociedad, para cumplir con el objeto establecido en la cláusula tercera, podrá sin limitación alguna: adquirir y transferir bienes inmuebles, muebles y demás derechos reales por cualquier título, aceptar bienes en pago; aceptar y constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otra clase de garantías; dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo girar en descubierto y celebrar operaciones de crédito real o personal con personas de existencia jurídica o visible, privadas u oficiales, conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos y con Bancos, principalmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, y de la Provincia de Buenos Aires; ceder créditos de propiedad de la Sociedad reales o personales a particulares, sociedades o corporaciones por los precios, plazos y demás condiciones que se estipulen, percibir los precios, otorgar recibos, cartas de pago, cancelación de hipotecas; transferir y explotar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; hacer novaciones, contrato de locación de toda especie, transigir, comprometer en árbitros y amigables componedores, firmar los pertinentes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, y a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas o remisión o quitas de deudas, reconocer y confesar obligaciones, practicar pagos por entregas de bienes, girar, aceptar y endosar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, efectuar cualquier operación bancaria, otorgar poderes generales o especiales, suscribir escrituras públicas o documentos privados, requeridos por las operaciones sociales. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de dos socios investidos del carácter de Gerentes, elegidos anualmente por mayoría de votos, quedando designados por el presente para el primer período, que vence el día dos de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, los señores Félix Luis Horwitz y Angel Astorga; los socios gerentes actuarán indistintamente sin limitación alguna, teniendo cada uno separada o alternativamente el uso de la firma social, debiendo suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula "Incora", Sociedad de Responsabilidad Limitada; gozarán de las más amplias facultades inherentes al cargo, pudiendo comprometer a la Sociedad en toda clase de obligaciones que hagan al giro de su comercio. Podrán efectuar todos los actos enumerados en la cláusula quinta del presente contrato, cuyo texto íntegro debe darse aquí por reproducido, absolver posiciones por la Sociedad y realizar cualquier acto de naturaleza patrimonial o propio de los derechos procesal y administrativo, para llevar a cabo los cuales se requiera, por leyes, decretos o reglamentaciones del país o extranjeras, poderes especiales. Para representar a la Sociedad en todo trámite ante la Administración General de Impuestos Internos, Dirección General Impositiva, Aduana, Municipalidades, Control de Cambio, Ministerios, Policía, Correos y Telecomunicaciones o cualquier otra oficina pública nacional, provincial o municipal. Les queda expresamente prohibido a los Gerentes comprometer la firma social en garantía de obligaciones personales, de terceros o de favor. — Séptima: Anualmente al día treinta y uno de Diciembre se realizará un inventario y balance general. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de dicha operación, se separará anualmente un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal que alcance el mínimo del diez por ciento del capital social. La Sociedad constituirá además un fondo de reserva para responder a las obligaciones emergentes de la legislación social u obrera, vigente o que se promulgue en el futuro. El remanente, después de efectuadas las amortizaciones que los socios de común acuerdo juzguen convenientes, se repartirá entre los socios en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno. Las pérdidas se distribuirán entre los socios en la misma proporción. Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los treinta días de practicarse; en caso de ausencia o impedimento de cualquiera de ellos, los mismos se considerarán aprobados si no hubiere mediado dentro de dicho plazo observación alguna. La aprobación de los balances y demás resoluciones de interés fundamental para la marcha de la Sociedad se expresará por mayoría de votos. — Octava: La cuota de los socios o parte de ella no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la Sociedad sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios conforme a lo dispuesto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Déjase establecido que si cualquiera de los balances arrojara pérdidas y éstas alcanzaren en uno o varios ejercicios acumulados el veinticinco por ciento del capital social, los socios podrán resolver la disolución de la firma por mayoría de votos o resolverse de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda. — Décima: La Sociedad llevará los libros rubricados exigidos por la ley y un libro de actas también rubricado en el que se anotarán las resoluciones que adopten los socios. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes del mismo, con representación unificada, podrán optar: a) por requerir el pago del capital y utilidades que pudieren corresponderle al socio fallecido o incapacitado a la fecha del deceso o incapacidad, en cuyo caso dicho pago deberá efectuarse en cuatro cuotas semestrales iguales con un interés del seis por ciento anual a contar de la fecha de aprobación del balance especial que se realizará dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad; b) por el retiro de las utilidades que correspondieren al socio fallecido o incapacitado a la fecha del deceso o incapacidad y continuar con el aporte de capital de éste en la Sociedad, en cuyo caso se liquidará a los herederos o representantes el cincuenta por ciento de las utilidades que en lo sucesivo pudieren corresponder al mismo en la Sociedad de acuerdo al capital aportado, hasta el vencimiento del plazo de duración de este contrato o hasta el momento de la liquidación de la Sociedad, por las causas previstas en el presente. El cincuenta por ciento restante de las utilidades correspondientes al socio fallecido o incapacitado se distribuirá a prorrata entre los demás socios. — Décima Segunda: Entrando la Sociedad en liquidación, ya sea por pérdida del veinticinco por ciento del capital social, por disolución voluntaria u otra causa, se procederá a liquidar los negocios pendientes a cuyo fin desde el día que comienza la misma, no podrán iniciarse nuevas operaciones si no sólo terminar las que se hubieren comenzado. Llegado el momento de enajenar los bienes de la Sociedad, si se resolviere por los socios hacerlo en block y en forma privada en igualdad de condiciones sobre terceros extraños se dará preferencia al socio que quisiere hacerse cargo de los bienes de la Sociedad, si la enajenación se hiciere en remate no regirá esta cláusula y se adjudicará al mejor postor, socio o no. — Décima Tercera: Toda divergencia o cuestión que surja entre los socios con motivo de este contrato, su aplicación, ejecución e interpretación será sometida a la resolución de árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte; los que deberán nombrar un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. En caso de que se originare una cuestión judicial entre los socios, éstos aceptan que sea dirimida ante la justicia nacional ordinaria de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Décima Cuarta: Para todos los efectos legales y del presente contrato, las partes fijan domicilio especial en los indicados al principio de este contrato que a su vez son los domicilios personales o reales de los socios. Bajo las catorce cláusulas que anteceden se deja constituída por los señores Federico Guillermo van der Piepen, Julio E. Fantl, Gustavo Sorojovich, Félix Luis Horwitz, Eduardo F. Jerez y Angel Astorga la Sociedad "Incora" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, en la fecha ut supra. — W. van der Piepen; Julio E. Fantl; G. Sorojovich; Félix L. Horwitz; Angel Astorga; E. F. Jerez. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1951. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 530. — e.12|4 Nº 9.789-v.18|4|51

"J"

JABONIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores José Arié, español, casado, domiciliado en Juncal novecientos cuarenta y seis, Emilio Arié, español, casado, Avenida Quintana doscientos sesenta, y el Dr. Julio Mondschein, austríaco, casado, Diaz Vélez tres mil setecientos cuarenta y cuatro, todos de esta Capital y mayores de edad, convienen lo siguiente: Primera: Desde la fecha queda constituída entre los nombrados "ut supra" la sociedad "JABONIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Pasaje La Rural ciento ochenta y siete, pudiendo trasladar su sede adonde lo resuelvan sus socios, así como también tener sucursales, agentes y representantes, tanto en el interior como en el exterior del país, por el término de diez años. — Segunda: El objeto de la sociedad es la explotación de los ramos: jabones en general en todos los tipos y aplicaciones y sus derivados y afines; artículos y productos destinados para el tocador en general, incluso cosméticos y perfumes; y productos químicos en general. Asimismo podrá dedicarse a toda clase de operaciones de importación, exportación y representaciones. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio José Arié trescientas setenta y cinco cuotas que representan trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, el socio Emilio Arié otras trescientas setenta y cinco coutas o sean trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional y el socio Dr. Julio Mondschein las restantes doscientas cincuenta cuotas que son doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cuarta: Los socios integran totalmente el capital suscripto mediante el aporte que realizan de las mercaderías, muebles y útiles, maquinarias, instalaciones, cuentas a cobrar y a pagar y demás bienes, los cuales se indican en el Inventario y balance que en esta fecha firman todos los socios. — Quinta: Quedan designados gerentes los tres socios quienes tendrán a su cargo la dirección, administración y uso de la firma social y actuarán en forma individual, contando con las más amplias facultades inherentes a todo administrador, pudiendo realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales, inclusо el Banco Central de la República Argentina, el Banco de Crédito Industrial Argentino, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución bancaria privada del país y del extranjero, así como con las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, aceptar y conferir mandatos y representaciones de toda índole y efectuar todas las operaciones bancarias, comerciales e industriales, necesarias para el giro de la sociedad, siendo la precedente enumeración enunciativa y no limitativa. Están especialmente autorizados para adquirir o enajenar bienes inmuebles y aún gravarlos y para contratar préstamos por cualquier cantidad, ya sea en dinero efectivo, bonos, cédulas hipotecarias, con toda clase de personas o instituciones, oficiales o particulares, comprendidos los bancos antes mencionados y gravar a favor de los mismos los bienes inmuebles que la sociedad llegara a adquirir, sujetándose a sus cartas orgánicas, reglamentos y demás condiciones que impongan las entidades prestamistas, debiendo firmar todos los gerentes conjuntamente las correspondientes escrituras de adquisición, traslación y de las obligaciones hipotecarias, consignando y aceptando en ellas todas las cláusulas y representar a la sociedad en acciones o pleitos que se refieren a dichos bienes y constituir domicilios especiales. — Sexta: La sociedad llevará sus libros con arreglo a derecho y practicará sus balances anualmente salvo lo que dispongan los socios al respecto, siendo el presente contrato con efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Séptima: En ocasión de los balances generales las ganancias se distribuirán, luego de efectuadas las amortizaciones y reservas de práctica, de la siguiente manera: un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el remanente será repartido entre los socios como sigue: a los señores José Arié y Emilio Arié un treinta y siete y medio por ciento a cada uno y el restante veinte y cinco por ciento al Dr. Julio Mondschein. — Octava: En caso de pérdidas éstas afectarán en primer término a las reservas, debiendo luego ser soportadas por los

socios en las mismas proporciones que las fijadas para las utilidades. — Novena: Los balances generales serán aprobados por mayoría de votos de capitales, debiendo dejarse constancia de ello en el libro de "Actas", que rubricado, será llevado por la sociedad y en el cual se asentarán también todas las resoluciones que interesen a la misma. — Décima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos deberán unificar su representación y estarán obligados a ceder a los socios sobrevivientes las cuotas de capital de su causante, percibiendo el valor nominal de las mismas, con más los créditos que pudiere tener en la sociedad y las utilidades que le correspondieren hasta el día de su deceso. — Décima Primera: A fin de determinar el monto de dichas utilidades, se practicará un Inventario y balance general, dentro de los treinta días de fallecido el socio, sobre las mismas bases en que se haya efectuado el balance del ejercicio anterior y con intervención del representante legal de los herederos al solo efecto de controlar su realización. Además se establecerá una suma equivalente al valor que por concepto de llave pudiere justipreciarse de común acuerdo entre los sicios supérstites y el representante de los herederos, y si hubiere desavenencia ésta será resuelta por árbitros según lo dispuesto en la cláusula décima cuarta, siendo en todos los casos obligatorio su determinación dentro de los noventa días de producido el fallecimiento. — Décima segunda: Las sumas que correspondieran a los herederos en concepto de capital, utilidades y demás créditos a favor de su causante en la sociedad, le serán abonadas en la siguiente forma: el veinte y cinco por ciento dentro de los sesenta días subsiguientes al término fijado para el Inventario y balance general y el sesenta y cinco por ciento restante a partir de ese plazo y en tres cuotas iguales cada seis meses consecutivos, gozando éstas de un interés del siete por ciento anual.. — Décima Tercera: Si los socios sobrevivientes decidieran con los herederos, por unanimidad, el ingreso de estos últimos en la sociedad, quedará sin efecto lo resuelto en la cláusula décima y serán convenidas de común acuerdo las condiciones para su continuación en la misma. — Décima Cuarta: En caso de divergencias entre los socios sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato, o sobre alguna cuestión relativa a la sociedad, éstos nombrarán árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte en discordia, quienes deberán emitir su fallo por unanimidad y en caso de no lograrlo, el diferendo será sometido a la decisión de un tercero designado por los árbitros de común acuerdo antes de laudar. El fallo que dieren en uno u otro caso y que reuniere los requisitos precedentemente establecidos será obligatorio para las partes renunciando éstas desde ya a toda apelación contra el mismo. — Décima Quinta: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación de la misma estará a cargo de los socios gerentes, quienes deberán efectuarla con sujeción a las normas establecidas por el Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden firman las partes en tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha precitados. — Firmado: José Arié. — Emilio Arié. — Julio Mondschein. — Entre líneas: "Doctor Carlos J. Varangot", vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1951. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 365.— e.12|4 Nº 9.835-v.18|4|51

J. LOPEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal de la República Argentina, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, reunidos los señores Juan López Abad, español, domiciliado en la calle Alsina mil cuatrocientos noventa y nueve; Manuel Bermello, español, domiciliado en la calle Cuenca cuarenta y dos, departamento B; Antonio Cortina, español, domiciliado en la calle General Machaint cinco mil ciento treinta y tres (Lanús); Edmundo José Eduardo López, argentino, domiciliado en la calle Acoyte doscientos trece; Juan Alberto López y Jorge Enrique López Couceiro, ambos de la misma nacionalidad y domicilio que el anterior y Antonio Sánchez, español, domiciliado en la calle Alsina mil cuatrocientos noventa y nueve; todos actuales componentes de la razón social "J. LOPEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el once de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número mil cuarenta y siete, al folio cuatrocientos cuarenta y dos del libro diez de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido modificar la cláusula quinta del contrato social, vigente, la que queda redactada en los siguientes términos: "Quinta: La gerencia de la sociedad será ejercida por los señores Manuel Bermello, Antonio Cortina y Jorge Enrique López Couceiro. El señor Manuel Bermello actuará en forma individual y será automáticamente reemplazado en caso de incapacidad, ausencia o enfermedad por los señores Antonio Cortina y Jorge Enrique López Couceiro, quienes deberán actuar en forma conjunta. En caso de incapacidad, ausencia o enfermedad simultánea del señor Manuel Bermello y de cualquiera de los otros dos gerentes, automáticamente el señor Juan Alberto López reemplazará a los señores Antonio Cortina o Jorge Enrique López Couceiro, con sus mismas facultades. Los gerentes, en la forma indicada precedentemente tendrán las más amplias facultades en su mandato, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos y documentos públicos y privados resulten necesarios, pudiendo llevar a cabo en general todos los actos de administración." En prueba de conformidad firman los socios al pie de la presente. — Juan López Abad. — Manuel Bermello. — Antonio Corina. Jorge Enrique López Couceiro. — Juan Alberto López. — Edmundo José Eduardo López. — Antonio Sánchez. — s|r. "El" vale. — Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 125.— e.12|4 Nº 9.784-v.18|4|51

"K"

"KIKAY"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Uno: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se ha convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre las siguientes personas: Rafael Jacinto Rodríguez, argentino, soltero, de veintidós años de edad; Oscar Francisco Forlano, argentino, casado, de treinta y un años de edad; Raúl Hugo Forlano, argentino, soltero, de veintiocho años de edad; Enrique Agustín Segatto, argentino, casado, de veintinueve años de edad y Juan Amadeo Oddone Faccaro, argentino, casado, de cincuenta y un años de edad, domiciliados todos a este efecto en la Capital Federal, calle Lavalle 1710 y hábiles todos para contratar. — Dos: La sociedad de referencia girará bajo la razón social "KIKAY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Tres: La duración es de diez años a partir del día veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. El socio que deseare retirarse no podrá hacerlo antes de los dos años y tendrá que hacerlo con un preaviso de por lo menos ciento ochenta días de anticipación, dirigido a la Sociedad por telegrama colacionado. — Cuarto: Producido el retiro de un socio de acuerdo al artículo anterior, los demás socios podrán optar por la continuación de los negocios o por la liquidación. Si los socios no salientes optaren por la continuación, la parte del saliente le será pagada en veinticuatro cuotas mensuales y consecutivas, sin interés, previo balance para establecer la cifra de capital y utilidades. — Quinto: El objeto principal de la sociedad lo constituye la venta y distribución de productos comestibles y bebidas, pudiendo también dedicarse a otras actividades Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Sexto: La gerencia estará a cargo del socio o socios que designe la Sociedad por mayoría de votos y tendrá las más amplias facultades. — Séptimo: El Capital social queda fijado en la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de cien pesos, correspondiéndoles treinta cuotas a cada socio contratante que lo aportará en efectivo. — Octavo: Anualmente el treinta de Noviembre de cada año, se realizará un balance general que deberá ser aprobado por todos los socios. — Noveno: Las utilidades se repartirán por partes iguales entre todos los socios, como asimismo serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — Décima: Todos los socios se comprometen a no ejercer de por sí y a solo beneficio actividades que perjudiquen a la sociedad. — Undécimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción a adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecen, pagando el total en veinticuatro cuotas iguales y consecutivas sin interés. — Duodécimo: Todos los actos no previstos en el presente contrato se regirán por las leyes vigentes y Código de Comercio. — Décimo Tercero: Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato, serán sometidas a arbitraje, por dos personas nombradas una por cada parte y su fallo será inapelable. — Décimo Cuarto: Bajo los artículos que anteceden queda constituída esta Sociedad que se firma en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Sobre raspado: Agustín, vale. — Rodríguez. — O. Forlano. — Enrique Segatto. — J. A. Faccaro. — Raúl H. Forlano.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 170.— e.12|4-Nº 9.882-v.18|4|51

"L"

LOS ALGARROBOS
SOCIEDAD AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada y Secretaría del autorizante hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 15 de marzo de mil novecientos cincuentiuno, entre el señor Adolfo Razetti, que firma "Adolfo Razetti", el señor Arturo Razetti, (hijo), que firma "Arturo Razetti"; la señora Guillermina Emilia Brindo de Razetti, que firma "G. E. B. de Razetti" y la señora María Josefa Solmonese de Razetti, que firma "María J. S. de Razetti", todos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en la Avda. Caseros cuatrocientos noventa, piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con lo que establece la ley once mil seiscientos cuarenticinco y disposiciones legales concordantes, y conforme a las siguientes cláusulas. — Primero: La Sociedad se denominará y girará con la razón social "LOS ALGARROBOS, SOCIEDAD AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la Avda. Caseros cuatrocientos noventa, piso 1º Depto. "A", Capital Federal, sin perjuicio de establecer fábricas, agencias y sucursales y operar en todo el país y fuera de él. — Segundo: La duración de la Sociedad será de noventinueve años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuentiuno, fecha a la cual retrotraen todas las operaciones comerciales. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad será dedicarse a la explotación agrícola, ganadera y forestal de los campos de su propiedad, ubicados en la provincia de La Rioja. — La Sociedad podrá realizar toda clase de explotaciones agropecuarias, compra-venta de toda clase de mercaderías nacionales y extranjeras, importación y exportación de productos manufacturados y frutos del país, industrialización de frutos del país, comisiones y consignaciones por cuenta propia y de terceros, podrá comprar o vender campos propios o ajenos, fraccionados o no, con o sin plantaciones y realizar toda clase de operaciones vinculadas al agro. — La enumeración de esta cláusula no es taxativa, pudiendo por lo tanto la Sociedad contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: por cada uno de los señores Adolfo Razetti y Arturo Razetti, trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional y por cada una de las señoras Guillermina Emilia Brindo de Razetti y María Josefa Solmonese de Razetti, doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional, equivalentes a veinte mil pesos moneda nacional. — Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento de sus suscripciones y el saldo será integrado cuando lo requieran las necesidades sociales. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por dos gerentes, cuyas retribuciones serán fijadas oportunamente. — Se designa Gerentes, al señor Adolfo Razetti y al señor Arturo Razetti (hijo), quienes para obligar a la Sociedad suscribirán con sus nombres propios a continuación del rubro social, pudiéndolo hacer en forma conjunta y|o separadamente. — Será suficiente la firma y|o presencia de cualquiera de los Gerentes para estar en derecho, absolver posiciones, comprometiendo con ellas a la sociedad, como asimismo actuar ante todas las reparticiones públicas y privadas, ya sean nacionales, provinciales y|o municipales, ante la Aduana de la Capital y Registro de Créditos Prendarios de la Nación, con facultad de subscribir y|o cancelar deudas. — Sexto: Para cumplir con su objeto, la Sociedad podrá celebrar los contratos civiles o comerciales de cualquier naturaleza que estime necesario y podrá dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, ya sea de sociedades, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Central de la República Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de Crédito Industrial Argentino; con el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias; Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias; Instituto Argentino de Promoción del Intercambio; o con cualquier otro establecimiento bancario del país o del extranjero, comprar, vender, dar y recibir en prendas agrarias, hipotecas, arrendamientos, permutas o en pago, o cobro, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y en general podrá realizar todos los actos, operaciones o contratos públicos y privados, que requiera la Sociedad para su mejor desenvolvimiento. — Séptimo: El día treinta de junio de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán practicar cuando así lo resuelvan los socios. Dicho balance será firmado por los integrantes de la Sociedad y la falta de observaciones al mismo en el término de treinta días, significará su aprobación definitiva. — Octavo: Para establecer las utilidades netas, se deducirán: a) Los gastos y salidas normales de la Sociedad. b) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital. c) Las retribuciones que se fijen a los Gerentes. d) Las bonificaciones que se acuerden a los empleados y obreros. e) Las amortizaciones que se efectúen sobre el Activo Fijo y otros bienes de la Sociedad, de acuerdo a las normas fijadas por la Dirección General Impositiva. f) Las reservas facultativas que se estimen necesarias. g) Las utilidades netas y realizadas que así resulten, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto e integrado. En igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Noveno: En caso de disolución anticipada o liquidación de la Sociedad, total o parcial, la misma estará a cargo de los socios que se designen de común acuerdo y por mayoría de votos, a cuyo efecto cada cuota da derecho a un voto. — Décimo: Todas las negociaciones, acuerdos, resoluciones, serán asentadas en un Libro de Actas, rubricado que se llevará a ese efecto, debiendo ser firmadas por los socios. — Décimo Primero: A los efectos del Artículo 25 del Decreto 9.432|44 (Ley 12.922), se prevé la transformación de esta socie-

dad en sociedad anónima. Los socios se obligan en no ocurrir a la justicia para dirimir sus cuestiones sociales. Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y|o sus herederos, sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución parcial o total, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en discordia, quienes antes de laudar, designarán un árbitro tercero para los puntos en discordia y aplicación de costas. A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad y dejando constituída: "Los Algarrobos", Sociedad Agrícola, Ganadera, Forestal, Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada". firman los socios este único ejemplar en tres sellos nacionales de diez centavos moneda nacional numerados correlativamente del un millón cuatrocientos cincuentitrés mil trescientos ochentidós. al presente número un millón cuatrocientos cincuentitrés mil trescientos ochenticuatro I, que se repondrán con el sellado de ley e inscripto en el Registro Público de Comercio. — Arturo Razetti. — Adolfo Razetti. — G. E. B. de Razetti. — María J. S. de Razetti. — Entre línea: Sociedad. Vale. — Buenos Aires, 4 de abril de 1951. — Pedro R. Tarsuco, secretario.

$ 330.— e.12|4-Nº 9.810-v.18|4|51

LEMBOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos los doctores Alfredo Kahn, domiciliado en la Avenida 17 de Octubre 2894, y Heriberto Kahn, con domicilio en la calle Sapaleri 1895, ambos en su carácter de únicos componentes de la razón social "Compañía Dulcera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Julio de 1944, bajo el número 833, al folio 11 del Libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar la denominación de la sociedad y aumentar el capital de la misma de Cien mil pesos m|nacional a Trescientos Mil pesos de igual moneda, mediante la suscripción, por partes iguales, de cuatrocientas cuotas nuevas de Quinientos pesos m|nacional cada una, con retroactividad al 2 de Enero del Año del Libertador General San Martín, 1950, las que se han integrado mediante la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de cada socio, utilidades no distribuídas, etc., de acuerdo con el balance de fecha 31 de Diciembre de 1949 y estado general al 2 de Enero de 1950, certificado por el Contador Público Nacional don Ramón J. E. Lodeiro. En consecuencia se hace necesario modificar las cláusulas Primera, Tercera y Séptima del premencionado contrato social, las que quedan redactadas como sigue: "Primera: Bajo la denominación "LEMBOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los contratantes constituyen una sociedad comercial conforme a las disposiciones de la Ley Nº 11.645, con sede en esta Capital, calle Zamudio 945, pudiendo establecer filiales o sucursales en cualquier parte de la República. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil pesos m|nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de quinientos pesos m|nacional cada una, suscriptas e integradas por partes iguales por ambos socios, y el cual se halla representado por las máquinas, instalaciones, útiles de fabricación, automóviles, materias primas, mercaderías y muebles y útiles existentes en el establecimiento industrial de propiedad de la sociedad, conforme al Inventario - Balance de fecha 2 de Enero de 1950. — Séptima: En su calidad de gerentes y como retribución de su trabajo personal, los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de ochocientos pesos moneda nacional cada uno, con cargo a gastos generales". En cuanto a las demás cláusulas del contrato, quedan vigentes en todas sus partes. De conformidad firman el presente acta para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Dr. Alfredo Kahn. — Dr. Heriberto Kahn. — Buenos Aires, Abril 5 de 1951. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 140.— e.12|4.-Nº 9.793.-v.18|4|51

LA ARLESINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de ley que don Teobaldo San Juan cedió a don Vito Graciano Michienzi todas las cuotas de capital que tenía en LA ARLESINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según escritura otorgada el 6 de diciembre de 1950, ante el Escribano Luis M. Parral. — Buenos Aires, 29 diciembre, Año del Libertador General San Martín de 1950. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 30.— e.12|4.-Nº 9.847.-v.18|4|50

"M"

MOISES BERAJA & HNO.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Diciembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, entre los señores Moisés Beraja, mayor de edad, nacionalidad siria, estado civil casado, domiciliado en la calle Madrid Nº 6777, Emilio Beraja, mayor de edad, nacionalidad siria, estado civil casado, domiciliado en la calle Paso Nº 515 y las Señoras Frida Saiegh de Beraja, mayor de edad, nacionalidad argentina, estado civil casada, domiciliada en la calle Madrid Nº 6777 y Adela Ini de Beraja, mayor de edad, nacionalidad argentina, estado civil casada y domiciliada en la calle Paso número 515, han resuelto constituir una Sociedad sujeta a las condiciones establecidas en las cláusulas siguientes: Primera: Bajo la denominación de MOISES BERAJA & HNO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una Sociedad con arreglo a la Ley Nº 11.645. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación del ramo de tejidos en general, su industrialización y venta, como así mismo realizar operaciones de intercambio comercial mediante la importación y exportación de mercaderías en general y cualquier clase de negocio de naturaleza comercial, industrial o inmobiliaria. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad será el de la calle Avenida Rivadavia Nº 11464, sin perjuicio de cambiar el mismo posteriormente ó de establecer agencias y sucursales tanto en el interior o exterior del país. — Cuarta: La duración de la Sociedad, será por el término de cinco años a contar del día 1º de Octubre de 1950, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. El socio que deseare retirarse deberá comunicarlo por medio de telegrama colacionado y a los seis meses de dicha comunicación se procederá a reintegrar al socio saliente el capital correspondiente y liquidación de utilidades, de acuerdo a las condiciones que se fijan más adelante. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 180.000.—) representado por ciento ochenta cuotas de un mil pesos cada una. — Sexta: Los socios concurren a la formación del capital en la siguiente proporción: Moisés Beraja, suscribiendo sesenta y cinco cuotas, representativas de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 65.000.—); Emilio Beraja, suscribiendo setenta y cinco cuotas representativas de setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n 75.000.—); Frida Saiegh de Beraja, suscribiendo veinte cuotas representativas de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—) y Adela Ini de Beraja, suscribiendo veinte cuotas representativas de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—). — Séptima: El capital totalmente suscripto es integrado en dicha proporción, en dinero, mercaderías, muebles y demás bienes, según Balance General practicado al 30 de Setiembre de 1950 y que las partes firman de conformidad y por separado. El capital social podrá ser aumentado hasta quinientos mil pesos moneda nacional por resolución unánime de los socios, emitiéndose hasta trescientas veinte cuotas de mil pesos cada una, las que deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos socios; en caso de que éstos no se interesaren podrán admitirse nuevos socios, hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución unánime. — Octava: La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo indistinto de cualquiera de los señores Moisés Beraja y Emilio Beraja, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales, precedidas de la leyenda Moisés Baraja y Hno. Sociedad de Responsabilidad Limitada. El Señor Moisés Beraja atenderá todos los aspectos derivados de la administración interna de los negocios y ventas y el Señor Emilio Beraja con preferencia todo lo relacionado con las compras. La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos al fin social, ni en garantías por terceros, documentos a favor u otra forma. Tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: a) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras. b) Resolver todos los negocios en que la Sociedad esté interesada. c) Representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, u otra institución de crédito oficial o particular y ante los Poderes Públicos Nacional o Provinciales. — Novena: Los socios gerentes podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares hasta la suma de mil quinientos pesos moneda nacional y los socios restantes hasta la suma de un mil pesos moneda nacional, cuyos importes se computarán en sus cuentas particulares para ser deducidos de las ganancias que les correspondieren y en caso de pérdidas o en el supuesto que las sumas acreditadas como utilidades fueran inferiores a los retiros efectuados, deberán reintegrar las diferencias en el transcurso del primer mes siguiente al cierre del ejercicio anual. — Décima: Anualmente se formulará al 30 de Setiembre un Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos, computada según el Capital, como lo establece el art. 412 del Código de Comercio. — Undécima: De las utilidades se destinará: 1º) Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social. 2º) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que correspondan ser amortizados. 3º) El saldo se distribuirá en la siguiente proporción: cuarenta por ciento para el Señor Moisés Beraja, cuarenta por ciento para el Señor Emilio Beraja, diez por ciento para la Señora Frida Saiegh de Beraja y diez por ciento para la Señora Adela Ini de Beraja. — Duodécima: En caso de pérdidas serán soportadas por los socios en idéntica proporción. — Décimotercera: Producido el retiro de un socio, de acuerdo a lo señalado en la cláusula "cuarta" o por cualquier otro motivo, los socios restantes podrán optar por la continuación de los negocios o la disolución y liquidación de la Sociedad. Se formulará un balance General a la fecha de retiro para establecer la cifra de Capital y utilidades, procediéndose al reintegro de los mismos con los bienes que se convengan sobre las bases siguientes: a) se establecerá el valor "Llave" del negocio, mediante un perito tasador nombrado por unanimidad. b) se apreciarán los valores de activo fijo, al "costo de reposición". c) las mercaderías, objeto de las ventas al "precio de compra". d) se deducirán las cuentas morosas o incobrables por su monto total. — Décimocuarta: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la incorporación de los herederos o legatarios, se operará automáticamente, por la parte proporcional que les corresponda, debiendo integrarla cada interesado hasta el importe de una cuota, de acuerdo con la Ley. En caso de indivisión de la herencia, los herederos designarán un solo representante con intervención del Juez, si hubiera menores interesados. — Décimoquinta: Para el caso de divergencia entre los socios se establece como obligación un tribunal de amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes designarán un tercero en caso de desacuerdo y cuyo fallo en mayoría será inapelable no pudiendo interponer recurso por ante los Tribunales. — Décimosexta: Al terminar la existencia de la Sociedad por cualquier causa será liquidada por los Gerentes, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales; después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente si lo hubiera se distribuirá en proporción a lo establecido en la cláusula "undécima". — Decimoséptima: Queda facultado expresamente el Señor Emilio Beraja, para llenar las formalidades a que se refiere el art. 5º de la Ley Nº 11.645, a efectos de que la Sociedad pueda funcionar como Limitada. En prueba de conformidad firman el presente los socios Moisés Beraja, Emilio Beraja, Frida Saiegh de Beraja y Adela Ini de Beraja. — Buenos Aires, Abril 9 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 345. — e.12|4-Nº 9.881-v.18|4|51

MARISCAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, entre don Benjamín Isidro Lapilover, que firma B. Lapilover, casado en primeras nupcias, argentino; y doña Juana Adela Feldman, soltera, argentina, ambos mayores de edad y domiciliados legalmente para este acto en la calle Lavalle dos mil doscientos treinta y uno, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: — Primera: Queda constituída entre los nombrados don Benjamín Isidro Lapilover y doña Juana Adela Feldman, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "MARISCAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, en la citada calle Lavalle número dos mil doscientos treinta y uno, pudiendo fijar nuevo domicilio en esta ciudad, como así también establecer sucursales o agencias en el territorio de la República o en el extranjero. — Tercera: El término de duración de la sociedad será el de cinco años, a contar desde el primero del corriente mes y año, a cuya fecha retrotraen los efectos legales de este contrato; quedando desde ya establecido que dicho término podrá ser prorrogado por otro período igual, siempre y cuando alguno de los socios, con seis meses de anticipación a su vencimiento, no manifestaran, por medio de telegrama colacionado, su voluntad de retirarse de la misma. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales. Dicho capital social se halla constituído por mercaderías, muebles, útiles, todo de acuerdo el Inventario practicado por las partes y que debidamente firmado por ellas, forma parte integrante del presente contrato. Queda establecido que el capital social podrá ser aumenado en cualquier momento, durante la vigencia de este contrato, cuando las necesidades y el desenvolvimiento de los negocios sociales lo requiriesen, previa conformidad de ambos socios. — Quinta: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a confecciones de artículos para vestir en general. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los dos socios, con carácter de gerentes, quienes firmarán en nombre y representación de la sociedad todos los actos y contratos en que la misma tenga interés o sea parte, usando la denominación de la sociedad "Mariscal", Sociedad de Responsabilidad Limitada, seguida de su firma particular. Los socios con carácter de gerentes tendrán todas las facultades que determina el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sin excepción ni exclusión alguna, con la única limitación de no poder comprometer a la sociedad en fianzas, asuntos o negocios extraños a ella. Podrán asimismo efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y otros Bancos nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de los negocios sociales, debiendo estimarse las mercaderías al precio de costo o al precio corriente en plaza al momento de practicarse el inventario. Los demás rubros deberán justipreciarse en la misma forma, previa las amortizaciones y reser-

[…]yas autorizadas por la Dirección General Impositiva. Las utilidades resultantes una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se repartirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción, pero en cualquier momento que ellas alcanzaran al treinta por ciento del capital, los socios podrán resolver la liquidación de la sociedad. Mensualmente, dentro de los quince días subsiguientes, se realizará un balance parcial de comprobación y saldos y un cálculo del resultado mensual obtenido, sin perjuicio de hacerlo en cualquier otro momento. Este balance mensual deberá registrarse en el Libro de Actas rubricado, debiendo ser firmado por los socios en prueba de conformidad. Para el ejercicio de las facultades que esta cláusula confiere, podrá la señorita Feldman actuar personalmente o por medio de la persona que ella designe, fijándose a éste último un sueldo, que deberá ser abonado por la sociedad con imputación a gastos generales. — Octava: Mensualmente, cada uno de los socios podrá retirar para sus gastos particulares hasta la suma de quinientos pesos, que se imputará a gastos generales. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, la que será practicada en el modo y forma que el socio sobreviviente, los herederos del fallecido o el representante legal del incapaz, determinen, siempre y cuando no se contraríen las disposiciones legales en vigencia; pero, teniendo desde ya derecho el socio sobreviviente o capaz, a hacerse cargo del activo y pasivo social, de acuerdo al último balance general anterior al fallecimiento o declaratoria de incapacidad, pagando la parte correspondiente al socio fallecido o incapaz, en cinco cuotas iguales a seis, doce, diez y ocho, veinticuatro y treinta meses de la fecha de dicho balance, con más el interés del seis por ciento anual, no teniendo el socio fallecido o incapaz, participación ni responsabilidad en las ganancias o pérdidas posteriores a la fecha de dicho balance. — Décima: Toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o entre cualquiera de ellos y los herederos del socio fallecido o el representante legal del incapaz, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse el caudal común, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes nombrarán un tercero en caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Queda expresamente convenido que todo caso no previsto en este contrato, será regido por lo que disponga la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Bajo las precedentes once cláusulas, los otorgantes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel y exacto cumplimiento, de acuerdo a derecho. En prueba de conformidad así lo otorgan y firman en el lugar y fecha más arriba indicados, en dos sellos de ley números un millón setecientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y cinco, y un millón setecientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y seis, ambos de la Serie I. Raspado: así — socios — Inventario — justipreciarse — prueba — participación — disponga. — Todo Vale. — B. Lapilover. — Juana Adela Feldman. — El Presente Testimonio se halla extendido en los sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, de la Serie J. que llevan la siguiente numeración: quinientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta; quinientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y uno, y quinientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y dos.

Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 270.— e.12|4-Nº 9.798-v.18|4|51

"P"

POLIPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por escritura pública del 13 de octubre de 1950, pasada ante el escribano Horacio de la Riega, los señores Gustavo y Juan Dalma, ambos integrantes de "POLIPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venden y transfieren a la Química del Plata de Lobov y Compañía, al valor nominal, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea cada uno de los primeros ceden a la segunda, diez cuotas equivalentes a diez mil pesos moneda nacional. — Asimismo, el señor Jaime Javkin, cede, vende y transfiere al señor Oscar Javkin, al valor nominal, la totalidad de sus cuotas sociales, o sean diez cuotas, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional. — Los cesionarios abonarán a los cedentes las sumas respectivas dentro de los treinta días de la fecha salvo acuerdo en contrario.

Buenos Aires, 27 de Diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Entre líneas "de la República", autorizante, vale. — Testado: Doctor Pedro Taranco, no vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 60.— e.12|4-Nº 9.837-v.18|4|51

"R"

REINHART LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital de la República, Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Convenio privado sobre cesión de cuotas y modificación estatutaria de "Reinhart Limitada, Sociedad de Responsabilidad Ltda.". — Entre los señores Enrique Carlos Eduardo Perret, suizo, Heriberto Emilio Leopoldo Bussebaum, alemán y Dr. Pablo Alberto Reinhart, suizo, este último representado por el señor Guillermo Ancizar, argentino, el primero, el segundo y el cuarto domiciliados en la Capital Federal respectivamente en la Avenida Forest 1535, en la de Teniente General José Félix Uriburu 1364 y calle Rodríguez Peña 1934 y el tercero en Winterthur, Suiza, se ha convenido lo siguiente: Primero: La representación invocada por el señor Ancizar resulta del poder otorgado por el señor Reinhart al señor Adolfo Meier, en Winterthur, el 14 de noviembre de 1950 y que éste le sustituyó por escritura 504, ante el escribano señor Fernando G. del Río con fecha 27 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Las partes declaran conocer el texto del citado poder. — Segundo: El señor Perret, vende al señor Bussebaum las diez cuotas de su propiedad que tiene en la sociedad REINHART LTDA. SOC. DE RESP. LTDA., por el precio de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y declara retirarse de la sociedad. — El Dr. Ancizar, en su carácter de mandatario del Dr. Pablo Alberto Reinhart, expresa que tiene instrucciones de su mandante de no acogerse a la preferencia del art. 5º del contrato social, en forma tal que acepta la venta mencionada anteriormente. — Tercero: Como consecuencia de la venta expresada en el inciso 2º, el señor Perret se retira de la sociedad y renuncia a su cargo de gerente de la misma. — En cambio, el señor Bussebaum ingresa a Reinhart Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada con una participación de diez cuotas como capital y asumiendo además el cargo de gerente, con la condición sine qua non de que será inamovible en el dicho cargo. — Cuarto: La sociedad se prorrogará por un plazo de cinco años a partir del 31 de marzo de 1951, renovable por otro período igual. — Quinto: El balance e inventario del ejercicio en curso se hará al 31 de julio de 1951 y a partir del 1º de agosto de 1951 en adelante deberá realizarse el 31 de diciembre de cada año, por primera vez al 31 de diciembre de 1951. — Las utilidades se distribuirán de acuerdo al número de cuotas de cada uno de los socios; previamente a la distribución podrán apartarse, de común acuerdo, sumas que se determinarán en cada caso y que se podrán destinar a participaciones de ganancias extraordinarias. — Sexto: De acuerdo a lo expuesto, se modifican los artículos 3º, 4º, 6º y 8º de la sociedad Reinhart Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada en la forma siguiente: "Artículo 3º: La duración de la sociedad será de cinco años a contar del 1º de abril de 1946, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones que hubiere. Queda prorrogada hasta el 31 de marzo de 1956 y, con previa toma de razón del Registro de Comercio, podrá serlo automáticamente por períodos sucesivos de 5 años, salvo preaviso contrario por telegrama de cualquiera de los socios, remitidos, como mínimum, seis meses antes del vencimiento". — "Artículo 4º: El capital social es de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos, a razón de noventa para el Dr. Reinhart y diez para el señor Bussebaum. — Podrá ser aumentado por simple mayoría de votos y en la misma proporción por cada socio". — "Artículo 6º: Serán gerentes los dos socios; ambos tienen indistintamente el uso de la firma social con las atribuciones que se mencionarán más adelante y las ejercerán separado o alternativamente, como mejor lo entiendan. — Bajo su responsabilidad podrán celebrar sus funciones total o parcialmente, otorgando los poderes que fueren necesarios. — El gerente Bussebaum, que será inamovible en el cargo, deberá dedicar todo su tiempo a la sociedad, siéndole prohibido cualquier otra actividad de cualquier naturaleza que fuera". — "Artículo 8º: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará el balance social, debiendo, a título de excepción, formularse uno al 31 de julio de 1951. — De las utilidades netas, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal, se distribuirá el remanente entre los socios en proporción al número de cuotas que cada uno tuviere; previamente y de común acuerdo podrán apartarse sumas cuyos importes se determinarán, destinándolos a participaciones de ganancias extraordinarias. — La aprobación de los balances e inventarios anuales deberá efectuarse expresamente dentro de los dos meses de haberse formulado y remitido a los socios. — Estos deberán suscribirlos en prueba de conformidad; si no lo hicieran dentro del plazo previsto, quedarán aprobados automáticamente". — Hecho en un solo ejemplar en el sello de ley para ser presentado al Registro de Comercio y firmado en Buenos Aires, Capital Federal, a veintisiete días del corriente mes de marzo de 1951. — Página anterior, entre líneas: 20 y 21: "de Diciembre". Vale. Al frente, líneas 2, 3, 4, 5, 6 y 7, enmendadas, también valen. — Enrique Carlos Eduardo Peret. — Heriberto Emilio Leopoldo Bussebaum. — Guillermo Ancizar — Señor Juez de Comercio: Heriberto Emilio Leopoldo Bussebaum por derecho propio y Guillermo Ancizar por don Pablo Alberto Reinhart, en autos sobre Inscripción de "Reinhart Limitada, Soc. de Resp. Ltda.", a V. S. decimos: Somos los únicos socios de "Reinhart Ltda., Soc. de Resp. Ltda." por el hecho de haberse retirado el señor Perret, según resulta de la documentación agregada a estos autos. — De acuerdo a lo expuesto, hemos convenido en una alteración de la modificación proyectada para el art. 6º del actual contrato social. — La alteración en cuestión consiste en la supresión del carácter inamovible de la gerencia del primero de nosotros. — Es decir que el nuevo texto del artículo es el siguiente: "Artículo Sexto: Serán gerentes los dos socios: ambos tienen indistintamente el uso de la firma social y las atribuciones que se mencionarán más adelante y las ejercerán separada o alternativamente, como mejor lo entiendan. — Bajo su responsabilidad podrán delegar sus funciones total o parcialmente otorgando los poderes que fueren necesarios. El gerente Bussebaum deberá dedicar todo su tiempo a la sociedad, siéndole prohibido cualquiera otra actividad de cualquiera naturaleza que fuere". — Rogamos a V. S. que, en su oportunidad, disponga la publicación de los edictos de ley en lo que respecta a la alteración convenida del art. 6º, sin perjuicio de los demás cambios de los artículos 3º, 4º y 8º relacionados en nuestro primer escrito. — Será Justicia. — Heriberto Emilio Leopoldo Bussebaum. — Guillermo Ancizar. — E|líneas, de la Capital de la República — Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 305.— e.12|4-Nº 9.838-v.18|4|51

RAYONAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Que entre los componentes de RAYONAL, S. R. L. han convenido según documento privado del 26 de febrero de 1951, el aumento del capital social a la suma de un millón de pesos así distribuído: Adolfo Ini $ 266.000.—; José Maceira, $ 227.000.—; José Perjman, $ 94.000.—; Jacobo Salem, $ 94.000.—; M. W. Slépian $ 118.000.—; H. Vacarezza, $ 116.000.— y Alberto Salem, $ 85.000.—.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1951. — Salvador Eduardo Bauzá, secretario.

$ 35.— e.12|4-Nº 9.842-v.18|4|51

"S"

SARCOT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos J. Varaugot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 31 de marzo de 1951, los componentes de la sociedad "SARCOT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto de común acuerdo aumentar su capital social de la suma de $ 112.000 a la suma de $ 1.000.000 m|n. quedando en consecuencia integrado el capital social en la siguiente proporción: don Miguel Dimonti, 500 cuotas de capital de pesos 1.000 cada una o sea $ 500.000—, Simión Horovici, 500 cuotas capital de $ 1.000 cada una o sea $ 500.000.—, manteniéndose con todo vigor y fuerza todas las demás cláusulas de su contrato social.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1951. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.12|4-Nº 9.833-v.18|4|51

SOLIMEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada y secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 19 de Marzo de mil novecientos cincuentiuno, entre el señor Italo Solmonese, argentino, casado; Rafael Victorio Solmonese, argentino, soltero; Víctor Hugo Solmonese, argentino, soltero, y María Josefa Solmonese de Razetti, argentina, casada, todos mayores de edad, domiciliados en la Avda. Cobo 570, Capital Federal, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con lo que establece la Ley once mil seiscientos cuarenticinco y disposiciones legales concordantes, y conforme a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará y girará con la razón social "SOLIMEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su domicilio legal se fija en la Avenida Cobo quinientos setenta, Capital Federal, sin perjuicio de establecer fábricas, sucursales, agencias, locales de venta, depósitos y|o asientos administrativos y efectuar operaciones en todo el país y fuera de él. — Segundo: La duración de la Sociedad será de noventinueve años, a partir del primero de Abril de mil novecientos cincuentiuno. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la compraventa, importación, exportación, fabricación y en general la comercialización e industrialización de toda clase de productos del país y extranjero, representaciones y consignaciones por cuenta propia y de terceros. La enumeración de esta cláusula no es taxativa, pudiendo por lo tanto la Sociedad contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: por cada uno de los señores Italo Solmonese, Rafael Victorio Solmonese, Víctor Hugo Solmonese y Sra. María Josefa Solmonese de Razetti, ciento veinticinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a doce mil quinientos pesos moneda nacional. Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento de sus suscripciones y el saldo será integrado cuando lo requieran las necesidades sociales. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por dos gerentes, cuyas retribuciones serán fijadas oportunamente. Se designa Gerentes al Sr. Rafael Victorio Solmonese y al Sr. Víctor Hugo Solmonese, quienes para obligar a la Sociedad suscribirán con sus nombres propios a continuación del rubro social, pudiéndolo hacer en forma conjunta y|o separadamente. Será suficiente la firma y|o presencia de cualquiera de los Gerentes para estar en derecho, absolver posiciones, comprometiendo con ellas a la Sociedad, como asimismo actuar ante todas las reparticiones públicas y privadas, ya sean nacionales, provinciales y|o municipales, ante la Aduana de la Capital y Registro de Créditos Prendarios de la Nación, con facultad de subscribir y|o cancelar deudas. — Sexto: Para cumplir con su objeto, la Sociedad podrá celebrar los contratos civiles o comerciales de cualquier naturaleza que estime necesario

y podrá dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, ya sea de sociedades, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, con el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, o con cualquier otro establecimiento bancario del país o del extranjero, comprar, vender, dar y recibir en prendas agrarias, hipotecas, arrendamientos, permutas o en pago, o cobro, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y en general podrá realizar todos los actos, operaciones o contratos públicos y privados, que requiera la Sociedad para su mejor desenvolvimiento. — Séptimo: El día treinta de Junio de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán practicar cuando así lo resuelvan los socios. Dicho balance será firmado por los integrantes de la sociedad y la falta de observaciones al mismo en el término de treinta días, significará su aprobación definitiva. — Octavo: Para establecer las utilidades netas, se deducirán: a) los gastos y salidas normales de la Sociedad; b) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital; c) las retribuciones que se fijen a los Gerentes; d) las bonificaciones que se acuerden a los empleados y obreros; e) las amortizaciones que se efectúen sobre mercaderías y maquinarias en los porcentajes que los socios establezcan, aun superiores en monto a las normas fijadas por la Dirección General Impositiva; f) las reservas facultativas que se estimen necesarias; g) las utilidades netas y realizadas que así resulten, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto e integrado. En igual forma se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Noveno: En caso de disolución anticipada o liquidación de la Sociedad, total o parcial, la misma estará a cargo de los socios que se designen de común acuerdo y por mayoría de votos, a cuyo efecto cada cuota da derecho a un voto. — Décimo: Todas las negociaciones, acuerdos, resoluciones, serán asentadas en un Libro de Actas rubricado que se llevará a eso efecto, debiendo ser firmadas por los socios. — Décimo Primero: A los efectos del art. 25 del Decreto 9.432|44 (Ley 12.922), se prevé la transformación de esta Sociedad en sociedad anónima. Los socios se obligan a no ocurrir a la justicia para dirimir sus cuestiones sociales. Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y|o sus herederos, sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución parcial o total, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en discordia, quienes antes de laudar, designarán un árbitro tercero para los puntos en discordia y aplicación de costas. A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad y dejando constituída: "Solimex", Sociedad de Responsabilidad Limitada, firman los socios este único ejemplar en tres sellos nacionales de diez centavos moneda nacional, numerados correlativamente del un millón trescientos doce mil novecientos novonticinco al presente número un millón trescientos doce mil novecientos noventisiete J, que se repondrán con el sellado de ley y será inscripto en el Registro Público de Comercio. — Italo Solmonese. — R. V. Solmonese. — Victor Hugo Solmonese. — Maria J. S. de Razetti. Sobre raspado: país y extranjero, representaciones y. Vale. E/l.: Nº 15 (vale).

Buenos Aires, 6 de abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 305.— e.12|4.-Nº 9.829.-v.18|4|51

"T"

TERAYAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

..Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Buenos Aires, a 28 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos los señores Adolfo Kornhauser, Enrique Kornhauser y Chanina Kac, quien acostumbra llamarse y firmar "Janino Katz", todos en su carácter de únicos componentes de la razón social "Terayal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Pasteur 455, 5º piso, local 20, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de marzo de 1951, bajo el Nº 530 al Fº 235 del Lº 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven lo siguiente: Atento el retiro de la sociedad del ex socio don Abraham Cantor, cambio de domicilio de la misma, ampliación de su objeto y redistribución de las cuotas sociales y participación en las utilidades, se hace necesaria la modificación de los artículos primero, segundo, tercero, quinto y sexto del contrato original, cuyas cláusulas quedarán redactadas como sigue: — Primera: Entre los firmantes se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al régimen de la Ley Nº 11.645, la cual se denominará "TERAYAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su sede administrativa en la calle Pasteur 455, 5º piso, local 20, pudiendo establecer fábricas, talleres, representaciones, filiales y sucursales en cualquier parte del país, o del exterior. — Segunda: La sociedad tiene por objeto toda clase de fabricación y comercialización de artículos textiles y de cuero, pudiendo desempeñarse en cualquier rama de dichas industrias, por cuenta propia y de terceros, dedicarse a la Importación y Exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias para las mismas, artículos de su fabricación o como representantes o comisionistas; podrá extender su comercio a cualquier otro ramo lícito, de común acuerdo entre los socios asentado debidamente en el Libro de Actas; y asimismo adquirir, vender o gravar bienes inmuebles destinados a su giro comercial e industrial. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.—), dividido en 500 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: don Adolfo Kornhauser 225 cuotas o sean m$n. 225.000.—; don Enrique Kornhauser 225 cuotas, o sean también m$n. 225.000.—; y don Chanina Kac 50 cuotas, equivalentes a m$n. 50.000.—. — Quinta: Serán gerentes-administradores de la sociedad los señores Adolfo Kornhauser y Chanina Kac, que firma "Janino Katz", quienes representarán a la misma en todos sus actos indistintamente y a sola firma, teniendo preferentemente a su cargo el señor Kornhauser la administración comercial y técnica, y quedando a cargo del señor Kac principalmente las relaciones exteriores de la sociedad, con las autoridades nacionales, provinciales y municipales, clientela, correspondencia, etc. — Fuera de los derechos y obligaciones inherentes a su cargo, fijados en los artículos 13 al 16 de la Ley Nº 11.645, los gerentes podrán especialmente representar a la sociedad ante las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, Ministerio de Industria y Comercio, de Economía, de Hacienda, de Finanzas, de Asuntos Técnicos, sus dependencias y organismos autónomos, Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias oficiales, mixtas y privadas; podrán otorgar poderes administrativos y judiciales, generales o especiales, y ejecutar cualquier acto que sea necesario al mejor desempeño de su cargo y para beneficio de la sociedad, quedándoles prohibido comprometer la firma social para asuntos ajenos a su objeto, especialmente para otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicarán los balances generales de la sociedad, calculándose al efecto las existencias de materias primas, mercaderías en elaboración y terminadas a su precio de costo, y observándose para las amortizaciones y demás prácticas las normas prescriptas por la Dirección General Impositiva. — De las ganancias que hubiere, se apartará el 5 % para el fondo de reserva legal hasta que éste llegue al 10 % del capital social; constituídos los demás fondos de reserva que los socios crean conveniente mantener, las utilidades restantes serán distribuídas en la siguiente proporción: 65 % para el señor Adolfo Kornhauser, 25 % para el señor Enrique Kornhauser, y el 10 % para el señor Chanina Kac. — Todas las demás cláusulas del contrato inicial conservarán su texto original. — Con lo que terminó el acta firmando todos los nombrados de conformidad en el lugar y fecha "ut supra". — Fdo.: Adolfo Kornhauser. — Enrique Kornhauser. — Janino Katz. — Buenos Aires abril 6 de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 215.— e.12|4-Nº 9.796-v.18|4|51

TERAYAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio doctor Carlos J. Varangot se hace saber por cinco días que por escritura privada de fecha 26 de marzo de 1951, don Abraham Cantor ha cedido a los señores Adolfo y Enrique Kornhauser las cien cuotas de m$n. 1.000.— cada una, que poseía en la razón social "TERAYAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renunciando al mismo tiempo el cargo de gerente de la misma. — Buenos Aires, abril 6 de 1951. —Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 30.— e.12|4-Nº 9.794-v.18|4|51

TRIPSAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, entre los que suscriben señores Vahram Ibichian, armenio, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Rincón setecientos cincuenta de esta Capital, don Parsech Parsechian, griego, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Directorio seis mil setenta y cinco de esta Capital, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad se denominará TRIPSAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio de la sociedad y asiento principal de sus negocios, será en esta Capital Federal actualmente en la calle Directorio seis mil setenta y cinco, sin perjuicio de las actuaciones, sucursales, fábricas o agencias que puedan establecer en el interior o exterior del país. — Tercero: La presente sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del 1º de julio del año mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la industrialización de productos ganaderos, saladero de tripas y afines, su comercialización, compra venta al por mayor, importación y exportación. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá adquirir en compra, permuta, dación en pago o cualquier otro título, todas clases de bienes muebles, inmuebles, derechos, acciones, marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, así como venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos, prendarlos o de cualquier otro modo enajenarlos, o gravarlos, por los precios, plazos y demás condiciones que se estipulen, percibiendo sus importes al contado o a plazos, con o sin interés, suscribiendo los instrumentos públicos o privados necesarios al efecto. Podrá asimismo aceptar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones con bancos o entidades particulares, mixtas o nacionales, girando aceptando o endosando letras, giros, vales, pagarés, cheques o cualquier otro instrumento de crédito garantizado o no, abriendo cuenta corriente y demás que existan. Las precedentes enumeraciones son tan solo enunciativas y no limitan las facultades de la sociedad. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Setenta mil pesos moneda nacional, dividido en setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que es suscripta por los socios así: Cuarenta y nueve cuotas el señor Vahram Ibichian y veinte y una cuotas el señor Parsech Parsechian, en instalaciones muebles y útiles y mercaderías según balance de constitución que se acompaña. — Sexta: Quedan designados gerentes con uso de la firma social adoptada y con todas las facultades de administración y fiscalización que les acuerda la ley, los dos socios. — Séptima: Los componentes podrán delegar en forma periódica o permanente sus funciones administrativas y uso de firma, otorgando legalmente el poder pertinente. — Octava: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los asociados creyeren conveniente hacer en cualquier época del año comercial. De las utilidades realizadas y líquidas, luego de efectuadas las amortizaciones pertinentes a la actualización del activo, se reservará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital suscripto de acuerdo a la ley. El remanente se distribuirá por partes iguales. — Novena: Cualquier socio podrá pedir la disolución de la sociedad en forma perentoria, cuando se compruebe que las pérdidas arrojan un veinte por ciento sobre el capital suscripto. — Décima: Si se liquida algún ejercicio con pérdidas, serán soportadas por partes iguales. — Décima Primera: Los socios podrán retirar de la caja cada uno y por mes, no más de Quinientos pesos moneda nacional, a cuenta de utilidades, parciales estas que a fin de año deberán reajustarse. Si los retiros efectuados exceden a las utilidades, computadas durante el ejercicio, deberán reponer la diferencia, pues les queda prohibido en forma terminante, retirar cantidad alguna que no sea por el concepto mencionado. — Décima Segunda: La sociedad podrá otorgar poderes generales o especiales, para ser representada en asuntos judiciales o de carácter administrativo. — Décima Tercera: La liquidación o disolución de la sociedad por vencimiento del término o anticipada de acuerdo a lo prescripto en la cláusula novena, será realizada por el liquidador gerente o no que se designe y luego del pago de las obligaciones sociales, se distribuirá el capital en la proporción de los aportes y las utilidades o pérdidas de acuerdo a lo establecido en las cláusulas octava y décima. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos, podrán optar dentro de los sesenta días de ser requeridos a ocupar el lugar de aquel, unificando su intervención, o retirar el importe y beneficios producidos, hasta la fecha del cese del causante o incapaz. Si deciden retirarse, el capital y beneficios será pagado en cuatro semestres correlativos, firmando pagarés que deberán garantizarse a satisfacción, con interés bancario que en el momento de los hechos se devengue. — Décima Quinta: Toda duda, divergencia o dificultad, que llegare a suscitarse entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o a su disolución en su liquidación y que no fuere posible resolverla con el régimen establecido en la cláusula décima tercera, será laudada por árbitros amigables componedores nombrados uno por parte que sostengan posiciones distintas y el fallo que dicten será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. Bajo las quince cláusulas que preceden, dejamos formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Y para que conste firmamos de conformidad, ratificándolos de todo su contenido, estando extendido el original en tres papeles sellados de diez centavos, números Novecientos cuarenta y nueve mil novecientos diez y ocho J. y novecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte y siete J, y novecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte y ocho J: previa la reposición del estampillado de acuerdo con la ley en vigencia. — Sobre raspado: Sociedad — prendarlos — Podrá — particulares — Vale. — V. Ibichian — Parsech Parsechian.

Buenos Aires, abril 5 de 1951 — Ricardo Williams, secretario.

$ 295.— e.12|4-Nº 9 799-v.18|4|51

AVISOS DIVERSOS

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

Acta del Sorteo: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas a requerimiento del señor Marcelo A. Robirosa, casado, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe; quien manifiesta y me consta ser Director de La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina me constituí en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de esta Capital, Avenida Leandro N. Alem número trescientos veinticuatro y ante mí, el Escribano autorizante a cargo interinamente de este Registro y los testigos que al final firmarán, algunos funcionarios de la mencionada sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, de los títulos al portador con reembolso garantizado emitidos por la expresada sociedad, cuyos títulos llevan cada uno una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales inscritas en el dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: M. L. O.; S. V. N.; D. G. N.; Y. H. R.; B. V. H.; B. K. H. Está presente también a este acto en representación de la Inspección General de Justicia el señor Alberto C. Herrera, de estado casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe; quien en prueba de conformidad firma esta escritura. Con lo que dí por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación firmaron los comparecientes, en presencia y junto con los testigos don Alberto García y don Oscar H. Duro, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Marcelo A. Robirosa. — A. C. Herrera. — Tgo.: Alberto García. — Oscar H. Duro. Está mi sello. Francisco Javier Ruiz de Luque.

Nº 236.329 (Y. H. R.) de $ 25.000.— m|n., emitido el 1|8|38, Catalina Kehoe y E. Versi, Boul. Oroño 960 (Rosario); Nº 565.394 (B. K. H.) de $ 21.000.— m|n., emitido el 1|10|45, Miguel H. Hicken, Rivadavia 8481 (Capital); Nº 16.814 (B. K. H.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|8|31, Miguel H. Hicken, Rivadavia 8481 (Capital); Nº 627.531 (B. K. H.) de pesos 20.000.— m|n., emitido el 1|5|47, Primo Cristalli, Santa Fe 1322 (M. Juárez, Córdoba); Nº 130.978 (B. K. H.) de pesos 5.000.— m|n., emitido el 1|10|36, Primo Cristalli, Santa Fe 1322 (M. Juárez, Córdoba); Nº 626.872 (Y. H. R.) de pesos 20.000.— m|n., emitido el 1|5|47, A. R. y A. A. Guzmán y M. J. G. de Guzmán, Camarones 2042 (Capital); Nº 669.918 (M. L. O.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|1|49, Benjamín Gropman y Ana N. de Gropman, Jufre 812 (Capital); número 626.202 (M. L. O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|44, Benjamín Gropman y Ana N. de Gropman, Jufre 812 (Capital); Nº 659.136 (M. L. O.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|8|48, Lucio Ordóñez, San José 368 (Capital); Nº 572.349 (M. L. O.) de $ 14.000.— m|n., emitido el 1|12|45, Héctor A. Siquot, Entre Ríos 875 (Rosario); Nº 591.473 (M. L. O.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|6|46, Raúl Avendaño, Entre Ríos 875 (Rosario); Nº 620.192 (S. V. N.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|2|47, Hijos de Jacobo Saied, Avellaneda 3138 (Capital); Nº 658.934 (M. L. O.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|8|48, Tobías Fainberg, San Juan 3609 (Capital); Nº 658.963 (M. L. O.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|8|48, Tobías Fainberg, San Juan 3609 (Capital); Nº 660.641 (M. L. O.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|8|48, Abraham L. Skocznadek, San Juan 3609 (Capital); Nº 523.894 (M. L. O.) de $ 2.800 m|n., emitido el 1|8|44, Elka P. de Fainberg, San Juan 3609 (Capital); Nº 86.342 (M. L. O.) de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|35, Elka P. de Fainberg, San Juan 3609 (Capital); número 675.032 (D. G. N.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|4|49, Roberto Tomás Anderson, José C. Paz (Pcia. de Buenos Aires); número 697.813 (S. V. N.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|3|50, Juan C. y Alfredo M. Argento, Ramírez 1872 (Adrogué); Nº 556.014 (S. V. N.) de $ 7.000.— m|n, emitido el 1|7|45, Salvador Orlando Argento, Ramírez 1872 (Adrogué); Número 620.432 (S. V. N.); de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|2|47, María R. R. de Argento, Ramírez 1872 (Adrogué); Nº 680.302 (D. G. N.); de $ 9.000.— emitido el 1|7|49, Marina Leonor Etkin, Isidoro García 2355 (Capital); Nº 359.083 (B. V. H.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|10|35, Ladislao Marcinkevicius, Cnel. Sayos 2369 (4 de Junio); Nº 452.299 (S. V. N.) de $ 5.000— m|n., emitido el 1|12|42, Aurelia L. de Scopinich, Independencia 2187 (Capital); Nº 472.262 (B. K. H.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|5|43, Teodoro B. Bourse, 25 de Mayo 316 (Capital); Nº 557.700 (Y. H. R.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|7|45, Walter Roesli, Austria 1901 (Capital); Número 470.320 (M. L. O.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|5|43, Alberto Enrique Mac, Entre Ríos 875 (Rosario); Nº 626.404 (D. G. N.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|5|47, Beatriz y Mario Rosenfeld, Varela 1246 (Capital); Nº 204.238 (D. G. N.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|38, Esther M. de Rosenfeld, Varela 1246 (Capital); Nº 643.647 (S.V.N.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1|12|48, Ana María Muro, Buenos Aires 1028 (Rosario); Nº 672.735 (B. V. H.) de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1|3|49; Romelia V. de Silva, Altolaguirre 2046 (Capital); Nº 671.607 (B. V. H.) de $ 4.000— moneda nacional emitido el 1|3|49; Romelia V. de Silva, Altolaguirre 2046 (Capital); Nº 586.287 (B. V. H.) de pesos 2.800.— m|n. emitido el 1|4|46; Romelia V. de Silva, Altolaguirre 2046 (Capital); Nº 501.391 (B. V. H.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|2|44; Romelia V. de Silva, Altolaguirre 2046 (Capital); Nº 501.392 (B. V. H.) de $ 2.800— m|n. emitido el 1|2|44; Romelia V. de Silva, Altolaguirre 2046 (Capital); Nº 271.913 (B. V. H.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|3|39; Romelia V. de Silva, Altolaguirre 2046 (Capital); Nº 653.214 (M. L. O.) de $ 4.000 — m|n.. emitido el 1|5|48; María Luisa Orma, Rodríguez Peña 1683 (Capital), número 716.616 (Y. H. R.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|10|50; Dora B. de Cabezas y Santa Berardo (Dudignac, Bs As.); número 716.617 (Y. H. R.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|10|50; Dora B. de Cabezas y Santa Berardo (Dudignac, Bs. As.); número 659.370 (M. L. O.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|8|48; Rosa Skocznadek, Fray Cayetano 984 (Capital); Nº 721.374 (Y. H. R.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|12|50; Domingo de Franco, Río Bamba 1715 (Rosario); Nº 721.373 (Y. H. R.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|12|50; Domingo de Franco, Río Bamba 1715 (Rosario); Nº 721.372 (Y. H. R.) de $ 4.000.— moneda nacional emitido el 1|12|50; Domingo de Franco, Río Bamba 1715 (Rosario); Nº 721.375 (Y. H. R.) de pesos 4.000.— m|n. emitido el 1|12|50; Ana María de Franco, Río Bamba 1715 (Rosario); Nº 662.354 (M. L. O.) de $ 4.000.— moneda nacional emitido el 1|9|48; Marta Lucía Ochs, Méjico 985 (Avellaneda); Nº 697.377 (B. K. H.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|3|50; Aldo y Blanca Ferreyra Juncos, Boul. Central 1229 (Córdoba); número 702.274 (B. K. H.) de pesos 4.000.— m|n. emitido el 1|5|50, Héctor Enrique Barsky, Mariano Acosta 1249 (Capital); Nº 703.422 (B. V. H.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|6|50, Salvador Dante Rojas, Junín 201 (Villa Scasso, Matanza); Nº 706.149 (D. G. N.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|7|50, Isaac Liptzis, California 1320 (Capital); Nº 478.784 (B.K.H.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|7|43, Silvia M. y Eduardo Viegas, Echeandía 5961 (Capital); Nº 194.760 (B.K.H.) de pesos 2.500.— m|n., emitido el 1|1|38, Silvia M. y Eduardo Veigas, Echeandía 5961 (Capital); Nº 486.173 (B.V.H.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|47, Apolonia L. M. de González Theyler, Alvear 810 (Rosario); Nº 494.852 (S.V.N.) de $ 2.800 m|n., emitido el 1|12|43, José Evaristo Vigouroux, Empalme V. Constitución (Santa Fe); Nº 125.931 (S.V.N.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|36, José Eduardo Vigouroux, Empalme V. Constitución (Santa Fe); Nº 492.774 (D.G.N.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|12|43, María R. de Carlo de Grosso, Avda. 17 de Octubre 1849 (Sautos Lugares); Nº 526.840 (B.K.H.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|44, Carlos Ferrari, Pavón 4045 (Lanús); Número 124.878 (B.K.H.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|36, Olimpio R. Ferrari, Pavón 4045 (Lanús); Nº 509.066 (M. L. O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|4|44, María Luisa R. F. de Olivieri, Rivadavia 6653 (Capital); Nº 531.776 (D. G. N.) de pesos 2.800.— m|n. emitido el 1|11|44, Romilda F. de Pozzoli, Irala 76 (Capital); número 324.720 (D.G.N.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|1|40, Romilda F. de Pozzoli, Ira la 76 (Capital); Nº 509.382 (S. V. N.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|5|44, Inés Manteiga, R. Falcón 1516 (Capital); número 534.584 (M.L.O.) de $ 2.800.— moneda nacional emitido el 1|12|44, Rodolfo José Altube, H. Yrigoyen 2966 (Capital); número 37.253 (M. L. O.) de pesos 2.500.— moneda nacional emitido el 1|8|31, Gregorio José Altube, H. Yrigoyen 2966 (Capital); Nº 523.011 (B.K. H.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|44, María del Pilar Amo, Cosquín (Pcia. de Córdoba); Nº 576.435 (D. G. N.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|46, Egidio H. Lazzari, Jorge Newbery 3765 (Capital); Nº 80.525 (D. G. N.) de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|35, Egidio H. Lazzari, Jorge Newbery 3765 (Capital); Nº 551.338 (D. G. N.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|5|45, Atilio Paglino, Las Heras y Villegas (J. C. Paz); Nº 576.657 (S. V. N.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1|46, María G. de Arroyo, Beruti 860 (Morón); Nº 178.277 (S. V. N.) de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|37, María G. de Arroyo, Beruti 860 (Morón); Nº 552.045 (M. L. O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|45, María Luisa Oriente, Benpland 1138 (Capital); Nº 581.117 (M. L. O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|3|46, Mateo E. y A. P. Navone, Arr. Andresito, 1a Sección (Islas del Tigre); Nº 281.107 (M. L. O.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|39, Mateo Navone, Arr. Andresito, 1ª Sec. (Islas del Tigre); Nº 560.118 (S. V. N.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|45 Jorge Socolsky, Maipú 235 (Carlos Casares); Nº 586.424 (S. V. N.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|4|46, Marcelo Rodríguez Montes, San Lorenzo 1548 (Rosario); Nº 121.441 (S.V.N.) de $ 2.500.— m|n emitido el 1|7|36, Marcelo Rodríguez Montes, San Lorenzo 1548 (Rosario); Nº 588.451 (B.V.H.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|5|46, Aldo Elías Rescala, Cachimayo 180 (Capital); Nº 600.065 (M. L. O.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|46, Jorge Luis Delaos, Pavón 2384 (Capital); Nº 70.632 (M.L.O.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|10|34, Nicolás A. Delaos, Pavón 2384 (Capital); Nº 590.351 (D.G.N.) de $ 2.800.— m|n. emitido el 1|6|46, Isidoro Monastirsky, Misiones 355 (Capital); Nº 601.841 (M.L.O.) de $ 2.800.— m|n emitido el 1|9|46, Felipa Di Steffano de Vallefin, Calle 42 Nº 1245 (La Plata); Nº 464.125 (M.L.O.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|4|43, Ricardo Martín Vallefin, Calle 42 Nº 1245 (La Plata); Nº 454.106 (D.G.N.) de $ 2.500 m|n. emitido el 1|12|42, Adolfo Luna, Cabildo 2269 (Capital); Nº 163.936 (D.G.N.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|7|37, Adolfo Luna, Cabildo 2269 (Capital); Nº 1.706 (B.V.H.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|3|31, Rebeca S. de Mindlin, Juncal 201 (Martínez); Nº 101.557 (M.L.O.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|12|35, Ana Inés Zuñiga de Erro, Maipú 12 (Capital); Nº 110.909 (D.G.N.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|3|36, Ausonia Rosa Sangiorgio, Sarmiento 44 (San Nicolás); Nº 116.299 (M.L.O.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|5|36, Amalia B. Vda. de Carmutti, Victoria 671 (Arroyo Seco - Rosario); Nº 133.813 (S.V.N.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|11|36, Raúl Balmayor, Montes de Oca 2201 (Capital); Nº 208.715 (B.V.H.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|3|38, Haydée Marchesi, Cruz Alta (Pcia. de Córdoba); Nº 209.294 (D.G.N.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|4|38 Settimio D'Urbano, Crovnro 763 (V. Scasso - Matanza); Nº 254.553 (M.L.O.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|11|38, Guerino Luis Torelli, Pío Díaz 2071 (Sáenz Peña); Nº 353.921 (B.K.H.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|8|40, Amelia N. de Monca glia, Gral. López 1582 (San Lorenzo - Santa Fe); Nº 365.272 (Y.H.R.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|11|40, Raúl Oscar Fantini, Calle 57 Nº 404 (La Plata); Nº 373.017 (B.V.H.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|7|42, Mario Gabay, Corrientes 5499 (Capital); Nº 387.405 (B. K.H.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|5|41, Brígida Díaz, Bulnes 2241 (Capital); Nº 416.099 (S. V. N.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|1|42, Ana María Agulla, Mar del Plata 321 (Rosario); Nº 435.356 (Y.H.R.) de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|7|42, Manuel F. López, Humberto 1º 915 (Capital).

El sorteo de Abril se realizará el día 30 de dicho mes, a las 12 horas en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem Nº 324. — La Esmeralda Capitalización, Soc. Anón. Arg., Carlos P. Sagarna, gerente.

$ 100.— e.12|4-Nº 9.867-v.12|4|51

LA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Argentina
de Capitalización
Avda. Corrientes 645 - Buenos Aires
Sorteo de amortización celebrado
el 30 de Marzo de 1951

"En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, Yo el Escribano autorizante, siendo las trece horas, me constituí en el local social de "La Continental", Sociedad Anónima Argentina de Capitalización, calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco a requerimiento del doctor Orlando F. Orlandini, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente el señor Alberto C. Herrera, casado, ambos mayores de edad, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo el señor Herrera por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento haciendo girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: KEF, XQT, DEM, JDP, LVR, MDI. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí y en presencia de los testigos del acto don Rafael Nótrica y don José Vaena, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. (Firmado) Juan Carlos Ballester (h), Escribano."

Los títulos amortizados son los siguientes: letras KEF: Nº 66.356, emisión mayo 1936, $ 2.500.—, Nora M. y Nelly B. Lucini, Habana 4255, Capital; Nº 201.356, emisión julio 1940, $ 2.500.—. Para Rodríguez, Montes 6169, Capital; letras XQT: Nº 134.170, emisión octubre 1938, $ 5.000.—, Enrique Sansó, Gutiérrez 351, Mendoza; Nº 149.170, emisión febrero 1939, $ 5.000.—, Eva M. del C. Costa, Gdor. Candioti 1051, Santa Fe; letras DEM: Nº 16.988, emisión mayo 1932, $ 2.500.—, Mercedes Parisi, Belgrano 2154, Capital; Nº 46.988, emisión febrero 1935, $ 5.000.—; Elisa H. Nocetti, José Bonifacio 1951, Capital; Nº 106.988, emisión febrero 1938, $ 2.500.—, Julio N. Raimondi, San Martín 422, Ciudadela; letras JDP, LVR, MDI: con estas tres combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado.

La Continental, Soc. Anón. Argentina de Capitalización.

$ 30.— e.12|4-Nº 9.836-v.12|4|51

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

Llámase a licitación para el día 27 de abril de 1951, a las 17 horas, para la provisión de mamelucos y guardapolvos. — Consultas y retiro de pliegos en la oficina de Compras, Av. del Libertador General San Martín Nº 1850, todos los días hábiles de 12 a 19 horas, sábados de 8 a 12 horas.

$ 10.— e.12|4-Nº L-9.886 v.13|4|51

"LA FORTUNA"
S. A. Argentina de Ahorro y Previsión
Avda. de Mayo 776 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E.
del 7 de Noviembre de 1941

Acta Nº 100. — En Buenos Aires a 30 de marzo de 1951, se deja constancia que conforme al extracto oficial del sorteo de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos, realizado en la fecha, el premio mayor correspondió al Nº 02.654 y el 2º premio al Nº 11.982, resultando designado conforme a las condiciones generales de nuestra emisión, con probabilidades de 1 en 2.500 el símbolo 654-2. — En consecuencia han resultado favorecidos los siguientes títulos. Plan "A" Nº 8.047, vigencia Marzo 1944, suscriptor Norberto Villegas, Villa Valeria s|c. (Cba.), con $ 1.000.—; Nº 32.323, vigencia Abril 1947, suscriptor Dubilio Pieruc-

ci, Tortugas s|c. (S. Fe), con $ 4.000.— Plan "B" Nº 37.162, vigencia Octubre 1950, suscriptor José Malabochia, Colonia Bismark s|c. (Cba.), con $ 2.000.—; 37.152, vigencia Noviembre 1950, suscriptor Susana O. Vda. de Secher. Humboldt s|c. (S. Fe), con $ 2.000.— Nº 37.220, vigencia Octubre 1950, suscriptor José Malabochia, Colonia Bismark s|c. (Cba.), con $ 3.000.— y Nº 37.523, vigencia Noviembre 1950, suscriptor Susana O. Vda. de Secher, Humboldt s|c. (S. Fe), con $ 3.000.— El próximo sorteo se realizará el 27 de Abril de 1951. — C. C. de Cárcano.

$ 15.— e.12|4-Nº 9.906-v.12|4|51

RECAMIER
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Pago de Dividendo y Canje de Certificados Provisorios

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 16 del corriente, se abonará, en nuestras oficinas, Sarmiento 4550, el dividendo del 25 %, en acciones liberadas a la par, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre ppdo., previa deducción del 6 % de impuesto a los réditos.

Horario: Lunes a sábado de 9 a 12 horas.

Al mismo tiempo se efectuará el canje de los certificados provisorios por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 21.— e.12|4-Nº 9.800-v.16|4|51

TEXTILES FAST, S. A.

Se hace saber por tres días que de conformidad a lo dispuesto en el art. 5º del estatuto, ha sido aumentado el capital autorizado de $ 4.000.000 a la suma de $ 6.000.000. — El Directorio.

$ 9. — e.12|4-Nº 9.775-v.16|4|51

"A N A Y"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber que el pago de Dividendo del 7 % correspondiente al Décimo Ejercicio se pone a disposición de los señores accionistas a partir del día 16 del mes en curso calle Sarmiento Nº 680, 2º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 15. — e.11|4-Nº 9.689-v.13|4|51

CUMBRE
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires - Corrientes 980

Comunícase a los señores accionistas que la asamblea del 30|1|1951, resolvió la emisión de las series 6 a y 7 a, en acciones ordinarias nominales, dándose preferencia a los tenedores de las acciones series 3 a á 4 a, a suscribir a la par y a prorrata de sus capitales las acciones emitidas. Los interesados deberán manifestar su opción dentro de los cinco días de efectuada la última publicación e integrar el capital que suscriban en el mismo acto. — El Directorio.

$ 30.— e.11|4-Nº 9.636-v.17|4|51

"PRODUCTOS SOLMAR" S. A.
Artículos de Tocador

Buenos Aires, 2 de abril de 1951

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1951, a las 18 horas, por error se fijó como lugar de la misma: Salta Nº 2190 en vez de Jujuy Nº 1647|57 de esta Capital que es donde se efectuará a la citada hora. — p. "Productos Solmar" S. A. — Vicente Stábile, presidente.

$ 78. — e.5|4-Nº 9.066-v.23|4|51

LEY 11.867

REMATES

De Noia Hnos., martilleros públicos con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 5 de abril de 1951, a las 14 hs., remataron las maquinarias e implementos de la fábrica de caramelos y pastillas, calle DRAGONES 2433, por orden de Verdecchia Hnos., con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 20. — e.11|4-Nº 9.702-v.17|4|51

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 30 de Abril de 1951, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la imprenta sita en la calle CORRIENTES 5573 Capital Federal, de propiedad de Pablo Campos, domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

$ 15. — e.9|4-Nº 9.467-v.13|4|51

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 24 de abril de 1951, a las 14 horas, rematarán una máquina rotativa sita en la calle PAMPA 4983, Capital Federal, de propiedad de José Fornes Soler, domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 15. — e.9|4-Nº 9.468-v.13|4|51

Avisa: Antonio Martín & Cía., bal. y mart. públ., Moreno 1257, 38-4401, que por cuenta y orden del señor Ernesto Jardón, se procedió a la suspensión del remate a realizarse el día 3 del cte. mes del negocio de fiambrería y quesería, calle AVDA. LOS INCAS Nº 4146, continuando éste su giro comercial como hasta la fecha. Rec. ley y domicilio del señor Ernesto Jardón en el mismo negocio.

$ 20.— e.9|4-Nº 9.482-v.13|4|51

Pascual A. Fernández (de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), Cangallo 1633, T. E. 35-0737, comunica que queda suspendido el remate que debía efectuarse los días 2 al 6 de abril de las existencias del negocio de confitería-restaurante instalado en el 6º piso del edificio Granmex, calle FLORIDA Nros. 302 y 322 por cuenta de Luis Stuardi y Cía., restaurant Granmex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por venta particular del mismo a la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina.

$ 25.— e.10|4.-Nº 9.623.-v.16|4|51

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

"A"

López y Sandá, martilleros públicos con oficinas en la calle Hipólito Irigoyen Nº 1432, T. E. 38-0550, avisan que Domitilla Berardo de Menocchio vende a Aurora Torrelli su negocio hotel pensión, sito en la calle ALSINA 2091, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 15. — e.12|4-Nº 9.903-v.18|4|51

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 que: Antonio Quiñoa, Gumersindo Torres, Manuel Sánchez y Segundo Sangiao, domiciliados en Bartolomé Mitre 1164, Capital, venden a Avelino José Niembro, Maximino García, Rafael Scalzullo y Miguel Niembro, domiciliados en Alsina 1907, Capital el negocio de: despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle ALSINA Nros. 1901|07 esquina POZOS. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

$ 20. — e.12|4-Nº 9.884-v.18|4|51

Avisan Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 que: Agustín Vázquez, domiciliado en Bartolomé Mitre 1164, Capital vende a: Andrés Garea, Rosendo Fernández, José González y Faustino Alonso, domiciliados en Avda. Santa Fe Nro. 4778, Capital el negocio de: café, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, sito en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 4778. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

$ 20. — e.12|4-Nº 9.887-v.18|4|51

Avisan Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 que: José Gutiérrez, Manuel Alvarez y Cándido Santamarina, domiciliados en Bartolomé Mitre 1164, Capital venden a José Garrido, Francisco Alonso y Pedro Rutois, domiciliados en Alsina 3002, Capital, el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle ALSINA Nº 3002, esquina RIOJA Nros. 205|13. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

$ 20. — e.12|4-Nº 9.889-v.18|4|51

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Bao, vende a Cándido Moran & Esteban Plaza, su negocio carnicería, calle AVELLANEDA Nº 2960. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín Nº 364.

$ 10. — e.12|4-Nº 9.809-v.18|4|51

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alberto Alejandro Callegari, vende a Antonio Genaro Amica, su carnicería, puesto Nº 19 del MERCADO "SAN CAYETANO", sito en AVELLANEDA Nº 255. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín número 364.

$ 15. — e.12|4-Nº 9.804-v.18|4|51

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en la calle Sarmiento 2507, oficina 6, avisa: Que Lucindo del Rosal (H), Luis del Rosal y Manuel Casal, venden a Jesús Mouce Pico, Andrés Mouce Pico y Rosendo Bueno, el negocio de panadería mecánica, sito en la calle AV. DEL TRABAJO 2251|53 conjuntamente con las sucursales de AV. DEL TRABAJO 2110 y AV. del TRABAJO 2344, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 20. — e.12|4-Nº 9.817-v.18|4|51

Avisan V. A. Luchetti y Cía., Mar. Púb. of. Tellier 1711, que Julio O. Davíee, vende al Sr. Constantino Vicente, el negocio de librería sito AV. BRUIX 4544|46, rec. de ley en nuestras oficinas.

$ 10.— e.12|4-Nº 9.768-v-18|4|51

Ricardo Ruiz, Mar. Público, Ofic. P. Goyena 1236, avisa: José Palladino vende a Juan Carlos Massotto, despensa sito en la calle ALBARISOS Nº 651|53 libre todo gravamen. — Reclamos ley en mis oficinas. — Domicilio partes mismo negocio.

$ 10.— e.12|4-Nº 9.776-v-18|4|51

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, T. E. 54-2428, avisan: Víctor Alves Barbeita y José Gonçalves Borlido, que giran Barbeita, Borlido & Cía., venden a Francisco Sarachaga, Arnaldo Giacinti, Ildefonso Ibáñez, Julio Domínguez y Baldomero Domínguez, que gira Sarachaga & Cía., restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, AVDA. SANTA FE 4820, Capital, domicilio de las partes.

$ 15.— e.12|4-Nº 9.824-v.18|4|51

Se comunica que don Arón Dimerman transfiere el activo y pasivo de su negocio de ferretería ubicado en la calle AVENIDA LA PLATA Nº 2064, a la sociedad "Arón Dimerman e Hijo", con igual domicilio. Reclamos de ley escribano Jasper, Chacabuco 78.

$ 10.— e.12|4-Nº 9.853-v.18|4|51

Por cinco días se hace saber que los señores José Sánchez Cotos, Angel Zubieta o Isidro Lángara, propietarios del negocio de confitería-varieté (antes confitería, bar y billares), de nombre "La Alameda", sito en la AVENIDA DE MAYO número 1341 y calle RIVADAVIA 1340, venden a los señores Félix Barragán y Francisco Delgado el referido establecimiento comercial. Los compradores no se hacen cargo del pasivo. Reclamos de ley a nombre de Francisco Delgado, domiciliado en la calle Callao número 756 de la Capital Federal.

$ 25.— e.12|4-Nº 9.844-v.18|4|51

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, T. E. 54-2428, avisan: Roberto Rocambole Emporador, vende a José Solari y Antonio Touriño, fábrica y venta de pastas frescas, ALVAREZ JONTE 2490|92, domicilio de las partes.

$ 10.— e.12|4-Nº 9.826-v.18|4|51

Ley 11.867. Enrique F. Verdiechio, martillero, comunica que con su intervención el señor Manuel Couso, domiciliado en esta Capital, calle Pichincha Nº 2038, vende a don Francisco Rodríguez, con domicilio en la calle Avda. Lastra Nº 4199, su negocio de café y bar, instalado en la AVDA. LASTRA Nº 4199 esquina PAREJA. Reclamos al martillero actuante en sus oficinas, calle Lope de Vega 3002, Capital. — Buenos Aires, Abril 9 de 1951.

$ 20.— e.12|4-Nº 9.854-v.18|4|51

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Antonio Laplaza vende a Sergio Fidel Pardo negocio café, bar y billares sito AVENIDA CORRIENTES 3975, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.

$ 10.— e.12|4-Nº 9.856-v.18|4|51

Avisan Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, T. E. 51-2300, que Yssa El Salem vende a Carlos Felipe Gai, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, situado calle AIZPURUA 3079, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.12|4-Nº 9.865-v.18|4|51

"B"

Avisa José Cias González de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7842, que Manuel Emilio Neri, vende a Abraham Komisar, negocio bazar, librería y juguetería, calle BAIGORRIA 4023, domicilio de las partes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 15.— e.12|4-Nº 9.880-v.18|4|51

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 que: Olegario Sáez y Oscar Sáez, domiciliados en Bartolomé Mitre 1164, Capital, venden a Rafael Emilio Ferreti, domiciliado en Bialet Massé Nº 602, Capital, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle BIALET MASSE Nº 602 esquina GREGORIO DE LAFERRERE Nº 2370. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

$ 20.— e.12|4-Nº 9.891-v.18|4|51

J. Fernández y Cía., martilleros, Avenida de Mayo 881 7º, avisan: Jorge Muller, vende a Benigno Fernández e Isabel Murga, su negocio de pensión, sito en BELGRANO 476 4º piso, domicilio contratantes — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 15.— e.12|4-Nº 9.845-v.18|4|51

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese "despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas", establecido en JOSE BONIFACIO 2701 esq. CULPINA, vendedores, Gilberto Nicolás Fuentes y Carlos Huberto Fuentes, con domicilio en Larrea 24, comp. José Guimarans, domicilio en negocio.

$ 15.— e.12|4-Nº 9.782-v-18|4|51

"C"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, T. E. 54-2428, avisan: Roberto Avenir Comte vende a Francisco Paluci, despacho de comestibles, CONDARCO 4501 esquina VALLEJOS, domicilio de las partes.

$ 10.— e.12|4-Nº 9.520-v.18|4|5

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, T. E. 54-2428, avisan: Juan Merli y José Beraciartu, venden a Narciso Feito, almacén y despacho de bebidas alcohólicas CRAMER 2999 esquina QUESADA, domicilio de las partes.

$ 10.— e.12|4-Nº 9.819-v.18|4|5

Simón Erujimovich comunica que transfiere su fondo de comercio que gira bajo la denominación de "Radio Patricios" dedicada al comercio de compra-venta de artículos musicales sito en CASEROS Nº 2801 a "Radio Patricios, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por los señores Simón y Marcos Erujimovich — Reclamaciones de ley a Miguel Kiguel contador público nacional, Corrientes 545 oficina 106.

$ 15.— e.12|4-Nº 9.778-v-18|4|5

"CH"

Marcos Sinay, vende a Jacobo Glaud, el activo libre de deudas de la farmacia "Mayo", sita en la calle CHILE 1199, domicilio de las partes, donde deben interponerse reclamos en término de ley.
$ 10.— e.12|4-Nº 9.806-v.18|4|51

Marcelo Hojman, comunica que transfiere su fondo de comercio que gira bajo la denominación de "Casa Lux", sito en la calle CHARCAS Nº 1391 dedicado al comercio de carteras a "Casa Lux, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 60.000", integrada por los señores Miguel Rosenfeld, Rosa Beider de Wilner, Simón Feld y Marcelo Hojman. — Reclamaciones de ley al contador público nacional, D. Miguel Kiguel en Corrientes 545, oficina 106.
$ 20.— e.12|4-Nº 9.777-v-18|4|51

"D"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, que: Fortunato Juan Monteverde y Emilio Brignole, domiciliados en Bmé. Mitre 1164, Capital, venden a Pedro Calonge y Francisco Aragón, domiciliados en Directorio 2293, Capital, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas y venta de café en pequeña escala, sito en esta Capital, calle DIRECTORIO números 2293|99 esquina MEMBRILLAR. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.12|4.-Nº 9.893.-v.18|4|51

Avisan Pérez Hnos., con oficinas en la calle Jujuy 65, que el señor Luis Bertolín vende a la señorita Nélida Calle su negocio de hotel pensión, sito en la calle DIAZ VELEZ 4996. Reclamos de ley al escribano Carlos Rafael Imatz, Sarmiento 1411, piso 5º, dto. 12 "Bis", donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 15.— e.12|4.-Nº 9.848.-v.18|4|51

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital hace saber que: Moisés Wulfman vende a Ramón Remon su negocio carnicería, calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 2858. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín Nº 364.
$ 10.— e.12|4.-Nº 9.812.-v.18|4|51

"E"

Avisa: "Luxardo, Fernández y Cía.", martillero público nacional, con oficinas en Pichincha 294, 1º "A", que don Manuel Borrajo vende a los Sres. Antonio Doval y José Doval su negocio de almacén, café, bar y billares, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA 1093 al 1099 y CAZADORES 2001 al 2011, domicilio de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 15.— e.12|4.-Nº 9.787.-v.18|4|51

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas José Martí número 31, T. E. 69-3048, avisan que: Antonio Salgueiro, Manuel Galdo, Felipe López y Luciano Suárez venden a Francisco Garone, Juan Luzuriaga, Daniel Mateo, Bernardino Vázquez y Pedro Garone, su negocio de copetín y bar, sito en esta Capital, calle ENTRE RIOS Nº 115. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 20.— e.12|4.-Nº 9.816.-v.18|4|51

"F"

Se avisa que Joel Manisz Solarz, vende a Abraham Solarz, su taller de confección de FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 2110, domicilio de las partes. — Rec. de ley procurador José H. Cyment, Callao 669, 1er. piso.
$ 10.— e.12|4-Nº 9.790-v-18|4|51

"G"

Administración Iglesias, José Manuel Iglesias y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 343, 2º piso, donde constituyen domicilio las partes, avisan que con su intervención la Sra. Josefa Gutiérrez Vda. de González, vende al señor Julio Fernández, su panadería mecánica, sita GENERAL DANIEL CERRI 1190|92.
$ 15.— e.12|4-Nº 9.904-v.18|4|51

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por el término de cinco días que los señores Juan Rómulo Labandal, Antonio Marchetti Papatino y María Carmen Vidal Vda. de Ganchegui, con domicilio en la calle Garay Nº 2342, transfieren a la sociedad "I. P. A." (Industria Plomera Argentina) S. R. L. (en formación), su negocio de industrialización del plomo en todas sus formas, ubicado en la calle GARAY 2342, que giraba con la denominación de "I. P. A." (Industria Plomera). Oposiciones a Avenida de Mayo 580, entrepiso (estudio Dres. Scolni).
$ 25.— e.12|4.-Nº 9.915.-v.18|4|51

Matías Macuso comunica al público y comercio en general que vende su despacho de pan, libre de todo gravamen, sito en la calle GRAL. HORNOS Nº 1626, a la Srta. Felisa Delfino y al Sr. Gabino Rivas. Reclamos término de ley, Gral. Hornos 1626.
$ 15.— e.12|4.-Nº 9.878.-v.18|4|51

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, T. E. 54-2428, avisan: Felipe Sanz, Pablo Martín y Francisco Totino venden a Severo Darío Rey, despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, GUARDIA VIEJA 3401 esquina GALLO, domicilio de las partes.
$ 15.— e.12|4.-Nº 9.823.-v.18|4|51

"H"

José R. Lorenzo y Cía., martilleros y balanceadores, avisan al comercio en general que por su intermedio, los señores Cándido M. Polantinos y Santiago Matesanz venden a los señores Manuel Silva, José Silva y Marcelino Manuel Soneira, el negocio de café y bar, sito en la calle HORTIGUERA 1989, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, en mis escritorios, domicilio de las partes, calle Echeverría 4915, Capital Federal, T. E. 51-1492.
$ 20.— e.12|4-Nº 9.779-v-18|4|51

"I"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 que: Manuel Sierra, Benigno Deus, Juan López y Ramón Fascian, domiciliados en Bartolomé Mitre 1164, Capital, venden a: Angel J. Tome, José Aboy, Luis J. Visconti y Carlos Delprat, domiciliados en Independencia 201, Capital, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA Nº 201, esquina PASEO COLON Nº 797. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.
$ 20. — e.12|4-Nº 9.888-v.18|4|51

Boioli Hnos. y Cía., establecidos en la calle INDEPENDENCIA 3526, con negocio de elaboración de emparedados, fabricación de bombones y helados, avisan que habiéndose disuelto esta sociedad, se hace cargo del referido negocio el socio señor Oscar Angel Durán. — Reclamo de ley, escribano Juan Carlos Ferraria, calle Tucumán 1481.
$ 15. — e.12|4-Nº 9.818-v.18|4|51

"L"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, T. E. 54-2428, avisan: Domingo Di Benedetto y Francisco Di Benedetto, venden a Jesús Martínez Abad y Francisco Fontán, café y bar, FEDERICO LACROZE 3195|99 esquina ALVAREZ THOMAS 601, domicilio de las partes.
$ 10. — e.12|4-Nº 9.827-v.18|4|51

Avisa Guillermo García haber vendido su negocio de medias y lencería ubicado en la calle LIMA 862, al señor Andrés Fernández Villalba, para reclamos y domicilio de las partes, Andalgalá 1053.
$ 10. — e.12|4-Nº 9.813-v.18|4|51

José González con oficina en Cuenca 2228 Capital, avisa que Eladio Pereira vende libre de todo gravamen, su negocio de despensa, sito en la calle PEDRO LOZANO Nº 5668, al señor Augusto Antonio Codarini. — Reclamaciones de ley en mi oficina.
$ 15.— e.12|4-Nº 9.762-v-18|4|51

"N"

Avisa: "Luxardo Fernández y Cía.", martillero público nacional con oficinas en Pichincha 294, 1º "A", que don José García vende a don Rogelio Pablo, su negocio de restaurant, bar, sito en esta Capital, calle NOGOYA 3400, domicilios de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 15. — e.12|4-Nº 9.786-v.18|4|51

"O"

Escribano T. A. Alvariñas Cantón, hace saber que: doña Inés Larrea de Morello, vende a Domingo Morello su mitad indivisa del negocio de carnicería, calle ORO Nº 2363. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín Nº 364.
$ 10. — e.12|4-Nº 9.810-v.18|4|51

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Germán Cubero, vende a Pedro Amondariz, su negocio carnicería, calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 4430. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín Nº 364.
$ 10. — e.12|4-Nº 9.811-v.18|4|51

"P"

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención el señor Joaquín Parada domiciliado en la calle Hualfin Nº 894, vende su negocio de hotel sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1540 a los señores Paulino José Prestamo y Armando Campa, domiciliados en la calle Cañada de Gómez Nº 4228. — Reclamos de ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 20. — e.12|4-Nº 9.850-v.18|4|51

"R"

Avisa: "Luxardo, Fernández y Cía.", martillero público nacional, oficinas Pichincha 294, 1º "A", que don Manuel Granda vende a los Sres. Héctor René Mastro Giuseppe y Juan Francisco Fernández, su negocio de despensa sito en esta capital, calle RIOJA 1695, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 15. — e.12|4-Nº 9.788-v.18|4|51

"S"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766 que: Felipe Moralejo y José Alonso Lorenzo, domiciliados en Bartolomé Mitre 1164, Capital, venden a Luis Quesada y Reinaldo Francisco Piccione, domiciliados en Sarmiento 1783, Capital, el negocio de: venta de café, despacho de café en tazas, venta de helados único uso torrefacción de café y molienda de café y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nros. 1783|99 esquina CALLAO Nros. 319|21. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.
$ 20. — e.12|4-Nº 9.894-v.18|4|51

Avisa Carlos S. Colombo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T. E. 38-1817 que Vicente Marrapodi domiciliado mis oficinas, vende libre de gravamen a Alberto Natalio Valentín Ertola, negocio despacho comestibles por menor y venta bebidas alcohólicas envasadas, calle SOMELLERA 1901 esquina MIRAFLORES 2095, domicilio éste comprador, reclamos ley mis oficinas.
$ 20.— e.12|4-Nº 9.830-v.18|4|51

"T"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, T. E. 54-2428, avisan: Fernando Filene, vende a su condómino Juan Manuel Torres, su parte mitad indivisa, del negocio de fraccionamiento de vinos THAMES 235, domicilio de las partes.
$ 10.— e.12|4-Nº 9.822-v.18|4|51

Avisa "Luxardo, Fernández y Cía.", martillero público nacional, oficinas Pichincha 294, 1º "A", que don Virgilio Agrette vende a don Elizardo Quintela, su negocio de despensa sito en esta Capital calle TARTAGAL 5395, domicilio de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 10.— e.12|4-Nº 9.792-v.18|4|51

Avisan Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic., Rivadavia 2914, T. E. 62-5043, que Francisco Montes y Feliciano y Turmendi, venden libre de deudas y gravamen, a Mateo Ramos y Federico Pagni, el negocio de garage sito en esta Capital, calle THAMES 1744, domc. ptes. y R'ley n|ofic.
$ 15.— e.12|4-Nº 9.765-v-18|4|51

"V"

Administración Iglesias, José Manuel Iglesias y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 343, 2º piso, domicilio de las partes, avisan que con su intervención los señores Julio Ciurlanti, Osvaldo Ciurlanti, Laudelindo Ciurlanti y Desiderio Vecino venden al señor Angel Pertierra, su panadería mecánica sita LOPE DE VEGA 2855|57.
$ 15.— e.12|4-Nº 9.899-v.18|4|51

Se disuelve la sociedad que gira bajo el rubro de "Compañía Argentina de Desratización y Fumigación "La Luciérnaga, Sociedad de Responsabilidad Limitada", retirándose los socios Carlos José Angel y José Luis Sassone y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio Rodríguez Sánchez, domiciliado JOSE P. VARELA 3853. Escritura y reclamos ante Félix J. Rojas, Lavalle 710, 4º A.
$ 15.— e.12|4-Nº 9.785-v.18|4|51

"W"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, T. E. 54-2428, avisan: Jaime Ríos vende con activo y pasivo a su condómino Ramón Bermúdez, su parte mitad indivisa del negocio de café y bar WARNES 402 esquina FIGUEROA, domicilio de las partes.
$ 10.— e.12|4-Nº 9.821-v.18|4|51

"Z"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Andrés Pereyra vende a Arturo Dindoro Cannata, su negocio carnicería calle ZELARRAYAN Nº 5094. Domicilio partes y reclamaciones: Junín 364.
$ 10.— e.12|4-Nº 9.808-v.18|4|51

Avisa Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T. E. 38-1817, que Benjamín Hautvenne y Emilio Juanin, domiciliados mis oficinas, venden libre gravamen a Jovino Rubio, negocio despacho bebidas alcohólicas y billar, calle ZAÑARTU 1299 esquina CACHIMAYO, domicilio éste comprador. Reclamos ley mis oficinas.
$ 15.— e.12|4-Nº 9.831-v.18|4|51

Territorios Nacionales

CHACO

Ley Nº 11.867. E. Caravaca Pazos, martillero público, con oficina en Gral. Obligado 441, Resistencia, Chaco, avisa que don Lidiano Manuel Maciel, vende libre de pasivo a doña Malvina Sager de Palud su negocio de almacén por menor sito en calle COLON 934, RESISTENCIA, CHACO. Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.12|4-Nº 9.849-v.18|4|51

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, primer piso, T. E. 37-0571, que con su intervención los señores Tomás Jiménez Pérez y Ramón Naviza Rodríguez, transfieren libre de toda deuda a los señores Rogelio Budiño Couso, Manuel Pereira Farina, Perfecto Ruíz Portilla, Gerardo Brea y José Bernárdez Carballo, el ne-

gocio de restaurante, bar y hotel, denominado "Torino", ubicado en la calle ANCHORENA Nº 539|43. Domicilio partes, vendedores: San Martín Nº 981, 1er. piso, Dto. 24; compradores: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 20.— e.11|4-Nº 9.754-v.17|4|51

Avisa Amado A. Bertolino, balanceador oficinas Cangallo 1835, T. E. 48-2007, que Elisa Menaldi de Morales vende a Miguel Teijeiro y Manuel Andrade la casa de pensión sita en esta Capital, AVENIDA SANTA FE 4573, piso segundo, donde se domicilian ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 15.— e.11|4-Nº 9.704-v.17|4|51

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Constitución 1775, T. E. 26-3681, avisan que: José Velázquez, Carlos Anacleto Latorre y Rogelio Ramón Cataldo, venden libre de toda deuda o gravamen a Bautista Protto y León Markiewicz su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVENIDA CRUZ Nº 899. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 20. — e.11|4-Nº 9.647-v.17|4|51

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Venezuela Nº 1782, T. E. 38-5424, avisan que por su intermedio los señores Juan Srdic, Manuel González, venden a la señora Augusta L. de Coorcman el negocio de hotel, ubicado en esta Capital, calle AVDA. CORDOBA Nº 1579, piso 2º, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20. — e.11|4-Nº 9.670-v.17|4|51

A. Serepisi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Belgrano Nº 3376, avisan que: Bernardo Genaro y José Chiarello venden a Domingo Clérici, Mario y Ramón Banfi, su negocio de heladería, café y bar, sito en la calle ALMIRANTE BROWN número 1369. Domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 15. — e.11|4-Nº 9.642-v.17|4|51

Avisan Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822 que Primitiva Almirón viuda de Sola, vende a Vicente Yengo y Santos Gutiérrez, negocio de almacén y bar, AVENIDA RIVADAVIA 10102|06. Domicilio contratantes, Rivadavia 10102. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 10.— e.11|4-Nº 9.749-v.17|4|51

Franco, Ruiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas centrales en Bs. As., calle Alberti Nº 131, T. E. 47-3338 y 48-6296 y anexo en Tandil, calle Maipú Nº 370, T. E. 1814, comunican: Ramón Armiñán, vende a Benigno Arias, negocio restaurant y bar, sito PLAYA ESTACION F. C. GENERAL BELGRANO. (Altura calle AUSTRIA Y VIAS F. C.) RETIRO NORTE, sus domicilios — Reclamos de ley, en nuestras oficinas en Buenos Aires.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.588-v.16|4|51

Al comercio: Pascual A. Fernández (De la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos) oficinas Cangallo 1633, T. E. 35-0737, comunica que con su intervención y por escritura a otorgarse por ante el escribano Don Alvaro P. Leiguarda, Avenida de Mayo 791, los señores Basilio Fernández y Gumersindo Luis Peaido que giran bajo el rubro de "Fernández y Penido" venden libre de Pasivo a los señores Jesús Alonso, José Rodríguez Rosop y Pedro Antonio García que girarán bajo el rubro de "Alonso y Compañía", el negocio de café - bar y lunch denominado "Las Delicias", situado en esta Capital, calle AVENIDA DE MAYO 738, domicilio de las partes contratantes. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas, Cangallo 633.
$ 30. — e.10|4-Nº 9.626-v.16|4|51

Avisa: José Santos, martillero público con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital Federal, que los señores Samuel Voskoinik y Domingo A. Morinico, sociedad de hecho, venden a los señores Yndalecio Flores y María Azurabarrena de Flores, negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 365 de esta Capital, domicilio de ambas partes y reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 20. — e.10|4-Nº 9.582-v.16|4|51

Franco, Ruiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas centrales en Bs. As., calle Alberti Nº 131, T. E. 47-3338 y 48-6296 y anexo en Tandil, calle Maipú Nº 370, T. E. 1814, comunican: José Lauro Sacco vende a Eduardo Belaustegui y Ramón Robustiano Nieva, negocio despensa, sito AVENIDA CHICLANA Nº 2821, sus domicilios. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas en Buenos Aires.
$ 15. — e.10|4-Nº 9.589-v.16|4|51

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, Capital, T. E. 37-3225, que los señores Antonio Gimeno y Helio Gentile, venden al señor Enrique Humberto Moretti la mitad parte indivisa del negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas denominado "El Ciclón" ubicado en la AVENIDA LA PLATA Nº 1613 al 1615, donde las partes fijan su domicilio. Los reclamos de ley deben dirigirse a nuestras oficinas. El comprador conjuntamente con el otro condómino señor Alejandro Díaz, continuará el giro del negocio. Buenos Aires, Abril 5 de 1951.
$ 25. — e.10|4-Nº 9.606-v.16|4|51

Se hace saber que Valentín Di Liscia, Horacio Limardo, Ramón Márquez e Isaac Mayo, que giran Limardo y Cía.. sociedad de hecho, venden a Rafael Dominguez, su negocio de restaurant - bar, sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 5499, esq. MIRALLA, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley, en el Estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, Charcas 2181.
$ 15. — e.10|4-Nº 9.565-v.16|4|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención, los señores Bruno Abad, Silvino Rodríguez y Manuel Rodríguez, transfieren libre de toda deuda a los señores José Manuel Biaño, Santiago Alonso y José Palacio, el negocio de café y bar, denominado "Las Cinco Esquinas" ubicado en la calle AVDA. SAENZ Nº 1337, esq. CENTENERA. — Domicilio partes: mismo negocio; reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 25. — e.10|4-Nº 9.572-v.16|4|51

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 38-3482, avisan al comercio en general que el señor Héctor Berlier, vende su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, situado en la calle AVDA. LA PLATA 1191, puestos 4 y 5, a los señores Amadeo José Amerelli y Roberto Miguel Faga, libre de toda deuda, embargo o gravamen. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, efectuarlos dentro del plazo legal en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial, correspondientes a los días 21|3 al 28|3|51.
$ 25. — e.10|4-Nº 9.520-v.16|4|51

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617; donde constituyen domicilio las partes, Juan Francisco Fernández y Juan Fernández, venden las dos terceras partes del negocio de panadería mecánica y repartos, sito ANDONAEGUI 1038|40, a su socio Luis Fernández, el que se hace cargo de todo activo y pasivo. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 20.— e.9|4-Nº 9.380-v.13|4|51.

José Domingo García vende a Francisco Audrade, su negocio de electricidad y venta de radios, ubicado en la calle AUSTRIA 2132, donde constituyen domicilio. Reclamos de ley ante el escribano Cristóbal P. Ortega, Lavalle 1390, 1º B.
$ 10.— e.9|4-Nº 9.373-v.13|4|51.

Juan Daponte, martillero público, oficinas Constitución 2953, avisa que Manuel Domínguez, vende su negocio de bar y comestibles sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY 3299 esq. LORIA a Manuel Polichinio, Manuel Rodas y Toshio Arimizu, reclamos de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 15.— e.9|4-Nº 9.440-v.13|4|51

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa: que por su intermedio, Teodoro Piñeiro Gómez, Inocencio Benedetti y Eduardo Antonio Benedetti, domiciliados Loria 534, venden a Evaristo Lorenzo, Horacio Fernández, Juan Pologgio y Plácido López, el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito calle ALSINA Nº 2664|68 domicilio de los compradores. — Reclamos en mis oficinas.
$ 20.— e.9|4-Nº 9.475-v.13|4|51

La Vascongada S. A. C. e I., con domicilio en la calle Carlos Calvo 3058, Capital Federal, vende a Juan De Marco, domiciliado en la calle Agüero 365, Capital Federal, su negocio de lechería y helados situado en la calle ARROYO 856, Capital Federal. — Reclamaciones en Carlos Calvo 3058.
$ 15.— e.9|4-Nº 9.428-v.13|4|51

Angel P. Tiveron, martillero público, oficinas Bulnes 217, piso 3º, teléfono 86-1391, avisa que: Ramón Ricardo Inchaurregui vende quiosco de cigarrillos, golosinas y anexos, sito AVENIDA NAZCA 2999 esq. NOGOYA, libre de deudas; comprador: Juan Vercloyiannis; ambos constituyen su domicilio en mis oficinas, donde se atenderán las oposiciones de ley 11.867. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1951.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.281-v.12|4|51

Se hace saber por el término de cinco días que Encarnación Villarejo y Villarejo de Andrés, Francisca Villarejo y Villarejo de Curci e Isabel Villarejo y Villarejo de Romera, domiciliadas en la calle Andonaegui 1249, venden a don Nicolás Tolentino Villarejo, domiciliado en la calle Andonaegui 1247, la mitad indivisa del negocio de carnicería de la calle ANDONAEGUI 1247. Interviene en esta operación el Escribano don Juan A. Pastrana, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 913, donde las partes constituyen domicilio y se harán las reclamaciones de ley.
$ 30. — e.6|4-Nº 9.296-v.12|4|51

Enrique Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rioja 1260, Cap., 97-2709 y 46-1142, avisan: que Francisco Durán y Alejandro Sánchez venden su negocio de café, bar, lunch y billares, sito en la calle AV. FRANCISCO BEIRO 4275|7, Cap. al señor Rogelio Aldo Pascual Finamore. Domic. partes y reclamos de ley, n| oficinas.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.308-v.12|4|51

Miguel M. Navarro, balanceador y martillero público, Santa Fe 4578, 71-3945, avisa Jorge de Martini Di Valle Aperta vende a Gabriela Jesús Renteria de Rico, hotel AYACUCHO 1977, domicilio partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.300-v.12|4|51

Se hace saber por cinco días que Baldassarre Orlandini vende a Luis Orlando su negocio de restaurant de la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 495 — Reclamos: Dr. Fernando J. A. Ochoa, Lavalle 1474, 5º "B", Capital.
$ 10. — e.6|4-Nº 9.234-v.12|4|51

Avisan José M. Domínguez e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lascano 3360, que Mendel Ryba vende a Epifanio y Carlos Martín su negocio de confitería y despacho de bebidas alcohólicas envasadas sito en la AVENIDA NAZCA Nº 1263, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.280-v.12|4|51

"B"

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Constitución 1775, T. E. 26-3681, avisan que: Mario Salvador Patroni, Leonardo Herrera y Antonio Donato Herrera venden libre de toda deuda o gravamen a Luis Amerey, el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas y por copas, sito en esta Capital, calle BRASIL 2302|10 esq. PICHINCHA 1807. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 20. — e.11|4-Nº 9.646-v.17|4|51

David Lazarovich, mart. públ. avisa: María Stemberg de Schter vende libre de todo gravamen su negocio de despensa sito en calle BERNALDEZ Nº 1444, Capital, a Pablo Fiori. Domicilio de partes y reclamos en término de ley, mi oficina, Rivadavia 5535, Capital.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las publicaciones del Boletín Oficial correspondiente a los días 4 al 10|4|51.
e.11|4-Nº 8.808-v.17|4|51

José De Leo y Cía., martilleros públicos y balanceadores, oficinas Lavallo 1783, planta baja avisan que Juan Carlos Villoldo, Juan Eransus y Luis Pedro Perretta, venden a Benito Sabattini, Atilio Corsetti y Nicolás Di Nino, negocio café, bar y billares BELGRANO 3300 esquina LORIA. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.11|4-Nº 9.698-v.17|4|51

Con fecha 1º de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín la sociedad "Doctorovich y Polonsky" de la calle BRAGADO 5722 se ha disuelto por retiro del socio Benjamín Polonsky, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Israel Doctorovich. — Reclamaciones de ley, en el nuevo domicilio J. B. Alberdi 5717, 2º piso. Capital Federal
$ 20. — e.10|4-Nº 9.625-v.16|4|51

Enrique Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rioja 1260, Cap., 97-2709 y 46-1142, avisan que: Marcial Bardallo vende su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle BUCARELLI 2160, Cap. al Sr. José Cerruti. — Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.309-v.12|4|51

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Constitución 1775, T. E. 26-3681, avisan que: Constancio Alarcia vende a Pedro Díaz Pedreira su peluquería sita en esta Capital, calle BAUNESS Nº 1655. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.252-v.12|4|51

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa que José Antonio Danieri, domiciliado Córdoba 4131, vende a Benigno Iban, domiciliado Azcuénaga 131, su garage de la calle BULNES 1485. Reclamaciones término ley, en mis oficinas.
$ 15. — e.10|4-Nº 9.524-v.16|4|51

Avisan Sanjiau, Ibarra y Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Av. de Mayo 580, piso 3º, of. 1, T. E. 30-6126 y 33-3831, que Mateo Calvo vende a José María González y Estanislao Alba, su negocio de lechería, calle BME. MITRE 1919, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.294-v.12|4|51

"C"

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, Delfino Frías y María E. Otero de Farías venden a Ensebio Allo, despacho de pan, CONDE 1014, domicilio partes.
$ 10. — e.11|4-Nº 9.673-v.17|4|51

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Venezuela Nº 1782, T. E. 38-5424, avisan que por su intermedio el señor José Alonso vende al señor Juan Srdic, su negocio de hotel, ubicado en esta Capital Federal, calle CEBALLOS Nº 262, domicilio de las partes para reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20. — e.11|4-Nº 9.669-v.17|4|51

Los señores Juan Carlos Marsanasco y Héctor Orlando Colomar, venden a Sara Calonge de Santos Souza y Raúl Angel Santos Souza, un negocio de artículos textiles sito en CORDOBA 5016. Reclamos de ley a Raúl Angel Santos Souza, Córdoba 5016.
$ 10. — e.11|4-Nº 9.655-v.17|4|51

Raymundo Justo Bernis y María Brehm de Scheller, avisan que venden su negocio de cafés, tés, yerbas y helados, al señor Justo Pastor Salguero, sito calle CAAGUAZU Nº 7467|69, Capital, domicilio de las partes; reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 15. — e.11|4-Nº 9.660-v.17|4|51

Avisan Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721, que Antonio De Sousa, vende a su socio Rahif Abdala Hadid, la parte que le corresponde en el negocio de despensa de comestibles sito CORRALES 2784. Domicilio contratantes Corrales 2784. Reclamos ley Sáenz Peña 822.
$ 15.— e.11|4-Nº 9.748-v.17|4|51

Al comercio: Tullio Danieli y Pedro Benedetti comunican que venden al Sr. Edgardo Portiansky su negocio de venta de calzados y afines, sito en la calle CORRIENTES Nº 3899. El comprador se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. — Reclamaciones de ley, en el estudio del Dr. Mariano S. Martínez, calle Lavalle Nº 1570, 4º piso "J", donde las partes constituyen domicilio.
$ 15. — e.10|4-Nº 9.637-v.16|4|51

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-8233-1908, que Sara de Freitas Oliveira vendió a José Molochnik negocio artículos varios CORDOBA 444. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos términos ley, nuestras oficinas.
$ 15. — e.10|4-Nº 9.613-v.16|4|51

Pernas José A., balanceador y martillero público, oficinas José Martí 31, T. E. 69-3048, avisa que Ramón Martínez, Jesús Luis Fariña, Valentín Fernández y Ramón Ares, venden a Luis y Juan Calascibetta su negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle CALLAO 1016. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.559-v.16|4|51

González, Riesgo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Osvaldo Cruz Nº 2327, Capital Federal, T. E. 21-0490, avisan al comercio que por su intermedio el señor Carlos Espiñeyra, vende al señor Arcadio Vázquez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de café y bar sito en OSVALDO CRUZ número 2302 al 2306 esquina GONÇALVEZ DIAZ. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas.
$ 20.— e.10|4-Nº 9.584-v.16|4|51

Se hace saber que el señor Vicente Cascino, transfiere su negocio de toldería y colchonería, sito en CORRIENTES 4780, como aporte de capital, a la sociedad Casa Cascino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, calle Corrientes 4780. — Reclamos término de ley, escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, calle Carlos Pellegrini 385, piso 3º, donde las partes constituyen domicilio.
$ 20.— e.9|4-Nº 9.500-v.13|4|51

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa: que por su intermedio, Domingo Motta, Miguel Vicente Cortiletti y Vicente Garis, domiciliados Loria 534, venden a José Tucro o, negocio de panadería mecánica y repartos, sito calle CENTENERA Nº 1250|54, domicilio del comprador — Reclamos en mis oficinas.
$ 15.— e.9|4-Nº 9.476-v.13|4|51

Augusto Mazzoni, balanceador y martillero público, oficina Vera 1343, T. E. 54-2741, avisa al comercio, que Ricardo Cazzulino, vende, a José Raúl Rodríguez, Ramón Dios, Ramón Afgibay, Manuel Argibay y Ricardo Ismael Botana, sociedad de hecho Rodríguez Dios y Compañía, el negocio de rotisería, bar y casa de lunch, sito CORRIENTES Nº 4695|99 esquina Lavalle, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en mi oficina.
$ 20.— e.9|4-Nº 9.436-v.13|4|51

Avisan Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Valeriano Castaño vende a Joaquín Domínguez, su parte mitad indivisa del negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas alcohólicas envasadas, sito en CUZCO 604, que ambos tenían, haciéndose cargo del activo y pasivo Joaquín Domínguez. — Reclamos de ley, n|ofic., Sgo. del Estero 582, p. 2º "E", domicilio partes. T. E. 37-1445.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.324-v.12|4|51

Laborda y Rossi, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 48-9581, avisan: que Antonio Sugja vende a Bartolomé Mora, José María Ibarzábal y Luis Campos su negocio de café, bar y lunch, sito en la calle CORDOBA número 1401 de esta Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley. en nuestras oficinas.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.349-v.12|4|51

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Rincón 3597, San Justo F.C.N.D. F.S., avisa que la señora Dolores Sánchez vende a los señores Francisco Vázquez y Compañía, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle CAMARONES 3499, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos en mis oficinas.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.244-v.12|4|51

Avisa A.C.Y.J.A.; Jorge Moreira, martillero público, oficinas Estados Unidos 4231, 60-8976 que el señor José Videla y la señora María Josefina Ponce de Videla venden al señor Salvador Vale, su negocio de fiambrería, sito en la calle CABILDO 170. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.217-v.12|4|51

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo a los señores José Vigil, Manuel Núñez y Humberto Mario Derago, mi negocio de panadería mecánica, calle CORRALES Nº 1802. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: Manuel Lorenzo.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.202-v.12|4|51

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo a los señores Guillermo Faraone y Luis Faraone, mi negocio de panadería mecánica, calle CONGRESO Nº 4843|47. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Augusto Cucagna.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.192-v.12|4|51

Avisan José M. Domínguez e hijo, bal. y mart. públicos, ofic., Lascano 3360, que Manuel Fernández vende a Francisco Roblea su negocio de despensa de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle CANALEJAS Nº 2800 esquina TERRADA, domicilio partes. — Reclamaciones de ley, mismo negocio.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.276-v.12|4|51

"CH"

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908-8233, que José Martínez y Asacio Fernández vendieron a Francisco D' Apólito, negocio café, bar, billares CHICLANA 3199. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos términos ley nuestras oficinas.
$ 15. — e.11|4-Nº 3.675-v.17|4|51

Ignacio Mackiewicz, domiciliado Pasaje Hamburgo 3300, vende carpintería mecánica CHARLONE 55, a Jaime Cleinman y Jaime Schor, domiciliados Valentín Virasoro 1076.
$ 10.— e.9|4-Nº 9.418-v.13|4|51

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (Nacional y Provincial) oficinas Virrey Cevallos 463: T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Antonio Guillermo Dutra y Alberto Brizuela, venden a Nicanor Ferreiro, Francisco Fernández y Ramón Puga, su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle CHILE 1400 esq. SAN JOSE, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.169-v.12|4|51

"D"

José V. Martínez y Cía., mart. público, ofic. Pavón 3976, avisa: Arturo Guerrico vende su despacho de pan a Bernardo y Onoria Corbalán sito en DEL BAÑADO 2208, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 10. — e.6|4-Nº 9.266-v.12|4|51

"E"

Avisan Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, que José Sol vende a Francisca Vázquez viuda de De la Grana, negocio despensa calle ESTADOS UNIDOS 1477. Domicilio contratantes Estados Unidos 1477. Reclamaciones de ley Sáenz Peña 822.
$ 10.— e.11|4-Nº 9.747-v.17|4|51

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (nacional y provincial) oficinas Virrey Cevallos 463: T. E. (37) 6405 y (38) 6566 avisan: Enrique Ferreirós y José Carou, venden a José Vicente, José María Somoza y José Guitar, su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 701, esq. CHACABUCO, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.167-v.12|4|51

Rubén Lacueva, martillero, hace saber cinco días que Gilda Scaparone de Sestri y Julio Espósito, venden a Optica Esmeralda, S. R. L., en formación, integrada por Vladimiro Milkovic, Vicente Mastronardi y Carlos Alberto Carames, el negocio de óptica y fotografía ubicado en ESMERALDA 714. Reclamos de ley y domicilio de las partes Avda. Roque Sáenz Peña 917, 8º T.
$ 15.— e.11|4-Nº 9.753-v.17|4|51

Esteban P. Podestá, balanceador público, of. Uriarte 1303, T. E. 54-8125, avisa: Jacobo Weinberg vende a Siegbert Vam Geldorn, quien se hace cargo del activo y pasivo, su parte en el negocio de fiambrería, sito EL CANO Nº 3064, domicilio de las partes.
$ 10. — e.10|4-Nº 9.532-v.16|4|51

Avisa José Santos, martillero público, con oficina Bmé. Mitre 1734, Capital Federal, que David López, vende a Lucas Ochoa y Bonifacio Rueda, sociedad en formación, negocio de lechería, venta de helados y productos de granja, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 802 de esta Capital, domicilio de ambas partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 20.— e.10|4-Nº 9.581-v.16|4|51

Laborda y Rossi, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 48-9581, avisan: que Arturo Lago, José Lago Fernández y Amadeo González venden a Mario Massa, Domingo Fossati y Alejandro Pavesse su negocio de restaurant y parrilla sito en esta Capital calle ENTRE RIOS Nº 765 domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.6|4-Nº 9.348-v.12|4|51

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo al señor Manuel Bello Vázquez, mi negocio de panadería mecánica y repartos, calle ESTADOS UNIDOS Nros. 2329|33. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Arturo Bentoso.
$ 20.— e.6|4-Nº 9.189-v.12|4|51

"F"

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que con su intervención Toufik Moufleh Yazbik, vende a José Sancho y José Juan Expósito, el negocio de bazar y menaje, sito en esta Capital, calle RAMON L. FALCON Nº 2765, domicilio de las partes contratantes. — Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas.
$ 20. — e.10|4-Nº 9.534-v.16|4|51

González, Riesgo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Osvaldo Cruz Nº 2327, Capital Federal, T. E. 21-0490, avisan al comercio que por su intermedio los señores David María Barreiro y Adolfo Estevez, venden a los señores Baldomero Rodríguez, Darío López y Eugenio Suárez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de café, bar y billares sito en FAMATINA Nº 3001, esquina MONTEAGUDO Nº 699. Reclamos de ley, término legal en nuestra oficinas.
$ 20.— e.10|4-Nº 9.585-v.16|4|51

"G"

Al Comercio: Candal, Espina y Domínguez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que María del Carmen Doamo, vende a Pilar Segundo, Concepción Doamo y Alfredo Doamo, la parte que le corresponde en el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ número 1702 esquina TRELLES Nº 1772. Reclamos ley, domicilio partes en el negocio.
$ 25.— e.11|4-Nº 9.719-v.17|4|51

Rafael José Pinto, domiciliado en Cangallo 1710, avisa que vende a Vicente Nápoli, domiciliado en Salguero 1890, el negocio de peinados sito en GAONA 2655. Reclamaciones término de ley en escribanía Lizza, Uruguay 435.
$ 10.— e.11|4-Nº 9.703-v.17|4|51

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908-8233, que Joaquín Viquendi y Zócimo del Campo, vendieron a Sirio S. Díaz, negocio restaurante, lunch, billares, GALLARDO 599. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 15. A e.11|4-Nº 9.674-v.17|4|51

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Heliodoro Fernández, Fabriciano Rubio y José Baladrón, venden a Juan Guil, su despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, calle GUATEMALA 4501-4509 esquina MALABIA 2106, domicilio de las partes. Reclamaciones término ley en mis oficinas.
$ 15. — e.10|4-Nº 9.526-v.16|4|51

Avisan Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-8233-1908 que Juan Ratón y Colón Germán Ramos vendieron a Lorenzo Vega, José Freggiaro y Juan Vojvodich negocio almacén-bar GUATEMALA 5099. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.615-v.16|4|51

Los señores Valentín Rosen y Reinaldo Rosen únicos componentes de la sociedad colectiva Rosen Hermanos, "Vamaro", establecida con negocio de importación y exportación de mercaderías, en general en la calle GUATEMALA 4427, de común acuerdo declaran totalmente disuelta dicha sociedad con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1951, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Reinaldo Rosen, según contrato privado de disolución celebrado por las partes. Reclamos de ley en Guatemala 4427, domicilio legal contratantes.
$ 20.— e.10|4-Nº 9.622-v.16|4|51

Juana Herminia Martínez de Najar y Josefina Granero, componentes de la Sociedad Colectiva "Najar y Granero" avisan: que venden a Elías Bennoun, quien compra por la Soc. Colectiva "Bennoun y Wichler", su negocio de lencería, medias y fantasías, calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 5440 y disuelven la sociedad. Domicilio de partes y reclamos en el mismo negocio. Interviene Armando S. Hamelin, Procurador, Caracas 5340.
$ 20.— e.9|4-Nº 9.505-v.13|4|51

Por ante el escribano Ricardo R. Lara, con escritorio en Lavalle 1312, donde se harán los reclamos de ley, la sociedad "Juan Pascual y Compañía", transfiere a don Antonio Pascual, el negocio en el ramo de lotería y cigarrería por mayor y menor, sito en GENERAL HORNOS 90, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.9|4-Nº 9.398-v.13|4|51.

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (nacional y provincial), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566 avisan: Patricio Cabilla vende a Juan Morrazo y Francisco Gullo, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita en la calle GAONA 3800 esq. CUENCA, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.6|4-Nº 9.170-v.12|4|51

"H"

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 38-3482, avisan al comercio en general que el señor Carlos Besfamille, vende su negocio de tienda situado en la calle HABANA 4093 al señor Félix Soto, libre de toda deuda, embargo o gravamen. Domicilio

constituido por las partes y reclamos de ley, efectuarlos dentro del plazo legal en nuestras oficinas.
$ 20. — e.16|4-Nº 9.519-v.16|4|51

Antonia N. Lauriente, balanceador y martillero pública, con oficinas Cánning 1460, T. E. 71-2649, avisa que por su intermedio Domingo Pascual Riccitelli, vende libre de gravámenes a Rama S man el negocio de peluquería, sito en la calle HONDURAS 4187, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamo de ley en mis oficinas.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.573-v.16|4|51

Avisan oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908-8233 que Emilio Manuel Guatin vendió a Ernesto González y Lnis González negocio almacén, bar, billares, HONDURAS 5900. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.611-v.16|4|51

Dardo Néstor Gómez Ramos, martillero público, oficinas Corrientes 2763, aficina 10, Cap., al comercio avisa que: José Benito Couselo vende a José Eduardo Carrera, negocio de lunch y bar, sito en la calle HIDALGO 927, Cap., domicilio de las partes. Reclamo de ley, mis oficinas.
$ 15.— e.9|4.-Nº 9.437.-v.13|4|51

Carrara, Larenzo & Cía., corredores, balanceadares y martilleros públicos avisan al comercio que el señor Rafael Vázquez vende libre de douda y gravamen su negocio do almacén-bar sito en esta Capital calle HUMBERTO 1º 1002 al señor Leovigildo Barbero. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º, T. E. 37-7584 y 5476.
$ 15.— e.6|4-Nº 9.274-v.12|4|51

"I"

Se hace saber por cinco dias que la sociedad de hecho que gira bajo el rubro de "Gibert de Masdeu y Cía.", constituída par María Concepcián Dora Gibert de Masdeu; Lnis Codagnone; María Elena Salerno y Eugenio José Alejandro Masden, que explota el negocio de fabricación de ropa blanca para niños, sito en INDEPENDENCIA Nº 1679, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor Engenio José Alejandro Masden. — Reclamos de ley, en Independencia, 1679, domicilic de las partes.
$ 25.— e.11|4-Nº 9.734-v.17|4|51

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529 avisan que con su intervención Ramón Vázqnez vende a Federico Rivas Chavero el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle IRIARTE Nº 1924, domicilio de las partes contratantes. — Reclamos término de ley efectnarlos en nuestras oficinas.
$ 20. — e.10|4-Nº 9.535-v.16|4|51

González, Riesgo y Cía., balanceadores y martilleras públicos, aficinas Osvaldo Cruz Nº 2327, Capital Federal, T. E. 21-0490, avisan al comercio, que por su intermedio el señor Lnis Contardi, vende a los señores Francisco Istueta y Lnis José Alonso, una tercera parte a cada uno de su negocio de café y bar, sito en INDEPENDENCIA Nº 502 al 508, esquina BOLIVAR Nº 805, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas.
$ 20.— e.10|4-Nº 9.587-v.16|4|51

Zolezzi & Gómez Sánchez, martilleros públicos, oficinas Montevideo 184, T. E. 37-8561|4631 avisan que Aurora Telo de Mazza vende a Victor Laurino, negocio de despensa, sito en esta Capital, IRALA 303 esqnina TOMAS LIBERTI. Domicilio de partes y reclamos de ley a nuestras oficinas.
$ 10.— e.9|4.-Nº 9.422.-v.13|4|51

Enrique Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rioja 1260, Cap., 97-2709 y 46-1142, avisan que el señor Damacio Rodrigo Agis vende al señor Doroteo Crosa, la parte mitad indivisa del negocio de gomería, sito en la calle INDEPENDENCIA 2985|87, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 15.— e.6|4-Nº 9.307-v.12|4|51

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casada, Claust y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bartolomé Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos al señor Andrés Salgueiros, nuestro negocia de panadería mecánica, calle INDEPENDENCIA Nros. 2774|76. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Alfredo Perrotta y Mannel Peña.
$ 20.— e.6|4-Nº 9.190-v.12|4|51

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Constitnción 1775, T. E. 26-3681, avisan que José Luis Forte vende a Jaime Bitler su negocio de sedería, sito en esta Capital, calle INCLAN 3426. Reclamas de ley y domicilia de las partes en nuestras oficinas.
$ 15.— e.6|4-Nº 9.250-v.12|4|51

"J"

Alfonso Cadós, balanceador y martillera, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Que José Vicente Santiago Pastene vende a Elier Gonzalo Gulias y María Gulias, domiciliados Bucarelli 1008, su carnicería, calle JUFRE 512-516, domicilio vendedor. Reclamaciones término ley en mis oficinas.
$ 15. — e.10|4-Nº 9.525-v.16|4|51

Lázaro Tassaro, martillero público, con damicilia en la calle Rivadavia 1255, Cap. Federal, avisa al camercio que la señorita Rosa Anaine y el señor José Alberto Julia, venden su negocio de casa de peinados, sito en JUNCAL 975, Cap. Fed., a la señora Rosa Melo de Penna. Reclamos de ley en el domicilio do las partes: Rivadavia 1255, esc. 303, Capital Federal.
$ 15. — e.10|4-Nº 9.522-v.16|4|51

Tuduri, Radríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (nacional y provincial), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Amaro Montesino y Anrelia Quiroga de Montesino venden a Jnan Grossa su negacio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita en la calle JUNTA 4093 esqnina MARIA REMEDIOS DEL VALLE, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.6|4-Nº 9.179-v.12|4|51

"L"

Avisan: G. Gimena Cauo e Hijo, balanceadores, Paraná 290, 35-4599, que Baldemero Pérez, vende a Jesús Viojo, Antonio Blanco y Maximino Quintillán, su cuarta parte indivisa del negocio de hotel, bar y restaurant, calle LIMA número 1757 y 1759, domic. partes, reclamos ley, en n|oficina.
$ 15.— e.11|4-Nº 9.698-v.17|4|51

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Sarmiento 2507, oficina 6, Capital, avisa: que Francisco Ribas Tur, José Riera Torres y Juan Costa Torres, venden a Jesús Pérez Fernández y José López Almazán, el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en LAGUNA 834|38, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 15.— e.9|4.-Nº 9.494.-v.13|4|51

Adolfo López, martillero pública, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1216, 2º piso, dto. 8, avisa que por disalución y liquidación de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación "Brocos, Fleisman y Berkowicz", don Santiago Brocos vende a don Samuel Fleisman y Abraham Berkowicz, el total de su parte que como socio le correspondia en el negocio de propiedad de la sociedad de referencia, la que dedica sus actividades a fábrica de artículos de aluminio y carpintería mecánica, sito en la calle LACAR Nº 3169, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 25.— e.6|4-Nº 9.291-v.12|4|51

"LL"

José Pardo y Cía., bal. y mart. público, c|ofic. Lavalle 1127, T. E. 35-3455, avisa que Juan Farela vende a Domingo Grillo, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en LLERENA 2657, domicilio de las partes. Reclamas de ley mis oficinas.
$ 10.— e.6|4-Nº 9.181-v.12|4|51

"M"

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, T. E. 37-1409, avisa: que José María Vidal, vende a Carlos Fernández y Manuel Gómez el negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en MORENO Nº 400 esq. DEFENSA 302, Capital. Dom. del vend. Hipólito Yrigoyen 2724, dom. compradores m|negocio. Rec. Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 20.— e.10|4-Nº 9.610-v.16|4|51

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, 37-1908-8233 que quedó nula y sin efecto venta negocio restaurant, café, bar, PEDRO MENDOZA 1393, efectuada por Ezequiel Ferreira y Octavio S. Russo a Ricardo Covian. Domicilio partes, mismo negacio. — Reclamos términas ley, nuestras oficinas.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.614-v.16|4|51

Autonio Kambarmusis, vende a Sofia y Dora Kotzambasides su negocio de elaboración de turrones, bombones y dulces, sito en MUÑIZ 752. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 10.— e.10|4-Nº 9.601-v.16|4|51

El escribano doctor Héctor E. Gotusso. domiciliado Maipú 497 piso 2º, hace saber: Que la operación que tenían celebrada los señores Octavio Simón Russo y Ezequiel Ferreyra, por la cual prometían vender al señar Ricardo Covian el negocio de restaurant y café, bar, calle PEDRO MENDOZA 1393, de común acuerdo entre las partes ha quedado anulada. — Reclamos de ley, al escribano, domicilio contractual de partes.
$ 20.— e.10|4-Nº 9.580-v.16|4|51

Al comercio: Cerisala & Alemán, carredores y martilleros públicas, matriculados, con aficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que con su intervención, Amadeo Garbarino vende a Carlos Jakin el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 1415, domicilio de las partes cantratantes. Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras aficinas.
$ 20. — e.10|4-Nº 9.536-v.16|4|51

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Sarmiento 2507, oficina 6, Capital, avisa: que José Claudina Carballo vende a Roberta Canullán el negacio de panadería mecánica, sito en la calle MUÑECAS 1368|70. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 15. — e.10|4-Nº 9.538-v.16|4|51

Avisan: Ciminelli, Rubino y Guasch, martilleros públicos, oficinas Av. Sáenz Nº 953, T. E. 91-2006, que Adolfo Tornese vende libre de todo gravamen a Camaci, S. R. Ltda., su negocio de bazar y menaje, sito en esta Capital, calle MATHEU número 338. Domicilios: compradores, Chacabuco Nº 688, 3º piso; vendedor, Constitución Nº 2628. Reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.9|4.-Nº 9.492.-v.13|4|51

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asaciación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de pizzería, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito en esta Capital, calle MURGUIONDO Nº 4130|32. Vendedar: Emilio Piñera, damiciliado en la calle Murguiondo Nº 4130, Capital. Campradores: Daniel Torres y Julio Raúl Blanco, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 4 do abril de 1951.
$ 20. —e.9|4-Nº 9.393-v.13|4|51.

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Rincón 3597, San Justo, F. C. N. D. F. S., avisa que el señor Arturo Pontiroli vende a las señoritas Delia y Adelina Ramírez, el negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle MOZART 1140, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina.
$ 15.— e.6|4-Nº 9.245-v.12|4|51

Turudi, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (nacional y provincial), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Tomás Paz y Otilia Paz de Martino vender a Secundino Quinteala y Esteban Nimo, su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle MANSILLA 2839 esquina LAPRIDA, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.6|4-Nº 9.176-v.12|4|51

El martillero público Juan Pedro Argarate, comunica al comercio que Antonio y Ernesto Ferrando, venden a Rodolfo Obdulio Ferrero y Equiberto Juan Mastrobernardino, el negócio de fraccionamiento de vino, situado en la calle MURATURE 4706, de esta cindad, donde las partes constituyen damicilio, para las reclamaciones de ley.
$ 15.— e.6|4-Nº 9.297-v.12|4|51

Francisco y Guillermo Bitocco hacen saber que venden la parte que les corresponde en la sociedad de hecho "Menga, Bitocco y Compañía", con negacio de electricidad en la calle MAIPU 635, al señor Gerónimo Menga. Reclamaciones da ley en Maipú 635.
$ 10.— e.6|4-Nº 9.233-v.12|4|51

Enrique Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Riaja 1260, Cap., 97-2709 y 46-1142, avisan que Matilde García de Martín y Guillermina García de Cassani venden su negocia de despensa con despacho de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle MEXICO 2402 esquina a la de MATHEU, Cap., al señor Atilio Orzetti. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 20.— e.6|4-Nº 9.306-v.12|4|51

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial, correspondiente a los días 4 al 10|4|51.
$ 15. — e.11|4-Nº 8.855-v.17|4|51

"N"

Rosario Scovotti y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 3204, T. E. 62-3017, avisa: José Raúl Ramos y Nieve Toll de Ramos, vende Zapatería "Astral", calle NAZCA 2068 al 70, a los señores Mannel Alanso y Jaaqnín Gutiérrez a los efectos legales constitayen domicilio mismo negacio. Reclamaciones ley.
$ 15.— e.11|4-Nº 9.694-v.17|4|51

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balaaceadares y martilleros públicos (nacional y provincial), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566; avisan: Secundino Qnintenla, vende a Francisco Granda su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, al por menor, sita en la calle NAHUEL HUAPI 4699 esqnina VALDENEGRO, donde las partes constituyen domicilio. Reclamas de ley en nnestras oficinas.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.178-v.12|4|51

Avisan: Bernenga, Chinivasi & Cía., "oficinas Mitre", Bmé. Mitre 2117, que Nélida Prieto García, vende a la Sra. Eduarda García de Prieto su comercio de despensa de comestibles, sita en la calle NAVARRO 2201, domicilio de las partes y reclamas mismo negacio.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.574-v.16|4|51

Se hace saber qne Meudel Naihaus y Regina Abramowicz, vendea a Cayetano Stanzú su negocio de tienda "El Hogar", sito en NAZCA 2371, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley, en el estudio del dactor Edgar B. O. Fortann, Charcas 2181.
$ 10.— e.10|4-Nº 9.564-v.16|4|51

"O"

Avisan Muzio & Granero, balauceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822 que Nicolás Szpakowsky y Jaaquín Pena, vende a José Carro, negacio restaurant y bar, calle OLLEROS 1667, domicilio contratantes, Olleros 1667. — Reclamos ley, Lnis Sáenz Peña 822.
$ 10.— e.11|4-Nº 9.746-v.17|4|51

"P"

Rodolfo Fermoselle, transfiere su parte mitad en el garage PAVON 2058 a Miguel Angel Valente. Domicilio partes y oposiciones Pavón 2058. Int. estudio doctor Sarando, Lavalle 1546.
$ 10.— e.11|4-Nº 9.736-v.17|4|51

Se hace saber por cinco días que Alejandro Siliu, vende el taller mecánico y servicio de engrase de su propiedad sito

en PICHEUTA 1339 a los señores Ernesto Adolfo Christian Bernhard y Alfredo Domingo Buzzetti, integrantes de sociedad de responsabilidad limitada, en formación. Reclamaciones de ley en el domicilio de los compradores Pueyrredón 1068.
$ 15. — e.11|4-Nº 9.662-v.17|4|51

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Sarmiento 2507, oficina 6, Cap., avisa: que Evaristo González, José Da Aconsiciao y Juan Basilio Cano, venden a José María Blanco, José María Ansemil e Ignacio Perciro, el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en la calle ROQUE PEREZ 3136|38 Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 20.— e.9|4.-Nº 9.493.-v.13|4|51

Aclarando edictos publicados, se hace saber que el activo y pasivo de la sociedad "Ricardo S. Masri y Cía., S. R. L.", dedicada a compra venta de tejidos en PASO Nº 536 que se disuelve, se transfiere a Ricardo Salomón Masri, quien constituirá la sociedad "Masri y Cía.", con domicilio en Lavalle Nº 2446, 2º p., esc. 24. Escribano Manuel Socolovsky, Av. de Mayo 634.
$ 15.— e.9|4.-Nº 9.460.-v.13|4|51

Luciano V. Yantorno, martillero y balanceador, con oficinas Florida 229, piso 7º, esc. 701, avisa que: la firma Malyk y Szymanski, con domicilio en calle PIEDRABUENA 5542, Cap., con despacho de comestibles por menor y venta bebidas envasadas, cuyos únicos componentes Gregorio Malyk y Gregorio Szymanski resolvieron disolver la sociedad de hecho que tenían constituída, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Gregorio Malyk. Reclamos de ley en mi oficina citada, domicilio de las partes.
$ 20.— e.9|4.-Nº 9.400.-v.13|4|51

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que Manuel Pérez Peña, vende a Manuel Alvarez, el negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1697, esquina JUAN MARTIN RODRIGUEZ Nº 1194|98, domicilio, de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.352-v.12|4|51

"Q"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa: que por su intermedio Rodolfo Martín, domiciliado Loria 534, vende a José Sanlés el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito calle QUITO Nº 3860|62, domicilio del comprador. Reclamos en mis oficinas.
$ 15.— e.9|4.-Nº 9.478.-v.13|4|51

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (nacional y provincial) oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. 37-6405 y 38-6566; Manuel Suárez y Jesús Suárez, venden a José María Paz y Ramón Fernández, su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 1500 esquina PTE. LUIS SAENZ PEÑA, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.180-v.12|4|51

"R"

Avisa: Juan Siludakis, martillero público y comisionista, con oficinas Bacacay 2170 (T. E. 63-2947), que Domingo Bormioli vende a los Sres. Umberto José y Atilio Patarca, su negocio de sastrería de RIVADAVIA 5790. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de partes.
$ 15.— e.10|4.-Nº 9.634.-v.16|4|51

Avisa "La Gastronómica", de C. Tomás Peiteado y Cía., balanceadores y comisionistas, con oficinas Hipólito Yrigoyen 676, T. E. 30-5257, que: Luciano Agustín Carfagna vende a Jesús Caramés y Placer Arderiu el negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Luciano Hotel", sito calle RIVADAVIA 5776, de esta Capital (domicilio del vendedor); de los compradores, E. Unidos 1824. Reclamos en ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.10|4.-Nº 9.629.-v.16|4|51

Leónidas B. Marioni, martillero público, oficinas Avda. de Mayo 622, comunica que Tonelli y Compañía, S. R. L. venden a don Hugo Alberto Bellucci el negocio de sedería que tenían instalado en la calle RIVADAVIA 7932, libre de pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 15.— e.10|4.-Nº 9.563.-v.16|4|51

Pernas José A., balanceador y martillero público, oficinas José Martí Nº 31, T. E. 69-3048, avisa que: Manuel Sousa, Manuel Cochón, Manuel Castro y Enrique Sousa venden a Julio y Eliseo López su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 284. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 15.— e.10|4.-Nº 9.560.-v.16|4|51

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (nacional y provincial) oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. 37-6405 y 38-6566, avisan: Manuel Costales vende a José Castelo, su parte mitad del negocio de almacén y comestibles bar sito en la calle RIOJA 2002 esq. PEDRO ECHAGUE; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en el negocio.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.168-v.12|4|51

"S"

Floreal V. López Delgado, hace saber que José María Migueles y José Rodríguez Puime, venden las dos partes del negocio de casa de lunch, despachos de bebidas alcohólicas ubicado en la calle SANTA FE 4590 a el Sr. Angel Fernández Villar y doña Isaura García de Marcolino. — Reclamo de ley y domicilio do las partes en Nogoyá 2908.
$ 15.— e.11|4-Nº 9.705-v.17|4|51

Avisan Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos oficinas Luis Sáenz Peña 822, que María Parcero de Barbieri, vende a Ismael Allo negocio de peluquería "Damas", calle SUAREZ 1750. — Domicilio contratantes, Suárez 1750. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 10.— e.11|4-Nº 9.752-v.17|4|51

Enrique Santiago Mourier avisa que vende a Roberto Löw el fondo de comercio ubicado en calle SARMIENTO 1131. Reclamaciones de ley en Suipacha 58, 2º piso, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 15. — e.11|4-Nº 9.664-v.17|4|51

Se hace saber la disolución parcial de la sociedad "Levin Hnos. y Cía.", con enseña comercial "Tapicería Francin", domiciliada en la calle SARMIENTO número 1315, que se dedica a la fabricación y venta de artículos de tapicería y afines, compuesta por los señores Abrascha Levin, Gregorio Leviu y Máximo Nathan Amster, domiciliados en la calle Sarmiento Nº 1315, y los señores Marcos Kantt y Juan Kantt, domiciliados en la calle Sarmiento Nº 1286, ambos de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Abrascha Levin, Gregorio Levin y Máximo Nathan Amstér, quienes continuarán con el giro social. Reclamos de ley: escribanía Rocca, Diagonal Norte 628, donde constituyen domicilio las partes.
$ 30.— e.10|4.-Nº 9.576.-v.16|4|51

González, Riesgo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Osvaldo Cruz Nº 2327, Capital Federal, T. E 21-0490, avisan al comercio que por su intermedio los señores Pablo Bonaldo, Antonio Bonaldo y Rina Bonaldo de Michiel, vende a los señores Esteban María Couceiro, Genaro Borrelli, Vicente Rau e Isaías Jiménez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de restaurant y bar, sito en SALTA Nº 1797, esquina O'BRIEN, Capital Federal. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas.
$ 25.— e.10|4. Nº 9.586.-v.16|4|51

Luis Esteban Guffanti avisa haber vendido su taller joyería, SUIPACHA 21, escritorios 3 a 5, piso 1º, a Santiago Pizzuto. Reclamos de ley al comprador, Suipacha 21, domicilio contratantes.
$ 10.— e.10|4.-Nº 9.567.-v.16|4|51

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días, que por ante el escribano Sr. José Defelice, con oficinas en la Avenida de Mayo 580, 3er. piso, Capital, se procederá a elevar a escritura pública y protocolizar la transformación de la sociedad "Williams Química y Técnica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle SOLIS 289, Capital, en "Williams Química y Técnica", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. Reclamos de ley en mi oficina, Av. de Mayo 580, 3er. p., Capital Federal.
$ 20.— e.10|4.-Nº 9.569.-v.16|4|51

Se hace saber por cinco días que Isaac Chwat, propietario de "Foto Poch", con domicilio en SUIPACHA 341, vende la misma a Agrippino Attaguile. Reclamos por el término de ley, escribanía Martínez Medrano, Bartolomé Mitre 688, 5º piso.
$ 10. — e.10|4-Nº 9.547-v.16|4|51

Aguilera & Marchelli, martilleros, ofs. E. Ríos 528, avisan: Vicente Nuciforo y Omar Oreña (S. de H.), venden a José Oscar García, despensa de comestibles, SAN BLAS 5446, todos allí domic. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 10.— e.9|4.-Nº 9.459.-v.13|4|51

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1153-2238, avisan que: se vendió el negocio de hotel, café y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Palermo", sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 4595|99, esquina GODOY CRUZ Nº 2709|25. Vendedor: Luis Romero, domiciliado en la calle Piedras número 1272, Capital. Compradores: Manuel Gerónimo Pérez González, Jesús Pérez González y Felipe Simón Velasco, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 4 de abril de 1951.
$ 25. —e.9|4-Nº 9.392-v.13|4|51.

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que Ricardo Pedone, Genaro Argentino Greco y Angel Vázquez, venden a Jacobo Khonchoyan, Carlos Nudelman y Vicente Di Meglio, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SUAREZ Nº 280|300, esquina NECOCHEA Nº 1204, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.354-v.12|4|51

Se avisa por el término de cinco días, que La Martona S. A., con domicilio en la calle Rondeau 1757, Capital, transfiere a Luis Ciocchetta, domiciliado en la calle Salta 1028, Capital su negocio para la venta de productos lácteos ubicado en la calle SALTA 1028, Capital, (ex-sucursal 45), que el citado comprador explotará en carácter de concesionario. — Reclamaciones de ley, Rondeau 1757, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 25. — e.6|4-Nº 9.272-v.12|4|51

Avisa: Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rodríguez Peña 147, T. E. 38-8294, que: Ramón Calvo vende a José García y Demetrio García Izquierdo, neg. chocolatería y lunch, denom. "La Continental", sito SARMIENTO 2311. Las partes se domicilian. Compradores en la calle Lima 961 Dpto. A, Capital. — Vendedor en el negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.362-v.12|4|51

José Do Leo y Cía., martilleros públicos, oficinas Lavalle 1783, p. baja, avisan: Manuel Rubial y Antonio Cajide, venden a Alberto Argentino Penna, José Celso García Suárez, José Antonio Caseanave y Emilio Rodríguez Vicente, negocio de confitería, bar y billares, SANTA FE 2743|5. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.265-v.12|4|51

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que José Mascaró, vende a Félix Calvo, Néstor Juan Emilio Tavella y Jesús Rial, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SUAREZ Nº 2100, esquina VIEYTES Nº 806|12 domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.355-v.12|4|51

Enrique Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rioja 1260, Capital 97-2709 y 46 1142, avisan que Amancio Cabeza y Nicolás González Cubillas venden su negocio de café y bar, sito en la calle SAN JUAN 4202 esq. JOSE MARMOL, Cap. a los señores Humberto María y Francisco Ginffrida. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.313-v.12|4|51

Enrique Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rioja 1260, Capital 97-2709 y 46-1142, avisan que Isidro Ir-naldo Marqués, vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle SARAZA 1697, Capital, al señor Antonio Faraone. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.312-v.12|4|51

Enrique Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rioja 1260, Capital 97-2709 y 46-1142, avisan: que Dante Osvaldo Segre vende su negocio de lechería lunch, sito en la calle SAN LUIS 3120, Cap. a la Sra. Carmen Tomasa Burton Vda. de Campistegui. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.314-v.12|4|51

López y Sandá martilleros públicos con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550, avisan que Severino Hermida vende a Ermenegilda Picaazzola su negocio de hotel alojamiento sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 966 Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.321-v.12|4|51

"T"

Avisan Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721, que Alfredo Díaz, vende a Celestino Ricstra, negocio despensa, calle TACUARI 1900, domicilio contratantes Tacuarí 1900. — Reclamos ley, Sáenz Peña 822.
$ 10.— e.11|4-Nº 9.750-v.17|4|51

Al comercio, Candal, Espina y Domínguez de la Asociación de Balanc. y Martilleros Públicos, oficinas Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que, Alfonso Fernández, vende al señor Sandalio Fernández, libre de todo gravamen el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle TELIER número 305. — Reclamos ley, domicilio partes, nuestra oficina.
$ 20.— e.11|4-Nº 9.720-v.17|4|51

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Pascual Di Marino y Claudio Martín venden a Oscar Tomás Ceruti negocio despacho comestibles por menor y venta bebidas envasadas, calle TRES ARROYOS 3900, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.597-v.16|4|51

Pernas José A., balanceador y martillero público, oficinas José Martí Nº 31, T. E. 69-3048 avisa que Antonio Sousa vende a Ramón Sánchez su negocio de hotel y alojamiento sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 966. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.562-v.16|4|51

El martillero público don José Parisi, avisa al comercio que el señor Ricardo David Selle, vende al señor Julián David, el negocio de bazar sito en la calle TRIUNVIRATO 4050|4. Reclamos de ley al martillero: Triunvirato 3800, donde constituyen domicilio las partes.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.620-v.16|4|51

D. R. A. Ladeda, martillero con oficinas en la calle Triunvirato Nº 4302, avisa que Luis Severino con negocio de zapatería denominado "El Volcán", sito on esta Capital con frente a la calle TRIUNVIRATO Nº 3700 esq. DONATO ALVAREZ Nº 3291, su domicilio, transfiere el contrato de locación del mismo a los señores Vicente Humberto Berón, Emilio Martí, Constantino Fernández y Alberto Emilio Cordara. Reclamos de ley, mis oficinas donde constituyen el domicilio las partes.
$ 30.— e.10|4-Nº 9.638-v.16|4|51.

Se hace saber por el término de cinco días, que don Nerio Enzo Maggi, domiciliado en la calle Almafuerte Nº 534, Villa Dichl, San Martín, vende y transfiere a don Eugenio Ripoli, con domicilio en la calle Triunvirato Nº 4026, planta baja, dep. "A", la tercera parte del comercio de bar, cervecería y heladería denominado "España", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 4500 esquina OLAZABAL, de esta Capital. Reclamos de ley: calle Uruguay Nº 440, 7º piso, escs. 71|72, donde las partes constituyen domicilio. Sobre raspado: "España". Vale.
$ 20.— e.9|4.-Nº 9.469.-v.13|4|51

Angel P. Tiverón, martillero público, oficinas Bulnes 217, piso 3º, Capital, teléfono 86-1394, avisa que: Máximo Garcés vende negocio de lechería, heladería y quiosco de golosinas y cigarrillos, sito TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 595 al 97 esq. MENDEZ DE ANDES 1700, libre de toda deuda; domiciliado en el negocio; comprador Francisco Coyra, domiciliado Uspallata 839, Capital; para reclamos y oposiciones de Ley 11.867 a mis oficinas. Buenos Aires, 1º de abril de 1951.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.282-v.12|4|51

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (nacional y provincial) oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. 37-6405 y 38-6566 avisan: Benigno González, Ramón Vicytes y Amadeo Sobrino venden a Juan Morando e Italo Morando, su negocio de fiambrería y quesería al por menor sita en la calle TRIUNVIRATO 4284, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.184-v.12|4|51

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención los señores Francisco Santa Cruz, Juan Carlos Barbieri, José Natalio Sozzani y Antonio García, venden a los señores Luis Antonio Español y Luis T. B. Antonio, el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas sito en esta Capital calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 2163|67. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 25. — e.6|4-Nº 9.340-v.12|4|51

"Y"

Juan García y Cía., sociedad integrada por Juan García Fernández y Miguel Antonio Méndez, transfiere garage "Sevado" sito HIPOLITO YRIGOYEN 1941 a Juan Plá y Salvador Cappelletti componentes sociedad de hecho "Plá y Cappelletti". Domicilio partes y oposiciones Hipólito Yrigoyen 1941. Int. estudio doctor Arsenio Salgado, Lavalle 1546.
$ 20.— e.11|4-Nº 9.737-v.17|4|51

"Z"

A. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay Nº 251, T. E. 38-0372, avisan que Juan Fernando Bolado vende a José Asín la fiambrería, sita en la calle ZELADA Nº 6278, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas. — Abril de 1951.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.596-v.16|4|51

"V"

Teodoro Gimeno, martillero público, oficinas en Reconquista 331, 2º piso, escritorio 144, hace saber por cinco días que la Sociedad Diez y Marchesini, fundición de bronce "Dimar", ubicada en VENTANA 3856, queda disuelta en la fecha, y que don Alfredo Marchesini, domiciliado en la calle Cachí Nº 440, vende a don Antonio Diez, domiciliado en la calle Ventana 3856, la parte que tenía en la sociedad, haciéndose cargo este último del activo y pasivo de la misma. Reclamos legales: calle Ventana 3856.
$25. — e.11|4-Nº 9.665-v.17|4|51

Avisan oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 480, 37-1908-8233 que Rafael Ferreiro, José Tajes, Francisco Menéndez y Ernesto González vendieron a Manuel González, Félix Alonso y Luis E. Ramos negocio almacén-bar VENEZUELA 1499. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.612-v.16|4|51

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que los señores José Pérez y Antonio Menéndez que giran "Pérez & Cía.", venden a los señores Ramón Roseude, José Rosende, Vicente Villanustro y Oriente Foschi que giran "Rosende, Villanustre & Cía.", el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Pulpería" ubicado en esta Capital, en la calle 25 DE MAYO Nº 165, donde fijan su domicilio las partes. Reclamos de ley a nuestras oficinas. — Buenos Aires, Abril 2 de 1951.
$ 20.— e.10|4-Nº 9.607-v.16|4|51

Se hace saber al comercio que los señores Israel Isaac Urtreger, Saúl Cogan, José Goeiol, Pincos Rodoszynski y Abraham Fiszman, venden su negocio de fabricación de muebles, situado en la calle VERA 1421, al señor Marcos Gueiser. Reclamos de ley en la calle Vera 1421.
$ 15.— e.10|4-Nº 9.561-v.16|4|51

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617; donde constituyen domicilio las partes, Elsa Cervellini de Gálvez y Ana María Gálvez de Torchietti, venden el negocio fiambrería, quesería y despacho de bebidas envasadas en general, sito LOPE DE VEGA 2701, a los señores Fioravante Camolese y José Napole. Reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 20.— e.9|4-Nº 9.371-v.13|4|51.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención los señores Elías Kojevic y Jorge Antoñiu venden a los señores Ramón Fernández, Antonio López, Florentín Sanz y José García Castro, el negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta Capital calle JOSE PEDRO VARELA 6096|100. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 25.— e.6|4-Nº 9.341-v.12|4|51

Carrara, Lorenzo & Cía. corredores, balanceadores y martilleros públicos avisan al comercio que el señor José Antonio Arias, vende libre de deuda y gravamen su negocio de carnicería al por mayor y menor, sito en esta Capital, calle VALLE 1099 esq. EMILIO MITRE a los señores Héctor Giovine, José P. Vallier y Pejerto Ríos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º, T. E. 37-7584 y 5476.
$ 20. — e.6|4-Nº 9.273-v.12|4|51

maciones el mismo lugar, en el término de ley. Interviene Escribano Julio A. Martí Garro.
$ 15. — e.6|4-Nº 9.209-v.12|4|51

MISIONES

Mario Obermaier, Desiderio Villalba y Julio Neris, comunican por cinco días que por disolución de la sociedad "Guaranteed, Obermaier y Cía." que constituían entre los tres, y retiro de los dos primeros, se hacen cargo del activo y pasivo del negocio de taller mecánico ubicado en la AVENIDA MARCONI, chacra siete, DE POSADAS, MISIONES, los señores Julio A. Neris y Celestino Villafañe, constituyendo domicilio las partes a los fines de las reclamaciones de ley, en calle Córdoba 244, de esta ciudad. — Posadas, 21 de febrero de 1951.
$ 25.— e.9|4-Nº 9.413-v.13|4|51

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Aviso Comercial, Ley 11.687. — Antonio Ferre, vende a Roberto Henbach y Alberto Mena, su comercio de bar y restaurant denominado "El Triunfo", sito en RAWSON número 643 COMODORO RIVADAVIA, ZONA MILITAR. — Reclamaciones ante escribano Salso, oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Zona Militar, domicilio especial constituído por las partes.
$ 15.— e.11|4-Nº 9.706-v.17|4|5-

LA PAMPA

Se avisa que don Carlos Reale vende a don Florentino Reale el negocio de confitería instalado en ANGUIL-PAMPA, domicilio de las partes, que funciona bajo el nombre de "San Martín". Reclamos en Escribanía Arriaga, Mitre 62, Santa Rosa, La Pampa.
$ 10.— e.10|4-Nº 9.633-v.16|4|51

Se hace saber que doña Elena Beatriz Lochocki de Zaninovich vende a don Manuel Siesto su negocio de librería y anexos, sito en la calle 22 Nº 784, de GENERAL PICO, TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA, transfiriéndole el activo, menos las cuentas a cobrar. Reclamos en el término de ley a cuyo efecto las partes constituyen domicilio en la oficina del martillero público y corredor matriculado interviniente, D. Luis M. Fratini, calle 22 Nº 780, de la misma localidad.
$ 20.— e.9|4.-Nº 9.412.-v.13|4|51

CHACO

Juan Gabriel, vende a don Agustín De Lera su negocio de restaurant y bar denominado "El Búfalo", sito en la calle 9 DE JULIO esquina SAAVEDRA en EL ZAPALLAR, CHACO. — Recla-

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, 10 de abril de 1951.

Estimado consocio:

En virtud de lo establecido en los artículos 33 (inc. 1), 54, 55 y 58 del estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 27 del mes actual, a las 18 horas, en la sede central del club, Avenida Libertador General San Martín 1850, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Consideración del informe de tesorería, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión fiscalizadora de cuentas correspondientes al mismo ejercicio.

3º Autorización a la comisión directiva para que suscriba, con el Gobierno Nacional o con empresas del Estado, los convenios necesarios tendientes a solucionar los problemas económicos financieros de la entidad.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Carlos P. Anesi, presidente. — Luis Riba, secretario general.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 10 de abril de 1951.

Estimado consocio:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34, inciso a), 57, inciso c), 58, 64 y 65 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 27 del mes actual, a continuación de la Asamblea Ordinaria, en la sede central del club, Avenida del Libertador General San Martín 1850, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones al estatuto propuestas por la comisión directiva y dadas a conocer a los señores asociados oportunamente, por medio del suplemento de "Automovilismo" del 26 de marzo ppdo.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Carlos P. Anesi, presidente. — Luis Riba, secretario general.

Socios con Derecho a Voto

Vitalicios: hasta el número 4.259 y plenarios hasta el número 65.867, que se hallen comprendidos en el Art. 60 del Estatuto.
$ 35.— e.12|4-Nº 9.814-v.12|4|51

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el día jueves 19 de abril a las 18 horas, en su sede social, Posadas 1659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria anual.
2º Presentación del balance.
3º Elección de nueve miembros para integrar la comisión directiva.
4º Designación de dos socios para que firmen el acta. — C. Schiavi, secretario general.
$ 18.— e.12|4-Nº 9.761-v.16|4|5]

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS

Buenos Aires, 20 de marzo de 1951.

Estimada consocia:

En nombre de la comisión directiva y de acuerdo con el artículo 13 de nuestros estatutos, citamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 26 de abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar el informe anual y balance correspondiente al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1950.

2º Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la asamblea en representación de todas las asistentes.

3º Nombrar dos caballeros como revisores de cuentas y balance.

4º Elección de la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 5 de los estatutos.

5º Elección del señor ministro de Suiza Dr. Mario G. Fumasoli y señora, como presidentes honorarios.

6º Nombramiento de socia honoraria.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a usted, muy atentamente. Edith H. de Guyer, presidenta. — Martha G. de Scheurer, secretaria.

Nota: — Se previene a las socias que de acuerdo con el artículo 14 de nuestros estatutos, "toda asamblea podrá sesionar estando presente veinticinco socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora más tarde con el número de socias entonces presentes".
$ 57.— e.12|4-Nº 9.896-v.16|4|51

ASOCIACION EMPLEADOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Estados Unidos 828 T. E. 23-3318

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

De conformidad con lo prescripto en el art. 90 de los estatutos sociales, convocamos a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 20 de abril de 1951, a las 18.30 horas, la cual se realizará en nuestra sede social, calle Estados Unidos 828, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta.

3º Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo saliente, hasta el día 30 de agosto ppdo., por haberse prolongado su mandato como consecuencia del fracaso de la primera convocatoria a elecciones.

4º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondientes al XIXº ejercicio social, vencido el día 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

5º Consideración y aprobación del aumento de la cuota social mensual.

6º Aprobación del presupuesto de recursos y gastos para el año 1951.

7º Elección de autoridades: 1 vicepresidente por dos años, 1 secretario 2º por dos años, 1 secretario de actas por dos años, 1 protesorero por dos años, 4 vocales titulares por dos años, 3 vocales suplentes por dos años, 3 revisores de cuentas por un año.

En reemplazo de los señores: Ricardo E. Podestá (considerado dimitente, art. 65 de los estatutos); Obdulio H. Nocera (considerado dimitente, art. 65 de los estatutos); Fernando Barletta (renunciante); Hermindo A. Largente, Elías Fernández, Máximo Gil (considerado dimitente, artículo 65); Eduardo E. Borghini (considerado dimitente, art. 65); Francisco A. Vázquez, Enstaquio Marcosano, Francisco L. Trusta Robles, Francisco Nordahl, José Qualizza (considerado dimitente, art. 65) e Isidoro Canop, quienes terminaron sus respectivos mandatos.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — Florindo Giménez Denis, Presidente. — Julio E. Castro, Secretario General.

De las Asambleas: Art. 90, inc. d): La Asamblea será legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los socios que estén al día con la caja social; pero si después de media hora de la fijada, no hubiere este número, sesionará con la cantidad de socios que se hallaren presentes en el recinto, cualesquiera que sea el número de éstos.

$ 75.— e.12|4-Nº 9.909-v.16|4|51

"C"

CENTRO MARITIMO DE ARMADORES ARGENTINOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 15, en el local del centro, calle Reconquista Nº 46, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio social de 1950, año del Libertador General San Martín.

2º Modificación de los artículos 7º y 28, incisos f) y h) de los estatutos. — José J. Peisci, presidente. — Epifanio Sica, secretario.

$ 16.— e.12|4-Nº 9.773-v-13|4|51

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 26 de abril de 1951, a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general e inventario correspondiente al ejercicio 1950.

2º Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de suplentes.

4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 48.— e.12|4-Nº 9.772-v-23|4|51

CENTRO MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS

Fundado el 24 de Julio de 1921 - con Personería Jurídica

C 35|922

San Martín 640 T. E. 31 Retiro 5571

Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por los Estatutos en sus artículos 20, 21, 27, 33 y 44, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la 30 Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril próximo a las 14 horas, en su sede social calle San Martín 640 de esta Capital, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance e informe de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio 1950.

2º Reforma art. 17 del Estatuto Social.

3º Designación de cuatro asociados para integrar la Junta receptora y escrutadora de votos, quienes labrarán el acta correspondiente, con el Secretario. Art. 29.

4º Elección de seis asociados para miembros titulares de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los señores Juan Enrique Pérez, Alejandro J. Muzzio, Domingo Vital Martínez y Oscar U. Alesina, que terminan su mandato, Ricardo C. Ayunta que renunció por enfermedad y Juan A. Mationi que renunció, y uno por un año en reemplazo de Andrés Banús que renunció por enfermedad. Seis suplentes por un año y tres revisadores de cuentas y un suplente por un año.

5º Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta. — Juan Enrique Pérez, Presidente. — Juan José Corti, Secretario.

Se recomienda a los señores asociados que el artículo 20 de los Estatutos establece: que no habiendo el número de socios establecido, transcurrido una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.

Para tener derecho al acceso a la Asamblea, se debe estar munido del recibo mensual de pago, no atrasado, más de tres meses, Carnet de Jubilado del Centro o comprobante de identidad.

$ 4.— e.12|4-Nº 9.901-v.13|4|51

CLUB ARGENTINO DE SKI

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el martes 24 del corriente a las 19 horas, en la sede del Club, calle Viamonte Nº 176, piso 3º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.

2º Fijación de las cuotas de socios.

3º Elección de presidente, tesorero, protesorero, y dos vocales titulares por dos años y de dos vocales suplentes y revisores de cuentas titular y suplente por un año.

4º Designación de un presidente honorario.

5º Elección de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 24.— e.12|4-Nº 9.852-v.16|4|51

CIRCULO SOCIAL Y MUTUAL DE PENSIONISTAS LEY 4235

(Amparo)

Memorias y balance general del ejercicio 1 de enero de 1950, Año del Libertador General San Martín, al 31 de diciembre de 1950.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 22, 23 y 28 de los estatutos sociales en vigor, se convoca a los señores socios del Círculo Social y Mutual de Pensionistas de la Ley Nº 4.235 (de Amparo) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, calle Balcarce Nº 167, Capital Federal, el día 24 de abril de 1951 a las 14 y 30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior;

2º Consideración y aprobación de las memorias y balances del ejercicio 1950, Año del Libertador Gral. San Martín;

3º Nombrar dos socios para firmar el acta;

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva para elegir un presidente, un secretario general, un tesorero, un secretario de actas, tres vocales titulares, seis suplentes, tres revisores de cuentas. En reemplazo de los señores Antonio Amar Tula, Teodomiro Muñoz, Bernardino Andrade, Juan Guidici, Angel González, Tomás Galeano, Jacinti M. Gómes (fallecido), Crispín Sotelo, Santiago Bogado, Manuel Ibarra, Ramón Zulusga, Timoteo López, Humberto Videla, Abdón Quevedo y Nicolás Rizzo que cumplen su mandato;

5º Ratificar o rectificar la aplicación del artículo 63 de los estatutos vigentes al socio don Víctor Fonseca, Sancionado en la asamblea general ordinaria, realizada el día 26 de abril de 1950 en asuntos varios. — Buenos Aires, 10 de abril de 1951. — Antonio Amar Tula, presidente. — Rosendo Barsndelli, secretario general.

$ 2.— e.12|4-Nº 9.870-v.12|4|51

"F"

FRIGORIFICO "EL CONDOR"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de Mayo de 1951, a las 18 y 30 horas en el local social calle 25 de Mayo Nº 330, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de Julio de 1950.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario, y contra tal depósito o certificado les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea. (Art. 21). — Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — El Directorio.

$ 180. — e.12|4-Nº 9.910-v.3|5|51

"G"

GUARANTEED PICTURES

Sociedad Anónima Cinematográfica

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril próximo a las diez y ocho y treinta horas, en la oficina de la sociedad, calle Lavalle Nº 1943, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1951.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 130.— e.12|4-Nº 9.769-v-30|4|51

"I"

INSTITUTO INGLESA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23, capítulo IV, de los estatutos, se convoca a todos los señores miembros de la Institución Iglesia Anglicana de San Salvador (Belgrano), a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día martes, 24 de abril de 1951, en el salón de la Iglesia, calle Crámer 1844, Buenos Aires, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria del consejo y el informe del tesorero, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Elección de cinco consejeros por dos años en reemplazo de los señores W. H. Thompson, C. M. O'Donoghue, J. F. Hood, E. Grimsditch y V. Warr, quienes terminan sus mandatos.

3º Designación de dos miembros de la institución para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y un guardián, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos. — D. H. Burton, presidente. — J. B. Perkins, secretario honorario.

$ 36.— e.12|4-Nº 9.914-v.16|4|51

INSTITUCION SALESIANA

Convocamos a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 del corriente, a las 15,45 horas, en la calle Don Bosco 4002.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balances e inventarios, años 1949 y 1950.

2º Traspaso de bienes a cada instituto y establecimiento.

3º Elección del nuevo consejo.

4º Elección de la nueva comisión revisora de cuentas.

5º Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — El Consejo.

$ 70.— e.12|4-Nº 9.864-v.25|4|51

ITUZAINGO GOLF CLUB

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que por resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 inc. D, del estatuto, se realizará el día 7 de mayo próximo, a las 18 y 30 horas, en la secretaría calle Hipólito Yrigoyen 434, tercer piso D, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de la comisión directiva.

2º Elección del presidente, 9 miembros titulares y 3 suplentes hasta el 30 de septiembre de 1951.

3º Modificación del art. 27 de los estatutos, cuya letra sería la siguiente:

"La Comisión Directiva se compondrá de un presidente y nueve vocales elegidos por la asamblea, por mayoría de votos y por el término de tres años. Los vocales se renovarán anualmente por terceras partes. El presidente y los vocales podrán ser reelegidos. La asamblea elegirá además anualmente tres vocales suplentes que ocuparán las vacantes que se produzcan en la Comisión Directiva por orden de votos obtenidos y en caso de igualdad de éstos, por sorteo. Sólo podrán formar parte de la Comisión Directiva los socios honorarios, cualquiera sea la fecha de su designación y los socios con derecho a voto y una antigüedad mayor de dos años y propuestos como candidatos por diez o más socios en condiciones de votar. Las propuestas se formularán a la Comisión Directiva por escrito firmado por los proponentes con diez días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea y deberán ser acompañadas de la conformidad de los candidatos expresada por escrito".

4º Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — Jorge A. Rizzi, secretario H.

$ 54.— e.12|4-Nº 9.839-v.16|4|51

"L"

LOS GOBELINOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, convócase a los Sres. accionistas de "Los Gobelinos" S. A. C. e I., a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 19 horas, en el local social, Florida 125, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 132.— e.12|4-Nº 9.745-v.26|4|51

"M"

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CORPORACION DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el art. 38 del estatuto social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 29 de abril de 1951, a las 9 horas, en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el órgano fiscalizador (Art. 33).

3º Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmarán el acta respectiva, (artículo 44). — Por la junta administradora, José Antonio Caiña, secretario administrativo.

Nota: De conformidad con el art. 39 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la convocatoria.

$ 12.— e.12|4-Nº 9.758-v-27|4|51

"R"

RADIO MIGUEL, S. A.

Materiales Eléctricos y Anexos

San Juan 2768|72 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1951, a las 19.30 horas en el local social calle San Juan Nº 2768, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 108. — e.12|4-Nº 9.760-v.27|4|51

RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTING S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día 5 de Mayo del año 1951, a las 17 horas, en el local social calle Ayacucho 2075, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria correspondiente al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores.

4º Designación de nuevos directores en reemplazo de los señores Juan J. Spinetto y José Adolfo Zatzkin que terminaron su mandato, y de síndicos para un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, los que establecen:

Art. 31) Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Sin embargo, a los accionistas que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito de acciones, siempre que no se encuentren en mora en el pago de las mismas.

Art. 32) Los accionistas deberán hacerse representar en las asambleas mediante poder en forma o carta poder. — El Directorio.

$ 255.— e.12|4-Nº 9.802-v.3|5|51

"S"

SOC. AN. DE PRODUCTOS QUIMICOS "E L A S"
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 (treinta) de Abril de 1951, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración del síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo Directorio, de un síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 91. — e.12|4-Nº 9.855-v.30|4|51

Sociedad Anónima de Radiotelefonía "LA VOZ DEL AIRE"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que será celebrada el día 5 de Mayo de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Ayacucho 2075, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria correspondientes al décimo sexto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Designación de síndicos por un nuevo período.

4º Designación de directores por un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos sociales, que establecen:

Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 225. — e.12|4-Nº 9.801-v.3|5|51

SANTA JULIA
Sociedad Anónima, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 1951, a las 12 horas, en 25 de mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de diciembre 1950.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.12|4-Nº 9.763-v-3|5|51

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "CARMELO CABRERA"
CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1951.

De acuerdo con el art. 34 inc. b), se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá en la sede social, calle Perú 1550, el día 23 del corriente a las 18 horas, para tomar en consideración el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al XXXº ejercicio.

3º Elección de presidente, secretario, tesorero, por dos años; (2) dos vocales titulares, por dos años; (3) tres vocales suplentes, por un año; y (3) tres miembros de la comisión revisora de cuentas, por un año.

4º Designación de dos socios que firmarán el acta.

Se previene a los señores socios, que si a la hora indicada no hubiera quorum, la Asamblea se realizará media hora después con el número de socios presentes. — Juan Bedoya, secretario.

$ 2.— e.12|4-Nº 9.815-v.13|4|51

SAN FRANCISCO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 4291
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 1951, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini 47, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades (artículo 13 de los estatutos).

3º Elección de un miembro del Directorio (art. 7º de los estatutos).

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.12|4-Nº 9.900-v.3|5|51

S. A. ALEJANDRO C. FERRARI
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Mayo de 1951, a las 18 horas, en el local domicilio de la sociedad, calle Honduras Nº 5479, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance e inventario general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al balance cerrado al 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.12|4-Nº 9.883-v.3|5|51

"S A I F I"
Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Paseo Colón 730 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1951, a las 11 horas, en el local transitorio de la sociedad, calle Paseo Colón Nº 730, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio, cerrado al 31 de enero de 1951.

3º Ratificar por el mes de enero de 1951 la designación de los directores titulares, señores José N Abalo y doctor Gualterio F. Thomas.

4º Ratificar por el mes de enero de 1951, la designación del síndico titular y suplente.

5º Elección de dos (2) directores titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Ampliación del artículo diecinueve (19) de los estatutos de la sociedad.

8º Designación de tres (3) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos las acciones o recibos de depósito bancarios de las mismas deberán ser depositados con tres días de anticipación al designado para la asamblea en el local de la calle Paseo Colón Nº 730. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1951. — El Directorio.

$ 270.— e.12|4-Nº 9.885-v.3|5|51

"T"

TRANSMAR TRADING COMPANY
Compañía Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial S. A.
Registro Nº 4.557
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en su sede, Bartolomé Mitre 311, 5º piso, escritorio 511; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 104.— e.12|4-Nº 9.898-v.30|4|51

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.
Número de Registro 3731
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1951, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 2760, fijándose como hora de iniciación las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año conforme con el artículo 20 de los Estatutos.

4º Informe de la comisión de edificación sobre la construcción del garage-taller en México y Loria.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la Asamblea. Buenos Aires, 4 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 168.— e.12|4-Nº 9.873-v.27|4|51

"V"

VILLEGAS MUÑOZ & COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Inscripción I. G. J. Nº 3533
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Villegas Muñoz & Cía. S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1951, a las 17 horas en el local social Azcuénaga 279, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio y destino de las utilidades.

2º Aprobación de gratificaciones al Directorio y personal.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, abril 6 de 1951. — El Directorio.

$ 108.— e.12|4-Nº 9.863-v.27|4|51

Convocatorias Anteriores

"A"

ARGOBEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Argobel S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, California 2385 de esta capital el día 30 de Abril del año 1951 a las 16 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones y gestiones del Directorio, inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950.

2º Asignación para los señores miembros del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Consideración de la fecha inicial del contrato del señor gerente general.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Por el Directorio, el presidente, P. G. De Wilde.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 19 de los estatutos establece que deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta 3 días antes, a la hora 18, del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1951

$ 196.— e.11|4-Nº 9.744-v.30|4|51

ALFRANCO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1951, a las 11.30 horas en el local social calle Corrientes Nº 3853 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 21 del estatuto para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 168.— e.11|4-Nº 9.740-v.30|4|51

ARGENTINA
Nueva Cía. General de Navegación, S. A.
Nº de Registro 3.513
CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 13º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de dos directores por tres años y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas pa-

ra firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.9|4-Nº 9.407-v.27|4|51

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
Nº de Registro 1.893
CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 10.30 horas, en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un director por el término de tres años en reemplazo del señor Bernardo L. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año, respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 165. — e.9|4-Nº 9.408-v.27|4|51

AMECO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Ameco, S. A. Comercial y Financiera, de acuerdo con el art. 10 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1951, a las 11 horas en el local social de la calle Charcas 1671, Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio financiero, terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1951. — El Presidente.

$ 195. — e.9|4-Nº 9.381-v.27|4|51

ASOCIACION DE JEFES DE PROPAGANDA
XV Ejercicio
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social Avda. de Mayo 621, 1er. piso, el día 26 de Abril, a las 18.30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Celebración de los aniversarios de la A. J. P.

3º Artículos 17, 18 y 26 del estatuto. Elección de 5 vocales titulares, por dos años; 4 vocales suplentes por un año; y dos revisores de cuentas, por un año.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Asociación de Jefes de Propaganda. Pedro M. Zinkgraf Cardoso, presidente. — José R. Fernández Arango, secretario.

$ 55.— e.9|4-Nº 9.479-v.13|4|51

ALFYMAR
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convócamos a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año a las 9,30 horas, en el local de la sociedad, Castex 3575, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos escrutadores.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el art. 34 del estatuto. — El Directorio.

Buenos Aires, abril de 1951.

$ 210.— e.6|4-Nº 9.020-v.26|4|51

AGROS
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Inspección General de Justicia
Número de Registro 2810
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y 21 de nuestros estatutos, cita a los señores accionistas de Agros Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social Perú 84, oficina 23, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, detalle de la cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1950 (20º de la sociedad).

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un director titular por tres años, de dos directores suplentes por un año y del síndico titular y del suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1951. — Bartolomé del Bono, presidente.

$ 195.— e.6|4-Nº 9.204-v.25|4|51

"A T A N O R"
Compañía Nacional para la Industria Química S. A. Mixta
(Número de Registro 4.649)
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1219, noveno piso, Buenos Aires, el día 30 de abril de 1951 a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de la contribución de $ 100 mensuales destinada al sostenimiento del Instituto Secundario José Hernández de Río III, provincia de Córdoba, y de la donación de $ 2.150 al Instituto Nacional Sanmartiniano.

3º Consideración de la fijación de una partida anual de $ 10.000 para efectuar donaciones.

4º Consideración de las modificaciones de los contratos con el personal directivo, como consecuencia del aumento general de retribuciones efectuado en el curso del año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 23 de los estatutos, que, para tomar parte en las asambleas, se requiere que depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la sociedad las acciones o recibos, de tenerlos depositados en algún Banco. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.175-v.26|4|51

AUSONIA S. A.
Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria
Montevideo Nº 1171 - Buenos Aires
Expte. 4.840
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 18 horas en el local social, calle Montevideo Nº 1171, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones acordadas por el directorio, conforme al Art. 20º del estatuto.

3º Elección de tres directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 16º del estatuto dispone: "Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco regido por la Ley 12.962. Los depositantes retirarán el recibo correspondiente que les servirá de entrada a la asamblea, con la constancia de las acciones depositadas".

$ 225.— e.6|4-Nº 8.923-v.26|4|51

ARISONA ARGENTINA
Sociedad Anónima Marítima Industrial
Reconquista 336 — Buenos Aires
Nº Registro 4.276
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestras oficinas, calle Reconquista 336, el día 21 de abril próximo, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de un director, por tres años, en reemplazo del señor Armando F. Bay, que termina su mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, por terminación de mandato de los señores Nicolás Lurán y Aris Onassis, respectivamente.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta, en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el art. 22 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 154. — e.6|4-Nº 9.207-v.20|4|51

AUSONIA S. A.
Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria
Montevideo Nº 1171 - Buenos Aires
Expte. 4.840
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 18,30 horas, en el local social calle Montevideo Nº 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto y aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos personas para que actuando conjunta o indistintamente, gestionen ante las autoridades competentes la aprobación e inscripción de la reforma, aceptando, en su caso, las modificaciones que pueda indicar la Inspección de Justicia.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 16º del estatuto dispone: "Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco regido por la Ley 12.962. Los depositantes retirarán el recibo correspondiente que les servirá de entrada a la asamblea, con la constancia de las acciones depositadas".

$ 225.— e.6|4-Nº 8.924-v.26|4|51

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la Avenida L. N. Alem 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

3º Fijar la remuneración del Directorio, gerentes y síndico por el ejercicio terminado.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. Buenos Aires, abril 3 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.6|4-Nº 9.166-v.26|4|51

ASOCIACION DE PERITOS MINEROS NACIONALES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25 de abril corriente a las 19 horas en el local de la Confederación General del Trabajo, sito en la calle Azopardo Nº 802, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de fecha 15 de junio de 1949.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance e informe del síndico, del ejercicio finalizado.

3º Adhesión a la Confederación General del Trabajo.

4º Convocatoria a asamblea ordinaria, (renovación parcial de autoridades).

Nota: Los señores asociados tienen que concurrir con documentos de identidad.

$ 50.— e.10|4-Nº 9.521-v-16|4|51

ADOT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951, a las 15.30 horas, en la Avda. Corrientes número 484, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico titular y un síndico suplente para estudiar la memoria y balance del ejercicio 1950.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al segundo ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes por terminación de mandato de los actuales.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1951.

6º Remuneración del síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11º de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o extranjeras, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o a corredores de la misma." — Manuel Rodríguez, presidente.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.364-v.26|4|51

ALGOLAN S. A.
Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Chile 1837 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en la calle Chile 1837, segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos: 5º, 16 y 18 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

ALGOLAN S. A.
Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Chile 1837 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 11.30 horas, en la calle Chile 1837, segundo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe

del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración de los señores directores y síndico.
4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea y del síndico titular y del síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Según el artículo 12º de los estatutos sociales, a los efectos de la asistencia a las asambleas, los señores accionistas deben depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco de la Capital, con tres días de anticipación por lo menos a la asamblea. — El Directorio.
$ 270.— e.5|4-Nº 8.903-v.25|4|51

ACEITERA RIOPLATENSE S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 4.504
CONVOCATORIA
Séptima Asamblea General Ordinaria
De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1951, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad en esta Capital, calle Valle Nº 535, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de ganancias y Pérdidas correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950 e informe del Síndico.
2º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y firmen el Acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea, según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un banco de esta Capital, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 225.— e.5|4-Nº 9.109-v.25|4|51

ASOCIACION TRIBUNALES
Mutualidad de Empleados Judiciales
ASAMBLEA ORDINARIA
Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 17 y 15 horas, en la Ujiería de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, 4º piso, palacio de Justicia, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio 33, año 1950, Año del Libertador General San Martín, e informe de la comisión revisora de cuentas.
2º Designación de dos socios, para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con el señor presidente y secretario.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1951. — Alberto E. Gigena.
Nota: Si a la hora indicada no concurriese el número necesario de asociados para formar quórum, se procederá abrir el acto a las 18 y 15 horas, como lo dispone el art. 52 de los estatutos.
$ 2.— e.11|4-Nº 9.696-v.12|4|51

AMERICATEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
Del 26 de Abril de 1951
Registro Nº 5.169
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el artículo 1º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, local Nº 42, Buenos Aires, el día 26 de abril de 1951, a las 17 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de un director por tres años, de síndico titular y suplente por el término de ley.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Art. 20. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un banco de esta Capital con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.
$ 210. — e.5|4-Nº 8.976-v.25|4|51

"APELES"
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril 1951, a las 15 horas, en el local calle Crespo Nº 2759, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio y síndico.
4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.6|4-Nº 9.356-v.26|4|51.

ASOCIACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme a lo establecido por los artículos 15 y 17 del estatuto, convócase a los asociados a Asamblea Ordinaria para el día 20 corriente a las 0,10 en Bartolomé Mitre 2041, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Lectura y aprobación de la memoria anual y balance.
3º Validez del acto eleccionario del día 19 de abril corriente.
4º Designación de dos revisores de cuentas.
5º Designación de socios honorarios a los colegas: Dr. René Fabre (París) y Andrés Besio (Capital).
6º Reactualización del plan gremial.
7º Necesidades económicas de la Asociación para regularizar la aparición de "Asociación Farmacéutica" y "Revista Farmacéutica" y refección del edificio social. — Dr. Pedro C. Etcheberry, presidente. — Farm. Juan Arsenio Martínez, secretario.
$ 36. — e.6|4-Nº 9.304-v.10|4|51
e.11|4-Nº 9.529-v.12|4|51

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.
Soc. An. Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local social, sito en Piedras 383, 2º piso, para ocuparse de la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1950.
2º Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades, correspondientes al presente ejercicio.
3º Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio y fijación de sus honorarios.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor inspector de justicia, en el caso de que éste asistiera. — A. J. Ubbelohde.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1951.
$ 165.— e.5|4-Nº 8.977-v.25|4|51

A L E A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de abril de 1951 a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo 654, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico titular.
3º Designación de un director titular y de un síndico titular y un suplente.
4º Aumento de capital social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.
$ 150. — e.4|4-Nº 8.969-v.24|4|51

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Lavalle 3761, el día 26 de abril de 1951, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, así como también el informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares, por tres años, y de tres suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año, y confirmación del titular, señor Humberto D. Casullo.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Juan M. Casullo, Presidente.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, antes del 23 de abril, o sea tres días antes de su celebración.
$ 195.— e.5|4-Nº 9.121-v.25|4|51

A P S A
AUSONIA PLATENSE S. A.
Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos
CONVOCATORIA
Dando cumplimiento a lo dispuesto en torio ha resuelto convocar a los señores el artículo 22º de los estatutos, el Directorio accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente por un año.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 180.— e.5|4-Nº 9.128-v.25|4|51

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 14 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1951, a las 15 horas, en la calle Lavalle 1979, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 100.— e.4|4-Nº 8.743-v.17|4|51.

"ALCLAVE"
Sociedad Anónima Metalúrgica y Comercial
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 20 de abril de 1951, a las 18 horas, en Reconquista 575, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín;
2º Elección, por un período de tres años, del presidente, dos vocales titulares y tres vocales suplentes del Directorio;
3º Elección de síndicos titular y suplente; y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
$ 150.— e.2|4-Nº 8.587-v.20|4|51

ADOLFO BULLRICH & CIA. LTDA. S. A.
CONVOCATORIA
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de sus estatutos, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 750, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores para el ejercicio de 1951.
3º Honorarios a los directores por el ejercicio de 1951.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 195.— e.3|4-Nº 8.515-v.23|4|51

AVIQUIPO ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de abril, a las 10 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.4|4-Nº 8.823-v.24|4|51

A T M A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Nº 4.265)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Consideración de lo resuelto por el Directorio, según consta en acta número 141.
3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 180.— e.4|4-Nº 8.910-v.24|4|51

ACTIF
Investigaciones Asesoramiento
S. A. Comercial y Financiera
Conforme a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril próximo, a las 17,30 horas, en el local social calle Lavalle Nº 310, 2º piso derecha, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad Lavalle 310, 2º piso derecha, hasta el día 23 de abril próximo, como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.3|4-Nº 8.414-v.23|4|51

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo que señala el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la cual se realizará el día 20 de abril en curso, a las 21 horas en el local social de la calle Uspallata Nº 3090, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance 1950 - 1951.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Elección parcial de comisión directiva, por cesación de mandato. A saber: presidente, vicepresidente, secretario, protesorero, un vocal titular tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

4º Consideración de la situación actual del gremio y estado de las futuras reglamentaciones. — Buenos Aires, Abril 5 de 1951. — José Macchiarelli, presidente.

$ 96. — e.11|4-Nº 9.710-v.20|4|51

ANTARTIDA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido quórum legal en la primera convocatoria y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de los estatutos, convócase por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en su sede central, calle Paraná 836, el día 26 de abril de 1951, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Renovación del Directorio (Art. 16 de los estatutos sociales).

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 100.— e.11|4-Nº 9.661-v.24|4|51

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de abril de 1951, la que tendrá lugar en el local social, calle Gaona 2068, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la expropiación por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de 45 hectáreas, 99 áreas, 37 centiáreas del campo "La Esmeralda" propiedad de esta asociación, ubicado en el Partido de Salto.

2º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 5 de 1951. — Andrés Rooney, presidente. — José E. Richards, secretario.

$ 24. — e.10|4-Nº 9.555-v.12|4|51

ANDES

S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana

Corrientes 544 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Corrientes 544, 3º piso, el día 27 de abril de 1951, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio (memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico).

2º Elección de directores, así como del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la misma. — Buenos Aires, abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.10|4-Nº 9.599-v.27|4|51

ALUVION

COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del 30 de Abril de 1951

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 19 horas en nuestras oficinas, sitas en la calle 25 de Mayo 171, primer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de dos directores titulares, por renuncia, un director suplente por cesación de mandato; un síndico titular y un síndico suplente; de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10 y 19 de nuestros estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en nuestras oficinas de la calle 25 de Mayo 171, primer piso, Buenos Aires, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un banco, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Directorio.

$ 210. — e.10|4-Nº 9.552-v.30|4|51

ASOCIACION PROPIETARIOS AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en Azcuénaga 718 para el día 27 de abril de 1951, a las 20.30 horas, tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta de la última asamblea ordinaria realizada el 25 de abril de 1950.

2º Considerar la memoria, balance o inventario general, cuenta de gastos y recursos, proyecto de destino del superávit e informe revisores de cuentas.

3º Elección de los siguientes miembros de C. D., vicepresidente, prosecretario, protesorero, 3er. vocal y dos revisores de cuentas, en reemplazo de los señores: Eugenio G. Santoro, Pascual Varrone, Francisco Cafisi, Sabino García, José D'Amato y Antonio Franzese, respectivamente, que terminan su mandato.

4º Designación dos socios firmar acta presente asamblea. — Comisión Directiva.

$ 72.— e.9|4-Nº 9.379-v-18|4|51

ALFOMBRAS ESPARTA ATLANTIDA

Soc. Anón. Ind. y Comer.

CONVOCTORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 19,30 horas, en el local calle Suipacha 625, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del segundo ejercicio, al 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.

2º Aumento del Directorio, elección de los nuevos directores, de los reemplazantes de los que renunciaron y de los respectivos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de abril de 1951.

$ 210. — e.9|4-Nº 9.409-v.27|4|51

ARGEN S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 32 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la 2ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de abril de 1951, a las 18 horas en la sede de la sociedad, Córdoba 679, esc. 213, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Determinación del número de directores y nombramiento de un nuevo director (art. 8º de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.2|4-Nº 8.143-v.20|4|51

ACEROS SANDVIK ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(Nº 4831)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 16.30 horas, en Perú 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º Fusión de esta sociedad con La Metalúrgica Sueca, Sociedad Anónima.

2º Consideración de los nuevos estatutos que regirán la entidad fusionada.

3º Elección del Directorio y de síndico titular y suplente.

4º Consideración de cualquier otro asunto relacionado con la fusión.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 240.— e.3|4-Nº 8.549-v.23|4|51

ARFINCO COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 de Abril de 1951, a las 10,30 horas, en San Martín 201, para tratar:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.29|3.-Nº 8.177.-v.18|4|51.

"ATLANTICA"

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1951, a las 11,30 horas, en Cangallo Nº 564, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950.

2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los salientes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.28|3-Nº 8.001-v.17|4|51

ARCON S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 1951, a las 16,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 180. — e.3|4-Nº 8.659-v.23|4|51

ARICOBA

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

Número de registro de la Inspección General de Justicia 3.770

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de abril de 1951, a las 12 horas, en 25 de mayo 375, piso 3º, escritorios 308|309.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a 1950 "Año del Libertador General San Martín", e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la asamblea, e igualmente del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 225.— e.2|4-Nº 8.456-v.20|4|51

AGENCIA DE TRANSPORTE

Moore Mc Cormack, S. A.

Señores accionistas:

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 26 de Abril de 1951 a las 11 horas en su local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4.-Nº 8 471.-v.20|4|51.

"ALPACA"

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial

Nº de Registro 4.510

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1951, a las 11 horas, en la sede social Bartolomé Mitre 784, par tratrar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan los artículos 14 y 15 de los estatutos.

$ 150.— e.3|4-Nº 8.602-v.23|4|51

"AMITAL"

Sociedad Anónima

Financiera, Inmobiliaria, Comercial

Registro Nº 5.003

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1951, a las 10 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 28 de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.2|4-Nº 8382-v.20|4|51

ARROCERA PLATENSE

Soc. Anón. de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1951, a las 18 horas, en Isabel La Católica números 1272|80, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 105. — e.10|4-Nº 9.550-v.30|4|51

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Convócase para la 17ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1951, a las 20,30 horas en el local social, calle Capitán Ramón Freire 1848, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de seis miembros de la C. D. por dos años y cinco suplentes por un año.

3º Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Mociones libres. — Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Presidente.

$ 165. — e.10|4-Nº 9.568-v.30|4|51

ABADI HERMANOS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, calle Uspallata Nº 2913 de esta Capital Federal, el día 23 de abril de mil novecientos cincuenta y uno, a las once horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de las remuneraciones y habilitaciones asignadas por el Directorio a los directores y a terceros que desempeñan cargos técnicos, ejecutivos y|o administrativos.

3º Nombramiento de cinco directores titulares.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Uspallata Nº 2913, de esta Capital Federal, con una anticipación no menor de tres (3) días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.30|3-Nº 8.248-v.19|4|51

ALGODONERA LOMAS
TAWIL, INI Y CIA.
Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Av. Corrientes 1994 —1er. piso—, capital, el día 30 de abril de 1951 a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Autorización al Directorio para que proceda a satisfacer el dividendo, hasta la concurrencia de la suma de un millón novecientos veinte mil pesos en acciones, en proporción al número de acciones totalmente integradas que posea cada accionista, y el remanente en efectivo.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea, en compañía del presidente. — El Directorio.

$ 195 — e.9|4-Nº 9.618-v.27|4|51

ALGODONERA LOMAS
TAWIL, INI Y CIA.
Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria
Corrientes 1994, 1er. piso — Capital
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social de la calle Av. Corrientes 1994 —1er. piso—, capital, el día 30 de abril de 1951 a las 15 horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Modificación de los artículos uno, tres, cinco, seis, siete, ocho, once, doce, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veintitrés, veinticinco, veintiséis, treintiuno, treinticinco, treintisiete y treintiocho.

3º Supresión de los artículos treintinueve y cuarenta.

4º Modificación de cualquier otro artículo de los estatutos, o introducción o supresión de artículos que la asamblea considere conveniente modificar, introducir o suprimir.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea en compañía del presidente. — El Directorio.

$ 195 — e.9|4-Nº 9.619-v.27|4|51

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 20 de abril de 1951, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración a los directores y síndicos.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, marzo 20 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.27|3-Nº 7.974-v.16|4|51

"B"

BOCCAZZI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores acionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en la sede social calle Callao 1171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, practicado al 31 de diciembre de 1950.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Elección de un presidente y cuatro directores por el término de tres años. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos acionistas presentes, para que suscriban y aprueben el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 30 sobre depósito anticipado de las acciones. — Buenos Aires, abril 5 de 1951. — El Directorio.

$ 182. — e.11|4-Nº 9.757-v.30|4|51

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en la sede social de la entidad, calle Avenida 17 de Octubre Nº 1015 (antes Av. Juan B. Justo 415), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un director titular y un suplente; y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de abril de 1951. — Quinto E. A. Pulenta, presidente.

$ 135.— e.10|4-Nº 9.609-v.30|4|51

BERESINA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas en su local social de la calle Corrientes Nº 424, piso 1º, escritorio Nº 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Determinación del número de los directores y su elección por el término de un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que tendrá que aprobar y firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1951. — El Directorio.

$ 180. — e.9|4-Nº 9.402-v.27|4|51

"BIGUA"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en la calle Cangallo 564, 1º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.5|4-Nº 8.970 v.25|4|51

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 26 de abril de 1951, a las 17,30 horas, en el local de la calle San Martín Nº 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimonoveno ejercicio (1950, Año del Libertador General San Martín).

2º Nombramiento de un director titular por tres años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle San Martín Nº 379. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1951. — El Directorio.

$ 255. — e.5|4-Nº 8.929 v.25|4|51

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día jueves 26 de abril de 1951, a continuación de la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para las 17.30 horas en el local de la calle San Martín Nº 379, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo tercero de los estatutos sociales.

2º Autorización al señor presidente de la compañía y, en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte en cuanto lo juzgue conveniente las modificaciones que la autoridad competente indicare, así como para solucionar cualquier cuestión que se suscite con relación a las decisiones de la asamblea o a las formalidades a cumplirse.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósitos de las mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle San Martín Nº 379. — Buenos Aires, marzo 31 de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.5|4-Nº 8.928-v.25|4|51

BACIGALUPO CIA. LTDA.
S. A. DE BARNICES Y ANEXOS

De conformidad a lo dispuesto en el art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1951, a las 18 horas, en la sede administrativa, 25 de Mayo Nº 460, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 45º ejercicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1950, "Año del Libertador Gral. San Martín".

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores titulares y suplentes, por terminación de mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente, por terminación de mandatos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1951.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 36 de los estatutos, sobre depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 225. — e.4|4-Nº 8.865-v.24|4|51

"BALCARCE"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Registro Nº 4081)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 21 de abril de 1951, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, 1º piso, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 (año del Libertador General San Martín).

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndico.

4º Determinación del número de los directores y su elección.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.29|3-Nº 8.120-v.18|4|51

BUNGE Y BORN LTDA.
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
Nº 1.559

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración al síndico.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.5|4-Nº 8.954-v.25|4|51

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril

de 1951 a las 11 horas en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1950;

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.30|3-Nº 8.219-v.19|4|51

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A DE BARNICES Y ANEXOS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Abril de 1951, a las 17 horas, en la sede administrativa, calle 25 de Mayo 460, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar el aumento del Capital autorizado propuesto por el Directorio de acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 6º de los Estatutos de la Sociedad.

2º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, se previene a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 36 de los Estatutos. Asimismo se recuerda lo preceptuado en el Art. 38.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.4|3-Nº 8.864 v.24|4|51

BANCO POLACO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril del corriente año, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucuman 462 66, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y de los síndicos.

3º Elección del presidente, vicepresidente, un director, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Julio Nowinski, presidente.

Buenos Aires, 3 de abril de 1951.

$ 195.— e.4|4-Nº 8.835-v.24|4|51

BUHLER HERMANOS

Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones

Registro (Nac. 2.515).

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 12 horas en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio 1950 y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1951. — El Directorio.

$ 180. — e.4|4-Nº 8.754-v.24|4|51

"BERNAL, S. A."

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1951, a las 8 y 30 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín;

2º Resolver sobre el futuro de la sociedad;

3º Elección del Directorio y síndicos:

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.5|4-Nº 9.082-v.25|4|51

BUFAM

Sociedad Anónima Industrial y Comercial (5434)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951, a las 16 horas, en su sede social Las Heras 1832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Fijación del número de directores y elección de todos ellos con mandato por dos años.

3º Elección del síndico titular y suplente con mandato anual.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones, o bien depositar los mismos en la caja de la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al día señalado para la celebración de la misma. — Bufam, S. A. Industrial y Comercial. — El presidente.

$ 130.— e.3|4-Nº 8.673-v.23|4|51

BECLARA

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial

Número de Registro 3399

Convócase por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local Junín 508, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un presidente para completar el mandato del titular fallecido, art. 13º de los estatutos.

2º Considerar las renuncias presentadas por los directores suplentes y en su caso elección de dos directores suplentes para completar mandato, art. 15º de los estatutos.

3º Considerar las renuncias presentadas por los síndicos y en su caso elección de un síndico titular y un síndico suplente, para completar mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Oscar E. Carbone, síndico.

Nota: Se recuerdan los arts. 24º y 27º de los estatutos.

$ 100.— e.2|4-Nº 8.443-v.13|4|51

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

S. A. Industrial y Comercial

Registro Nº 2359

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 30 de abril de 1951, a las 9,30 horas, en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

OBJETO:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Retribución del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1951. — Carlos B. Gargantini, secretario.

$ 180.— e.6|4 Nº 9.290-v.26|4|51

BIROME

S. A. Comercial e Industrial

1º de Enero de 1950 - 31 de diciembre de 1950

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1951, a las 17,30 horas, en Alsina 633 (piso 1º).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director, elección de síndicos por un año.

4º Amortización activo nominal.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.6|4-Nº 9.186 v.26|4|51

B O U R J O I S

S. A., Fabricantes de Perfumes

N 2.650

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1951 a las 11 horas en Cangallo 466 (Estudio Calatayud), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código Comercio al 31 de diciembre 1950.

2º Elegir Directorio, síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 120.— e.6|4-Nº 9.171-v.26|4|51

B E C O A R

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 14,30 horas en la oficina situada en Avda. Corrientes 484, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Conveniencia de disolución anticipada de la sociedad.

4º Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes, por terminación de mandato de los actuales.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Remuneración del síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Jaime Suárez, presidente.

Extracto del Art. 11º de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero". — Buenos Aires, Abril de 1951.

$ 300. — e.6|4-Nº 9.365-v.26|4|51

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Honduras 5440|8 el día 28 de abril del año 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, un director suplente por tres años, síndico titular y suplente por un año.

4º Fijación de la remuneración del director gerente general para el ejercicio 1951 y ratificación de las retribuciones pagadas durante el año 1950 a los directores que prestaron servicios en la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 210. — e.6|4-Nº 9.322-v.26|4|51

"C"

CLUB FRANCES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el viernes 27 de abril a las 18 horas y 30 en el local del Club, Rodríguez Peña 1832. En dicha asamblea general se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos (2) escrutadores y designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria del ejercicio y del balance cerrado al 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de seis (6) consejeros para integrar la comisión directiva.

N. B.: Los consejeros que terminan su mandato e inelegibles por un año, son los señores: Mauricio Peychez, Eduardo Robertie, Luciano Haarscher, Georges Alter, Roberto Nogaró y Dr. Félix Passicot.

Art. 18 del Estatuto, inc. 1º: Las asambleas sesionarán válidamente con asistencia del 50 % de los socios activos; no logrado ese número, media hora después de la establecida en la convocatoria, quedarán legalmente constituídas cualquiera sea el número de socios activos concurrentes. — Mauricio Peychez, presidente. — Luciano Haarscher, secretario.

$ 33. — e.11|4-Nº 9.687-v.13|4|51

CLUB EDITORIAL HAYNES

Cooperativa Limitada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto y autorizado en el art. 16 de los estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 14 de abril a las 15.30 hs., en el local social de la institución, calle Bogotá 115, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta ordinaria anterior, correspondiente al 29 de septiembre de 1950.

2º Consideración de la memoria.

3º Consideración del balance general e inventario hasta el 31 de diciembre de 1950.

4º Modificación en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 10, 12, 15, 25, 33 y 35.

5º Colonia de vacaciones.

6º Amnistía.

7º Distribución de utilidades.

8º Renovación de autoridades a saber: 1 presidente hasta el 31 de marzo de 1952 o 1953 (Ad referéndum de la asamblea); 3 directores titulares hasta el 31 de marzo de 1953. 2 directores titulares hasta el 31 de marzo de 1952. 3 directores suplentes hasta el 31 de marzo de 1952. 1 síndico titular hasta el 31 de marzo de 1952. 1 síndico suplente hasta el 31 de marzo de 1952.

9º Proclamación de los miembros electos.

10º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — Fernando F. Rubial, presidente. — Ramón Villanueva, secretario.

$ 45.— e.11|4-Nº 9.756-v.13|4|51

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES

Sociedad Anónima

Registro Nro. 1.721

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 15,30 horas, en Avenida Corrientes 447, escritorio 702,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105. — e.10|4-Nº 9.590 v.30|4|51

COMPAÑIA ITALIANA DE TURISMO (C. I. T.)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas en el local social calle Maipú Nº 99, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración a los directores y al síndico por el ejercicio 1950.

3º Determinación de la remuneración al síndico por el ejercicio 1951.

4º Nómina del Directorio.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 140.— e.11|4.-Nº 9.641.-v.30|4|51

CASA BETTES LIMITADA
Joyería y Anexos
Sociedad Anónima
Registro Nro. 2393

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en su sede social, calle Sarmiento 860, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimotercer ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de enero de 1951.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la celebración de la misma. (Art. 23 de los estatutos). — El presidente.

$ 165. — e.10|4-Nº 9.556-v.30|4|51

COMPAÑIA BROADCASTING DE LA PATAGONIA, S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951, en el local Avda. Roque Sáenz Peña Nº 547, entresuelo, a las doce horas, para tratar las siguientes,

ORDENES DEL DIA:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre último.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Consideración de la situación de la compañía con motivo de la venta del activo físico de sus tres estaciones y resolución sobre el futuro de la misma.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.10|4-Nº 9.517-v-30|4|51

CALVENTE

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria — Capital Autorizado: m$n. 12.000.000. — Perú 556 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año a las 16 horas, en el local social, Perú 556, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico (artículo 22) y al gerente.

3º Consideración de las resoluciones del directorio según actas Nros. 9 y 10.

4º Elección de 5 directores titulares y 1 suplente por terminación de mandato, para integrar el directorio hasta el año 1953.

5º Elección de síndico.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 195.— e.10|4-Nº 9.528-v-30|4|51

CEREALINO, S. A.
Compañía Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1951, a las 14 horas, en el local de la compañía, Córdoba 679, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1950.

2º Elección de cuatro directores, síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 165. — e.9|4-Nº 9.453-v.27|4|51

SORU
S. A. Comercial y Rural
Nº de Registro 3482

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1951 a las 15 horas, en Perú 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950 e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.9|4.-Nº 9.396.-v.27|4|51

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DEL PLATA
Sociedad Anónima
Nº 3818

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias del Plata, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista 336, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1950 e informe del síndico.

2º Elección de 4 directores titulares por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el presidente, el secretario, los directores presentes o sus mandatarios, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta 3 días antes de la reunión. — Buenos Aires, abril 4 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.9|4-Nº 9.372-v-27|4|51

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima
Cangallo Nº 3.617-41 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, marzo 20 de 1951.

Señores Accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 20 horas en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 3637, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas del 55º ejercicio cerrado el día 31 de enero de 1951, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Elección de un vicepresidente, un secretario, un tesorero, cuatro directores titulares, dos vocales suplentes y un síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia saludamos a los señores accionistas muy atentamente. — Enrique Kaufman, presidente. — Berel Ulitzky, secretario.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el art. 6º, Capítulo 2º de los Reglamentos Internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación del Directorio es el siguiente: día 30 de 9 a 20 horas.

$ 225.— e.9|4-Nº 9.421-v.27|4|51

CEFUR
Compañía de Explotaciones Financieras, Urbanas y Rurales
Nº 4.310

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Cefur", Compañía de Explotaciones Financieras, Urbanas y Rurales, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de abril de 1951, en su local social calle Cangallo 444, 5º piso, Capital, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un nuevo ejercicio en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea es necesario que los accionistas depositen sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la misma o en su defecto tenerlas depositadas en un banco de esta plaza.

$ 182. — e.9|4-Nº 9.431-v.26|4|51

Sociedad Anónima
COLOMBATTI & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en nuestro local. social, Paseo Colón 1180, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1951.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos. — Buenos Aires, 9 de abril de 1951. — Armando Colombatti, Presidente.

$ 195. — e.9|4-Nº 9.427-v.27|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.
Registro Nº 2.724

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Cangallo Nº 564, 3er. piso, Buenos Aires, el día 30 de abril de 1951, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencias.

Buenos Aires, marzo 15 de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.9|4.-Nº 9.402.-v.27|4|51

COAR COMBUSTIBLES ARGENTINOS
Sociedad Anónima Minera
Nº 4.101

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social, Rivadavia 400, oficina 309, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1950 y el informe del síndico.

2º Consideración y aprobación de las gestiones realizadas por el Director general en el ejercicio fenecido.

3º Consideración de las renuncias a sus remuneraciones, presentadas por el Directorio y sindicatura, por el ejercicio fenecido.

4º Elección de director general y director general suplente.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 180. — e.9|4-Nº 9.330-v.27|4|51

CEREALISTA MAURA Y COLL
S. A. Argentina

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 13º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril próximo, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, a las 18 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de siete directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, en la Capital Federal, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.9|4.-Nº 9.382.-v.27|4|51

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Mayo de 1951, a las 15 horas, en el local calle Lavalle Nº 655, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.

2º Ratificar nombramiento de director interino efectuado durante el ejercicio.

3º Elegir Directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Mayo de 1951, a celebrarse a continuación de la Asamblea ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la venta en conjunto de la totalidad del activo de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que de acuerdo con el artículo 27 del estatuto los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 288.— e.9|4-Nº 9.487-v.3|5|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la décimo tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del año corriente, a las diez y treinta horas, en el local

de la Compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 9º piso, para tratar la siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" o inventario correspondientes al décimo tercer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1950 con informe del síndico.

2º Elección de autoridades.

3º Elección del síndico titular y síndicc supleate.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, expedidos a nombre del accionista, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y contra el cual recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada para la misma. — El Directorio.

$ 210.— e.9|4-Nº 9.489-v.27|4|51

C. A. E. F.

Compañía Argentina Edificadora Financiera, S. A.

CONVOCATORIA

Convócaso a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1951, a las 18 horas en el local social, calle Lavalle 1454, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Bueaos Aires, 4 de abril de 1951. — Ing. Marcelo F. Martínez de Hoz, presidente.

$ 135.— e.9|4-Nº 9.473-v.27|4|51

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónnima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 30 de abril de 1951

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951 a las 9,45 horas, en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio (1950).

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión en la Administración de la Compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

$ 180.— e.9|4-Nº 9.462-v.27|4|51

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 30 de abril de 1951

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 21º, inciso d) y 25º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951 a las 10 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio (1950).

2º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la Administración de la Compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

$ 195.— e.9|4-Nº 9.464-v.27|4|51

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio, cumpliendo con su estatuto, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 30 de abril a las 17 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 45º

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, síndico titular y suplente por un año.

4º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificado bancario con indicación del número correlativo de los títulos, hasta tres días hábiles antes del señalado para el acto, en nuestras oficinas, Cerrito 388, 1er. piso, de 14 a 16 horas. — El Directorio

$ 210.— e.9|4-Nº 9.470-v.27|4|51

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes número 531, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 21er. Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1951.

$ 225.— e.6|4-Nº 9.286-v.26|4|51

"CEIBO"

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente, de conformidad con el artículo 7º de los estatutos.

4º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndicos conforme a los artículos 4º y 7º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, abril 3 de 1951. — El Directorio.

$ 165. — e.6|4-Nº 9.210-v.26|4|51

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes número 531, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 21er. Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1951.

$ 210.— e.6|4-Nº 9.285 v.26|4|51

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.

Pavimentación y Obras

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de mil novecientos cincuenta, a las 15 horas en el local social Tucumán 1110, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Determinar el número de directores y elegir a los mismos.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Determinar la remuneración de los directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. (Art. 15 de los estatutos sociales).

$ 195.— e.6|4-Nº 9.040-v.26|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en 25 de Mayo 516, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.6|4-Nº 9.182-v.26|4|51

C. E. Y. C. A.

Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina S. A.

Reg. Nº 4.636

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1951, a las 16,00 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 858, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio. Balance general al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 120.— e.6|4-Nº 9.239-v.26|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de abril de 1951, a las 16,30 horas, en 25 de Mayo 516 a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Disolución anticipada de la Compañía Argentina Bosques y Colonias Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera y la transformación simultánea de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada en base al inventario y balance general practicados el 31 de diciembre de 1950, desde cuya fecha se hará cargo con efecto retroactivo de la explotación de los negocios y del activo y pasivo, la sociedad sucesora.

b) Designación de una comisión formada por tres personas para llevar a cabo todas las diligencias y trámites necesarios, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto anterior con las facultades indispensables para hacer efectiva la transferencia patrimonial y para suscribir los instrumentos, escritos y escrituras requeridas para su perfeccionamiento jurídico.

c) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.6|4-Nº 9.183-v.26|4|51

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE S. A.

Corrientes 330 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1951, a las diez horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 330, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Elección de nuevos directores, por cesación en sus mandatos de los actuales.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.6|4-Nº 9.191-v.26|4|51

COLONIZADORA Y POBLADORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril del corriente año, a las 19 horas, en Arenales 1147, 2do. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección miembros Directorio y síndico.

2º Aprobar balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1950.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.6|4-Nº 9.240-v.26|4|51

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES

Sociedad Anónima

(Registro Nº 5112)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local social Perú 375, 10º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al

cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

b) Distribución de utilidades.

c) Remuneración de los directores de acuerdo a lo indicado en el artículo 18, inc. b) de los estatutos.

d) Elección de directores, síndico y síndico suplente.

e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 22 de estatutos. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.6|4-Nº 9.289-v.26|4|51

CASA CHAVES S. A.

Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor accionista:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes, 2378|2380, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950 e informe del síndico.

2º Elección de tres vocales por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Fijación de la retribución para el ejercicio 1951 prevista por el art. 12 de los estatutos sociales.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de abril de 1951. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta poder (art. 19 de los estatutos), dirigida y entregada al Directorio con igual anticipación.

$ 225.— e.6|4-Nº 9.230 v.26|4|51

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A.

Industrial, Inmobiliaria, Financiera

"CORMELA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril próximo, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes 569, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, 3 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.6|4-Nº 9.221-v.26|4|51

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes número 531, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 41º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la secretría de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.6|4-Nº 8.297-v.26|4|51

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S. A.

Nro. 2.545

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de dos directores por 3 años, en reemplazo de igual número, cuyos mandatos terminan.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 165. — e.6|4-Nº 9.325-v.26|4|51

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 11, en el local de la sociedad en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un director suplente por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.6|4-Nº 9.326-v.26|4|51

CORPORACION COMERCIAL DE MARROQUINERIA Y ANEXOS S. A.

Moreno 1149, 37-1758 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

No es grato convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de abril de 1951, a las 19.30 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1149, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribuír la utilidad del presente ejercicio.

3º Renovar parcialmente al Directorio, en los cargos siguientes, un presidente por un año, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y un vocal titular por dos años; dos vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designar a dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Abril de 1951. — El Directorio.

$ 180. — e.6|4-Nº 9.362 v.26|4|5

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS

Sociedad Anónima Industrial & Comercial

Cap. $ 2.300.000

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951 a las 14.30 horas, en el local social de la calle Guatemala 4645, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Aprobación de la distribución propuesta por el Directorio, de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de cuatro directores por el término de tres años, por cesación en sus mandatos.

4º Fijación de la Remuneración del síndico.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 150.— e.5|4-Nº 9.070-v.25|4|51

COLOIDAL

Fábrica de Productos Químicos

S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5.207

S. A. C. e I. Coloidal. — Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1951. — Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1951, a las 10 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 730 - 3 p, Capital Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio terminado el 31 de diciembre del "Año del Libertador General San Martín 1950".

2º Elecciones de directores titulares y de presidente.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 8º del estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, con anticipación de tres días hábiles al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1951. — El Director Suplente.

$ 210.— e.5|4-Nº 9.110-v.25|4|51

COMPAÑIA CASCO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(N-5.195)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de Abril de 1951, a las 15 y 15 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 852, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1950, e Informe del Síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.5|4-Nº 9.138-v.25|4|51

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.5|4-Nº 9.108-v.25|4|51

COMPAÑIA PETROLIFERA "EL CARMEN"

Sociedad Anónima

Nº de Registro 3.637

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local social calle Florida Nº 229, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto, que deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1951.

$ 180.— e.5|4-Nº 9.050-v.25|4|51

CIABASA

Cía de Industrias Argentinas de Buenos Aires S. A.

Nº de Registro 4.123

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1951 a las 9.45 horas en el local social de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un Director por tres años.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los Directores y Síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.5|4-Nº 9.139-v.25|4|51

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril próximo a las 16 horas, en sus oficinas calle Guevara 1597, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de síndico, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1951. — El Directorio.

Nota: Para poder tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión.

o un certificado bancario de Bancos pertenecientes al Clearing del Banco Central, donde conste el depósito de las mismas con especificación detallada, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le corresponda. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistir a las asambleas, personalmente o por delegación, mediante carta-poder.
$ 210. — e.5|4-Nº 9.158-v.25|4|51

C. A. M. E. T.
Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos S. A.
Registro Nro. 5.092
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 165. — e.5|4-Nº 9.034-v.25|4|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.
(Registro Nº 3.864)

De acuerdo con el artículo 16 y 19 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de cinco directores titulares y cinco directores suplentes, por dos años; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1950.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Lima 229, el 30 de abril a las 15 horas.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 25 de abril inclusive, como lo prescribe el artículo 20 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1951. — El secretario.
$ 225. — e.5|4-Nº 9.156-v.25|4|51

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.
(N-2.608)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Abril de 1951, a las 15 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1950, e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.5|4-Nº 9.147-v.25|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
C. A. P. A.
Sociedad Anónima Comercial
(4.938)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1951, a las 10 horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar y aprobar los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente y fijar honorarios.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Artículo 20 del estatuto: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta con dos días de anticipación sus acciones o, en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.
$ 120. — e.5|4-Nº 9.152-v.18|4|51

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA S. A. C. I. y F.
Nº 4.841

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1951, a las 12 horas, en el local Lavalle 1430, 6º p., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre 1950.
3º Consideración de las retribuciones acordadas conforme al art. 23, inc. g., de los estatutos.
4º Elección de ocho directores titulares, ocho directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, 28 de marzo 1951. — El Directorio.
$ 150. — e.5|4-Nº 9.048-v.25|4|51

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL S. A.
Bartolomé Mitre 226
Nº de Registro 4.017
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio terminado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 165. — e.5|4-Nº 9.035-v.25|4|51

C A S E R O S
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Registro Nº 4.542)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1951, a las 11, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Remuneración del Directorio y sindicatura.
3º Elección de Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.
$ 180. — e.5|4-Nº 9.037-v.25|4|51

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1951, a las 12 horas, en el local de la calle Balcarce 226, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950 y determinar la distribución de utilidades.
2º Determinar el número de directores titulares y suplentes y elegirlos, de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la compañía con tres días de anticipación, al menos, al fijado para la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1951. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4-Nº 8.841-v.25|4|51

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera COAZUR, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951 a las 15 horas en el local social, San Martín 575, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, y su aprobación.
2º Ratificación de una resolución del Directorio, según acta del 21 de marzo de 1951.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al artículo 22º del estatuto, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones o el certificado de depósito de un banco de la capital en las oficinas de la sociedad, con dos días de anticipación.
$ 165 — e.5|4-Nº 8.987-v.25|4|51

CLINICA BAZTERRICA S. A.
(Nº 4.812)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 18.30 horas, en el local calle Billinghurst 2084, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Ratificación de la resolución del Directorio (Acta Nº 53) (Art. 13 de los estatutos).
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — Secretario.
$ 210.— e.5|4-Nº 8.879-v.25|4|51

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1.465
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local de la sociedad, en Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 y el informe del síndico.
2º Elección de ocho directores titulares y de dos directores suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 225. — e.5|4-Nº 8.892-v.25|4|51

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día treinta de abril de 1951, a las diez horas treinta minutos, en San Martín trescientos veinte y nueve, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de diciembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico y suplente de síndico.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea la firmen y aprueben el acta. — El Directorio.
$ 165.— e.5|4.-Nº 9.033.-v.25|4|51

CONSTRUCCIONES ALONSO, S. A.
CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida Presidente Julio A. Roca 672, piso 4º, el día 28 de abril próximo, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Ratificación de resoluciones adoptadas por el Directorio, conforme a lo resuelto en la asamblea de constitución.
3º Acuerdo sobre lo preceptuado en el artículo 25 de los estatutos.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos y suplentes.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1951.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 22 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones hasta tres días antes de la fecha de celebración.
$ 240.— e.5|4.-Nº 9.042.-v.25|4|51

Compañía Argentina de Construcciones ACEVEDO & SHAW
Sociedad Anónima (en liquidación)
Bartolomé Mitre 559 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1949 y el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951 a las 10 horas en el local de la calle Batolomé Mitre 559, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950.
2º Adopción de las medidas y resoluciones relativas a la liquidación de la sociedad.
3º Consideración de los actos realizados por la comisión liquidadora hasta la fecha de la asamblea.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la caja de la sociedad hasta un día antes de la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, marzo de 1951. — La comisión liquidadora.
$ 180.— e.5|4.-Nº 8.996.-v.25|4|51

COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES Ltda.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 38 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 del corriente mes a las 11 horas en el Edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre Nº 559 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del sín-

dico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Destino a darse a las utilidades.
3º Elección de directores titulares, suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, abril 2 de 1951. — El Directorio.
$ 150 — e.5|4-Nº 8.990-v.25|4|51

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno a las once horas en el local social, calle Perú número 486, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de un presidente y tres directores titulares.
5º Elección de dos directores suplentes.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas el artículo veinte y siete de los estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".
$ 210 — e.5|4-Nº 8.992-v.25|4|51

CAPITALIZADORA ARGENTINA
S. A. de Previsión y Ahorro

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1951, a las 16 horas, en la sede social, Florida 550.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijar el número de directores.
3º Elegir directores, en su caso y síndico.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.5|4-Nº 8.960-v.25|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.560
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 9,30 horas, en el local social calle 25 de Mayo 460, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad-hoc" de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
3º Elección de síndico.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.
$ 150. — e.5|4-Nº 8.951-v.25|4|51

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA
Sarmiento 463 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951 a las 15.30 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento Nº 463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.
2º Los accionistas poseedores de acciones preferidas deberán elegir 2 directores titulares y un director suplente por dos años; los accionistas poseedores de acciones ordinarias deberán elegir 1 director titular y un director suplente por dos años y un director suplente por un año.
3º Designar síndico y síndico suplente por un año.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con las autoridades de la compañía.
Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán los accionistas depositar, tres días antes del día señalado, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad. — El Directorio.
$ 180 — e.5|4-Nº 8.988-v.25|4|51

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.527
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951, en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 223, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo segundo, terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijar la remuneración al presidente.
3º Fijar la remuneración al síndico.
4º Elección de cinco directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 2 de 1951. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 225. — e.5|4-Nº 8.980-v.25|4|51

CREODEMA S. A. IND. ARG.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril próximo, a las 9 horas, en Diagonal Norte 846, escritorio 104, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 2 de 1950. — El Directorio.
$ 105.— e.5|4.-Nº 9.083.-v.25|4|51

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 26 de Abril de 1951
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, local Nº 42, el día 26 de abril de 1951, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de un director por tres años, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos de esta sociedad y de síndico titular y suplente por el término de ley.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Art. 19. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.
$ 195. — e.5|4-Nº 8.982-v.25|4|51

CERRUTI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social calle Boedo 787, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Gratificaciones a directores.
3º Nombramiento de directores y elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.5|4-Nº 8.972-v.25|4|51

"CLINICA Y SANATORIO CORDOBA"
Sociedad Anónima
(Nº 5.564)
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril próximo, a las 22 horas, en el local sito en Córdoba 3371, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los miembros que correspondan.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.5|4-Nº 8.682-v.25|4|51

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.532
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1950 e informe del síndico.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. O. Roberts, presidente.
$ 150. — e.5|4-Nº 8.961-v.25|4|51

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera
Sociedad Anónima
Nº 1.378

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1950.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 135. — e.5|4-Nº 8.953-v.25|4|51

COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.622

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en Belgrano 1670, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes, por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 19 del estatuto.
$ 150. — e.5|4-Nº 9.000-v.25|4|51

CORONET PLASTIC Co.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4.900
Quinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores de acuerdo con el número establecido precedentemente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo primero de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos de depósito bancario; la sociedad les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 270.— e.5|4.-Nº 8.965.-v.25|4|51

C A I S A
Compañía Argentina Inmobiliaria
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Paraguay 860 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril próximo a las 18 horas, en el local de la sociedad, Paraguay Nº 860, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir aún sin poseer el boleto de depósito con tal que la diligencia antes citada haya sido cumplida.
$ 180.— e.5|4.-Nº 8.962.-v.25|4|51
$ 12. — e.26|4-Nº 9.600-v.26|4|51

COMPAÑIA VIRUMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.589

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 18 horas en el local Belgrano 835, 6º piso Q, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 18º de los estatutos.
$ 150. — e.5|4-Nº 9.007-v.25|4|51

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio, S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Balcarce 226, piso 3º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.
2º Integración del Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación do dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 27 de 1951. — Carlos M. Mayer, presidente.
$ 150.— e.5|4.-Nº 9.015.-v.25|4|51

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nro. 3.446
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso) Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. E. Roberts, presidente.
$ 120. — e.5|4-Nº 8.952-v.25|4|51

COMPAÑIA COLON, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1951, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 2222, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al VIIº ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1950.
2º Determinar el número de directores que administrarán la sociedad hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de los mismos.
3º Designar por igual período un síndico titular y un suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 180. — e.4|4-Nº 8.779-v.24|4|51

CEGELEC
Materiales Eléctricos y Mecánicos
Soc Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril próximo, a las 11 horas en Belgrano 1156, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de dos directores y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recordamos a los señores accionistas tenedores de acciones al portador que, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la sociedad hasta tres días antes del día fijado por la misma, las acciones o recibos que acrediten su depósito en una institución bancaria.
Buenos Aires, marzo 27 de 1951. — El Directorio.
$ 195. — e.4|4-Nº 8.750-v.24|4|51

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3498
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décimo tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.
$ 210.— e.4|4-Nº 8.770-v.24|4|51

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA
(Nº 4767)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1951, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elegir directores titulares y suplentes.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 150.— e.4|4-Nº 8.915-v.24|4|51

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
Número de Registro Inspección de Justicia 3.514
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VIº artículo 8 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 13ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el local social de la calle Agrelo 4050, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de los síndicos, correspondiente al 13º ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de cinco directores titulares por dos años, y uno por un año, tres directores suplentes por un año y dos síndicos titulares por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósitos, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. Ningún mandatario podrá representar a más de un accionista. (Título VIIº Art. 10 de los estatutos).
Buenos Aires, Marzo 29 de 1951. — El Directorio.
$ 225. — e.4|4-Nº 8.868-v.24|4|51

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO S. A.
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1951 a las 18 y 30 horas en el local social, Cangallo 499, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondiento al ejercicio 1950.
2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Alberto F. Pezzi, Raúl Repetto y B. Raúl Dirube.
3º Elección de un director suplente en reemplazo del señor Dr. Roberto Repetto.
4º Elección del síndico y suplente de síndico en reemplazo de los señores Alfredo D. Posse y José Calzado, respectivamente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Rodolfo Posse, presidente.
$ 180.— e.4|4-Nº 8.899-v.24|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA
Sociedad Anónima
C.A.I.M.S.A.
(Nº 4.065)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en Paraguay 1255, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Ratificar una resolución del Directorio, según acta Nº 58.
3º Elegir dos directores titulares y síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 165.— e.4|4-Nº 8.917-v.24|4|51

CONSTRUCCIONES RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1951, a las 11 horas, en el local social Sarmiento 643, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1950, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
—Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, Sarmiento 643. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1951. — El Directorio.
$ 225.— e.4|4.-Nº 8.722.-v.24|4|51.

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON S. A.
(Nº 3644)
Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 28 de Abril de 1951, a las 10 horas, a celebrarse en calle Tucumán 141, piso 2º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950 e informe del síndico.
2º Destino sobre el resultado del ejercicio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.— e.4|4-Nº 8.902-v.24|4|51

CONFECCIONES ARGENTINAS
Soc. Anón. Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
Convócase a los señores accionistas a samblea General Ardinaria Anual, para el día 30 de Abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1133, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, Cta. de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1950 "Año del Libertador Gral. San Martín".
2º Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por un año de conformidad con el Art. 11 de los estatutos, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y de uno de ellos por renuncia; elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Situación económico financiera de la sociedad y su continuación.
4º Designar 2 accionistas que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 240.— e.4|4.-Nº 8.741.-v.24|4|51.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS "CANALTEX", S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a samblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local social Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950 y distribución de las utilidades.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, con determinación de sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.4|4.-Nº 8.732.-v 24|4|51.

CORYFER, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1951, a las 11.30 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
—Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco de esta plaza. — El Directorio.
$ 180.— e.4|4.-Nº 8.728.-v.24|4|51.

"CONSORCIO EDIFICADOR"
Industrial, Comercial y Financiero S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Arenales 1147, 1er. piso, el día 30 de abril de 1951 a las 18 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario de la asamblea (Art. 18 de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1950;
3º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.4|4-Nº 8.919-v.21|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL GENERAL ELECTRIC

CAIGE

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951 a las 16 horas, en su local social Santo Domingo 3220, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Retribución al directorio.

3º Retribución al síndico.

4º Aumento del capital social.

5º Emisión de debentures.

6º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Caja de la Sociedad, Santo Domingo 3220, Ciudad. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.4|4-Nº 8.622-v.24|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES

Sociedad Anónima

Número de Registro 3.888

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1951 a las 11 horas en el local Río Cuarto 1150 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950.

2º Fijar el número de directores titulares y duración de sus mandatos y elección de los que corresponda.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda el art. 27º de los Estatutos.

$ 165.— e.4|4-Nº 8.600-v.24|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE

Sociedad Anónima Vitivinícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo a las 10 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de un director titular y uno suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.4|4-Nº 8.556-v.24|4|51

CAJA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Previsión S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local social de la compañía, Sarmiento 354, Capital Federal, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950 e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente de síndico por un año, en reemplazo de los doctores Belisario Moreno Hueyo y Horacio Hueyo.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos de depósito de las mismas, en la administración social, tres días antes como mínimo del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.4|4-Nº 8.657-v.27|4|51

COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL SUD AMERICANA "COINDU"

Soc. An.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 27 de abril de 1951, a las 17,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y del secretario, en su ausencia otro director.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del síndico, del duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

3º Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.

4º Elección de tres directores por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.4|4-Nº 8.845-v.24|4|51

C.I.V.E.

Compañía Impulsora de Ventas y Explotaciones

S. A. Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1951, a las 17, en el local social Avda. Corrientes 1132, piso 4º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración de los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Consideración del acta Nº 1 del Directorio.

4º Designación de cinco directores.

5º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.4|4-Nº 8.472-v.24|4|51

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes, 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del trigésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º Piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.4|3 Nº 8.846-v.24|4|51

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de noviembre de 1903

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 616

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y cuatro suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 270. — e.4|4-Nº 8.598-v.24|4|51

"CORSAR"

Corporación Sudamericana de Construcciones

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951, a las 11 horas en el local social, Lavalle 437, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al cuarto ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de tres directores suplentes, de conformidad a lo previsto en el artículo 11º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, Lavalle 437. — Buenos Aires, marzo 28 de 1951.

$ 255.— e.4|4.-Nº 8.884.-v.24|4|51

CAMPIÑA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1951, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista Nº 657, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de los artículos tercero, cuarto, décimo octavo y vigésimo del estatuto social;

2º Designación de dos directores para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — El Directorio

$ 120.— e.4|4.-Nº 8.878.-v.24|4|51

CAMPIÑA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista Nº 657, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades;

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas durante el ejercicio, de acuerdo con el artículo 21º del estatuto;

3º Elección de dos directores, por dos años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.4|4.-Nº 8.883.-v.24|4|51

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 10 horas, en Chacabuco 500, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Año del Libertador General San Martín 1950, y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores directores titulares, y sus remuneraciones.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año, y designación de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1951.

4º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio 1951.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 210.— e.4|4.-Nº 8.757.-v.24|4|51

CRUCES HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951, a las 17 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, esc. 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección por tres años de todos los miembros titulares y suplentes del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplentes.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.4|4.-Nº 8.913.-v.24|4|51

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima primera

Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 21er. ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531. 6º piso. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.3|4-Nº 8.607-v.23|4|51

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 21er. ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.3|4-Nº 8.608-v.23|4|51

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 21er. ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, psra tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.3|4-Nº 8.606-v.23|4|51

C. A. M. I. F.

Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril de 1951, a las 16 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º Piso, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos, así como de Síndico, Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 8.662-v.23 4|51

COMPAÑIA ARGENTINA TRANSPORTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Soc. Anón.

C. A. T. I. C. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1951, a las 16 horas en Tucumán 348, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 31-12-1950.

3º Elección de siete accionistas para la constitución del directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4.-Nº 8.571.-v.23|4|51.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

Nº 2.626

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1951, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Lavalle 1430 (6º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas, Remuneración del síndico.

3º Elección de seis directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 8.553-v.23|4|51

CIA. NAVIERA PLATACRUZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.538-v.23|4|51

C. O. F. I. A.

Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Reconquista 336, 2º piso, of. 20, el 27 de abril de 1051, a las 17 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín; distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndicos.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 12 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.573-v.23|4|51

COLGATE-PALMOLIVE-PEET LIMITADA

S. A. Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1951, a las 10.30 horas en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Disposición de las utilidades

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 8.631-v.23|4|51

CIA. NAVIERA PAMPACRUZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril próximo, a las 15,15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asambles, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.537-v.23|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril de 1951, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, San Martín 66, escritorios 512|4, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 35º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 23 de abril, inclusive. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 225. — e.3 4-Nº 8.551-v.23|4|51

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 29ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio terminado el 31 diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.

4º Ratificación de las donaciones de varios lotes de terreno en el pueblo Quimilí y fracciones del campo en Santiago del Estero.

5º Resolver la remuneración a abonar al síndico por el ejercicio 1951, conforme con el art. 23º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 27 marzo de 1951. — El Directorio.

$ 300.— e.3|4-Nº 8.412-v.23|4|51

Compañía Inmobiliaria y Financiera "LA QUERENCIA"

Sociedad Anónima

(Reg. 3579)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día jueves 26 de abril de 1951, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades y remuneración de los señores directores y síndicos.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 8.540-v.23|4|51

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1951 a las 17,30 horas, en Paseo Colón 515, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio y distribución utilidades al 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 105.— e.3|4.-Nº 8.524.-v.23|4|51

COSUFI

Compañía Sud Americana de Finanzas S. A.

N - 2305

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4.-Nº 8.527.-v.23|4|51

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA COMERCIAL

Sarmiento 463 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento Nº 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.

2º Los accionistas poseedores de acciones ordinarias deberán elegir tres directores titulares y un director suplente por dos años.

3º Los accionistas poseedores de acciones preferidas deberán elegir un director suplente por un año.

4º Designar síndico y síndico suplente por un año.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con las autoridades de la compañía.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los accionistas depositar, cinco días antes del día señalado, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 8.578-v.23|4|51

COCA COLA

Sociedad Anónima

Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social, Avenida Córdoba 3162, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir directores.

3º Elegir síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 8.588-v.23|4|51

CONTIMAR S. A.

Compañía Industrial, Comercial y Marítima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1951 a las 10 horas, en el local de la compañía, Reconquista 320, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio (1950).

2º Elección de siete directores, síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 8.581-v.23|4|51

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16 horas, en la sala de reuniones, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección del Directorio de acuerdo a los términos del artículo séptimo de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico y síndico suplentes.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

—Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados en la sede provisoria de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.3|4.-Nº 8.595.-v.23|4|51.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo tercer ejercicio vencido el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud o Banco Italo-Belga de Buenos Aires, en la Secretaría de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — G. A. Naveiro, Director-Secretario.

$ 225.— e.3|4-Nº 8.401-v.23|4|51

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA Industrial, Comercial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 10 horas, en la sede de la Compañía General de Fósforos, Lima 229, gentilmente cedida para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1950.

2º Remuneración al director gerente general.

3º Determinación del número de directores y nombramiento de directores.

4º Nombramiento de síndico efectivo y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 2º de los estatutos, los señores accionistas para participar a la asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi & Cía., Reconquista 165, Capital, sus acciones hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4.-Nº 8.650.-v.23|4|51

CORPORACION MUSICAL ARGENTINA S. A.

COMAR

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril a las 15 horas, en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio al 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, e informe del síndico.

2º Aprobación de la venta de la propiedad sita en la calle Montevideo 641 a Comar, S. R. L.

3º Elección de seis directores y seis suplentes así como el síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4.-Nº 8.596.-v.23|4|51.

CASTELAR

S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves, 27 de Abril de 1951, a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número del Directorio y elección de miembros en su caso.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 8.673-v.23|4|51

COPAMPA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Nº de Registro 4168

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al noveno ejercicio, para el día 30 de abril de 1951, a las once horas, en su local social, Reconquista 1011, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1950;

2º Remuneración del Directorio y síndico de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos sociales;

3º Elección de directores de acuerdo con el art. 5º de los estatutos;

4º Elección de síndicos de acuerdo con el art. 5º de los estatutos, y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4.-Nº 8.629.-v.23|4|51

CUYOIL

Aceitera de Cuyo, Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Ratificación de los honorarios pagados al presidente Dr. Mauricio J. Beck.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4.-Nº 8.658.-v.23|4|51

Y FINANCIERA SUDAMERICANA, S. A. COMPAÑIA GENERAL INVERSORA

Nº 3912

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951, a las quince horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares y uno suplente, por un año.

3º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4.-Nº 8.653.-v.23|4|51

CUYOIL

Aceitera de Cuyo, Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Autorización al Directorio para tramitar la reforma ante la Inspección General de Justicia con amplias facultades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4.-Nº 8.664.-v.23|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril próximo a las 10 horas en el local Paseo Colón 231, 10º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección del directorio por un año de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1951.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1951.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4.-Nº 8.591.-v.23|4|51.

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1951, a las 9.30 horas, en el domicilio social, calle Moreno Nº 376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 23º ejercicio.

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de los directores.

4º Nombramiento de siete directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4-Nº 8.217-v.20|4|51

Compañía Industrial y Comercial "CLISSA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1951 a las 10.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la realización de la asamblea o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.660-v.23|4|51

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA (S. A.)

Do acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Abril de 1951, a las 17 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1280, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por parte del señor presidente de tres escrutadores a los fines de los artículo 18, última parte y 24, de los estatutos sociales.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

3º Distribución de utilidades y remuneración al síndico.

4º Determinar el número de directores titulares y suplentes (art. 9) y fijar la duración de su mandato (art. 11).

5º Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y del síndico titular y síndico suplente.

Nota: Art. 18 — Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días al menos de anticipación al fijado para la fecha de la reunión.

Otra: Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 17 de abril de 1951.

Buenos Aires, 29 Marzo 1951. — El Directorio. $ 255.— e.3|4-Nº 8.599-v.23|4|51

CERAMICA DEL LITORAL Sociedad Anónima (5494)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951, a las 15 horas, en su sede social Las Heras 1832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente con mandato anual.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones, o bien depositar los mismos en la caja de la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al día señalado para la celebración de la misma. — Cerámica del Litoral S. A. — El vicepresidente en ejercicio.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.697-v.23|4|51

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 17 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Fijación del número y elección de miembros del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Humberto I Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Director Secretario.

$ 225. — e.3|4-Nº 8.394-v.23|4|51

CUARETA, SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Avda. Cobo 1659 el 25 de abril de 1951, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 24 de los estatutos.

$ 180. — e.2|4-Nº 8.445-v.20|4|51

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Independencia 1767 (entre piso), con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondienta al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Movilización de una parte del saldo que arroja el fondo de reserva extraordinaria, proveniente de ejercicios anteriores, a la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis directores por el término de 3 años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la compañía, calle Independencia 1767 (entre piso) hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en algún Banco de la Capital. — Buenos Aires, Marzo de 1951.

$ 225. — e.2|4-Nº 8.404-v.20|4|51

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (Sociedad Anónima)

Número de Registro (Nac. 983)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio, terminado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

3º Remuneración del síndico y del síndico suplente.

4º Elección de directores titulares y director suplente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.2|4-Nº 8.221-v|20|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA Sociedad Anónima

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 25 de abril de 1951, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1950;

2º Fijación del número de directores;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 8.623-v.23|4|51

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA S. A.

Nº 2.399

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, a las 16,30 horas en el local de la calle Paseo Colón Nº 171, piso 9º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo cuarto cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Balcarce Nº 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Director-Secretario.

$ 240.— e.2|4.-Nº 8.222.-v 20|4|51

C. A. P. T. A. Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 9 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín;

2º Utilidades del ejercicio y su destino;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.2|4.-Nº 8.342.-v.20|4|51

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. "INSUD"

25 de Mayo 460 - Buenos Aires

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las quince horas y treinta minutos, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos sexto y décimotercero de los estatutos.

2º Designación de una o más personas que cerran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos aprobadas por la asamblea, y acepten las modificaciones que se les soliciten.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 24 de abril de 1951, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.2|4.-Nº 8.237.-v.20|4|51

C O M T E S. A.

9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1951, a las 18 horas, en Florida 936, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Determinación del número de directores y su nombramiento.

4º Ratificación de lo actuado y de todas las resoluciones tomadas, por el Directorio saliente, así como también de las remuneraciones percibidas por los que han desempeñado funciones ejecutivas como Gerentes, de acuerdo a lo establecido en las actas de Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 210.— e.2|4.-Nº 8.363.-v.20|4|51.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA CENTRAL (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1951, a las 15.30 horas, en el local 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas a informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, remuneración del Directorio y del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — Alfredo Waller, presidente.

$ 165.— e.2|4.-Nº 8.332.-v.20|4|51.

CLARIDGE HOTEL S. A.

Tucumán 535 - T. E. 32 4001

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social calle Tucumán 535, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro directorio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4-Nº 8.391-v.20|4|51

C O D I N A R Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Número de Registro 5.009

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1951 a las 19

horas en Lavalle 710, 9º piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

$ 180.— e.30|3.-Nº 8.253.-v.19|4|51.

CODITEX

Compañía Distribuidora de Textiles S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1951, a las 10 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2º Elegir directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.30|3.-Nº 8.341.-v.19|4|51.

"COLAS" LIMITADA

S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

—Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.30|3.-Nº 8.338.-v.19|4|51.

CODIMAC

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí Nº 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

3º Remuneración de los servicios del síndico.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19º del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 225. — e.30|3-Nº 8.273-v.19|4|51

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO-ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1951 a las 9 horas en el local calle Belgrano 510 (entrepiso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de presidente y de un director por dos años, y de un síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3-Nº 8.168-v.18|4|51

CADEC

Cía. Argentina de Comercio Sociedad Anónima N 1598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de abril de 1951, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas: informes del síndico, distribución de utilidades según lo propuesto en la memoria y remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.29|3-Nº 8.193-v.18|4|51

COMPAÑIA TODDY

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1951, a las 10,30 horas, en el local social calle Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.

2º Designación de las personas que gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas estatutarias.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.28|3-Nº 8.094-v 17|4|51

CONRADO MAGGIORINI

S. A. Ind. y Com.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el 24 de abril de 1951, a las 18 horas, en la sede social calle Cangallo 1713, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección, por el término de tres años, de presidente, vicepresidente, seis directores titulares y cuatro directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 17 de los estatutos).

$ 180.— e.30|3-Nº 8.214-v.19|4|51

COMPAÑIA TODDY S. A.

Comercial e Industrial

Virrey Cevallos 155 - Buenos Aires

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 18, inc. T. y el artículo 21 del estatuto, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 21 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete directores y dos suplentes, primero y segundo y del síndico, titular y suplente.

4º Emisión de acciones ordinarias y nombramiento en su caso de las personas que tramitarán su inscripción

5º Considerar contratos de regalías con Compañía Anónima Toddy Venezolana.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 del estatuto, sobre depósito de acciones

$ 270.— e.28|3-Nº 8.095-v.17|4|51

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. "INSUD"

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1950 Año del Libertador General San Martín y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 24 de abril de 1951 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.28|3-Nº 8.049-v.17|4|51

CALOR LIQUIDO

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad: Avda. R. S. Peña 1110, 4º piso, el día 20 de Abril de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950, "Año del Libertador Gral. San Martín".

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de cuatro directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 165. — e.28|3-Nº 8.089-v.17|4|51

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Abril de 1951, a las 16 horas, en la sede social Florida 229, escritorio 322.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe, discusión y aprobación de la memoria anual, el inventario, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente (artículos 21, 22 y 39).

3º Elección de tres miembros del comité ejecutivo (art. 21 y 34).

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta (art. 51). — El Directorio.

$ 180.— e.28|3.-Nº 8.006.-v.17|4|51.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA) S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951, a las 10 horas en el local social Florida 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y elección de los directores necesarios para llenar las vacantes, por el término de dos años.

4º Determinación de la garantía que deben prestar los directores a los efectos del ejercicio de sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Distribución de utilidades.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 27 del capítulo primero de los estatutos deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones o bien del certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.28|3-Nº 8.072-v.17|4|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

(Sociedad Anónima)

San Martín 322, primer piso Buenos Aires

Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 20 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimoquinto ejercicio (1950).

2º Nombramiento de tres directores titulares por dos años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Determinación de la retribución al síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.27|3-Nº 7.938-v 16|4|51

CARYF S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se invita a los señores accionistas de la S. A. Caryf a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social de la calle Córdoba 2282, Buenos Aires, a la hora 20 del día 27 de abril de 1951 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cumplido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del honorario al síndico por el ejercicio 1950 según el artículo 12 del estatuto, el que se cargará a los gastos generales del año en curso, como se ha hecho en el ejercicio anterior (art. 15, inc. c.).

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio en el nuevo ejercicio según el artículo 8 del estatuto.

5º Elección del nuevo Directorio por un año según el mismo artículo 8.

6º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para el nuevo ejercicio, según el artículo 12 del estatuto.

7º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea junto con el presidente de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán presentar sus acciones o resguardos bancarios representativos de las mismas en las oficinas sociales hasta tres días antes de la fecha de la asamblea; los suscriptores de acciones no integradas deberán depositar los recibos por los pagos hechos. — El Directorio.

$ 270.— e.27|3.-Nº 7.901.-v.16|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social Reconquista 46, Capital Federal el día 18 de abril de 1951, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1951. — El Directorio.

e.26|3 Nº 7.903-v.13|4|51

$ 240.— 16|4.-Nº 7.903.-16|4|51.

"CIPRO"

COMPAÑIA DE PROPIEDADES

Sociedad Anónima

Registro Nº 2981

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para Abril 17 a las 16 horas en Sarmiento 385 para:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elegir director-gerente y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.27|3.-Nº 7.937.-v.16|4|51.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las quince horas en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e inventario, correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.

4º Elección del directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 24 de abril de 1951 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 13 de abril de 1951 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires con tres días de anticipación a la de la asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas. — Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 324.— e.27|3-Nº 7.975-v-19|4|51

COFIO

COMPAÑIA DE FIBROCEMENTO Y CONGLOMERADOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Abril de 1951, a las 10 horas, en Tacuarí 352, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para la firma del acta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18º de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general al 31 de Diciembre de 1950, e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años, por terminación de mandato (Art. 8º de los estatutos).

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, conforme al artículo 14º de los estatutos.

6º Fijación de honorarios de directores con cargos administrativos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora dieciocho del señalado para el acto (Art. 17º de los estatutos). — Esteban Barbier, presidente.

$ 225.— e.27|3.-Nº 7.947.-v.16|4|51.

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

Nº 2327

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 18 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º Modificación de los artículos 5º y 11º del estatuto social relacionado con dicho aumento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos.

$ 150.— e.26|3-Nº 7.873-v 13|4|51

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

N. 278

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio y en cumplimiento de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 y distribución de utilidades y reservas.

2º Elección por tres años de tres directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los titulares y suplentes cuyo mandato vence.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea y a los efectos de determinar el número de votos que les correspondan, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.751-v.13|4|51

Compañía Comercial e Industrial Sudamericana de Luz "SUDAMLUZ" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 1951 a las 16 horas, en su sede social Paso Nº 236 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la sociedad.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.22|3-Nº 7.854-v.12|4|51

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA Ltda. S. A.

Darwin 585 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los estatutos sociales y con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril del corriente año en el local social, calle Darwin 585, Capital Federal, a las 19 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico del trigésimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Honorarios directores y síndicos.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

5º Nombramiento del síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas escrutadores para las votaciones y para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 195 — e.10|4-Nº 9.630-v.30|4|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para que depositen sus acciones y asistan a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 30 de abril próximo a las 16.30 horas en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8º piso, en la que será tratada el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.

2º Elección de un director titular por el término de tres años, de dos directores suplentes por el término de un año y de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la misma. — Carlos A. Menéndez Behety, presidente.

$ 150 — e.10|4-Nº 9.635-v.30|4|51

COMPAÑIA DR. SCHOLL

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 5 de 1951. — El Directorio.

$ 135. — e.10|4-Nº 9.593-v.30|4|51

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951, a las once horas, en el local social, calle Sánchez de Bustamante número 548, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135. — e.3|4-Nº 8.533-v.23|4|51

CIA. DE NAVEGACION SHELL-MEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.531-v.23|4|51

"CH"

C. H. A. S. S. A.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE SEDERIAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas en el local Garibaldi 2200 - Llavallol, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio comercial, terminado el 31 de marzo de 1951, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración al directorio y síndico, por el ejercicio fenecido (Art. 14).

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante.

4º Elección de presidente, vicepresidente, y demás miembros del directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del directorio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificado respectivo en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, abril 10 de 1951.

$ 255.— e.9|4-Nº 9.038-v.27|4|51

CHELLE ARGENTINA S. A. (C. e I.)

Instalaciones modernas de embotellado

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13º de los estatutos de la sociedad, y en cumplimiento con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 26 de marzo de 1951, se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Or-

dinarias y Extraordinarias, que se celebrarán el día 26 de abril de 1951, a las 16.30 y 17.30 horas respectivamente, en el local social, calle Jujuy 345, Capital, para tratar las siguientes

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año en reemplazo de los señores Esteban Barbier, Pablo Luis Chelle, René J. Tardieu, Dr. Ernesto Omacini, Sr. Pablo Chaussotte e Ingº Augusto L. Bacqué que son reelegibles. Elección por un año de dos directores suplentes en reemplazo de los Ingenieros Pedro R. Triairo y Víctor Maury que son reelegibles. Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo respectivamente de los señores Juan A. Garicoche y Guillermo Wright que son también reelegibles.

4º Fijación de las retribuciones de los directores que desempeñan cargos administrativos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Designación del secretario ad- hoc y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración del proyecto de reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 7º, 9º, 10º, 11º, 14º, 15º, 16º, 20º, 21º y 22º del estatuto social.

3º Autorización al señor presidente del Directorio para gestionar por sí o por medio de apoderado, la aprobación de la reforma del estatuto por el Superior Gobierno de la Nación, con facultad expresa para aceptar las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los señores accionistas poseedores de acciones al portador, que para poder participar de las asambleas, deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de las asambleas, para obtener el boleto de entrada para asistir a las mismas. (Artículo 15º de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 390.— e.3|4-Nº 8.583-v.23|4|51

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A.
Industrial y Financiera
Productos Químicos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica - Sintyal S. A. Productos Químicos Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, Oficina 26, el día 27 de abril de 1951, a las 17,30 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la Asamblea o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 8.666-v.23|4|51

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, escritorio 14, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Modificación del cargo administrativo de un director.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 165. — e.10|4-Nº 9.575-v.30|4|51

CHAJARI S. A.
Comercial, Inmobiliaria Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1951, a las 15.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º Piso, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos, así como de Síndico, Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, de acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 8.665-v.23|4|51

"D"

DIAGUITA S. A.
Compañía Minera de La Cébila
Nº de Registro 5.269
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1951, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 612, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Señor Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección de 3 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los Accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

$ 165.— e.5|4-Nº 9.120-v.25|4|51

DUBONNET ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 abril 1951, a las 10 horas, en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijar número de directores y elegirlos y síndicos, titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4.-Nº 9.011.-v.25|4|51

DALPESA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

De conformidad con lo prescripto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Dalpesa S. A. C. e I., para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento 309, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, y Proyecto de distribución de utilidades, aprobados por el Directorio, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración del Directorio y gastos de representación de la Presidencia.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo que establece el art. 19 del Estatuto Social.

$ 180.— e.5|4-Nº 8.973-v.25|4|51

DOCKOIL
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración al Directorio y síndico y ratificación de los honorarios pagados al Directorio.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del señalado para la asamblea, o en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario para poder obtener el boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1951 — El Directorio.

$ 195.— e.5|4-Nº 8.932-v.25|4|51

"DISTIMEX"
Compañía Distribuidora, Importadora y Exportadora, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de Abril, a las 11 horas, en la calle reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.4|4.-Nº 8.822-v.24|4|51

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1951 a las 16 hs. en Directorio 5980, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades, art. 28 de los estatutos.

3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 195.— e.4|4.-Nº 8.827.-v.24|4|51

Dr. LAZAR & Cía.
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1951, a las 11 horas, en Reconquista 165, 3er. piso, escritorio 327, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de remuneraciones y aguinaldos.

4º Ratificación de operaciones efectuadas por el Directorio.

5º Elección del presidente, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Secretaría de la Sociedad, Ayacucho 318, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 210.— e.2|4-Nº 8.265-v.20|4|51

DURIA
Establecimientos Metalúrgicos Argentinos Sociedad Anónima
(Nº 5.428)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1951, a las 11 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 180.— e.2|4-Nº 8.349-v.20|4|51

DIADEMA ARGENTINA
S. A. De Petróleo
N. 1.850
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 24 de Abril de 1951, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 directores y 2 directores suplentes.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración directores y síndico, gerente general y subgerentes.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.2|4.-Nº 8.361.-v.20|4|51.

DENTSPLY ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial
N. 4.174
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1951 a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1950.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 120.— e.2|4.-Nº 8.362.-v.20|4|51.

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LIMITADA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram And Sons Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 25 de Abril de 1951, a las 12 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.29|3.-Nº 8.116.-v.18|4|51.

DELGADO, S. A.
FABRICA DE CALZADOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 22 de Abril de 1951 a las 10 horas, en Asamblea General Ordinaria, que funcionará en su sede social Avda. Juan de Garay 2435|37, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347 y 361 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico-social cerrado el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Aprobación y fijación de emolumentos pagados a directores-delegados.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de un director, con mandato por un año.
5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
6º Proyecto de reformas estatutarias.
7º Nombramientos de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1951. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del art. 23 de los estatutos sociales sobre depósitos de acciones.
$ 225.— e.28|3.-Nº 8.035.-v.17|4|51.

"E"

EDITORIAL NOVA, S. A.
Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de abril de 1951, a las 12,30 horas, en el local social.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de directores y de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1951.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 112.— e.10|4-Nº 9.541-v.27|4|51

EDISONIA S. A.
Inmob. Ganad. Com. e Ind.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en la sede social de la calle Montevideo 1250, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, labor del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de directores, en el número que fije la asamblea, de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales, síndico, y síndico suplente.
3º Fijar remuneración de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.10|4-Nº 9.616-v.30|4|51

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA S. A.
Número de Registro 2 556

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 20 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril a las 11 horas, en el local social, Avda. Callao Nº 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Consideración de las resoluciones tomadas por el Directorio en virtud de lo dispuesto por el art. 7º de los estatutos sociales.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
$ 210.— e.10|4-Nº 9.591-v.30|4|51

ELMERA
S. A. de Electromedicina y Radiología

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1950, a las 11 horas, en Avda. Independencia 937, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Consideración de la renuncia presentada por el presidente y el Directorio en pleno.
3º Fijación del número de directores y elección del presidente y Directorio.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.10|4-Nº 9.549-v.30|4|51

EL NEUMATICO
LA CASA DEL CAUCHO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1951, a las 19,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 890, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.
2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
3º Elección de un director general, un síndico titular y sus suplentes.
4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Directorio.
$ 150. — e.6|4-Nº 9.194-v.26|4|51

EVEREADY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1951, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Cánning 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio 1950.
4º Elección de 5 directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 6 de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.6|4-Nº 9.185 v.26|4|51

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI S. A

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril a las 15 horas, en Bolívar 314, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, balance general, ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1950.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90. — e.6|4-Nº 9.057-v.26|4|51

ESSO, SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA
(Nº 3.475)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1951, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico y suplente.
4º Remuneración del directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150. — e.6|4-Nº 8.950-v.26|4|51

EDITORIAL ESTAMPA
Sociedad Anónima
Registro Nº 3764

Domicilio: Salta Nº 980 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los arts. 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980, el día 30 de Abril a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 11º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Nombramiento de un presidente, un vicepresidente y cinco directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea.
Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — Por el Directorio.
$ 210.— e.6|4-Nº 9.338-v.26|4|51

EMPRESA EL REITU, EDUARDO R. MOSCHINI, PUBLICIDAD
Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, calle Venezuela 773, el día 28 de abril de 1951, a las 12,45 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y determinación de la retribución al síndico titular, Sr. Atilio La Meaza, por su actuación durante el año 1950.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio 1950, más el saldo del ejercicio anterior.
3º Elección por el término de dos años, de un director general suplente, en reemplazo del señor Eduardo R. Moschini y de la Sra. Haydée C. Moschini de La Menza, que terminan sus mandatos.
4º Nombramiento por el término de un año, de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo del señor Atilio La Menza y del Dr. Rodolfo A. Moschini, que terminan sus mandatos, y
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 6 de 1951. — Eduardo R. Moschini, Director General.
$ 210. — e. 6|4-Nº 9.310-v.26|4|51

EMPORIO OLIVARERO
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de Abril corriente, horas once en Avenida de Mayo 1334 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1950.
2º Nombrar cinco directores por un periodo.
3º Nombrar síndicos titular y suplente por un período.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta y el registro de asistencia.
Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — El Directorio.
$ 120.— e.6|4-Nº 9.337-v.26|4|51

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 1951, a las 11,1|2 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1950 y distribución o destino de las utilidades.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 30 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, abril 4 de 1951. — El Directorio.
$ 165.— e.5|4-Nº 9.236-v.25|4|51

EDITORIAL CLARIDAD, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 18 horas, en San José 1627, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para los fines del artículo 8º de los estatutos y para que firmen el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.
$ 135.— e.5|4-Nº 9.129-v.25|4|51

"EDITORIAL HUARPES", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1951, a las 11 horas, en su local social, calle Santa Fe 2237, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de presidente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y suplente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 11º de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.
$ 135.— e.5|4-Nº 9.122-v.25|4|51

EDITORIAL DEMOCRACIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo 654, 3º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Ampliación del número de miembros integrantes del Directorio social y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.
$ 150.— e.5|4-Nº 8.963-v.25|4|51

EMILIO MACHOTTA
S. A. Industrial y Comercial

Osvaldo Cruz 2446|68 — Capital Federal

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Aprobación de las remuneraciones fijadas para los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la sociedad. (Art. 39 del estatuto).

3º Autorizar una suma máxima para los honorarios de los miembros del Directorio que desempeñan tareas permanentes o transitorias durante el próximo ejercicio, año 1951.

4º Ratificación del aumento resuelto por el Directorio del capital autorizado de la empresa.

5º Designación de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.5|4-Nº 9.017-v.25|4|51

ELECTRICIDAD Y RADIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1951, a las 9 horas, en Gascón 62, local Acyede.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de nueve directores titulares por terminación de mandato, tres directores suplentes por terminación do mandato, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

3º Elección de comisión arbitraje (artículo 27 del estatuto).

4º Rescate de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.5|4-Nº 9.091-v.25|4|51

ESTABLECIMIENTOS "LARROC" S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un nuevo Directorio: tres vocales titulares y dos suplentes, todos por un nuevo período de tres años y de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — Establecimientos "Larroc" S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

$ 210.— e.5|4-Nº 9.093-v.25|4|51

EDMAFE

S. A. Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de Abril de 1951, a las 10 y 30 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, esc. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido.

3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 165.— e.5|4-Nº 8.948-v.25|4|51

"EDITORIAL HUARPES", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1951, a las 11.30 horas, en su local social, calle Santa Fe 2237, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducir el capital social de la Editorial Huarpes, S. A., en la suma de m$n. 100.000.—, con lo que el mismo quedaría fijado en la suma de $ 150.000.—.

2º Autorizar al Directorio para que en cumplimiento de lo resuelto en el punto precedente, proceda a llenar los recaudos pertinentes.

3º Autorizar al Directorio a vender la Librería Huemul en las condiciones que lo crea más conveniente y con el producido de dicha venta enjugar en primer término el pasivo exigible.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.5|4-Nº 9.123-v.25|4|51

"EMEC"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Jujuy 1664 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Jujuy 1664, de esta Capital, el día treinta de Abril de 1951, a las diez y seis horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico de acuerdo con el artículo 15, inc. b).

3º Ratificación de la resolución del Directorio (acta Nº 12 (art. 9, inc. d) de los estatutos).

4º Elección de tres directores por dos años si la asamblea no resuelve disminuir o aumentar el número de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.5|4-Nº 9.150-v.25|4|51

EL ARRAIGO

S. A. Comercial, Financiera, Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1951, a las 10 y 30 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Director.

$ 135.— e.4|4.-Nº 8.809.-v.24|4|51.

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES — GARAGES Y AFINES

"27 de Septiembre", S. A.

CONVOCATORIA

Señores accionistas: En cumplimiento del Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 26 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la calle Maipú Nº 879, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10º ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Informe del síndico.

3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Podrán concurrir a la asamblea, sin necesidad de llenar ninguna formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas (art. 35 de los estatutos). — Buenos Aires, 24 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.4|4.-Nº 8.738.-v.24|4|51.

EXPRESO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril de 1951, a las 12 y 30 horas, en Venezuela 661, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio.

2º Situación económica de la institución.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar secretario para firmar el acta. — El Director General.

$ 120.— e.4|4.-Nº 8.721.-v.24|4|51.

EDICIONES G. GILI, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimotercero de los estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1951, a las 18 hs., en Uruguay 440, 9º p., esc. 93, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido (art. 18).

3º Fijación de la remuneración de directores que desempeñen la gerencia (art. 18).

4º Fijación del número de miembros del Directorio, y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimocuarto de los estatutos, los señores accionistas depositarán con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos de depósito bancario, en el local de la sociedad; la misma le otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 255. — e.4|4-Nº 8.831-v.24|4|51

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI, S. A. DE I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1951, a las 11.30 horas en el local social, calle San José Nº 1060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al 21º ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y de dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de un accionista para que en unión con el presidente y el secretario firme el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 195. — e.4|4-Nº 8.576-v.24|4|51

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela Nº 617.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la modificación de la fecha del cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1948.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de dos directores suplentes, por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Remuneraciones de los directores.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — Francisco J. Cortada, director.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede social, calle Venezuela Nº 617, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 210.— e.4|4.-Nº 8.369.-v.24|4|51

EDIAR, SOC. ANON. EDITORES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 18 horas del 28 de Abril de 1951, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la asamblea general ordinaria que dispone el artículo 22, inciso e) de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección: Por un año, cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Remuneración a los miembros del directorio y al síndico e informe a la asamblea sobre la asignación mensual al director que desempeña cargo administrativo.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4.-Nº 8.810.-v.23|4|51

EMECA S. A.

Hilandera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Emeca S. A. Hilandera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, calle Galicia Nº 1666, Capital, el día 26 de abril de 1951, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y asignación que gozarán los señores miembros del Directorio.

3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente, sin perjuicio de aumentar el número de directores según la facultad que acuerda el art. 12 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1951.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.671-v.23|4|51

EUGENIO DIEZ LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día veintisiete de Abril de 1951, a las 18.30 horas, en la sede social en la calle Bernardo de Irigoyen 682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de: Memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1950 "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección de directores titulares y directores suplentes por un año, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 23 de los estatutos.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.3|4-Nº 8.241-v.23|4|51

EMELAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril próximo, a las quince horas, a celebrarse en esta Capital, calle Corrientes 569, séptimo piso, fijándose la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el treinta y uno de Diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1951. — Néstor Caracciolo, vicepresidente.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.424-v.23|4|51

"ESTRELLA MARITIMA"
S. A. de Navegación y Comercio
Nº 2740

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1951 a las 15.30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los miembros del Directorio.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.516-v.23|4|51

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS E. F. A.
Sociedad Anónima
Número 3-750

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local, calle Lavalle Nº 1932, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Elección de un presidente, un vicepresidente, seis directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 29º de los estatutos.

$ 150.— e.3|4-Nº 8.444-v.23|4|51

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.182
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de abril de 1951, a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico correspondiente al décimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.3|4-Nº 8.695-v.23|4|51

ESTANCIAS HARBERTON S. A.
Nº de Registro 320
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 165. — e.3|4-Nº 8.661-v.23|4|51

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
(Nº 2.377)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 10 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al 23º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, el secretario o, en su defecto, otro director y el síndico.

De acuerdo con el artículo 26º del estatuto, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José Nº 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 240. — e.3|4-Nº 8.386-v.23|4|51

ESTANCIAS "LOMA ALTA" S. A.
Nº 1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4.-Nº 8.526.-v.23|4|51

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril de 1951 a las 12 horas en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

$ 135. — e.3|4-Nº 8.703-v.23|4|51

EL SAUZAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1951, a las 14.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario, en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 180. — e.3|4-Nº 8.656-v.23|4|51

E. LIX KLETT & CIA., S. A.
Electrotécnica, Comercial e Industrial
Registro Nº 2549
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social calle Florida 229, 10º piso, Capital Federal, el día 26 de Abril de 1951, a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios en la caja de la sociedad, en su sede social calle Florida 229, piso 10º, hasta el día 23 de Abril del corriente año inclusive.

—De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, si la asamblea no pudiera efectuarse en el día y hora fijados, la misma deberá realizarse el día 17 de Mayo de 1951, en el mismo local y a la misma hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1951. — Ernesto Lix Klett, presidente.

$ 240.— e.2|4.-Nº 8.480.-v.20|4|51.

EMPRESA CONSTRUCTORA SAVYM S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social calle Paso 256, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4-Nº 8.384-v.20|4|51

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Nº 5054
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 26 de Abril de 1951, en el local de la calle Alsina Nº 971, escritorios 25 y 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Aprobación de la remuneración del vicepresidente Sr. Jacobo Vengerow, conforme a lo prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

3º Elección de un síndico, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 165.— e.29|3.-Nº 8.173.-v.18|4|51.

E R K I N S A
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial y Financiera

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1951 a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 1783, 7º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio, y elección de los mismos.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o en su defecto, presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.29|3-Nº 8.146-v.18|4|51

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.
Registro Nº 1297

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 de abril de 1951, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 126.— e.30|3-Nº 8.295-v.24|4|51

E. M. S. A.
EDIFICADORA METROPOLITANA, S.A.
Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio, y de acuerdo con lo establecido en los Arts. 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 20 de Abril de 1951, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Autorización al señor presidente y/o señor vicepresidente de la sociedad, para que acepten las modificaciones o adiciones que indique el Poder Ejecutivo de la Nación, y realicen los trámites inherentes a la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de dicha reforma.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

—Para asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, sus acciones o el certificado de su depósito en Bancos, en las oficinas de la sociedad, Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, hasta tres (3) días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.27|3.-Nº 7.978.-v.16|4|51.

E.M.S.A.
EDIFICADORA METROPOLITANA S.A.
Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social Avda. Julio A. Roca 610, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Ratificar la aprobación de los estados contables, pertenecientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948, y tratados en la asamblea del día 12 de abril de 1949, como igualmente de lo actuado en dicha asamblea.
4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, con tres (3) días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea, recibiendo en cambio el boleto de entrada a la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.27|3.-Nº 7.977-v.16|4|51

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de Abril de 1951, a las 12 horas, en Alsina 731, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elegir presidente, directores y síndicos.
3º Aplicación de las utilidades del ejercicio.
4º Fijación de los honorarios del síndico.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.29|3.-Nº 8.114.-v.18|4|51.

"EDO CAT"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 del estatuto. Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.27|3.-Nº 7.989.-v.16|4|51

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ARGENTINOS
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de abril de 1951, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.
2º Consideración de la remuneración del director delegado.
3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.22|3-Nº 8.069-v.12|4|51

ESSO PRODUCTORA DE PETROLEO S. A.
(Nº 1.860)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1951, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 28º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico y suplente.
4º Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.9|4-Nº 9.227-v.27|4|51

EXPRESO STANDARD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Rincón 270, el 30 del corriente, a las 20 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio del año 1950.
2º Resolución sobre la reforma estatutaria aprobada por la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1949.
3º Elección de cuatro directores suplentes por un año y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 32º de los estatutos — Buenos Aires, marzo 31 de 1951. — Hugo T. Oviedo Zelaya, presidente.

$ 180.— e.9|4-Nº 9.384-v.27|4|51

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO E. A. C. A.
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario del sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, y destino de las utilidades.
2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ing. Roberto Gorostinga, presidente; Ernesto Meuer, director.

$ 150.— e.9|4-Nº 9.374-v.27|4|51

Establecimiento
PAUL DUPIN
S. A. Química e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social de la calle Salguero 560, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijar la distribución de las utilidades.
3º Elejir nuevo Directorio por el término de tres años.
4º Elejir síndico y síndico suplente por el término de un año.
5º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma. — Etienne Dupin, director.

$ 195.— e.9|4-Nº 9.451-v.27|4|51

"F"

FASUCA
FABRICA SUDAMERICANA DE CALZADOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en la calle Roque Pérez Nº 2551, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín
2º Remuneración a los directores y al síndico.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1951.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 140.— e.11|4-Nº 9.731-v.30|4|51

FRICAL
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos
Registro Nº 3.757

En cumplimiento del art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951 a las 11 horas, en su local social, calle Rincón Nº 53, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores suplentes por un año.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.10|4-Nº 9.554-v.30|4|51

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS, S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 de abril de 1951, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio, cita a los señores accionistas para el día 27 de abril del corriente año, a las 17,30 horas, en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del "Año del Libertador General San Martín", 1950, y resolución sobre la distribución de utilidades.
2º Aumento de capital de la sociedad.
3º Autorización al Directorio para que resuelva la emisión de hasta un valor nominal de $ 25.000.000 m|n., en la forma, época, condiciones y precio de emisión que considere más conveniente, ya sea para ser integradas en efectivo o por distribución de reservas o como dividendos.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — El Presidente.

$ 200. — e.10|4-Nº 9.546-v.23|4|51

FAISAN, S. A. I. & C.
De Productos de Algodón y Afines
CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria anual a celebrarse el 30 de abril a las 17 horas, en Libertad 543, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de ganancias y pérdidas.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 5 de abril de 1951.

$ 90. — e.10|4-Nº 9.531-v.30|4|51

FOMENTO REGIONAL ECONOMICO (F. R. E. S. A.)
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril a las 18 horas, en el local social, Av. de Mayo 811, 4º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del cuarto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Ratificación de lo resuelto por el Directorio sobre variación en la forma de pago de acciones adquiridas.
5º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, abril 7 de 1951. — El Presidente.

$ 165. — e.9|4-Nº 9.432-v.27|4|51

FIAT ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de mayo de 1951, a la hora 10, en nuestro local de la Avenida Libertador General San Martín Nº 3046, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre, "Año del Libertador General San Martín", 1950.
2º Fijación de la remuneración anual de los directores y síndico.
3º Distribución de las utilidades del ejercicio.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, con tres días de anticipación en nuestra caja social, Avenida Libertador General San Martín Nº 3046. — El Directorio. — Buenos Aires, 2 de abril de 1951.

$ 195.— e.9|4-Nº 9.369-v.27|4|51

FLORFRANCE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1951 a las 12 horas en Rivadavia 4118, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos (artículo 347, Código de Comercio) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 y aprobación remuneraciones a directores gerentes.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120 — e.6|4-Nº 9.237-v.26|4|51

FABRICA DE TEJIDOS LOS ANDES S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1951 a las 18 horas en el local San José 1653, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio.
2º Fijar remuneraciones a directores que ocupan cargos directivos o administrativos en la sociedad.
3º Elección de vicepresidente por 3 años, por terminación de mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año, por terminación de mandato.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150 — e.6|4-Nº 9.259-v.26|4|51

FABRICA DE TEJIDOS LOS ANDES S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de abril de 1951 a las 19 horas en el local San José 1653, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de la 4ª serie de nuevas acciones.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90 — e.6|4-Nº 9.260-v.26|4|51

FLORCALDE S. A.
Nº de Rº 5.270
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1951, a las 17 horas en el local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del síndico correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Consideración de las utilidades.
3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150. — e.6|4-Nº 9.056-v.26|4|51

FAMOS, S. A.
Fundiciones Argentinas Modernas
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social, avenida Forest 355, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y hacer de escrutadores.
2º Lectura y consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución de los directores y el síndico.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
Se recuerda a los señores accionistas poseedores de acciones al portador que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma. — El Directorio.
$ 225. — e.6|4-Nº 9.351-v.26|4|51

FLORIDA S. A. ARGENTINA
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Nº de R. 3177
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1951, a las 9 horas en el local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del síndico correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de la retribución a los directores y a la sindicatura para el ejercicio entrante.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 225. — e.5|4-Nº 8.861-v.25|4|51

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA FIPLA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Registro 4975
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las once horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.
2º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.
3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.5|4-Nº 8.971-v.25|4|51

FERSA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951 a las 11 horas en el local social Darwin 549 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corespondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Bs. As., abril 2 de 1951. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar en la gerencia de la sociedad los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de ellas, con tres días de anticipación por lo menos de señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos).
$ 165.— e.5|4.-Nº 9.012.-v.25|4|51

FABRICA DE JUGUETES "INFANTINA"
Soc. Anón. Com.
Nº 4.733
De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1951, a las 11.30 hs., en el local social, calle Lavalle 168, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Elección de seis directores por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 165.— e.5|4-Nº 8.966.-v.25|4|51.

F E M A
Fábrica de Tejidos Sociedad Anónima
Registro Nº 4.212
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria paa el día 28 de abril de 1951 a las 8,30 horas en su local calle Reconquista 480, 2º piso, escritorio 19, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 inc. 1º, del Código de Comercio correspondiente al 9º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Disposición sobre las utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150. — e.5|4-Nº 9.059-v.25|4|51

F A I C S A
Financiera Argentina Inmobiliaria & Comercial S. A.
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los directores y síndico.
4º Elección de directores.
5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — El Directorio.
$ 180. — e.5|4-Nº 8.940-v.25|4|51

F A F Y D E
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 5.333
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de abril de 1951, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, 1er. piso, escritorio Nº 160, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 (Año del Libertador General San Martín).
2º Determinación del número de los directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.4|4-Nº 8.731-v.24|4|51

F.A.C.E.R.A. FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 20 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Julio A. Roca 610, 2º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1951. — El Directorio.
Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria con no menos de tres (3) días de anticipación en la Caja de la Sociedad, Av. Julio A. Roca 610, 2º piso.
$ 225.— e.4|4-Nº 8.689-v.24|4|51

FORTUNATO ANZOATEGUI LIMITADA S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1951, a las 17,30 horas, en el domicilio Av. Roque Sáenz Peña 637, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.
3º — Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — El Directorio.
Nota: Conforme al art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o el recibo de su depósito en Bancos.
$ 234.— e.4|4.-Nº 8.815.-v.27|4|51.

F. A. D. I. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 y siguientes del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas en el local de la sociedad, Julio A. Roca 610, piso 2º, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al 3º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre ppdo.
2º Designación de cuatro directores titulares, uno suplente y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — El Directorio.
Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación, en la caja de la sociedad, Julio A. Roca 610, piso 2º.
$ 210.— e.4|4.-Nº 8.906.-v.24|4|51

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT, S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto en los artículos 19º y 29º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 3 de febrero Nº 3802, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas: proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, de conformidad a lo que establece el estatuto social vigente, por el término de un año.
3º Elección de dos directores suplentes, por el término de un año, de conformidad a lo que establece el artículo décimo tercero de los estatutos sociales.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 23º de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — El Directorio.
$ 270.— e.3|4-Nº 8.455-v.23|4|51

FIBRALANA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos Sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de abril de 1951, a las 16.30 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio, conforme al artículo 14, inciso a) de los estatutos.
2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas que firmen el acta. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el art. 22 de los estatutos.

$ 195.— e.3|4-Nº 8.640-v.23|4|51

FABRICA DE ENVASES RIO NEGRO S. A.
Nº 5.433
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de Abril, a las 11 y 30 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 9150.
2º Honorarios directorio y síndico.
3º Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio, y de acuerdo a ello, designar los directores titulares que correspondan y dos directores suplentes, por el término de un año.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.4|4.-Nº 8.782.-v.24|4|51.

FOX FILM DE LA ARGENTINA, S. A.
Nº 1741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1951 a las 14.30 horas, en el local calle Lavalle 1878, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de diciembre de 1950 y distribución utilidades.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 144.— e.3|4-Nº 8.517-v.26|4|51

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS S. A. Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1951, a las 15 horas en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
3º Elección del directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 105.— e.3|4.-Nº 8.563.-v.23|4|51.

FINAFIL ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril a las 12 horas en Carabelas 344, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1950.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135. — e.3|4-Nº 8.630-v.23|4|51

FREDOLIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-4.595)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Tomar las medidas concernientes a la disolución de la sociedad.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de antieipación.

$ 225. — e.3|4-Nº 8.546-v.23|4|51

F I N A G A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 478, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores por el término de tres años.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4-Nº 8.379-v.20|4|51

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 27 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1950.
2º Proposición para aumentar el capital social de $ 15.600.000.— m/n. a $ 19.400.000.— m/n. o la que la asamblea determine.
3º Dar cuenta a la asamblea de diversos actos del Directorio ejecutados con cargo de informar a los accionistas.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.611-v.23|4|51

FORNALIT S. A.
DE INDUSTRIAS PLASTICAS
Paseo 650 - Capital
48 - 3784
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1951, a las 11 y 30 horas en la calle Bartolomé Mitre 430, Oficina Rivara y Cía., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares, por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, de acuerdo a los estatutos.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.2|4-Nº 8.271-v.20|4|51

FOMENTAL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Suipacha 756, 4º A, Buenos Aires, el 26 de Abril de 1951 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 150.— e.2|4.-Nº 8.492.-v.20|4|51.

FLORALGO S. A. ARGENTINA
Industrial y Comercial
Nº de R.: 5.151

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del síndico correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de la retribución a los directores y a la sindicatura para el ejercicio entrante.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240. — e.2|4-Nº 8.294-v.20|4|51

FABRICAS DE ACEITES VICENTE VERCHER & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Río Cuarto 2502
Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Río Cuarto 2502, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.
2º Designación del nuevo Directorio (Art. 11 de los estatutos).
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.30|3-Nº 8.330-v.19|4|51

"F E R G A T"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 4.748
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección y elección de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.30|3-Nº 8.251-v.19|4|51

F. I. M. S. A.
(Financiación y Mandatos, Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1951, a las catorce y treinta horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elegir directores titulares.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.30|3-Nº 8.210-v.19|4|51

FRANCESCO CINZANO & CIA. LDA.
Sociedad Anónima
Para la elaboración, exportación y venta de vermouths, vinos, bebidas alcohólicas o no
Número de Registro (Nac. 1-812)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C.) y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del despacho producido por la comisión nombrada en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 27 de octubre de 1950.
2º Prórroga de la sociedad y modificación total de los estatutos sociales.
3º Aprobación del contrato a suscribirse con los propietarios de la marca.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos. — Buenos Aires, 27 marzo 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.250-v.20|4|51

FLAMEX - TALAMONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
11 de Septiembre 2628 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1951, a las 10 y 30 horas, en el local calle Bolívar 425, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos Sociales.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 29 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.30|3-Nº 8.159-v.19|4|51

FLAMEX - TALAMONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
11 de Septiembre 2628 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1951, a las 10 horas, en el local calle Bolívar 425, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general,

cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de un director suplente.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.30|3-Nº 8.163-v.19|4|51

FATEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reconquista 336

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril de 1951, a las 15,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco de esta plaza. — Buenos Aires, marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.30|3-Nº 8.382-v.19|4|51

F. I. R. A.
Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 1951
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de cuatro directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3-Nº 8.091-v.18|4|51

F. I. R. A.
Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 1951
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 24 de Abril de 1951, a las 16.30 horas, en Alsina 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad (artículos: 2º, 4º, 5º, 6º, 10º, 12º, 17º, 20º, 22º y 23º. Inserción de las denominaciones Título VII — Liquidación y Título VIII — Disposiciones Generales — previas a los artículos 22º y 23º respectivamente).

2º Nombramiento de dos personas para gestionar la aprobación de las reformas por el Poder Ejecutivo, autorizándolas para aceptar las modificaciones que eventualmente indicare la Inspección General de Justicia a las mismas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3-Nº 8.092-v.18|4|51

"FIDUCIA"
S. A. Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
N. 3.823
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril próximo, a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.27|3-Nº 7.807-v.16|4|51

FINNCELL ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1951, a las 16 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, oficinas Nros. 911|915, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1950.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.27|3.-Nº 7.986.-v.16|4|51

"G"

G R I E T S.A.I.C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 8 de Mayo próximo a las 10 30 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Girardot 1636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.—) representado por cincuenta mil acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos moneda nacional ($ 100.—) cada una, distribuidas en diez series de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.—) cada una, siendo las series undécima a décimo cuarta inclusive, de voto triple.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 4 de 1951.

$ 135. — e.9|4-Nº 9.501-v.27|4|51

GUAÑIZUIL S. A. RURAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1951, a las 8 horas, que tendrá lugar en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, piso 9º C, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950 y del informe del síndico;

2º Elección de director y síndicos titular y suplente;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 135. — e.9|4-Nº 9 419-v.27|4|51

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951 a las 10.30 horas en la calle Río Limay 1725. Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Distribución de gratificaciones para empleados y designación de beneficiarios para el año 1950.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 180 — e.6|4-Nº 9.292-v.26|4|51

GLASTRA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951 a las 11 horas en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los directores, síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 150 — e.6|4-Nº 9.216-v.26|4|51

GARCIA & DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 11 30 horas, en el local social calle Sarmiento Nº 329, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Nombramiento de la comisión liquidadora.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

$ 120.— e.6|4-Nº 9.317-v.26|4|51

GARCIA & DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las once horas, en el local social Sarmiento número 329, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un director por terminación de mandato y otro por renuncia.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración al síndico.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 150. — e.6|4-Nº 9.318-v.26|4|51

G. A. S. A.
GASOGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 30 de abril del año 1951, a las 18 horas a realizarse en el local social, calle Córdoba Nº 679, 5º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950 e informe del síndico.

2º Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. XVII del estatuto social. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 165. — e.5|4-Nº 8.724-v.25|4|51

GUARANI S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº 4.837

Convócase a Asamblea Ordinaria para abril 30 de 1951, a 15 horas, en Corrientes 447, escritorio 705,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|50.

2º Elección del Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90. — e.5|4-Nº 9.080-v.25|4|51

GELATINAS ARGENTINAS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas, S. A. Industrial y Comercial a Asamblea Ordinaria en el local, Corrientes 378, para el 30 de abril de 1951, a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.5|4-Nº 9.009-v.25|4|51

GUMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.186
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1951, a las 17 horas, en Lavalle 1759, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.29|3.-Nº 8.188.-v.18|4|51

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1951, a las 11.30 horas, en el local social Suipacha 759, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el art. 14 de los estatutos. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. -- El Directorio.

$ 210.— e.2|4-Nº 8.358-v.20|4|51

GEOTECNICA S. A. COM. E IND.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 18 de abril de 1951 a las 9,30 horas en el local social calle Charcas 1775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio [illegible]

prendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Distribución de utilidades.
5º Reforma de los artículos segundo, tercero, octavo, noveno y décimo de los estatutos de la sociedad.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir el requisito prescripto por el artículo 14 de los estatutos. — M. T. Meadows, presidente.
$ 195.— e.27|3. Nº 7.983.-v.16|4|51

GALENA SIGNAL OIL Co. S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Honorarios del Directorio y del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.4|4-Nº 8.844.v.24|4|51

GOFIEL
Comercial e Industrial S. A.
(Nº Registro: 3442)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 6 de 1951. — En cumplimiento de lo prescripto en el art. 10 de los estatutos sociales y lo resuelto por el directorio en su sesión del día 2 del mes en curso, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril en curso, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo Nº 560 (planta baja) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, por el término de dos años, y de síndico titular y suplente por el término de un año, por terminar su mandato los actuales.
3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en institución bancaria, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 225. — e.6|4-Nº 9.053-v.26|4|51

"H"

HULLACOK
Sociedad Anónima Minera Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 3.720
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social Rivadavia 409, oficina 309, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1950 y el informe del síndico.
2º Consideración sobre la continuación o no de la dirección unipersonal de la sociedad y, respectivamente, designación de director general y suplente, o designación de director general, de director general suplente y de dos directores.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Consideración de las renuncias a sus remuneraciones, presentadas por el Directorio y sindicatura, por el ejercicio fenecido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 180.— e.9|4-Nº 9.331-v.27|4|51

HARAS "LAS ORTIGAS"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Número de Registro 971
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 18 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio social clausurado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.
2º Designación de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 4 de abril de 1951. — El Directorio.
$ 135. — e.9|4-Nº 9.426-v.27|4|51

HARAS ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril, en el local social, Uruguay 412, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.— e.9|4-Nº 9.406-v.27|4|51

HISPANO ARGENTINA
Fábrica de Automóviles
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril corriente, en Campichuelo número 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario y balance de la sociedad e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio social.
3º Poner en conocimiento de los señores accionistas el contrato de locación del inmueble que ocupa la sociedad
4º Elección de cuatro directores.
5º Elección del síndico y su suplente. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1951. — El Directorio.
$ 135. — e.5|4-Nº 9.067-v.25|4|51

HERO, S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1951, a las 11 horas, en el local social calle Belgrano 865, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elegir síndico titular y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con 3 días de anticipación.
$ 150.— e.6|4-Nº 9.023-v.26|4|51

HELIOLAO
S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial
Registro Nº 5.298
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle Perú Nº 1341, en Buenos Aires, el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Nombramiento de dos directores titulares de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.
3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente Asamblea.
Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad, calle Perú Nº 1341, Buenos Aires, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 180.— e.6|4-Nº 9.343-v.26|4|51

HRAND NIKOTIAN S. A.
Textil, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.089
8º Ejercicio: 1º de enero - 31 de diciembre de 1950,
"Año del Libertador General San Martín"
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establece el Art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local social calle Rivadavia 1177, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio, terminado el 31 de diciembre del "Año del Libertador General San Martín", 1950.
2º Fijación de remuneraciones de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares por dos años.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, según establece el Art. 12 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de las mismas con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
$ 240.— e.5|4.-Nº 8.995.-v.25|4|51

HERRAMEC S. A.
Industrial Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril corriente, a las 10 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1950.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de directores, por un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17 de los estatutos). — Buenos Aires, abril de 1951. — El Directorio.
$ 165.— e.5|4.-Nº 9.116.-v.25|4|51

HORACIO MORIXE S. A. MOLINERA
Comercial e Industrial
Nº de registro 3941
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de abril de 1951, a las 9 horas, en Corrientes 222, piso 11º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.4|4-Nº 8.530-v.24|4|51

HELLER HERMANOS
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 10.30 horas en nuestro local social Avenida de Mayo Nº 633, piso cuarto, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de Enero del corriente año.
2º Destino a darse a las utilidades sociales, distribución de dividendo y forma de pagarlo y remuneración a Directores y Síndicos.
3º Elección de un vocal del Directorio en reemplazo del señor vocal renunciante y elección de un Síndico Titular y Suplente.
Nota: De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 180.— e.4|4-Nº 8.890-v.24|4|51

HILLIARD S. A.
Lanera y Comercial

De acuerdo al Art. Nº 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1951 a las 10.30 horas, en la sede social de la sociedad, calle Tucumán Nº 348, 6º piso, escritorios 601|610, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950.
2º Distribución de utilidades y emisión de acciones.
3º Cambio de fecha del cierre del ejercicio.
4º Elección de directores titulares y suplente.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Remuneración de directores y síndico.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.4|4-Nº 8.729-v.24|4|51

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 al 36 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Perú 1341, el día 30 de abril de 1951, a las 10.30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente, por tres años, a partir del 28 de abril de 1951 y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y uno de los directores.
Para asistir, todo accionista deberá depositar en la administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedidos por una institución autorizada, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 210.— e.4|4-Nº 8.637-v.24|4|51

"HULYTEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.
N. 4.038

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 1951, a las 15 y 30 horas en Avda. Corrientes 447, esc. 705, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950, Año del

Libertador General San Martín, y repartición de utilidades.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 8 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180. — e.3|4-Nº 8.562-v.23|4|51

Hilandería de Algodón Peinado ALPESA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de abril de 1951, a las 16 horas, en Paso Nº 587, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio comercial, terminado el 31 de diciembre de 1950, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos, elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificado respectivo en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.3|4-Nº 8.618-v.23|4|51

H I G A M A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial
(N. 4833)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1951, a las 15.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir directores titulares

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 195.— e.30|3-Nº 8.211-v.19|4|51

HOULDER BROTHERS & CO. (ARGENTINA) LTD.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)
Calle 25 de Mayo Nº 499 — Buenos Aires
Número de Registro 2.194
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 499, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por el término de tres años.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea. —. Buenos Aires, marzo 28 de 1951. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

$ 240. — e.2|4-Nº 8.353-v.23|4|51

HIJOS DE YBARRA
Argentina, S. A. Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 11 del estatuto social, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local de la sociedad, calle Cabrera número 3673 de esta Capital, el día 21 de abril de 1951, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio segundo, terminado el día 31 de diciembre de 1950.

2º Destino de las utilidades.

3º Retribuciones especiales (Art. 6º del estatuto).

4º Retribución al Directorio y síndico (Art. 13 del estatuto).

5º Elección de síndico por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieran concurrir a la Asamblea y ejercitar en ella sus derechos, deberán para ello depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del señalado para que la Asamblea tenga lugar. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.29|3-Nº 8.140-v.18|4|51

"I"

" I T A L M A R "
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes 8 de mayo de 1951 a las 9,30 horas, en el local de la Avenida Córdoba Nº 315, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración del síndico.

3º Determinación del número y elección de los directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sobre depósitos anticipados de acciones. Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana y Banco di Napoli en Italia o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco di Napoli de esta Capital y en nuestra secretaría.

Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.11|4-Nº 9.676-v.2|5|51

INEDITO
Soc. An. Inmobiliaria y Editorial

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede, Montevideo 640, el 30 de abril próximo, a las 18 y 30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y el informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950;

2º Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad antes del día 27 de abril próximo inclusive sus acciones o certificado de Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156 que acredite que aquéllas se hallan depositadas en el mismo (art. 18 del estatuto). — Buenos Aires, abril 4 de 1951. — El Presidente.

$ 150.— e.10|4.-Nº 9.551.-v.30|4|51

INMOBILIARIA "MITRE"
Sociedad Anónima
Número de Registro 4.967
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle 2446, Buenos Aires, el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un director por el término de tres años y de un síndico titular y un suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 195.— e.10|4.-Nº 9.602.-v.30|4|51

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
(Sociedad Anónima)
Número de Registro Nac. 2103
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficientemente número de acciones para formar "quórum" legal para la Asamblea Anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que se realizará el 27 de abril de 1951, a las 12 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 25º vencido el 31 de diciembre de 1950, y destino de utilidades.

2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio durante el nuevo ejercicio y en caso de mantenerse el número actual, elección de un director por el término de un año en reemplazo del Dr. Julio A. Petrocchi, que falleció y de dos directores por tres años en sustitución de los que han terminado su mandato.

3º Elección del síndico titular y del suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (arts. 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria y de conformidad con lo establecido en el art. 14 de los estatutos sociales, la asamblea será válida con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 200.— e.10|4-Nº 9.544-v.23|4|51

I G U A Z U
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 19,30 horas, en Avenida de Mayo 560,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1950.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.10|4.-Nº 9.638.-v.30|4|51

INGRA
INDUSTRIA GRANJERA ARGENTINA
Soc. Anón. Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 30 del corriente, a las 10 horas, en el local social, Corrientes 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme al artículo 25 de los estatutos, se depositarán las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la caja de la sociedad. — Buenos Aires, abril 4 de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.9|4-Nº 9.516-v.27|4|51

INMOBILIARIA MAURA Y COLL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 17º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1951, en las oficinas de esta Capital, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 19º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad en la Capital Federal, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.9|4-Nº 9.383-v.27|4|51.

"I D E A L"
Sociedad Anónima, Industrial y Mercantil
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito en la calle Gallo 1192, el día 28 de Abril de 1951 a las 8 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950 y el informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.9|4-Nº 9.385-v.27|4|51.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A.
2º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de abril de 1951, a las 11 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente. — Presidente. — Secretario.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.256-v.20|4|51

" I N C O F I "
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1951 a las diez horas en

Sarmiento 424, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores de la sociedad y fijación de la fecha de cese en sus mandatos en caso de ser aceptadas.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, designación de los nuevos directores titulares y fijación de la fecha en que iniciarán y terminarán sus mandatos.

4º Designación de un director suplente para cada uno de los directores titulares.

5º Designación de síndico titular y de síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.9|4-Nº 9.449 v.20|4|51

INSTITUTO BIO TERAPICO ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1951 a las 19 horas en esta ciudad, calle Charcas 1987 para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.9|4-Nº 9.514-v.27|4|51

"IMPEX"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1950.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del Directorio y del síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Balcarce 749, Capital Federal el día 30 de abril p. v., a las 10 horas.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, Balcarce 749, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.6|4-Nº 9.160-v.26|4|51

INTERCEREA S. A.

Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de la sociedad, calle Reconquista 513, 5º piso, el día 25 de abril a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección del nuevo Directorio (5 directores y 2 suplentes).

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 196.— e.6|4.-Nº 9.293.-v.25|4|51

Inmobiliaria, Comercial, Agrícola e Industrial S. A.

(I. C. A. I. S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en el local social, calle San Martín 579, segundo piso, el día 30 de abril corriente, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para la asamblea;

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1950 y distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Designación de presidente y vice;

5º Elección de síndico; y

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, abril 2 de 1951.

$ 180.— e.5|4.-Nº 8.935.-v.25|4|51

INCOSA S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en la sede social, Universidad 1270, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.6|4-Nº 9.205-v.26|4|51

I. P. S. A. M.

Industrias Puerto San Martín S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 30 de 1951, a las 16,30 horas, en Corrientes 330, 3er. piso, esc. 17.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del último ejercicio.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.5|4.-Nº 9.124.-v.25|4|51

INDUSTRIA METALURGICA HAEDO

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 12.30 horas, en Bartolomé Mitre 2224, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de enero ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores que han desempeñado funciones técnico administrativas de carácter permanente.

4º Elección de presidente, cuatro directores y un director suplente, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 150.— e.5|4.-Nº 9.155.-v.25|4|51

IFA SOC. ANON. INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA

Humberto Iº 626 - Capital Federal

Nº de Registro 2791

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1951, a las 17 en su local Humberto 1º, 626, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1950 (Año del Libertador General Don José de San Martín) y distribución de utilidades.

2º Elección de un director titular y dos suplentes.

3º Elección de síndico y su remuneración.

4º Remuneración a los directores que prestan servicio como empleados de la empresa.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 180. — e.5|4-Nº 9.133-v.25|4|51

I. N. D. O.

INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS S.A.C.

Registro Nº 4.336

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 10 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Belgrano 990, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de resoluciones adoptadas por el Directorio, relacionadas con el traslado de la fábrica.

3º Elección de un director titular y síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo o resguardo de ellas, otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para su realización, en la secretaría de la sociedad, calle Belgrano 990, 9º piso.

$ 225. — e.5|4-Nº 9.095-v.25|4|51

I. N. D. O.

INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS S.A.C

Registro Nº 4.336

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 10 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 17.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Belgrano 990, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales, inclusive aumento de capital y transformación de acciones preferidas en ordinarias.

2º Elección de directores titulares y suplentes, cuyo mandato durará hasta la próxima asamblea general ordinaria, en caso de resultar aprobado el proyecto de reforma de estatutos a que se refiere el punto 1º de este Orden del Día.

3º Autorización al presidente u otro director en su reemplazo para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones de los estatutos.

4º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de abril de 1951.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo o resguardo de ellas, otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para su realización, en la secretaría de la sociedad, calle Belgrano 990, 9º piso.

$ 225. — e.5|4-Nº 9 094-v.25|4|51

INSTITUTO ROSENBUSCH S. A.

Nº 5.130

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril a las 10 horas, en San José Nº 1481, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Destino de las utilidades y remuneración de los directores y del síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de presidente, vice-presidente, directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos que dice: "Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada en la convocatoria. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder en forma simple carta-poder, los directores no podrán ser mandatarios".

$ 225.— e.5|4-Nº 8.848-v.25|4|51

ILUMINACION TECNICA ARGENTINA S. A.

Nº de R. 5.444

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1951, a las 10 horas en el local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del síndico correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Consideración de las pérdidas.

3º Ratificación de nombramientos de directores hechos por el directorio, determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 255. — e.5|4-Nº 8.850-v.25|4|51

"I. F. I. C." S. A.

Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en la calle Uruguay 440, 9º piso, esc. 93|95, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, como también el informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Elección de dos directores titulares por terminación de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. décimo primero de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco u otra entidad autorizada por el Directorio donde conste el depósito de las mismas; la sociedad les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.4|4.-Nº 8.830.-v.24|4|51

INDUSMER

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1951, a las 10 horas, en San Martín 50, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.

2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Consideración de la reforma de los artículos 2º y 9º de los estatutos.

4º Elección de tres directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 165.— e.4|4.-Nº 8.826.-v.24|4|51

INDUSTRHILOS S. A. C. e I.
Manufactura de Hilos e Industrias Afines
Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951 a las 18 horas, en la sede social calle Cullen 4941, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas", e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Propuesta de distribución de utilidades.
3º Elección de 4 directores suplentes por 1 año, y síndico titular y suplente por 1 año
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que conforme al artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o entregar el certificado de depósito bancario, con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 180.—. e.4|4-Nº 8.918-v.24|4|51

I M P R E X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1951 a las 16 horas en Bonpland 1458. Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIIº ejercicio cerrado el 31 diciembre 1950.
2º Autorización al Directorio para emitir acciones.
3º Elección de Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 162.— e.4|4-Nº 8.720-v.27|4|51

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista número 336, piso 10, para el día 30 de abril de 1951, a las 10 y 30 horas, para tratar y resolver la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directorio y síndico.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
$ 195. — e.4|4-Nº 8.753-v.24|4|51

I N D Y C O
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 4.056
CONVOCATORIA
Se convoca por quince días a los señores accionistas de Indyco, S. A. Industrial, Comercial y Financiera, a la 9ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1951 a las 9 horas en el local de la calle Reconquista 480, 2º piso, escritorio 18, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al 9º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.
3º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 150.— e.4|4-Nº 8.895-v.24|4|51

"I N A R E S"
S. A. Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo a las 9,30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 459, a objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un instrumento bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.4|4-Nº 8.922-v.24|4|51

INFINCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951, a las quince horas, en la sede social sita en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 720, 9º piso "F", para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por cesación de mandato, de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales:
"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero". — E. Reynaldo Rivas, presidente.
225.— e.4|4-Nº 8.643-v.24|4|51

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO S. A.
Medrano 162 - 64
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el sábado 28 de abril de 1951, a las 12,45 horas, en el local de la sociedad calle Medrano 162|64, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, y distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio, síndico titular y suplente, de acuerdo a los artículos 7 y 16 del estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 1.139 del 23 de Enero de 1951.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 165.— e.4|4-Nº 8.521-v.24|4|51

Intercambio Comercial y Turístico Argentino-Palestinense Soc. Anón.
ARPALSA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951 a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Esperanza 435, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1950.
2º Designación de tres directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al designado en la convocatoria.
$ 195.— e.4|4-Nº 8.582-v.24|4|51

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Nº de Registro 4.749)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, a las 15,30 horas, en la sede de la misma, Avenida Corrientes Nº 484, piso 6º, Capital, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión, a fin de poder participar en la misma, de acuerdo con lo que dispone el art. 10 del estatuto. — El Directorio.
$ 135. — e.3|4-Nº 8.541-v.23|4|51

"IWECO" ISIDORO WEIL & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril 1951 a las 9 horas, en Espinosa 42.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1950.
2º Elegir directorio y síndico.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.3|4-Nº 8.561-v.23|4|51

I. B. I. C. U. Y. S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, en la calle Arriola 185, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración de los señores directores y síndicos.
4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea.
5º Elección del síndico y síndico suplente.
6º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para poder concurrir a la asamblea general ordinaria, los accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 180. — e.3|4-Nº 8.359-v.23|4|51

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Nº de Registro 4.749)
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 10 del estatuto de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1951, a las 15 horas, en la sede de la misma, Avda. Corrientes número 484, piso 6º, Capital, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de síndicos: titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión, a fin de poder participar en la misma, de acuerdo con lo que dispone el art. 10 del estatuto. — El Directorio.
$ 165. — e.3|4-Nº 8.542-v.23|4|51

INDUSTRIAS MARTINELLI, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 18 horas del día 30 de abril de 1951, en Paraná 846, Buenos Aires, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de octubre de 1950.
2º Designación de un síndico ad-hoc para que dictamine sobre los documentos que se mencionan en el punto 3º.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad-hoc, correspondientes al período vencido al 31 de diciembre 1950 (dos meses).
4º Distribución de utilidades.
5º Aumento del Directorio en un director y elección del mismo.
6º Elección de síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 225. — e.3|4-Nº 8.388-v.23|4|51

INSTITUTO ENDOCRINICO SIMASA S. A.
(Número de Registro: 2242)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1951 a las 18 horas, en la sede social, calle Billinghurst 1710, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Elección de presidente, secretario, tres vocales, síndico titular y síndico suplente.
3º Designar los accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el artículo 22 de los estatutos.
$ 165.— e.3|4-Nº 8.452-v.23|4|51

"I N M O F I N A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
N. 4.912
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril próximo, a las 16,30, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950 y destino de las utilidades.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancarios, en

la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 150.— e.27|3-Nº 7.806-v.16|4|51

INDUSTRIAS ALGODONERAS
(S. A. I. A.)
Sociedad Anónima
Nº 5.148
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de abril de 1951, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución, remuneración de los directores y síndico.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.2|4-Nº 8.254-v.20|4|51

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo sexto de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1951, a las 10 horas, en la sede social, 25 de Mayo 195, 5º piso, escritorio 519, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias, e informe del señor síndico, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del monto del depósito en garantía de los señores directores (Art. 3º Est. Soc.).
4º Ratificación honorarios director técnico, resolución Directorio 6 de diciembre de 1950.
5º Confirmación y elección de dos directores titulares y dos suplentes.
6º Designación del síndico titular y suplente.
7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Podrá asistir a las asambleas todo accionista que, mediante el depósito de acciones o resguardo bancario de las mismas, con tres días de anticipación como mínimo, en la caja social, compruebe su calidad de tal.
$ 240.— e.27|3.-Nº 7.990.-v.16|4|51

INDARGENTOL
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 569, piso 8º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Determinación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

—Se hace presente, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o en su defecto, presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada una hora antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1951. — El Directorio.
$ 210.— e.28|3.-Nº 8.009.-v.17|4|51.

I T A S A
Industrias Técnicas Argentinas S. A. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Abril de 1951 a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada su realización.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1951. — El Directorio.
$ 165.— e.30|3-Nº 8.284-v.19|4|51

I T A S A
Industrias Técnicas Argentinas S. A. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 1951 a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Autorización al Directorio para tramitar la reforma ante la Inspección General de Justicia con amplias facultades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1951. — El Directorio.
$ 165.— e.30|3-Nº 8.283-v.19|4|51

ILLA & CIA. S. A.
QUIMICA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad Serrano 993, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950 e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
2º Elección de un director titular por dos años para completar el período del director fallecido Sr. Ruperto M. Añón y tres directores suplentes por un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Informe sobre retribuciones a directores-gerentes.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de seguridad de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1951. — El Directorio.
$ 195.— e.26|3-Nº 7.873-v.13|4|51

"I N D Y A S"
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Reforma de los arts. 6º, 7º y 13º de los estatutos.
3º Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio, síndico titular y suplente.
4º Elección de nuevos directores, de un síndico titular y un suplente. — El Directorio.

Nota. — Se hace saber a los Sres. accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 12 de los estatutos).
$ 180.— e.27|3.-Nº 7.898.-v.16|4|51.

ILLA & CIA. S. A.
QUIMICA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio y artículo 15 de los estatutos, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1951, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta redactada sobre lo tratado en la última Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de Abril de 1950.
2º Consideración de lo que informe el Directorio con respecto a retribuciones que han percibido en la sociedad los directores gerentes y las que perciben en la actualidad.
3º Consideración de lo que informe el Directorio con respecto a la última emisión de acciones, suscripción de las mismas y cumplimiento de los suscriptores.
4º Consideración de lo que informe el Directorio con respecto a saldos de cuentas corrientes de accionistas de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de seguridad de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1951. — El Directorio.
$ 270.— e.26|3-Nº 7.872-v.13|4|51

"I N D A R C O N"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.
Nº 4.410
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril a las 19 y 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1976, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
3º Determinar el número de directores.
4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 15 de 1951. — El Directorio.
$ 225.— e.22|3-Nº 7.852-v.12|4|51

"J"

JANSEN
Sociedad Anónima
Decoraciones y Muebles
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social, calle Manrc Nº 1747, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente, por dos años y de síndicos titular y suplente, por un año.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 165.— e.9|4.-Nº 9.388.-v.27|4|51

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y de conformidad con los Arts. 17 y 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril a las 18 horas, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, Piso 8º, Escritorio Nº 55, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al Vº Ejercicio Social vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijación del número de los miembros del Directorio, conforme a los Arts. 12 y 13 del estatuto.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período anual, en reemplazo, respectivamente, de los contadores Justo Olarán Chans y José Pablo Testore, que han terminado su mandato y son reelegibles.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, abril 3 de 1951. — Por el Directorio, Dr. Horacio A. Pozzo, Presidente.
$ 235.— e.9|4-Nº 9.450-v.27|4|51

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijación de los honorarios del directorio y síndico.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la Sociedad con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. Buenos Aires, abril 2 de 1951. — El Directorio.
$ 195.— e.6|4-Nº 9.329-v.26|4|51

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
N 2.348
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día lunes, 30 de abril de 1951 a las 10 horas, en los escritorios de Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 y distribución de utilidades.
2º Elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 165.— e.6|4-Nº 9.163-v.26|4|51

"J O L U C A"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el

28 de abril del corriente año a las 12 horas y treinta minutos en la calle Rivadavia Nº 5956 para tratar lo siguiente:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
4º Elección de síndico y síndico suplente
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.4|4-Nº 8.920-v.24|4|51

J. M. ROSENBLUM
Sociedad Anónima
Textil, Comercial e Industrial Argentina
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de abril de 1951, a las 17 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de presidente y directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — J. M. Rosenblum, presidente.
$ 120.— e.2|4-Nº 8.392-v.20|4|51

JOHN POWELL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de abril de 1951, a las 16 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Condarco 1535, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndico.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150 — e.2|4-Nº 8.593-v.20|4|51

JOHNSON & JOHNSON
DE ARGENTINA, S. A., COMERCIAL E INDUSTRIAL
(Nº 3.458)
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 1951, a las 16 horas, que tendrá lugar en el local social, Darwin 471, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario al 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.3|4-Nº 8.709-v.23|4|51

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1951, a las 10 horas en el local social, Paseo Colón 1580, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el balance general cerrado el 31 de diciembre del año del Libertador, D. José de San Martín, 1950.
2º Remuneración a los directores.
3º Remuneración al síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150. — e.29|3-Nº 8,115-v.18|4|51

"K"

KINBAUM - FERROBETON
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1951, a las 12 horas en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, esc. 430, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria. inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1950, y distribución de utilidades.
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120. — e.5|4-Nº 9,071-v.25|4|51

KASDORF Y CIA. S. A.
CIA. DE PRODUCTOS LACTEOS, DIETETICOS Y MEDICINALES
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1951 a las 11 horas en Loria 117.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general. cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de un director en reemplazo de un titular saliente para dos años y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente para un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 165. — e.4|4-Nº 8.863-v.24|4|51

KASDORF & CIA. S. A.
CIA. DE PRODUCTOS LACTEOS, DIETETICOS Y MEDICINALES
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Abril de 1951, a las 11.30 horas en Loria 117.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos m|legal.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 135. — e.4|4-Nº 8.862-v.24|4|51

KAUFMANN SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
San Martín 201 - Capital Federal
Nº de Registro N 4405
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 23 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1951 a las 18 y 30 horas en el local social, calle San Martín 201, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.27|3.-Nº 7.912.-v.16|4|51

"L"

LA SUIZA ARGENTINA, S. A., ESTANCIAS Y CANTERAS
Av. Corrientes 980, 8º piso, Buenos Aires
CONVOCATORIA
De conformidad a lo establecido en el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Avda. Corrientes 980, 8º piso, el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, a objeto de considerar los asuntos del siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria. inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XXVIIIº ejercicio social.
2º Elección de dos directores titulares, de un síndico titular y de un síndico suplente, que cesan. todos en sus mandatos y son reelegibles.
3º Designación de dos accionistas para firmar, en representación de los demás, el acta de la asamblea.
Nota: Estatutos, art. 25, "Para obtener entrada a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de la Capital. tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, abril 6 de 1951. — Por el Directorio.
$ 182.— e.11|4-Nº 9.659-v-30|4|51

LINEAS AEREAS DODERO, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día lunes 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Corrientes 690, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Ratificación nombramiento de directores efectuado a propuesta del síndico, (artículo 11 de los estatutos sociales).
3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.
4º Elección de dos directores titulares por el término de un año.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 168.— e.11|4-Nº 9.657-v-30|4|51

L. I. C. S. A.
Locci, Inmobiliaria, Comercial S. A.
7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 18.30 horas, en Riglos Nº 277, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio anual fenecido el 31 de diciembre del "Año del Libertador General San Martín", 1950.
2º Remuneración de los directores y del síndico.
3º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.10|4-Nº 9.650-v-30|4|51

LA MISIONERA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril, a las 12 horas, en Maipú 71, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31-12-50.
2º Remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Artículo 19, en su sede social, Maipú 71, piso 3º — Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — El Directorio.
$ 150. — e.10|4-Nº 9.540-v.30|4|51

LABORATORIOS REIDLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se llama a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas que tendrá lugar en el local social, calle Avenida del Libertador General San Martín 222, 7º piso, para trata los asuntos especificados en el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Dar cuenta a los señores accionistas de que la sociedad ha quedado inscripta con fecha 12 de febrero de 1951, en el Registro Público de Comercio.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
3º Elección de presidente, vicepresidente. director secretaría, y síndico titular.
4º Elección de un director suplente y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 165. — e.10|4-Nº 9.530-v.30|4|51

LAURIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
Buenos Aires — Florida Nº 550
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1951, a las 19 horas, en la calle Florida Nº 550, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de un director titular por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.9|4-Nº 9.433-v.27|4|51

"LA FORTUNA"
S. A. Argentina de Ahorro y Previsión
Avda. de Mayo 776 — Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1951, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 776, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas que oficiarán de escrutadores y firmarán el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
3º Consideración de sueldos a directores.
4º Elección por 1 año de síndicos titular y suplente.
Para concurrir los señores accionistas depositarán en la sociedad sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión, sin computarse ese día, y feriado. — El Directorio.
$ 180.— e.9|4-Nº 9.488-v.27|4|51

LONGVIE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3660
CONVOCATORIA
De conformidad con el art. 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951, a las 11.30 horas, en el local de la calle Cangallo 456, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico.
4º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito bancario en la oficina de la sociedad, calle Libertad 717, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos.
Buenos Aires, 4 de Abril de 1951. — El Presidente.
$ 195.— e.9|4-Nº 9.497-v.27|4|51

LABORATORIOS REIDLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores

accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril corriente a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Avda. del Libertador General San Martín 222, 7º piso, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el cambio de nombre de la sociedad;

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e 9|4-Nº 9.504-v.27|4|51

LONGVIE

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Número de Registro 3.660

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1951, a la hora 11, en el local de la calle Cangallo 456, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos proyectada por el Directorio;

2º Aumento del capital social;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta y autorización a dos directores para gestionar la aprobación de las reformas aprobadas y su correspondiente inscripción.

Nota: Para tomar parte en la asamblea deberán depositarse las acciones, o los certificados de las que se encuentran depositadas en alguna institución bancaria, tres días antes, por lo menos, fijado para su celebración (art. 24 de los estatutos). — El Presidente.

$ 180.— e.9|4-Nº 9.496-v.27|4|51

LA ADMINISTRADORA S. A.

Número 1.617

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 31º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950 y distribución de utilidades.

2º Elección de 1 a 3 directores por tres años (artículo 16 de los estatutos).

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 4 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.9|4-Nº 9.471-v.27|4|51

LIBREGULE

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1951, 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe síndico al 31 diciembre 1950.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 90.— e.9|4-Nº 9.480-v.27|4|51

LAS ROCAS S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Abril de 1951, a las 11 horas en Callao 295 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 8º ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1950.

2º Disposición de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

3º Elegir nuevo Directorio y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.5|4-Nº 9.036-v.25|4|51

LA COMERCIAL TECNICA S. A.

Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Nº de Registro 5.172

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1951, a las 16 horas en el local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores y a la sindicatura para el ejercicio entrante.

4º Ratificación de nombramientos de directores, hechos por el Directorio, determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.6|4-Nº 9.055-v.26|4|51

LOS HORNEROS

Soc. Anón. Ind., Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Los Horneros", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1951, a las 18.30 horas en su local social calle Chacabuco 380, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares que compondrán el Directorio y designación de los mismos por un período de tres (3) años.

3º Designación de dos directores suplentes por un período de tres años.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la celebración de la misma. — El Directorio.

$ 225. — e.6|4-Nº 9.206-v.26|4|51

LAMURAGLIA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Escalada 1961, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de tres directores suplentes por el término de un año, de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el Art. 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. Buenos Aires, abril 3 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.6|4.-Nº 9.255.-v.26|4|51

LOS CORRALES

Soc. Anón. Inm. y Gan.

Nº 4.502

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1951, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 120.— e.4|4.-Nº 8.836.-v.24|4|51.

LA MERIDIONAL S. A.

Financiera, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1951 a las 17,30 horas, en la sede social San José 458 de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;

2º Nombramiento y remuneración de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dr. Mario Cafici, Director General.

$ 105.— e.4|4-Nº 8.715-v.24|4|51

Laboratorios Bioquímicos - Farmacéuticos

L U T E T I A

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1951 a las 12 y 30 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 733, piso 1º, Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del carácter de las acciones correspondientes a las series 8ª y 9ª.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 150. — e.4|4-Nº 8.739-v.24|4|51

LA METALURGICA SUECA

Sociedad Anónima

(Nº 2860)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 16 horas en Perú 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fusión de esta sociedad con Aceros Sandvik Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

2º Consideración de los nuevos estatutos que regirán la entidad fusionada.

3º Elección del Directorio y de síndico titular y suplente.

4º Consideración de cualquier otro asunto relacionado con la fusión.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.547-v.23|4|51

LA MAXIMA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 336, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 165. — e.3|4-Nº 8.543-v 23|4|51

LEDATEX

S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1951, a las 9 horas, en Reconquista 341, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

4º Elección de un director, por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.3|4.-Nº 8.707.-v.23|4|51

L. HINTERMEYER

Sociedad Anónima Agrícola y Comercial

Registro Nº 3.867

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1951, a las 10,30 horas en su local Villanueva 1355, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades.

3º Donación al Estado Nacional Argentino, de una fracción de 20.000 mts2. de terreno en nuestro Campo Pampitas en Jujuy, para construcción de un edificio para escuela primaria.

4º Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para firmar la respectiva escritura de donación.

5º Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4.-Nº 8.528.-v.23|4|51

LA LYS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

San Martín 233 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el local social calle San Martín Nº 233, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 234.— e.3|4.-Nº 8.593.-v.26|4|51.

L I N K S

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951, a las 10 y 30 horas en el local social, Santa Fe 2650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores, según lo establece el artículo 8º de los estatutos sociales.

4º Integración del Directorio, de acuerdo a la resolución de la asamblea sobre el punto precedente.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Remuneración del Directorio y síndico y habilitación gerencia.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que el artículo 14º de los estatutos dice: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas de-

berán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta poder dirigida al presidente. — El Directorio.
$ 180.— e.3|4.-Nº 8.327.-v.23|4|51

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 13 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951 a las 16 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle General César Díaz 1979, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 49º ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 4 directores titulares y de 2 directores suplentes por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 225.— e.2|4-Nº 8.355-v.20|4|51

"LAS TAPIAS"
S. A. Inmobiliaria
Número de Registro 5.386
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1951, a las 12 horas en 25 de Mayo 489, 7º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; ejercicio al 31 de Diciembre de 1950.
2º Elección de un presidente, dos directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120. — e.4|4-Nº 8.900-v.24|4|51

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
Reg. Nº 4.426
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1951, a la hora 10, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.
$ 165.— e.6|4.-Nº 9.277.-v.26|4|51

LANCOME ARGENTINA
Sociedad Anónima.
Comercial e Industrial
Número de Registro 4.786
CONVOCATORIA
De acuerdo con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1951, a las 10, en el local de la sociedad, calle Esmeralda 1265, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio que comprende el período 1º de octubre al 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
3º Fijación de las remuneraciones del presidente, Directorio y síndico.
4º Prórroga por tres meses del vencimiento de los mandatos de los directores y síndico. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — Carlos Millot, presidente.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de su depósito en un Banco, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 21 de los estatutos).
$ 225.— e.2|4-Nº 8.307-v.20|4|51

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Sede social: Carlos Pellegrini 775 - 2º p.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1951, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 775, 2º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.
2º Fijación del número de directores (Art. 11 de los estatutos).
3º Elección de tres o más directores, conforme a lo que se resuelva: de síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, abril 3 de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.6|4-Nº 9.225-v.26|4|51

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril del corriente año, a las 18,30 horas, en Arenales 1147, 2do. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección miembros Directorio y síndico.
2º Aprobar balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1950.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.6|4.-Nº 9.242.-v.26|4|51

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea Ordinaria en el local Corrientes 378, para el 30 de abril de 1951, a las 12.30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.
3º Remuneración de los directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 180. — e.5|4-Nº 9.010-v.25|4|51

LYON ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial
Se convoca a los señores accionistas de "Lyon-Argentina", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Alsina 1487, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta;
2º Lectura y aprobación de la memoria, del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio;
3º Destino de reservas y distribución de las utilidades:
4º Fijación del número de miembros titulares del Directorio, elección de directores, de un síndico y de un síndico suplente, fijación de la remuneración de estos últimos. — El Directorio.
$ 120.— e.5|4-Nº 9.084-v.25|4|51

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de abril de 1951 a las 10 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de los mismos, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 135.— e.5|4-Nº 9.074-v.25|4|51

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina
Comercial e Industrial
N 2.230
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1951, a las 10.45 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 y distribución de utilidades.
2º Elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.6|4-Nº 9.162-v.26|4|51

L. M. PICCARDO & CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1951, a las 12 horas, en las oficinas de la calle Paraguay 643, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Integración del Directorio.
2º Modificación de los artículos 1º, 10º, 12º, 21º, inc. d y 28º de los estatutos. — El Directorio.
$ 80.— e.5|4-Nº 9.078-v.18|4|51

LABORATORIOS OTTO, S. A.
Estados Unidos 1846/52
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas en Estados Unidos 1846/52, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del vigésimo quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores titulares, por dos años; un director suplente, por dos años; síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, Presidente.
$ 150.— e.5|4-Nº 9.061-v.25|4|51

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1951, a las 9.30 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y repartición de utilidades al 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Fijación de honorarios del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de los mismos, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 180.— e.5|4-Nº 9.072-v.25|4|51

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Sarmiento 356 - 3º
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en Sarmiento 356, 3er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Elección de directores, en el número que fije la asamblea.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración del Directorio y del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.5|4.Nº 9.104.-v.25|4|51

LENG, ROBERTS & CIA.
(VENTAS) S. A.
Registro Nº 3.037
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1950 e informe del síndico.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 150. — e.5|4-Nº 8.960-v.25|4|51

LA ADUANERA S. A. COMERCIAL DE REPRESENTACIONES Y DESPACHOS DE ADUANA
Nº de Registro 4.561
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres Directores Titulares por un año.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los Directores y Síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.5|4-Nº 9.143-v.25|4|51

LOZADUR GRANDES FABRICAS ARGENTINAS DE CERAMICA S. A.
Nº Rº 3.692
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Lozadur" Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril a las 11 horas en su local de Avenida de Mayo 981, 3er piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de la retribución de los directores, directores con cargos especiales y síndico,

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1951.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.
$ 225. — e.5|4-Nº 8.849-v.25|4|51

LYDDON & CIA. S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo Nº 190 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1951, a las 10.30 horas en el local de la sociedad, calle Belgrano 271, Buenos Aires, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Disposición de las utilidades.
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150. — e.5|4-Nº 8.958-v.25|4|51

LONALINO S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1951, a las 11 horas en el local calle Corrientes número 222, Capital Federal, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes, en reemplazo de los que cumplen su mandato.
4º Elección del síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 180.— e.4|4-Nº 8.637-v.24|4|51

LA FINANCIERA S. A.
Compañía Inmobiliaria
Registro Nº 6
CONVOCATORIA
Se convoca por diez y ocho días a los señores accionistas de La Financiera S. A. Compañía Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín 66, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 48º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones, los certificados provisorios o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea.
$ 165.— e.4|4-Nº 8.747-v.24|4|51
e.25|4-Nº 9.624-v.27|4|51

LAFINAR
Financiaciones y Mandatos
S. A.
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de enero de 1950.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de mayo de 1950.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el viernes 27 de abril a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 1er. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Informe del señor síndico.
3º Propuesta de distribución de las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea en unión del presidente y secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Pedro Blaszczyk, Gerente General.
$ 210.— e.4|4-Nº 8.628-v.24|4|51

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(5510)
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1951, a las 11 horas, en su sede social, Las Heras 1832, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.
2º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de todos ellos con mandato por dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente con mandato anual.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones, o bien depositar los mismos en la caja de la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al día señalado para la celebración de la misma.
$ 195.— e.4|4-Nº 8.894-v.24|4|51

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA
"L. I. A."
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril p. v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque S Peña Nº 852, 3er. piso, escrº 305, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre ppdo. — Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de director general y de síndico titular y suplente.
4º Remuneración del director general y del síndico.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Director General.
$ 195.— e.4|4-Nº 8.620-v.24|4|51

LABORATORIOS BIOQUIMICO FARMACEUTICOS
L U T E T I A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1951, a las 12 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 733, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente y remuneración del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social por lo menos de tres días de anticipación.
$ 210.— e.4|4-Nº 8.735-v.24|4|51

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima (en liquidación)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
3º Elección de un miembro de la comisión liquidadora por tres años.
4º Remuneración de los miembros de la comisión liquidadora.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Remuneración del síndico para el próximo ejercicio. — La Comisión Liquidadora.
$ 165.— e.4|4-Nº 8.590-v.24|4|51

LA TECNICO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA ARGENTINA SOC. ANONIMA
"T E C I F A R"
Uruguay 618, piso 8º — Buenos Aires
Número de Registro: 5064
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local Uruguay 618, octavo piso "P", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.
3º Elección de síndico por un año.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 20 de los estatutos sociales.
$ 210.— e.4|4-Nº 8.859-v.24|4|51

LABORATORIOS WASHINGTON, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de Abril, a las 12 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.4|4.-Nº 8.821.-v.24|4|51.

LA SENSACION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 4.497
CONVOCATORIA
Se convoca por quince días a los señores accionistas de "La Sensación", S. A. Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 28 de Abril de 1951 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 1750, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio.
4º Elección de presidente, uno hasta ocho directores, síndico y síndico suplente en reemplazo del presidente, tres directores, síndico y síndico suplente que cesan en sus mandatos.
5º Designación de dos apoderados para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1750, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
$ 225.— e.4|4-Nº 8.847-v.24|4|51

LABORATORIOS DOUGLAS
Sociedad Anónima Com. e Indust.
CONVOCATORIA
De conformidad con el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1951 a las 18.30 horas, en su local social, calle Uspallata 2438 de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Ratificación del nombramiento de un director titular hasta finalizar los mandatos que terminan el 31 de diciembre de 1952.
3º Aprobación de remuneraciones a miembros del Directorio que desempeñan funciones especiales (Art. 24, inc. C), de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — El Directorio.
$ 225.— e.4|4-Nº 8.881-v.24|4|51

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA
El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1951, a las 15,30 horas, en el local social Paseo Colón 221, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 20 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de un director por el término de un año en reemplazo definitivo del director titular que renunció durante el ejercicio y en cuyo lugar el Directorio nombró un director interino.
4º Designación del vicepresidente del Directorio por el término de un año para completar el período del director que ejercía ese cargo y renunció.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1951.
7º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1951.
8º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 27 de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.
$ 360.— e.3|4.-Nº 8.525.-v.26|4|51

LA MALA REAL ARGENTINA, S. A.
(Cía. de Representaciones Marítimas)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1951, a las once horas

en el local social, Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de y pronunciamiento sobre la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección de un director, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar la retribución de los miembros del directorio y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 170.— e.4|4.-Nº 8.802.-v.26|4|51.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
Nº de Registro 2689
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 33 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de abril, a las 11,30 horas, en el local social calle Esmeralda Nº 135|45 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, dictamen del síndico, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 20º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Determinación del número de miembros titulares de que ha de componerse el Directorio.

3º Elección de directores titulares en reemplazo del Dr. Antonio Robirosa, Dr. Matías Mackinlay Zapiola y señor Ernesto N. Wallerstein, que terminan sus mandatos; para cubrir la vacante dejada por el fallecimiento del Dr. Luis Mitre; y|o los que correspondan de acuerdo a lo resuelto por la asamblea al tratar el punto 2º de la presente orden del día.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Virginio Maffei y Dr. Mario S. Marini, respectivamente, que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (art. 34 de los estatutos). — Buenos Aires, abril de 1951. — El Presidente.

$ 300.— e.3|4-Nº 8.579-v.23|4|51

LITOPON BELLAVISTA, S. A. I. y C.
Domicilio Legal: 25 de Mayo 578
3er. piso, Capital
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 20 y 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1951, a las 17 hs. en su sede social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; informe del síndico titular, correspondientes al 3er. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Descargo de los directores cuyo mandato terminó y renovación total de los integrantes del Directorio, por dos años.

3º Ratificación de las asignaciones acordadas por el Directorio a los directores que desempeñaron actividades permanentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un período de un año.

5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: Hacemos recordar a los Sres. accionistas las disposiciones del Art. 22 de los estatutos, en el sentido de depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados de depósito respectivo. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.29|3.-Nº 8.111.-v.18|4|51.

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la Avenida Corrientes 545, 4º piso, el día 27 de abril, a las 17 horas, en la que se considerará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 150.— e.3|4-Nº 8.565 v.23|4|51

LAVADERO SANTA INES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, inciso g) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de abril próximo a las 16 horas en Estomba 70, capital, para tratar la siguiente, ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio comercial, cerrado el 30 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los miembros del Directorio.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 225.— e.28|3-Nº 8.078-v.17|4|51

"LOS GOBELINOS"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Los Gobelinos S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril, en el local social, calle Florida 125, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, con el objeto de aumentar el capital autorizado de la sociedad.

2º Modificación de los artículos sexto, séptimo y treinta y cinco, vinculados con el aumento de capital.

Nota: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de acciones que corresponda. — El Directorio.

$ 252.— e.20|3-Nº 7.671-v.13|4|51.

LA RIOPLATENSE
Compañía de Navegación y Transportes S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1951, a las 16 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Honorarios de Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 135.— e.2|4-Nº 8.442 v.20|4|51

LA FABRIL S. A.
Desmotadoras, Depósitos y Warrants
N. 2.275

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril de 1951, a las 11 horas, en 25 de Mayo 486.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.22|3-Nº 7.837-v.12|4|51

LABORATORIOS ANDROMACO S. A.
Nº de Registro: 3891
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Ingeniero Huergo 1145, Buenos Aires, para deliberar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, memoria del Directorio, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y nombramiento de director o directores titulares y suplentes.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.27|3.-Nº 7.925.-v.16|4|51

LOS MACACHINES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en Buenos Aires el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 720 (piso 1º), a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de nuevo Directorio (titulares y suplentes) por dos años y de síndico titular y suplente por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.9|4-Nº 9.397-v.27|4|51

"M"

MUTUALIDAD ITALIANA
Ex Combatientes

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1951 a las 9 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1442, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta correspondiente.

2º Discusión de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1950.

3º Designación de una junta escrutadora de tres socios para fiscalizar la votación.

4º Elecciones:

a) tres vocales efectivos por tres años en substitución de tres vocales que han terminado su mandato;

b) tres vocales suplentes por un año;

c) dos revisores de cuenta efectivos por un año;

d) dos revisores de cuenta suplentes por un año. — El presidente. — El secretario.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial correspondiente a los días 6 al 10|4|51.

$ 3.— e.11|4-Nº 9.283-v.13|4|51

MACERA ILUMINACIONES
Soc. Anón. Com. e Ind.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad Libertad 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Aprobación de los honorarios percibidos durante el ejercicio por los directores que desempeñan funciones especiales ejecutivas de acuerdo al art. 25 de los estatutos.

3º Honorarios a la sindicatura.

4º Distribución de utilidades.

5º Venta sucursal Mar del Plata.

6º Elección de directores titulares y suplentes.

7º Elección de síndico titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberá depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del día fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1951. — El Directorio.

$ 225. — e.10|4-Nº 9.598-v.30|4|51

MARFINANCO
Soc. Anón. Comercial, Financiera y Marítima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951 a las 10 horas en su local de la calle Reconquista Nº 341, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación de honorarios a los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, abril de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.9|4-Nº 9.387-v.27|4|51

MIGUEL CAVIGLIA
Sociedad Inmobiliaria Limitada
Sociedad Anónima
Nº Reg. 2.092
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y con los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 1951, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia número 5380, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, informe del síndico y distribución de las utilidades realizadas y líquidas.

2º Repartición de un dividendo del 6 % a los señores accionistas, sobre su capital en acciones, importe total m$n. 120.000.—, que se retirará del rubro "Fondo para Dividendos Futuros", constituído por resolución de la asamblea del 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín.

3º Elección de dos directores titulares por el término de tres años y de un director titular por un año.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas o sus representantes, para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 225. — e.6|4-Nº 9.288-v.26|4|51

MILLACO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1951, a las 10 horas en su local social de la calle Reconquista Nº 341, piso 3º, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1951. — El Directorio.

$ 130. — e.6|4-Nº 9.224-v.26|4|51

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la sociedad, calle Lima 187, 6º piso, Buenos Aires, el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Destino de las utilidades.
3º Información relativa al inciso c) del artículo 10º del estatuto social.
4º Remuneración del síndico titular.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente para el tercer ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del artículo 12º del estatuto. — Buenos Aires, 3 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.6|4-Nº 9.195-v.26|4|51

"MELFA"
Sociedad Anónima Argentina, Industrial
N. 2.845
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local social, calle Hidalgo 775, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de un director titular y síndicos.
3º Fijación de la remuneración del director delegado.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 24 de los estatutos: Tres días antes de la asamblea, los accionistas depositarán en secretaría sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en un banco del país.

$ 195. — e.6|4-Nº 9.197-v.26|4|51

"MARIA MAGDALENA, S. A. RURAL E INDUSTRIAL DE EXPLOTACIONES DE TIERRAS Y BOSQUES"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "María Magdalena," S. A. Rural e Industrial de Explotaciones de Tierras y Bosques", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 30 de Abril del corriente año a las 17, ½ horas, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.6|4-Nº 9.103-v.26|4|51

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.966
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1950.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

Nota: Para ser admitidos en la asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o recibos de la entidad donde las tengan depositadas (Art. 29 de nuestros estatutos).

$ 150.— e.6|4-Nº 9.164-v.26|4|51

MANUFACTURA GENERAL DEL CORCHO
Hernández & Cía., S. A. I. C.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1951 a las 12 horas, en el local de la calle Nogoyá 5959 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950 y distribución de las utilidades propuestas por el Directorio, correspondientes al mismo ejercicio.
2º Elección de tres directores que durarán tres años en sus mandatos.
3º Fijación de la remuneración del síndico.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 165.— e.5|4-Nº 9.112-v.25|4|51

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 corriente, a las 17 horas, en Sarmiento 299 (Escritorios 414|18), para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 3 de 1951. — El Directorio.

$ 120. — e.6|4-Nº 9.223-v.26|4|51

MAR DE COBO, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
(Nº de Registro 4.964)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 348 del C. de Comercio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 25 de abril en curso, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones del acto constitutivo relativas a: Capital (Art. 3º del Estatuto de la Sociedad) y a la Distribución de Utilidades (Art. 10º del Estatuto).
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. Buenos Aires, abril 2|951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 8º del Estatuto.

$ 100.— e.5|4-Nº 9.031-v.18|4|51

MONTEX S. A.
Lanera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de Abril de 1951, a las 16 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, Alsina 1367, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Determinación del número de directores que actuarán en el nuevo período; elección de directores y de síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.5|4-Nº 9.142-v.25|4|51

MARVEL SOC. ANON. IND. Y COM.
Industria de Hornos Eléctricos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Nombramiento de directores y elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.5|4-Nº 8.968-v.25|4|51

MULVILLE & CIA., S. A.
Empresa Constructora
Nº de Registro 4.032
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 360, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Distribución de las utilidades del año.
3º Elección de 3 directores titulares y 1 director suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

$ 210. — e.5|4-Nº 8.978-v.25|4|51

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER S. A.
(N-3.697)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de Abril de 1951, a las 10 y 30 horas, que tendrá lugar en la Avda. Leandro N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1950, e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Nombrar dos Directores para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.154-v.25|4|51

MONTEX S. A.
Lanera y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el 30 de Abril de 1951, a las 17 horas, que tendrá lugar en el local social, Alsina 1367, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto y de la denominación social.
2º Designar las personas que estarán autorizadas para tramitar la aprobación de las reformas estatutarias y correr con los trámites de inscripción.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.5|4-Nº 9.146-v.25|4|51

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 1664|72, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 30 del estatuto).

$ 180. — e.5|4-Nº 8.959-v.25|4|51

METAN S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Metán S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1951, a las 9.30 horas, en su local calle Lavalle 448, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre "Año del Libertador General San Martín", 1950.
2º Elección de síndico, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su celebración.

$ 195.— e.5|4-Nº 9.092-v.25|4|51

MANUFACTURA ELECTRICA
Sociedad Anónima (M. E. S. A.)
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 inc. d) de los estatutos sociales, se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951 a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad Tucumán 117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventarios, informe del síndico y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Retribución del directorio.
3º Retribución del síndico.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Tucumán 117, ciudad. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.4|4-Nº 8.621-v.24|4|51

MOLDAVIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Chile 1837 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1951 a las 11 horas en la calle Chile 1837 primer piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración de los señores directores y síndicos.
4º Elección del directorio.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos sociales, deberán los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 195.— e.4|4-Nº 8.636-v.24|4|51

MANUFACTURA GENERAL DEL CORCHO
Hernández & Cía., S. A. I. C.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 15, 16 y 18 de los estatutos,

se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1951 a las 12.15 horas, en el local de la calle Nogoyá 5959 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6º y 31º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 135.— e.5|4-Nº 9.111-v.25|4|51

METALURGICA SMELTING
S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Buenos Aires, el día 26 de abril de 1951, a las nueve horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir síndico y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.4|4.-Nº 8.767.-v.24|4|51

M. COMERO & CIA., S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 340, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que no sean directores para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente de la misma.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio anual de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Síndico.

5º Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio del año 1951.

Nota: De acuerdo con el Art. 28 de nuestros estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones con 3 días de anticipación en la caja social o en alguno de los bancos de Buenos Aires, y en este último caso deberán depositar en la caja social la debida constancia expedida por el banco depositario. — El Directorio.

$ 255.— e.4|4-Nº 8.843-v.24|4|51

MAPOCHO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, el Directorio de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1951 a las 13.15 horas en Suipacha 888, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3, 4, 5 y 6 de los estatutos, referentes al aumento del capital social y la constitución, funcionamiento y remuneración del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — El Directorio. — Walter Strupp, presidente.

$ 100.— e.4|4.-Nº 8.814.-v.17|4|51.

MEREX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y nombramiento de los titulares o suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones o los títulos representativos de las mismas, deberán depositarlas en secretaría, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 195.— e.4|4-Nº 8.719-v.24|4|51

MICHELIN
S. A. Arg. de Neumáticos
Paseo Colón 1318 - Buenos Aires

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las diez horas en el local social, calle Paseo Colón Nº 1318, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección del director presidente y de tres directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1951 y fijarles su remuneración.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

4º Ratificación del nombramiento de un director interino de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales.

Nota: El Directorio autoriza el depósito de acciones en el exterior y además se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o el certificado de depósito de las mismas a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que le correspondan. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 288.— e.3|4.-Nº 8.609.-v.26|4|51

MANULANA S. A.
Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de "Manulana" S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril a las 16 horas en el local social, calle José Pedro Varela Nº 4828, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950, así como el informe del Síndico.

2º Aprobación de la remuneración del Director Presidente, de los Directores y Síndico por el Ejercicio cerrado.

3º Elección del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en Entidad autorizada, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la Asamblea por lo menos (art. 11).

$ 225.— e.2|4-Nº 8.417-v.20|4|51

M. HOHNER, S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1951 a las 11.30 horas, en Reconquista 336, Departamento X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección del directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.3|4.-Nº 8.572.-v.23|4|51.

MORPHY-RICHARDS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local social calle Alsina 840, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 120.— e.3|4-Nº 8.580-v.23|4|51

MECANICA RURAL S. A.
Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL DE 1951

ACLARACION

En el edicto de convocatoria: Orden del Día, debe decir:

7º Derechos acordados al señor Ricardo Rafael Solá por resolución del Directorio de fecha 19 de agosto de 1947.

8º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta. — Ing. Julio C. Rossetti, presidente.

$ 65.— e.3|4.-Nº 8.632.-v.19|4|51

MAXIMO S. A.
Tucumán 535 - T. E. 32 3631
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1951, a las 11 y 30 horas, en el local calle Tucumán 535, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950

2º De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio.

3º Elección de directores y síndicos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4-Nº 8.390 v.20|4|51

"M. A. T. S. A."
Explotación Minas Arg. de Tungsteno Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1951, a las 9.30 horas en Sarmiento 443, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de cinco directores por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio

$ 150. — e.2|4-Nº 8.487-v.20|4|51

"M. A. T. S. A."
Explotación Minas Arg. de Tungsteno Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Abril de 1951 a las 10 horas, en Sarmiento 443, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de la comisión liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.2|4.-Nº 8.488.-v.20|4|51.

M O R I X E H N O S .
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 1.960

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1951, a las 11 y 30 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 27º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — El presidente.

$ 270.— e.30|3-Nº 8.215-v.24|4|51

MECANICA RURAL S. A.
Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 25 de marzo de 1951, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17, Inc. g), de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1951, a las 16 horas, en la sede social de la Compañía calle Charcas 2345, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1950; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de honorarios del síndico titular por el ejercicio vencido.

3º Modificación de la razón social agregándole "Inmobiliaria".

4º Modificación del Art. 3º) de los estatutos sociales.

5º Elección de dos directores suplentes.

6º Informe sobre remuneraciones autorizadas por el Inciso d) del Art. 17, de los estatutos.

7º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19, Inc. g) de los estatutos que dice: "Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea". — Mecánica Rural S. A. C. e I. — Ing. Julio C. Rossetti, presidente.

$ 270. — e.30|3-Nº 8.331-v.19|4|51

MURO & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1951, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, Maipú 116, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 13º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 180.— e.30|3-Nº 8.239-v.19|4.51

MURO & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 1951, a las 14.30 horas, en la sede de la sociedad, Maipú 116, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto (ajuste de los estatutos a las normas establecidas por la comisión de valores y modificación

de otros artículos para darle una redacción más clara).

2º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 13º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 180.— e.30|3-Nº 8.240-v.19|4|51.

M.I.C.A. — B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
Registración Nº 4313
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, en Asamblea Ordinaria para el día 21 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local social Zelarrayán 1467, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el artículo 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Aprobación y fijación de emolumentos pagados a directores delegados.

3º Distribución de utilidades.

4º Aplicación del artículo 7º de los estatutos sociales nombrando dos directores por un año.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.29|3.-Nº 8.174.-v.18|4|51.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB, S. A.
(En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1951, a las 16 horas, en Esmeralda 449, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de convenio sobre bienes y créditos de la sociedad y autorización para formalizarlos definitivamente.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

—Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Liquidador.

$ 105.— e.29|3.-Nº 8.117.-v.18|4|51.

M A P O C H O
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951 a las 12,45, en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de los directores por el término de un año.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Deliberación sobre la conveniencia de un aumento del capital.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 21 de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.28|3-Nº 7.996-v.17|4|51

MERCURIO
Sociedad Anónima de Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales
Expte. 3521
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Abril de 1951 a las 11,30 horas en el local social, calle San Martín Nº 579, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.

2º Consideración de la memoria, y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.

3º Capitalización del fondo de previsión mediante distribución de acciones con goce de dividendo a partir del 1º de Enero de 1951, si lo hubiere.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o equivalente recibo de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. (Artículo 13 de los estatutos).

$ 240.— e.28|3.-Nº 8.043-v.17|4|51.

MOTO MECANICA ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 1951 a las 15.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio, y elección de los mismos.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

—De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la misma. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.27|3.-Nº 7.976.-v.16|4|51.

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
19 de Abril de 1951

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 19 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local social: Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 195.— e.27|3.-Nº 7.904.-v.16|4|51.

"N"

"NUEVOS HORIZONTES"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 554 - Capital
Nº de Registro 5.358
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno, a las dieciséis horas, en la sede social calle Maipú quinientos cincuenta y cuatro, tercer piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de cinco directores, en reemplazo de los que terminan su mandato y dos directores más, todos ellos por un período de dos años y para elevar así a siete el número de miembros del Directorio, tal como lo autoriza el artículo sexto de los estatutos sociales.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Consideración de la conveniencia de aumentar el capital social.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Arpad Alfredo Tauszig, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 225.— e.9|4-Nº 9.302-v.27|4|51

N A V I F R A N C E
Compañía Franco Sud-Americana de Comercio Marítimo, S. A.
Inscripta bajo el Nº 2.890 Nacional
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 15, en el local social, Corrientes 359, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico para el ejercicio 1951.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.9|4-Nº 9.404-v.27|4|51

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.
Nº de Registro N. 2.735
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Santa Fe 1126, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

2º Nombramiento de siete directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.6|4-Nº 9.198-v.26|4|51

ÑACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 3558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1951 en el local calle Chile Nº 778, a la hora 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Destino del saldo de utilidades.

3º Elección de directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 31 de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.6,4-Nº 9.278-v.26|4|51

NAYADE SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Inscripción Nacional Nº 4.953
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XV de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, sita en Av. de Mayo 1314, 1er. piso, el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XVII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Bs. As., 2 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.5|4.-Nº 9.013.-v.25|4|51

NAVEMAR S. A. DE NAVEGACION
Juncal 743 — Capital
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 30 de Abril de 1951 a las 17 horas, en el local social, Juncal 743, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Transferencia del "Fondo Reserva Especial" y "Fondo Previsión y Reparaciones Mayores" al "Fondo Extraordinario de Previsión".

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás el acta de la Asamblea juntamente con las autoridades de la misma. Buenos Aires, 2 de Abril de 1951. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. (Artículo 9º).

$ 180.— e.5|4-Nº 9.135-v.25|4|51

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local social Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación del número y elección de directores titulares. Designación de presidente, vicepresidente. Estas designaciones de conformidad con el Art. 9º de los estatutos se harán por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.4|4-Nº 8.745-v.24|4|51

NOVEL
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1133, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1950, "Año del Libertador Gral. San Martín".

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por 1 año, de conformidad con el art. 11 de los estatutos en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y de uno de ellos por renuncia, elección de 1 síndico titular y síndico suplente por 1 año.

3º Designar dos accionistas que su representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.4|4-Nº 8.740-v.24|4|51

NEILL MALCOLM ARGENTINA S. A. Com.

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 1951 a las 14 horas en San Martín 575, 3º p., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín y repartición de las utilidades.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4.-Nº 8.570.-v.23|4|50.

NORQUIN
Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local social, sito en la Avenida de Mayo 1209, 3er. piso "F", con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, por haber terminado sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4.-Nº 8.675.-v.23|4|51

NAICO
Sociedad Anónima Comercial - Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1951, a las 15 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— c.3|4.-Nº 8.663.-v.23|4|51

NAHUEL S. A.
Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 10.30 horas, en el local social, Belgrano 990, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|12|1950.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de Directores, por un año.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

5º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17 de los Estatutos). Buenos Aires, Abril de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.5|4-Nº 9.127-v.25|4|51

N. I. S. S. A.
NUEVA IMPRESORA SUDAMERICANA S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar 1616, el día 30 de abril, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Nombramiento de un síndico titular y un suplente que terminan sus mandatos y son reelegibles.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — Nissa, Nueva Impresora Sudamericana S. A. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 23 del estatuto, deberán, para poder participar en la asamblea, depositar sus acciones en tesorería, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para su realización.

$ 210.— e.4|4-Nº 8.765-v.24|4|51

NOVALBA
S. A. Inmobiliaria
(Registro N 272)
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril 1951, a las 11 horas, en el local Avenida Entre Ríos 2158, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio social al 31 diciembre 1950. Destino de las utilidades y asignación de indemnizaciones al consejo de administración.

2º Asignación de honorarios por el ejercicio 1950 a los síndicos titular y suplente que cesaron en su mandato y designación de reemplazantes para el ejercicio 1951.

3º Elección de nuevo consejo de administración en sustitución del actual que terminó su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, tendrán que depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos 2144. — El Consejo de Administración.

$ 225.— c.2|4-Nº 8.393-v.20|4|51

NOVOMUR
Soc. An. Ind., Com. y Fin.
Guido 1626. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 15º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 10 horas en el local social, calle Guido 1626 a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección del síndico y su suplente.

3º Asignación de viáticos a los señores directores.

4º Asignación de remuneraciones a los señores gerentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que conforme a lo establecido en el artículo 18º de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social hasta tres días antes del señalado para el acto y recibirán la boleta de entrada. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1951. — General Rómulo E. Butty, presidente.

$ 225.— e.29|3.-Nº 8.178.-v.18|4|51.

NICOLAS CAPUTO
Sociedad Anónima de Edificación
Registración Nº 3616
CONVOCATORIA ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 23 de Abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Chile Nº 1441, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Movilización del rubro de contabilidad "Fondo de Previsión".

3º Compensación a: directores, síndico, gerentes y factores.

4º Reparto de utilidades.

5º Nombramiento de directores y síndicos de acuerdo a los Arts. 10 y 20 de los estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires. 29 de marzo de 1951. — El Directorio. — Nicolás Caputo, director general.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 30 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 225.— e.3|4.-Nº 8.597.-v.23|4|51.

"O"

OLIVARES TAANGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 4.314
Domicilio: Salta Nº 980 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(2ª Convocatoria)

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 10º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980, el día 26 de abril, a las 16.00 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general y demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, abril 4 de 1951. — Por el Directorio: Olivares Taanga, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera. — Simón Polack, vicepresidente en ejercicio.

Art. 10º — La asamblea general ordinaria de accionistas, tendrá lugar antes del treinta y uno de marzo de cada año, para los efectos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio y la convocatoria se hará por medio de anuncios publicados durante quince días, los que deberán empezar con diez y ocho días de anticipación en el Boletín Oficial, debiendo prevenirse a los accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea.

Art. 11º — (4º apartado) "... La segunda convocatoria será hecha citando para un día comprendido dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de la primera, debiendo hacerse las publicaciones durante diez días, las que deberán empezar con trece días de anticipación.

$ 270. — e.10|4-Nº 9.605-v.23|4|51

OXHIDRICA ARGENTINA
(S. A. C. e I.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril a las 11 horas, en el local de la sociedad, Cánning 3235, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al año 1950.

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 referente al depósito de acciones.

$ 165.— e.6|4-Nº 9.165-v.26|4|51

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951 a las 15 horas en el local social, Avenida Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º — Destino de las utilidades.

3º — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 180.— e.5|4-Nº 9.151-v.25|4|51

ORUS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en la calle Corrientes 569, 7º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del monto de sueldos y gastos de movilidad y representación para directores gerentes (Artículo 40).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que con el presidente y síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a votar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156 (Art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 210.— e.4|4-Nº 8.909-v.24|4|51

ORVENT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Alsina 3058 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1951, a las 10 horas, en la calle Alsina 3058, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de las actas de Directorio Nros. 94-96.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Alsina 3058, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los datos referentes a las actas, mencionados en el punto 2º del Orden del Día, se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.

$ 255.— e.4|4-Nº 8.832-v.24|4|51

ORGANON ARGENTINA S. A.
Química, Industrial y Comercial
Nº 4563
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 20 de abril 1951, a las 11 horas, en el local Sarmiento 643, Escr. 321, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre 1950.

2º Nombrar presidente, vicepresidente y directores titulares y suplentes; síndico y síndico suplente y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.30|3.-Nº 8.108.-v.19|4|51

"P"

PLATART

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril próximo a las 18 horas, en la calle Bolívar 177, 7º piso a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de sus saldos e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio vencido el 31-12-1950.

b) Emisión de cuatro series de acciones ordinarias.

c) Designación de un director titular por un año en reemplazo de un miembro que ha renunciado y de un director suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Platart S. A., Director Gerente.

$ 140.— e.11|4-Nº 9.714-v.30|4|51

PAPELERA RIO PARANA, S. A.

Calle Córdoba 890 — Capital Federal

T.E. 32-5779 T.E. 32-0786

Capital autorizado pesos moneda nacional 40.000.000, Capital suscripto m$n. 23.000.000.

A los señores accionistas:

El Directorio ha resuelto emitir, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos sociales, tres series de m$n. c|l. 1.000.000 c|u. (de la 24ª a 26ª inclusive) de acciones ordinarias clase A, (10 votos), de un valor nominal de m$n. 100 cada una.

Las acciones se ofrecen en suscripción a los señores accionistas a la par (m$n. 100) con derecho de preferencia a razón de un 13,043 o|o del valor nominal de las acciones que posean, o sea, una acción cada 7,666, no computándose las fracciones menores de m$n. c|l. 100, en el monto resultante y siempre que tal derecho sea ejercido dentro de los ocho días sucesivos a la última publicación.

El eventual excedente y a prorrata de la disponibilidad que resulte, después de ejercido el derecho de preferencia, podrá ser adquirido por los señores accionistas o por otros suscriptores que se presentaren, al precio de m$n. 125 por cada acción de valor nominal de m$n. 100.

Condiciones de pago:

40 o|o en el acto de la suscripción.

30 o|o dentro de los 30 días de la suscripción.

30 o|o dentro de los 60 días de la suscripción. — El Directorio.

$ 45.— e.11|4-Nº 9.663-v-13|4|51

P. R. O. C. M. O., S. A.

PRODUCCION REVISTA ORAL DE CIENCIAS MEDICAS ODONTOLOGICAS

Sociedad Anónima Cultural

ACLARATORIA

En el orden del día punto 2º, donde dice: consideración, debe decir: elección. En el mismo punto renglón tres se omitió, Dr. Juan O. P. Sturla. — Dr. Bernardo J. Guilhe. — Director.

$ 55.— e.11|4-Nº 9.671-v-25|4|51

POLICLINICO DEL NOROESTE

Sociedad Anónima

Reg. Nº 5.350

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el art. 30 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1951, a las 21,30 horas, en el local de la calle Lavalle 3584, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de documentos correspondientes al art. 347, inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 1950).

3º Distribución de utilidades.

4º Integración del Directorio y designación del síndico titular y suplente. — 6 Abril 1951. — Dr. Hugo A. Baeri, secretario.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el art. 36 del estatuto sobre depósito de acciones.

$ 110. — e.10|4-Nº 9.732-v.23|4|51

PINI HERMANOS & CIA. LDA., S. A.

Comercial e Industrial

Nº Reg. (Nac. 1.990)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña número 1074, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares, en reemplazo de los señores: Hermenegildo Pini, Arturo F. Pini, Dr. Aldo S. Pini, Dr. Raúl Pini y Dr. Enrique L. Pini, que terminaron su mandato y dos directores suplentes en reemplazo del señor Héctor Pini, que ha fallecido y del señor Alberto E. Pini, que terminó su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente.

$ 195.— e.6|4-Nº 9.410-v.26|4|51

PERFUMERIA GAL Y FLORALIA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 5294

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en el local social; calle Maure 2010, para el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1950 "Año del Libertador General San Martín" y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio durante el curso de los tres ejercicios venideros.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 225.— e.6|4-Nº 9.203-v.26|4|51

PRODUCTORES Y ARTISTAS DE AMERICA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de Productores y Artistas de América, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, convoca a los accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1951 a la hora dieciocho en la sede social, calle Ayacucho 329, a fin de tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de un director por la categoría "A" en reemplazo del doctor Lorenzo Soler (h) que renunció, uno por la categoría "B" en reemplazo de Film Andes S. A. Filmadora Argentina (Mendoza) que cesa en su mandato y uno por la categoría "C" en reemplazo del señor Alfredo Miranda que renunció.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

Buenos Aires. — Arturo Santoni, vicepresidente.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 20 de los estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 210.— e.6|4-Nº 9.366-v.24|4|51

PROCTOR

S. A. de Producción y Financiación

Registro Número 4.045

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE ABRIL DE 1951

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 27 de abril de 1951, en el local social calle Florida 229, 2º piso, oficina 221, a las 15 horas y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio de la sociedad vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Gratificación al síndico.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, presidente.

$ 165. — e.9|4-Nº 9.472-v.27|4|51

P. R. O. C. M. O., S. A.

Producción Revista Oral, Ciencias Médicas Odontológicas

Sociedad Anónima Cultural

CONVOCATORIA

Da conformidad a lo establecido en el art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1951, a las 11.30 hs. en el local de la calle Larrea 1343, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancia y pérdida e informe del síndico del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: Dr. Bernardo J. Guilhe, Dr. Juan M. Obarrio, Dr. Francisco J. Fazio y Eduardo Avila; dos directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los Dres. Nicanor Palacios Costa y Carlos Alberto Ambrosetti.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Osvaldo Sturla y Alberto Fazio, respectivamente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director.

$ 210.— e.5|4-Nº 9.047-v.25|4|51

PROQUIMETAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase por quince días a los señores accionistas de "Proquimetal", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1360, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.9|4-Nº 9.375-v.27|4|51

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 15.30 horas en el local social, Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por tres años, en reemplazo de los actuales que terminaron su mandato el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de Síndico titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Art. 24 de los Estatutos Sociales:

Para poder formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o recibos de cuotas correspondientes o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en el que determine el número de acciones depositadas.

Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por un mandatario con carta-poder suscripto por el accionista.

$ 180.— e.5|4-Nº 9.159-v.25|4|51

PAN AMERICAN ARGENTINA DE PETROLEOS, S. A.

(Nº 3.470)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1951, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Sarmiento 767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.5|4-Nº 8.833-v.25|4|51

PAL ARGENTINA

Soc. Anón. Fabril y Comercial

Número de Inscripción: 4.708

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cochabamba 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio completo, de acuerdo a los artículos 7 y 8 de los estatutos, por el término de un año.

4º Elección de un síndico y un síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración de los directores, el síndico y el síndico suplente por sus servicios hasta el término del presente ejercicio.

6º Fijación de la remuneración de los directores por el desempeño de sus cargos administrativos (Arts. 9 y 11, inc. H. de los estatutos).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 7º de nuestros estatutos sociales, referente al depósito de acciones. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.—e.4|4-Nº 8.885-v.24|4|51

"PETREL"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(Registro de la Inspección General de Justicia Nro. 4.380)

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril próximo, a las 12.45 hora, en Callao 666, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Asignación de sueldos del Directorio, de remuneraciones, honorarios y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

4º Consideración y empleo de las reservas.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

$ 180. — e.4|4-Nº 8.886-v.24|4|51

PHILIPS ARGENTINA, S. A., DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.5|4-Nº 9.119-v.25|4|51

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 5.395

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril a las 18 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 1174 6º piso, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio segundo, terminado el día 31 de diciembre de 1950.

2º Honorarios del directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

$ 135.— e.4|4-Nº 8.704-v.24|4|51

P L A X A R T

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(Nº 5327)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.548-v.23|4|51

"PRODUCTOS SOLMAR" S. A.

Convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio legal de la misma calle Salta Nº 2190 de ésta Capital, el día 30 de Abril de 1951 a las 18 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades, será entregada a los señores accionistas en acciones a la par, abonando en efectivo únicamente la diferencia que no alcance al valor de una acción.

3º Elección de un Director Titular, un director suplente, un Síndico y un Síndico Suplente.

4º Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado.

$ 225.— e.3|4 Nº 8.667-v.23|4|51

PRODUCTOS ALIMENTICIOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 abril 1951, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los siguientes documentos correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950; memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Ratificación de todos los actos hechos por el Directorio saliente.

3º Fijar el número de directores y elegirlos y los síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.5|4-Nº 9.098-v.25|4|51

PRODUCTOS ROCHE, S. A.

Química e Industrial

Nº 2.709

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1951, a las 14 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín:

2º Elección del Directorio y síndicos;

3º Convención de las acciones de las series 31 a 60 en acciones preferidas "D";

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.085-v.25|4|51

PAPINI HERMANOS

Comercial e Industrial

Sociedad Anónima

Nuevas Cristalerías

Venezuela 758

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Venezuela Nº 758 de esta Capital Federal, el día 28 de abril de 1951, a las 10 horas, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

3º — Elección de síndico titular y síndico suplente para el año 1951.

4º Fijación de remuneraciones a los directores que ocupen otros cargos dentro de la sociedad y aprobación de gratificaciones, gastos y viáticos efectuados ad-referendum de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los bancos en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio

$ 240.— e.4|4-Nº 8.545-v.24|4|51

PASOMIR, S. A., COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, Marzo de 1951.

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1170, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de utilidades con fijación de las retribuciones al Directorio y al síndico.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en que se indique el número de orden de los títulos respectivos, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Moreno 1170.

$ 225.— e.3|4-Nº 8.489-v.23|4|51

PANIFICACION ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº de Registro: 2558

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local Reconquista 379 (7º piso, escr. 710), el 26 de abril de 1951, a las quince, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Nombramiento de dos personas para que indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas sancionadas, acepten cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el decreto que las apruebe, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1951 — El Directorio.

$ 255.— e.2|4-Nº 8.446-v.20|4|51

POLLEDO

Sociedad Anónima, Industrial Constructora y Financiera

925 - Venezuela - 931 — Buenos Aires

Registro Nº 3082

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1951, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Modificación de los artículos 5º y 7º de los estatutos de la sociedad.

5º Elección de tres directores titulares.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 8.505-v.23|4|51

PLASTIX ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(Nº 5119)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 11.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 165.— e.3|4-Nº 8.550-v.23|4|51

PARAMOUNT FILMS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1951 a las dieciséis horas en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950;

2º Elegir Directorio y síndico y fijar remuneraciones salientes y directores administradores;

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 8.522-v.23|4|51

P. A. C. PUBLICIDAD ARTISTICA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril, a las 17 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 379, de esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 210.— e. 3|4-Nº 8.473-v.23|4|51

PUMA ARGENTINA

S. A. de Obras Públicas y Marítimas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1951, a las 16 horas, en su local de Avda. de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, marzo 24 de 1951. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

$ 210.— e.28|3-Nº 8.085-v.17|4|51

POLAK & SCHWARZ S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de abril de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, Río de Janeiro 486, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades. — Emisión de acciones.

3º Designación de las personas que gestionarán la inscripción de esta emisión, en el caso de ser aprobada.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.2|4-Nº 8.504-v.20|4|51

PAPELERA PEDOTTI

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Del 16 Abril 1951

CONVOCATORIA

En conformidad a lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará el 16 de abril 1951, a las 17 horas, en la calle Florida 671, 3º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º modificación de los estatutos.,

2º Autorizar al señor presidente y vice-

presidente para que conjunta o separadamente hagan todos los trámites necesarios ante el Poder Ejecutivo para su aprobación, aceptando las modificaciones que les fueran exigidas.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

$ 200. — e.19|3-Nº 7.455-v.16|4|51

"Q"

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1951, a las 11 horas en las oficinas de la sociedad, calle Mercedes 1529, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 5º ejercicio, fenecido el día 31 de diciembre de 1950.

2º Informe del síndico.

3º Propuesta de distribución de utilidades pagadero en acciones de la sociedad.

4º Elección de dos directores titulares por tres años y dos directores suplentes por un año.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 28 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.6|4.-Nº 9.243-v.26|4|51

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1951, a las 15,30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10 piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección del Directorio por un año, de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1951 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros. (Art. 21 de los estatutos).

4º Elección del síndico y síndico suplente. (Art. 22 de los estatutos).

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1951. (Art. 22 de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. (Art. 29 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4.-Nº 8.520.-v.23|4|51

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores por dos años, un síndico y un suplente.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores por el ejercicio de 1951.

4º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio de 1951.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 2º piso, de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 8.415-v.23|4|51

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril próximo, a las 8.30 horas, en Diagonal Norte 846, escritorio 104, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 120. — e.5|4-Nº 9.089-v.25|4|51

"R"

RODRAP
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 27 de abril de 1951, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares por dos años de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, de dos directores suplentes por un año, de síndico titular y síndico suplente también por un año.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad; con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas". — El Directorio.

$ 255.— e.6|4-Nº 9.177-v.26|4|51

ROCARIAL
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Registro 4.104

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1951, en Cabildo 555, a las 9 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre 1950, Año del Libertador General San Martín. Distribución de utilidades.

2º Elegir nuevo Directorio y síndicos

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.9|4-Nº 9.495-v.27|4|51

ROGER & GALLET
S. A. Industrial y Comercial
Nº 2.686
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1951 a las 17 horas en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 (inc. I) Código Comercio al 31 de diciembre 1950.

2º Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 120.— e.6|4-Nº 9.173-v.26|4|51

R O N A
Primera Rotograviúrica Argentina
Sociedad Anónima Gráfica,
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General para el 30 de abril de 1951 a las 15,30 horas, en Corrientes 447, oficina 705,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre.

2º Resolver sobre el futuro de la empresa.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 135.— e.6|4-Nº 9.231-v.26|4|51

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima Editorial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán depositar anticipadamente sus acciones en la sede central del "Banco de la Provincia de Buenos Aires" o en la caja de esta sociedad.

Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.6|4-Nº 9.214-v.26|4|51

RUCAMALEN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 637 (4º piso), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico; ratificación o rectificación de la asignación mensual al director gerente; resolver: asignaciones a los directores titulares y al síndico; asignación anual de porcentaje al director gerente y distribución de utilidades.

3º Elección de un director suplente, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Aumento de capital social.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 210.— e.6|4-Nº 9.332-v.26|4|51

RIPAN
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán Nº 149, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico.

2º Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y designación de los mismos.

3º Elección de un Síndico y un Suplente.

4º Remuneración a los Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.5|4-Nº 9.157-v.25|4|51

RAYMAT S. A.
De Productos Alimenticios
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril próximo a las 10,30 horas en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de nuevos miembros del directorio de la sociedad.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.4|4-Nº 8.560-v.24|4|51

RAMON CHOZAS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1951 a las 11 horas, en nuestro local social, calle Perú 760, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación de honorarios a los directores titulares y al síndico titular y distribución del remanente de utilidades del ejercicio. Información sobre remuneraciones a miembros del Directorio por cargos directivos en la administración de esta sociedad.

3º Elección de presidente del Directorio y de tres a seis directores titulares, de acuerdo al artículo 7º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — Ramón F. Chozas, presidente. — José M. Español, Director Secretario.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Perú 760, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

$ 255.— e.4|4-Nº 8.325-v.24|4|51

" R E D "
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 4,570

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1951 a las 11 y 30 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 105.— e.2|4-Nº 8.375-v.20|4|51

R O C A S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Abril de 1951, a las 18.30 horas en el local de la calle San Martín 66, escritorio 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el art. 347 inciso 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Reforma de estatutos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
$ 150. — e.2|4-Nº 8.458-v.20|4|51

REYSOL, S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1951, a las 10 horas, en Avda. Corrientes 545, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijación de remuneraciones del Directorio, administrador-delegado y síndicos.
3º Fijación del número de directores y elección de presidente, vicepresidente y directores.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Autorizar a constituir un gravamen real hipotecario sobre el terreno de propiedad de la sociedad en Zárate.
6º Asuntos varios.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social, Avda. Corrientes 545, 5º piso, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 195. — e.6|4-Nº 9.213-v.26|4|51

RIBEREÑA DE RIO NEGRO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en Perú 375, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al décimo ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1950.
2º Ratificación de operaciones del Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de directores y síndicos.
5º Modificación de los estatutos sociales.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.6|4-Nº 9.229-v.26|4|51

ROALCA S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1951 a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.30|3-Nº 8.280-v.19|4|51

ROSATI Y CRISTOFARO, S. A.
Metalúrgica Industrial
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1951, a las 18.30 horas en el local de la sociedad, calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio conforme al artículo 22 de los estatutos.
3º Elección de tres directores por dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1951. — El Directorio.
—Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 19º de los estatutos dispone... "Para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco de reconocida solvencia, fiscalizado por el Banco Central de la República Argentina.
$ 255.— e.30|3-Nº 8.263-v.19|4|51

"S"

SOCIEDAD AMERICANA DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 30 de abril del corriente año, a las 18 horas, en Arenales 1147, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección miembros Directorio y síndico.
2º Aprobar balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria Directorio e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1950.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120. — e.6|4-Nº 9.241-v.26|4|51

S. A. B. I. A.
SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS S. A.
(Registro Nº 2.295)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 15.30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, remuneración del Directorio, del comité y del síndico.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1951. — N. Láinez, presidente.
$ 180. — e.6|4-Nº 9.226-v.26|4|51

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELOS
25 de Mayo 401 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1951 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.
2º Anulación previsiones anteriores.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Elección del Directorio, fijación de su número y término de su mandato.
5º Elección del síndico titular y suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1951. — El Directorio.
$ 180. — e.6|4-Nº 9.229-v.26|4|51

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "KUNIN"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en Tucumán 1754.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.
$ 120. — e.6|4-Nº 9.258-v.26|4|51

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
N 2.822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1951, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 y distribución de utilidades.
2º Elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 135.— e.6|4-Nº 9.172-v.26|4|51

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER & CIA.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 637, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico y remuneración a los directores y síndico.
2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.
Buenos Aires, abril 3 de 1950. — El Directorio.
$ 210.— e.6|4-Nº 9.174-v.26|4|51

S. A. M. Y. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines
(Nac. 3.734)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local social calle Billinghurst Nº 2465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores por un año.
3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Aprobación de la remuneración abonada al director-gerente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 180. — e.2|4-Nº 8.406-v.20|4|51

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril, a las 17 horas, en Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950, e informe del señor síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Asignación al Directorio.
4º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores: Francisco R. Protto, Juan B. Protto y Carlos B. Protto por haber vencido el término de su mandato; síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Raúl M. Duhalde y Recervindo J. Alverez.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los poseedores de acciones deberán depositarlas en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha citada para la reunión.
$ 225. — e.6|4-Nº 9.238-v.26|4|51

"SAN EDUARDO"
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de un director por el término de un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del estatuto. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.
$ 210. — e.2|4-Nº 8.235-v.20|4|51

"SARIO" S. A.
Rioplatense, Financiera e Inmobiliaria
Nº 3.880

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1951, a las 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.2|4-Nº 8.378-v.20|4|51

SEDALANA, S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía
N. 2.060

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la fábrica, Avda. Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 12 de los estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.2|4-Nº 8.374-v.20|4|51.

STORA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(Nº 4.896)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1951, a las 11.30 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 180. — e.2|4-Nº 8.350-v.20|4|51

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veinte y seis de abril del corriente año en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once y treinta horas, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Determinar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 180. — e.2|4-Nº 8.348-v.20|4|51

Sociedad Anónima
EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
N. 1190

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 1951, a las 11 horas, en 25 de mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1950.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.2|4-Nº 8.356-v.20|4|51

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Señor accionista:

Por el presente ponemos en su conocimiento que en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 del cte., que se publica desde el día 3 de Abril, en el punto 4º de la orden del día: Elecciones, debe leerse: "2 vocales suplentes por un año". Saludamos a usted muy atte.

Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 90. — e.6|4-Nº 9.345-v.26|4|51

SELECCION CONTABLE S. A.
Editorial y de Enseñanza
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1951, a las 18 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias o informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y determinación de su forma de pago.

3º Determinación del número de directores y elección hasta completar el mismo (por renuncia del señor Jorge Seoane y fallecimiento del señor Eugenio Gardé), para completar período de acuerdo con el artículo 17 del estatuto.

4º Designación de presidente y vicepresidente.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Autorizar al Directorio para resolver la conveniencia de promover o participar en nuevas empresas, de acuerdo con el artículo 6º, inciso e) de los estatutos sociales.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 210. — e.6|4-Nº 9.357-v.26|4|51

S. A. C. P. A.
Sociedad Anónima de Construcciones, Pavimentos y Anexos
Número de Registro 3112

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril a las 16 horas en Florida 671.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 16º ejercicio, cerrado al 31|12|50.

2º Destino de los beneficios.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — El Directorio.

$ 135. — e.6|4-Nº 9.303-v.26|4|51

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU"
Establecimiento Ganadero Agrícola - Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social Belgrano 740, el día 27 de abril 1951 a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 22º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.

2º Designación de tres directores por tres años, en reemplazo de la señora Josefina Achával de Cantilo y señores doctores Eduardo Braun Menéndez y Bernardo Espondaburu que terminan sus mandatos, y uno por un año para completar el período del mandato del titular fallecido Dr. José O. Casás. Y dos directores suplentes por tres años en reemplazo de los Sres. Ing. Hernando Campos Menéndez y Dr. Jorge A. Hueyo, cuyas designaciones caducan.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto el cumplimiento del Art. 24 de los estatutos.

Buenos Aires, abril de 1951. — El Directorio.

$ 225. — e.5|4.-Nº 8.991.-v.25|4|51

S. A. SABARIA & GARASSINO LIMITADA
Construcciones y Pavimentación
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril a las 17,30 horas, en Galería Güemes, 3er. piso, para.

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 80. — e.5|4-Nº 9.022-v.18|4|51

SUDAM
Industrial - Comercial - Servicios Públicos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.

3º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

4º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29º de los estatutos.

Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El presidente.

$ 210. — e.5|4.-Nº 8.993.-v.25|4|51

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135. — e.5|4-Nº 9.130-v.25|4|51

S. A. COM. JOHN LAYTON & CIA. LIMITADA
Registro Nº 1.505
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Sarmiento 767 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 165. — e.5|4-Nº 9.140-v.25|4|51

Sociedad Anónima
FRIGORIFICO ANGLO
Nº de Registro 1.368
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1951, a las 9 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de 2 directores titulares por el término de 3 años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 180. — e.5|4-Nº 9.144-v.25|4|51

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial & Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1951, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la misma, sus acciones, o un certificado o cablegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en establecimiento bancario, contra cuyo depósito les será entregado el recibo que servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 165. — e.5|4-Nº 8.941-v.25|4|51

SULFACID S. A. I. y C.
Nº 4905

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril, 1951, a las 11 y 30 horas, en el local Lavalle 1430, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

3º Consideración de las retribuciones acordadas conforme al art. 23, inc. g, de los estatutos.

4º Elección de seis directores titulares, seis directores suplentes, síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, Abril 2 1951. — El Directorio.

$ 150. — e.5|4-Nº 9.049-v.25|4|51

Sociedad Anónima
FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera
456 Cangallo 456
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 456 (4º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales a los efectos de prorrogar el término legal de la sociedad por un plazo de 25 años y aumentar el capital social a la suma de $ 7.500.000.— moneda nacional c|l.

2º Designación de las personas que deberán gestionar ante las autoridades competentes la aprobación de la reforma estatutaria.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Abril de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.5|4-Nº 9.045-v.25|4|51

Sociedad Anónima
FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera
456 Cangallo 456
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951 a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 456 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y remuneración del Directorio correspondientes al 23º ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Abril de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.5|4-Nº 9.046-v.25|4|51

SAFINUR

S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria Urbana y Rural

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1951 a los 19 horas, en la sede social, Talcahuano 374, cuarto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Destino del saldo de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares, un director suplente y síndicos titular y suplente, todos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo décimo de los estatutos, los señores accionistas, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en un Banco de esta Capital o en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. Buenos Aires, 2 de abril de 1951. Agustín Alvarez Ballvé. — Presidente.

$ 195.— e.5|4-Nº 9.153-v.25|4|51

S. A. CIA. INDUSTRIAL Y MERCANTIL FILIZOLA "CIMFA"

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Belgrano Nº 1389, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950;

2º Informe y aprobación de la transferencia de los talleres a la Compañía Industrial de Máquinas S. R. Lt. "Cim", y suscripción de cuotas sociales;

3º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio;

4º Aprobación de la modificación de asignaciones a los señores directores;

5º Elección de un síndico y un síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato;

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.5|4.-Nº 8.926.-v.25|4|51

S. A. INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL SUD AMERICANA (Antes S. A. Inmobiliaria Sudamericana)

Reg. Nº 3.765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1951, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610 9º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de Inventario, Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.113-v.25|4|51

SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, el día 30 de Abril de 1951, a las 10 y 30, para:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Nombramiento de dos Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 105.— e.5|4-Nº 9.079-v.25|4|51

SCRI Soc. Anón.

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo que dispone el art. 10 de los estatutos, se convoca en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1951 en el local social, Tucumán 338, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de remuneraciones especiales a miembros del Directorio que realizan funciones administrativas.

3º Distribución de las utilidades en la forma que aconseja el Directorio en su memoria.

4º Designar presidente, vicepresidente, dos directores titulares y un director suplente por dos años, en reemplazo de los señores José Pablo Dellepiane, Rodolfo Petrocelli, Benjamín Petrocelli (h.), Nicolás Carlos Dellepiane y Eduardo E. Fernández Godard, respectivamente, quienes cesan en su mandato.

5º — Designar síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Armando Fregonese y Francisco Ernesto Dellepiane, respectivamente, que terminan su mandato.

6º Designar dos accionistas presentes para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que en virtud del art. 11 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — J. Dellepiane, presidente.

$ 255.— e.5|4-Nº 8.986-v.25|4|51

STELLA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, el día 30 de Abril de 1951, a las 10, para:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Honorarios de Directores y Síndico.

3º Nombramiento de dos Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 105.— e.5|4-Nº 9.081-v.25|4|51

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles SATEX

Alsina 1418 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 15 horas, en la calle Alsina 1418, quinto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 16º y 22º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles SATEX

Alsina 1418 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 15,30 horas en la calle Alsina 1418, quinto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndicos.

4º Elección del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con media hora de anticipación antes de la hora fijada para las mismas sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-Nº 8.911-v.25|4|51

Sociedad Anónima COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 311, (5º piso),

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1950.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135. — e.5|4-Nº 8.957-v.25|4|51

SAGASTI

Inmobiliaria - Industrial - Comercial y Financiera - S. A.

Nº de Registro 4.528

CONVOCATORIA

Atento la facultad conferida por el artículo 23º incisos d) y f) del estatuto social, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1951 a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín y informe del síndico.

3º Remuneración de los directores y síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 31 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas deben depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un banco. — El Directorio.

$ 225.— e.4|4-Nº 8.557-v.24|4|51

"SALVADOR LOPEZ P. LTDA." S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

Registro Nº 2.411

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril de 1951, a las 14 horas, en el domicilio social calle Rivadavia 6738, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 1950.

2º Remuneración a directores, honorarios al síndico y destino de utilidades.

3º Elección de nuevo directorio, por terminación de mandato.

4º Nombramiento de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.4|4.-Nº 8.837.-v.24|4|51.

S. A. I. A. R.

S. A. Industrial y Comercial de Aceros Rheem

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social, calle 25 de Mayo 122, Capital Federal, para el día 30 de abril de 1951, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente en sustitución de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.4|4.-Nº 8.819.-v.24|4|51

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES

Registro Nº 2665

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril, a las 15 horas, en Sarmiento 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1950.

2º Nombramiento de cinco directores, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios de éstos.

3º Remuneración a miembros del Directorio (art. 16, inc. c) y j) de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.4|4-Nº 8.737-v.24|4|51

SKODA PLATENSE

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

4º Elección del síndico.

5º Destino de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

$ 225.— e.4|4-Nº 8.764-v.24|4|51

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (1ª CONVOCATORIA)

Número de Registro Nac. 1993

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ª Convocatoria), que se verificará el miércoles 25 de abril de 1951, a las 20 horas, en nuestro local social Rivadavia 2254, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1951.

3º Informe de la comisión especial de reconstrucción y proyecto de modificación de la resolución por la que se crea el fondo de reconstrucción.

4º Designar un accionista para integrar la comisión de reconstrucción del edificio social.

5º Elección de: presidente, secretario, protesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social el día 25 de abril de 1951, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

Otra: En caso de no realizarse la asamblea en la 1ª convocatoria, se realizará en 2ª convocatoria el día 12 de mayo de 1951, a las 17 horas, en nuestra sede social.

$ 300.— e.4|4-Nº 8.768 v.21|4|51

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Número de Registro Nac. 1993
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 38º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, (1ª convocatoria), que se verificará el miércoles 25 de abril de 1951, a las 21,30 horas, en nuestro local social Rivadavia 2254, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: En caso de no realizarse la asamblea en la 1ª convocatoria, se realizará en 2ª convocatoria el día 12 de mayo de 1951, a las 18,30 horas, en nuestra sede social.

$ 195.— e.4|4-Nº 8.769-v.24|4|51.

SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION
Sociedad Anónima
Ref.: Número de Registro 2384
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida Presidente Julio A. Roca 610, 4º piso, el día 27 de abril de 1951, a las 14 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico.
3º Elección de directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente.
4º Designación por el presidente de la asamblea, de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.

$ 210.— e.4|4-Nº 8.783-v.24|4|51

SAN EMILIANO S. A. COMERCIAL AGRICOLA GANADERA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1951, a las diez horas, en Sarmiento 329, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de Directorio.
4º Elección de síndico y suplente de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de marzo 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.4|4.-Nº 8.771.-v.24|4|51

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. RECONSTRUCCION AGRARIA (S.A.C.R.A.)
Buenos Aires: Calle San Martín 195
CONVOCATORIA
DE LOS ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril de 1951, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1950.
3º Elección de cinco directores titulares; dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Determinación de los honorarios del síndico para el año 1950. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1951 — Dr. Romeo Fiori, presidente interino.

$ 210. — e.3|4-Nº 8.897-v.23|4|51

"S. A. E. R. A."
S. A. Explotaciones Rurales y Anexos
Número de Registro N-4141
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al 9º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.3|4-Nº 8.539 v.23|4|51

"SANICO"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril a las 16 horas, en el local social Sarmiento 4006, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio décimotercero, terminado el día 31 de Diciembre de 1950.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 8.652-v.23|4|51

SPORTING STEPPER
Soc. Anón. Comercial e Industrial

Convócase para la duodécima Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril 1951, a las 12 horas, en el local calle Córdoba 543, 2º piso, oficina 220, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero 1951.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.6|4-Nº 9.187-v.26|4|51

S. A. L. V. A.
Sociedad Anónima
LA VIVIENDA ARGENTINA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril, a las 10 horas, en Corrientes 330, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. Com.
2º Elección de directores y síndicos.
3 Destino de las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.10|4-Nº 9.537-v.30|4|51

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1951, a las 15 horas, en el local social, Honduras 5950, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.
4º Elección de dos directores titulares, un director suplente y síndico titular y suplente. — Juan de Bernardi, presidente. — José L. de Bernardi, secretario.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1951.

$ 210. — e.6|4-Nº 9.279-v.26|4|51

SAN CRISTOBAL TIERRAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1951, a las quince y treinta horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Determinación del número y elección de directores. Elección de síndicos.
3º Fijación de la remuneración de los directores y síndico.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 8.726-v.23|4|51

"SOFITAL"
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria Intercontinental
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los directores, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.3|4-Nº 8.613-v.23|4|51

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1951, a las 11 horas, en su local de la calle Defensa Nº 131, 3er. piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 C. C. referente al 26º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del presidente.
4º Elección de cuatro directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Capitalización de reservas.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4.-Nº 8.712.-v.23|4|51

SACINAGA S. A.
Compañía Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nº de Inscripción 4934
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Belgrano 1255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio.
5º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del Directorio y del síndico.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.3|4-Nº 8.693-v.23|4|51

"SAN ANTONIO"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Número de Registro 4516

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 15 y 30 horas en el local, calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12º de los estatutos.

$ 150.— e.3|4.-Nº 8.601.-v.23|4|51

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.
CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido en el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes 2285, el día 30 de abril del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta.
2º Memoria del Directorio.
3º Consideración del inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950.
4º Elecciones por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 vocal titular, 2 vocales suplentes. Por un año: 1 síndico, 1 síndico suplente y 3 miembros de la comisión de arbitraje.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Saludámosle muy atte. — El Directorio.

$ 180. — e.3|4-Nº 8.708-v.24|4|51

S. A. T. I. A.
Sociedad Argentina de Transportes e Industrias Anexas (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951, a las 15,30 horas, en el local social calle 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950 y la distribución de la remuneración del Directorio (artículo 55, inc. b) de los estatutos.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — Antonio Santamarina, presidente.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.574-v.23|4|51

SPEDROG
S. A. para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro 4161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el viernes 27 de abril del año en curso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio 1950, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico.

b) Distribución de beneficio del ejercicio.
c) Elección de directores y síndicos.
d) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1950 y 1951.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 225.— e.3|4.-Nº 8.691.-v.23|4|51

SANATORIO ANCHORENA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 1951, a las 20.30 horas, en el local de la sociedad calle Anchorena 1860|90, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín y distribución
2º Designación del Directorio con su presidente, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Recuérdase a los accionistas que de acuerdo con el art. 12 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos dos días antes del fijado para la misma.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.3|4-Nº 8.451-v.23|4|51

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S.A.R.A.) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Abril de 1951, a las 11 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 520, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.
2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.
3º Fijar el número de directores y elegir los que falten por un período de tres años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
El Presidente
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.
$ 210.— e.3|4-Nº 8.402-v.23|4|51

SANTA FE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1951 a las quince y treinta horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 165.— e.30|3-Nº 8.212-v.19|4|51

S. A. IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1951 a las 16.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código Comercio al 31 de diciembre de 1950;
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.3|4-Nº 8.523-v.23|4|51

S I G A N O R T E S. A.
Sociedad Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1951 a las 10 horas, en el local de la compañía, Reconquista 320, 2º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijación del número de directores (Art. 4º de los estatutos).
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º Remuneración de los directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.
$ 165.— e.3|4-Nº 8.589-v.23|4|51

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA
Número de Registro 2.562
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril de 1951, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primero ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director por el término de tres años para integrar la vacante dejada por el director, señor James Aitkenhead, quien renunció.
4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
5º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.
6º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1951. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.
$ 304. — e.2|4-Nº 8.355-v.23|4|51

Sociedad Anónima
FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N. 848
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1951, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 180.— e.30|3-Nº 8.247-v.24|4|51

Sociedad Anónima
THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
(Regisro Nº 1986)
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1951, a las 15 horas, en Reconquista Nº 314 (3er. piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balances general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1950 e informe del síndico.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.3|4-Nº 8.552-v.23|4|51

S A M A I T
Sociedad Anónima Manufactura e Importación de Tejidos
Com. e Ind.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1951, a las 10,30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elegir Directorio y síndico.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.30|3.-Nº 8.257-v.19|4|51.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ORDEN DEL DIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 14 y 17 del estatuto, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de abril de 1951, a las 10 horas, en la sede social, calle Moreno Nº 2014, 3º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido del 1º|1|50 al 31|12|50 del Año del Libertador General San Martín.
2º Forma de distribución de las utilidades del ejercicio (Art. 17 del estatuto).
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 14 del estatuto, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la sociedad, o un certificado bancario que acredite su depósito. Los señores accionistas pueden hacerse representar en la asamblea con arreglo a lo dispuesto en el Art. 14 del estatuto. — El Directorio.
$ 210.— e.30|3-Nº 8.237-v 19|4|51

"S. A. M. A. C. O."
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de Abril de 1951, a las 9 horas, en Avda. R. S. Peña 501, Esc. 129, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia del total de miembros del Directorio y designación, en su caso, de los reemplazantes
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 135.— e.30|3.-Nº 8.275.-v.19|4|51.

SEMCO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Atento a lo establecido en el estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1951, a las 15 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del 2º ejercicio anual de la sociedad, cerrado el día 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico.
3º Elección por un año de cuatro directores titulares, de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1951. — Jaime Vignat de Guerola, presidente.
$ 180.— e.30|3-Nº 8.281-v.19|4|51

S. A. EDITORIAL BELL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1951, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Campichuelo 553, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 150. — e.29|3-Nº 8.189-v.18|4|51

S.A.F.I.L.A.
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionisas a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 23 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, 4º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos correspondientes al 10º ejercicio social, año 1950, y que comprende el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los directores y síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.29|3-Nº 8.162-v.18|4|51

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES
Comercial e Industrial
De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, a las 11 horas, en la sede social, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, año del Libertador Gral. San Martín.
2º Elección de un director titular y un suplente por un período de tres años, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.
4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 210.— e.29|3-Nº 8.148-v.18|4|51

SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA AUTOMOTORA DIESEL ARGENTINA (STRADA)
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de mayo de 1951, a las 11 horas, en el local de la Avenida del Libertador General San Martín Nº 3046, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre, "Año del Libertador General San Martín", 1950.
2º Destino a dar a las utilidades del ejercicio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, en nuestra caja social, calle Godoy Cruz Nº 3054, de esta Capital. — Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.9|4-Nº 9.370-v.27|4|51

SANATORIO Y CLINICA MATERNAL LUNA
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Abril de 1951, a las 17 horas, en Rivadavia 4615, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del primer ejercicio.

2º Consideración del balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.28|3.-Nº 8.018.-v.17|4|51.

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del cte. mes, a las 22 horas en nuestra sede social Av. Cabildo 1295, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9 ejercicio económico (año 1950).

2º Distribución de utilidades.

3º Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar: dos directores titulares, por tres años; dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.9|4.-Nº 9.456.-v.27|4|51

Sociedad Anónima
Financiera e Industrial Argentina "SAFINA"

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril de 1951, a las once horas, en el local social, calle Corrientes 569, 10º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de cinco directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 240. — e.9|4-Nº 9.423-v.27|4|51

S O U L A S
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes 30 de abril próximo, a las 15,30 horas, en su local calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres directores por dos años.

4º Elección de síndico por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 130. — e.9|4-Nº 9.424-v.27|4|51

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las dieciséis horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 24 de abril de 1951 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 234.— e.28|3-Nº 8.048-v.20|4|51

SEGUNDO ROSSI Y CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
N. 5473

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social de la calle Estados Unidos Nº 368 a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Remuneración al comité ejecutivo.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 150.— e.22|3-Nº 7.695-v.12|4|51

S. A. D. O. P. Y. C.
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles, Comercial e Industrial

SESION DEL DIRECTORIO DE FECHA 6 DE MARZO DE 1951

RESOLUCION

El Directorio de S. A. D. O. P. Y. C., en su sesión de fecha 6 de marzo de 1951, resuelve:

A) Habiendo el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de fecha 29 de enero ppdo., aprobado la reforma de los estatutos de la sociedad, déjase sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria, para el 27 de marzo próximo.

B) Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 14 del mes de mayo de 1951, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1950.

2º Elección de presidente, cuatro hasta nueve directores titulares, cuatro hasta nueve directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Sadopyc, Soc. Anón. de Obras Públicas y Civiles.

$ 195.— e.26|3-Nº 7.927-v.13|4|51
16|4.-Nº 7.927.-16|4|51.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1950 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores.

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.9|4.-Nº 9.515.-v.27|4|51

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril, a las 15 horas, en la calle Don Bosco 4002.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del trigésimo cuarto ejercicio, vencido el 31 diciembre de 1950.

2º Elección de los síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 98.— e.11|4.-Nº 9.700.-v.30|4|51

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril, a las 15,30 horas, en calle Don Bosco 4002.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del trigésimo séptimo ejercicio, vencido el 31 diciembre 1950.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta asamblea.

5º Renuncia de los honorarios por los miembros del Directorio. — El Directorio.

$ 98.— e.11|4.-Nº 9.699.-v.30|4|51

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril a las 18,30 horas en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general de cuentas, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1950.

2º Repartición de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de un director por 3 años.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.27|3.-Nº 7.924.-v.16|4|51

S.A.D.C.O.
Sociedad Anónima de Comercio y Finanzas

CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951 a las 13 horas en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección del síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 21 de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.28|3-Nº 8.002-v.17|4|51

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados:

La Comisión Directiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del estatuto, os convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1951 a las 17 horas, en el local social, Rincón Nº 40, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente de la asamblea (art. 63).

2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de seis directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Joaquín S. Alexandre, Joaquín Calé, Juan Carlos Pereira, Horacio Afonso, José Pontes y Venancio Nogueira Pinto que terminaron su mandato. De seis suplentes de directores por un año; de tres miembros del órgano de fiscalización por un año, para reemplazar a los señores Francisco Pereira, Juan Mendonça y Miguel Fernández, que cumplieron su mandato, y de tres suplentes, también por un año. (A los efectos de la elección deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por el estatuto en los artículos 30, 36, 52, 54 y 57).

4º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario de la misma. — Joaquín S. Alexandre, presidente. — Mariano Villora, secretario.

$ 4,50 e.11|4-Nº 9.743-v.13|4|51

SELENE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Virrey Melo 2947 — Buenos Aires
Registro Nº 4018

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local social Virrey Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y remuneración al síndico, ejercicio 1950.

3º Remuneración al director para el ejercicio de 1951.

4º Nombramiento de directores y síndicos, para el ejercicio de 1951.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Director.

$ 132.— e.11|4-Nº 9.709-v.30|4|51

Sociedad Anónima
"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Abril de 1951, a las 16h. 30' en el local social calle O'Brien 1262, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio 1950 y distribución de las utilidades.

2º Elección del síndico y fijación de su remuneración; elección del síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración del presidente de los accionistas residentes en el extranjero.

4º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9 de los estatutos.

$ 195.— e.27|3.-Nº 7.952.-v.16|4|51.

SEDAS GUTERMAN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 18ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3368, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.27|3.-Nº 7.893.-v.16|4|51.

SADEMA

S. A. de Manufacturas Textiles

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sadema, Sociedad Anónima de Manufacturas Textiles" a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 18 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San José 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes por dos años, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

—Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 21 de 1951 — El Directorio.

$ 225.— e.27|3.-Nº 7.939.-v.16|4|51.

"T"

TAPIALES S. A.

Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana

Nº de Registro 4955

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril, las 18 horas, en Córdoba 679, para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del 4º ejercicio.

2º Remuneración Directorio y síndico para el 4º ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular , síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el art. 18 de los estatutos — El Directorio.

$ 120.— e.10|4-Nº 9.523-v.30|4|51

TAWIL HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Corrientes 2566 — Capital

Registro Nº 4.537

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Av. Corrientes 2566 el día 30 de abril de 1951 a las once horas, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

2º Designación de un director en reemplazo del director Sr. José N. Tawil, renunciante, para completar su período.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180 — e.9|4-Nº 9.617-v.27|4|51

TORREALTA

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1951, 10 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de presidente, dos directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 90.— e.9|4.-Nº 9.481.-v.27|4,51

TATANE S. A.

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril próximo a las 18 horas en el local social de la calle Sarmiento 356, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación prescripta por el artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Reformas de estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.9|4-Nº 9.394-v.27|4|51

TONSA

S. A., Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 30 de abril de 1951, en la calle Florida 260, 3er. piso, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.

3º Retribución al presidente, directores y síndico y aprobación de las retribuciones autorizadas por el directorio.

4º Designación de un director por tres años.

5º Designación del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo que determina el artículo 14º de los estatutos, los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada y mencionará la cantidad de acciones y el número de votos. — El Directorio.

$ 210.— e.9|4-Nº 9.368-v.27|4|51

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 44º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos y elección de los directores que correspondan.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.6|4-Nº 9.284-v.26|4|51

Textiles Argentinos

WELLS S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el art. 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951, a las 16.30 horas en la sala magna del edificio Transradio, San Martín 379, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 hasta 7 directores titulares y 4 suplentes por cesación de mandatos de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y otro suplente.

5º Remuneración del síndico saliente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Abril de 1951. — El Directorio.

Parte pertinente del art. 11º de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

$ 225.— e.6|4-Nº 9.359-v.26|4|51

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial y Financiera

Nº 5060

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 11º y 13º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio de la sociedad, calle Montevideo 1937, Buenos Aires, el día 30 de Abril de 1951, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de nuevo Directorio correspondiendo designar: un presidente, un vicepresidente, un secretario y tres vocales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.6|4-Nº 9.342-v.26|4|51

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme al art. 26 de su estatuto se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 30 de abril de 1951, a las 11 horas en sus oficinas Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 6º piso, oficina 7, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con la numeración correlativa de los títulos, hasta tres días antes del fijado para el acto, en sus oficinas de 10 a 11 horas — El Directorio.

$ 180. — e.5|4-Nº 9.006-v.25|4|51

TEXTILYUTE, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Elección de un director por el término de dos años, hasta la terminación del período, en reemplazo de un renunciante.

5º Elección de síndico, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar, en la caja de la sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.5|4-Nº 8.931-v.25|4|51

TURBAY & SOLER

Aeronáutica Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1951, a las 11 y 11.30 horas, respectivamente, en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Asignación de funciones especiales a los directores.

3º Cotización de nuestras acciones en la Bolsa de Comercio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

ORDEN DEL DIA:

DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Modificación del art. 4º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas para participar en las asambleas, deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado bancario que acredite tenerlas depositadas. — El Directorio.

$ 210. — e.5|4-Nº 9.008-v.25|4|51

TIFSA

Textil, Industrial y Financiera S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 30 de abril de 1951, a las 11 horas, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en la asamblea de la sociedad, los poseedores de acciones que figuren en el registro de accionistas de la sociedad. — Buenos Aires, abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.5|4.-Nº 8.933.-v.25|4|51

TAPALQUE S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.5|4.-Nº 8.942.-v.25|4|51

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la cuadragésima tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 26 del corriente, a las 18 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio anterior.

2º Elección de siete vocales titulares por tres años y dos suplentes (uno por un año), para la renovación parcial de la comisión directiva.

3º Designación de una comisión revisora de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Marcos Sastre, secretario general.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con el objeto que a continuación se expresa y de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 21, inc. 1), 35 y concordantes de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 26 del corriente, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización a la comisión directiva para comprar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la franja de terreno de doscientos treinta y tres metros treinta decímetros cuadrados, o lo más o lo menos que resulte, que estuviera afectada a la prolongación del Pasaje Gelly, entre las calles Jerónimo Salguero y San Martín de Tours, comprendida dentro de los límites de la propiedad del Touring Club Argentino ubicada en esta ciudad, Avenida Figueroa Alcorta 3428, con frentes también a las calles Jerónimo Salguero 3041 y 3045 y Castex 3335, 3345, 3355 y 3361 y al mencionado Pasaje Gelly, al precio de seiscientos pesos moneda nacional el metro cuadrado ($ 600.— m|n.), así como para abonar su precio al contado y, por el órgano correspondiente, tomar posesión de ese terreno y aceptar y firmar la respectiva escritura de compra y demás documentos del caso.

2º Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — Dr. Marcos Sastre, secretario general.

$ 250.— e.5|4.-Nº 9.134.-v.18|4|51

"TECHINT"
COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(5149)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 362, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.

2º Determinación de los honorarios del Directorio y del síndico, y distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de sus miembros; de presidente y vicepresidente del Directorio; y de síndicos titular y suplente.

4º Modificación del art. 4º del estatuto social.

5º Emisión de acciones de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.5|4.-Nº 9.043.-v.25|4|51

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.
(Compañía Argentina de Ganados Limitada)
Nº de Registro 1503
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1951, a las 9.15 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.5|4.-Nº 9.145.-v.25|4|51

TALLERES CARIGLINO INCA S. A. I.
Registro Nº 4396

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Talleres Cariglino Inca S. A. I., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes, 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 3er. piso, escritorio 327, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al VIIIº ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Aprobación de remuneraciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio.

5º Elección del presidente, tres hasta nueve directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos el presidente, siete directores, el síndico y el síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea.

210.— e.4|4-Nº 8.749-v.24|4|51

TELEVEL
Industrial Inmobiliaria Financiera y Comercial Sociedad Anónima
5224
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Elección de cinco directores por tres años, síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 195.— e.4|4.-Nº 8.647.-v.24|4|51

THE COOPER STEWART ENGINEERING Cº.
(South América)
S. A. Importadora, Comercial e Industrial
Moreno 970 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el lunes, 30 de abril de 1951, a las 11 horas, en Moreno 970.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.4|4-Nº 8.756-v.24|4|51

THE COOPER STEWART ENGINEERING Cº.
(South América)
S. A. Importadora, Comercial e Industrial
Moreno 970 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el lunes, 30 de abril de 1951, a las 11,15 horas, en Moreno 970.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios y remuneración del Directorio, síndico y gerentes.

4º Fijación del número de directores y elegirlos, así como síndicos.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.4|4-Nº 8.755-v.24|4|51

T R E L A
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1951 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 544, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección total del Directorio.

5º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario o de un instituto financiero que acredite su depósito hasta dos días antes del fijado para su realización (Art. 18).

$ 210.— e.3|4-Nº 8.427-v.23|4|51

THE BRECHT ARGENTINA CORPORACION, S. A., COM. E IND
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1951, a las 10.30 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.3|4-Nº 8.644-v.23|4|51

TEXTILIA
Sociedad Anónima Franco-Argentina
Número de Inscripción: 2.734
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 1255, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de dos directores por tres años.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio

$ 225.— e.3|4-Nº 8.690-v.23|4|51

TRIANA S. A.
Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Lavalle Nº 437 — 4º piso, el día 26 de Abril de 1951 a las 17,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, ejercicio 1950.

2º Determinación del número de Miembros del Directorio, según Art. 12 de los estatutos y elección de los mismos.

3º Designación del Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio y su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un banco. — El Directorio.

$ 180.— e.2|4-Nº 8.426-v.20|4|51

TECNICA ARGENTINA DE CERAMICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima, T. A. C. S. A.
(5528)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1951, a las 10 horas, en su sede social, Las Heras 1832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950;

2º Destino de la pérdida;

3º Fijación del número de directores y elección de todos ellos con mandato por dos años;

4º Elección del síndico titular y suplente, con mandato anual;

5º Ratificación de compra de valores mobiliarios;

6º Ratificación de asignaciones a miembros del Directorio;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones, o bien depositar los mismos en la caja de la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al día señalado para la celebración de la misma. — T. A. C. S. A. Técnica Argentina de Cerámica, Industrial y Comercial, S. A. — El Presidente.

$ 180.— e.3|4-Nº 8.474-v.23|4|51

TELAHILO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 424 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el local social calle Corrientes 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín

2º Fijación de la remuneración al síndico.

3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 216.— e.2|4.-Nº 8.367.-v.25|4|51.

"TALLERES LAMADRID"

S. A. Industrial y Comercial

Nro. Ro. 5.503

CONVOCATORIA

A los efectos de cumplir con disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril de 1951 a las 18 horas en el local social, sito en la calle Chacabuco 380, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Designación de un director por 3 años y síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Fijación de las remuneraciones previstas en el artículo 15 de los estatutos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para tener derecho a concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 210. — e.30|3-Nº 8.328-v.19|4|51

TRANSATLANTICA

S. A. Argentina, Comercial y Marítima

Florida 668 — Capital Federal

Registro Nº 2.466

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1951 a las 18 horas en el local social calle Florida 668, 1er. piso, escritorio Nº 17 a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 23 terminado el 31 de Diciembre del Año del Libertador General San Martín de 1950.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 30 de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 210. — e.30|3-Nº 8.337-v.19|4|51

THE PATENT KNITTING Co.

(E. A.) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1951, en el local Avenida de Mayo 981, 5º piso, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Elección de presidente y un director por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.30|3-Nº 8.339-v.19|4|51

T.I.L.A., S. A.

Tintorería Industrial Lanera, Algodonera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1951, en la calle Sarmiento 355, primer piso, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, y del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o certificados de depósito bancario, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para el acto. — El Directorio.

T.I.L.A., S. A.

Tintorería Industrial Lanera, Algodonera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 1951, en la calle Sarmiento 355, primer piso, Capital Federal, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 4º, 5º, 8º, 11º, 12º, 14º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 27º, 28º, y 29º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o certificados de depósito bancario, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para el acto. — El Directorio.

$ 375. — e.29|3-Nº 8.124-v.18|4|51

TALLERES "RIVADAVIA" DE INDUSTRIAS METALURGICAS S. A.

Senillosa 363 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las 10 horas del día 22 de abril de 1951, en la sede social Senillosa 363, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950 "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección de tres directores titulares por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración de directores, de acuerdo con los arts. 22 y 26 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 240.— e.27|3-Nº 8.005-v.18|4|51

"U"

UNDERHILL

S. A. Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril 1951, a las 11 horas 30 minutos, en el local calle Córdoba 543, 2º piso, oficina 220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1950.

2º Elección de presidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes, para los ejercicios 1951, 1952, 1953.

3º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1951.

4º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.6|4-Nº 9.188-v.26|4|51

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A. "U.F.O.C."

Registro Inspección de Justicia Nº 3.654

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local de la sociedad en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 710, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Remuneración a los directores delegados (artículo 13, inc. d) de los estatutos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120. — e.5|4-Nº 8.973-v.25|4|51

UCOA RADIO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Misiones 48 - Buenos Aires

Nº 4327

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1951, a las diez horas, en el local de la sociedad, Misiones 48, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio de la sociedad, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, 4 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.4|4-Nº 8.789-v.24|4|51

ULTRAMAR

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril 1951, a las 16 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y consideración del informe del síndico por el año terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Honorarios de directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 8.568-v.23|4|51

UNION TEXTIL, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 559, escritorio 503, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Determinación del número de Directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sobre el depósito de las acciones o certificados respectivos.

$ 180. — e.29|3-Nº 8.131-v.18|4|51

"V"

VULCANIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 18.30 horas en el local social de la calle 25 de mayo 362, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Propuesta de distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos.

$ 140.— e.11|4-Nº 9.639-v.30|4|51

VAN WAVEREN ARGENTINA

Soc. An. Comercial e Industrial

Número de Registro 8.843

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1951, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección nuevo Directorio.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 2 de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.5|4-Nº 8.943-v.25|4|51

VAN REEKUM PAPEL, S. A.

Comercial e Industrial

Avda. P. R. S. Peña Nº 852, 6º piso

Buenos Aires

Registro Nº 5.046

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 30 de abril corriente, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 81, entrepiso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1950;

2º Informe del síndico;

3º Elección de un nuevo Directorio, por dos años, de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos;

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.5|4-Nº 9.086-v.25|4|51

"VOLTA" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Número de Registro 5.422

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local Lavalle 462, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 12 de los estatutos.

$ 150.— e.5|4.-Nº 9.005.-v.25|4|51

"W"

WRIGHT

Sociedad Anónima

Bazar Inglés

Número de Registro Nº 2841

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1951, a las diez horas, en Avenida de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950

2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de remuneración a los directores.
4º Elección de dos directores, síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.4|4-Nº 8.733-v.24|4|51

WHITAKER & CIA., S. A.
Comercial e Industrial
(Nº 4.873)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de abril de 1951, a las 11 y 30 horas, que tendrá lugar en la Avda. Leandro N. Alem 651, 5º piso, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.— e.5|4-Nº 9.149-v.25|4|51

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1951, a las 10 horas, en San José 1555, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín.
2º Elegir Directorio y síndico y fijar horarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.
$ 153.— e.3|4-Nº 8.686 y 8.695-v.25|4|51

WILLIAM R. WARNER Y CIA. S. A.
Productos Farmacéuticos
N. 2524

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1951, a las 16 horas, en su local Sarmiento 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1950 y distribuir utilidades.
2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.29|3-Nº 8.109 v.18|4|51

WILDENSTEIN ARTE S. A.
Nº 4111

Se convoca a los señores accionistas de Wildenstein Arte S. A., Comercial de Arte Pictórico, a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1951, a las 10 horas, a celebrarse en Florida 914, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Distribución o destino de utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ricardo M. Aldao, presidente.
$ 135.— e. 29|3-Nº 8.110-v.18|4|51

"Y"

"YAPEYU"
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 4052

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1951, a las 9 horas, en el local social calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijación del número de directores titulares. Elección de directores titulares, de dos directores suplentes y de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.4|4-Nº 8.744-v.24|4|51

"Z"

ZARATE-SULFURICO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Nº 4.742)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1951, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Ratificar una resolución de Directorio, según acta de 21 de marzo de 1951.
3º Elegir un director titular y síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 180.— e.4|4-Nº 8.914-v.24|4|51

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

SUCESORES DE EMILIO SEGARD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez doctor Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría del doctor Adolfo J. Serra, se hace saber por el término de cinco días, que por escritura pasada en esta Capital con fecha primero de Marzo del corriente año, ante el escribano Miguel H. Spinosa, se aumentó el capital de la sociedad "SUCESORES DE EMILIO SEGARD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificándose el artículo tercero del contrato social, en la siguiente forma: Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una y son aportadas en efectivo por los socios en esta forma: dos mil setecientas cuotas, o sean dos millones setecientos mil pesos moneda nacional, por la sociedad "Antigüos Establecimientos Emilio Segard"; y ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, por cada uno de los socios Rogelio y Miguel Segard. — En todo lo demás han quedado vigentes las demás cláusulas del primitivo contrato social.

Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 65.— e.9|4-Nº 9.414-v.13|4|51

ANTONIO BLAS BELLEZZE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Raúl Rodríguez Quesada y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se reúnen los Señores: Antonio Blas Bellezze, italiano; Emilio Antonio Bellezze, argentino y Eduardo Roque Bellezze, argentino; todos casados, mayores de edad, que fijan su domicilio en la calle Avda. La Plata 1351, Capital Federal y expresan: I. — Que son los únicos socios de la firma "ANTONIO BLAS BELLEZZE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital trescientos mil pesos m|n., como surge de los siguientes instrumentos: a) Contrato social del 21 de marzo de 1946, que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 579, al folio 312 del libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y b) Modificación de contrato del 29 de Diciembre de 1947 que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 411, al folio 286, del libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — II. — Que de mutuo y común acuerdo han convenido que el Sr. Antonio Blas Bellezze, cede, vende y transfiere, libres de todo gravamen, sus cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a cien mil pesos moneda nacional, que le pertenecen conforme establece la cláusula tercera del contrato social, a sus consocios, en la proporción de cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional, a cada uno de ellos. Coloca a los compradores en su mismo lugar, grado y prelación. — III. — El precio de la transferencia se conviene en la suma de cien mil pesos moneda nacional, es decir, cada cuota a su valor nominal, conforme al sistema pactado en la cláusula duodécima de la ampliación de contrato de sociedad que se señala en el punto I, inciso b). La suma referida fué pagada al Sr. Antonio Blas Bellezze antes de ahora. — IV. — Los efectos de esta operación, conforme a lo convenido entre las partes y como surge de la contabilidad de la Sociedad, se retrotraen al 1º de Enero de mil novecientos cuarentinueve. Por lo tanto: a) Todas las operaciones realizadas por la Sociedad a partir de esa fecha, son por riesgo y cuenta exclusiva de los señores Emilio Antonio y Eduardo Roque Bellezze. b) Las utilidades que corresponden al Sr. Antonio Blas Bellezze por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de mil novecientos cuarentiocho, más el saldo de su cuenta particular pendiente al día de la fecha, seguirá siendo abonada, conforme a lo establecido en la cláusula duodécima. c) El Sr. Antonio Blas Bellezze, renuncia al cargo de Gerente que desempeñó hasta el día 25 de Noviembre de 1948, y declara que no tiene ninguna reclamación que efectuar contra la Sociedad con motivo del cargo que ejerció. — V. — Los socios declaran que no tienen ninguna reclamación que efectuarse con motivo de los negocios que tuvieron en común y se obligan a concurrir a suscribir todos los instrumentos necesarios hasta la inscripción de esta operación. — VI. — Los señores Emilio Antonio Bellezze y Eduardo Roque Bellezze, que por este acto se convierten en únicos socios de "Antonio Blas Bellezze, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ratifican todas las disposiciones del contrato social y su modificación, con excepción de las que se enuncian a continuación siguiendo la misma numeración; Cuarta: (Del contrato de modificación), La Sociedad será dirigida y administrada por un Gerente, quien tendrá las más amplias facultades, en el sentido legal y administrativo. Para el cumplimiento de sus funciones, podrá delegarlas, total o parcialmente, en un tercer socio, o no de la firma. Suscribirá con su nombre propio a continuación del rubro social. a) Se designa Gerente al Sr. Emilio Antonio Bellezze, quien podrá intervenir en negocios similares o no a los de esta Sociedad. Su retribución con cargo a gastos generales será fijada oportunamente. b) Podrá fijarse retribuciones fijas a los socios que desempeñen funciones ejecutivas, como asimismo liquidarse los gastos que los mismos realicen en cumplimiento de las mismas. Conforme las partes firman este único ejemplar en dos sellos de diez centavos moneda nacional números un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenticinco y el presente número un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis —I—, que se repondrán con el sellado de Ley y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Emilio Bellezze, Eduardo Bellezze, Antonio Blas Bellezze. — Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 205.— e.11|4-Nº 9.690-v.17|4|51

BRENKA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Copia. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a los treinta y un días de enero de mil novecientos cincuenta y uno, entre don Moisés Brener, soltero, polaco, mayor de edad, don Pedro Brener, soltero, polaco, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Bvd. Lacroze 2275, Lourdes, San Martín; doña Bejla Brener de Karasik, polaca, casada, mayor de edad, y don Boris Karasik, rumano, casado, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Defensa número 1657, Dto. 1, de esta Capital, convienen celebrar un contrato de sociedad comercial bajo el régimen de la ley 11.645, que se ajustará a las condiciones siguientes: Primera: Se constituye entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "BRENKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio social en esta Capital, actualmente en la calle Defensa número 1657, Dto. 1, pudiendo establecer sucursales y agencias en el país y en el extranjero. Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación, venta y manipulación de toda clase de tejidos de seda, algodón y afines, ya sea por cuenta propia de terceros, pudiendo importar, exportar y elaborar en todos sus procesos dichos materiales y realizar toda clase de operaciones lícitas que el presente contrato no prohiba. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de Veinte años, a partir del día 1º de enero de 1951, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo ser disuelta por mayoría de votos en cualquier momento, transcurrido un año a partir de la fecha de iniciación de la sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 75.000,00 m|n. (Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una integradas en su totalidad por las maquinarias, muebles, útiles, instalaciones, etc., según inventario practicado por los socios y que forma parte del presente contrato, de las cuales el socio Moisés Brener suscribe y aporta íntegramente veinticinco cuotas que representan veinticinco mil pesos m|n.; el socio Pedro Brener suscribe y aporta íntegramente veinticinco cuotas que representan veinticinco mil pesos m|n.; el socio Bejla Brener de Karasik suscribe y aporta íntegramente veinte cuotas que representan veinte mil pesos m|n. y el socio Boris Karasik suscribe y aporta íntegramente cinco cuotas que representan cinco mil pesos m|n. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Moisés Brener quien queda designado Gerente de la misma; como tal, tendrá el uso de la firma social pudiendo actuar en juicio, realizar toda clase de gestiones administrativas o bancarias, incluso ante los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, así como ante las demás instituciones bancarias, oficiales o privadas; adquirir y vender bienes inmuebles y firmar las respectivas escrituras y todas las demás facultades de administración y disposición, debiéndose entender que esta enumeración es simplemente enunciativa y no taxativa. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales y del resultado obtenido se deducirá el 5 % de reserva legal, destribuyéndose en la siguiente proporción el remanente: un tercio corresponderá al socio Moisés Brener; otro tercio al socio Pedro Brener, dividiéndose el tercio restante entre los socios Bejla Brener de Karasik y Boris Karasik por partes iguales, soportándose las pérdidas que hubiere en la misma proporción que respecto de las ganancias. — Séptima: Toda duda o divergencia de opinión que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente contrato, al tiempo de su disolución o al tiempo de su liquidación será sometida a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte quienes antes de iniciar el estudio de la cuestión designarán un

tercero para el caso de discordia, siendo sus decisiones inapelables. Bajo las condiciones que anteceden las partes contratantes dejan constituída la sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho, firmándola previa lectura y ratificación en el lugar y fecha indicados. S. R. "treinta y un", vale.

Buenos Aires, marzo 14 de 1951. — José M. Caramés Ferro, Carlos Castro Walker, secretarios.

$ 230.— e.11|4-Nº 9.741-v.17|4|51

CREAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 9 de marzo de 1951, don Santiago Botbol, cede, vende y transfiere a favor de Doña María Luisa Smania de Levy, argentina, casada con Alberto Raúl Levy, mayor de edad, domiciliada en la calle Hidalgo número 35, cuarto pisos B, sus 100 cuotas capital valor $ 1.000 m|n. cada una que tiene y le corresponde en la sociedad: "CREAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando en tal virtud el señor Botbol, totalmente desvinculado de la referida sociedad. — Enmendado: "Abril" vale. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1951. — Pedro R. Tarauco, secretario.

$ 40.— e.11|4-Nº 9.692-v.17|4|51

CRATI MUEBLES
SALUM & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan L. Páez y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Entre los señores Félix Ernesto Salum, comerciante, casado, argentina, domiciliado en Arenales 1278; Francisco Piane, comerciante, italiano, casado, domiciliado en Andrés Lamas 2065; Pablo Primo Strada, comerciante, casado, argentina, domiciliado en Raulíes 2060; Segundo Toniatti, comerciante, casado, argentino, domiciliado en Raulíes 2039 y Angel Scussel, comerciante, casado, argentino, domiciliado en Pje. Escribano 123, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, resolvieron constituír la sociedad siguiente: — Primero: Entre los nombrados declaran constituída la sociedad comercial que se denominará "CRATI MUEBLES", y girará bajo la razón social de "SALUM & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Carlos Pellegrini Nº 964. — Segunda: La duración de la presente sociedad será de dos años, pero dicho término podrá ser prorrogado, indefinidamente, por periodos iguales o menores, siempre que ninguno de los socios hiciere conocer, por telegrama, su deseo de retirarse de la misma, al vencer el plazo vigente, y por lo menos con seis meses de anticipación. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de compra-venta de muebles, en general y afines, instalado en la calle Carlos Pellegrini Nº 964 de ésta capital, donde tendrá su asiento la sociedad, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República. — Cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos % cada una, aportadas así Félix Ernesto Salum, ciento cincuenta cuotas; Francisco Piane, ciento veinte cuotas; Pablo Primo Strada, ciento veinte cuotas; Segundo Toniatti, cincuenta y cinco cuotas y Angel Scussel, cincuenta y cinco cuotas, que integran con las mercaderías; instalaciones, muebles y útiles del negocio existente en la calle Carlos Pellegrini Nº 964, conforme al inventario practicado y firmado en la fecha. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Félix Ernesto Salum, Francisco Piane y Pablo Primo Strada, indistintamente, quienes asumen también el carácter de gerentes, quienes no podrán usar la firma social en negocios ajenos al giro de la misma, ni darla en fianzas o garantías en favor de terceros, pudiendo comprar cualquier obligación, como ser: a) arrendar o adquirir, por cualquier título, bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o gravarlos; b) depositar dineros o valores en bancos, realizando toda clase de operaciones bancarias o comerciales; c) comparecer en juicio ante Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y d) realizar todos los actos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; y todos los demás que crean necesario. — Sexto: el 30 de junio de cada año se practicará un balance del giro social determinándose las ganancias o las pérdidas. De las utilidades se deducirá para el fondo de reserva legal el cinco por ciento, hasta integrar el diez por ciento del capital. Las utilidades como las pérdidas se dividirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. Los socios podrán retirar hasta el cincuenta por ciento de las utilidades. Las bases para realizar el balance anual serán las siguientes: Las mercaderías serán valuadas de acuerdo al precio vigente en plaza; las instalaciones, muebles y útiles sufrirán un quebranto anual, por su uso y desvalorización, no inferior al autorizado por la Dirección General Impositiva, calculando sobre el valor fijado en el balance anterior. Se considerará que el socio que no impugne el balance dentro de los treinta días de practicado lo aprueba tácitamente. — Séptimo: La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: a) si en algún ejercicio hubiera pérdidas que excedieran del cuarenta por ciento del capital social; b) por expiración del plazo convenido. A los efectos de la liquidación que se llevará a cabo por los socios gerentes, se practicará un balance especial a los efectos de la realización del activo y pasivo de la sociedad. El producido de la liquidación será distribuído proporcionalmente en la forma indicada en éste contrato, una vez deducidos los gastos del ejercicio y finiquitada ésta se distribuirá también el fondo de reserva legal. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, la sociedad continuará con los herederos o representantes debiendo éstos unificar la personería. — Noveno: El socio Félix Ernesto Salum dedicará sus actividades pura y exclusivamente a la sociedad, en cambio los demás socios podrán dedicarse a otras actividades similares o distintas. Para atender sus gastos personales los socios podrán retirar las siguientes sumas: Félix Ernesto Salum dos mil pesos %; Francisco Piano y Pablo Primo Strada, seiscientos sesenta pesos m|n. cada uno, y Segundo Toniatti y Angel Scussel, trescientos cuarenta pesos m|n. cada uno, mensualmente cuyos importes se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Décimo: Cualquier divergencia, entre los socios, sobre la aplicación o interpretación de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte, y en caso de discordia estos nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Undécimo: En todo cuanto no se hubiese estipulado en este contrato regirá el Código de Comercio. Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, firmándolo en Buenos Aires, a los quince días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Félix E. Salum. — Francisco Piane. — Pablo Strada. — Segundo Toniatti. — Angel Scussel. — Entre líneas Juan L. Páez. Vale.

Buenos Aires, abril 4 de 1951. — Ricardo Sylvester, secretaria.

$ 235.— e.11|4-Nº 9.742-v.17|4|51

DULAC QUIMICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el presente edicto:

Fº 286. Primer Testimonio. Escritura Número Setenta y Cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí Escribano Público y testigos que al final firman, comparecen los señores José Teodoro Walmer, que firma "J. Walmer", argentino, casado, domiciliado en la calle Florida ciento sesenta y cinco de esta ciudad, y Nicolás Lawrie, británico, casado, domiciliado en la calle Santiago del Estero ciento cuarenta y dos de la localidad de Martínez, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las cláusulas siguientes: Primera: Bajo la denominación de "DULAC QUIMICA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los comparecientes constituyen una Sociedad con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Maipú seiscientos noventa y nueve, quinto piso, de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: El término de duración de esta Sociedad será de veinte años a contar de la fecha de esta escritura. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto la compra y venta, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación e industrialización de productos químicos en general, ya pertenezcan a la química mineral, orgánica, biológica, física, industrial, agrícola, experimental o electroquímica, cualquiera que sea su aplicación práctica, en estado sólido, líquido, fluído o gaseoso, y en forma de cuerpos simples, compuestos minerales u orgánicos, cualquiera que sea su procedencia o destino; y la aceptación de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y concesiones relacionadas con dichas materias o productos químicos, todo ello tanto en el territorio Argentino como en el extranjero. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya sea de particulares o de sociedades de cualquier especie, en calidad de representante, fideicomisario, administrador, comisionista a gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. b) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios o industrias, ya sea dentro o fuera de la República; c) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar; dar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones o debentures, dentro o fuera de la República; d) Formar sociedades, efectuar fusiones, combinaciones y toda comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República, y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Quinta: El capital social está constituído por la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional, representado por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional y Nicolás cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo y en la siguiente forma: José Teodoro Walmer, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional y Nicolás Lawrie, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Sexta: La dirección de los negocios sociales será ejercida por los dos socios, en calidad de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social cualesquiera indistintamente de ellas, sin perjuicio de que se designen Gerentes administradores no socios. Queda terminantemente prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, o en constitución de fianzas o garantías de obligaciones a favor de terceros que no constituyan operaciones de la Sociedad. Los comparecientes firmarán en la forma anteriormente establecida, las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios y consiguientes a los actos que realicen de acuerdo con el artículo cuarto de este contrato, pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo de los Bancos Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros Bancos oficiales o particulares, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos y protestarlos, podrán transar, renunciar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes les concedan, conferir toda clase de poderes generales, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, estar en juicio, contratar obligaciones a oro y comprometer árbitros, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y demás. La mención de estas facultades es meramente enunciativa y por lo tanto no restringen ni limitan las conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la Sociedad, de acuerdo a su objeto, al uso de la firma y lo dispuesto en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: El señor José Teodoro Walmer tomará a su cargo personalmente la dirección y activación de los negocios sociales en todos sus aspectos y en particular, realizará las gestiones y diligencias necesarias para obtener las mercaderías, promover su venta, comercialización a industrialización y procurar mandatos, representaciones y demás para la sociedad. El señor Nicolás Lawrie prestará su amplia colaboración. — Octava: Los socios no podrán ejercer por cuenta propia o ajena, actividades similares o análogas a las que forman el objeto de esta sociedad, salvo que no impliquen una competencia comercial con ella. — Novena: El día treinta y uno de enero de cada año, se practicará un inventario con balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas. Dichos balances deberán ser aprobados en reunión de socios, dentro de los treinta días posteriores al cierre de cada ejercicio. Se llevará un libro de Actas donde se dejará constancia de la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los Gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, para cuyo efecto se requerirá unanimidad de votos. — Décima: De las utilidades líquidas obtenidas se deducirá el cinco por ciento para fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social prescripto por la Ley. Además, se constituirá una reserva voluntaria con el cinco por ciento de los beneficios netos de cada balance anual, hasta alcanzar el importe del capital social, y el saldo será distribuído entre los socios en la siguiente forma: Sesenta por ciento al señor José Teodoro Walmer, y cuarenta por ciento al señor Nicolás Lawrie. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décima Primera: Cada socio podrá retirar hasta Dos mil pesos mensuales a cuenta de utilidades y podrá además retirar el cincuenta por ciento de las utilidades a cuenta del balance anual, cada seis meses, a cuyo efecto se practicarán balances semestrales. — Décima Segunda: Las cuotas podrán ser transferidas entre los socios en la forma y condiciones que los socios interesados determinen, pero se requerirá la conformidad de todos ellos para su transferencia a terceras personas. — Décima Tercera: En caso de transferencia de cuotas a terceros extraños a la Sociedad, los socios restantes tendrán derecho y preferencia para adquirirlas, mediante el pago de su valor nominal con más las utilidades netas del año en curso que para el capital determine el balance anual a practicarse al final de ese ejercicio, y un diez por ciento de bonificación sobre el capital que representen las cuotas transferidas. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en igualdad de condiciones con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los que en tal caso deberán unificar su representación en sus relaciones con la sociedad. Sin embargo, los socios sobrevivientes o capaces, tendrán opción para hacerse cargo, en cualquier momento o época, de las cuotas correspondientes al fallecido o incapacitado, mediante el pago del valor nominal de las mismas, con más las correspondientes utilidades del año en curso, calculadas en la misma forma que determina la cláusula anterior, y un diez por ciento de bonificación sobre el capital que representen. — Décima Quinta: Todas las divergencias que se suscitaren con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente en la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. Los árbitros arbitradores serán designados uno por cada una de las partes divergentes, debiendo aquellos al aceptar el cargo, nombrar un tercero para el caso de discordia. Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan

formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y autorizan se expidan las copias necesarias a sus efectos. Leída y ratificada, la firman como acostumbran a hacerlo, junto con los testigos del acto, don Daniel B. López y don Lloyd Parry Jones, vecinos y hábiles, doy fe. — J. Wa'mer. — Nicholas Lawrie. — Tgo.: Daniel B. López. Tgo.: Loyd Jones. — Hay un sello. Ante mí: Carlos J. del Carril. Concuerda con su original que pasó ante el Escribano Carlos J. del Carril, y queda al folio doscientos ochenta y seis del Registro doscientos veinte y nueve, de mi adscripción. Para la Sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional, numerados del tres millones cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y dos al tres millones cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Guillermo A. Cabanius. — Buenos Aires, Abril cuatro de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 465.— e.11|4-Nº 9.728-v.17|4|51

DVORKIN HNOS. & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Entre los señores Icko Dvorkin, de cuarenta y un años de edad, polaco, casado, domiciliado en la calle Bulnes número quinientos treinta y siete, en la Capital Federal; Simón Dvorkin, de cuarenta y tres años de edad, polaco, casado, domiciliado en la calle Zelaya número tres mil ciento sesenta y ocho, departamento tres, Capital Federal; y Ezequiel Jazwinski, de treinta y un años de edad, polaco, casado, domiciliado en la calle Almeira número setecientos diez y nueve, Villa Libertad, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; se ha convenido lo siguiente: Primero: Se declara constituída entre las partes contratantes una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "DVORKIN HNOS. & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Capital pesos ciento treinta y cinco mil. El domicilio legal de la sociedad estará en la calle Bulnes número quinientos treinta y siete, Capital Federal. — Segundo: El capital social se fija en la suma de ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en tres cuotas de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional cada una, de las que corresponde una a cada socio. — Tercero: Los aportes de los socios se efectúan en la siguiente forma: El señor Ezequiel Jazwinski aporta en efectivo la suma de diez mil pesos moneda nacional, quedando obligado a reembolsar a los otros dos socios el resto de su capital, o sea treinta y cinco mil pesos moneda nacional, mediante la parte que le correspondiere en las utilidades de la sociedad. Los señores Icko y Simón Dvorkin aportan en efectivo el importe de sus respectivas cuotas, es decir, cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno, y además, también en efectivo, y por partes iguales, la cantidad de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, que completa el aporte del señor Ezequiel Jazwinski. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto: la industrialización, comercialización, importación y/o exportación de toda clase de hilados, tejidos y artículos textiles de tienda y ropería y sus anexos. Para lograr sus fines, la sociedad queda expresamente facultada para realizar toda clase de actos jurídicos, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos con cualquier derecho real o personal, operar y aceptar las condiciones del Banco Central, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y demás Bancos y entidades oficiales y particulares sin excepción, así como cualquier otra persona privada y pública. Esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Ezequiel Jazwinski, quien tendrá el carácter de gerente, pudiendo firmar, conjuntamente con el señor Icko Dvorkin, letras, contratos, cheques, descuentos, créditos bancarios, poderes, escrituras, y cualquier otro acto del giro social, incluso los consignados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se tiene como parte del presente. — Sexto: La sociedad tendrá una duración indeterminada. Sin embargo, no podrá disolverse antes de los dos años a contar desde la fecha de este contrato, plazo que las partes aceptan y por el cual se obligan. Transcurrido este plazo, la sociedad podrá ser disuelta, si ocurriere la pérdida del treinta por ciento del capital social, o a pedido de cualquiera de los socios, los que podrán retirarse de la sociedad, o solicitar la disolución de la misma, siempre que hayan comunicado esta decisión a los demás socios, por telegrama colacionado, con una anticipación mínima de seis meses. — Séptimo: En caso de disolución de la sociedad, en las condiciones establecidas en el artículo anterior, el señor Ezequiel Jazwinski perderá su derecho a ocupar la vivienda que forma parte del edificio de la fábrica ubicada en la calle Almeira número setecientos diez y nueve, Villa Libertad, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. — Octavo: El ejercicio social terminará el treinta y uno de Octubre de cada año. Los balances serán aprobados, dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio social, por mayoría de votos. De las utilidades líquidas se apartará el cinco por ciento destinado a formar un fondo de reserva hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social. El remanente de las utilidades será distribuído entre los socios en partes iguales. A los efectos de lo establecido en el artículo tercero, el señor Ezequil Jazwinski, mediante el consentimiento de los otros dos socios, podrá retirar la porción que fijen de común acuerdo, de su parte de ganancias, debiendo aplicar el resto a los fines determinados en dicho artículo tercero. Las pérdidas serán soportadas también en partes iguales. — Noveno: El señor Ezequiel Jazwinski percibirá quincenalmente la suma que le correspondiere como remuneración por su trabajo, la que se calculará a los precios corrientes de plaza. — Décimo: Los socios se comprometen expresamente a aportar las cuotas suplementarias que eventualmente fueren necesarias de acuerdo a la evolución de los negocios de la sociedad, en la medida en que cubran dichas necesidades. — Undécimo: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad será practicada por los socios, de común acuerdo. — Duodécimo: Cualquier cuestión que surja entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya durante la vigencia de la sociedad, como en su disolución, liquidación o partición, será resuelta por árbitros, designados conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimotercero: Para todos los efectos del presente contrato, incluso ejecución judicial, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales: los señores Icko y Simón Dvorkin, los indicados al comienzo de este contrato, y el señor Ezequiel Jazwinski en la calle Bulnes número quinientos treinta y siete, Capital Federal, los cuales serán válidos mientras no constituyan judicialmente otros en los respectivos expedientes. Se firman tres ejemplares en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Octubre del "Año del Libertador General San Martín" mil novecientos cincuenta. — Cláusula adicional: Déjase constancia de que los aportes de los socios han sido invertidos en los bienes especificados en el inventario que se acompaña al presente contrato. Sobre raspado: Bulnes, quinientos treinta y siete, en la Capital Federal. Vale. La cláusula sexta del contrato, queda modificada en la siguiente forma: "La sociedad se constituye por el término de veinte años. Sin perjuicio de este plazo, podrá ser disuelta por la pérdida del treinta por ciento del capital o a pedido de cualquiera de los socios, siempre que hayan transcurrido por lo menos dos años a contar desde la fecha de este contrato, debiendo esta decisión ser comunicada a los demás socios por telegrama colacionado, con una anticipación mínima de seis meses" — (Fdo.) Icko Dvorkin. — Simón Dvorkin. — Ezequiel Jazwinski.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1951. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 275.— e.11|4-Nº 9.679-v.17|4|51.

DE PABLO Y MONTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 13 de marzo de 1951, la sociedad DE PABLO Y MONTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, compuesta por Alberto Pedro De Pablo y Pascual Monti, ha resuelto anexar una cláusula a su contrato social, la que quedará redactada dentro del siguiente tenor: Duodécima: La sociedad "De Pablo y Monti S. R. L., garantiza cualquier cargo o deuda que surgiese contra el señor Mariano Enrique Jané, después de su cancelación del Registro de Despachantes de Aduana y de la devolución por parte de la Aduana del depósito de garantía que dicho señor tiene constituído para responder a su gestión. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 40. — e.11|4-Nº 9.691-v.17|4|51

DULAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que, según escritura pasada ante el Escribano Guillermo A. Cabanius, con fecha 8 de marzo de 1951, el señor Enrique Estanislao Mackinlay Zapiola cedió y transfirió al señor Carlos Bernardo Vernon su única cuota de quinientos pesos, integrada en un cincuenta por ciento, que tenía en la sociedad "DULAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 250. — E|líneas: Nacional. Vale.

Buenos Aires, abril cuatro de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 30 e.11|4-Nº 9.722-v.17|4|51

DANYCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Isidoro Danon, Daniel Danon, domiciliados en la calle Güemes tres mil setecientos cincuenta y siete; David Danon, domiciliado en la calle Peña dos mil doscientos cuarenta y uno, y Avdo Hromich, domiciliado en Julián Alvarez dos mil cuatrocientos once, ahora todos naturalizados argentinos, mayores de edad, casados, existe constituída una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo el rubro "DANYCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", formalizada por contrato privado de fecha trece de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de junio del mismo año bajo el número seiscientos setenta y nueve, al folio cuatrocientos siete del libro Trece, con las siguientes modificaciones, también por instrumentos privados: del doce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta conjuntamente con el contrato bajo igual número y folio; del siete de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho del mismo mes y año, bajo el número ochocientos setenta y uno, al folio cuatrocientos cincuenta y siete del libro Trece y del diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta, inscripta el veintidós de mayo del mismo año, bajo el número setecientos noventa y dos, al folio trescientos treintinueve del libro Diez y ocho. En la fecha los socios deciden elevar el capital social, que era de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, a la suma de Ochocientos Mil Pesos de igual moneda, dividido en ochocientas cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, aportadas como sigue: don Isidoro Danon aporta otras setenticinco cuotas y totaliza con su aporte anterior doscientas cuotas que representan Doscientos mil pesos moneda nacional; don Daniel Danon aporta otras setenticinco cuotas, totalizando en consecuencia, doscientas cuotas que representan Doscientos mil pesos m|n.; don David Danon aporta otras setenticinco cuotas, totalizando en consecuencia, doscientas cuotas o sea Doscientos mil pesos m|n., y don Avdo Hromich aporta otras setenticinco cuotas totalizando con su aporte anterior doscientas cuotas que hacen Doscientos mil pesos m|n. Los aportes totales de los socios están integrados por entero según lo demuestra el Balance practicado. Déjanse subsistentes todas las estipulaciones del contrato social y su modificación del doce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, en lo que no ha sido modificado por el presente. En prueba de conformidad, firman los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de Mil novecientos cincuenta y uno. Fdo.: Isidoro Danon. — Daniel Danon. — David Danon. — Avdo Hromich. — Buenos Aires, abril 3 de mil novecientos cincuenta y uno. — Testado: marzo, no vale. E|l.: abril. Vale. — p.a.s.. . . . . Salvador Eduardo Bauzá, secretario.

$ 120.— e.11|4-Nº 9.739-v.17|4|51

DE SCALZI EMPRESA CONSTRUCTORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Lodovico De Scalzi, ingeniero, italiano, casado, domiciliado actualmente en Via Antonio Cecchi Nº 11|11, Génova, Italia, Armando De Scalzi, comerciante, italiano, soltero, domiciliado en la calle Sáenz Peña número un mil setecientos treinta y cinco, departamento D. del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Juan Franco Lorini, contratista de obras, italiano, soltero, domiciliado en la calle Sáenz Peña, número un mil setecientos treinta y uno, departamento D. del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Los señores Armando De Scalzi y Juan Franco Lorini concurren por su derecho, y el señor Lodovico De Scalzi está representado en nombre y derecho por el señor Armando De Scalzi según lo justifica con el poder especial inscriptos en los Registros de Mandatos de la Capital Federal el diez y seis de Octubre de mil novecientos cincuenta, año del Libertador General San Martín, bajo el número siete mil seiscientos noventa y siete (7697) folio treinta y un mil (31.000) del registro número cincuenta y cuatro (54) y de la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad de La Plata el catorce de Noviembre de mil novecientos cincuenta (1950) Año del Libertador General San Martín en folio número cincuenta mil quinientos treinta y cinco (50535) tomo cincuenta y uno (51) ante el escribano Raúl V. Heredia y que se transcribe al final y se adjunta acompañando al presente contrato de sociedad, mayores de edad, todos hábiles y con capacidad para contratar, resuelven formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se sujetará a las siguientes cláusulas: 1ra.) Entre los nombrados queda constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro "DE SCALZI EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio real y legal en la calle Belgrano número un mil cuatrocientos cuatro (1404) quinto piso oficina número dos de la Capital Federal, pudiendo ser trasladada y establecer sucursales a cualquier parte de la República. — 2da.) El objeto principal de la Sociedad es la construcción de casas, puentes, caminos, acródromos, astilleros, desmontes, excavaciones, demoliciones, reparaciones y todo lo relacionado con operaciones de bienes y raíces sin limitaciones de ninguna especie como por ejemplo la de comprar, vender, permutar, transferir, hipotecar, o de cualquier otro modo gravar bienes inmuebles, ya sean casas simples o en propiedad horizontal, celebrar contratos de locación, pudiendo agregar a sus actividades comerciales la de importación y exportación de maquinarias, herramientas y materiales para la construcción; sin perjuicio de su actividad principal, la sociedad tendrá capacidad jurídica para efectuar cualquier clase de negocios lícitos encuadrados dentro de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645). — 3ra.) El Capital Social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n. de c|l.) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n. de c|l.) cada una, de acuerdo a la siguiente forma y proporción: El Señor Lodovico De Scalzi, cuatrocientas

cuotas (400), o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.— m|n. de c|l.) aportado en dinero en efectivo; el Señor Armando De Scalzi, cincuenta cuotas (50), o sean cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.—) aportado en dinero en efectivo y el Señor Juan Franco Lorini, cincuenta cuotas (50), o sean cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.—) m|n. c|l. aportado en dinero en efectivo. Todos los socios integran en este acto el cincuenta por ciento (50 %) de sus cuotas en dinero en efectivo y el resto, se comprometen a hacerlo dentro de los sesenta (60) días a contar de la firma del contrato o antes si las necesidades del negocio así lo requirieran. — 4ta.) El término de duración del presente contrato será de cinco años a partir del 1º de Febrero del corriente año 1951 fecha a la que deberán retrotraerse las operaciones. — 5ta.) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los Señores Armando De Scalzi y Lodovico De Scalzi que asumen el carácter de Gerentes y tienen indistintamente el uso de la firma social pudiendo por lo tanto firmar cheques, giros, pagarés, letras, hacer endosos, depósitos y además podrán ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales, administrativos y comerciales, a cuyo efecto podrán presentarse ante el Gobierno Nacional o Provinciales, Territorios Nacionales, Municipalidades, o cualquier repartición o dependencias autónomas o autárquicas como Obras Sanitarias de la Nación, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dirección General Impositiva, Correos y Telecomunicaciones, Secretaría de Industria y Comercio, Salud Pública, Transportes y demás personas visibles o jurídicas, ya sean públicas o privadas, con licitaciones, peticiones, contratos o cualquier otro acto que fuese menester, necesarios y reportaren beneficio para los negocios de la Sociedad, quedando además autorizados para dar y solicitar dinero en préstamo, operar con los Bancos de esta plaza y del interior a medida que la necesidad así lo impusiere con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, del Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones Bancarias y del Crédito; no pudiendo utilizarla ni comprometerla en fianzas, garantías o negocios ajenos al interés de la Sociedad. — 6ª): Cada treinta y uno de Diciembre se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los Balances parciales o de simple comprobación de libros que podrán practicarse en cualquier momento de pedido de cualquiera de los señores socios siempre que para ello dé un plazo mínimo de treinta días, teniendo además todos los asociados derecho al control de las operaciones sociales, pudiendo con tal fin verificar los libros y demás documentos de la Sociedad. — De las utilidades que resulten de dicho Balance General, una vez deducido el cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento (10 o|o) del Capital, de acuerdo a lo estipulado por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645), además se destinará un veinte por ciento (20 o|o) que será distribuido entre los señores Armando De Scalzi y Juan Franco Lorini estimulando su contracción y dedicación que afecten sobre todas las operaciones comerciales de la Sociedad. — El Saldo se distribuirá entre los señores socios en proporción a los capitales integrados y acreditados en sus respectivas cuentas corrientes, pudiendo ser retiradas las utilidades entre los treinta y los noventa días de aprobado el ejercicio financiero y cierre del ejercicio. — 7ª.): Todas las transferencias o aumentos de cuotas capital entre los señores socios y terceros deberá efectuarse después de lo cientos veinte días (120) y dentro de los treinta días (30) subsiguientes de cerrado cada ejercicio. — Ningún socio podrá transferir sus cuotas capital a personas ajenas a la Sociedad sin previo consentimiento de los demás asociados. — En caso del retiro de un socio antes del vencimiento del presente contrato, éste percibirá su aporte de Capital integrado, su saldo acreedor en cuenta corriente si lo tuviere, las utilidades del ejercicio de acuerdo al último Balance efectuado y la proporción a su capital de las reservas que se hubieren efectuado, excluyendo el Fondo de Reserva Legal. — El socio saliente en estas condiciones, no tendrá derecho para solicitar el revalúo del patrimonio social, ni suma alguna en concepto de llave del negocio, en seña, rubro ó concepto similar o análogo. — La devolución se hará en diez (10) pagarés por cuotas sucesivas o iguales, con vencimientos trimestrales sin interés. — Sin perjuicio de lo que antecede, podrá hacerse la devolución en un plazo menor, siempre que lo considere conveniente la mayoría de los señores socios. 8ª): En caso de muerte, interdicción, falencia o insolvencia de uno de los señores socios, la Sociedad no será disuelta; si sobreviniera el fallecimiento de un socio, los herederos o derechos habientes, quedarán automáticamente incorporados en calidad de tal, siempre que unifiquen su representación en el caso de que fueran más de un heredero o derecho habiente y la sociedad proseguirá sus operaciones comerciales habituales hasta la realización del próximo Balance siempre que los herederos o derecho habientes del socio fallecido no se opongan a ello, en cuyo caso deberán solicitar la realización inmediata del Balance e Inventario General el que se confeccionará dentro de los treinta (30) días de recibido el aviso. — Aprobado el Balance e Inventario General los herederos o derecho habientes deberán manifestarse dentro de los quince (15) días subsiguientes si se retiran de la Sociedad o si se hacen cargo de las cuotas del causante. — Es privativo de los restantes socios el aceptar o nó las transferencias de las cuotas y en este caso quedan facultados para resolver la disolución de la Sociedad o la adquisición de la parte que le correspondiera al socio fallecido, debiendo pronunciarse dicha manifestación en uno u otro sentido dentro de los quince (15) días posteriores a la comunicación de los herederos o derecho habientes, este plazo podrá ser prorrogado en cuarenta y cinco (45) días en el caso que los herederos o derecho habientes a cualquier otro socio se encontrare en el extranjero. — Una vez aprobada la compra de la parte que le correspondiera en la Sociedad al socio fallecido, se liquidará a los herederos o derecho habientes del socio fallecido su parte de capital integrado, utilidades no distribuída intereses y cualquier otro concepto que acreditare el Balance e Inventario General, de una sola vez o en cuotas iguales o trimestrales que no excedan de un plazo de dos años (2) las devengarán un interés del seis por ciento (6 o|o) anual. — Sin perjuicio de lo que antecede, podrá hacerse la devolución en un plazo menor, siempre que lo considere conveniente la mayoría de los señores socios. — 9ª): En caso de liquidación de la Sociedad por expiración del término del presente contrato, los socios que resolvieran continuar haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad, deberán liquidar a los socios salientes su parte de capital integrado correspondiente, su saldo acreedor en cuenta corriente si lo tuviese, las utilidades del último balance e Inventario General, la proporción a su cuota capital del Fondo de Reserva Legal y demás reservas que se hubieren efectuado, así como la parte que les correspondan en la tasación de llave, enseña, rubro o concepto análogo a esa fecha. — La tasación deberá ser efectuada por personas ajenas a la Sociedad, expertas en su cometido, nombradas por unanimidad de votos. — 10ª): La voluntad de los señores socios se expresará conforme a lo siguiente: a) Cada cuota capital integrada representa un voto. — b) La modificación del objeto societario o cualquier otra cuestión que imponga una mayor responsabilidad a los señores socios y la aceptación de un nuevo asociado, deberá resolverse por unanimidad de votos. — c) Los nombramientos, suspensión o remoción de gerentes, la aprobación del Balance e Inventario General anual, la disolución anticipada de la Sociedad, que podrá ser efectuada siempre que en un ejercicio se produjera una pérdida del treinta y cinco por ciento (35 o|o) del capital, deberán resolverse por simple mayoría de votos. — d) Todas las reuniones en que se traten las cuestiones a que se refieren los incisos b) y c) de la presente cláusula tendrán carácter de extraordinarias y convocadas al efecto con cinco (5) días de anticipación como mínimo, por los medios que en su oportunidad la Sociedad considere conveniente. — 11ª): Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los señores socios, sus herederos o representantes legales, ya sean durante la existencia legal de la Sociedad, su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designado uno por cada parte en disidencia. — En caso de que éstos no llegaran a un acuerdo, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — 12ª): Cada asociado constituye su domicilio legal a los efectos de este contrato en la calle Belgrano número un mil cuatrocientos cuatro (1404) quinto piso, oficina número dos (2) de la Capital Federal, bajo las cláusulas precedentes los señores socios dan por formalizado este contrato en el lugar y fecha indicados, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan por sí y por sus herederos o representantes legales. — Se firma un original en papel sellado de diez centavos número 550.624 J., al número 550.627 y número 550.629 J., inclusive y 3 copias que serán habilitados con el sellado de Ley correspondiente para su posterior utilización en las tramitaciones siguientes; 1 para su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación en el Boletín Oficial, un segundo para los trámites pertinentes ante la Dirección General Impositiva y el restante para toda tramitación legal que deba efectuar la Sociedad ante Reparticiones Públicas, Bancos, Consorcios Financieros y demás, en un todo de acuerdo a lo que estipula la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada número once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645). — Armando De Scalzi, Juan Franco Lorini y por Lodovico De Scalzi, Armando De Scalzi. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1951. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 610. — e.11|4 Nº 9.615 v.17|4|51

EL CORTIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial del Juzgado Nº . . a cargo del Dr. Luis Alberto Palacio, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Rafael Junco, soltero, español, domiciliado en Nicaragua 4421, Bonifacio García, soltero, español, Evangelista Alvarez, soltero, español, domiciliados, estos últimos en Sáenz Peña 1381, Dpto. A., y José Ludovico Sanna, italiano, casado, domiciliado en Giribone 1840, todos de esta Capital, mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EL CORTIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Salta Nº 86, sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier parte de la República. — Segunda: Este contrato se conviene por el término de cinco años, que comenzará a contarse del día 1º de Junio del año de 1950. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de bar y restaurant, afines y anexos, realizando cualquier operación directa o indirectamente vinculada. Para lograr su objeto, la sociedad podrá organizar e instalar sucursales, adquirir y vender muebles, inmuebles, automotores, arrendar, hipotecar, constituir prendas con registro en sus distintas formas, como acreedora o deudora, e intervenir en otras sociedades, creadas o a crearse, como promotora, accionista o cuotista. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (100.000 m|n. de c|l.) dividido en cien (100) cuotas de un mil (1.000) pesos cada una, integrado por los socios en la siguiente proporción: Rafael Junco, cuarenta (40) cuotas, que totalizan cuarenta mil pesos moneda nacional; Bonifacio García, veinte (20) cuotas, que totalizan veinte mil pesos (20.000) pesos moneda nacional; Evangelista Alvarez, 30 cuotas, que totalizan treinta mil (30.000) pesos moneda nacional; y José Ludovico Sanna, diez (10) cuotas, que totalizan diez mil (10.000) pesos moneda nacional. Dicho capital resulta del balance firmado por los socios, que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Quedan nombrados gerentes los socios señores Rafael Junco, Bonifacio García y Evangelista Alvarez, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa, e indistintamente, con amplias facultades, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 11.645 y las establecidas por el artículo 1881 del Código Civil. Queda absolutamente prohibido a los gerentes comprometer la firma social en operaciones a título gratuito o que no tengan afinidad con el objeto de la sociedad, ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. Se agrega, a título ejemplificativo que los gerentes podrán actuar ante toda clase de instituciones de cualquier parte de la República, nacionales, provinciales, municipales, particulares y oficiales, representando a la sociedad ante el Gobierno de la Nación, Ministerios diversos, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Banco de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular, existente o que se creare. Los gerentes suscribirán toda la documentación social anteponiendo a la firma personal la leyenda, manuscrita o a sello de "El Cortijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Sexta: Tanto el socio José Ludovico Sanna, como los demás socios y gerentes, quedan en absoluta libertad para actuar en cualquier otra forma o actividad. — Séptima: Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales que se efectuarán a pedido de los socios. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco (5) por ciento para formar el fondo de reserva legal. Exclusivamente en los balances ordinarios anuales, se practicarán amortizaciones del quince (15) por ciento sobre muebles, útiles e instalaciones. Las utilidades, o las pérdidas, serán distribuídas o soportadas en la siguiente proporción: Rafael Junco, treinta (30) por ciento; Bonifacio García, treinta (30) por ciento; Evangelista Alvarez, treinta (30) por ciento; y José Ludovico Sanna, diez (10) por ciento. — Octava: El balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio respectivo, serán puestos a consideración de los socios, por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de su terminación. Vencido ese plazo sin observación, se darán por aprobados. — Novena: Se conviene expresamente que entre los actuales socios, sea para los balances corrientes o para los que se practiquen por retiro, fallecimiento o incapacidad, no se fijará ningún importe en concepto de llave o valor de nombre. Esta norma no regirá en el supuesto de que se incorporen otros socios, ya que la misma es en beneficio de los actuales componentes, exclusivamente. — Décima: En caso de que un socio desee transferir sus cuotas, total o parcialmente, deberá cederlas en grado preferente a los demás integrantes, quedándole terminantemente prohibida la cesión de las mismas a terceros extraños sin el consentimiento expreso y por escrito de los otros cuotistas, consignado en el libro de actas. — Décima Primera: Se llevará libro de actas donde se asentarán las resoluciones de importancia que se adopten. — Décima Segunda: Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que la ley exige mayorías especiales. Se computará un voto por cada cuota de capital. — Décima Tercera: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de sus integrantes. En tal contingencia, los socios restantes continuarán con los negocios sociales abonando a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado el haber correspondiente al mismo. En tal caso se practicará un balance dentro de los treinta (30) días de ocurrido el fallecimiento o la declaratoria de incapacidad, y el haber correspondiente a cada parte se determinará de la siguiente manera: a) Se tomará en primer término el saldo que por capital, utilidades, cuenta personal y otros conceptos corresponda al interesado. b) Se agregará la parte correspondiente en las reservas libres o no destinados a fines específicos, incluída la reserva legal, calculándose dicha parte en la proporción en que el causante participó en la formación de las mismas. En igual forma se procederá para el caso de retiro de un socio. El pago del haber de un socio, por retiro, fallecimiento o incapacidad, se efectuará en cuatro (4) cuotas, con vencimientos trimestrales, con interés del seis (6) por ciento anual sobre los saldos adeudados, documentándose la obligación en pagarés. — Décima Cuarta: En caso de disolución no se solicitará nombramiento de liquidador judicial. Tales funciones las desempeñará el señor Rafael Junco, o la persona que éste indique. Para efectuar la liquidación se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) se adjudicará el

activo y pasivo social al cuotista que efectúa la mejor postura, debiéndose hacer las ofertas dentro de los treinta días de su disolución perdiéndose ese derecho en caso de no hacerlo dentro del plazo indicado, salvo conformidad de todos los socios: b) no existiendo interés por parte de los socios, se procederá a la venta privada o pública de los bienes sociales en block, y si ello no fuera posible, se venderán en forma parcial, hasta cubrir el pago de las deudas que hubiera, y los bienes remanentes o el producido de la venta se repartirán entre los socios, previo el balance de ajuste correspondiente. — De absoluta conformidad se firman los ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintisiete días de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Inventario Correspondiente a "El Cortijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Bebidas $ 13.904,34, Mercaderías $ 4.581,75. Envases $ 598,83, Muebles y útiles pesos 80.855,08. Total m$n. 100.000.00. Son Cien Mil pesos moneda nacional de c/l. Buenos Aires, junio 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. Firmado: Rafael Junco, Bonifacio García, Evangelista Alvarez, José L. Sanna. — Test. "Carlos Jorge Varangot". No Vale. — E/l. "Luis Alberto Palacio" Vale. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 345.— e.11|4-Nº 9.672-v.17|4|51

ESCUDERO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Alberto Escudero, argentino, casado, con domicilio en la calle General Artigas 1669, Simón Efrón, argentino, casado, con domicilio en General Artigas 1683 y Julio Schnitman, argentino, casado, con domicilio en Corrientes 2780, todos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará ESCUDERO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo su domicilio en la calle Corrientes 1260 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad es la compraventa de artículos para el hogar, en especial receptores de radio, vitrolas, discos, artefactos eléctricos, heladeras, lavarropas, etc., pudiendo realizar cuantas operaciones sean necesarias al cumplimiento de sus fines, sin perjuicio de poder también iniciar y desarrollar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, de importación y exportación. — Tercera: El capital social es de Trescientos mil pesos, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Escudero 150 cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos, Efrón 75 cuotas o sea setenta y cinco mil pesos y Schnitman 75 cuotas o sea setenta y cinco mil pesos. — Los saldos a favor de los socios por mayores aportes devengarán un interés del ocho por ciento anual y estarán a disposición de los mismos, previo aviso de 120 días. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de Enero de 1951 a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Podrá prorrogarse automáticamente por períodos anuales hasta un máximo de veinte años, salvo oposición de cualquiera de los socios, que deberá expresarse por telegrama colacionado con no menos de cuatro meses de anticipación al vencimiento del plazo. — Quinta: Los socios tendrán a su cargo la administración de la sociedad, conjunta, separada, alternativa e indistintamente, revistiendo el carácter de gerentes, con uso de la firma social y con facultades amplias para realizar todos los actos necesarios a la marcha de la sociedad. — Tan solo se requerirá la firma conjunta de los tres socios cuando se comprometa a la sociedad en operaciones superiores a los cincuenta mil pesos moneda nacional. Expresamente se hallan facultados para efectuar operaciones con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, y demás establecimientos bancarios oficiales o particulares, así como para representar a la sociedad ante reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales. Periódicamente se efectuarán reuniones de socios en las que se considerarán los negocios realizados y los a realizar, adoptándose las decisiones por unanimidad de votos. Las resoluciones se asentarán en el Libro de Actas que se llevará al efecto. — Sexta: Anualmente, el 30 de Abril, se realizará un inventario y balance general. De las utilidades líquidas resultantes se destinará un 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital social y el resto para distribuir entre los socios por partes iguales. Por unanimidad de votos podrá reservarse parte o la totalidad de las utilidades para atender necesidades del giro comercial. Existiendo pérdidas, los socios las soportarán por partes iguales. Si las pérdidas excedieran del treinta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada de la sociedad. — Séptima: Es obligación de los socios atender eficientemente la marcha de la sociedad, no pudiendo formar parte de otras sociedades de objeto similar o afín, ni otorgar fianzas a favor de terceras personas, ni usar la firma social en actos, contratos u obligaciones ajenos a los intereses de la sociedad. Cualquier retiro de dinero que los socios realicen se cargará a sus respectivas cuentas particulares. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, sus herederos deberán optar, dentro de los sesenta días de ocurrido, entre continuar en la sociedad unificando su representación o solicitar el reintegro de la parte que correspondiere al socio a quien suceden. En este último caso se efectuará un balance dentro de los sesenta días de la solicitud y las sumas resultantes serán devueltas dentro de los trescientos sesenta días del pedido de reintegro, corriendo en dicho lapso un interés del ocho por ciento anual. — Novena: Si un socio quisiera separarse de la sociedad antes del vencimiento de los plazos previstos en la cláusula cuarta, deberá notificarlo por telegrama colacionado con cuatro meses de anticipación, dentro de cuyo plazo deberá efectuarse el balance que determinarán las partes sociales. La devolución deberá efectuarse dentro del plazo de trescientos sesenta días desde la notificación, corriendo un interés del ocho por ciento anual en dicho período. — Décima: En caso de disolución, los socios o la persona que éstos por unanimidad designen, tendrán a su cargo las tareas de liquidación de la sociedad, no pudiendo distribuir dividendo o capital hasta no satisfacer el pasivo o reservar bienes suficientes para ello. El o los liquidadores deberán formar un inventario y balance del caudal común. Finalizada la liquidación deberá procederse de inmediato a la partición de los bienes sociales por partes iguales, previa deducción de los aportes sociales. — Undécima: Los contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Capital Federal, que serán competentes para resolver cualquier divergencia que se suscitare entre ellos con motivo del cumplimiento o interpretación de este contrato. — De conformidad con las once cláusulas precedentes, las partes dejan constituída esta sociedad, firmando el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a veinticinco días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y uno.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 290.— e.11|4-Nº 9.751-v.17|4|51

FRIMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Sec. del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Juan José Fernández Neira, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ramón Falcón dos mil doscientos ochenta y ocho; Gabriel Zoilo Medinas, argentino, casado, ingeniero mecánico electricista, matrícula profesional doscientos sesenta y nueve, domiciliado en Ramón Falcón dos mil doscientos ochenta y ocho; Pedro Buboff, búlgaro, casado, comerciante, domiciliado en Ituzaingó quinientos treinta y Guillermo José Vilaseca, argentino, casado, ingeniero mecánico electricista, matrícula profesional doscientos treinta y siete, domiciliado en Terrada cuatrocientos dos; todos ellos mayores de edad, de esta Capital Federal y hábiles para contratar, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se indican: — Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "FRIMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por objeto la instalación y reparación de sistemas de refrigeración y calefacción como así también todo cuanto se relacione con estas actividades, como la compraventa de materiales, maquinarias, útiles de trabajo, herramientas e implementos de toda clase, pudiendo financiar además las obras que contratare. Podrá explotar también, cualquier otro ramo o actividad comercial sin limitación alguna; comprar y vender bienes muebles e inmuebles, comisiones, representaciones, importación y exportación de mercaderías en general, fabricación e industrialización de toda clase y su elaboración, mandatos comerciales, depósitos, transportes terrestres, aéreos y fluviales, fletamentos, fianzas e hipotecas, como así también locaciones en cualquier punto del país. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de doce años y cualquiera de los socios podrá pedir su separación de la misma pasados seis años de la fecha del presente, siempre que a esa época no se tengan contratos suscriptos para la realización de trabajos o compras de mercaderías pendientes. El socio que deseare su separación deberá comunicarlo con una anticipación no menor de noventa días mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio de notificación legal. En el período comprendido entre la constitución de la sociedad y el plazo de seis años, cualquier socio podrá retirarse en cualquier época siempre que exista consentimiento unánime de los demás. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Bartolomé Mitre dos mil trece y sus talleres en la calle Timoteo Gordillo dos mil setecientos ochenta, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República, como así también designar en ellos representantes. — Cuarta: El capital de la sociedad es de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción: El socio Juan José Fernández Neira treinta y cinco cuotas de mil pesos cada una que representan treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, cantidad que integra en la siguiente forma: Veintiséis mil ochocientos pesos moneda nacional en mercaderías, según el detalle que se acompaña y que de conformidad firman todos los socios y cuatro mil cien pesos en efectivo. El socio Gabriel Zoilo Medinas se suscribe con veinte cuotas de mil pesos cada una lo que equivale a veinte mil pesos moneda nacional de curso legal integrando por este acto diez mil pesos en dinero efectivo. El socio Pedro Buboff se suscribe con veinte cuotas que representan veinte mil pesos moneda nacional, capital que se integra en la siguiente forma: Diez mil pesos en maquinarias y herramientas, según el inventario que firmado de común acuerdo por todos los socios, se acompaña al presente contrato. Ingresa además por este acto la suma de cinco mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. El socio Guillermo José Vilaseca se suscribe con diez cuotas, lo que representa la cantidad de diez mil pesos moneda nacional integrado en la siguiente forma: Dos mil quinientos pesos en muebles y útiles, según el inventario que de común acuerdo firman todos los socios y cuya copia se acompaña al presente. Deposita al mismo tiempo en efectivo la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional. En cuanto al capital de cada uno de los socios que no lo ha suscripto en su totalidad, los mismos se comprometen a integrar el resto en dinero efectivo durante el curso del año actual. — Quinta: Cada socio tiene derecho a ceder sus cuotas a terceros con la conformidad de la asamblea. Durante treinta días tendrá opción la sociedad y en su defecto cualquiera de los socios para adquirir las cuotas ofrecidas en iguales condiciones que a los terceros. Todo socio nuevo deberá firmar una declaración en el libro de actas en la que acepte todos y cada uno de los documentos que contienen las disposiciones en vigencia que gobiernen a la sociedad. — Sexta: La voluntad social se expresa: a) Por acta firmada en el libro respectivo por todos los socios. b) Por acta firmada por todos los socios menos por aquel sobre el cual verse eventualmente la resolución. c) Por resolución de la asamblea convocada con seis días hábiles de preaviso, escrito y firmado por el gerente o cualquier socio, tomada por mayoría absoluta de cuotas. En caso de empate, resolverá la asamblea la manera de desempatar. Los socios podrán hacerse representar por poder especial o autorización consentida por la voluntad social, asentada en el libro de actas.—Séptima: La dirección técnica y la administración de la sociedad estará a cargo del socio Gabriel Zoilo Medinas con el cargo de gerente quien, juntamente con el socio Juan José Fernández Neira, y en forma indistinta, tendrán el uso de la firma social para todos los negocios y las operaciones que forman el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas, avales, garantías en favor de terceros o de los socios individualmente. Podrán así: a) Adquirir bienes muebles, inmuebles, títulos y créditos, sus frutos y productos, transferirlos, arrendarlos, gravarlos, darlos en pago, transmitirlos sin limitación alguna en cuanto a la forma, pudiendo a la vez aceptar cualquier clase de garantía, sean reales o personales y cancelarlas; b) Intervenir como actores o demandados en asuntos de cualquier índole, judiciales y también extrajudiciales, pudiendo comparecer ante los tribunales diversos, ordinarios o federales, administrativos, de trabajo, de árbitros, etc., directamente o confiriendo poderes, generales o especiales, inclusive para querellas criminales o correccionales, entablar y contestar demandas y pedir declaraciones de quiebras o concurso de sus deudores; c) Celebrar contratos de locación o sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos, cobrar o pagar alquileres, etc.; d). Operar con las instituciones bancarias y especialmente con el banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de Londres y la América del Sud, y cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular existente o que se creare en el futuro; e) Solicitar créditos con o sin garantía, efectuar depósitos, negociar cualquier otra clase de valores, descontar letras y pagarés, otorgar las más diferentes categorías de endosos, suscribir y librar toda clase de papeles de comercio; f) Intervenir en licitaciones públicas y privadas; g) Registrar marcas y patentes y renovarlas, como así también formular las oposiciones correspondientes; h) Nombrar y despedir factores y empleados, fijarles remuneraciones, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones; i) Representar a la sociedad ante el gobierno de la Nación y sus dependencias, autoridades municipales y entidades autárquicas. — Octava: El socio Pedro Buboff, tendrá a su cargo la atención de los talleres de la sociedad. En cuanto al socio Guillermo José Vilaseca, colaborará con la gerencia en el aspecto técnico de las obras. Oportunamente la voluntad social fijará la remuneración que pudiera corresponderles a cada uno de los socios. — Novena: Los socios podrán dedicarse a otras actividades diferentes a las que constituyen el objeto de la sociedad, siempre que con ello no resientan o comprometan la marcha de la misma. Ninguno de los socios podrá instalar otras industrias de la misma naturaleza que las que explota la sociedad ni comerciar con las materias primas análogas a las que utilizan en sus talleres ni podrán tener participación directa o indirecta en aquéllas. — Décima: La sociedad llevará un libro rubricado en el cual se asentarán las actas de las reuniones o de las resoluciones tomadas por la voluntad social las que deberán firmarse por los presentes o autorizados respectivamente o por sus representantes. Se consignarán también las protestas u otras constancias que los socios individualmente quisieran registrar. — Undécima: Cada socio tendrá derecho para hacerse exhibir todos los libros, documentos, papeles y demás elementos de la sociedad, como así también controlarlos personalmen-

te o asesorado por algún contador. — Duodécima: El ejercicio comercial terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y anualmente, en la misma fecha, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, a pedido de cualquier socio. De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social. El remanente del beneficio o las pérdidas si las hubiere, será distribuído o soportado por los socios en proporción a sus respectivos aportes. Los beneficios se abonarán a los socios al finalizar el ejercicio y de común acuerdo entre los mismos. Si cualquiera de los ejercicios anuales arojara una pérdida del treinta por ciento o más, la sociedad entrará inmediatamente en liquidación, pudiendo los socios que así lo desearen, continuar el giro de la misma. — Décima Tercera: En caso de suscitarse entre los socios alguna divergencia durante la vigencia, disolución, liquidación o retiro de un socio, o entre el socio o socios sobrevivientes y los herederos a raíz del fallecimiento o incapacidad de cualquiera de ellos, la misma se resolverá mediante arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en divergencia, quienes, antes de laudar, designarán un tercero para el caso de discordia cuyo fallo, al igual que el que dictaren por unanimidad los amigables componedores, será obligatorio para todas las partes e inapelable. — Décimocuarta: La sociedad se liquidará por la persona que designe la voluntad social. El producido corresponderá por partes iguales a los socios en proporción a su tenencia en cuotas. — Décimaquinta: Se deja expreca constancia que los locales que ocupará la sociedad de Responsabilidad Limitada "Frimec", en la calle Bartolomé Mitre dos mil trece de esta Capital y Timoteo Gordillo dos mil setecientos ochenta, son cedidos sin cargo alguno por el señor Aurelio Fernández Vega, comprometiéndose la sociedad de referencia a desalojar los mismos y reintegrarlos al mencionado cedente si así lo requiriese, bastando sólo para ello, la notificación por cualquier medio legal sin requerirse plazo alguno. — Décimasexta: Queda expresamente establecido que todo lo que no está previsto en este contrato, será regido por las normas que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones pertinentes de los códigos civil y comercial según la naturaleza. Bajo las diez y seis cláusulas que anteceden, los abajo firmantes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada y a su fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a la ley, firmando en la ciudad y fecha al principio indicada, cinco ejemplares de igual tenor, uno para su inscripción en el Registro Público de Comercio y los restantes para quedar en poder de cada uno de los socios. — Juan José Fernández Neira. — Gabriel Zoilo Medinas. — Pedro Buboff. — Guillermo José Vilaseca. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1951. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 550. — e.11|4-Nº 9.756-v.17|4|51

FABRICA ARGENTINA DE ALFILERES Y BROCHES UNION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge A. Liddle, con fecha 22 de Febrero de 1951, el señor Francisco Spina, vende, cede y transfiere al señor Alfredo Sirolli, las sesenta y tres cuotas de capital que en total tiene y le corresponden en la sociedad "FABRICA ARGENTINA DE ALFILERES Y BROCHES UNION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Abril 4 de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 30. — e.11|4-Nº 9.669-v.17|4|51

INTERAMERICAN TOURING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Que Don Tomás Leporati Short, vende, cede y transfiere a los Señores Norberto Argentino Rodiño y Gabriel Pulecio García, las treinta y cuatro cuotas que tiene y le corresponden en "INTERAMERICAN TOURING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de diez y siete cuotas a cada uno, según escritura pasada ante el Escribano Don Fernando Madero de fecha primero de Marzo del corriente año, por la cual se modifica el artículo quinto del contrato originario en el sentido de que los Señores Norberto Argentino Rodiño y Gabriel Pulecio García, serán gerentes de la sociedad con el uso indistinto de la firma social y con las facultades contenidas en el contrato constitutivo. — Buenos Aires, Abril 5 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 50. — e.11|4-Nº 9.644-v.17|4|51

LEVITAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Roberto Gowland, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre don Federico Levitan, casado, domiciliado en la calle Doctor Luis Beláustegui 1716, mayor de edad y don Angel Emede, soltero, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 1869, mayor de edad, ambos de nacionalidad argentina, han resuelto formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes condiciones: Primero: A partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno queda constituída entre los nombrados una Sociedad de responsabilidad limitada que se dedicará a la compra y venta de aros para pistones y artículos afines de automotores, que girará en esta plaza bajo el rubro de "LEVITAN Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El capital social ha sido establecido en la suma de Setenta Mil Pesos Moneda Nacional que ha sido aportado totalmente por los socios en partes iguales y se encuentra representado por mercaderías según balance. — Tercera: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios y el uso de la firma social en forma conjunta en todas las operaciones que forman su objeto o giro, comprendiendo, además de las facultades que implícitamente les acuerda la Ley Comercial, la de girar contra instituciones bancarias, ya sea sobre fondos propios o en descubierto radicados en cuentas corrientes, caja de ahorros o plazo fijo; solicitar créditos y descontar letras de cambio, pagarés, giros o cualquier otra clase de papeles comerciales, firmar letras como girante, endosante o aceptante, conferir poderes especiales y generales, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento oficial o privado del país o del extranjero; efectuar trámites administrativos ante las oficinas del Gobierno Nacional, de las Provincias y Municipalidades, constituir prendas o hipotecas; adquirir privilegios legales o industriales, patentes y otros derechos relacionados con inventos, descubrimientos o procedimientos industriales, explotarlos o enajenar su propiedad o usufructo y efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias de adquisición o transferencia del dominio, comerciales, financieras, de crédito, de importación o exportación, o de representación de mercaderías o productos. Se deja constancia expresa de que la precedente especificación es meramente enunciativa y no taxativa. — Cuarta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios y en forma conjunta, precedida del rubro social manuscrito o a sello: "Levitan y Cía.", S. R. L. Queda expresamente prohibido afectar el uso de la firma social en operaciones ajenas al giro social o a fianzas u obligaciones a terceros. — Quinta: La contabilidad será llevada en libros rubricados, conforme a lo prescripto por el Código de Comercio. — Sexta: Anualmente el día 31 de Diciembre se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances parciales que se practiquen en cualquier época cuando cualquiera de los socios lo juzgue conveniente, para comprobar el estado de los negocios. — Séptima: Las ganancias o pérdidas que resulten serán distribuídas o soportadas por los socios en partes iguales y se liquidarán anualmente de acuerdo al resultado que arroje el balance general. — Octava: Los socios no percibirán sueldo alguno, pudiendo retirar para sus gastos personales hasta la suma de un mil pesos mensuales, imputables a la cuenta de gastos generales de la Sociedad. — Novena: El término de duración de Cinco Años a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, a cuya fecha se retrotraen todos los negocios sociales. — Décima: El valor que se atribuye a las mercaderías en el aporte social de cada socio, ha sido establecido según precio de factura de compra de las mismas. — Décima Primera: En oportunidad de practicarse cada ejercicio comercial se destinará el cinco por ciento de las utilidades netas para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta totalizar el diez por ciento del capital social. — Décima Segunda: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, los sucesores o herederos del socio incapacitado o del premuerto podrán incorporarse a la sociedad unificando su representación y con el haber del socio a quienes suceden que resulte del balance a practicarse a la fecha, de la incapacidad o del deceso, pudiendo también los herederos del socio incapacitado o del fallecido mediante unificación de su representación, decidir su retiro de la sociedad, en cuyo caso el haber del socio incapacitado o premuerto que resulte del balance a practicarse a la fecha de la incapacidad o del deceso, le será abonado dentro de los seis meses a contar del día del balance a practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad, respectivamente, con documentos mensuales. El balance se practicará dentro de los veinte días del fallecimiento o incapacidad. — Décima Tercera: En caso de divergencia entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitral, compuesto de dos personas nombradas una por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y deberá producirse dentro de los diez días de llamado a actuar. — Décima Cuarta: El socio señor Emede deberá dedicar la mayor atención a todos los negocios que forman el objeto de esta sociedad, con prohibición absoluta de dedicarse a otras actividades fuera de la sociedad, pudiendo el otro socio señor Levitan dedicarse a otras actividades ajenas a la sociedad. — Décima Quinta: La Sociedad podrá formalizar sociedades accidentales o de cualquier clase con otras sociedades, entidades o personas para explotar ramos similares o los que forman el objeto social o cualquier otro ramo de comercio al que podrán ampliar sus actividades comerciales. — Décima Sexta: Cuando de cualquier ejercicio resultare una pérdida del veinticinco por ciento del capital suscripto, la sociedad podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los socios. — Décima Séptima: Para el caso de que la sociedad se disuelva por causas previstas o no previstas en el presente contrato entrará en liquidación, resolviéndose para el caso de que los liquidadores sean exclusivamente ambos socios o el representante legal del socio premuerto o incapacitado. — Décima Octava: En todo cuanto no se hallare expresamente establecido en el presente la sociedad se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645. — Décima Novena: Las resoluciones serán asentadas en un libro de actas debidamente rubricado en el que se tomará razón de todas las asambleas ordinarias o extraordinarias. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, estando extendido el original del presente contrato en los sellos nacionales de diez centavos de numeración correlativa, números ochocientos cuarenta y ocho mil noventa y ocho al ochocientos cuarenta y ocho mil cien, J. habilitados con el impuesto de ley, en Buenos Aires, a primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. Enmendado: contra, Nación, país, industriales, explotarlos, Quinta, Sexta, En-. Todo vale. Federico Levitan. — Angel Emede. — En Buenos Aires, a primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos los señores Federico Levitan y Angel Emede, únicos componentes de la Sociedad "Levitan y Cía.", S. R. L., han resuelto establecer el domicilio de la Sociedad en esta Capital, calle Alvarez Jonte 1889, y que el capital social fijado en la suma de setenta mil pesos moneda nacional se encuentra constituído por cuotas de un mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales a razón de treinta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional por cada socio. En prueba de conformidad en la fecha suscriben la presente acta. — Federico Levitan. — Angel Emede.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1951. — Mario Lassaga, secretario.

$ 360.— e.11|4.-Nº 9.738.-v.17|4|51

MITEXPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 259. — Primera copia. — Escritura número sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los señores don Ernesto Vergara del Carril, divorciado, y don Mauricio Grimaldi, casado, ambos domiciliados legalmente en la calle San Martín número ciento noventa y cinco; don Nino Herlitzka, casado, y don Juan Piccoletti, casado, ambos domiciliados legalmente en la calle Sarmiento número trescientos cincuenta y cinco; don Juan Vaciago, soltero, domiciliado legalmente en la calle Sarmiento número trescientos cincuenta y cinco; doctor Victorio Alhadeff, casado, italiano, domiciliado legalmente en la calle Salta número doscientos veinte y seis; don Moisés Soriano, que también es conocido por Maurice (Mauricio) Soriano y firma "M. Soriano", argentino naturalizado, italiano de origen, casado en segundas nupcias, domiciliado en la Avenida Quintana número quinientos veinte y nueve; don Alberto Gattegno y Frances, casado, español, domiciliado legalmente en la calle Piedras número ciento treinta y siete; y don Gabriel (Salomón) Alhadeff, que firma "G. Alhadeff", soltero, domiciliado en la calle Belgrano número novecientos noventa; todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que manifiestan concurrir a este acto invocando los siguientes caracteres: a) Los señores Vergara del Carril y Grimaldi, en nombre y representación de "Santa María" Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria; b) Los señores Herlitzka y Piccoletti en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Techint Compañía Técnica Internacional S. A., Comercial e Industrial"; c) Los señores Vaciago y Herlitzka en nombre y representación de "Sociminter" Sociedad de Responsabilidad Limitada; d) El doctor Victorio Alhadeff por su propio derecho y además en nombre y representación de "Vampa" Sociedad de Responsabilidad Limitada; e) El mismo doctor Alhadeff y el señor Soriano, en nombre y representación de don José Alhadeff, casado en primeras nupcias, argentino naturalizado; f) El mismo señor Soriano por su propio derecho; g) El señor Gattegno y Frances por su propio derecho; h) El mismo señor Gattegno y Frances y el señor Gabriel (Salomón) Alhadeff, en nombre y representación de don Ascer o Ascher Alhadeff, que firma "Ascer Alhadeff", casado en primeras nupcias, italiano. — Las personerías invocadas se acreditarán al final de la presente. — Y los comparecientes, en los caracteres invocados, dijeron: Que por escritura del diez y seis de febrero de mil novecientos cincuenta, otorgada ante el Escribano Juan H. Recondo, en este mismo Registro, quedó constituída entre los señores don José Alhadeff, don Ascer o Ascher Alhadeff, doctor Victorio Alhadeff, don Moisés o Mauricio Soriano, "Santa María" Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria (que en adelante denominaremos "Santa María" S. A.), Sociedad Anónima "Techint Compañía Técnica Internacional S. A. Comercial e Industrial" (que en adelante denominaremos "Techint" S. A.), y "Sociminter" Sociedad de Responsabilidad Limitada (que en adelante denominaremos "Sociminter" S. R. L.). La sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Mitexport" Midland

y Techint Export Sociedad de Responsabilidad Limitada, con capital de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de quinientos pesos cada una, que los socios suscribieron en la proporción que resulta de dicha escritura. — Dichas mil cuotas de capital fueron y están actualmente integradas en un cincuenta por ciento cada una, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en total. — Así y más detalladamente resulta del testimonio de dicho contrato que fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos diez y ocho, folio doscientos ochenta, del Libro diez y ocho, de que certifico. — Y los comparecientes, que en cada caso se nombrarán, continuaron diciendo: — Primero: Que con referencia a la sociedad citada "Mitexpor" Midland y Techint Export Sociedad de Responsabilidad Limitada, se realizan las siguientes cesiones de cuotas de capital: a) El socio "Santa María" S. A., vende, cede y transfiere de sus trescientas cuotas de capital integradas en un cincuenta por ciento: doscientas veinte cuotas a "Vampa": Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el precio total convenido de cuarenta y ocho mil diez y seis pesos moneda nacional de curso legal; y, las ochenta cuotas de capital restantes, al señor Alberto Gattegno y Frances, por el precio total convenido de diez y siete mil cuatrocientos sesenta pesos veinte y nueve centavos moneda nacional de curso legal. b) El socio "Techint" S. A., vende, cede y transfiere sus ciento cincuenta cuotas de capital, integradas en un cincuenta por ciento, a "Vampa" Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el precio total convenido de treinta y dos mil setecientos treinta y ocho pesos catorce centavos moneda nacional de curso legal. c) El socio "Socominter" S. R. L., vende, cede y transfiere sus cincuenta cuotas de capital integradas en un cincuenta por ciento, a "Vampa" Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el precio total convenido de diez mil novecientos doce pesos setenta y dos centavos moneda nacional de curso legal. d) Los representantes de los socios cedentes "Santa María" S A., "Techint" S. A., y "Socominter" S. R L., declaran que todas las cesiones precedentes se realizan con efecto retroactivo al diez y seis de febrero de mil novecientos cincuenta, y que reciben en este acto de los respectivos cesionarios nombrados, ante mí y testigos de que certifico, los importes correspondientes a los respectivos precios, por cuya razón otorgan a los correspondientes cesionarios, recibos y cartas de pago en forma, les transfieren todos los derechos, acciones y obligaciones que a las cuotas cedidas les correspondían, con subrogación legal y total en forma, sin reserva ni excepción alguna, dejando constancia de que las cesiones realizadas no sólo comprenden las cuotas de capital en sí mismas, sino todo lo a ellas inherente, activa y pasivamente. — e) El señor Gattegno y Frances por su propio derecho y el doctor Alhadeff por su representada "Vampa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, aceptan las respectivas cesiones de cuotas realizadas precedentemente, tomando a su cargo en las respectivas proporciones, la obligación de integrar el cincuenta por ciento restante de cada una de las cuotas de capital adquiridas, agregando que conocen y aceptan el contrato social que rige a la sociedad referida, a la que se incorporan. — f) Los socios restantes no cedentes, por sus propios derechos y|o por sus mandantes, prestan conformidad a las cesiones realizadas y aceptan la incorporación de los cesionarios nombrados. — Segundo: Los señores Alberto Gattegno y Frances o Gattegno Frances y don Mauricio Grimaldi, por sus propios derechos, declaran que renuncian expresamente al cargo de Gerentes de la referida sociedad, cargo para el que fueran nombrados en el artículo séptimo del contrato social; que no tienen créditos contra la sociedad, con motivo de la función desempeñada y que hasta tanto no hayan sido exteriorizadas por su inscripción en el Registro Público de Comercio, las cesiones realizadas y el nombramiento de nuevos Gerentes, continuarán ejerciendo sus funciones en forma honoraria, sin cargo para la sociedad. — Dichas manifestaciones son aceptadas por todos los socios de la sociedad, presentes y representados. — Tercero: Finalmente, los señores doctor Victorio Alhadeff, Soriano, Gabriel Alhadeff y Gattegno y Frances, en todos los caracteres invocados, continuaron diciendo: Que con motivo de la celebración de los actos precedentes, habían convenido cambiar la denominación de la sociedad y modificar los artículos "primero", "cuarto", "quinto", "sexto", "séptimo", "octavo" y "noveno" del contrato social, lo que realizan en la forma siguiente: A) El artículo "primero" queda modificado en el sentido de que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "Mitexport" Midland y Techint Export, Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuará girando en lo sucesivo bajo la nueva denominación de "MITEXPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que queda formada a partir del diez y seis de febrero del año mil novecientos cincuenta, por los señores don José Alhadeff, doctor Victorio Alhadeff, don Ascer o Ascher Alhadeff, don Moisés Soriano, que también es conocido por Maurice (Mauricio) Soriano, don Alberto Gattegno y Frances y "Vampa", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — B) Déjase sin efecto el artículo "cuarto" del contrato social, el que queda reemplazado por el siguiente: "Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de quinientos pesos cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Don José Alhadeff, ciento sesenta y cinco cuotas, o sean ochenta y dos mil quinientos pesos; don Ascer o Ascher Alhadeff, ciento ochenta cuotas, o sean noventa mil pesos; doctor Victorio Alhadeff, ciento treinta cuotas, o sean sesenta y cinco mil pesos; don Moisés Soriano, veinte y cinco cuotas, o sean doce mil quinientos pesos; don Alberto Gattegno y Frances, ochenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos; y "Vampa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuatrocientas veinte cuotas, o sean doscientos diez mil pesos, todos moneda nacional de curso legal. — Del capital suscripto, los socios han integrado el cincuenta por ciento de cada una de sus cuotas en dinero efectivo, como resulta del contrato social relacionado. — El cincuenta por ciento restante será integrado por los socios en sus respectivas proporciones, antes del día treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos". — C) Déjase sin efecto el artículo "quinto" del contrato social, el que queda reemplazado por el siguiente: "Quinto: La sociedad será administrada por dos o más Gerentes que podrán ser o no socios. — Dichos Gerentes actuando dos conjuntamente de cualesquiera de ellos, representarán válidamente a la sociedad para la celebración y el otorgamiento de todos los actos autorizados por su objeto, siendo sus poderes y facultades, a tal efecto, ilimitados, con la única prohibición de comprometer la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros. — Por el voto de socios que representen la mitad más una de las cuotas de capital, se podrá remover a los gerentes y nombrar otros en su lugar". — D) Déjase sin efecto el artículo "sexto" del contrato social, el que queda reemplazado por el siguiente: "Sexto: Desígnase Gerentes de la sociedad a los socios don Moisés o Maurice (Mauricio) Soriano, don Alberto Gattegno y Frances, doctor Victorio Alhadeff y el señor José César Rosenfeld, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Lavalle número cuatro mil ciento ochenta y nueve, de esta capital". — E) Déjase sin efecto el artículo "séptimo" del contrato social, el que queda reemplazado por el siguiente: "Séptimo: Sin perjuicio de las atribuciones y facultades ilimitadas que el presente contrato confiere a los Gerentes, la sociedad, por el voto favorable de la mitad más una de las cuotas de capital, podrá crear cuando lo considere conveniente, un Consejo Consultivo compuesto de las personas que la misma designe, a cuyo Consejo deberán los Gerentes someter en consulta las operaciones que interesen a la sociedad. — Los Gerentes no tendrán necesidad de justificar ante terceros la consulta o aprobación del Consejo Consultivo ya que lo establecido en este artículo es aplicable a las relaciones personales de los Gerentes con la sociedad". F) Déjase sin efecto el artículo "Octavo" del contrato social, el que queda reemplazado por el siguiente: "Octavo: La retribución a los Gerentes y eventualmente la de los miembros del Consejo Consultivo, si se creare, será fijada anualmente por la Asamblea de socios". G) Déjase sin efecto el artículo "noveno" del contrato social, el que queda reemplazado por el siguiente: "Noveno: Anualmente se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y las utilidades que dicha operación arroje, después de satisfecho el aporte a la reserva legal y abonada la retribución de los Gerentes y miembros del Consejo Consultivo, serán repartidas entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en igual proporción que las utilidades. Como excepción, el primer ejercicio social se cerrará el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno. Los sucesivos se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año". H) Ratifican y confirman el contrato social en todo lo que no haya sido modificado por la presente escritura, la que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. Los comparecientes solicitan al autorizante les expida los testimonios del caso. El autorizante hace constar que se agregan a la presente, las comunicaciones números diez mil doscientos seis, diez mil doscientos siete y diez mil doscientos ocho, del trece de diciembre de mil novecientos cincuenta, que autorizan la presente escrituración sin retención alguna de Impuesto a las Ganancias Eventuales. Leída que le fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos Don Martín Vázquez y Don Angel Moreira, vecinos y hábiles de que doy fe. Vergara Del Carril. — Nino Herlitzka. — M. Grimaldi. — J. Piccoletti. — Juan Vaciago. — V. Alhadeff. — M. Soriano. — A. Gattegno. — G. Alhadeff. — M. Vázquez. — Angel Moreira. — Hay un sello. Ante mí: José Clemente Alonso. Concuerda con su matriz que queda al folio doscientos cincuenta y nueve del Registro número treinta y siete a cargo del Escribano Juan H. Recondo y de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, en diez y ocho sellos de dos pesos moneda nacional, números: tres millones sesenta mil ochocientos noventa y dos, dos millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro, dos millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y ocho, dos millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y seis, dos millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho, dos millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y uno, dos millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y uno, dos millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y tres, dos millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro, dos millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos setenta y cinco, dos millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos tres, dos millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro, dos millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y dos, tres millones sesenta mil ochocientos noventa y seis, dos millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y dos, dos millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos ocho, dos millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos nueve y dos millones novecientos cincuenta y siete mil setecientos dos. — José Clemente Alonso. Hay un sello. Raspado: Gattegno - cuotas - Soriano - Doctor - arroje. Vale. — Buenos Aires, Abril 4 de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 680. — e.11|4-Nº 9.708-v.17|4|51

ORCOAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a doce de Marzo de 1951, se reúnen los señores Luis Gerónimo Rivara, casado, domiciliado en la calle Aráoz 1981; Luis Frojan, casado, domiciliado en la Avda. Montes de Oca 250 y Eduardo Luis Rivara, soltero, domiciliado en la calle Aráoz 1981, todos de la Capital Federal, argentinos, y expresan: I) Que los señores Luis Gerónimo Rivara y Luis Frojan, son los únicos socios "Orcoas", Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital treinta mil pesos moneda nacional, conforme surge de los siguientes instrumentos: a) Contrato social de "ORCOAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1947, bajo el Nº 1.781, al folio 93 del libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y b) Transferencia de cuotas inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Agosto de 1949, bajo el Nº 1.585, al folio 32 del libro 18 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — II) Que han resuelto ampliar el capital de treinta mil pesos m|n. a cien mil pesos moneda nacional e incorporar como nuevo socio al señor Eduardo Luís Rivara. El capital que se amplía de setenta mil pesos m|n. representado por setecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, es suscripto en la siguiente forma: a) El Sr. Luis Gerónimo Rivara suscribe seiscientas ochenticinco cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a sesentiocho mil quinientos pesos moneda nacional. b) El Sr. Luis Frojan suscribe cinco cuotas de cien pesos m|n. cada una, equivalentes a quinientos pesos moneda nacional, y c) El Sr. Eduardo Luis Rivara suscribe diez cuotas de cien pesos m|n. cada una, equivalentes a un mil pesos moneda nacional. Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento de sus suscripciones y el saldo será integrado cuando lo requieran las necesidades sociales. — III) Que ratifican todas las disposiciones del contrato social referido, con excepción de los artículos, que con su misma numeración se modifican a continuación: Artículo Primero: Se ratifica, con excepción del domicilio, que se fija en la calle Carlos Pellegrini quinientos veintisiete, Capital Federal. — Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en un mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscritas en la siguiente forma: por el señor Luis Gerónimo Rivara, novecientas ochenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a noventiocho mil pesos moneda nacional, y por cada uno de los señores Luis Frojan y Eduardo Luis Rivara, diez cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, equivalentes a un mil pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: Se ratifica, ampliándose en el sentido de que: El Gerente, para el cumplimiento de sus funciones, podrá delegarlas, total o parcialmente, cualquiera o todas ellas, en un tercero, socio o no de la firma. — Artículo Octavo: Se suprime totalmente. — Artículo Noveno: Se modifica en la siguiente forma: Para establecer las utilidades netas y realizadas se deducirán los gastos y salidas normales del negocio, y: a) la retribución u honorarios que se fije al Gerente y|o apoderados; b) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta totalizar el diez por ciento del capital; c) las bonificaciones, habilitaciones y honorarios que el Gerente resuelva acordar a los empleados y colaboradores; d) las amortizaciones y reservas facultativas normales al negocio de que se trata; e) las utilidades netas y realizadas que así resulten, se dividirán en la siguiente proporción: al Sr. Luis Gerónimo Rivara, el ochenta por ciento (80 %); al Sr. Eduardo Luis Rivara, el diez por ciento (10 %) y al Sr. Luis Frojan, el diez por ciento (10 %). En igual forma se soportarán las pérdidas, si las hubiere. Se firma este único ejemplar en dos sellos de diez centavos moneda nacional, número quinientos tres mil cincuentinueve y el presente, número quinientos tres mil sesentiuno, J, que será repuesto con el sellado de ley e inscripto en el Registro Público de Comercio. — Luis G. Rivara. — Luis Frojan. — E. Luis Rivara.

Buenos Aires, 5 de abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 190.— e.11|4.-Nº 9.693.-v.17|4|51

PAPELERA BARRACAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Carlos L. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto en el B. Oficial.

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Isaías Santos, viudo de primeras nup-

cias, español, domiciliado en la calle Santa Elena número novecientos cuarenta y seis; don Emilio Santos, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Osvaldo Cruz número dos mil novecientos treinta y seis; don Luis Lorenzo Santos, soltero, argentino, domiciliado en la calle Santa Elena número novecientos cuarenta y seis; y don Oscar Nicolás Marino, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Santa Elena número novecientos cuarenta y seis, todos los comparecientes son vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y la cual se regirá por lo dispuesto en los artículos siguientes: Primero: A partir del día primero de enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, declaran constituída entre los cuatro comparecientes una sociedad comercial con objeto de explotar el negocio de compra y venta de papeles en general. — Segundo: El domicilio de la Sociedad se fija en esta Capital, en la calle Santa Elena número novecientos cuarenta y seis o en donde más adelante se establezca su local de negocio. — Tercero: El término de la sociedad es de Cuatro Años a contar del expresado día primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, venciendo por consiguiente el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro: La Sociedad girará bajo la razón social de "PAPELERA BARRACAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y el uso de la firma social queda a cargo de los socios señores Isaías y Emilio Santos, quienes en su calidad de gerentes podrán usarla indistintamente en todos los negocios y asuntos de la sociedad, con amplias facultades de administración y disposición, inclusive las de conferir los poderes que sean menester y las determinadas en los incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; pero no podrán emplearla en negocios ajenos a la Sociedad, ni tampoco en fianzas o garantías, por obligaciones de terceros. — Quinto: El capital social consistente en mercaderías, rodados, créditos y dinero efectivo, según inventario que debidamente firmado han practicado al efecto, ha sido aportado íntegramente por los cuatro socios, y lo constituye la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a los socios en la proporción de ciento cinco mil pesos, o sean mil cincuenta cuotas a cada uno de los señores Isaías y Emilio Santos, y veinte mil pesos o sean doscientas cuotas a cada uno de los señores Luis Lorenzo Santos y Oscar Nicolás Marino. — Sexto: Los socios quedan con el deber de dedicar a la sociedad su mayor actividad y contracción y el tiempo que sea necesario, propendiendo por todos los medios lícitos a sus alcances al mayor adelanto y fomento de los negocios sociales. El uso de los dos automóviles Hudson y las dos camionetas Willys que aportan los señores Isaías y Emilio Santos estará reservado exclusivamente a los Gerentes de la Sociedad y para los fines que la misma persigue. — Séptimo: De las utilidades realizadas y líquidas podrán retirar los socios mensualmente: los señores Isaías y Emilio Santos, la suma de dos mil pesos cada uno, y los señores Luis Lorenzo Santos y Oscar Nicolás Marino la de setecientos pesos moneda nacional cada uno. — Octavo: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general del negocio, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros, que se estime necesarios. — Para la aprobación de los balances se requerirá la conformidad de todos los socios, que se expresará con la firma del mismo, dentro de los quince días posteriores a su terminación. — Noveno: Las utilidades que produzca el negocio social, después de aplicar el cinco por ciento para formar el fondo de reserva hasta que éste llegue a la cantidad de Veinticinco mil pesos moneda nacional se distribuirá entre los socios en la proporción de: cuarenta y dos por ciento, don Isaías Santos; cuarenta y dos por ciento, don Emilio Santos; ocho por ciento don Luis Lorenzo Santos; y ocho por ciento don Oscar Nicolás Marino. Si resultaren pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán la opción de adquirir la parte del fallecido, abonando el haber de éste por capital y utilidades a sus herederos, setenta y cinco por ciento al contado y el saldo en cinco cuotas bimestrales e iguales y a los plazos de sesenta, ciento veinte; ciento ochenta; doscientos cuarenta y trescientos días, con el interés del siete por ciento anual. — Undécimo: En el caso de disolución de la sociedad, la liquidación se efectuará por los gerentes o gerente, quedando desde ahora autorizados los liquidadores para hacer uso de todas las facultades que en tal carácter les confiere la ley. La liquidación deberá efectuarse en el menor tiempo posible, y una vez satisfecho el pasivo, el haber líquido que resulte se distribuirá entre los interesados en la proporción que les corresponda. — Duodécimo: Las dudas, divergencias o dificultades que en el curso de la sociedad o durante su liquidación se susciten entre los socios, sus herederos o representantes, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y tercero que para el caso de discordia elegirán dichos arbitradores y el fallo que se pronuncie será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación ante los tribunales ordinarios. — Décimo Tercero: En todo cuanto en el presente no se halle resuelto o previsto regirán para la sociedad las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio o del Civil, que se conformen con su naturaleza jurídica. En esta forma dejan celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes con arreglo a derecho, consintiendo les expida los respectivos testimonios para su publicación, inscripción, y demás efectos legales. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos del acto, señores don Alfonso Enrique Ramos y don Aquiles Viviani, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, ante mí, doy fe. — Isaías Santos. — E. Santos. — Luis Santos. — O. Marino. — A. E. Ramos. — A. Viviani. — Hay un Sello. — Ante mí: Antonio Roca. — Concuerda con su matriz que pasó y queda ante mí al folio número trescientos sesenta y cinco de este Registro a mi cargo número trescientos veinticuatro. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente desde el tres millones noventa y dos mil doscientos ochenta y siete y sus correlativos hasta el presente, tres millones noventa y dos mil doscientos ochenta y nueve, el cual sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Antonio Roca. — Entre líneas: del artículo mil ochocientos ochenta y uno. Vale. — Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario

$ 330.— e.11|4-Nº 9.721-v.17|4|51

ROBERTS MEYNELL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que por escritura de fecha 1º de marzo de 1951 otorgada ante el Escribano Guillermo A. Cabanillas, la Sociedad "ROBERTS MEYNELL Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designó gerente de la misma al señor Carlos Guillermo Roberts, argentino, con domicilio en la calle Piar 3453 de la Capital. — Buenos Aires, Abril cuatro de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 25. — e.11|4-Nº 9.729 v.17|4|51

RESIDENCIALES HOTELES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Rodríguez Quesnda, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el presente edicto: Que por escritura de fecha siete de marzo de 1951, otorgada ante el Escribano Guillermo A. Cabanillas, la Sociedad "RESIDENCIALES HOTELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", designó gerente de la misma al Sr. Miguel Gortari, argentino, con domicilio en esta Capital, calle Florida 229, con todas las facultades estatutarias y las del artículo 16 de la Ley 11.645. — Buenos Aires, Abril 4 de 1951. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 30. — e.11|4-Nº 9.730-v.17|4|51

R. SURIANO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 698. — Primer Testimonio: Escritura Número Trescientos Veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Antonio Gómez Iglesias, que firma Antonio Gómez, español, casado en primeras nupcias con doña Julia Cesarini; don Ruggero Suriano, que firma R. Suriano, italiano, casado en primeras nupcias con doña Dominga Gesualdo; don Mauricio Rodolfo Aust, que firma Mauricio R. Aust, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lía Conde Cordero y don Máximo Aust, que firma Max Aust argentino, casado en primeras nupcias con doña María Josefina Sofía Medina, los cuatro mayores de edad, domiciliados en la calle Perú ochenta y cuatro, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son los únicos socios componentes de la Sociedad que gira en esta plaza con el rubro de "R. SURIANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituída por escritura de veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, pasada ante el Escribano de esta Capital don Jorge A. Bottini, e inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciocho de Junio siguiente, bajo el número cuatrocientos ochenta, al folio trescientos ochenta y uno del Libro nueve de Contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada, con un capital de Noventa Mil Pesos moneda nacional y un plazo de duración que vence el treinta y uno del corriente mes y año y los comparecientes agregan: Que teniendo resuelto de común acuerdo, continuar el giro social, vienen por la presente a prorrogar el plazo de duración de la citada Sociedad por Tres Años, más a contar desde el día primero de Enero del año próximo, y al mismo tiempo disponen dejar sin efecto a partir desde esa fecha la cláusula octava del mismo contrato que en todo lo demás queda subsistente y el que ratifican y confirman los otorgantes. Leída y ratificada la firman por ante mí con los testigos del acto don Abel Ernesto Serrudo, que firma E. A. Serrudo y don Antonio Di Tommaso, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Antonio Gómez. — R. Suriano. — Mauricio R. Aust. — Max Aust. — Tgo.: E. A. Serrudo. — Tgo.: Antonio Di Tommaso. — Hay un sello — Ante mí: Edmundo Esponda. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro cinco a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento y en el año del Libertador General San Martín. — Sobrerraspado: cuatro — Sociedades — mi — Vale: Edmundo Esponda. — Hay dos sellos. — Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — José M. Carsmés Ferro, secretario.

$ 125.— e.11|4-Nº 9.678-v.17|4|51

RAUL JULIO MAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital a cargo del Juzgado Nº 6, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 18, del Doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Modificación del Contrato de la Sociedad Raúl Julio May, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Don Raúl Julio May, argentino, casado, domiciliado en Moreno trescientos setenta y seis; doña Celia Bibiana Pichot, argentina, soltera, domiciliada en Belgrano dos mil noventa y tres; don Diego Roberto May Zubiría, argentino, casado, domiciliado en Maipú cuatrocientos noventa y siete y don Gumercindo Rodríguez Da Cruz, brasileño, casado, domiciliado en Moreno trescientos setenta y seis, todos mayores de edad, que integran como socios la entidad RAUL JULIO MAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número doscientos cincuenta, al Folio doscientos ochenta y ocho, del Libro diez y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen ampliar el capital social de la suma de Dos Millones de pesos a la cantidad de Cinco Millones de pesos moneda nacional y la socia doña Celia Bibiana Pichot, se retira de la Sociedad transfiriendo sus cuotas sociales en la siguiente proporción: catorce cuotas a don Raúl Julio May; una cuota a don Diego Roberto May Zubiría y dos cuotas a don Gumercindo Rodríguez Da Cruz, cada una de Un mil pesos lo que forma un total de Diez y siete mil pesos. El precio de venta de las citadas cuotas es de Un mil trescientos pesos nacionales cada una, lo que forma un total de Veinte y dos mil cien pesos moneda nacional, que la señorita Pichot ha recibido y por la que otorga recibo en legal forma. El aumento de capital ha sido suscripto e integrado por los socios de acuerdo al balance que se agrega firmado por todas las partes y por el Contador Público Nacional don Aser Over Laborde. En consecuencia queda modificado el contrato en cuanto se refiere al retiro de la socia señorita Pichot y la cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada en la siguiente forma: El Capital Social está constituído por la suma de Cinco Millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de Mil Pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Raúl Julio May, cuatro mil ochocientas veinte cuotas; Diego Roberto May Zubiría, treinta cuotas y don Gumercindo Rodríguez Da Cruz, ciento cincuenta cuotas. Además convienen fijar el sueldo de los Gerentes designados por el referido Contrato Social, don Raúl Julio May y don Gumercindo Rodríguez Da Cruz, en la cantidad de Un mil pesos moneda nacional mensual cada uno. Las demás condiciones y cláusulas del Contrato Social quedan vigentes en todas sus partes. Para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, habilitado el original con sellado de Ley, en Buenos Aires, a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1951. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.11|4-Nº 9.631-v.17|4|51

SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTRO MECANICA (S.I.E.M.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Miguel P. C. Barbot, con fecha 7 de Marzo de 1951, el señor Zdzislaw Zundelewicz Bronsky, cede, vende y transfiere al señor Pedro Rodolfo Gorin, trescientas cincuenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad "SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTRO MECANICA (S. I. E. M.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Abril 4 de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 35. — e.11|4-Nº 9.649 v.17|4|51

SOCIEDAD COMPAÑIA INDUSTRIAL, COMERCIAL, ALCOHOLERA, FRUTICOLA (C.I.C.A.F.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, a cargo del Juzgado número 2, Doctor Norberto Gowland, Secretaría del Doctor Mario Lassaga, hace saber por cinco días que por escritura pasada ante el Escribano Alberto May Zubiría, al folio 6.378 del Registro número 226, con fecha 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, que don Abraham Goransky, don Saúl Goransky; y don Samuel Goransky, cedieron y transfirieron a la Sociedad "Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Limitada", las quinientas treinta y cinco cuotas, las cien cuotas y las noventa y ocho cuotas de las cien cuotas, todas de un mil pesos nacionales, cada una, que respectivamente tenían y les correspondían a los Señores don Abraham Goransky; don Saúl Goransky y don Samuel Goransky, en la "SOCIEDAD COMPAÑIA INDUSTRIAL, COMERCIAL, ALCOHOLERA, FRUTICOLA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" C.I.C.A.F., por la suma de setecientos treinta y tres mil pesos moneda nacional — Buenos Aires, 28 Marzo de 1951. — Mario Lassaga, secretario.

$ 50. — e.11|4-Nº 9.652-v.17|4|51

SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTRO MECANICA (S.I.E.M.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia de la Capital de la República, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Miguel P. C. Barbot, con fecha 7 de marzo de 1951, ha sido designado Gerente de la Sociedad denominada "SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTRO MECANICA (S.I.E.M.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor Pedro Rodolfo Gorin. — Buenos Aires, Abril 4 de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 35. — e.11|4-Nº 9.648-v.17|4|51

SEMILLERO Y CRIADERO EL PELADO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos Jorge Varangot, Secretaría Nº 18 a cargo del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Agosto de 1950. Año del Libertador General San Martín, entre la Señora María A. Atucha de Caro por una parte y el señor Jorge de Atucha por la otra, ambos de nacionalidad argentinos, y domiciliados en la calle Cangallo Nº 444, de esta Ciudad, representados en este acto por sus respectivos apoderados generales, con facultades especiales a los fines del presente; el señor Vicente Salces que lo es de la primera en mérito del poder general que le otorgara, con fecha 17 de febrero de 1939, ante el Registro del Escribano Julio A. Robirosa, y por el segundo el señor Jorge de Atucha (hijo) a mérito de análogo poder que se le tiene conferido por escritura pública de fecha 21 de mayo de 1949, pasada ante el escribano señor Alberto O. Blanco, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que funcionará a partir del día 1º de Agosto|1950, de acuerdo con las siguientes disposiciones y las específicas de la ley 11.645. — Art. 1º) Nombre: La sociedad girará bajo el nombre "SEMILLERO Y CRIADERO "EL PELADO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, Avenida Roque Sáenz Peña 636, piso octavo, o en el lugar que establezcan los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias o apoderados dentro o fuera de la República. — Art. 2º) Objeto: El objeto principal de la Sociedad será la explotación del Criadero y Semillero El Pelado, situado en el Departamento de Colón, Provincia de Buenos Aires, dedicado principalmente al cultivo, explotación y comercialización de maíces híbridos, así como a la plantación, cultivo, industrialización y comercialización de todo tipo de semillas. — A tal efecto los socios que son propietarios en condominio de los lotes 38, 39 y 23 de la fracción de campo donde funciona el semillero con extensiones de 49 hás., 60 ás., 24 ctás., 44 Hás., 10 As., 03 cs y 28 Hás., 80 As., 75 cs., respectivamente, se obligan a darla en arrendamiento a la sociedad que constituyen por un término de cinco años con opción a otro plazo igual a favor de la sociedad, conforme al contrato que en la fecha suscriben por separado. — Art. 3º) Capital: El capital social se fija en la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de Mil pesos m|n. cada una ($ 1.000) que cada uno de los socios suscribe por partes iguales. Los socios integran por partes iguales hasta la suma de ciento veintisiete mil quinientos veinticinco pesos m|n., mediante el aporte que efectúan a la Sociedad en plena propiedad de las instalaciones, maquinarias, muebles, de que eran dueños, conforme al detalle que se consigna en el inventario y avalúo que suscripto por ambas partes se agrega como parte integrante de este contrato. El saldo, esto es, la suma de Veintidós mil cuatrocientos setenta y cinco pesos m|n. ($ 22.475) lo integran en dinero efectivo a cuyo efecto depositarán el 50 o|o de dicha cantidad en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Sociedad, debiendo aportar los restantes cuando la sociedad lo requiera. — Art. 4º) Plazo: La Sociedad se constituye por el término de diez años; sin embargo cualquiera de los socios podrá separarse de la misma una vez transcurridos dos años desde la fecha en que comienzan las operaciones de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado con una anticipación de 90 días dirigido a su consocio. En caso de transferencia de cuotas los socios tendrán recíprocamente preferencia para la adquisición con respecto a terceros. La liquidación de la sociedad o la determinación del valor de la cuota del socio saliente entre los socios se efectuará en la forma establecida en el art. 11. — Art. 5º) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad para todos los efectos jurídicos y sociales estará a cargo de los señores Carlos Caro Atucha y Pedro Orozco, a quienes se designa en este acto Gerentes. El uso de la firma social con todas las facultades a que se refiere el art. 16 de la ley 11.645, estará a cargo indistinto de cualquiera de ambos Gerentes, estándoles prohibido emplear la firma social en fianzas, garantías, a recomendaciones a instituciones bancarias o en cualquier operación extraña al objeto de la sociedad, salvo para la realización de las operaciones sociales. Los Gerentes tendrán asimismo los poderes necesarios para la ejecución de todos los actos y contratos que hagan al objeto de la sociedad, ya sean generales o los especiales requeridos por el Código Civil, a cuyo efecto podrán a su vez otorgar poderes, comprar o vender, arrendar o gravar con cualquier derecho real los bienes de la sociedad, contraer u otorgar todo género de préstamos, con o sin garantía real o personal con toda clase de personas, sociedades e instituciones y bancos y en particular, con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires. En retribución de sus funciones los gerentes, percibirán el porcentaje de utilidades que les está determinado por el art. 7º y en la forma allí indicada — Art. 6º) Balances: El día 31 de Julio de cada año se practicará un inventario y balance general aplicándose el importe anual equivalente a un mes de retribución computable según la ley 11.729 por cada persona comprendida en ésta a fin de constituir el fondo de previsión para atender el pasivo originado por el cumplimiento de dicha ley. — Art. 7º) Distribución de utilidades y pérdidas: De las utilidades realizadas y líquidas determinadas conforme al artículo anterior, se destinarán: a) un 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 o|o del capital; b) un 10 o|o para distribuir entre ambos socios gerentes y en la proporción que anualmente deberán determinar los socios; c) el porcentaje que los socios señalan anualmente como retribución a distribuir entre cada uno de los dos contadores de la sociedad. El resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Mensualmente y a cuenta de las utilidades que les correspondan los gerentes podrán retirar hasta la suma de quinientos pesos m|n. cada uno, para el caso de que el porcentaje atribuído por este artículo no alcance a cubrir la suma de los retiros mensuales, las cantidades percibidas por los Gerentes, hasta los montos indicados, les corresponderán sin cargo alguno para ellos, revistiendo en tal caso dichas asignaciones para la sociedad el carácter de gastos generales. De existir pérdidas, ellas se soportarán en proporción al capital aportado pudiendo la sociedad decidir la cubertura de las mismas mediante la utilización de las reservas creadas, o su pase a cuenta nueva para su cancelación en futuros ejercicios y por unanimidad la reducción del capital social o su integración. — Art. 8º) Voluntad social: Las resoluciones sobre aprobación de balances y las que excedan a las facultades acordadas a los gerentes, serán tomadas en reunión conjunta de socios y si lo estiman conveniente asentadas en un libro de actas. Cualquiera de los socios podrá convocar la reunión. El mayor capital decidirá la voluntad social, salvo disposición contraria de la ley. De no existir mayor capital, las decisiones se adoptarán de común acuerdo y en caso de divergencia por el arbitrador que se designe al efecto. En caso de no existir acuerdo en la designación, se procederá al arbitraje previsto por el art. 13. Los socios podrán manifestar su voluntad por escrito, por carta poder, o poder de favor de su consocio o de terceros — Art. 9º) Liquidación: La liquidación de la sociedad en cualquiera de los casos previstos será llevada a cabo por los gerentes o por la persona o personas que de común acuerdo decidan los socios. — Art. 10º) Fallecimiento e Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la determinación del haber que le corresponda en la sociedad se efectuará conforme lo establece el artículo siguiente. Los herederos del socio fallecido o incapaz podrán manifestar dentro del término de noventa días si aceptan incorporarse a la sociedad en reemplazo del fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán unificar su personería. En caso que no se incorporen los herederos del fallecido o incapaz, el reembolso de la cuenta capital reserva y cuenta particular del mismo se efectuará a partir del término de noventa días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad, en la forma establecida en el artículo siguiente.

Art. 11º) Devolución de capital: En todos los casos en que la sociedad sin entrar en liquidación deba devolver una cuota de capital, ésta, así como las reservas, serán establecidas de acuerdo con el último balance al que se adicionará o sustraerá la parte proporcional de las ganancias o pérdidas del ejercicio en curso, cerrado que sea el mismo, a la fecha del retiro o fallecimiento del socio, la reintegración del haber del socio saliente, fallecido o incapaz, más o menos el saldo de su cuenta particular, se podrá realizar a opción del socio restante al contado o en cuotas trimestrales del 25 % devengando los saldos un interés anual del 4 %.

— Art. 12º) Transformación: De común acuerdo, durante o al término del presente contrato, los socios podrán decidir la transformación de esta sociedad en otra de tipo jurídico distinto, ya sea en comandita simple, por acciones o en sociedad anónima. — Art. 13º) Arbitraje: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será sometida a la decisión inapelable de un tribunal de amigables componedores designados uno por cada parte, quienes, a su vez, antes de entrar a conocer la cuestión que se les someta, designarán a un tercero para el caso de discordia. El fallo de la mayoría será inapelable. De conformidad, los socios suscriben el presente en el lugar y fecha arriba indicados, quedando a cargo del gerente señor Carlos Caro Atucha, o de la persona que el mismo designe, la realización de los trámites de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. p. p. María A. Atucha de Caro: V. Salces. p. p. Jorge de Atucha: Jorge de Atucha (hijo). — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 470. — e.11|4-Nº 9.666-v.17|4|51

TALLERES ARCOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del doctor Carlos J. Varangot, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, hago saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Sebastián Concina, Geza Meszaros, Francisco Criado y José Cella, en su carácter de únicos componentes de "Sebastian Concina y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por contrato privado de fecha 15 de diciembre de 1949 e inscripta el 14 de enero de 1950 bajo el Nº 108, folio 230, libro 18 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, del Registro Público de Comercio, se conviene modificar dicho contrato social en las cláusulas que a continuación se detallan: 1) El artículo primero quedará redactado así: "La sociedad se denominará "TALLERES ARCOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". — 2) El socio Sebastián Concina cede y transfiere a los otros tres socios, por partes iguales, las treinta cuotas de capital de Un Mil pesos m|n. cada una que tenía en esta sociedad, dejando por consiguiente de pertenecer a la misma desde la fecha del presente. — En consecuencia, cada uno de los socios señores Meszaros, Criado y Cella será titular de cuarenta cuotas de capital de Un Mil pesos m|n. cada una, o sea Cuarenta Mil pesos m|n., lo cual hace en total el capital social de Ciento veinte mil pesos m|n. — 3) El artículo quinto queda redactado en la siguiente forma: "La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios, indistintamente, debiendo firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, con su firma debajo de un sello con la denominación social, para obligar a la sociedad. — Todos los socios revestirán el carácter de "Gerentes" de la sociedad y usarán tal denominación". — 4) La cláusula octava quedará redactada así: "Los socios que presten servicios personales a la sociedad podrán gozar de un sueldo mensual que será fijado por unanimidad de los socios y asentado en el libro de actas". — 5) Las demás cláusulas del contrato social que no han sido modificadas, conservan su plena validez. — 6) El socio Meszaros queda expresamente facultado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de la presente modificación de contrato social. — De conformidad de las partes, se firma este solo ejemplar a los efectos de su inscripción, en Buenos Aires, a 23 de marzo de 1951. — Sebastián Concina. — Geza Meszaros. — Francisco Criado. — José Cella. — Buenos Aires, abril 4 de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 115.— e.11|4-Nº 9.682-v.17|4|51

TINTORERIA LA ROYAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Seiscientos Treinta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen la señora María Smorodinsky de Cherny, viuda de primeras nupcias, argentina, de treinta y tres años de edad, domiciliada en la calle Cangallo número mil seiscientos setenta y dos; el señor José Fleiderman, casado en segundas nupcias, argentino naturalizado, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Ecuador número setecientos sesenta y seis y la señorita Esther Delia Della Giovanna, soltera, argentina, de treinta y un años de edad, domiciliada en la calle Melo número mil novecientos treinta y cuatro, todos hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de acuerdo a las prescripciones de la ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, lo que hacen y formalizan por esta escritura bajo las bases y condiciones siguientes: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de TINTORERIA LA ROYAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en al calle Melo número mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y seis, pudiendo operar y establecer sucursales en cualquier punto del interior del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal proseguir y ampliar las actividades del negocio de tintorería que ha adquirido la misma, o sea el limpiado o teñido de toda clase de ropa, alfombras, etcétera, por los procedimientos respectivos y a la elaboración, distribución y venta de productos afines y en general todo cuanto se relacione directa o indirectamente, industrial, comercial o financieramente con el ramo de tintorería y productos químicos, industriales y sus derivados y sin perjuicio de su objeto la sociedad podrá dedicarse a la explotación de cualquier otro ramo afín que los socios conceptúen conveniente, así como adquirir, enajenar, permutar o en cualquier forma gravar con derechos reales bienes inmuebles en general. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuarenta cuotas de mil pesos cada una que es aportado por los socios en la siguiente proporción: La señora de Cherny veinte y cinco cuotas o sean veinticinco mil pesos; el señor Fleiderman diez cuotas o sean diez mil pesos y la señorita Della Giovanna cinco cuotas o sean cinco mil pesos, el cual se encuentra totalmente integrado en la siguiente forma: veinte y cinco mil pesos en el negocio de tin-

torería que adquirió en el día de hoy la señora de Cherny para la sociedad al señor Ricardo Venancio, por escritura otorgada ante el autorizante al folio mil ciento ochenta y dos de este mismo Registro, operación que ratifican y aceptan en todas sus partes los otorgantes, y los otros quince mil pesos en maquinarias y muebles que se encuentran debidamente detallados en el inventario que se agrega a la presente, suscripto por todos los socios. — Quinta: Las cuotas no podrán ser cedidas a personas extrañas, sino con la conformidad de la mayoría de los socios. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por la señora María Smorodinsky de Cheruy, para cuyos actos queda designada gerente, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo firmar siempre con su firma personal a continuación de "Tintorería La Royal, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo efecto podrá comprar mercaderías, vender, importar, exportar, constituir derechos reales, realizar toda clase de contratos, prorrogarlos y rescindirlos, tomar y despedir empleados, fijarles las remuneraciones, hacer pagos, cobrar y percibir, dar y exigir recibos, realizar toda clase de operaciones bancarias, con instituciones oficiales, tales como el Banco de la Nación Argentina, Crédito Industrial Argentino y demás Bancos particulares, sus agencias y sucursales, librar, descontar, endosar y cobrar cheques, vales, pagarés, giros y demás documentos de cambio, hacer depósitos y retirarlos, suscribir toda clase de documentos públicos o privados, conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — La mención de estas facultades es solo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto. — Séptima: Todos los años, el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios, de las utilidades se destinará un cinco por ciento al fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: veinte por ciento para la señorita Della Giovanna y el ochenta por ciento restante entre los otros dos socios de acuerdo a su aporte de capital. Las pérdidas si las hubiere serán soportada por los socios en la proporción de sus aportes y si el negocio se vendiera las utilidades serán repartidas entre los socios en esta última proporción. La señorita Della Giovanna debe dedicar todo su tiempo y energías a los intereses sociales y no podrá ocuparse de otras actividades sin la previa autorización de los demás socios. La remuneración mensual de ésta será fijada por los demás socios y lo que se resuelva se dejará constancia actuada asentada en el Libro de Actas rubricado por el Registro de Comercio en el que también se extenderán las resoluciones que consideren los socios. — Octava: Si alguno de los socios deseare retirarse con anterioridad a la terminación del contrato, deberá preavisar a los otros socios por telegrama colacionado, con una anticipación de seis meses. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los otros, abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social su parte de capital y utilidades de conformidad al último balance anual o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán unificar su personería. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, herederos o representantes legales, tanto en el curso de la sociedad como en la liquidación o disolución por cualquier causa que fuese originada, será resuelta o dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado este contrato de sociedad a cuyo estricto y fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída esta escritura por mí el Escribano autorizante a los otorgantes y testigos los primeros se ratifican en su contenido y la firman con los últimos señores Juan Illa y Oscar E. Urrútia, mayores de edad, hábiles, domiciliados en esta capital y de mi conocimiento de que doy fe. M. S. Vda. de Cherny. — J. Fleiderman. — Esther Delia Della Giovanna. — J. Illa. — Oscar E. Urrútia. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio Picasso Larco. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio un mil ciento ochenta y cuatro del Registro sesenta y ocho a mi cargo de que doy fe. Para la Tintorería "La Royal", Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este testimonio en tres sellos de dos pesos números dos millones trescientos sesenta y seis mil cero noventa y siete, dos millones trescientos sesenta y seis mil cero noventa y ocho y dos millones trescientos sesenta y seis mil cero noventa y nueve J. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Giovanna — particulares — Diovanna — extenderán — Vale. Hay un sello. — Emilio Picasso Larco.

Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 425.— e.11|4-Nº 9.733-v.17|4|51

V E R A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el señor Svatoplut Malinsky, checoeslovaco, domiciliado en la calle Melincué 3926, Luis Alberto Dragani, domiciliado en la calle Concordia 4684 y Francisco Miguel Dragani, argentino, domiciliado en la calle Tequendama 3220, todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de acuerdo a la Ley 11.645: Primero: Bajo la denominación de "VERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", integrada por los contratantes, se establece la misma en la calle Melincué 3926, donde establecen su domicilio legal, pudiendo trasladar el mismo o establecer agencias y sucursales, siempre dentro de la República Argentina. — Segundo: Su objeto es la fabricación, importación, exportación, venta y distribución de artículos manufacturados con material plástico y metales, materias primas y artículos afines, pudiendo dedicarse también a cualquier otra actividad comercial de acuerdo a las leyes en vigor, previa conformidad de los socios. — Tercero: La duración de la sociedad será de cinco años a contar desde el 1º de octubre de 1950, a cuyo efecto se retrotraen las actividades, y se prorrogará por períodos de cinco años previa inscripción, salvo oposición de alguno de los socios, que pre avise por telegrama colacionado con noventa días de anticipación al vencimiento quinquenal. — Cuarto: El capital social de Ciento Setenta Mil Pesos Moneda Legal está formado por el aporte de ochenticinco cuotas de un mil pesos cada una del señor Svatoplut Malinsky, cuarentitrés cuotas de un mil pesos cada una del señor Luis Alberto Dragani y cuarentidós cuotas de un mil pesos cada una del señor Francisco Miguel Dragani, de acuerdo al balance adjunto. — Quinto: La dirección y administración será ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios. El uso de la firma estará a cargo del señor Svatoplut Malinsky y en caso de impedimento, estará a cargo de su esposa, la señora Vera Vodakowa de Malinsky pero conjuntamente con cualquiera de los Sres. Luis Alberto y Francisco Miguel Dragani conjuntamente. Queda prohibido a los socios comprometer a la firma social en fianzas o garantías a terceros o en operaciones ajenas a la sociedad, aún a título gratuito. Los socios deberán dedicarse íntegramente a los intereses sociales, no pudiendo formar parte de otras sociedades. — Sexto: Todas las resoluciones principales deberán ser asentadas en el libro de actas. El señor Svatoplut Malinsky concede el usufructo de sus patentes a esta sociedad Vera, S. R. L., mientras sean sus con socios los Sres. Dragani únicamente. — Séptimo: Anualmente al 31 de diciembre se practicará el balance general y sus utilidades o pérdidas, previa deducción del 5 % para fondo de reserva legal hasta completar el 10 % del capital, serán repartidas en la siguiente forma: 50 % para el señor Malinsky, 25 % para el señor Luis Alberto Dragani y 25 % para el señor Francisco Miguel Dragani. Las amortizaciones anuales no serán mayores del 10 % en maquinarias y todos los costos serán de acuerdo al precio de compra, sin fluctuación alguna. — Octavo: Los socios no tendrán remuneración alguna, pudiendo efectuar retiros mensuales a cuenta de utilidades y de acuerdo al movimiento. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un balance general 30 días después de ocurrido el deceso y sus herederos tendrán derecho a percibir el capital y sus utilidades o deducción de pérdidas proporcionales en una cuota del 30 % a los sesenta días del balance y el saldo en diez cuotas trimestrales iguales y sin interés. En caso de fallecimiento del señor Malinsky, su esposa Vera Vodakowa de Malinsky le sucederá automáticamente en todos sus derechos y uso de la firma social. — Décimo: Cualquier divergencia no prevista en la Ley 11.645, Código Civil o de Comercio y demás leyes concordantes, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados por cada parte y su resolución será apelable ante el Juzgado Nacional de Comercio que corresponda. De conformidad y obligándose a no ceder sus cuotas sin previa conformidad de los socios, se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a veintiséis de marzo de 1951. — Fdo.: S. Malinsky. — L. A. Dragani. — F. M. Dragani. — E|l. Nº 15 (vale). — Buenos Aires, abril 5 de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 165.— e.11|4-Nº 9.658-v.17|4|51

CASA KRIKOR NALDJIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Juan L. Páez, se hace saber por cinco días que por escritura privada de fecha 9 de Enero de 1951, don Antonio Spione cede y transfiere a favor de don Krikor Naldjian una cuota de Un mil pesos moneda nacional que tiene y le corresponde en la sociedad "CASA KRIKOR NALDJIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 25.— e.6|4-Nº 9.275-v.12|4|51

TOURING SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio de la Capital Federal doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada por ante el escribano don S. Darío Laurencena con fecha veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno, don Relnaldo Ernesto Walter Reid, cede y transfiere todo su capital que tenía en la sociedad "TOURING SPORT S. R. L.", o sean cincuenta cuotas de Un Mil pesos en la siguiente forma: cuarenta y cinco cuotas al señor Alberto Francisco Riedler y de cinco cuotas al señor Federico Hübscher. — Que como consecuencia de la venta del señor Reid, de todas sus cuotas y por ende su retiro de la sociedad, de mutuo acuerdo ellos resuelven que el único Gerente es desde ahora, el socio don Federico Hübscher con todas las facultades de que está investido por el contrato social que dan aquí por reproducidas. — Que el capital es siempre de ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal y ahora corresponde en base a esta adquisición, en la proporción de ciento veinticinco mil pesos, o sean ciento veinticinco cuotas al señor Riedler y de treinticinco mil, o sean treinticinco cuotas al señor Hübscher. — Que del beneficio que resulte al final de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal y a partir del primero de mayo de mil novecientos cincuenta, corresponderá al señor Hübscher, primeramente el importe que resulte de calcular el cincuentiuno por ciento de su aporte de treinticinco mil pesos y el saldo del beneficio que resulte de ese modo será acreditado a los socios, proporcionalmente a sus aportes de capital... Buenos Aires, marzo 29 de mil novecientos cincuenta y uno. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 90.— e.6|4-Nº 9.251-v.12|4|51

TECNO - METAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En esta ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días de febrero de 1951, entre los señores Gustavo Cohn, alemán, domiciliado en Juramento 4986, depto. "D"; "Adolfo Knobel e Hijo S. R. L.", con domicilio en Trenel, Gobernación de La Pampa, representada por sus socios, señores Adolfo y Abel Knobel; Alfredo F. Armisen, argentino, domiciliado en Altolaguirre 2022; José Monath, austríaco, domiciliado en Manzanares 4113, depto. "C"; Antonio Starc, italiano, domiciliado en Santiago del Estero 936, San Fernando, provincia de Buenos Aires; Cesare Sermoneta, italiano, domiciliado en Avenida 17 de Octubre 2539, depto. "I"; José Zlobec, italiano, domiciliado en Boyacá 1521; Salvador Feldman, rumano, con domicilio en Crámer 4127; Antonio Armanino, argentino, domiciliado en Prudencio González 336, Pergamino, provincia de Buenos Aires; Carlos O. Bauer, argentino, con domicilio en Quetrequén, Gobernación de La Pampa y Pedro Rosenfeld, argentino naturalizado, domiciliado en Avenida de los Incas 5146, todos mayores de edad, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas siguientes:

— Primera: La sociedad se denominará "TECNO-METAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. — Segunda: Tendrá por objeto la fabricación y comercialización de productos minerales y accesorios para fundiciones de metales; transporte de mercaderías; explotación e industrialización de productos mineros y de canteras; construcciones en general; compra-venta y construcciones de inmuebles; dar y tomar dinero en hipoteca, prenda o anticresis; concurrir a la formación de otra u otras sociedades para menester de los fines sociales; realizar bajo su propia cuenta operaciones de exportación e importación. — Debe entenderse que esta enumeración es sólo enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar toda clase de actividades lícitas sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en diez años, a partir del primero de enero de 1951, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital se establece en la suma de Un Millón Cuatrocientos Ocheuta y Siete Mil pesos moneda nacional, dividido en 1.487 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, correspondiendo al señor Cohn 1.040 cuotas; a la firma "A. Knobel e Hijo S. R. L." 300 cuotas; al señor Armiseu 15 cuotas; al señor Monath, 10 cuotas; al señor Sermoneta, 6 cuotas; al señor Zlobec, 30 cuotas; al señor Starc, 10 cuotas; al señor Feldman, 10 cuotas; al señor Armanino, 30 cuotas; al señor Bauer, 20 cuotas y al señor Rosenfeld, 16 cuotas. — Quinta: El importe de las cuotas del señor Cohn, está representado por el valor de los bienes activos y pasivos que constituyen su acervo patrimonial al 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, según sus libros rubricados de contabilidad, formulado en el balance que se adjunta certificado por Contador Público y que forma parte del presente, el cual declaran los contratantes conocer y aceptar; así como los derechos y acciones, que quedan a favor de la sociedad, sobre el terreno ubicado en Boulogne sur Mer entre Sargento Cabral y Balcarce, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, del edificio en construcción sobre el mismo y de las marcas industriales, designaciones comerciales, etc., que estuvieran a nombre de aquél. — Los aportes de la firma "A. Knobel e Hijo S. R. L." y del señor Bauer, están totalmente integrados con los saldos acreedores que registran en la contabilidad del señor Cohn. — El de los socios restantes, está integrado en un 50 % con los saldos acreedores que registran los libros contables del señor Cohn a la fecha del balance general precitado. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Gustavo Cohn, para quien rigen todos los derechos y obligaciones que le otorga la ley 11.645 en su calidad de Gerente, pudiendo otorgar los poderes de administración que sean necesarios, con toda la amplitud que estime conveniente. — El señor Abel Knobel desempeñará las funciones que oportunamente le indique la Gerencia. — Séptima: La sociedad

podrá operar y contraer empréstitos con todos los Bancos, oficiales y particulares, por intermedio del socio Gerente o sns apoderados, que para ello quedan expresamente facultados, inclusive con el de la Nación Argentina, de la provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Central de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional. — Octava: Anualmente se practieará un Inventario y Balance General al 31 de diciembre, que los socios deberán considerar dentro de los 90 días hábiles posteriores, pasado cuyo término quedará como aprobado. — Novena: Las ntilidades serán distribuídas en la siguiente forma: 5 % se destinará al fondo de reserva legal; 15 % para la formación de un fondo de reserva especial, cuyo destino resolverán los socios Gustavo Cohn y "A. Knobel e Hijo S. R. L." de conformidad, cnya reserva se hará por un término de 5 años como mínimo. — A continuación y del saldo resultante, se asignarán las ntilidades a los demás socios —a excepción de los recién nombrados— en proporción a su capital integrado. — El remanente será distribuido: el 70 % para el señor Cohn y el 30 % para "A. Knobel e Hijo S. R. L." — Lns pérdidas serán soportadas en igual forma. — Décima: Para el caso de cualquiera de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá preavisar por telegrama colacionado con una anticipación mínima de seis meses al balance general. — Los socios restantes tendrán opción a la adqnisición de sns cnotas, en proporción a sns respectivos aportes, salvo qne alguno renunciara a su parte, la que se redistribnirá en la forma pre indicada. — Cnalquier modificación a esta clánsula deberá aer aprobada por la totalidad de los socios. — Undécima: A los efectos de la valuación de las cuotas del socio saliente, se tomará como base el balance general practicado a la fecha de su egreso, qne deberá coincidir con la de aquel, conforme a las clánsulas 8ª y 10ª — El importe respectivo será abonado dentro de los seis meses de aprobado éste, sin interés. — Dnodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de algnno de los socios, podrán los restantes, por mayoría de capital y con asistencia y voto de los herederos del socio fallecido o incapacitado, con representación legal nnificada, resolver sobre la continnación de los negocios sociales en las condiciones y por el plazo qne establece el presente. — Décimo Tercera: Toda divergencia qne surja entre los socios con respecto a la aplicación e interpretación de este contrato, será sometido a arbitradores nombrados nno por eada parte y nn tercero designado por aqnellos en caso de falta de acnérdo. — El lando será inapelable y la parte qne pretendiere recurrir del mismo tendrá qne abonar nna multa de Diez Mil pesos m|n., que quedará a beneficio de la sociedad y en calidad de fondo de reserva. — Décimo Cuarta: Todo lo qne no esté previsto en este contrato, será jnzgado conforme con las disposiciones de la ley 11.645. — De conformidad firman las partes en el lngar y fecha "nt-snpra". — Bnenos Aires, abril 2 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 295.— e.6|4-Nº 9.199-v.12|4|51

ADOLFO RONCHI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Carlos E. Espiro, Secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre los señores Adolfo Ronchi, argentino, casado, domiciliado en Avenida de los Incas 3330; Jorge Raúl Ronchi, argentino, casado, domiciliado en Salvador María del Carril 3015; Alberto Adolfo Ronchi, argentino, casado, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 1789 (Florida) y Adolfo Wenger, argentino, casado, domiciliado en General José G. de Artigas 3079, se ha convenido: 1º) Los otorgantes constituyen una sociedad conforme a la Ley 11.645, que girará bajo la razón social "ADOLFO RONCHI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) El objeto de la sociedad será la explotación del negocio de aserradero, compra-venta e industrialización de maderas, importación y exportación de maderas en general y de otros artículos, productos o mercaderías; y especialmente la continuación de los negocios del establecimiento del ramo que tiene actualmente establecido en la Capital Federal y localidades de San Martín y San Fernando (Pvcia. de Buenos Aires) el señor Adolfo Ronchi. Para el cnmplimiento de tales objetos la sociedad, podrá comprar, vender o gravar por cualqnier titnlo, toda clase de bienes inmuebles, mnebles o semovientes, lo mismo qne créditos, acciones, títnlos o valores de cualquier clase, por cnenta propia y|o de terceros, ejercer representaciones y consignaciones, y efectuar todos los demás actos lícitos vincnlados a tales objetos. — 3º) El domicilio de la sociedad, será la Cindad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Presidente Roqne Sáenz Peña 825, pndiendo establecer agencias, sucursales y establecimientos comerciales e industriales en el interior y exterior del país. — 4º) El capital social es de Un Millón de Pesos Moneda Nacional ($ 1.000.000.— m|n.), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada nna, estando aportado por los socios en la siguiente proporción: 790 cnotas que importan Setecientos Noventa Mil Pesos M|N. (pesos 790.000.— m|n.) por el señor Adolfo Ronchi; 100 cuotas, qne importan Cien Mil Pesos M|N. ($ 100.000.— m|n.) por cada uno de los señores Jorge Raúl y Alberto Adolfo Ronchi y 10 cuotas, que importan Diez Mil Pesos M|N. ($ 10.000.— m|n.) por el señor Wenger. — El mencionado capital está totalmente integrado, consistiendo en las mercaderías, créditos y demás activo resultante del balance practicado el 1º de octnbre de 1950, que snscripto por todos los integrantes, forma parte integrante del presente contrato. — 5º) Todos los socios son Gerentes de la sociedad. Los gerentes tendrán el uso indistinto de la firma social con todas las facultades de administración y disposición, incluso las establecidas por los arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos y con la sola limitación de qne no podrán comprometer la firma social en fianzas de terceros ajenos a los negocios sociales, o en firma de favor. Podrán asimismo, realizar toda clase de operacionese bancarias, con cnalquier Banco, oficial, particular o mixto, incluso con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — 6º) Se llevará contabilidad legal y anualmente se practicará nn balance al día 30 de Septiembre de cada año. Para tales balances se computarán las mercaderías y demás bienes de propiedad de la sociedad al valor de costo, con dedncción de las amortizaciones correspondientes, qne serán las máximas permitidas por la Dirección General Impositiva. El 5 % de las ganancias se destinará a reserva legal, hasta llegar al 10 % del capital, pndiendo los socios, crear las demás reservas voluntarias o fondos de previsión que creyeren convenientes. El saldo de las ganancias de cada ejercicio, será distribnída entre los socios en la siguiente proporción: el 55 % para el Sr. Adolfo Ronchi; y el 15 % para cada nno de los otros socios. — 7º) Por decisión de la mayoría de los votos de los socios podrá asignarse sneldos a los Gerentes, con imputación a gastos generales. — En tales casos los sneldos deberán fijarse anualmente. — 8º) Los socios se reunirán en Asamblea cada vez que fuera necesario y por iniciativa de cualquiera de ellos citándose por telegrama simple con cinco días de anticipación. Todas las decisiones, aún aqnellas previstas en el art. 18 de la Ley 11.645, se tomarán por mayoría simple de votos presentes, siendo suficiente para la formación del qnórnm la presencia de socios que representen la mitad más nna de las cuotas snscriptas. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder postal o telegráfica. — 9º) La duración de la Sociedad se fija en 20 años, a contar del día 1º de octnbre de 1950, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. Sin embargo cnando en cualquier balance anual se compruebe la pérdida del 15 % del capital social o sin causa alguna despnés del 1º de octnbre de 1955, los socios qne representan la mayoría de las cuotas sociales podrán resolver en Asamblea, la exclusión de uno o más socios minoritarios, haciéndose cargo de las cuotas del mismo, él o los socios que se decida por mayoría. A tal efecto, todos los socios contraen desde ya obligación de ceder sns cuotas a los socios que resuelva la mayoría del capital, y en la forma qne determine, por el valor resultante del balance qne se practique a los tres meses de la fecha en qne se realice la Asamblea qne así lo decida. Desde ya se conviene que en caso de decidir la Asamblea la exclusión de un socio, el balance qne se practiqne al solo efecto de determinar su haber, se sujetará a las normas del art. 6º — A la suma que corresponda al socio excluído como participación en el capital, fondos de reserva y ganancias no distribuídas, calculada de acuerdo a las normas precedentes, se agregará un 20 % de las mismas en concepto de valor de llave único, a cargo del socio o socios que se hagan cargo de las cuotas. — 10º) Sin perjuicio de lo determinado en la cláusula anterior y a partir del 1º de octubre de 1952, o cuando se compruebe la pérdida del 15 % del capital social, cualquiera de los socios podrá notificar a los restantes su intención de retirarse de la sociedad, mediante un preaviso de tres meses por telegrama colacionado. A la recepción de tal telegrama, los socios restantes podrán optar, por mayoría de votos, por cualqniera de las siguientes soluciones: a) Por aceptar la cesión de las cuotas del socio que desee retirarse en proporción a sus cuotas de capital; b) decidir su adjudicación a uno cualqniera de los socios restantes; c) Por el pago al socio o socios salientes, del valor de su participación, en la forma establecida, con fondos de la sociedad, y la correspondiente reducción del capital social; d) Por la liquidación total de la Sociedad, la que deberá realizarse por los Gerentes de la misma y dentro del tiempo más breve posible, mediante la realización total de su activo y pago de su pasivo. En este último caso, el remanente líquido resultante, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital. En los tres primeros snpuestos se practicará asimismo nn balance a la fecha del vencimiento del plazo del preaviso, que se ajustará a las mismas normas mencionadas en la cláusula anterior, con excepción del valor de llave que se fija desde ya en el 10 % de la suma que corresponde al socio saliente. En el último supuesto, no se calcnlará valor de llave alguno. — 11º) Queda convenido que el o los socios excluídos o salientes de acuerdo a las cláusulas anteriores no podrán en ningún caso invocar derecho algnno sobre las oficinas, depósitos u otros inmuebles qne la sociedad tenga en propiedad o locación, ni exigir valor de llave alguno por ese concepto o por ningún otro, salvo, los expresamente establecidos en dicha clánsnla. — 12º) En caso de fallecimiento del señor Adolfo Ronchi, la sociedad continuará con sns herederos, quienes deberán a tal efecto nnificar su representación. Si falleciera nno de los otros socios, los sobrevivientes podrán por mayoría de votos, adoptar el mismo criterio u optar por una de las soluciones del art. 10, opción qne deberán notificar a los herederos dentro de los 30 días del fallecimiento. En caso de no hacerse nso de la opción se entenderá que los herederos qnedan incorporados a la sociedad. En caso de excluirse a los herederos el balance se practicará al día del fallecimiento y conforme a lo dispuesto en el art. 10. — 13º) En todos los casos de exclusión retiro o fallecimiento de un socio, el haber que resulte a su favor o en favor de sus herederos, deberá ser satisfecho por el o los cesionarios de las cuotas respectivas, dentro del término de dos años a contar del balance, que se practique para establecer su haber, con más un interés del 6 % anual sobre los saldos deudores. — 14º) Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios respecto de la interpretación del presente contrato o de la fijación de valores en caso de liquidación, será resnelta inapelablemente por arbitradores amigables componedores designados nno por cada parte discordante y éstos un tercero para el caso de no poder llegar a un acuerdo. En el supuesto de no existir tampoco acuerdo acerca de la designación de árbitro tercero, éste será designado por el Dr. Raúl A. Negrete. — 15º) Hacen constar los otorgantes que, transfiriéndose a la nueva sociedad parte del activo y la totalidad del pasivo de don Adolfo Ronchi, se han hecho las publicaciones previstas por la Ley 11.867 en los diarios "Boletín Oficial", y "Gaceta de Paz" de esta Capital y "El Comercio" de San Martín y "El Comercio" de San Fernando, cuyas publicaciones vencieron el día 2 de febrero sin qne se hayan producido reclamación alguna. — Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a 12 días del mes de marzo de 1951. — Adolfo Ronchi; Jorge R. Ronchi; Alberto A. Ronchi; Adolfo Wenger.

Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 430.— e.6|4-Nº 9.211-v.12|4|51

BIMBAU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 15, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Ampliación de Contrato y Capital. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Alberto Virgilio Tedín, que firma Alberto V. Tedín; Juan Carlos Tuja, que firma J. C. Tuja; Tomás Juan López, que firma Tomás J. López Ayala; Alfonso Sixto López, que firma Alfonso S. López; Sixto Timoteo López, que firma Sixto T. López Ayala y Miguel Masarone, que firma M. Masarone, todos socios de la firma "BIMBAU", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato principal se halla inscripto con fecha 24 de Octnbre de mil novecientos cuarenta y seis bajo el número mil cien, al folio cincuenta y cuatro del libro once de sociedades de responsabilidad limitada; su transferencia de cnotas de capital inscripta con fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos cnarenta y siete bajo el número seiscientos dos, al folio trescientos diez y nueve del libro once de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; su segunda transferencia de cuotas inscripta con fecha catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y nneve bajo el número cuarenta y tres, al folio trescientos cincuenta del libro qnince de sociedades de responsabilidad limitada; su ampliación de capital inscripto con fecha veintinueve de Octnbre de mil novecientos cuarenta y nneve bajo el número dos mil ciento cnarenta y tres, al folio ciento veinte del libro diez y ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y su segunda ampliación de capital inscripta con fecha trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta bajo el número dos mil cuatrocientos sesenta y nueve, al folio ciento sesenta y seis del libro diez y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; todos los nombrados y además el señor Fernando Gliozzi, argentino, casado, de cuarenta años, resuelven: Primero: Que el señor Fernando Gliozzi entrará a formar parte como socio en la sociedad, de acuerdo a lo que se conviene más adelante y a las disposiciones del contrato principal, transferencias de cuotas y ampliaciones de capital. — Segundo: Que el capital de la sociedad que es de Trescientos mil pesos moneda nacional es elevado a la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, ampliación qne es integrada con los saldos favorables de las cnentas particulares de los socios, encontrándose completamente aportado de acuerdo al balance de sumas realizado al treinta y nno de Diciembre de mil novecientos cincnenta, y al qne dan su conformidad. — Tercero: De acnerdo a esta ampliación el capital qneda aportado en la siguiente forma: el señor Alberto V. Tedín, mil cien cuotas que representan ciento diez mil pesos moneda nacional y los señores Sixto T. López, Tomás Juan López, Alfonso S. López, Juan Carlos Tuja, Miguel Masarone y Fernando Gliozzi seiscientas cincuenta cuotas qne representan sesenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad es ampliado por seis años más o sea hasta el 24 de Septiembre de mil novecientos sesenta. — Quinto: Los señores Miguel Masarone y Fernando Gliozzi tendrán el nso de la razón social en forma indistinta, los que actnarán investidos con el carácter de gerentes, quienes podrán nombrar apoderados de conformidad con los demás socios. Los gerentes podrán ser removidos por mayoría de votos de acuerdo con el artículo trece de la ley. — Sexto: Ignalmente se deja establecido que esta ampliación es con efecto retroactivo al primero de Jnlio de mil novecientos cincuenta y de que el nuevo domicilio social de la sociedad es en la calle Arengreen número setenta y uno, pndiendo trasladarse o establecer sucursales en cnalquier parte del país. — Séptimo: Las demás cláusulas del contrato principal, como las de las transferencias de cuotas y ampliacionea de capital, que no han aido especialmente modificadas quedan vigentes y se facultn a cual

quiera de los socios para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Firman de conformidad. — Alfonso S. López. — M. Masarone. — Alberto V. Tedín. — J. C. Tuja. — Tomás J. López Ayala. — Sixto T. López Ayala.

Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 190.— e.6|4-Nº 9.248-v.12|4|51

TODOLAN TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, Doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Entre los Sres. Alberto Guillermo Maquieira, casado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia 4463; y don Raúl Alfredo Maquieira, casado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia 4451, ambos por sí, mayores de edad, se conviene lo siguiente: 1º) El Sr. Alberto G. Maquieira vende, cede y transfiere a favor del Sr. Raúl A. Maquieira, las trescientas treinta y cinco cuotas de capital, por valor de $ 1.000.— m|n. cada una que le corresponden en la sociedad "TODOLAN TEXTIL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dos de diciembre de 1948, bajo el Nº 2.193, folio 294, del libro 15 y sus ampliaciones de fecha 11|8|1950 Nº 1.527 folio 451 del libro 18 y fecha 27|12|1950 Nº 2.595 folio 185 del libro 19. — 2º) El precio total de la cesión de las cuotas se conviene y queda fijado en la suma de $ 335.000.—, trescientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional, el cual se abona por el cesionario en la siguiente forma: $ 90.000.—, abonados de conformidad y a cuenta el día 31|1|1950; $ 105.000.— abonados de conformidad el día 20|10|1950: $ 22.000— el día 1|10|1950 abonados de conformidad y a cuenta, por cuyas cantidades el cedente da al cesionario por este acto el más suficiente recibo y carta de pago en legal forma. El saldo de $ 118.000.— m|n. lo abona el cesionario en este acto mediante un cheque Nº 195.164 contra el Banco de Italia y Río de la Plata, otorgándole el cedente asimismo el más suficiente recibo y carta de pago en forma. — 3º) En la cesión que se formaliza queda incluído asimismo el importe que en concepto de utilidades devengadas corresponden al cedente en el balance semestral de la sociedad practicado al día 31 de marzo de 1951. — 4º) El cesionario ingresa en consecuencia a la sociedad mencionada como titular de las 335 cuotas de capital adquiridas correspondiéndole igual carácter de socio gerente que tenía el cedente y con iguales derechos, facultades y obligaciones que los demás consocios. — 5º) Todos los efectos de la presente cesión en relación a los socios de Todolan Textil y con respecto a la sociedad, entran en vigor a partir del día 1º de abril de 1951, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 3ª referente a las utilidades devengadas al 31|3|51. — 6º) El cedente manifiesta no tener nada que reclamar contra los ex-socios ni contra la sociedad, considerándose a partir del día 1º|4|51 completamente desligado de la misma. — 7º) En prueba de conformidad con la cesión formulada, y la actuación del cedente en la sociedad, firman conjuntamente el presente contrato con las partes, los Sres. Antonio Martín Equioiz, Felipe Hipólito Feijóo, Enrique Simón Sagazola en el carácter de únicos socios componentes de la Todolan Textil Sociedad de Responsabilidad Limitada. A todos los efectos del presente los contratantes constituyen domicilios especiales en los indicados "ut supra" quedando elegida la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital, firmándose en prueba de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los Dos Días de Abril de 1951. — Alberto Guillermo Maquieira. — Raúl Alfredo Maquieira. — Antonio Martín Equioiz. — Felipe Hipólito Feijóo. — Enrique Simón Sagazola. — Entre líneas: "Secretaría del autorizante". Todo vale. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 125. — e.9|4-Nº 9 507-v.13|4|51

TODOLAN TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6 Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Sres. Antonio Martín Equioiz, casado, argentino, domiciliado en Av. de Mayo 1365 piso 6º; Felipe Hipólito Feijóo, viudo, español, domiciliado en la calle Belgrano 3750; Enrique Simón Sagazola, argentino, casado, domiciliado en Av. de Mayo 1363 y Raúl Alfredo Maquieira, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 4451, todos por sí, mayores de edad, y en el carácter de únicos socios de la TODOLAN TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2|12|1948, con el número 2.193, folio 294, libro 15 y sus ampliaciones de fecha 11|8|1950, Nº 1.527, folio 451, libro 18 y fecha 27|12|1950 Nº 2.595, folio 185 del libro 19 se conviene lo siguiente: 1º) Designar en el carácter de gerente de la sociedad al señor Alberto Guillermo Maquieira, con las facultades y obligaciones que acuerdan a los socios gerentes las cláusulas 5ª del contrato original en plena vigencia y 2ª de la ampliación de fecha 27|12|1950 inscripta en el Nº 2.595 folio 185 libro 19 del Contrato de Soc. de R. Ltda. en el Registro Público de Comercio. — 2º) Esta designación lo es a partir del día 1º de Abril de 1951 y la remuneración al gerente será fijada posteriormente por los socios y consignada en el libro de actas de la sociedad. Las partes constituyen domicilios especiales en los indicados "ut supra" firmando el presente en prueba de conformidad y en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de abril de 1951. — Antonio Martín Equioiz. — Felipe Hipólito Feijóo. — Enrique Simón Sagazola. — Raúl Alfredo Maquieira. — Ampliación: El Sr. Alberto Guillermo Maquieira designado gerente, firma conjuntamente con las partes el presente en prueba de aceptación del cargo discernido. — Alberto Guillermo Maquieira. — Entre líneas: "Secretaría del Autorizante" Todo vale. — Buenos Aires, 4 de abril de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 85. — e.9|4-Nº 9 511-v.13|4'51

CODEXPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 15 del Autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los señores Fernando Delgado, de nacionalidad español, domiciliado en San Martín dos mil quinientos setenta y cuatro de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Andrés Olabarrieta, de nacionalidad argentina, domiciliado en San Martín dos mil quinientos setenta y cuatro de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Nélida Soñis de Gutman, argentina, domiciliada en San Martín dos mil quinientos veintidós, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; José Hercovich, argentino, domiciliado en España tres mil quinientos dos, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Doctor Adolfo E. Sidelnick, argentino, domiciliado en San aMrtín dos mil cuatrocientos veintisiete, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Rosa Jasminoy Mariesch de Josias, norteamericana, domiciliada en Córdoba dos mil treinta y seis, representada en este acto por el Doctor Mauricio Guevintter, argentino, domiciliado en San Martín dos mil quinientos cuarenta y tres, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Estrella Saldman de Singer, argentina, domiciliada en Luro tres mil doscientos setenta y cuatro, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Doctor Gaspar Martín, argentino, domiciliado en Mitre dos mil quinientos ochenta y nueve, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Vázquez, español, domiciliado en Pedro Goyena mil trescientos catorce, Capital Federal; David Kipnis, argentino, domiciliado en Alvarez cuatrocientos diez, Capital Federal; Doctor Roberto Ferder, argentino, domiciliado en Corrientes mil trescientos noventa y tres, Capital Federal, Doctor Leopoldo Atilio Boifson, argentino, domiciliado en Paraguay tres mil trescientos cuarenta y tres, Capital Federal; Ana Perelstein de Rosenzvit, argentina, domiciliada en Rivadavia dos mil treinta y uno, Capital Federal; Doctor Horacio Rubén Gueventter, argentino, domiciliado en San Martín dos mil quinientos cuarenta y tres, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Juan Gibelli, argentino, domiciliado en Sarandí trescientos veintiocho, Capital Federal; Ana Vidault de Fernández Uhal, argentina, domiciliada en Rodríguez Peña mil ochocientos ochenta y dos, Capital Federal, Sara Schwetz de Rosenzvit, rusa, domiciliada en Miramar, Provincia de Buenos Aires; Doctor Horacio García Vega, argentino, domiciliado en Austria mil setecientos sesenta y ocho, Capital Federal; Doctor Ladislao Szabo, argentino, domiciliado en Tucumán tres mil seiscientos diez, Capital Federal y Doctor Carlos Fantini, argentino, domiciliado en Luro cuatro mil cuatrocientos dos, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; todos ellos hábiles a los efectos del presente, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación del negocio de edición, importación, exportación, compra y venta de revistas y libros, su fabricación, venta de grabados de toda índole, fabricación, importación y exportación de juguetes, su compra y venta en cualquier material, como asimismo artículos escolares, musicales, de entretenimiento, importación, exportación, compra y venta de papeles y cartones, máquinas e implementos para la industria gráfica en general, artículos de escritorio, artículos para obsequios y de fantasía y todo otro negocio lícito que los socios por unanimidad resuelvan emprender. — Segunda: La sociedad girará por el término de diez años a partir del primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, pudiendo cualquiera de los socios, después de dos años, y con un previo aviso por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación, pedir la disolución parcial de la sociedad. — Tercero: La sociedad girará bajo el rubro de CODEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con asiento en la Capital Federal, teniendo su actual domicilio en la calle Sarandí trescientos veintiocho, sin perjuicio de las sucursales y/o agencias que pudiera constituir en el interior o exterior de la república. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, integrado por catorce mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, de las que suscriben: el Señor Fernando Delgado mil cuotas; Señor Andrés Olabarrieta quinientas cuotas; Sra. Nélida Soñis de Gutman mil quinientas cuotas; Señor José Hercovich quinientas cuotas; Doctor Adolfo E. Sidelnick mil cuotas; Doctora Rosa Jasminoy Mariesch de Josias quinientas cuotas; Señora Estrella Saldman de Singer quinientas cuotas; Doctor Gaspar Martín quinientas cuotas; Señor Eduardo Vázquez quinientas cuotas; Señor David Kipnis setecientas cincuenta cuotas; Doctor Roberto Ferder quinientas cuotas; Doctor Leopoldo Atilio Boifson setecientas cincuenta cuotas; Señora Ana Perelstein de Rosenzvit mil cuotas; Doctor Horacio Rubén Gueventter mil cuotas; Señor Nicolás Juan Gibelli mil cuotas; Señora Ana Vidault de Fernández Uhal quinientas cuotas; Señora Sara Schwetz de Rosenzvit quinientas cuotas; Doctor Horacio García Vega quinientas cuotas; Doctor Ladislao Szabo mil cuotas; Doctor Carlos Fantini quinientas cuotas; la totalidad de las cuotas que constituyen el capital social se encuentran integradas con dinero en efectivo. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los Señores Mauricio Gueventter, de nacionalidad argentino, domiciliado en Sarandí trescientos veintiocho, Capital Federal y Nicolás Juan Gibelli, argentino, domiciliado en Sarandí trescientos veintiocho, Capital Federal, quienes se desempeñarán como gerentes, recibiendo en tal concepto y con imputación a gastos generales una remuneración del tres por ciento del importe de las cobranzas cada uno. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los dos gerentes y consistirá en la firma personal de los mismos con la anteposición de un sello con el rubro social. Sexta: El uso de la firma social presupone la facultad de autorizar y efectuar permutas, compras ventas, cesiones, transferencias, arrendamientos de mercadería, bienes, acciones y derechos, celebrar todos los actos y contratos de la sociedad, cobrar y percibir todas las sumas debidas a la sociedad o a quien la sociedad represente hacer novaciones, remisiones, quitas, adquirir, transferir, inscribir y renovar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención, otorgar poderes generales y especiales, hacer gestiones y trámites en la Aduana, Ministerios, oficinas públicas y autónomas, Dirección General Impositiva, compañías de seguros, solicitar créditos, girar en descubierto, abrir créditos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, con o sin garantías, solicitar préstamos y demás operaciones bancarias con todos los bancos oficiales o particulares de la República Argentina o del extranjero. La enumeración precedente no tiene carácter limitativo sino simplemente enunciativo. Queda prohibido a los gerentes comprometer la firma social en obligaciones ajenas al giro de los negocios sociales, como asimismo en fianzas y garantías de obligaciones de terceros. Se los autoriza a dedicarse a otras actividades y a delegar sus funciones conjunta o separadamente bajo su exclusiva responsabilidad. — Séptima: Las ganancias y pérdidas serán distribuídas y soportadas en partes proporcionales al capital aportado por cada socio. Anualmente, y sin perjuicio de la realización de los balances de comprobación, se efectuará un balance general, cerrándose al efecto el ejercicio el día treinta y uno de Mayo de cada año. De las utilidades que dicho balance arroje, se deducirá un cinco por ciento para fondos de reserva, hasta completar un diez por ciento del capital social. El remanente se acreditará a la cuenta de cada uno de los socios en la proporción establecida en esta cláusula. Las ganancias obtenidas en un ejercicio no podrán ser retiradas hasta haber transcurrido un ejercicio más, o sea que las utilidades obtenidas en el primer año, sólo podrán retirarse después de haber transcurrido el segundo año de vigencia de la sociedad, las del segundo año después de transcurrido el tercero, y así sucesivamente, y siempre que la situación económica de la empresa lo permita, lo que se considerará así, si dentro de los treinta primeros días de aprobado el balance general no resolvieran lo contrario los socios por mayoría de dos tercios de capital. La aprobación de los balances se efectuará por mayoría de capital. — Octavo: La sociedad llevará su contabilidad de acuerdo a las prescripciones de la legislación comercial vigente, y se efectuará reuniones para considerar la marcha de los negocios sociales, registrando las resoluciones en el correspondiente libro de actas. Se realizará como mínimo una reunión anual, y los acuerdos se tomarán por simple mayoría de capital representado por los presentes en la Asamblea. — Noveno: En caso de incapacidad parcial o total, o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro normal con los socios restantes y el representante legal del incapaz en los dos primeros casos, o la representación unificada de la sucesión en el segundo. En el caso de que algunos de los socios o sus herederos, si este hubiere fallecido, no desearen continuar en la sociedad deben solicitar la disolución de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda de estos estatutos, abonándose entonces al socio saliente el importe que le corresponda en concepto de capital y utilidades, sin derecho a percibir suma alguna en concepto de llave. Producido el caso de disolución parcial, se liquidará al socio saliente o a los herederos del socio fallecido, en concepto de ganancias por el período comprendido desde el último balance aprobado hasta la fecha de la disolución, el porcentaje proporcional que resulte de considerar como utilidades del ejercicio en que se produce la disolución, el mismo y exacto monto de las utilidades del ejercicio anterior respecto del cual se haya aprobado el balance oportuno. La suma resultante se abonará en cuatro cuotas trimestrales y sucesivas que reditnarán sobre el saldo deudor un interés del seis por ciento anual. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, podrá optativamente cualquiera de los socios o todos los que permanecieren en ella, hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, en forma proporcional, en el último caso, al capital que cada uno de ellos hubiera aportado a la empresa. — Décima: Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación y

aplicación de cualquiera de las cláusulas de este contrato, como asimismo todo diferendo entre socios o entre algunos de estos y la sociedad, serán dirimidas sin forma alguna de juicio, por árbitros arbitradores, uno por cada parte divergente y un tercero designado por los mismos, cuyo laudo será inapelable y tendrá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. Si a pesar del laudo se suscitara entre los socios una cuestión de carácter judicial, desde ya todos los socios se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo fuero o jurisdicción que pudiere corresponder. Bajo tales diez cláusulas queda terminado este acto entre las partes, previa lectura y ratificación se comprometen a su fiel cumplimiento y firman un solo ejemplar a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. Firmado: Fernando Delgado; Andrés Olabarrieta; Nélida Soñis de Gutman; José Hercovich; Adolfo E. Sidelnick; Rosa Jasminoy Marlesch de Josías, firmando por poder de la misma Mauricio Gueventter; Estrella Saidman de Singer; Gaspar Martin; Eduardo Vázquez; David Kiprils; Roberto Ferder; Leopoldo Atilio Bolfson; Ana Perelstein de Rosenzvit; Horacio Rubén Gueventter; Nicolás Juan Gibelli; Ana Vidauli de Fernández Uhal; Sara Schwetz de Rosenzvit; Horacio García Vega; Ladislao Szabo; Carlos Fantini. S. R. Señora Estrella Saidman, entrelíneas, valen.

Buenos Aires 2 de Abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 535.— e.6|4-Nº 9 261-v.12|4|51

CASA ALONSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 97. — Primer Testimonio. — Número Cuarenta y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí el Escribano autorizante y testigos que suscriben comparecieron los señores Don Rogelio Emilio Alonso, casado en primeras nupcias con doña Luisa Méndez, español, de sesenta años de edad y Don Ciriaco Emilio Alonso, soltero, argentino, de treinta años de edad, domiciliados en la calle Chacabuco número mil veinte y cinco, de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, y dijeron: Que han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha de regirse por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los señores Rogelio Emilio Alonso y Ciriaco Emilio Alonso queda constituída la Sociedad que ha de girar bajo la denominación de "CASA ALONSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad está radicado en esta Capital Federal, calle Chacabuco número mil veinte y cinco, pudiendo cambiarlo en el futuro y establecer sucursales, agencias, representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto especialmente la fabricación, importación y exportación de toda clase de artículos de avicultura y sus afines, sin perjuicio de ello podrá dedicarse a la fabricación, importación y exportación de cualquier artículo que esté en el comercio. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá además de todos los actos que sean consecuencia de dicho objeto comprar, enajenar, permutar, tomar o dar en arrendamiento bienes inmuebles o muebles, prestar o tomar dinero en hipoteca de particulares o de instituciones bancarias del Estado o privadas, sin que la presente enumeración pueda considerarse limitativa. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del día primero de Enero del corriente año, mil novecientos cincuenta y uno, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente. La Sociedad podrá disolverse de común acuerdo en cualquier momento. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: noventa mil pesos o sean novecientas cuotas, el socio Don Rogelio Emilio Alonso y diez mil pesos o sean cien cuotas, el socio don Ciriaco Emilio Alonso. Dicho capital se encuentra totalmente invertido e integrado en el giro de los negocios sociales y está representado por mercaderías, maquinarias, muebles y útiles y depósitos en instituciones bancarias, según resulta del inventario que las partes tienen suscripto. — Sexta: La administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios que son designados "Gerentes" en este acto, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, adicionando a la denominación social su firma particular. Los socios Gerentes no podrán usar la firma social para garantir o afianzar obligaciones suyas personales ni de terceros. Los socios Gerentes podrán hacer uso de todas las facultades para obrar en nombre de la Sociedad y además podrán sin que esta enumeración pueda considerarse limitativa nombrar, suspender, destituir apoderados, empleados, agentes, profesionales y demás personal, fijar sus sueldos, funciones, comisiones, participaciones, adquirir toda clase de inmuebles, muebles, establecimientos comerciales, industriales, ganaderos, títulos, acciones, obligaciones y derechos por compra, permutas, dación en pago, cesión o cualquier otro modo y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos, dar y tomar préstamos con garantía de cualquier naturaleza o sin ella, realizar operaciones bancarias, abrir cuentas corrientes, hacer depósitos, girar sobre fondos depositados o que deposite la Sociedad o terceros, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, realizar operaciones de cambio, gestionar permisos, celebrar contratos, concurrir a licitaciones, cobrar y percibir, representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales de cualquier jurisdicción en todos los asuntos o negocios comerciales, judiciales o administrativos y podrán asimismo en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional y en cualquier institución bancaria nacional o extranjera, oficial o particular, sus agencias y sucursales, realizar las operaciones arriba mencionadas. — Séptima: El ejercicio financiero de la Sociedad cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará el inventario y balance general. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán anualmente de la siguiente forma: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social; b) El porcentaje que los socios de común acuerdo establezcan para atender a amortizaciones extraordinarias fondos de previsión y reservas suplementarias; c) El saldo se distribuirá en la proporción de un cincuenta por ciento para cada socio. Las pérdidas; si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Novena: Los socios de común acuerdo podrán fijarse sueldos que se cargarán a "Gastos Generales". — Décima: Las cuotas o acciones sociales no podrán ser cedidas o transferidas en ninguna forma sin la previa conformidad del otro socio, quien tendrá preferencia en su adquisición, sobre cualquier otro interesado en igualdad de condiciones. El socio deberá manifestar su voluntad de adquirir las cuotas dentro de los treinta días de notificársele la resolución de su consocio de transferir las cuotas por telegrama colacionado. — Undécima: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, siempre y cuando el socio sobreviviente desee continuar con la explotación de la misma, debiendo informar a los herederos dentro del plazo de tres meses de ocurrido el fallecimiento, su resolución. El socio sobreviviente podrá si así lo manifiesta a los herederos del socio fallecido, adquirirle la totalidad o parte de las acciones o cuotas del fallecido, en cuyo caso tendrá preferencia sobre los herederos o cualquier otra persona con derecho a ellas dentro del plazo de tres meses de ocurrido el fallecimiento, debiendo notificársele por telegrama colacionado, teniendo el socio sobreviviente derecho en todos los casos, a abonar las cuotas adquiridas a los herederos del socio fallecido en seis o más anualidades sucesivas a convenir con los herederos, con un interés anual del seis por ciento pagaderos juntos con cada cuota y dentro de los sesenta días después de practicado el balance anual que indica la cláusula séptima. En todos los casos, los herederos del socio fallecido deberán unificar su personería y representación en la persona de uno de los herederos directos, no pudiendo dicho representante entrar a sustituir al causante en la dirección de la sociedad, debiendo únicamente conformar su actuación a verificar las cuentas del negocio y a percibir las utilidades y en su oportunidad recibir lo que correspondiese en la liquidación de la Sociedad. Para el caso en que los herederos continuaran en la Sociedad, éstos para poder hacer retiros o cobrar sueldos, tendrán que trabajar en forma directa en las actividades sociales, con la única excepción hecha a Doña Luisa Méndez como presunta heredera que podrá si sigue en la sociedad hacer retiros mensuales, sin cumplir el requisito antedicho. — Duodécima: En caso de liquidación la misma será practicada por los Gerentes. — Décima Tercera: Las cuestiones y divergencias que pudieran suscitarse entre los socios referentes a la Sociedad, durante la vigencia del presente o al tiempo de su disolución y liquidación serán resueltas por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero y formarán tribunal y el fallo de la mayoría de éste será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, pues desde ahora renuncian a toda acción y recurso. Bajo Las Trece Cláusulas Que Anteceden dejan definitivamente constituída la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman junto con los testigos instrumentales del acto que lo fueron los señores Don Enrique A. Barassi y don Juan Bluhm, ambos vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — Rogelio E. Alonso. — C. E. Alonso. — Tgo.: Enrique A Barassi. — Tgo.: Juan Bluhm. — Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Petracchi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio noventa y siete del Registro sesenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Casa Alonso, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este testimonio en tres sellos valor de dos pesos cada uno, numerados del dos millones novecientos treinta y tres mil quinientos sesenta y dos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Petracchi. — Hay un sello. — S|r. Federal (vale) — Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — E|l. Nº 15 Vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 270— e.6|4-Nº 9.232-v.12|4|51

"FAMAC"

FABRICA ARGENTINA DE ALHAJAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días:

Fol. 32. — Primer Testimonio: Número Doce: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparece doña María Zulema Matienzo de Sáenz, argentina, casada, don Reinaldo Blasco, casado, argentino, y doña Nélida Ruiz, soltera, argentina, todos domiciliados en la calle Chile número mil ochocientos cincuenta y ocho, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada ante mí, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "FAMAC, FABRICA ARGENTINA DE ALHAJAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número seiscientos treinta y uno, folio trescientos cincuenta y nueve, del Libro diez y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Estipulando en la cláusula cuarta del mismo que el capital social ascendía a la suma de ciento cincuenta mil pesos nacionales dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Señora de Sáenz, setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional. Señor Blasco setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y señorita Ruiz diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Por escritura de fecha veinte de Enero de mil novecientos cincuenta, pasada también ante mí los comparecientes aumentaron el capital social en ciento cincuenta mil pesos nacionales, más, quedando en consecuencia la sociedad con un capital de Trescientos Mil pesos nacionales, habiéndose inscripto dicha modificación en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y nueve de Abril de mil novecientos cincuenta, bajo el número seiscientos ocho, al folio trescientos noventa del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limtada doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que han resuelto aumentar el capital social en la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos nacionales, aportados en la siguiente forma: Señora de Sáenz y señor Blasco sesenta y cinco cuotas de mil pesos cada uno y la señorita Ruiz, veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional, estando constituído dicho aporte en mercaderías, muebles y útiles de acuerdo a un balance e inventario firmado por las partes. En consecuencia el capital de la sociedad asciende a la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por los socios en la forma siguiente: señora de Sáenz y señor Blasco, doscientas cinco cuotas de un mil pesos cada uno, y señorita Nélida Ruiz cuarenta cuotas de un mil pesos cada una constituídos dichos aportes en la forma establecida, quedando subsistentes y en todo su valor las demás cláusulas del contrato social que no han sido materia de modificación Y previa lectura en la que se ratifican, así la otorgan y firman como acostumbran, simultaneamente con los testigos del acto don Raúl Prieto y don Juan Oscar Haurie, vecinos hábiles a quienes conozco doy fe. — M. Z. M. de Sáenz. — Reinaldo Blasco. — Nélida Ruiz. — Tgo.: Raúl Prieto. — Tgo: J. O. Haurie. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor A. Novaro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio treinta y dos del Registro ciento setenta y siete a mi cargo doy fe. — Para Los Interesados expido el presente testimonio en dos sellos de dos pesos cada uno numerados correlativamente del dos millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay dos sellos. — Héctor A. Novaro. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 200.— e.6|4-Nº 9.235-v.12|4|51

COMPAÑIA HOLANDESA PARA AMERICA DEL SUD (ARGENTINA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre la "Sociedad en Comandita Bajo la Firma Belzer, Dunlop y Cía.", con domicilio en La Haya, Reino de los Países Bajos, representada en este acto por don Marius Geldens, conforme al poder que la misma le otorgara el día 6 de junio de 1950, ante el Escribano don Juan Zwart, de la ciudad de Amsterdam de los Países Bajos; don Marius Geldens, holandés, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín 5178, y don Juan Enrique Plet, holandés, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo 81, en su carácter de únicos componentes de la "Compañía Holandesa Para América del Sud (Argentina), Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la Sociedad Anónima "Jacoberg Overzee N. V." con domicilio en La Haya, Países Bajos, representada asimismo en este acto por don Marius Geldens, conforme al poder general que dicha sociedad le otorgó el día 1º de diciembre de 1950 ante el Escribano don Juan Zwart de la ciudad de Amsterdam, se ha convenido: 1º) La "Sociedad en Comandita bajo la firma Belzer, Dunlop y Cía." cede y transfiere a la Sociedad Anónima "Jacoberg Overzee N. V." las setecientas cuotas de capital, que constituyen su aporte a la "COMPAÑIA HOLANDESA PARA AMERICA DEL SUD (ARGENTINA), S. R. L.", las que se hallan integradas en su cincuenta por ciento. — 2º) Dicha cesión se realiza por la cantidad de tres·

cientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que la sociedad cedente ha recibido de la cesionaria antes de este acto, a su entera satisfacción. — 3º) En consecuencia, la sociedad cedente se aparta de la sociedad, y subroga a la cesionaria en todos los derechos y acciones que le correspondían en su carácter de socio de la misma. — 4º) Los socios restantes, señores Geldens y Plet manifiestan su expresa conformidad con la cesión realizada, aceptando como nueva socia a la Sociedad Anónima Jacoberg Overzee N. V., la que queda asimismo designada gerente con las atribuciones mencionadas en el art. 6º del contrato social. Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los 16 días de marzo de 1951. — M. Geldens. — J. Plet.

Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 110.— e.6|4-Nº 9.212-v.12|4|51

GERDING - PEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, entre los Señores César Augusto Gerding, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la Calle Núñez número tres mil cuatrocientos treinta y dos y Antonio Peña, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en la Calle Jaramillo número tres mil ochocientos cuarenta y siete, ambos de esta Capital y hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los dos contratantes, como únicos componentes, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de "GERDING - PEÑA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que tendrá su domicilio en la Calle Avenida del Tejar número tres mil ochocientos cuatro de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de constituir agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del comercio en el ramo de Elementos de Refrigeración, Cocinas, Calefones, Artefactos Eléctricos, Lavarropas y en general todo otro artículo de uso hogareño. — Tercera: El término y duración de esta sociedad es de cinco años a contar del día quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por ambos socios por partes iguales, o sea en la proporción de treinta cuotas para cada uno, de acuerdo al inventario que firmado por las partes de conformidad se agrega como parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de ambos socios en calidad de únicos gerentes, actuando bajo la denominación de socios gerentes ya sea en forma conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios. — Sexta: Queda expresamente convenido, que la firma social no podrá ser usada para negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas a favor de terceros, ni de cualesquiera de los socios. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento, el treinta de junio de cada año, se practicará un balance general de las operaciones sociales, para cuya aprobación se requerirá el acuerdo de los dos socios. — Octava: Las utilidades o pérdidas que de cada balance anual resulten, se distribuirán entre los socios por partes iguales. Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de pérdidas, computar las previsiones de amortización y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del Capital Social. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o física de alguno de los socios, la sociedad continuará en igualdad de condiciones con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, declarados tales en juicio, los que a tal fin deberán unificar su representación en sus relaciones con la sociedad. Si dichos herederos o representantes no consintieran en esa continuación, la sociedad se disolverá y el socio sobreviviente o capacitado tendrá derecho a hacerse cargo del activo y pasivo correspondiente y pagará a los herederos o representantes del fallecido o incapacitado el haber que le corresponda de acuerdo al balance general anual anterior o posterior inmediato a la fecha del fallecimiento o incapacidad del consocio o bien de uno especial que podrá practicarse a esta última fecha de común acuerdo entre todos: dicho pago se efectuará al contado o en cinco cuotas anuales e iguales pagaderas dentro de los quince primeros días del primer mes de cada año, siendo esta forma de pago, optativa del socio sobreviviente o capaz. — Décima: Toda duda, dificultad o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte con facultad para nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable. — Undécima: En el caso de que la sociedad tuviera que entrar en liquidación, así como todo aquello no previsto en este contrato, se resolverá por aplicación de las disposiciones establecidas por el Código de Comercio. Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato de la sociedad "Gerding - Peña. Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando de conformidad. — Firmado: César Augusto Gerding y Antonio Peña.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — Ricardo Williams, secretario.

$ 230.— e 6|4-Nº 9.319-v.12|4|51

"LUIS RUBISTEIN Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Comercial de la Capital Federal Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Luis Rubistein, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Bulnes 972, de esta Capital, y Elías Rubistein, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Callao 420, de esta Capital, se ha convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas: — Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de "LUIS RUBISTEIN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Su domicilio será en la calle Callao 420 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias y tener representaciones en esta ciudad y cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: Fíjase en diez años el plazo de duración de esta sociedad, a contar del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, al cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Este plazo quedará automáticamente prorrogado por un período igual si no mediase oposición alguna de los socios manifestada con tres meses de anticipación al vencimiento. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: 1º) la compra-venta por cuenta de terceros de toda clase de bienes inmuebles y muebles, actuando sus integrantes en forma conjunta o individual, como corredores, representantes, comisionistas, e intermediarios en general; 2º) la realización de negocios inmobiliarios de toda clase, compra-venta de inmuebles, modificación, reconstrucción, reventa, financiación de construcción de propiedades edificios y obras. Podrá asimismo la sociedad dedicarse a toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras en la forma que estime conveniente; pudiendo adquirir bienes inmuebles, venderlos, arrendarlos, gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas y cancelarlas; dedicarse asimismo a operaciones de importación y exportación; explotación de patentes y marcas; pudiendo ser ampliado el objeto de los comercios en general y cualquier otro negocio que vieran conveniente, no comprendido en los especificados, que se resuelva emprender de común acuerdo entre los socios, mediante resolución que se extenderá en el Libro de Actas de la Sociedad. — Esta enumeración es simplemente enunciativa, pudiendo la sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer al desarrollo y dedicarse en general a cualquier comercio lícito. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en Doscientos Mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una suscriptas en la siguiente forma: Luis Rubistein ciento cincuenta cuotas, y Elías Rubistein cincuenta cuotas, que integran con bienes cuyo detalle, debidamente firmado por ambos socios, se acompaña por separado y forma parte integrante de este contrato. — Se deja expresa constancia, que, del capital social se destina el veinticinco por ciento a la actividad del corretaje, comisiones, intermediación, etc., y el setenta y cinco por ciento a la actividad inmobiliaria, industrial, comercial, financiera, y de importación y exportación. — El capital podrá ser aumentado por resolución unánime de los socios hasta la cantidad que estimen conveniente y en cualquier oportunidad. — Artículo Quinto: Las cuotas del capital social, podrán ser transferidas entre los socios, de común acuerdo dejando constancia en el Libro de Actas. — La transmisión a terceros se hará de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo en este caso la sociedad reservarse el derecho de adquirirlas por el precio que resulte tomando como base el último balance realizado y aprobado. — Artículo Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios, señores Luis y Elías Rubistein, que actuarán como gerentes, teniendo el uso de la firma separada y conjunta o alternativamente. Queda terminantemente prohibido a los gerentes, emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas o firmas llamadas de favor, o en intereses ajenos a la sociedad. Los precitados gerentes, tendrán la representación legal de la sociedad con las atribuciones que acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, comprendiendo el mandato para administrar con las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales sin limitación alguna. A los socios gerentes les está permitido dedicarse a otras actividades comerciales o civiles, siempre que ellas no sean perjudiciales a los intereses de la sociedad y aunque pertenezcan al mismo ramo o especialidad. — Artículo Séptimo: La contabilidad será llevada conforme a las disposiciones legales y prácticas comerciales, en libros rubricados. Anualmente al 31 de Diciembre de cada año, se practicarán un inventario y balance general, que deberá ser presentado a los socios dentro de los sesenta días subsiguientes a la terminación del ejercicio, el cual se considerará aprobado sin más trámite, si después de quince días de haber recibido cada socio en forma fehaciente, una copia de dicho balance, no formularan por escrito observaciones al mismo. — Artículo Octavo: Las utilidades que se obtengan anualmente de acuerdo al balance general realizado, serán distribuídas en proporción al capital aportado por cada socio previa deducción del cinco por ciento que establece la ley, para constituir el fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 % del Capital Social. Si hubieran pérdidas, se soportarán por cada socio en la misma proporción del capital aportado. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes y capaces, tendrán prioridad para adquirir en proporción a sus capitales las cuotas que correspondan a los herederos si éstos desearen venderlas. El pago del importe de las mismas, lo podrán hacer efectivo los socios que las adquieran abonando, el veinte por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas semestrales, e iguales, con un interés del seis por ciento anual, a contar de la fecha del fallecimiento. Para determinar el haber del socio fallecido (capital y utilidades), se practicará un inventario y balance general al día de su fallecimiento. Si los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado desearen continuar en la Sociedad, representando las cuotas heredadas, se continuarán los negocios, si bien los herederos o representantes, que deberán unificar la representación vendrán obligados a nombrar de entre ellos, la persona que deberá representarlos en el seno de la sociedad, interín se realice la modificación consiguiente de este contrato. — Artículo Décimo: Esta sociedad no se disolverá por la muerte, incapacidad o quiebra de alguno de los socios. Además de las causas señaladas por las prescripciones legales, la Sociedad podrá disolverse por acuerdo unánime de los socios. La liquidación de la misma estará a cargo de los Socios Gerentes, salvo el caso que se nombrasen a terceras personas. El procedimiento a observarse, consistirá en pagar en primer término todas las deudas sociales, reintegrándose luego el capital de cada uno de los socios, y el remanente se distribuirá proporcionalmente a los capitales de cada socio en el acto de la liquidación. — Artículo Undécimo: Cualquier cuestión o divergencia que se produzca entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrados por las partes divergentes. Estos deberán dictar su laudo dentro de los diez días de la aceptación de su cargo y su resolución será inapelable. Para el caso de que los amigables componedores no estuvieren de acuerdo para dictar su fallo, nombrarán a un tercero a quien le someterán las decisiones habidas, el cual deberá pronunciarse dentro de los diez días siendo su laudo inapelable. Firmado: Luis Rubistein y Elías Rubistein. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1951. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 325. — e.6|4-Nº 9.208-v 12|4|51

LALANNE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez doctor Carlos A. Espiro, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Alberto Lalanne, argentino, casado, domiciliado en la calle 25 de Mayo 1632, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Luisa Lalanne de Morales Díaz de Vivar, argentina, casada, domiciliada en la calle General Paz 1770, Florida, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, y bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: La Sociedad se denominará "LALANNE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede en esta Capital, actualmente en el domicilio de la calle Espinosa 3590, o en el que más adelante determinen sus administradores, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y en el exterior. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, compraventa e industrialización de maderas en general, como así también instalación de barracas para las mismas y representaciones. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración mínima de tres años, y se prorrogará a su vencimiento por un término igual, pudiendo retirarse el socio que así lo desee al final del primer período, a cuyo efecto deberá avisar con una anticipación mínima de seis meses antes del vencimiento mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. El haber del socio que se retirare deberá hacerse efectivo en cuatro cuotas iguales semestrales, consecutivas y vencidas a contar desde la fecha del balance que se practicará dentro de los treinta días de vencido el contrato. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m|n.) dividido en cuotas de Un mil pesos ($ 1.000.—) de igual moneda cada una, que los socios suscriben totalmente en proporciones iguales, es decir, el Sr. Alberto Lalanne, veinticinco cuotas de un mil pesos que representan la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.— m|n.), y la Sra. Luisa Lalanne de Morales Díaz de Vivar, veinticinco cuotas de un mil pesos, o sea la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|n.). El capital social ha sido integrado por ambos socios en dinero efectivo. — Quinto: Queda designado gerente de la Socie-

dad el socio Sr. Alberto Lalanne, quien en su carácter de tal la administrará, pudiendo ambos socios hacer uso de la firma social en todos los actos sociales, ya fuesen contratos, asuntos, operaciones o negocios. — Sexto: Sin perjuicio de los derechos que acuerdan las leyes, la Sociedad podrá por medio de cualquiera de sus socios ejecutar los siguientes actos: Hacer transacciones de toda índole sobre bienes, mercaderías o valores, dar o tomar en locación toda clase de bienes por plazos aún mayores de seis años, dar o tomar dinero a interés, requiriendo u otorgando garantías personales o reales, tales como prendas, incluso las agrarias, o bien anticresis, hacer con Bancos particulares y oficiales, incluso el de la Nación Argentina, cualquier operación lícita del tráfico bancario, firmando, aceptando, girando o endosando los documentos y papeles de comercio necesarios a la orden, nominales o al portador y las escrituras públicas o instrumentos públicos o privados que fueren pertinentes; conferir, aceptar y sustituir poderes generales y especiales; convenir, novar, demandar, transar, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, apelar, renunciar de apelaciones, registrar patentes y marcas y ejecutar cuantos más actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales o extrajudiciales fueren convenientes a los intereses sociales. Se deja entendido que la razón social no podrá ser comprometida en negocios ajenos a los sociales, ni en fianzas o garantías de terceros. — Séptimo: El socio Sr. Alberto Lalanne queda a cargo de la faz administrativa del negocio como así también de la dirección de la producción. — Octavo: Será necesaria la conformidad unánime y previa de todos los socios debidamente registrada en el libro de actas, para que la Sociedad pueda ejecutar los siguientes actos: adquirir, transferir o permutar el dominio de bienes raíces, gravar con derecho real de hipoteca a favor de cualquier persona visible o jurídica o establecimientos bancarios, incluso el Banco Hipotecario Nacional, los inmuebles que adquiera la Sociedad y otorgar poderes generales o especiales relativos a estos actos. La precedente enumeración no es taxativa — Noveno: Ambos socios podrán retirar mensualmente para sus gastos personales hasta la suma de Un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cantidad que podrá ampliarse y que será imputada a cuenta de las utilidades líquidas que correspondan a cada socio. Anualmente al primero de Noviembre se practicará un balance general del activo y pasivo social, sin perjuicio de los de comprobación y saldos que puedan efectuarse. Sólo las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán y ellas resultarán después de descontarse los gastos de alquileres, amortizaciones de las instalaciones y demás capitales fijos, los sueldos de los empleados, socios o no, habilitaciones y los otros gastos generales que se produjeren sobre la pauta de lo que es usual en el comercio. Dichas utilidades líquidas y realizadas, previa separación de un cinco por ciento que será destinado al fondo de reserva legal hasta la integración del diez por ciento del capital social, se distribuirá por partes iguales entre ambos socios. Ninguna distribución de utilidades podrá ser efectuada entre los socios sin estar antes cumplidas las exigencias legales. — Décimo: La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de los socios. Los sucesores del socio prefallecido o incapacitado podrán optar por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que representan de acuerdo al balance que se practicará al efecto dentro de los treinta días do producido el deceso o la incapacidad, cuyo haber les será entregado a dichos sucesores en cuatro cuotas iguales a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de plazo. En caso de que los herederos optaren por continuar en la Sociedad, deberán unificar su representación en una persona que tendrá la facultad de vigilancia y control que la ley acuerda a los socios. — Décimo Primero: Para todos los efectos de este contrato, constituyen ambos socios domicilio especial y legal en la calle Espinosa 3590, y se someten al fuero ordinario de la Justicia Comercial de esta Capital. Bajo las cláusulas que anteceden, se da por formalizado el presente contrato, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — A. Lalanne. — Luisa Lalanne de Morales Díaz de Vivar. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.105-v.12|4|51

ONIRIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Rezzónico con fecha seis de Marzo de 1951, que los señores Francisco Lucioni y Aníbal Nicanor Lucioni, ceden y transfieren; el señor Francisco Lucioni al señor Manuel Aguilar, cincuenta cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "ONIRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y el doctor Aníbal Nicanor Lucioni al señor Enrique García Martín, veinte y cinco cuotas de capital que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad. S/r.: Federal (vale).

Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — E/l.: Nº 15 (vale). — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 40.— e.6|4.-Nº 9.295.-v.12|4|51

PLASTINCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Transferencia de Cuotas de Capital. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores José Moguiliansky, José María Ríos y Miguel Masarone, todos socios de "PLASTINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social se halla inscripto con fecha diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número mil ochocientos treinta y siete al folio setenta y uno del libro diez y ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, complementado con la transferencia de cuotas inscripta el ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil cuatrocientos veinte y seis al folio trece del libro diez y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen: Primero: El señor Miguel Masarone tiene en la sociedad la cantidad de cincuenta cuotas por un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional, las que vende por su valor nominal al señor José María Ríos, comprendiendo esta transferencia el total de sus cuotas de capital en la sociedad. — Segundo: De acuerdo a esta transferencia el capital social queda aportado por partes iguales entre los señores José Moguiliansky y José María Ríos, a cada uno de los cuales le corresponde ciento cincuenta cuotas de capital de quinientos pesos moneda nacional cada una. — Tercero: Las utilidades o las pérdidas se acreditarán o cargarán a los socios por partes iguales, y los señores José Moguiliansky y José María Ríos tendrán el uso de la razón social en forma indistinta, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la misma. — Cuarto: Esta transferencia se hace con efecto retroactivo al 31 de Mayo de 1950, dejando establecido los contratantes que nada tienen que reclamarse por hechos de la sociedad o particulares. Firman de conformidad. Sobre raspado: veintiocho "Vale". — M. Masarone. — José Moguiliansky. — José María Ríos.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1951. — 2, vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 105.— e.6|4.-Nº 9.246.-v.12|4|51

RAYNYL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Noventa y Uno: En Buenos Aires, a trece días de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Rodolfo E. García Susini, Escribano Público y testigos que se expresarán, comparecen los señores don Alberto Mizrahi, naturalizado argentino, domiciliado en la calle Tres Arroyos número dos mil seiscientos cuarenta y dos; y don Israel Mizrahi, turco, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil seiscientos ochenta y siete. Ambos comparecientes son mayores de edad, casados, vecinos de Capital Federal, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, obligándose al cumplimiento de las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, los otorgantes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "RAYNYL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tiene por objeto principal la fabricación, importación, exportación y compra - venta de toda clase de tejidos en general, anexos y similares, hilados de rayón, seda, lino, algodón y otros textiles. — Segunda: La sociedad podrá también constituir o modificar derechos reales a título oneroso y hacer contratos de mutuo, inclusive con sus socios. — Tercera: El domicilio de la sociedad se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Tres Arroyos número dos mil seiscientos treinta y cuatro al dos mil seiscientos cuarenta y dos. — Cuarta: El término de este contrato es de Diez Años contados desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y de las cuales el señor Alberto Mizrahi suscribe seiscientas noventa cuotas, o sea seiscientos noventa mil pesos moneda nacional, y el señor Israel Mizrahi, suscribe diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional. El capital está íntegramente aportado y su monto resulta del balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, cuyo balance forma parte de este contrato y está certificado por el Contador don Vicente Baselice, respondiendo los socios por los valores del mismo conforme a derecho. — Sexta: La sociedad realizará por lo menos un balance anual al treinta y uno de diciembre de cada año, para cuya formación se calcularán las mercaderías, materias primas y materiales al costo o al valor de plaza, cuando éste sea notoriamente inferior al de aquél a la fecha del balance, las maquinarias, instalaciones, rodados, muebles y útiles sufrirán una quita hasta del veinte por ciento calculada sobre los valores de costo. Los balances se considerarán aprobados una vez firmados por los socios o si dentro de los quince días de entregado el balance a los mismos, no hubiere sido expresamente observado o impugnado por alguno de ellos. — Séptima: Si del balance practicado resultare una pérdida del cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata liquidación de la sociedad. — Octava. Previa deducción de la reserva legal de cada balance se distribuirán las utilidades o se soportarán las pérdidas de la producción industrial y su comercialización en la proporción del ochenta por ciento, para el socio Alberto Mizrahi, y del veinte por ciento para el socio Israel Mizrahi, siempre que este último dedique todo su tiempo y actividad a la sociedad. Si ello no fuera posible y además para el caso de liquidación o venta del negocio, llaves, marcas, patentes, maquinarias, rodados, inmuebles y cualquier otro valor del activo fijo corresponderá a cada socio o a sus derecho habientes una utilidad o pérdida proporcionada a sus respectivos capitales. Ninguno de los socios percibirá sueldo alguno. — Novena: La administración de la sociedad y el uso de la firma social corresponderá al socio Alberto Mizrahi, exclusivamente, quien en su carácter de Gerente no tendrá asignación especial alguna y sí tendrá amplitud de facultades para el cumplimiento de toda actividad lícita que se relacione con el objeto de la sociedad, no pudiendo comprometerla en favor de terceros cuando la sociedad no sea parte. A tal fin podrá conferir poderes especiales y generales de cualquier naturaleza, limitarlos y revocarlos, adquirir por cualquier título o concepto bienes muebles, inmuebles o semovientes, tomar dinero en préstamo, realizar toda clase de operaciones bancarias inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y todos los demás Bancos de la República o extranjeros, retirar toda suma de dinero o cualquier valor, cobrar y percibir, girar cheques, negociar papeles de comercio, constituir o aceptar derechos reales, comparecer en juicios como actor o demandado, pudiendo producir toda clase de pruebas y realizar cuantos más actos sean necesarios para desempeñar su función, otorgando, aceptando y firmando las escrituras públicas y documentos privados que sean menester. Esta enumeración es simplemente enunciativa, por lo que el Gerente podrá realizar todos los actos necesarios para llenar su cometido. — Décima: En caso de disolución de la sociedad por vencimiento del término, fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios o por cualquier otra causa, se practicará un balance especial en un todo de acuerdo con las cláusulas precedentes. — Décima Primera: Las cuotas de capital son indivisibles y cada una de ellas representa un voto. Todas las resoluciones que debe adoptar la sociedad y que no hayan sido contempladas o enunciadas en el presente contrato serán resueltas por mayoría absoluta de votos, computados según el capital social y debidamente transcriptas en el libro de Actas. — Décima Segunda: En caso de liquidación de la presente sociedad, la mayoría absoluta computada por el capital, designará la persona o personas que ejercerán el cargo de liquidador, quienes procederán en el término y con las instrucciones que dicha mayoría establezca a practicar la liquidación y partición. La minoría simultáneamente con la designación del liquidador procederá a designar un síndico encargado de fiscalizar la liquidación y partición. — Y Décima Tercera: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su liquidación, será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada socio. Antes de laudar, los amigables componedores nombrarán un tercero para el caso de discordia y la resolución que adopten será inapelable y acatada por los socios, quienes se comprometen a no recurrir a los Tribunales para solucionar sus cuestiones puramente sociales. — Leída que les fué esta escritura a los comparecientes la ratifican y así la otorgan y la firman en presencia y con los testigos don Angel Sabino Cordovero y don Alberto Cordovero, ambos vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Alb. Mizrahi. — I. Mizrahi. — A. S. Cordovero. — Alberto Cordovero Fresco. — Hay un sello. — Ante mí: R. García Susini. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 270. — e.6|4-Nº 9.358 v.12|4|51

SASSOON Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos Alberto Espiro y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 28 de febrero de 1951, la sociedad "SASSOON Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto aumentar su capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 300.000, capitalizando a tales efectos la parte necesaria de los saldos de las cuentas personales de ambos socios Doña Fortunata Attie de Sassoon y Don José Sassoon, hasta completar la cantidad de $ 150.000 en que quedará fijado el capital de cada uno de los socios; y, de común acuerdo resuelven modificar el artículo cuarto de su contrato social el que queda redactado dentro del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido totalmente integradas por partes iguales entre ambos socios, es decir ciento cincuenta cuotas, por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional a la señora Fortunata Attie de Sassoon y ciento cincuenta cuotas por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional al señor José Sassoon".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — Ricardo Williams, secretario.

$ 60.— e.6|4.-Nº 9.271.-v.12|4|51

SADI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, se reúnen los señores Guido Pomilio, y Gerardo Schiavelli, únicos titulares de las cuotas de "Sadi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y el señor Tulio Boccaleri, italiano, mayor de edad, domiciliado en Río de Janeiro 70, Capital. Los comparecientes resuelven lo siguiente: — Primero: El señor Gerardo Schiavelli cede y transfiere al señor Tulio Boccaleri, con el consentimiento del otro socio señor Guido Pomilio, y por su valor nominal integrado o sea por diez mil pesos moneda nacional, doscientas cuotas de las que es titular en la sociedad "SADI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: A su vez el señor Guido Pomilio cede y transfiere al señor Tulio Boccaleri, por su valor nominal integrado, o sea por siete mil quinientos pesos, ciento cincuenta cuotas de las que es titular en la misma sociedad. — Tercero: El señor Tulio Boccaleri efectúa en el acto el pago correspondiente de diez mil pesos al señor Gerardo Schiavelli, quien le otorga, por lo tanto, amplio y final recibo. En cuanto al importe de siete mil quinientos pesos correspondiente al señor Guido Pomilio, por la transferencia de sus cuotas, el señor Tulio Boccaleri se compromete a pagarlo en el plazo máximo de un año a contar desde la fecha. La falta de pago por parte del señor Tulio Boccaleri dentro del plazo indicado producirá automáticamente la rescisión de la venta, volviendo en este caso las cuotas a propiedad del cedente sin necesidad de intimación o requerimiento previo alguno. El señor Guido Pomilio tendrá derecho a solicitar de las autoridades judiciales y administrativas correspondientes la inscripción de las cuotas a su nombre. El señor Tulio Boccaleri sólo podrá oponerse a la reinscripción acreditando haber efectuado el pago en el plazo fijado en el presente contrato. — Cuarto: Se reconoce a favor del señor Gerardo Schiavelli el importe de mil pesos moneda nacional en concepto de su participación en las utilidades hasta el 31 de agosto de 1950, importe que se le abona en este acto y por el cual el mismo otorga a la sociedad amplio y final recibo. Por su parte el señor Gerardo Schiavelli toma a su cargo el pago de eventuales gravámenes que surgieren para la sociedad posteriormente a la fecha y que se refieren a la gestión de la misma hasta el 31 de agosto de 1950. — Quinto: El señor Gerardo Schiavelli renuncia a su cargo de subgerente declarando que nada tiene que reclamar de la sociedad por las funciones desempeñadas. — Sexto: En consecuencia de lo expresado en los artículos anteriores y de lo convenido entre los socios, el contrato social queda modificado en su cláusula décima cuyo texto será el siguiente: "Cláusula décima: Desígnase gerente al señor Guido Pomilio". — Hecho en un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Tulio Boccaleri — Guido Pomilio — Gerardo Schiavelli. — Entre líneas "de la Capital Federal" Vale. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 140.— e.6|4-Nº 9.328-v.12|4|51

SOGECO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores don Nicolás Schmidinghen, rumano, casado, con domicilio en la calle Potosí mil cuatrocientos sesenta y seis de la Capital Federal, por una parte, y don Dan Jorge Protopopescu, argentino, soltero, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen mil quinientos dieciséis, de la Capital Federal, por la otra, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "SOGECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Avenida Corrientes doscientos veintidós, quinto piso, de esta Capital, o donde los socios lo fijen en lo futuro. — Segunda: La sociedad se dedicará al ramo de construcciones generales y negocios afines, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Ciento cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, habiendo suscripto el socio Schmidinghen ciento treinta cuotas o sea Ciento treinta mil pesos moneda nacional, y el socio Protopopescu, veinte cuotas o sea Veinte mil pesos moneda nacional. — El socio Schmidinghen integra sus cuotas en la siguiente forma: Cincuenta Mil pesos moneda nacional en muebles y útiles, según inventario adjunto que forma parte de este contrato; y el saldo de ochenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — El socio Protopopescu integra sus cuotas en dinero efectivo. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Protopopescu en carácter de gerente de la misma. — Tendrá el uso de la firma social firmando conjuntamente con el otro socio. — En tal forma representará a la sociedad sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que lo requiera la administración de los negocios sociales, inclusive frente a los Bancos: Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, y cualquier otro banco oficial o particular, creado o que se creare. — El gerente sin embargo podrá representar por sí solo individualmente a la sociedad con amplitud de facultades ante las reparticiones públicas como por ejemplo Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Tribunales en general, etc. — No podrá afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — El gerente deberá dedicar toda su actividad exclusivamente a los negocios sociales. — Quinta: El ejercicio de la sociedad termina el veintiocho de Febrero. — Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. — Las ganancias líquidas y realizadas, previo descuento del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, serán repartidas de la siguiente manera: en primer lugar se abonará sobre el capital invertido, un interés del diez por ciento anual; del saldo restante corresponderá a los ciento treinta cuotas del socio Schmidinghen el cincuenta por ciento y a las veinte cuotas del socio Protopopescu, el otro cincuenta por ciento. — En esta misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexta: Todas las resoluciones de los socios, inclusive nombramiento y remoción de gerentes y aprobación de balances, se tomarán por unanimidad, conteniendo cada cuota de capital un voto. — Séptima: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir del primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, pudiendo cada socio sin embargo pedir la disolución anticipada de la misma, para fines de cada ejercicio, pero no para una fecha anterior al veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Deberá en tal caso comunicar su decisión respectiva al otro socio mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del ejercicio. — Octava: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad entrará en liquidación. — Novena: En caso de liquidación actuarán como liquidadores ambos socios en forma conjunta, o en su caso, el socio sobreviviente conjuntamente con un representante de los herederos del socio fallecido. — Décima: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, o a las cuestiones que se deriven de la separación de un socio y|o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido de la otra parte el respectivo requerimiento por telegrama colacionado, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. — Los arbitradores antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercero para el caso de discordia, dentro de los diez días de haber aceptado los cargos. — En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital. — Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto. — Nicolás Schmidinghen. — Dan Jorge Protopopescu. — S|r.: Federal (vale). Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — Ent.: Nº 15, vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 260.— e.6|4-Nº 9.193-v.12|4|51

SCHMUKLER & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Schmukler, argentino, soltero, domiciliado en la calle Libertad 301|05; Basilia Schmukler, argentina, soltera, domiciliada en la calle Libertad 301|05; Mauricio Filchtinsky, casado, argentino, naturalizado, con domicilio en Fragata Pte. Sarmiento 2297 y Marcos Stein, argentino, casado, domiciliado en Billinghurst 341 Dto. 1., todos mayores de edad y capaces para este acto, han resuelto de común y perfecto acuerdo celebrar y suscribir el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: — Primera: Con efecto retroactivo al primero de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, declaran constituída entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación y Razón Social de "SCHMUKLER & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en esta Capital Federal, actualmente calle Libertad Nº 420. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto explotar un negocio de compraventa de ropa, valijería y otros artículos para vestir. — Tercera: El capital social asciende a la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000.— m|n.) dividido en cuotas de cien pesos m|n. cada una, aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: El señor Carlos Schmukler aporta doscientas cuotas de cien pesos cada una o sea Veinte Mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 20.000.— m|n.) de las cuales ya tiene integradas ciento cincuenta cuotas o sea quince mil pesos m|n. en mercaderías e instalaciones y las cincuenta cuotas restantes, o sea cinco mil pesos a integrar con futuras utilidades; la socia Basilia Schmukler aporta doscientas cuotas de cien pesos cada una o sea veinte mil pesos m|n. ($ 20.000.—) de las cuales ya tiene integradas ciento cincuenta cuotas o sea quince mil pesos moneda nacional en mercaderías e instalaciones y las cincuenta cuotas restantes, o sea cinco mil pesos m|n. c|l. a integrar con futuras utilidades; el socio Mauricio Filchtinsky aporta la cantidad de cien cuotas de cien pesos m|n. c|l. cada una o sea la suma de diez mil pesos m|n. c|l. (10.000.— $ m|n.) a integrar setenta y cinco cuotas o sea siete mil quinientos pesos dentro de los primeros (tres) meses de la fecha de constituída la presente sociedad y las veinticinco cuotas restantes, o sea dos mil quinientos pesos a integrar con futuras utilidades y el socio Marcos Stein aporta la cantidad de cien cuotas de cien pesos m|n. c|l. cada una o sea la suma de diez mil pesos m|n. ($ 10.000.— m|n.) a integrar setenta y cinco cuotas, o sea siete mil quinientos pesos dentro de los primeros (3) meses de la fecha de constituída la presente sociedad y las veinticinco cuotas restantes, o sea dos mil quinientos pesos a integrar con futuras utilidades. — Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de los siguientes socios: Carlos Schmukler, Mauricio Filchtinsky o Marcos Stein quienes en su calidad de socios gerentes ejercerán sus funciones libremente con todas las facultades que les acuerda el artículo 16 de la ley Nº 11.645, sin limitación alguna y en todos los actos, gestiones, contratos y negocios sociales. — Asimismo queda establecido que el socio gerente señor Carlos Schmukler será el encargado de efectuar la compra de todas las mercaderías indispensables para el mejor desenvolvimiento del negocio. — Esta función es de carácter exclusiva para el señor Carlos Schmukler; queda prohibido a los socios usar la firma social en negocios ajenos a los de la Sociedad; emplearla o comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros, ni establecerse con negocio similar dentro del radio y perímetro comprendido entre las calles Libertad, Lavalle, Uruguay, Rivadavia y Carlos Pellegrini, salvo los existentes y de propiedad de alguno de los socios a la fecha de vigencia de este contrato, es decir al 1º de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Quinta: La duración del presente contrato será de ..... a contar del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos y operaciones comerciales de la Sociedad. — Sexta: Los socios procederán en perfecta armonía y deberán consultarse mutuamente en todas aquellas cuestiones de carácter extraordinario. — Los socios Mauricio Filchtinsky y Marcos Stein deberán dedicar todo su tiempo y celo a las actividades sociales, quedándoles prohibido dedicarse a otras operaciones ajenas a la misma, salvo acuerdo total del socio gerente señor Carlos Schmukler, quien decidirá al respecto. — En caso que no cumplieran con lo establecido precedentemente, deberán dar participación de sus beneficios a los demás socios y cargará exclusivamente con las pérdidas que sufrieran. — Séptima: Cada año social, el 31 de diciembre se practicará un balance general de los negocios sociales para determinar el resultado de los mismos. A tal efecto se procederá como sigue: 1) Se formará un fondo de Previsión Social para cubrir posibles despidos e indemnizaciones relacionadas con el personal ocupado en las actividades sociales. a) Se crearán otras previsiones y fondos que tendrán el carácter de facultativas y para cubrir posibles riesgos que surjan con motivo de las operaciones sociales. De las utilidades así determinadas se deducirá el 5 % para el Fondo de Reserva Legal y el remanente se procederá a repartir entre los socios en la siguiente forma y proporción: El socio señor Carlos Schmukler tendrá el 25 % de las utilidades; la socia Basilia Schmukler otro 25 %; el socio Mauricio Filchtinsky 25 % y el socio Marcos Stein 25 %. Si hubiere pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. — Octava: El socio señor Carlos Schmukler es su calidad de único locatario del local de venta Libertad 420, sede social de las actividades comerciales de la entidad, se reserva el más amplio y exclusivo derecho sobre el mismo, dejando establecido que en caso de disolución o liquidación de la sociedad los demás socios no podrán exigir ninguna "llave del negocio" o nada similar y además queda convenido que los socios señores Carlos Schmukler y Basilia Schmukler tendrán prioridad en el derecho de tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, y la parte que corresponda a los demás socios por capital y utilidades, les abonarán en ocho (8) cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin intereses. — Novena: Los socios Carlos Schmukler, Mauricio Filchtinsky y Marcos Stein, percibirán en concepto de sueldo la suma de trescientos pesos % c|l ($ 300.00) mensuales. — Décima: Cualquiera de los socios podrá pedir el retiro de la sociedad, debiendo comunicar su decisión a los demás socios con 3 meses de antelación por telegrama colacionado y en tal caso su capital y lo que le corresponda por utilidad s serán adquiridas por los demás socios y abonados en (8) ocho cuotas mensuales y consecutivas; sin intereses. Sólo se podrá hacer uso de este derecho después de transcurridos 2 años a contar de la fecha. — Décima Primera: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios, los socios restantes acreditarán al nombre de los derecho-habientes del mismo el haber social que tuviere al día del deceso y permitirán que un representante de los mismos actúe como simple fiscalizador. En esta forma los herederos del socio fallecido no dejan de pertenecer a la sociedad; y sin tener cada uno de ellos ingerencia directa, podrán percibir la parte de utilidades, correspondientes al causante. En caso que los herederos del fallecido no desearen continuar en la sociedad, los demás socios deberán abonarles su capital y utilidades

en (8) cuotas iguales y consecutivas y mensualmente sin intereses. — Decima Segunda: Cualquier duda, divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia do este contrato, al término de su disolución o liquidación, acerca de su aplicación o interpretación será dirimido por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, los cuales nombrarán de entre ellos uno que decida en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Bajo las doce cláusulas que antecede, dan por formalizado el presente contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada "Schmukler y Cía.", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho y firmando todos los socios de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires, a los doce (12) días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno. — Firmado: Carlos Schmukler. — Basilia Schmukler. — Mauricio Fichtinsky. — Marcos Stein. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 495.— e.6|4-Nº 9.257-v.12|4|51

TESTA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores don Bernardo Ramón Testa, que firma "Bernardo R. Testa", argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con doña Rosa María Braga, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz número tres mil ciento veinticuatro; don Eduardo Enrique Boiso, que firma "E. Boiso", argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña Blanca Emma Moreno, domiciliado en la calle Viamonte número dos mil doscientos setenta y nueve; don Enrique Miguel Braga, que firma "E. Braga", argentino, de veintiocho años de edad, soltero, domiciliado en la calle Arcos número tres mil ciento cincuenta y don Max Ilg, suizo, soltero, domiciliado en la Avenida Presidente Julio A. Roca número setecientos treinta y tres, concurriendo los tres señores primeramente nombrados, por sí y el último en representación de la sociedad en formación que girará en esta plaza bajo la denominación de "F. A. I. S. A." Sociedad Anónima, y dicen: Que habiendo resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en concordancia con las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, vienen por este acto a celebrar el respectivo contrato, el que otorgan bajo las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: A partir del primero de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, se declara constituída entre los señores don Bernardo Ramón Testa; don Eduardo Enrique Boiso; don Enrique Miguel Braga y la Sociedad en formación denominada "F. A. I. S. A.". Sociedad Anónima, una sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto principal es dedicarse a la compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación y representación de repuestos para automotores y afines y especialmente a la fabricación, importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor de aros y camisas para automotores. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá invertir capitales en otras sociedades comerciales, cualquiera sea su clase o naturaleza, formar parte de las mismas como socios o accionistas, estipular aportes de capitales, términos de duración, distribución de utilidades, modo de procederse en caso de fallecimiento de alguno de los socios, prorrogar, renovar, disolver y liquidar esas sociedades, constituir nuevas sociedades en base a las mismas o de otras, ceder y transferir los negocios, establecer o comprar sucursales o fábricas, así como venderlas. Pudiendo asimismo adquirir por cualquier título, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, como así también venderlos o enajenarlos en cualquier forma, constituir hipotecas u otras garantías personales o reales, dar o tomar dinero en préstamo con garantía personales o reales, ya sea de particulares, sociedades, corporaciones o Bancos Oficiales o particulares, incluso el Banco Central, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional u otros establecidos o que se establezcan en el futuro, incluso sus sucursales o agencias y aceptando los estatutos, disposiciones, Carta Orgánica y reglamento de las instituciones acreedoras, celebrando además, ante tales Bancos, toda clase de operaciones de crédito, efectuar depósitos o extracciones de dinero y toda clase de títulos y valores; girar en descubierto; solicitar descuentos; emitir, girar y endosar cheques, pagarés y demás documentos. Prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, conferir y revocar toda clase de mandatos. Otorgar, aceptar y firmar todos los documentos privados y escrituras públicas que se requieran, con las cláusulas y requisitos de su naturaleza, estableciendo en ellos los precios y valores de las operaciones, su forma de pago al contado o a plazos, intereses, penalidades, multas, renuncias y demás condiciones que se convengan en cada caso. — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad, será en la Capital Federal, actualmente en la calle Viamonte número dos mil doscientos setenta y nueve, sin perjuicio de poderse establecer las sucursales, agencias o representaciones donde los socios consideren conveniente, dentro del territorio de la República. — Tercera: La Sociedad girará bajo la razón social de "TESTA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se constituye por el plazo de Veinticinco años, a contar de la fecha de su constitución. — Cuarta: La Sociedad será dirigida y administrada por dos socios gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, haciendo uso de la firma social seguida de la firma individual de cada uno, en todos los asuntos, negocios y operaciones mercantiles y bancarias que realicen. Para la constitución de hipotecas u otros derechos reales; aceptación de letras, vales, pagarés y otros papeles de comercio como así también para la emisión de pagarés y solicitud de créditos en descubierto se necesitará la firma conjunta de ambos gerentes; para los casos de compra, venta, permuta o transferencia de bienes inmuebles por cualquier título gratuito u oneroso, como también la designación de apoderados generales, será requisito indispensable además de la firma conjunta de ambos gerentes en los instrumentos públicos o privados correspondientes, la autorización previa de la totalidad de los socios en el Libro de Actas de la Sociedad. Los socios gerentes, no podrán emplear la firma social en negocios extraños a la Sociedad, ni en fianzas o garantías de obligaciones de terceros. Quedando designados por este acto gerentes con las facultades y atribuciones consignadas, los socios señores don Bernardo Ramón Testa y Don Eduardo Enrique Boiso. — Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos nominales cada una, el que es suscripto por los socios en la proporción siguiente: Don Bernardo Ramón Testa, ciento veinte cuotas, equivalentes a ciento veinte mil pesos, aporte que se divide en la siguiente forma: treinta y dos mil setecientos veinte pesos, en maquinarias; treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con ochenta y cuatro centavos, en materias primas y cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y un peso con diez y seis centavos, en obligaciones a cobrar; Don Eduardo Enrique Boiso, ciento setenta cuotas, equivalentes a ciento setenta mil pesos, aporte dividido así: ciento treinta y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos con seis centavos, en obligaciones a cobrar; siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos con veintinueve centavos en muebles y útiles; un mil doscientos cuatro pesos con treinta centavos en marcas y seguros; cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos con veintiún centavos en mercaderías y diez y ocho mil setecientos diez pesos con catorce centavos, en dinero efectivo; Don Enrique Miguel Braga, aporta diez cuotas, o sean diez mil pesos, en dinero efectivo y "F. A. I. S. A.", Sociedad Anónima (En formación), doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos, los que son aportados en la siguiente forma: ciento ochenta mil pesos, en mercaderías y veinte mil pesos, en dinero efectivo. Las mercaderías, muebles, materias primas, obligaciones a cobrar, maquinarias, seguros, marcas y demás efectos que los socios aportan a la Sociedad, han sido transferidos a la misma, según inventario y balance que los socios declaran haber practicado y firmado de común acuerdo, quedando integradas en este acto la totalidad de las cuotas de capital, en la forma establecida. — Sexta: Todos los acuerdos y decisiones de los socios, tanto en lo que respecta a las cuestiones y asuntos que interesen para la marcha de la Sociedad, cuanto lo referente a la modificación del presente contrato social, aprobación de balances, etcétera, serán tomados por el voto favorable del sesenta y cinco por ciento de cuotas de capital, a razón de un voto por cada cuota de capital, criterio que se aplicará igualmente para la liquidación social. Los acuerdos que deberán realizarse por lo menos una vez al mes, y las decisiones que se tomarán, serán registradas en un libro de actas que la Sociedad llevará al efecto, las cuales deberán ser firmadas por todos los socios y Gerentes presentes a la reunión respectiva. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, deberá practicarse el Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios consideren convenientes, debiéndose someterse los aludidos balances anuales a la aprobación de los socios en el plazo de sesenta días de la fecha del cierre del ejercicio. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de separarse de ellas un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, será distribuído entre los socios en la siguiente forma: a Don Bernardo Ramón Testa, un treinta y dos por ciento; a Don Eduardo Enrique Boiso, otro treinta y dos por ciento; a Don Enrique Miguel Braga, un cuatro por ciento y a la Sociedad denominada "F. A. I. S. A.", Sociedad Anónima (En formación), un treinta y dos por ciento. Las pérdidas que se produjeren, serán soportadas por los socios en la misma proporción estipulada para las ganancias. — Octava: En el caso de que uno o varios de los socios resolvieran retirarse de la sociedad cediendo sus cuotas a terceros, deberá contar con la aprobación del resto de los socios y la cesión deberá efectuarse en la forma que éstos estipulen. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes podrán resolver la liquidación total de la sociedad, o bien proseguir con los negocios de la misma, liquidando el haber del que hubiere fallecido, cuyo capital, utilidades y todo otro concepto en la sociedad se determinará, en ese caso, mediante un balance que deberá practicarse dentro de los treinta días de producido el deceso, debiéndose pagarse a los herederos el importe que de aquél resulte, en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado, a los treinta días de efectuado el balance aludido; veinticinco por ciento a los seis meses contados a partir del día de confección del balance referido y el veinticinco por ciento restante a los doce meses de la fecha tomada como base para el pago anterior. Las cantidades a plazo, percibirán un interés anual de un cinco por ciento el que correrá a partir de la fecha de conclusión del balance indicado. — Décima: La liquidación de la Sociedad, llegado el caso, estará a cargo de o de las personas designadas por los socios de conformidad con lo establecido en el artículo sexto, debiendo proceder los liquidadores en la forma que establezcan los socios en el acta de disolución respectiva, todo con sujeción a lo que dispone el artículo sexto de este contrato. — Décima Primera: Dentro de los veinte días de ocurrido el fallecimiento de uno de los socios, los sobrevivientes deberán notificar a sus herederos, mediante telegrama colacionado u otro medio de fecha cierta, la resolución que tomen, conforme a lo que establece el artículo noveno, estableciéndose que la falta de ese aviso, dentro del expresado término, se entenderá que los socios sobrevivientes optan por la liquidación total de la sociedad. — Décima Segunda: Si durante la existencia de la Sociedad, su disolución o liquidación, se suscitaren dudas o divergencias entre los socios o entre éstos y los herederos del o de los socios fallecidos, serán dirimidas siempre por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sustente análogos derechos, debiendo los arbitradores, antes de entrar a laudar, designar un tercero para el caso de discordia entre ellos. — El fallo que se pronuncie por los arbitradores o por el tercero en su caso, será inapelable y tendrá autoridad de cosa juzgada. — Décima Tercera: En todo lo demás no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que sean aplicables. — Bajo los trece artículos consignados precedentemente, los firmantes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, obligándose al cumplimiento de todo lo expuesto y firmando el mismo en prueba de conformidad, en el lugar y fecha al principio expresados. — Bernardo R. Testa. — E. Boiso. — E. Braga. — Max Ilg — Buenos Aires, marzo 30 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 565.— e.6|4-Nº 9.220-v.12|4|51

INDUPLASTIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 15 del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a veintisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Enrique Estrada, domiciliado en Garay número ochocientos veintisiete y David Zajdman que firma "D. Zaidman", domiciliado en Sucre número cuatro mil ciento treinta y tres, ambos mayores de edad, convienen lo siguiente: — Primero: Ampliar a Ciento Veinte mil pesos moneda nacional, el capital de "INDUPLASTIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato celebraron las partes el treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta, y se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el primero de Agosto del mismo año, bajo el número mil cuatrocientos treinta y uno, folio cuatrocientos treinta y seis, libro diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: En tal sentido pues, queda modificado el artículo segundo del referido contrato aumentándose en cuarenta mil pesos moneda nacional el aporte del socio Zajdman y en diez mil pesos moneda nacional el del señor Estrada, conforme a las constancias del detalle del activo y pasivo que oportunamente se presentará, y en consecuencia queda establecido que el señor Zajdman tiene en la sociedad setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una y el señor Estrada cuarenta y cinco cuotas de igual valor cada una. En prueba de conformidad, firman las partes en el lugar y fecha ut supra. David Zajdman. — Enrique Estrada. — Ell. Nº 15 (vale). — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — Pedro R. Taranto, secretario.

$ 95.— e.6|4-Nº 9.249-v.12|4|51

CLINTON ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Alfredo Arce Castro con fecha 28 de Febrero de 1951, el señor Adolfo Elías Gisberto Germán Krummer, cede al Doctor Herbert Hofmann, los derechos sociales que le corresponden sobre diez cuotas de capital y al señor Oscar Völker las que le corresponden sobre cuarenta cuotas de capital social que posee en la sociedad CLINTON ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose por lo tanto el artículo cuarto del contrato social de la sociedad referida en la siguiente forma: Se designa al nuevo socio señor Völker, administrador de la sociedad, para que conjunta, separada o alternativamente con el Doctor Hofmann quien conserva dicho mismo carácter, ejecute los actos enumerados en el artículo cuarto del referido contrato social que se dan aquí por reproducidas a excepción de la última parte del artículo que establece "Se fija una retribución mensual de cien pesos moneda nacional, para los administradores" que queda excluído del contrato y sin valor alguno. Raspado - derechos - excepción. - Vale. — Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 75.— e.9|4-Nº 9.442-v.13|4|51

TEXTIL IBERO AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por el término de cinco días, lo siguiente: "Testimonio. — Acta Nº 5. — En Buenos Aires, reunidos los señores Manuel Santiso y Manuel Rodríguez, actuales y únicos socios de TEXTIL IBERO AMERICANA S. R. L., resuelven de común

acuerdo elevar el capital de la sociedad a la suma de Un Millón Doscientos mil pesos nacionales legales. El socio Sr. Rodríguez, suscribe la cantidad de Trescientos Sesenta cuotas de mil pesos cada una, que integra en la siguiente forma: la suma de Doscientos Quince Mil Novecientos Cuarenta y Cinco pesos con 19 ctvs., correspondiente al saldo existente a su favor en la cuenta "Beneficios a Pagar", la suma de once mil seiscientos quince pesos con 20 ctvs., correspondiente a su alícuota existente en la cuenta "Reserva Legal", la suma de Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve pesos con 61 ctvs., del saldo existente a su favor en la cuenta "Acreedores Varios", valores éstos que transfiere a la cuenta "Capital Social" a los fines de este acto. El socio Sr. Manuel Santiso, suscribe la cantidad de Doscientos Cuarenta cuotas de mil pesos cada una, que integra en la siguiente forma: la suma de Ciento Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Dos pesos con 25 ctvs., del saldo existente a su favor en la cuenta "Beneficios a Pagar", la suma de Siete mil setecientos cuarenta y tres pesos con 47 ctvs., correspondiente a su alícuota de la cuenta "Reserva Social", la suma de Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cuatro pesos con 28 ctvs., del saldo existente a su favor en la cuenta "Acreedores Varios" valores éstos que transfiere a la cuenta "Capital Social", a los fines de cumplimiento de este acto. Los socios dejan expresa constancia, que estos valores se hallan debidamente acreditados en los libros de la sociedad, según balance general realizado el día 31 de diciembre del año del Libertador Gral. San Martín, Mil novecientos cincuenta. — Así lo expresan y ratifican a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — "Sr. Rodríguez" vale. Entre líneas: M. Rodríguez, Manuel Santiso. — En este mismo acto los socios resuelve prorrogar la vigencia del contrato social con todas las modificaciones realizadas, hasta el día 30 de Septiembre de 1961. — M. Rodríguez. Manuel Santiso. — Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.9|4 Nº 9.376-v.13|4|51

A. I. MILER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 5 días, que los señores: José Edmundo González, Alfonso González y Zacarías País, socios componentes de la sociedad comercial: "A. I. MILER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se han retirado de la misma, cediendo sus cuarenta y cuatro cuotas de mil pesos cada una que tenían en conjunto a los siguientes socios, y en la proporción que se indica: Martín Enrique Retegui, diez cuotas; Ismael Jorge Miller, doce cuotas; Alfredo Ireneo de Mujica, seis cuotas; Rubén Eduardo Romairone, seis cuotas; Antonio José Anguita, cuatro cuotas; María Adelaida Etcheverry de Miller, tres cuotas; y Marta Raquel Miller de Bozzalla, tres cuotas, habiendo recibido los cedentes el precio o importe correspondiente. Que queda autorizado el socio señor Ismael Jorge Miller, para hacer uso de la firma social conjuntamente con el señor Martín Enrique Retegui, en reemplazo del socio saliente José Eduardo González y en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo sexto del contrato social. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 60. — e.10|4-Nº 9.583-v.16|4|51

ANACONDA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio y con actuación de la secretaría del doctor don Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 20 de julio de 1950, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad don Daniel J. Ferro, el señor don Eneas Cuannica, domiciliado en Pujol 1157 ha transferido a su consocio don Zoln Colmegna, domiciliado en Yatay 267 las diez cuotas de capital por valor de diez mil pesos que le correspondían en la Sociedad "ANACONDA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fué constituída por contrato privado de fecha dos de julio de mil novecientos cuarenta y siete. — Buenos Aires, a los 23 días de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sobre raspado "don Manuel A. Cabrera" Vale. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 45. — e.10|4-Nº 9.542-v.16|4|51

AGENCIA MARITIMA PORTUGALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Carlos Alberto Spiro, Secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, reunidos los Señores Carlos Bellati, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Quintana número ochenta y cuatro; Jacinto Soares Arruda, portugués, casado, domiciliado en la calle San José número ciento veinte y cuatro, ambos de esta Capital Federal y Cayetano Spadaro, italiano, casado, con domicilio en la calle Avellaneda número dos mil ciento sesenta, Olivos - Provincia de Buenos Aires - todos mayores de edad y en el carácter de únicos socios componentes de "AGENCIA MARITIMA PORTUGALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato original se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número trescientos ochenta y nueve, al Folio doscientos sesenta y tres del Libro diez de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y su modificación asentada bajo el número quinientos cuarenta, al Folio trescientos noventa y seis del Libro nueve de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha doce de Julio de mil novecientos cuarenta y seis; de común acuerdo resuelven: Modificar la cláusula "b" del convenio de fecha veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número quinientos cuarenta, al Folio trescientos noventa y seis del Libro nueve de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, en la siguiente forma: b) Los Señores Carlos Bellati, Jacintho Soares Arruda y Cayetano Spadaro desempeñarán, indistintamente, la gerencia social y tendrán a su cargo el uso de la firma social, la que no podrán utilizar para fines ajenos a la sociedad. Serán facultades de los gerentes realizar todos los actos y contratos lícitos que tiendan al beneficio social y especialmente: cobrar y percibir todas las sumas de dinero que se le adeudar a la sociedad; suscribir las escrituras públicas o los documentos privados que fueran del caso en el desempeño de sus cargos; solicitar dinero en préstamo de cualquier Banco oficial o privado, dentro o fuera del país, suscribiendo los correspondientes documentos, letras, vales o pagarés, girar en descubierto; librar cheques, giros, letras u otras órdenes de pago contra los fondos que se lleguen a depositar en cuenta corriente y finalmente representar a la sociedad en todas las cuestiones judiciales o administrativas que puedan suscitarse, pudiendo entablar y contestar demandas, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, transar, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores y terceros en caso de discordia, fijar domicilios especiales y declinar o prorrogar jurisdicciones. A los fines de representación de la sociedad los gerentes quedan facultados indistintamente para conferir poderes especiales o generales y revocarlos, con todas las facultades que sean necesarias, incluso las arriba enumeradas. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación, en su lugar y fecha "ut supra" indicados. Firmados Carlos Bellati. — Jacintho S. Arruda. — C. Spadaro. — Bs. As., Abril 2 de 1951. — Adolfo J Serra, secretario.

$ 160. — e.10|4-Nº 9.539-v.16|4|51

AUTO—SEGURO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Bajo la denominación de AUTO-SEGURO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una sociedad, con arreglo a la Ley 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo 1º): La sociedad se dedicará a la explotación de una estación de servicio integral de automotores, incluyendo trabajos de reparación, chapa, pintura, venta de nafta, aceite, repuestos, accesorios, etc., y especialmente procurará obtener contratos con compañías de seguros para atender las reparaciones de los automotores asegurados, siendo la presente una enumeración meramente enunciativa pero no limitativa. — Por decisión unánime de los socios podrá también desarrollar otras actividades relacionadas con el objeto principal. — Artículo 2º): Podrá la sociedad adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías. — Artículo 3º): La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Artículo 4º): El Capital Social queda fijado en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por doscientas cuotas de mil pesos cada una. — Artículo 5º). — Las cuotas suscriptas deberán pagarse íntegramente en dinero efectivo y en la siguiente forma: cincuenta por ciento al firmarse el presente contrato social y el restante cincuenta por ciento dentro de los ciento ochenta días de su iniciación, al solo requerimiento de la Gerencia, la que avisará con diez días de anticipación a la fecha de pago o integrarlo con beneficios según Balance aprobado. — Artículo 6º). — El domicilio de la Sociedad será en la Capital Federal, actualmente en la calle California 1265|89, pudiendo establecerse Agencias, Sucursales y Representaciones en cualquier punto de la Capital Federal y de la República y aún del extranjero. — Artículo 7º) Los socios son los firmantes del presente contrato y en iguales proporciones de capitales: señor Augusto Pizzo, casado, domiciliado en Rivadavia 2341; señor Manuel Flaminio Pizzo, casado, domiciliado en Craig 747; señor Augusto Salvador Costa, soltero, domiciliado en Chiclana 3925 y Jorge Fernando Belatti, casado, domiciliado en California 2310, todos de nacionalidad argentina y mayores de edad. Las cuotas suscriptas son: señor Augusto Pizzo cincuenta por valor de cincuenta mil pesos; señor Manuel Flaminio Pizzo, cincuenta por valor de cincuenta mil pesos; señor Augusto Salvador Costa, cincuenta por valor de cincuenta mil pesos y señor Jorge Fernando Belatti, cincuenta por valor de cincuenta mil pesos. — Artículo 8º). La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo individualmente del señor Augusto Pizzo o en forma conjunta dos cualquiera de los restantes socios. La Sociedad se tendrá por ampliamente representada con la sola firma del señor Augusto Pizzo o de dos cualquiera de los restantes socios en forma conjunta, a continuación de la fórmula "Auto Seguro", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 200.000.— c|l. Tendrán los gerentes todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: a) Resolver todos los negocios en que la Sociedad esté interesada; b) firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras, c) Adquirir, representando a la Sociedad, bienes muebles e inmuebles al contado o a plazos, arrendarlos o venderlos, firmando las escrituras correspondientes, d) Representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial u otras Instituciones de crédito oficial o particulares y ante los poderes Públicos Nacional o Provinciales. Queda terminantemente prohibido el uso de la firma social en especulaciones extrañas, en fianzas y garantías en favor de terceros, por cuestiones ajenas al objeto social. — Artículo 9º). Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la contabilidad de la sociedad. — Artículo 10º). La Administración será fiscalizada por un Síndico (Contador Público) que será nombrado anualmente por la Asamblea de Socios. — Artículo 11º). Anualmente se formulará al 31 de Diciembre un Balance General, Inventario y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios. — Artículo 12º). De las utilidades líquidas se destinará: Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social, y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados. — Artículo 13º). Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus respectivos capitales. — Artículo 14º). En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último Balance General aprobado, o proseguir el giro de la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. De aprobarse la adquisición de las cuotas del capital del fallecido o incapaz, los restantes socios deberán abonar el importe respectivo dentro de los ciento ochenta días de producidas las causas determinantes, sin interés. — Artículo 15º). Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la Sociedad y de la liquidación, entre los socios, con relación a los asuntos sociales, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Artículo 16º). En Buenos Aires, a los nueve días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y uno. Fdo.) A. Pizzo. — Manuel Pizzo. — Augusto S. Costa. — Jorge Belatti. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1951. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 280.— e.10|4-Nº 9.577-v.16|4|51

BRENER SZAFIR & CIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría Nº 15 del autorizante se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Moisés Brenner, quien acostumbra hacerse llamar y firma M. Brener, mayor de edad casado, polaco, con domicilio en la calle Tres Arroyos 827, por una parte; David Szafir, mayor de edad, casado, polaco, con domicilio en la calle Tres Arroyos 1111, por otra; y Roberto Rndzki, mayor de edad, casado, polaco, con domicilio en la calle Dr. Luis Belaustegui 1320, por la otra; convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley 11.645 y cuyo contrato formalizan por este acto, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: 1º): A partir del 1º de Enero de 1951, a cuya fecha se retrotraen los efectos y condiciones de este contrato, queda formalmente constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en esta plaza bajo la denominación de BRENER SZAFIR & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º): La sociedad tiene por objeto, la explotación, compra, venta, fabricación, elaboración, importación y exportación de toda clase de muebles, maderas y afines, pudiendo realizar cualquier otra actividad comercial sin limitación alguna, efectuar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos: de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y todos los demás Bancos oficiales y particulares; podrá otorgar poderes generales y especiales, tomar y dar representaciones, aceptar y dar consignaciones y comisiones, constituirse en mandataria, llevar a cabo toda clase de trámites y diligencias ante las autoridades competentes y Reparticiones Públicas, sin limitación de facultades. — 3º): La sociedad tendrá su sede social en esta Capital Federal, actualmente en la calle Espinosa 1438 al 1440, pudiendo trasladarse, como establecer sucursales, filiales, agencias, talleres, fábricas, representaciones en cualquier punto de esta República o en el extranjero. — 4º): El capital social lo constituye la suma de ciento treinta y cinco mil pesos (pesos 135.000.—) m|l., dividido en 135 cuotas de $ 1.000.— m|l. cada una, aportadas en partes iguales por los tres socios, totalmente integradas, en mercaderías, cuentas y documentos a cobrar, muebles y útiles, maquinarias y demás, de acuerdo al balance practicado con fecha 1º de Enero de 1951 y que forma parte integrante del presente. — 5º): La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los componentes de la sociedad indistintamente, con la designación de socio gerente. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los componentes

de la sociedad y que para todos los casos firmarán con su firma particular, precedida de un sello con la denominación social. — 6º): Este contrato se formaliza por el término de 20 años, pudiendo disolverse en cualquier época, siempre que el socio que opte por tal determinación, comunique a los otros con una anticipación de 90 días, por medio de telegrama colacionado, al domicilio indicado. — 7º): A partir del 31 de Diciembre de 1951, se practicará un balance general, y de las utilidades que arroje el mismo, las mismas se distribuirán, previa deducción del 5 o|o, para la formación de la Reserva Legal, y las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, en partes iguales. — En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas en la misma proporción. — Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas, vendidas o transferidas a terceros, ajenos a la sociedad, sin previa autorización por escrito de los componentes, quienes tendrán preferencia. — 8º): Les queda completamente prohibido a los componentes de la sociedad de dedicarse a otra actividad que las que desarrollará la sociedad que se constituye, como asimismo, comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a favor de terceros. — 9º): A pesar de lo establecido en el artículo 7º de este contrato, si alguno de los socios quiere practicar un balance fuera de fecha, para lo cual se deja establecido que el día 31 de Diciembre de cada año, podrá hacerlo. — 10): Mensualmente cada socio podrá retirar en calidad de sueldo la suma de $ 300.— (trescientos pesos m|l.). — 11): De los balances generales practicados, y de no ser observados dentro de 30 días, los mismos, serán considerados aceptados, estableciéndose que los 30 días se comenzarán a contar desde el día de su presentación a tal efecto. — 12): En caso de disolución de sociedad y alguno de los socios optase por quedarse con el Activo y Pasivo de la misma, el mismo se adjudicará mediante licitación entre las partes. — 13): A pesar de la buena armonía que reina entre las partes contratantes, y en el caso que se produjera alguna desavenencia entre los mismos, ya sea acerca de la interpretación del presente contrato o por cualquier otro motivo, sea durante la vigencia del mismo, o al tiempo de su liquidación, disolución o partición será resuelta o dirimida con exclusión de otro procedimiento por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de no ponerse de acuerdo, señalarían un tercero, cuyo fallo o laudo que pronuncie será inapelable, y hará cosa juzgada, pues es voluntad de las partes la renuncia a toda intervención judicial o cualquier otra tramitación. — 14): En el caso que alguno de los socios opte por retirarse de la sociedad y que tal situación está prevista en el artículo 6, la parte de su capital que surge del balance general, practicado a tal efecto, se le abonará con mercaderías, cuentas a cobrar y otros activos provenientes del patrimonio de la sociedad. — En el caso que desee su capital que se le reintegre en dinero efectivo, ésto será satisfecho en 4 cuotas trimestrales sin interés, comenzando a regir al plazo desde la terminación del balance. — 15): En el caso que se produjera el fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, la misma entrará en liquidación, debiendo de inmediato de producirse tal situación practicarse el balance, y la parte que resulte a favor del socio incapacitado, le será abonado a sus herederos legales dentro de los 90 días de terminado el balance que se especifica en este artículo. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizada la sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, y en prueba de conformidad firmen el presente en la Ciudad de Buenos Aires a 26 días del mes de Marzo de 1951. — M. Breuer. — D. Szafir. — R. Rudzki. — E|l.: Nº 15. (Vale).

Buenos Aires, Abril 4 de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 290.— e.10|4-Nº 9.553-v.16|4|51

CROMWELL & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Samuel Cromwell, británico, casado, domiciliado en California setecientos treinta y tres; Víctor Américo Cazzaniga, argentino, casado, domiciliado en Almirante Brown mil trescientos setenta y cinco; José M. Urtasun, español, casado, domiciliado en Florencio Varela; Juan Kelly, argentino, casado, domiciliado en Defensa mil quinientos sesenta y cuatro; Johnston Marshall, británico, soltero, domiciliado en California setecientos treinta y tres; Alejandro Larrañaga, español, casado, domiciliado en Güemes cuatro mil doscientos cuarenta y seis; Luis René Iparraguirre, argentino, soltero, domiciliado en Santiago del Estero ciento cincuenta y nueve; Américo Szorenyi, argentino, soltero, domiciliado en Almirante Brown mil trescientos setenta y cinco; Alberto Drew, argentino, soltero, domiciliado en Piedras quinientos treinta y seis, Lanús Este; Francisco Matasic, yugoeslavo, casado, domiciliado en Espeleta; Guillermo Beckhuis, argentino, casado, domiciliado en Coronel Salvadores mil cincuenta y cinco; Manuel Asorey, argentino, soltero, domiciliado en Sarmiento setecientos doce, Avellaneda; Jesús Rivas, argentino, casado, domiciliado en Paraguay mil trescientos treinta y cinco y José Angel Pigni, argentino, casado, domiciliado en Martín Rodríguez seiscientos cuarenta y ocho, todos mayores de edad, se ha convenido formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeto a las siguiente bases. — Primera: La sociedad se denominará CROMWELL & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal estará en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. — El primer domicilio de la Sociedad está en la calle California setecientos treinta y tres. — Segunda: La duración de la sociedad será de Diez Años pero después de transcurridos tres años podrá ser liquidada en cualquier momento si lo exijen socios que representen la mitad del capital social, dando un aviso previo a los demás socios de seis meses antes de finalizar cualquier ejercicio anual. — Las operaciones de esta sociedad tendrán efecto retroactivo al primero de Julio de mil novecientos cincuenta. — Tercera: Los objetos de la sociedad son la explotación de un taller de reparaciones navales y de mecánica en general. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos representado por quinientas diez cuotas de pesos quinientos moneda nacional cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: Samuel Cromwell, doscientas veinte y seis cuotas o sea ciento trece mil pesos; Víctor Américo Cazzaniga, cuarenta y ocho cuotas o sea veinticuatro mil pesos; José M. Urtasun, cuarenta y ocho cuotas o sea veinticuatro mil pesos, Juan Kelly veinticuatro cuotas o sea doce mil pesos; Johnston Marshall, veinticuatro cuotas o sea doce mil pesos, Alejandro Larrañaga veinticuatro cuotas o sea doce mil pesos, Luis René Iparraguirre seis cuotas o sea tres mil pesos, Américo Szorenyi seis cuotas o sea tres mil pesos; Alberto Drew veinte cuotas o sea diez mil pesos; Francisco Matasic veinte cuotas o sea diez mil pesos; Guillermo Beckhuis veinte cuotas o sea diez mil pesos; Manuel Asorey veinte cuotas o sea diez mil pesos; Jesús Rivas doce cuotas o sea seis mil pesos; José Angel Pigni doce cuotas o sea seis mil pesos. — Este capital está representado por maquinarias, instalaciones, automotores, herramientas, útiles y enseres que figuran en el inventario que se agrega al presente, firmado por todos los socios. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Samuel Cromwell, José M. Urtasun, Johnston Marshall y Alejandro Larrañaga en su carácter de Gerentes, quedando convenido que el señor Samuel Cromwell podrá actuar por sí solo, y los otros tres actuarán dos de ellos indistintamente. — Los Gerentes tendrán todas las facultades que menciona el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, contándose entre ellas la dirección de los negocios sociales, abrir cuentas corrientes en cualquier Banco, hacer depósitos y suscribir cheques contra esas cuentas corrientes, endosar pagarés al cobro, adquirir mercaderías al contado o a plazos, hacer o aceptar giros, hacer protestas y protestos, representar a la sociedad en todas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, incluso la Dirección General Impositiva, haciendo los reclamos, gestiones y declaraciones juradas que correspondan; siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. — Los Gerentes no podrán emplear o comprometer la firma social en asuntos ajenos a la índole u objeto de la sociedad ni en negocios personales, ni menos como fiadora, solidaria o avalista. — Sexta: Todas las resoluciones que interesen a la sociedad incluso los puntos que mencionan los artículos diez y siete y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por los socios con la mayoría de la mitad más una cuota. Los votos de los socios se computarán con la regla del artículo diez y nueve de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Cualquier duda o divergencia que se suscitara entre los socios durante la vigencia del presente contrato o a su disolución será dirimida por el socio Señor Samuel Cromwell como árbitro único y si la divergencia fuera entre éste y cualquiera de los socios, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a llenar su cometido designarán al tercero para el caso de discordia. El fallo que dictare el Señor Samuel Cromwell, los amigables componedores o el tercero en su caso, será acatado por los socios, quienes desde ya se obligan a no ocurrir a los Tribunales Judiciales para dirimir sus cuestiones puramente sociales. — Octava: El año comercial de la Sociedad comenzará el primero de Julio y terminará el treinta de Junio de cada año. Las cuentas y balances se prepararán tan pronto como sea posible a la terminación de cada ejercicio y las ganancias o pérdidas que de los balances anuales resulten, serán distribuidas o soportadas en la forma que se indique en el artículo siguiente. Las pérdidas serán abonadas exclusivamente con bienes de la Sociedad y fondos de reserva, no teniendo los socios mayor responsabilidad que el monto de sus aportes al capital social. En caso de que dentro del plazo de treinta días de la terminación del Balance los socios no hubieran hecho observación, se considerará aprobado. — Novena: Una vez establecida la utilidad de un ejercicio, ésta se distribuirá previa deducción de la reserva legal en la siguiente forma: El diez por ciento de esa utilidad se destinará para distribuir entre empleados y obreros que se hayan hecho acreedores a ello, según el criterio del Señor Cromwell. Se acreditará a la cuenta del socio Señor Cromwell la suma de Treinta y Seis Mil Pesos si la utilidad resultante alcanza a esa cantidad y si no alcanzara, se le acreditará la utilidad que resultase del ejercicio. Si la utilidad pasara la cantidad mencionada de pesos treinta y seis mil, el excedente se distribuirá en la siguiente forma: Samuel Cromwell cuarenta y seis por ciento; Víctor Américo Cazzaniga cuatro por ciento; José M. Urtasun diez por ciento; Juan Kelly cinco por ciento; Johnston Marshall cinco por ciento; Alejandro Larrañaga cinco por ciento; Luis René Iparraguirre dos por ciento; Américo Szorenyi dos por ciento, Alberto Drew cuatro por ciento; Francisco Matasi cuatro por ciento; Guillermo Beckhuis cuatro por ciento; Manuel Asorey cuatro por ciento; Jesús Rivas dos y medio por ciento y José Angel Pigni dos y medio por ciento. — Décima: A excepción de los Señores Samuel Cromwell y Víctor Cazzaniga y Luis René Iparraguirre y Américo Szorenyi que no percibirán sueldo. los demás socios tendrán los sueldos mensuales que se anotan a continuación y cuyos importes se debitarán a gastos de la Sociedad: José M. Urtasun, dos mil seiscientos cincuenta pesos; Juan Kelly, mil setecientos pesos; Alejandro Larrañaga mil quinientos pesos, Johnston Marshall, mil trescientos setenta y cinco pesos, Alberto Drew, mil doscientos pesos, Francisco Matasic mil cuatrocientos pesos; Guillermo Beckhuis, mil pesos; Manuel Asorey, mil pesos; Jesús Rivas, mil doscientos pesos; José Angel Pigni, novecientos cincuenta pesos. El señor Samuel Cromwell podrá retirar mensualmente hasta la suma de tres mil pesos moneda nacional a cuenta de las utilidades, importe que se debitará a su cuenta particular. — Décima Primera: Queda convenido que el Señor Samuel Cromwell podrá ausentarse de la Capital y del país cuando lo crea conveniente y sin limitación. En ese caso, si su ausencia fuese mayor de cuatro meses durante el ejercicio, la deducción que se hace de pesos treinta y seis mil de la utilidad que se menciona en el artículo noveno, se rebajará a razón de tres mil pesos por cada mes que la ausencia del Señor Cromwell excediera de los cuatro meses mencionados arriba. Queda entendido que a los efectos de computar la ausencia del Señor Cromwell no se tomarán en cuenta los días en que habitualmente no se trabaja ni los breves intervalos entre feriados. Cuando la ausencia del Señor Cromwell involucrase gestiones referentes al trabajo de la Sociedad, ésta le reconocerá una parte de los gastos del viaje, cantidad que se fijará de acuerdo con los socios, y según la importancia de la gestión. Los demás socios podrán ausentarse al extranjero, siempre que esa ausencia no fuese de dos gerentes simultáneamente, por término de tres meses en cada período de tres años. Durante esa ausencia de tres meses gozarán del mismo sueldo que tienen asignado pero no tendrán derecho a reintegro por gastos. — Décima Segunda: En caso de que un componente de la firma no cumpliera con sus obligaciones se llamará a una reunión de socios, y por el setenta y cinco por ciento de los votos podrá ser separado de la sociedad ipso facto comunicándosolo por telegrama colacionado. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, o por aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior la sociedad continuará efectuando sus operaciones con los socios restantes. Al fin del año comercial se hará el balance correspondiente y se liquidarán los beneficios o quebrantos en proporción hasta el día del fallecimiento, incapacidad o separación de la sociedad, y se devolverá a quien corresponda el valor de las cuotas dentro de los noventa días de la terminación del balance. El señor Cromwell dispondrá si se reemplaza ese socio o si se distribuyen esas cuotas entre los socios restantes o si se disminuye el capital social. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio señor Cromwell continuarán sus herederos o representantes perteneciendo a la sociedad hasta finalizar este contrato, pero al establecer la utilidad de los ejercicios posteriores ya no se hará la deducción de pesos treinta y seis mil a que se refiere el artículo noveno y por consiguiente la utilidad íntegra se repartirá entre todos los socios de conformidad a los porcentajes que se tienen establecido y por consiguiente a los herederos del señor Cromwell les corresponderá el cuarenta y seis por ciento hasta finalizar este contrato. — Décima Quinta: En caso de que el socio señor Cromwell resolviese retirarse de la sociedad sólo podrá hacerlo liquidando su capital en tres períodos anuales y en cada liquidación ofrecerá a los componentes de la firma la tercera parte de sus cuotas y si éstas no fuesen tomadas por los socios restantes se disminuirá el capital social en esa misma suma. Décima Sexta: A los efectos de cualquier liquidación que hubiese que hacer, se conviene que los materiales tendrán siempre el valor de costo, y las maquinarias, herramientas, instalaciones, automotores, útiles y enseres su valor de origen menos las amortizaciones practicadas. Al no adjudicar el señor Cromwell valor al uso de su nombre acreditado los socios renuncian a exigir la asignación de llave al negocio para el caso de fallecimiento, incapacidad, retiro o separación de alguno de ellos como tampoco al término de la vigencia de este contrato, ni en el caso de disolución parcial o total de la sociedad. — Décima Séptima: Queda convenido también que los materiales que se necesitasen se adquirirán a los talleres Cromwell mientras haya existencia de los mismos, y a precio de plaza. — Décima Octava: Queda entendido que los señores Cazzaniga, Iparraguirre y el ingeniero Szorenyi no tendrán obligación de dedicar tiempo alguno a los negocios en los que actuarán meramente como asesores. Los demás socios, con excepción de los señores Samuel Cromwell y Alejandro Larrañaga, dedicarán exclusivamente todas sus actividades a la atención de los negocios de la sociedad y con prohibición de que en horas de descanso se dediquen al mismo trabajo. — Décima Novena: Ningún socio tiene el derecho de ceder sus cuotas a personas extrañas de la sociedad salvo la conformidad de una mayoría de

tres cuartas partes del capital social. — Vigésima: En caso de disolución, la liquidación será practicada por el o los liquidadores que designen los socios al suscribir el contrato de disolución, fijándose en el mismo las facultades de los liquidadores y el término de su mandato, debiendo proceder de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro a cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Conforme las partes firman el presente en el lugar y fecha indicados arriba. — S. Cromwell. — Víctor A. Cazzaniga. — J. M. Urtasun. — J. Kelly. — J. Marshall. — A. Larrañaga. — L. Iparraguirre. — Américo Szorenyi. — Alberto Drew. — F. Matasicic. — G. Beekhuis. — Asoray. — J. Rivas. — J. A. Pigni. — Entre líneas Szorenyi, dos por ciento, Alberto. — "Vale".

Buenos Aires, 5 de Abril de 1951. — Carlos A. Bocalandro (h.), secretario.

$ 715.— e.10|4-Nº 9.533-v.16|4|51

CLAREN'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría a cargo del doctor Pedro R. Taranco, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 334. — Primer Testimonio. — Escritura número: Ciento Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen la señora Emma Paulina Zappettini de González Ledo, que firma "E. P. Z. de González Ledo", argentina, de profesión profesora, de estado casada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen mil novecientos treinta y uno, piso quinto, Departamento B; las señoritas doña Primitiva López Torre, española, soltera, de profesión modista, con domicilio en la calle Pasco número doscientos veinte y uno, piso octavo, Departamento I; doña María Josefina Colli, argentina, soltera, de profesión empleada, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen mil novecientos treinta y uno, piso quinto, Departamento B; y la señora doña Elvira Ungolo de Ferrante, que firma "Elvira U. de Ferrante", es de estado casada, argentina, de profesión modista, domiciliada en la calle San José número ochocientos cincuenta y seis; todas vecinas de esta Capital, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a las cláusulas y condiciones siguientes: — Primero: Entre los comparecientes queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "CLAREN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y durará Cinco Años, a contar desde la fecha de la presente. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Paraná número mil ciento cincuenta y seis, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de este país o del extranjero. — Tercero: El objeto de la Sociedad será dedicarse al comercio en el ramo de modas para señoras, niñas y bebés, en todas sus fases, comprando, vendiendo y confeccionando prendas de vestir y afines en general en el ramo expresado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que las socias han suscripto a razón de quince cuotas, o sean quince mil pesos moneda nacional cada una de las socias, señora de González Ledo, señorita de López Torre, señorita de Colli; y cinco cuotas, o sean cinco mil pesos la señora de Ferrante, dichos aportes han sido totalmente integrados por las socias, y sus importes han sido íntegramente invertidos en instalaciones, muebles, mercaderías y demás que constituye el negocio que han instalado en esta Capital, calle Paraná número mil ciento cincuenta y seis, cuyo detalle resultará de los libros que se rubricarán en la debida oportunidad. — Quinto: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de la socia señora de González Ledo, con carácter de Gerente de la Sociedad; cuando firme en el carácter expresado deberá hacerlo en la forma habitual a continuación de una inscripción o sello que diga: "por Claren's, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Gerente". — Con facultad para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la misma, entre ellos, adquirir, vender, gravar, arrendar y subarrendar bienes, muebles, inmuebles y semovientes, al contado o a plazos, por los precios y condiciones que mejor viere convenir, con o sin garantías hipotecarias, realizar toda clase de operaciones en los Bancos oficiales o particulares, especialmente en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, y Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando los reglamentos y cartas orgánicas de los mismos, obtener y otorgar toda clase de créditos, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, otorgar poderes generales y especiales y las escrituras públicas y documentos privados que correspondan a los actos y contratos de la Sociedad, estar en juicios, presentarse con toda clase de gestiones administrativas ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y particulares, y reparticiones públicas en general, incluso Aduanas, Correos y Telégrafos, designar al personal necesario, asignar sus retribuciones, suspenderlos, removerlos, etcéteras, realizar todos los demás actos necesarios para el mejor desempeño de su cometido, debiendo entenderse a la enumeración precedente como simplemente enunciativa y no taxativa. — Todas las socias deberán atender personalmente con la mayor dedicación y esmero los negocios y actividades sociales. — Para obligar a la Sociedad se necesitará la firma conjunta de dos socias. — Sexta: Las resoluciones tomadas por las socias que representen las dos terceras partes del capital serán obligatorias para todas las socias. — Séptimo: Las cuatro socias percibirán mensualmente como retribución a sus respectivos trabajos las sumas que se indican a continuación: La señora Emma Paulina Zappettini de González Ledo, la cantidad de un mil pesos moneda nacional; la señorita Primitiva López Torre quinientos pesos; la señorita María Josefina Colli trescientos pesos, y la señora Elvira Ungolo de Ferrante seiscientos pesos. — Las socias recibirán las sumas expresadas precedentemente siempre que el estado de los negocios lo permita, cuyos importes se imputarán a gastos generales. — Los capitales aportados por las socias, siempre que el estado de los negocios lo permita devengarán el siete por ciento de interés anual, cuyo importe será entregado a cada socia al final de cada ejercicio. — Octavo: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de las operaciones sociales, y las utilidades líquidas que él arroje, deducidas la reserva dispuesta por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las que fueran consideradas necesarias, se repartirán entre las socias en proporción a sus respectivos aportes de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. La aprobación de los balances se efectuará por simple mayoría de capital. — Noveno: Las componentes de la Sociedad se comprometen a no realizar operación por cuenta propia o con terceros en el ramo que negocia la Sociedad. — Décimo: Las socias podrán hacer préstamos en dinero a la Sociedad por los plazos, intereses y demás condiciones convenientes en plaza. — Décimo Primero: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo de la socia Gerente, conjuntamente con una u otra de las demás socias indistintamente, quienes se ajustarán en el desempeño de su cometido a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Décimo Segundo: Si se produjeran divergencias entre las socias, ellas se someterán a la resolución de árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada parte en desacuerdo, quienes deberán dar su fallo por unanimidad. No pudiendo hacerlo, será nombrado un árbitro único, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Tercero: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de alguna de las socias, la Sociedad continuará hasta su terminación, entre los sobrevivientes, quienes se harán cargo del activo y pasivo de la Sociedad y de la parte que en concepto de capital y utilidades corresponda a la socia fallecida, de acuerdo con el último balance practicado, cuyo importe le será abonado a sus herederos en cuatro cuotas iguales, a los tres, seis, nueve y doce meses de plazo, con más el interés del siete por ciento de interés anual, a cuyo efecto deberán firmarse los respectivos pagarés comerciales. En caso de incapacidad sobreviniente a cualquiera de las socias se procederá en la misma forma indicada precedentemente. Subordinado a las trece cláusulas que preceden, dan por celebrado el presente que se obligan a respetar y cumplir en forma y con arreglo a derecho. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, por ante mí y los testigos Don Alfredo O. Fogolin y Don Abelardo M. Carabajal, vecinos hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — E. P. Z. de González Ledo. — Primitiva López Torre. — María Josefina Colli. — Elvira U. de Ferrante. — Tgo.: Alfredo O. Fogolin. — Tgo.: A. M. Carabajal. Hay un sello. Ante mí: Antonio E. Leyro. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cuarenta y cuatro, bajo el número ciento setenta y seis, doy fe. Para la Sociedad expido el presente en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente, del: dos millones setenta mil trescientos ochenta y tres, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en el Año del Libertador General San Martín. Hay un sello y una firma que dice: Ante mí: Antonio E. Leyro.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — Enmendado: "en", "de". Vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 385.— e.10|4.-Nº 9.566.-v.16|4|51

COMPAÑIA COMERCIAL NORUEGO ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, Sec. del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato: Entre don Sophus Schanche, noruego, domiciliado en Bergen (Noruega) y representado en este acto por doña Liv Rasmussen de Iölster, en ejercicio del poder otorgado el veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y seis, ante el escribano don Carlos I. de Nevares al folio cuatrocientos sesenta y cinco de su registro; don Nils Johan (Juan) Iölster, noruego, y don Thorleif Iölster, argentino, ambos domiciliados en Avenida de los Incas tres mil ciento ochenta, todos mayores de edad y capaces para contratar, se ha convenido lo siguiente: Primero: La Sociedad comercial en comandita Compañía Comercial Noruego Argentina N. J. Nielsen y Compañía, de la cual los dos primeros contratantes son actualmente únicos componentes, queda transformada, desde la fecha de este contrato, en sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incorporándose a la misma el señor Thorleif Iölster. Dicha sociedad fué constituída por escritura del doce de setiembre de mil novecientos veinticuatro ante el Escribano don Irineo E. Collado, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veintiséis de noviembre del mismo año, bajo el número seiscientos sesenta y siete al folio ciento ocho del libro ciento noventa y tres de contratos públicos; fué prorrogada por tiempo indeterminado por escritura del veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro ante el Escribano don Adolfo Silvano, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número treinta y siete al folio seis del libro doscientos veintidos de contratos públicos, y modificada por escritura del veinticinco de enero de mil novecientos treinta y seis, ante el Escribano don Gregorio Gummins, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el cinco de marzo del mismo año bajo el número cincuenta y nueve, al folio doscientos ochenta y seis del libro treinta y siete de disoluciones sociales. — Segundo: La sociedad se denominará COMPAÑIA COMERCIAL NORUEGO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene por objeto la importación y exportación de mercaderías en general y la compra y venta de frutos del país y su exportación por cuenta propia o de terceros o en participación. — Tercero: El domicilio legal de la sociedad queda en esta Capital actualmente en la calle Tucumán número ciento cuarenta y uno. — Cuarto: El término de duración de la sociedad se fija en treinta años a contar de la fecha del presente, venciendo el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá retirarse dentro de los sesenta días subsiguientes al cierre de cada ejercicio social, comunicando su intención a los demás socios en cualquier forma auténtica. — Quinto: El capital de la sociedad se fija en Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (pesos doscientos mil moneda nacional), dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: al señor Sophus Schanche, setenta y cinco cuotas; al señor Nils Johan Iölster, ciento quince cuotas y al señor Thorleif Iölster diez cuotas. — Sexto: Estos aportes quedan integrados como sigue: A) las setenta y cinco cuotas que corresponden al señor Schanche, se integran totalmente con igual valor o sean setenta y cinco mil pesos, que a su favor arroja el balance practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, por diferencia entre su parte en el capital social, o sean trescientos treinta y cinco mil pesos, y los saldos deudores de su cuenta personal, que asciende a doscientos quince mil pesos, y de su cuenta capital que asciende a cuarenta y cinco mil pesos, o sea en total un saldo a favor de la sociedad de doscientos sesenta mil pesos; B) cuarenta y cinco de las ciento quince cuotas que corresponden al señor Nils Johan Iölster, se integran con la suma de cuarenta y cinco mil pesos que constituye su parte en el capital de la sociedad y de las setenta cuotas restantes, queda integrado el cincuenta por ciento en este acto en dinero efectivo, o sean treinta y cinco mil pesos; C) el señor Thorleif Iölster integra también en este acto en dinero efectivo el cincuenta por ciento del valor de las diez cuotas que le corresponden, o sean cinco mil pesos. El saldo de dichas ochenta cuotas será integrado a medida que lo requieran las operaciones sociales. — Séptimo: La sociedad será dirigida, administrada y representada por uno o varios gerentes, socios o no. Quedan designados gerentes, los tres socios. — Octavo: El o los gerentes indistintamente tendrán las más amplias facultades para cumplir los fines de la sociedad, y especialmente las siguientes, que se mencionan sin excluir ninguna otra que pudiera serles necesaria; representar a la sociedad ante todas las autoridades administrativas y judiciales, sean nacionales, provinciales y municipales y sus entes autárquicos; incluso la Dirección General de Aduanas y la Dirección General Impositiva; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, de Crédito Industrial Argentino y demás Bancos oficiales, particulares y mixtos; abrir y cerrar cuentas corrientes, hacer depósitos y extraerlos; girar cheques sobre depósitos o en descubierto, tomar dinero prestado; girar, aceptar, endosar, avalar y renovar letras, vales, giros y pagarés; tomar cartas de crédito, cobrar cuanto se adeude a la sociedad por cualquier título, hacer pagos ordinarios y extraordinarios, dar y recibir bienes en pago, conceder quitas y esperas, hacer renuncias gratuitas, celebrar contratos de locación por más o menos de seis años, constituir a la sociedad en depositaria, tomar y despedir empleados, prorrogar jurisdicciones, promover y contestar demandas, absolver posiciones, transigir, dar poderes generales y especiales y revocarlos y en general hacer cuanto fuese necesario y conveniente para la buena marcha de los negocios. — Noveno: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se hará un balance general, de acuerdo a las prácticas mercantiles. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — El remanente será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: setenta por ciento al señor Nils Johan Iölster; veinte por ciento al señor Sophus Schanche y diez por ciento al señor Thorleif Iölster. — La Asamblea de socios podrá sin embargo, destinar parte de dicho remanente de las utilidades o su totalidad a formar reservas especiales o fondos de previsión o disponer que ellas queden en el patrimonio social sin afectación especial. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: Anualmente

o con mayor frecuencia si alguno de los socios lo pidiera, los socios se reunirán en Asamblea por convocatoria del Gerente, remitida por carta certificada con quince días de anticipación, expresando el objeto de la reunión. Las asambleas se reunirán válidamente si concurriesen o estuvieran representados socios que posean por lo menos la mitad del capital, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, incluso para resolver el aumento o disminución del capital social, admitir nuevos socios tanto por transferencia como por suscripción de nuevas cuotas y para nombrar o destituir gerentes. — Los socios podrán hacerse representar por carta poder o telegrama. — Undécimo: Llegado el caso de liquidación de la sociedad, los socios designarán la persona o personas que tendrán a su cargo las operaciones necesarias. — Se firman tres ejemplares iguales, el presente extendido en tres sellos nacionales de un peso con cincuenta centavos números doscientos catorce y siete mil ochocientos veinte y siete, doscientos cuarenta y siete mil ochocientos veinte y ocho y el presente en Buenos Aires, a un día del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta — Se deja constancia de que el socio señor Thorleif Iölster es representado por doña Liv Rasmussen de Iölster a mérito del poder especial que aquél le otorgó el veinticuatro de abril del corriente año, ante el escribano don Carlos I. de Nevares, al folio cuatrocientos setenta y tres vuelto de su registro. — N. J. Iölster. — Por poder Suphas Schanche: Liv Rasmussen de Iölster. — Por poder Thorleif Iölster: Liv Rasmussen de Iölster. — Entre don Sophas Schanche, noruego, domiciliado en Bergen (Noruega), don Thorleif Iölster, argentino, domiciliado en Avenida de los Incas tres mil ciento ochenta y don Nils Johan (Juan) Iölster, noruego, con igual domicilio, los dos primeros representados por doña Liv Rasmussen de Iölster, en su carácter de únicos componentes de la Compañía Comercial Noruego Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el primero de diciembre de mil novecientos cincuenta, actualmente en curso de inscripción, ha convenido sustituir el artículo décimo de dicho contrato por el siguiente: Anualmente, o con mayor frecuencia si alguno de los socios lo pidiera, éstos se reunirán en Asamblea por convocatoria del Gerente, remitida por carta certificada con quince días de anticipación, expresando el objeto de la reunión. Las Asambleas serán válidas si concurriesen o estuviesen representados socios que posean más de la mitad del capital, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes. Para adoptar resoluciones que importen la modificación del acto constitutivo y para el nombramiento y remoción de gerentes se requerirá el voto de socios que posean la mayoría del capital, salvo los casos del primer párrafo del artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios podrán hacerse representar por carta poder o telegrama. — Se firman tres ejemplares iguales en Buenos Aires, a los catorce días de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. pp. Sophas Schanche: Liv Rasmussen de Iölster. — pp. Thorleif Iölster: Liv Rasmussen de Iölster. — N. J. Iölster. — Entre líneas "Doctor Juan L. Páez" vale. — Buenos Aires, Abril 4 de 1951. — "Abril" vale. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 515.— e.10|4-Nº 9.608-v.16|4|51

E. E. MINGRAMM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 130. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí y testigos, comparecen, los señores Eduardo Ricardo Mingramm que firma "E. Mingramm", casado en primeras nupcias con doña Elsa Flora Hollmann, argentino de sesenta años de edad y don Eduardo Enrique Heriberto Mingramm, que firma "Mingramm", soltero, argentino, de veinticinco años de edad, ambos domiciliados en la calle Rivera Indarte número setecientos treinta y cuatro, de la localidad de Acassuso, accidentalmente aquí, personas de cuyo conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad: — Primero: Entre los señores don Eduardo Ricardo Mingramm y don Eduardo Enrique Heriberto Mingramm, se declara constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará en plaza con la denominación de "E. E. MINGRAMM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente calle Sarmiento número quinientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del exterior. — Segundo: El objeto de esta sociedad consiste esencialmente en la administración de bienes por cuenta propia o de terceros, a la asesoría financiera contable e impositiva, a la auditoría de contabilidades y organización de las mismas, y a la explotación del ramo de comisiones, consignaciones, corretajes y representaciones, en general, pudiendo asimismo realizar cualquier negocio que los socios por mayoría de votos resolvieran intentar. — Tercero: El plazo de duración de esta sociedad será de cinco años a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; y es aportado por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción: don Eduardo Ricardo Mingramm, setenta y cinco cuotas o sea siete mil quinientos pesos moneda nacional y don Eduardo Enrique Heriberto Mingramm aporta veinticinco cuotas o sea dos mil quinientos pesos moneda nacional. Los aportes se harán efectivos en la proporción de un cincuenta por ciento dentro de los cinco días de la fecha y el cincuenta por ciento restante dentro de los sesenta días de la fecha. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios don Eduardo Ricardo Mingramm, y don Eduardo Enrique Heriberto Mingramm, quienes en calidad de gerentes tendrán también indistintamente el uso de la firma que podrán emplear en todos los actos, contratos, asuntos y negocios de la sociedad cualquiera sea su monto o naturaleza, y sin más excepción que la de no poder emplearla en garantía de obligaciones personales o de terceros bajo ningún concepto. La sociedad podrá también constituir apoderados generales o especiales con la amplitud de facultades que determinen los respectivos mandatos para cuyo otorgamiento será igualmente suficiente la firma de uno cualquiera de los gerentes. — Sexto: La sociedad practicará anualmente un balance general de sus negocios al final de cada ejercicio económico que vencerá el día treinta y uno de diciembre. Las utilidades resultantes una vez deducido el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta que este alcance al diez por ciento del capital inicial de la sociedad se repartirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas será soportadas en igual proporción, pero una vez que ellas llegaren al cuarenta por ciento del capital los socios por mayoría de votos podrán exigir la disolución de la sociedad. — Séptimo: El nombramiento o remoción de los gerentes, así como cualquier modificación al presente contrato requerirá mayoría de dos tercios de votos. Todas las resoluciones de los socios se adoptarán por simple mayoría, salvo los casos en que la ley o este contrato exigieran una proporción mayor. Se computará un voto por cada cuota de cien pesos suscripta, y de las resoluciones adoptadas se dejará constancia en un libro de actas que llevarán los gerentes. — Octavo: Los socios no podrán ceder a terceros su parte en la sociedad sin expresa autorización de los socios restantes en la proporción prevista por la ley. Acordado a su pedido el retiro de uno de los socios, los restantes tendrán preferencia sobre toda otra persona para adquirir para sí mismo o para la sociedad la parte del socio saliente, el que sólo podrá exigir como precio de su participación el importe de su parte proporcional de capital y utilidades hasta la fecha de su retiro. — Noveno: En caso de fallecimiento de uno de los socios los herederos tendrán derecho a formar parte de la sociedad en la proporción que por ley les corresponda, debiendo en tal caso unificar su representación ante la misma. Si el fallecido fuere uno de los socios gerentes, la administración de la sociedad será ejercida por el gerente sobreviviente. Si fallecieren los dos socios gerentes, la administración recaerá en la persona que designen los socios por mayoría de dos tercios de votos. — Décimo: Las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la sociedad serán resueltas por los socios por simple mayoría de votos, sin apelación ante la Justicia ni intervención de árbitros y sin perjuicio del derecho que se confiere a los socios restantes para resolver por igual mayoría la separación del socio disidente al que se abonará su cuota parte en las condiciones que establece la cláusula octava de este contrato. — Undécimo: En cualquier caso en que proceda la liquidación de la sociedad ella será practicada por la persona que los socios por mayoría de votos designaren a ese efecto. Bajo los artículos que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a lo pactado formalmente y conforme a derecho. Leída que les fué, ratifica su contenido y la firma juntamente con los testigos don José Magri y doña María Sofía Barrios, vecinos y hábiles, doy fe. Mingramm. — Mingramm. — Tgo.: J. Magri. — Tgo.: María Sofía Barrios. — Hay un sello. Ante mí: Antonio Martínez. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento treinta del Registro ciento cincuenta y dos de mi adscripción doy fe. Para la sociedad "E. E. Mingramm, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados dos millones novecientos diez y siete mil cuatrocientos veinte y nueve, dos millones novecientos diez y siete mil cuatrocientos treinta y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: E - Vale. — E|l "Nacional" vale. Enmdo: "Primera" vale.

Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 310.— e.10|4-Nº 9.603-v.16|4|51

HOMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, con fecha 28 de febrero de 1951, los señores Enrique Homedes y Andomaro Matilla, como únicos componentes de la sociedad "Homedes y Matilla" Sociedad Colectiva, venden, ceden y transfieren al señor Enrique Homedes las seiscientas sesenta y seis cuotas de capital que la nombrada sociedad "Homedes y Matilla Sociedad colectiva, poseía en la sociedad "HOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Raspado: seiscientas. Vale. — Buenos Aires, Abril 4 de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 60. — e.10|4-Nº 9.579-v.16|4|51

INSTITUTO CHARCOT, POMBO, CAMAUER Y BALESTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Norberto Gowland, secretaría Dr. Caramés Ferro, hace saber por cinco días, que las cuotas de capital que corresponden al socio Daniel Pombo en "INSTITUTO CHARCOT, POMBO, CAMAUER Y BALESTRA", S. R. L., se transfieren por fallecimiento de aquél a sus herederos Daniel María y José Manuel Pombo y Gómez. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1951. — José María Caramés Ferro, secretario.

$ 25. — e.10|4-Nº 9.595-v.16|4|51

LA CAPITAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 674. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Setenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, comparecen ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán los señores: Luis Marcos Rossi, de estado casado, domiciliado en la calle Pichincha mil ciento veintiuno, don José Manuel Andrés Chacón, de estado casado, domiciliado en la calle Guayaquil setecientos sesenta y siete; don Guillermo Cavatorta, domiciliado en la calle Paraguay cuatro mil cuarenta y ocho, de estado casado; don Salvador Antonio Campolongo, de estado casado, domiciliado en la calle Saavedra novecientos cuarenta y tres; don Angel Salvador Chiovetta, de estado casado, domiciliado en la calle Navarro dos mil doscientos siete; don Salvador Nadale, de estado casado, domiciliado en la calle Virrey Loreto tres mil setecientos veinte y tres; don Alberto Jatun, de estado soltero, domiciliado en la calle Arismendi dos mil quinientos setenta y cuatro; don Florencio Leopoldo Alessandria, casado, domiciliado en la calle Esmeralda quinientos veinte y siete; don Raimundo Rodríguez, de estado casado, domiciliado en la calle Luis Lagos García novecientos ochenta y cinco; don Humberto Crescuolo, de estado civil viudo, domiciliado en la calle Cangallo mil novecientos treinta y seis; don José Crescuolo, de estado casado, domiciliado en la Avenida Forest mil doscientos sesenta, todos los comparecientes mayores de edad, argentinos a excepción del señor Raimundo Rodríguez que es español, y naturalizado argentino, personas hábiles, y de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen en celebrar un contrato de Sociedad Mercantil de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Queda constituída desde la fecha y con efecto retroactivo al día primero de Enero del corriente año una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la explotación del ramo de librería, Papelería, Imprenta, Importación, Exportación y Venta por Mayor y Menor de todas las mercaderías del ramo y afines. — Segunda: La Sociedad tendrá su asiento en esta Capital Federal, actualmente en la calle Rivadavia número mil doscientos noventa y cuatro, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La Sociedad girará bajo el rubro de "LA CAPITAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarta: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar del día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Ciento diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cien cuotas de cien pesos moneda legal cada una que suscriben o integran totalmente los socios en la siguiente forma y proporción: Cada uno de los socios suscriben e integran cien cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una o sea la suma de Diez mil pesos moneda legal cada socio, de los cuales setenta y tres cuotas o sea siete mil trescientos pesos moneda legal en mercaderías, muebles, maquinarias, útiles y demás enseres adquiridos por los socios para la sociedad y el resto de veinte y siete cuotas o sea la suma de dos mil setecientos pesos moneda legal, de cada socio, se aporta en dinero efectivo, todo de acuerdo al balance e inventario suscripto por los socios en documento separado. — Sexta: La Sociedad será administrada por tres socios gerentes, quedando designados en este acto los señores don Alberto Jatun; Salvador Nadale y Salvador Antonio Campolongo. — El uso de la firma social estará a cargo de dos de los tres gerentes en forma indistinta con todas las atribuciones y deberes que establecen los artículos catorce, quince y diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando entendido que podrán efectuar todos los actos que interesen a la Sociedad y presentarse ante cualquier repartición pública o privada, instituciones bancarias oficiales o no, incluso el Banco de la Nación Argentina, Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro creado o a crearse. Aduanas, Nacionales o Provinciales, Ministerios, pudiendo presentarse a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. — Las presentes facultades son meramente enunciativas y no limitativas, pudiendo usar la firma con toda la amplitud necesaria que los negocios exijan y con la única prohibición de no usarla para garantía o fianzas de terceros. — La Sociedad además de su objeto específico, podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, ceder o de cualquier

otra forma gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, en todo el territorio del país. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general de todas las operaciones sociales sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán solicitar los socios en cualquier época. — Los balances quedarán aprobados si ninguno de los socios formulare oposición, dentro de los treinta días de haberse practicado. — Octava: Las ganancias y las pérdidas si las hubiere serán repartidas o soportadas por os socios en proporción al capital integrado, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance a cubrir el diez por ciento del capital suscripto. — Novena: Todas las decisiones que interesen a la sociedad, serán tomadas por las dos terceras partes de votos, presente en la reunión, siempre que representen más del cincuenta por ciento del capital, integrado, contándose por cada cuota capital un voto. — Décima: Queda prohibida la cesión de cuotas capital a personas ajenas a la sociedad. y en caso que alguno de los socios por incapacidad física o por separación fundada en las causales establecidas en el Código de Comercio, debiera ser separado de la sociedad, las cuotas pasarán a los socios restantes en la proporción del capital aportado. — El socio o representante del socio saliente no podrá exigir por sus cuotas capital más importe que el que resulte del último balance, sin derecho a pretender suma alguna por llaves, patentes de invención o cualquier otra forma de valorización del capital social. — Undécima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro y los herederos o representantes del socio fallecido podrán optar, por formar parte de la sociedad con las cuotas capital del socio fallecido y unificando su representación o solicitar el importe que corresponde al causante por capital y utilidades de acuerdo al último balance y en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare en la interpretación de este contrato, será resuelta por árbitros, arbitradores nombrados por cada parte con interés distinto, quienes en caso de discordia nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: En caso de disolución anticipada o liquidación de la sociedad se procederá de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizada la Sociedad "La Capital, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se obligan a cumplir y respetar todas sus cláusulas conforme y con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Rafael Héctor Aquilio, y don Julio Cartie, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Luis Rossi. — José M. A. Chacón. — Guillermo Cavatorta. — S. Campolongo. — A. S. Chiovetta. — S. Nadale. — Alberto Jatun. — Florencio L. Alessandria. — Raimundo Rodríguez. — H. Crescuolo. — José Crescuolo. — Tgo.: R. H. Aquilio. — Tgo.: J. Cartie. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio seiscientos setenta y cuatro, del Registro doscientos cincuenta y uno, al que me remito, doy fe. — Para la Sociedad "La Capital, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del dos millones novecientos veinte y tres mil ochocientos ochenta y uno, al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — M. Vengerow.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 365.— e.10|4-Nº 9.627-v.16|4|51

LORENZO Y MENDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio de la Capital, a cargo del doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Copia. — Primer Testimonio. — Escritura Número Diez y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Luis Ramón Lorenzo, que firma "L. R. Lorenzo", domiciliado en la calle Iberá número dos mil ochocientos cincuenta y cuatro, y don Francisco Méndez, que firma "F. Méndez", domiciliado en el pasaje Gerónimo Cortés número setecientos ochenta y tres, ambos casados, argentinos, mayores de edad, de este vecindario, persona hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que de común acuerdo han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuyo contrato formalizan por este acto, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes. — Primero: A contar desde el primero de Enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen todos los efectos de este contrato, queda constituída la sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta ciudad bajo el rubro de "LORENZO Y MENDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de despacho de aduana, importación y exportación y sus afines. — Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, la sociedad podrá aceptar y conferir mandatos, consignaciones, comisiones y realizar toda clase de operaciones comerciales; operar con los Bancos oficiales y particulares, especialmente con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, en todos los asuntos de interés de la sociedad; participar, constituir y|o formar parte en sociedades comerciales, sin excepción y de cualquier carácter, aportando capitales. — Tercero: La sociedad tendrá su asiento principal en esta ciudad, actualmente en la calle Reconquista número trescientos cuarenta y uno, pudiendo instalar sucursales, filiales, agencias y representaciones en cualquier punto de esta república y en el extranjero. — Cuarto: El capital social, lo constituye la suma de Treinta Mil Pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada cuota, aportado por los socios por partes iguales. — Dichos aportes son integrados en dinero efectivo. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes desde ya quedan designados en el carácter de gerentes con todas las atribuciones de ley y las que resulten de este contrato. — Sexto: Ambos socios deberán aportar su trabajo personal en interés exclusivo de la sociedad, no pudiendo dedicarse ni directa ni indirectamente a otras actividades. — Séptimo: En razón a su trabajo personal los socios gerentes tendrán un sueldo mensual cuyo monto será fijado por los socios de común acuerdo, cuya resolución será asentada en el libro de actas de la sociedad. — Octavo: La sociedad se formaliza por el plazo de Cinco Años, pudiendo cualquiera de los socios pedir la disolución de la sociedad una vez transcurridos dos años de vigencia de este contrato, mediante aviso previo al otro socio por medio de telegrama colacionado. — En este supuesto caso el otro socio podrá resolver la liquidación de la sociedad o proseguir los negocios por su sola cuenta, reintegrando al socio saliente su parte de capital y utilidades en cuatro cuotas trimestrales con interés bancario, documentada la deuda con pagarés. — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la conformidad expresa de ambos socios. — Noveno: Cada año el treinta y uno de diciembre se practicará balance inventario de los negocios sociales y una vez apartado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, y destinada la suma necesaria para el fondo de previsión social, el remanente corresponderá a los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas por los socios en igual proporción. — Décimo: Todas las resoluciones, la aprobación de balances, aceptación de nuevos socios, designación de gerentes y toda otra cuestión de interés social deberá contar con la conformidad de ambos socios. — Undécimo: Toda divergencia o duda que resulte en virtud de este contrato o en el transcurso de la vigencia de la sociedad, tanto entre los socios como entre alguno de éstos y herederos del socio fallecido será resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores, designado uno por cada parte, con facultad para los designados nombrar un tercero para el caso de discordia. — Tanto el fallo de los arbitradores como el de los terceros en su caso será inapelable. — Duodécimo: Por fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad quedará disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio sobreviviente, quien deberá reintegrar el haber del socio fallecido en la forma que se especifica para el retiro de socio en el artículo octavo o podrá el socio sobreviviente resolver la liquidación de la sociedad. — En todos los casos que corresponda liquidar la sociedad, serán liquidadores ambos socios, o el socio sobreviviente para el caso de fallecimiento de un socio, rigiendo para ello las disposiciones legales aplicables. — Décimotercero: Esta sociedad proseguirá las actividades que hasta la fecha realizaban n su solo nombre ambos socios con el mismo objeto y domicilio. — Bajo las cláusulas que preceden las partes dejan formalmente constituída la sociedad "Lorenzo y Méndes, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y la firman con los testigos del acto, don Roberto Marcial Mombelli y don Leonardo Pascual Salas, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — L. R. Lorenzo. — F. Méndez. — Tgo.: R. M. Mombelli. — Tgo.: L. P. Salas. — Hay un sello. — Ante mí: A. Schellemberg. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio cincuenta y uno del Registro doscientos cuarenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Lorenzo y Méndez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y a los efectos de su inscripción en el Registro respectivo, expido este primer testimonio extendido en dos sellos de dos pesos moneda nacional, cada uno serie J., numerados: dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y uno, y el presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Sobrerraspado: los-pagarés-Lorenzo-Vale. — A. Schellemberg. — Hay dos sellos. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente que es copia fiel de su testimonio. — Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 310. — e.10|4-Nº 9.557-v.16|4|51

MARGLOB ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Doscientoa Sesenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, comparece ante mí y testigos que suscriben don Izor (Isidoro) Markus, casado, rumano, domiciliado en la calle Bolívar ciento setenta y siete; don Pablo Jorge Fried, rumano, casado, domiciliado en la calle Uruguay mil setenta y uno, y don Adalberto Markus, costarriqueño, casado, domiciliado en la calle Vicente López mil setecientos cuarenta y siete, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como que los dos últimos concurren por su propio derecho y el señor Izor (Isidoro) Markus en ejercicio del mandato general que le ha otorgado don Juan Satzger, de quien asegura que es austríaco, casado, mayor de edad, mandato que le fué otorgado en Viena, por acta del notario público doctor Paúl Laufer, y que me entrega en este acto debidamente traducido al castellano por el traductor público nacional don Nicolás Ptachnikoff, en expediente de ratificación que tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número trece a cargo del doctor Florencio Ignacio Goitía, Secretaría Raúl J. Riganti que agrego a la presente por cabeza de escritura y copiado dice así: "Traduccion: El señor Juan Satzger comparece ante el Notario Público suscripto y otorga Poder General a favor del señor Izor Markus para que en su nombre y representación intervenga y actúe en todas las sociedades civiles y comerciales de cualquier tipo en las que el otorgante sea parte como socio, haciendo uso de todos los derechos y facultades que le corresponden de acuerdo a los términos de los respectivos contratos de sociedad. — Al efecto lo faculta para otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, papeles de negocio y demás necesario para el desempeño de la función que encomienda al mandatario; para intervenir y votar en las asambleas o reuniones; para vender o ceder por los precios y forma de pago que viere convenir las participaciones, acciones y cuotas de capital que el dicente posea en cualquier sociedad; para cobrar y percibir; para otorgar y firmar recibos y cartas de pago; para presentarse ante las autoridades judiciales y registro público; y, para en definitiva practicar cuanto conduzca a su mejor desempeño ya que la enunciación precedente de facultades es solamente enunciativa, obligándose a tener por bueno y válido la actuación del mandatario a mérito de este mandato. —. Fdo.: Juan Satzger. — Hay una estampilla fiscal austríaca. — B. R. Nº 75|1951. — Certifícase por la presente la autenticidad de la firma del señor Juan Satzger, Gerente, Viena III, Reisnerstrasse Nº 31. — Viena, el siete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Fdo.: doctor Paúl Laufer Notario Público. — Hay un sello notarial Certifícase la autenticidad de la firma precedente del doctor Paúl Laufer, Notario Público de este distrito notarial. — El Presidente del Tribunal Territorial para asuntos en lo Civil. Viena, el 8 de febrero 1951. p. o. fdo.: Ornagy. — Hay un sello. — Certifícase la autenticidad de la firma precedente y del sello oficial. — Viena, el 8 feb. 1951. Cancillería Federal, Relaciones Exteriores fdo.: Festl. — Hay un sello de dicha cancillería austríaca. — Siguen en idioma nacional, las legalizaciones de las autoridades Argentinas, o sea del Consulado Gral. Argentino en Viena y de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto de Buenos Aires. — Es traducción fiel de su original en idioma alemán que he tenido a la vista y al cual me remito. —. Buenos Aires, 7 de marzo de 1951. N. Ptachnikoff. — Hay una estampilla y un sello. 14 de marzo de 1951, compareció el traductor público señor Nicolás Ptachnikoff justificando su identidad con L. E. número 0.181.745 e inscripto en la Matrícula de las Exmas. Cámaras Civiles en el idioma Alemán al Tomo I folio 205, y, previo juramento en forma legal, manifestó que se ratificaba de la traducción de fs. 2 que obra en papel sellado de pesos dos (habilit.) Nº 1.763.950, debidamente habilitado y que corresponde a poder otorgado por Juan Satzger a favor de Izor Markus traducido del alemán al idioma nacional, firmado por ante mí de que doy fe. — N. Ptachnikoff. — Raúl J. Rigante. — Hay un sello". — Es copia fiel doy fe como de que el señor Izor (Isidoro) Markus en el carácter invocado dice: — Primero: Que cede, vende y transfiere a favor del señor Pablo Jorge Fried laa Noventa y Nueve cuotas de capital valor nominal de cien pesos moneda nacional cada cuota que su mandante don Juan Satzger tiene y posee en la Sociedad "MARGLOB ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituída por instrumento privado de fecha diez de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha seis de junio del mismo año bajo el número seiscientos setenta y cinco al folio cuatrocientos sesenta y siete del libro quince de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que esta venta cesión y transferencia la realiza por el precio total de quince mil pesos moneda nacional de curso legal que el dicente declara haber percibido totalmente de manos del señor Pablo Jorge Fried antes de este acto por lo que otorga a este último en nombre de su mandante suficiente recibo y carta de pago total por la presente desistiéndolo en todos los derechos que a lo vendido había y tenía y obligándole por las responsabilidades legales. — Tercero: Que asimismo en ejercicio del mandato invocado hace renuncia por su mandante del cargo de gerente que el mismo ejercía en la citada "Marglob Argentina Comer-

cial. Industrial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — A su vez el señor Pablo Jorge Fried dice: Que acepta esta venta cesión y transferencia de cuotas a su favor por estar conforme a lo pactado. — Y el señor Adalberto Markus agrega: Que presta su conformidad a la precedente transferencia de cuotas de capital. — En este estado los señores Pablo Jorge Fried y Adalberto Markus dicen: Que en su calidad de actuales únicos socios de ''Marglob Argentina, Comercial, Industrial y Financiera. Sociedad de Responsabilidad Limitada'' resuelven la designación del señor Pablo Jorge Fried, como gerente de la sociedad con las mismas facultades otorgadas al cedente de las cuotas señor Juan Satzger por el artículo séptimo del contrato social constitutivo y que deja subsistentes y sin modificación todas las demás cláusulas de dicho contrato. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman los comparecientes como acostumbran hacerlo conjuntamente con los testigos del acto que lo fueron los señores Osvaldo M. Pueta y Manuel Rodríguez, vecinos hábiles, de mi conocimiento personal de todo lo que doy fe. — Markus Izor. — Ing. Pablo Fried. — A. Markus. — Tgo.: O. M. Pueta. — Tgo.: M. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Mario F. Asconchilo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos nueve de este mismo Registro a mi cargo. — Para la Sociedad ''Marglob Argentina, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada'' expido el presente testimonio en tres sellos valor de dos pesos nacionales cada uno, números. dos millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos setenta, dos millones novecientos veintisiete mil diez y seis, y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Está el sello y la firma del Escribano Mario F. Asconchilo. — Hay un sello. — Honorarios Decreto Ley Nº 30.440 $ ...... — Buenos Aires, 4 de abril de 1951 — Abril vale E|l.: 15 — Vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 420.— e.10|4-Nº 9.636-v.16|4|51

NAZACO

Sociedad Industrial de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Hugo D. Maciel, hace saber por el término de tres días, que por contrato de fecha diez de mayo de 1950, ha sido disuelta la sociedad ''NAZACO, SOCIEDAD INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', transfiriendo el activo y pasivo de la misma a ''Antártida, Sociedad de responsabilidad Limitada''. — Buenos Aires, Abril tres de 1951. — Carlos A. Bocalandro (h.), secretario.

$ 18. — e.10|4-Nº 9.571-v.12|4|51

OLIVARES MAR CHIQUITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Siete. — En la Capital de la Nación Argentina, a veinte y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que se expresan y firman, comparece don Edelmiro Eduardo Mena, argentino, casado, de cuarenta y seis años, domiciliado en la calle Varela número novecientos noventa y cuatro; don Angel David Mazzoletti, argentino, soltero, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Bogotá número tres mil novecientos veinte y uno; don Jorge Leopoldo Hamberger, argentino, casado de treinta y nueve años, domiciliado en la calle Bogotá número tres mil novecientos veinte y uno; don Silvio Lorenzo Pontiggia, argentino, soltero, de cuarenta y ocho años, domiciliado en la calle Francisco Bilbao número mil trescientos setenta; don Juan Conde, argentino, soltero, de treinta y nueve años, domiciliado en la calle Sarmiento número tres mil quinientos cuarenta y nueve; don Angel Carlos Macchi, argentino, casado, de cuarenta años, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número cuatro mil setecientos treinta y cuatro; don Estéfano Gerardo Paladino, argentino, casado, de treinta y ocho años, domiciliado en la calle Varela número setecientos setenta y seis; don René Omar Demarco, argentino, casado, de treinta y un años, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número mil setecientos veinte y don Francisco Joaquín Montells, argentino, casado, de treinta y cuatro años domiciliado en la calle Callao número mil cuatrocientos doce, todos vecinos de esta Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: — Entre don Edelmiro Eduardo Mena; don Angel David Mazzoletti; don Jorge Leopoldo Hamberger; don Silvio Lorenzo Pontiggia; don Juan Conde; don Angel Carlos Macchi; don Estéfano Gerardo Paladino; don René Omar Demarco y don Francisco Joaquín Montells, constituyen en la fecha una sociedad que girará bajo la razón social de ''OLIVARES MAR CHIQUITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', y tendrá su domicilio legal en la calle Callao número mil cuatrocientos doce de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda. — El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la compra, venta y fraccionamiento de tierra, para plantaciones de olivares, su administración y explotación de las industrias extractivas derivadas de ellas, como así también todo lo relacionado con operaciones inmobiliarias y sus ramos afines, siendo esta enumeración simplemente enunciativa. — Tercera. — El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha, salvo designación en contrario de la mayoría de socios que representen por lo menos el ochenta por ciento del porcentaje determinado para la percepción de utilidades. — Sin embargo cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad dando aviso en tal sentido mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social con una anticipación de treinta días a la fecha del retiro. — De tal derecho sólo podrá hacerse uso a partir de los cinco años de la constitución y en tal caso la sociedad liquidará al socio saliente su parte de capital y utilidades acumuladas hasta las del ejercicio en que se produjera su retiro inclusive. — La devolución del capital y utilidades acumuladas ya percibidas en efectivo por la sociedad deberá hacerse dentro de un plazo no mayor de tres meses. — Las utilidades acumuladas aún no percibidas se entregarán hasta en cinco anualidades como máximo o en un plazo menor si antes de este término ingresaren dichas utilidades a la sociedad. — Las anualidades comenzarán a contarse a partir del cierre del último ejercicio computable. — Cuarta. — El capital social es de Trescientos veinte mil pesos moneda Nacional de Curso Legal, dividido en tres mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, dividida en cuatro clases, a saber: tres mil ciento setenta que corresponden a la clase ''A''; diez que corresponden a la clase ''B''; diez a la clase ''C'' y diez a la clase ''D''. — De las cuotas relacionadas le corresponden al señor Mena quinientas cuotas de la clase ''A''; al señor Mazzoletti, seiscientas cuotas de la clase ''A''; al señor Hamberger, seiscientas cuotas de la clase ''A''; al señor Pontiggia, quinientas cuotas de la clase ''A''; al señor Conde, quinientas cuotas de la clase ''A''; al señor Macchi, trescientas cuotas de la clase ''A''; al señor Paladino, sesenta y cinco cuotas de la clase ''A'' y diez cuotas de la clase ''B''; al señor Demarco, cuarenta cuotas de la clase ''A'' y diez cuotas de la clase ''C''; al señor Montells, sesenta y cinco cuotas de la clase ''A'' y diez cuotas de la clase ''D''. — Cada uno de los socios del aporte citado integra el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas representado por la suma de diez y seis mil ciento ochenta y dos con setenta y nueve pesos moneda nacional que es la cantidad entregada como seña y a cuenta de precio en el acto de la firma del boleto de compra venta para la sociedad, del campo ubicado en Pedanía Concepción, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como sección ''H''2 parte de la misma correspondiente al plano de subdivisión del campo denominado ''Vacas Blancas'' con las medidas, linderos y demás circunstancias que se expresan en el respectivo boleto que tengo a la vista para este acto, dicho campo fué adquirido de la Sociedad Anónima, Farrán y Zimermann, Limitada Sociedad Comercial Financiera con fecha veinte y dos de febrero del corriente año, habiéndose concertado la compra en ciento sesenta y un mil ochocientos veinte y siete pesos con noventa centavos moneda nacional, de cuya suma han entregado la suma antes citada. — El boleto de venta se encuentra repuesto con una estampilla nacional de cinco pesos moneda nacional número quinientos once mil ochocientos dos y otra de un peso con cincuenta centavos número quinientos noventa y tres mil seiscientos once, ambas inutilizadas con fecha veinte y tres de febrero del año en curso por la caja veinte y siete y la suma de ciento cuarenta y tres mil ochocientos diez y siete pesos con veintiún centavos moneda nacional en dinero efectivo, circunstancias que acreditan con la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina de fecha febrero veinte y ocho, del corriente que me exhiben, comprometiéndose a integrar el saldo de ciento sesenta mil pesos dentro de los noventa días a partir de la fecha. — Quinta. — Cualquier ampliación futura del Capital deberá ser ofrecida a los socios con preferencia a extraños a la sociedad. —Sexta. Anualmente y sin perjuicio de los balances parciales que deberán practicarse a pedido de cualquiera de los socios para enterarse de la marcha de los negocios sociales se practicará un balance e inventario general al treinta y uno de diciembre. — Las utilidades se determinarán teniendo en cuenta los gastos pagados, los realizados pendientes de pago y la previsión de compromisos de obras a realizar especialmente las reservas necesarias para plantaciones a efectuar y cuidados de las mismas en los lotes de tierras vendidos a cargo de la sociedad. — De las utilidades así determinadas se aportará el cinco por ciento de reserva legal y el resto se distribuirá en la siguiente forma: cuotas de la clase ''A'' a razón de cero con cero dos por ciento por cada cuota de cien pesos moneda nacional. — Cuotas de la clase ''B'' a razón de uno con cuarenta y dos por ciento por cada cuota de cien pesos moneda nacional. — Cuotas de la clase ''C'' a razón del uno con veinte y dos por ciento por cada cuota de cien pesos moneda nacional. — Cuotas de la clase ''D'' a razón del uno con cero dos por ciento por cada cuota de cien pesos moneda nacional. — Séptima. — Dentro de los treinta días de concluído y puesto a consideración el balance, quedará automáticamente aprobado si no se hubiera hecho objeción alguna. — La aprobación requerirá el voto de los socios que representen por lo menos el ochenta por ciento del porcentaje fijado para la percepción de utilidades. — Octava. — Aprobado el balance, se acreditarán las utilidades resultantes en las cuentas corrientes o personales de los socios. — Ellas deberán ser distribuídas en su totalidad, a los mismos, dentro de los quince días subsiguientes, excepto en la parte en que dichas utilidades aun no hubieran sido percibidas en efectivo por la sociedad. — A medida que se fueren percibiendo serán distribuida en períodos mensuales. Para disponer en contrario o para la reinversión de todas o parte de esas utilidades en adquisición de nuevas tierras o nuevos negocios se necesitará el voto de socios que representen por lo menos el ochenta por ciento del porcentaje determinado para la percepción de utilidades. — Novena. — Las pérdidas si las hubiera serán soportadas por todos los componentes de la sociedad en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Décima. — La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Paladino, en carácter de Gerente General; Demarco, en el de Subgerente y Montells, en el de Jefe de ventas, quienes quedan expresamente nombrados en este acto. Dichos cargos serán inamovibles durante la existencia de la sociedad, pues son condición esencial de ella. Las personas que ocupan dichos cargos deberán dedicarse única y exclusivamente a las finalidades de la sociedad. Debiendo desempeñar sus mandatos con todas las facultades legales y con la restricción expresa del artículo catorce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El uso de la firma social adoptada estará a cargo en forma indistinta de dos cualesquiera de los socios que ejercen la Dirección y Administración, la que deberá ser estampada debajo de la razón social ''Olivares Mar Chiquita Sociedad de Responsabilidad Limitada'', no pudiendo comprometer la firma en fianzas o garantías en favor de terceros o en operaciones ajenas a los negocios sociales. El señor Paladino, en su carácter de Gerente General percibirá un sueldo mensual de dos mil pesos moneda nacional, el señor Demarco en el de subgerente percibirá un sueldo mensual de dos mil pesos moneda nacional y el señor Montells en el de Jefe de ventas percibirá un sueldo mensual de dos mil pesos moneda nacional, los que se imputarán a gastos generales. La creación de cargos directivos o la contratación de personal superior requerirá para aprobación por los menos el voto de los socios que representen el ochenta por ciento del porcentaje determinado para la percepción de utilidades. Los socios administradores están facultados para la firma de boletos y escrituras de ventas de lotes según los planes de venta aprobados que constituyen el objeto principal y las operaciones habituales de la sociedad; comparecer ante las autoridades administrativas o nacionales, provinciales y municipales y demás reparticiones públicas en general, tales como la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Impuestos Internos, Dirección General Impositiva, Obras Sanitarias de la Nación, Caja de Jubilaciones, Instituto de Previsión Social, Dirección Inmobiliaria, Cámara de Alquileres, Aduanas y Ministerios Públicos en general, celebrar contratos de locación de bienes raíces o de otra especie como locadores o locatarios aún por el término máximo permitido por la ley, otorgar cancelaciones, estar en juicio, perseguir judicialmente a los deudores, pedir quiebras o juntas de acreedores y de verificación y graduación de créditos, entablar o contestar demandas, transigir, prorrogar y declinar jurisdicciones, comprometer en juicios de arbitradores con terceros en discordia, renunciar trámites y recursos, conferir poderes generales y especiales, percibir cuanto fuere adeudado a la sociedad por cualquier concepto, conceder esperas, quitas, remisiones de deudas y hacer renovaciones, otorgar las escrituras públicas y documentos privados que se requieran para ejecutar cualquiera de los actos consignados, firmar letras, pagarés, vales u otros documentos ya sea como girantes, aceptantes, endosantes, avalistas, hacer depósitos y extraer totalmente esos depósitos, firmando los cheques, recibos y documentos públicos o privados necesarios y ejercer ampliamente todas las facultades que la ley acuerda. — Undécima. — La compra y venta de inmuebles, la constitución de derechos reales sobre los mismos, tomar dinero en préstamo de particulares, de los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial, así como los otros bancos o compañías establecidas dentro o fuera de la República garantizando los préstamos con hipoteca de cualquiera de los bienes inmuebles, máquinas, instalaciones de la sociedad estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen, aceptando además la carta orgánica y reglamentos de los mencionados establecimientos, de las cláusulas y condiciones impuestos por ellos o por los prestamistas o particulares, en su caso las firmas de las escrituras públicas para realizar estos actos, será efectuada por los administradores autorizados especialmente en una acta ad hoc, con el voto de los socios que representen el ochenta por ciento del porcentaje determinado para la percepción de utilidades. — Duodécima. — Las resoluciones que cita la cláusula que antecede serán adoptadas en reuniones que celebrarán los socios mensualmente y asentadas en un libro que se denominará de ''Actas''. Todos los socios tendrán libre acceso al local social en cualquier tiempo y al de la administración, así como a los libros y documentos de toda clase, pudiendo ejercer sobre ellos la más amplia fiscalización. — Décimo Tercera. — La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar por:

a) El reembolso del haber que le correspondiera al socio que represents, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar do inmediato. La devolución del capital y utilidades acumuladas ya percibidas en efectivo por la sociedad deberá hacerse dentro de un plazo no mayor de tres meses. Las utilidades acumuladas no percibidas se entregarán hasta en cinco anualidades como máximo o en un plazo menor si antes de este término ingresaren dichas utilidades a la sociedad. — b) Por incorporarlos a la sociedad en calidad de socios asumiendo uno do los sucesores la representación legal de los demás. — c) Por ceder su cuota a alguno do los socios o a terceros extraños con aquiescencia de todos los socios conforme a estos estatutos o a la ley. — Décimocuarta. — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o dividirse el caudal común será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de un árbitro designado por cada parte divergente, quienes en caso de desacuerdo nombrarán un tercer árbitro cuyo fallo será inapelable. Bajo las catorce cláusulas citadas las partes dejan constituída la sociedad "Olivares Mar Chiquita, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Previa lectura y ratificación firman los comparecientes como acostumbran por ante mí y los testigos don Santiago Pulti y don Alejo Martínez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. E. Eduardo Mena. — D. Mazzoletti. — Jorge Hamberger. — Silvio Pontiggia. — J. Conde. — Angel Carlos Macchi. — E. Paladino. — René Demarco. — J. Montells. — Santiago Pulti. — Alejo Martínez — Hay un sello. Ante mí: Juan José Vasquez. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí en el Registro ciento cincuenta y ocho de mi adscripción, doy fe. Para los interesados expido el presente testimonio en seis sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números: dos millones novecientos diez y nueve mil ochocientos veinte y seis; dos millones novecientos diez y nueve mil ochocientos treinta y ocho; dos millones novecientos diez y nueve mil ochocientos veinte y ocho; dos millones novecientos diez y nueve mil ochocientos veinte y nueve; dos millones novecientos diez y nueve mil ochocientos treinta y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Entre líneas: percibirá, por. Vale. — Juan José Vázquez, Escribano.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1951. Pedro R. Taranco, secretario.

$ 715.— e.10|4-Nº 9.543-v.16|4|51

PLASTIC - VEGARI INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Pedro Gazzola, industrial, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Tucumán número seiscientos setenta y siete, quien es representado para el presente acto por su señora esposa doña Silvia Amalia Cavalieri de Gazzola, quien ejercita el poder general otorgado por ante el Registro Público número sesenta y ocho de la Capital Federal, a cargo del Escribano Emilio Picasso Larco, con fecha diez de Octubre de mil novecientos cincuenta; don Emilio Verani, comerciante, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Arenales número dos mil ciento once, quien concurre por su propio derecho, como asimismo en su carácter de apoderado de doña Luisa Verani de Rizzi, rentista, casada en primeras nupcias, domiciliada en la calle Arenales número dos mil ciento once, personería que acredita el poder especial que le fuera otorgado por la señora de Rizzi por ante el Notario de la ciudad de Piacenza, Italia, con fecha trece de diciembre de mil novecientos cincuenta, Protocolizado por ante el Escribano Público don Hugo A. Spinetto, adscripto al Registro Público número ciento ochenta y seis de la Capital Federal con fecha quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno; siendo todos los contratantes mayores de edad, hábiles para contratar, italianos, vecinos de la Capital Federal, y dejándose constancia que la señora de Rizzi realiza sus aportes con bienes propios habidos en la sucesión de su señor padre; se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo las siguientes estipulaciones: Primera: Nombre y Sede: La sociedad se denominará "PLASTIC - VEGARI, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá la sede principal de sus negocios en la Capital Federal, calle Tucumán número seiscientos setenta y siete, cuarto piso, departamento "B", pudiendo trasladarse la misma, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que podrá establecer en cualquier lugar de la República o del exterior. — Segunda: Objeto: El objeto principal de la sociedad lo constituye la industrialización y transformación de materias vegetales y animales en compuestos para la fabricación de artículos plásticos, —como asimismo la comercialización y fabricación de dichos artículos, incluyendo este objeto principal las importaciones y exportaciones en general—; pudiendo el mismo modificarse o extenderse a cualquier otra actividad industrial; comercial o financiera. — Tercera: Plazo: La duración de la sociedad se fija en diez años, a contar desde el día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y uno a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Cualquiera de los socios podrá, sin embargo, retirarse de la sociedad al vencimiento del ejercicio que finalizará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco o en cualquier otro ejercicio anual posterior al mismo; debiendo para ejercitar esta facultad preavisar su decisión a los otros socios con seis meses de anticipación al vencimiento del ejercicio que hubiere elegido, por medio de telegrama colacionado. Comunicada la decisión del retiro en los términos autorizados, el socio que la hubiere adoptado no podrá dejarla sin efecto, salvo consentimiento de los otros socios. — Cuarta: Capital: El capital social se fija en Un Millón de Pesos Moneda Nacional (pesos un millón), dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) El socio Emilio Verani, la suma de trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (pesos trescientos treinta y cuatro mil), o sean tres mil trescientas cuarenta cuotas del capital. — b) Los socios Pedro Gazzola y Luisa Verani de Rizzi, trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (pesos trescientos treinta y tres mil), o sean tres mil trescientas treinta cuotas del capital para cada uno de los mismos. Los socios integran sus suscripciones el cincuenta por ciento en dinero efectivo en el acto de suscribir el presente contrato y el saldo se obligan a integrarlo cuando las necesidades sociales así lo requieran. Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales ni disponer de las mismas en forma alguna sin el consentimiento unánime y por escrito de los otros socios. El capital social podrá aumentarse hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional, debiendo en todos los supuestos los aumentos realizarse en la proporción de un tercio para cada uno de los socios. — Quinta: Gerencia y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes de la misma con las más amplias facultades para su desempeño. Las tareas de la administración se distribuirán entre los tres socios, correspondiendo la gerencia técnica al señor Pedro Gazzola y la gerencia comercial a los socios Emilio Verani y Luisa Verani de Rizzi, sin que esta distribución tenga carácter exclusivo. La firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios, los cuales para obligar a la sociedad suscribirán el nombre de la misma o la sigla "Plastic - Vegari, I. y C., SRL.", seguida de sus propias firmas. La firma social no podrá comprometerse en fianzas a favor de terceros por negocios ajenos a los de la Sociedad. Para todos los actos y obligaciones cuyo monto sea superior a los treinta mil pesos moneda nacional (pesos treinta mil), la firma social deberá suscribirse por dos de los socios cualesquiera, conjuntamente. Los gerentes podrán hacerse representar por apoderados que deberán ser aceptados previamente por los otros socios. — Sexta: Facultades: Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá por medio de sus gerentes: a) Adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, fondos, títulos, acciones y derechos; arrendarlos, venderlos, enajenarlos, disponer de los mismos por cualquier otro título legal; firmar toda clase de boletos, compromisos, escritos, escrituras y cuantos más documentos fueran necesarios para completar las operaciones. — b) Importar, exportar, industrializar, comprar, vender, elaborar y transformar materias primas y mercaderías; ejecutar todo tipo de trabajos relacionados directa o indirectamente con los fines de la sociedad; dar y aceptar garantías reales; aceptar garantías personales, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras con toda clase de instituciones oficiales y privadas como asimismo con particulares y especialmente con los siguientes bancos: de la Nación Argentina; de Crédito Industrial Argentino; Central de la República Argentina; de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional; y con cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal o particular; como asimismo con cualquier repartición de la Administración Pública; entidad autárquica o sociedad mixta del Estado. — c): Dar y aceptar representaciones y consignaciones de toda clase de industrias y comercios nacionales y extranjeros. — Comprar, construir, explotar, vender o contratar por cualquier otro título legal toda clase de fondos de comercio e industria; maquinarias o implementos. — d): Gestionar y obtener el otorgamiento de cualquier privilegio o concesión. Registrar designaciones, marcas, patentes; adquirirlas, venderlas, enajenarlas; concurrir a licitaciones oficiales y privadas dentro de la República y en el extranjero. Contratar prendas civiles y comerciales como deudora o acreedora. Contratar seguros como asegurada. Participar en toda clase de empresas y sociedades, adquirir acciones, cuotas de capital, suscribir toda clase de contratos de sociedad. — e): Tomar dinero en cuenta corriente; dar y tomar créditos en descubierto con o sin pagarés; dar y tomar cualquier otro tipo de crédito, Librar, girar, depositar, otorgar, ceder, descontar, aceptar y pagar toda clase de letras, pagarés; cheques y cualquier otro documento comercial. Tomar dinero con garantía hipotecaria, prendaria o cualquier otra clase de resguardo. Recibir fondos, bienes muebles o inmuebles, semovientes, títulos, acciones y derechos en pago o garantía. — f): Intervenir en todos los asuntos relacionados con Aduanas y Puertos; como asimismo relacionados con las importaciones y exportaciones, otorgando y firmando todos los permisos de despacho, importación, exportación, embarque, desembarque, reembarque; admisión temporaria, almacenaje, eslingaje, depósito y todos otros necesarios; aceptando, formulando y observando liquidaciones de derechos, tasas y tributos. — g): Estar en juicio por todo asunto vinculado con la sociedad, ya sea como actora, demandada o cualquier otro carácter que debe intervenir; otorgar toda clase de poderes especiales y generales para representación y defensa de la sociedad; designar toda clase de empleados técnicos y obreros; fijar sueldos y retribuciones; despedir personal, revocar poderes, celebrar convenios de trabajo. — h): Cobrar y percibir los créditos y acciones de la sociedad o de terceros a quienes la misma subrogue o represente. Hacer remisión total o parcial de deudas. Otorgar y aceptar quitas y esperas. Dar y aceptar cesiones de créditos; hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. — i): Contratar locaciones por el máximo del plazo legal. En general, realizar cuantos más actos no enumerados en este artículo que fueren necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, quedando convenido que la precedente enumeración es enunciativa y no limita en forma alguna las facultades de la sociedad desde que no tienen carácter taxativo. — Séptima: Sueldos: Los gerentes de la sociedad podrán gozar de sueldos que se imputarán a la cuenta de gastos generales, y los cuales serán votados y fijado su monto por la Asamblea de socios, por acta transcripta en el libro de actas de la sociedad. Se conviene especialmente que el gerente señor Pedro Gazzola independientemente del sueldo que pudiere fijársele y de su participación en las utilidades y pérdidas de la empresa, tendrá derecho como retribución especial por su dirección técnica al diez por ciento (diez por ciento) de las utilidades líquidas que arrojen los balances generales de la sociedad en los ejercicios que hubieren utilidades. — Octava: Balances. — Anualmente al día treinta y uno de diciembre o en cualquier otra fecha que se establezca vencerán los ejercicios económicos de la sociedad, debiendo practicarse a dicha fecha un balance general de los negocios sociales. Se harán las amortizaciones necesarias y las previsiones que voten los socios a fin de que el balance refleje la verdadera situación económica de la sociedad. Las utilidades y pérdidas líquidas que resultaren se dividirán o soportarán entre los socios en la siguiente proporción: a) Cuarenta por ciento (cuarenta por ciento) para el socio Pedro Gazzola; b): Treinta por ciento (treinta por ciento) para cada uno de los socios Emilio Verani y Luisa Verani de Rizzi. Cuando hubieren utilidades previamente a su distribución se deducirá un cinco por ciento de su monto para la formación del fondo de reserva legal hasta la concurrencia del diez por ciento del capital social y el diez por ciento convenido como retribución especial para el socio Gazzola. Los socios se obligan a los efectos de acrecentar el capital social, a no retirar y dejar en la sociedad el sesenta por ciento (sesenta por ciento) de las utilidades líquidas que les correspondieren en el primer balance general; el treinta por ciento (treinta por ciento) de las utilidades que resultaren del segundo balance general y el quince por ciento (quince por ciento) de las utilidades que surgieren de todos los restantes ejercicios de la sociedad hasta alcanzar el capital social la suma de tres millones de pesos moneda nacional. En todos los supuestos de aumentos se extenderá el documento respectivo y se harán las inscripciones y publicaciones de ley, toda vez que los mismos superen la suma de doscientos mil pesos moneda nacional; abonándose en esa oportunidad el impuesto de sellos correspondiente. — Hasta el cumplimiento de dichos trámites los saldos resultantes de los balances se acreditarán a los socios en una cuenta especial sin interés. — Novena: Asambleas. — Los socios deberán reunirse en la sede social los días primero de marzo de cada año o el siguiente día hábil para el supuesto de ser feriado aquél, para considerar el balance general, considerándose el mismo aprobado por los socios inasistentes por sí o por apoderados. — Las impugnaciones y observaciones que se formulasen se decidirán en la misma reunión, designándose para decidir las que revistieran carácter contable a un contador cuyo fallo será inapelable. — Los socios deberán asimismo reunirse en cualquier otra fecha que fueran convocados por uno cualquiera de los mismos, debiendo notificarse la fecha de la reunión con treinta días de anticipación por medio de telegrama colacionado. — Todas las decisiones de la sociedad se adoptarán por el voto de los socios que representen el sesenta por ciento del capital social con la sola excepción de las siguientes resoluciones: a) Cambio del objeto de la sociedad. b) Incorporación de nuevos socios. c) Disolución anticipada de la sociedad. d) Compra de bienes inmuebles de cualquier valor; venta e hipoteca de los mismos bienes; y compra de mercaderías o maquinarias cuyo monto sea mayor de cien mil pesos moneda nacional por cada compra. e) Modificación del capital social. — Las decisiones indicadas en los cinco incisos precedentes deberán adoptarse en todos los casos por unanimidad de socios. — La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán las decisiones tomadas por los socios. — Décimo: Deceso, Incapacidad. — En los supuestos de retiro de cualquiera de los socios en los términos autorizados por el artículo tercero, los otros socios por el voto unánime de los mismos podrán optar entre disolver la sociedad o hacerse cargo del haber del socio que se retire. — En los casos de fallecimiento o incapacidad permanente y absoluta de cualquiera de los socios, los herederos o derechohabientes del mismo deberán optar dentro de los sesenta días del fallecimiento o declaración de la incapacidad, entre separarse de la sociedad o incorporarse a la misma como socios, debiendo en éste último supuesto unificar previamente su representación en un apoderado. — Para el supuesto de no ponerse de acuerdo los herederos o derechohabientes sobre la decisión como asimismo para el supuesto de no haber adoptado una decisión unánime una vez vencido el plazo de sesenta días por el solo transcurso

del mismo pasará la opción a favor de los socios sobrevivientes o no incapacitados de la sociedad; quienes podrán elegir entre incorporar como socios a los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado; hacerse cargo del haber del socio fallecido o incapacitado o disolver la sociedad. — Para el supuesto de bancarrota de uno de los socios los restantes podrán asimismo optar entre incorporar como socio al representante del fallido o hacerse cargo del haber del mismo o disolver la sociedad. — En todos los supuestos de retiro; muerte, incapacitación o bancarrota previstos en este artículo para los supuestos de no existir acuerdo entre los socios remanentes sobre una de las opciones referidas la sociedad deberá disolverse. — En todos los casos previstos en este artículo el haber del socio que se retire, hubiere fallecido o se incapacitare se calculará de acuerdo con un balance general que deberá practicarse a la fecha del retiro; muerte o incapacitación. — Los bienes de la sociedad se tasarán por su valor real a la fecha del balance y en caso de desacuerdo se tasarán por peritos designados uno por cada parte en divergencia, debiendo los peritos actuar conjuntamente y en caso de desacuerdo entre ellos designar a un tercero, siendo al fallo de los designados o del tercero inapelable. — El pago del haber resultante se realizará dentro de los seis meses de su determinación sin interés. — Décimo primero: Liquidación. — Sin perjuicio de las disposiciones precedentes, cualquiera de los socios podrá solicitar la liquidación de la sociedad si cualquiera de los balances generales de la misma arrojare una pérdida equivalente al cuarenta por ciento del capital social. — Igual pedido podrá formularse si la pérdida resultare de sumar el resultado de dos o más ejercicios consecutivos. — En todos los casos la opción por la disolución deberá notificarse a los socios por telegrama colacionado dentro de los sesenta días de aprobado el balance al cual se refiere la pérdida indicada, debiendo la sociedad entrar en liquidación a los treinta días de formulado el requerimiento. — En todos los casos de liquidación la administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes que actuarán con la firma conjunta de dos de los mismos debiendo suscribirse el nombre de la sociedad en la forma indicada en el artículo quinto con el aditamento "en liquidación". — Durante todo el período de liquidación las decisiones de la sociedad se adoptarán por unanimidad. — Décima segunda: Jurisdicción. — Para todos los casos judiciales las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro. — Constituyen domicilios en los indicados en este contrato donde serán válidas todas las notificaciones, citaciones y diligencias judiciales o extrajudiciales que se cumplieren. — Todos los cambios de domicilio deberán notificarse por medio de telegrama colacionado dirigido a los otros socios. — Conformes los socios se obligan de acuerdo a derecho, firmando el presente ejemplar extendido en seis sellos de diez centavos moneda nacional de la serie "J", números un millón cuatrocientos treinta y dos mil setecientos veintiséis al un millón cuatrocientos treinta y dos mil setecientos treinta y uno inclusive, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 770.— e.10|4-Nº 9.548-v.16|4|51

TEJEDURIA SAN JUAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre el señor Juan Pfanner, casado, austríaco, mayor de edad, el señor Juan Rau, alemán, casado, mayor de edad y la señora Edith Pfanner de Rau, casada, mayor de edad, argentina, todos domiciliados en la calle Vicente López 133, Villa Ballester F. C. G. B. M., se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada regida por las cláusulas que se transcriben a continuación: 1º La sociedad gira bajo la denominación de TEJEDURIA SAN JUAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento en la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 336, pudiendo establecer fábricas, agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — 2º La duración de la sociedad será de 20 años, a partir del 1º de enero de 1951. El contrato puede ser denunciado por cualquier socio con un preaviso de seis meses antes de la terminación de un ejercicio comercial a partir del 1º de enero de 1961. La denuncia debe ser comunicada a los demás socios por telegrama colacionado. — 3º La sociedad tendrá por objeto principal de sus negocios la fabricación, importación, exportación, compra, venta, transformación o permuta de tejidos o hilados en general y de todos los renglones afines así como de todas las materias primas, implementos, maquinarias y accesorios que para tales fines se requieren, todo ello tanto por cuenta propia como por cuenta de terceros; para llevar a cabo tales fines podrá además importar, exportar, fabricar, comprar y vender mercaderías, maquinarias u otros productos, comprar, vender, arrendar o permutar bienes inmuebles, muebles o semovientes así como créditos, derechos, títulos y acciones, aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas; prendas agrarias, prendas sin desplazamientos o cualquier otro derecho real, colocar o tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera de oro o papel, con o sin garantías personales o reales, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino o cualquier otro Banco o institución oficial o particular o sociedades o particulares de la República Argentina o del extranjero, firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar letras, giros, pagarés, cheques y demás papeles de comercio, aceptar créditos en cuentas corrientes comerciales y girar en descubierto, adquirir, explotar, vender, transferir y registrar marcas de comercio y patentes de invención, conferir poderes generales y especiales con facultad de sustitución y revocación, participar como socio en otras sociedades o empresas comerciales con igual objeto social, entablar y contestar demandas y querellas ante los jueces y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando los recursos legales que estime convenientes, prorrogar y declinar de jurisdicción, desistir de apelaciones, renunciar prescripciones adquiridas, conceder quitas y esperas, solicitar quiebras y concursos hacer remisiones, comprometer en árbitros de juris o amigables componedores, hacer renuncias gratuitas u onerosas celebrar arreglos y transacciones, cobrar y percibir, otorgar recibos y cancelaciones y finalmente celebrar todo acto o contrato ya sea por instrumento privado o por escritura pública, entendiéndose que las enunciaciones que preceden no son limitativas sino simplemente explicativas, pues la sociedad podrá efectuar todos aquellos actos, operaciones o contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales y que estén en concordancia con las leyes vigentes. — 4º El capital se fija en la suma de $ 131.000.— que será aportado en la siguiente forma: El señor Juan Pfanner 70 cuotas de $ 1.000.— cada una o sean $ 70.000.— (setenta mil pesos % de c|l.), el señor Juan Rau 36 cuotas de $ 1.000.— cada una o sean pesos 36.000.— (treinta y seis mil pesos % de c|l) y la señora Edith Pfanner de Rau 25 cuotas o sean $ 25.000.— (veinte y cinco mil pesos % de c|l.) todo de acuerdo con el inventario y balance al 1º de enero de 1951, firmado por todos los socios y que forma parte integrante de este contrato. — 5º La administración de la sociedad y el uso de su firma estará a cargo indistinto de los socios Juan Pfanner, Juan Rau o Edith Pfanner de Rau, quienes serán los gerentes de la sociedad y tendrán las más amplias facultades para administrarla con la sola limitación de que no pueden obligar a la sociedad para afianzar, garantizar o avalar obligaciones de terceros ui obligar o comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a la misma. — 6º Los balances generales se practicarán anualmente al 31 de diciembre de cada año. De las ganancias realizadas y líquidas, después de abonados todos los gastos y las amortizaciones que una prudente administración aconsejan se destinará a Reserva Legal un 5 % hasta llegar al 10 % del capital. El resto se distribuirá a los socios en la siguiente proporción: Juan Pfanner 52 %, Juan Rau 24 % y Edith Pfanner de Rau 24 %, debiendo ser soportadas las pérdidas en la misma proporción. — 7º Las cuotas de capital solo pueden ser vendidas, cedidas o transferidas a los demás socios con el voto favorable y unánime de todo el capital al precio nominal más el 10 % de indemnización como máximo. — 8º Cualquier duda, divergencia o dificultad sobre la interpretación de este contrato durante su vigencia, en el momento de su disolución o durante la liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes deberán nombrar al tercero para el caso de discordia antes de empezar a laudar. Se conviene expresamente que debe acatarse el laudo arbitral y que los socios renuncian a recurrir a las vías judiciales, debiendo ponerse todos los antecedentes en manos de los árbitros para que éstos puedan fallar dentro del plazo de 30 días de la aceptación del cargo. — 9º La liquidación o disolución de la sociedad por acuerdo anticipado o por terminación del contrato será practicada por las personas que ambos socios designen de común acuerdo. En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad no se disuelve sin que los herederos, unificando su representación, entran a formar parte de la sociedad. — 10. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída la sociedad en Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 1951. — E. Líneas "a reserva Legal". Vale — Juan Pfanner. — Juan O. Rau. — Edith Y. Pfanner de Rau.

Buenos Aires, 3 de abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 300.— e.10|4-Nº 9.594-v.16|4|51

H. S. HELOU E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días, que según escritura del 7 de Marzo de 1951, otorgada ante el Escribano Enrique M. Obeid, la Sociedad "H. Helou e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por don Hissa Salim Helou o Hissa Salim David Helou y don Ricardo José Helou, ha hecho las siguientes modificaciones al contrato social: Incorpora al socio Ulises Omar Helou; modifica el rubro por el de "H. S. HELOU E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; prorroga el plazo por diez años a partir del 1º de Enero de 1951, aumenta el capital a Trescientos mil pesos moneda nacional; nombra gerentes a los tres socios con uso de la firma por dos de ellos conjuntamente y modifica la distribución de utilidades. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 50.— e.9|4-Nº 9.405-v.13|4|51

ALSELA TEXTILES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Eduardo A. Deluchi Levene, con fecha 28 de Febrero de 1951, se ha ampliado el capital de la sociedad "ALSELA TEXTILES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificándose por lo tanto el artículo tercero del contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: El capital social se aumenta en trescientos mil pesos moneda nacional, ascendiendo en consecuencia a seiscientos mil pesos de igual moneda cuyo aumento ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: Salomón Bronstein, una cuota de un mil pesos moneda nacional, o sea un mil pesos de igual moneda, Ramón Miskin, cien cuotas de un mil pesos moneda nacional o sean cien mil pesos de igual moneda y Mario Bronstein, ciento noventa y nueve cuotas de un mil pesos moneda nacional o sean ciento noventa y nueve mil pesos de igual moneda, capital éste que es integrado en la siguiente proporción: Salomón Bronstein un mil pesos moneda nacional, Ramón Miskin cien mil pesos de igual moneda y Mario Gronstein noventa y nueve mil pesos moneda nacional, valores que ya se encuentran invertidos en maquinarias, mercaderías, materias primas, muebles y útiles, etc. etc., pues han sido obtenidos de los créditos existentes de su cuentas particulares. En consecuencia el capital social de seiscientos mil pesos moneda nacional, queda dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, suscripto en la proporción de doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por cada uno de los socios.

Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario. Enmendado: Abril. Vale.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.444-v.13|4|51

A. L. A. AMERICA LATINA, AUTOTRANSPORTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Petrecchi con fecha 30 de Diciembre de 1950, ha ingresado a la sociedad "A. L. A. América Latina Autotransportes Sociedad de Responsabilidad Limitada" como socio el señor Alvise Sagramoso, modificándose por lo tanto el contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: — Primero: Queda constituída entre los comparecientes Doña Anita Vitali de Tognetti, Doctor Mario Tognetti, Doctor Franco Tognetti, Doctor Fausto María Bonamico, Doctor Juan Alfredo Pío Tognetti, Don Angel Parenti Adami, Don Luciano Bonamico, Doctor Alvise Sagramoso, todos con los mismos derechos, una sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse al transporte de mercaderías y negocios auxiliares en todo el territorio de la República. — Segundo: Se modifica el artículo segundo del contrato social en la siguiente forma: La sociedad girará bajo la denominación de A. L. A. AMERICA LATINA, AUTOTRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio y asiento principal en esta Ciudad calle Gorriti número tres mil setecientos treinta y nueve. — Tercero: Se aumenta el capital social en la suma de doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, suma que los socios ya aportaron a la sociedad en dinero efectivo y que será totalmente invertido en el giro social, según resulta de los libros de la misma sociedad. Los capitales aportados fueron los siguientes: Doctor Alvise Sagramoso ciento sesenta cinco Tognetti diez y seis mil cien pesos moneda nacional, Don Angel Parenti Adami, quince mil pesos moneda nacional, Doctor Juan Alfredo Pío Tognetti catorce mil ochocientos pesos moneda nacional, Doña Anita Vitali de Tognetti, catorce mil doscientos pesos moneda nacional, Doctor Fausto María Bonamico, nueve mil trescientos pesos moneda nacional, Doctor Mario Tognetti tres mil seiscientos pesos moneda nacional, Don Luciano Bonamico dos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cuarto: En consecuencia queda modificado el artículo cuarto del contrato en la siguiente forma: Cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, y se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Doctor Alvise Sagramoso mil seiscientas cuotas o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional, Franco Tognetti quinientas quince cuotas o sean cincuenta y un mil quinientos pesos moneda nacional, Don Angel Parenti Adami, cuatrocientas ochenta y dos cuotas o sean cuarenta y ocho mil doscientos pesos moneda nacional, Doctor Juan Alfredo Pío Tognetti, cuatrocientas setenta y tres cuotas o sean cuarenta y siete mil trescientos pesos moneda nacional, Doña Anita Vitali de Tognetti cuatrocientas cincuenta y cuatro cuotas o sean cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional, Doctor Fausto María Bonamico, doscientas noventa y ocho cuotas o sean veinte y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional, Doctor Mario Tognetti ciento quince cuotas o sean once mil quinientos pesos moneda nacional, de curso legal, Don Luciano Bonamico, sesenta y tres cuotas o sean seis mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal. — Quinto: Quedan vigentes y sin modificación alguna, todas las demás cláusulas del contrato constitutivo y de los contratos subsiguientes cláusulas que se consideren parte integrante del presente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 160.— e.9|4-Nº 9.430-v.13|4|51

C.A.D.R.E.Y.
(COMPAÑIA ARGENTINA DE DISTRIBUCION, REPRESENTACION, EXPORTACION E IMPORTACION)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores don Roberto Alfonso Bressán, soltero, domiciliado en Junín mil cuatrocientos setenta y dos, don Heriberto Eduardo Lucchini, casado, domiciliado en Méjico mil ochocientos veintitrés y don Ernesto Pérez Millares, soltero, domiciliado en Ayacucho mil seiscientos sesenta y siete, todos de esta capital, mayores de edad y de nacionalidad argentina, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, regida por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará C. A. D. R. E. Y. S. R. L. (COMPAÑIA ARGENTINA DE DISTRIBUCION, REPRESENTACION, EXPORTACION E IMPORTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, provisionalmente en Méjico mil ochocientos veintitrés, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La duración de la sociedad será de treinta años, pero transcurridos los tres primeros, cualquiera de los socios podrá retirarse previo aviso a los demás componentes de la misma, mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones de importación, exportación, representación, distribución y cualquier industria o comercio lícito. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de nueve mil pesos moneda nacional dividido en noventa cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales, y del que integran en efectivo el cincuenta por ciento o sea cuatro mil quinientos pesos moneda nacional también por partes iguales. Los socios se comprometen integrar el restante cincuenta por ciento en efectivo, cuando las necesidades de la sociedad lo requieran. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo indistinto de cualquiera de los socios, a quienes se designa gerentes en este acto, y actuarán con todas las facultades previstas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: Queda prohibido a los socios dedicarse a actividades, o formar parte de sociedades o compañías, en que el objeto de las mismas sea común con el de esta sociedad. — Octava: Sin perjuicio de los parciales de comprobación, el 31 de diciembre de cada año, se practicará inventario y balance general y previa deducción de las reservas legales y de un porcentaje que fijarán los socios para amortizaciones y otros fines, las utilidades o quebrantos resultantes serán distribuídos a los mismos por partes iguales. — Novena: Los socios tendrán derecho a retirar mensualmente, como anticipo a cuenta de utilidades, hasta la suma de cien pesos moneda nacional cada uno. Cuando el giro de los negocios lo permita podrán efectuar retiros mayores si los socios así lo convinieran. — Décima: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales tendrán el derecho de incorporarse a la sociedad unificando su representación, o en caso contrario deberán vender las cuotas a los demás socios, en proporción a sus capitales. — Undécima: Toda dificultad o divergencia que surgiere durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados (Viene del sellado nacional de diez centavos número novecientos ocho mil seiscientos ochenta y uno serie J) uno por cada parte, quienes en caso de disidencia nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad se firma este contrato extendido en los sellados nacionales de diez centavos números novecientos ocho mil seiscientos ochenta y siguiente de la serie J, el veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Firmado: Roberto Alfonso Bressán. — Heriberto Eduardo Lucchini. — Enrique Pérez Millares. — Buenos Aires, abril 4 de 1951. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 190.— e.9|4-Nº 9.452-v.13|4|51

HIERMANG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días que, por escritura pasada ante el escribano Don Mario Benítez Cruz con fecha ocho de Marzo de 1951, la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "HIERMANG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha prorrogado su plazo de duración por el término de cinco años a partir del primero de Agosto de 1949.

Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.490-v.13|4|51

ARLANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores: Enrique Covo, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín 2402, Bert Andjel, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 1846; Isaac Koen, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Malabia 3319 y Salomón Covo, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Santa Fe 1697, este último representado por don Enrique Covo, según poder general que se transcribe al final; todos mayores de edad; en su carácter de únicos actuales componentes de "Arlana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por contrato de fecha 1º de Marzo de 1944, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 418, folio 387 libro 7 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus posteriores modificaciones: del 27 de Abril de 1945; y de Abril de 1947; 10 de Junio de 1948 y 31 de Enero de 1949; inscriptos respectivamente: Nº 744, folio 479, libro 8; Nº 507, folio 292, libro 11; Nº 936, folio 473, libro 13 y Nº 282, folio 294, libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: A) Prorrogar la duración de la Sociedad por el término de treinta años, a contar desde el 31 de Diciembre de 1950, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. B) Modificar, recopilar y ordenar todas las cláusulas del contrato social, las que en definitiva quedan redactadas en la siguiente forma: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro "ARLANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Lima 335, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación, importación, exportación, compra y venta de tejidos e hilados en general; pudiendo ingresar en sociedades comerciales, industriales, mobiliarias o inmobiliarias, con otras entidades, sociedades o particulares y|o constituirlas, en cualquier punto del país o del extranjero, de responsabilidad limitada, anónima o con carácter de comanditaria para la Sociedad, administrar o regentear las mismas por intermedio del o de los socios que se convenga; operar en el ramo de consignaciones, comisiones o mandatos. — Cuarta: El término de duración de la Sociedad será de treinta años, a contar desde el 31 de Diciembre de 1950, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. No obstante dicho término, al vencimiento de cada trienio cualquiera de los socios podrá solicitar su egreso, previo aviso a los demás por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación. Los socios restantes, por mayoría de votos de capital entre ellos, podrán no aceptar el egreso, haciéndolo saber al socio saliente, por telegrama colacionado, dentro de los 15 días de recibido el preaviso, en cuyo caso la Sociedad entrará en liquidación al final del ejercicio respectivo. De no hacerlo dentro del plazo indicado, se considerará aceptado el egreso. Los haberes del socio saliente, serán determinados de acuerdo a lo que se establece en la cláusula décima y le serán abonados en la forma que convengan de común acuerdo. — Quinta: El capital actual de la Sociedad es de Cuatrocientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en 400 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Salomón Covo 120 cuotas; don Enrique Covo, 120 cuotas; don Bert Andjel, 100 cuotas y don Isaac Koen, 60 cuotas. El capital social se halla integrado totalmente e invertido en el giro de los negocios de la Sociedad. — Sexta: La administración y gerencia de la Sociedad, estarán a cargo de los cuatro socios, pero para obligar válidamente a la Sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Los administradores gerentes, actuando en la forma expresada, tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, gravarlos o permutarlos, por los precios y demás condiciones que estimen convenientes; dar y tomar posesiones; aceptar u otorgar garantías prendarias, hipotecarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas; firmar las escrituras públicas y documentos privados que fueren menester; celebrar toda clase de operaciones con los bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias, y con todos los demás bancos, compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo a sus Cartas Orgánicas y Estatutos. La firma social no podrá ser empleada en fianzas o garantías de terceros — Séptima: Anualmente se practicará un balance general, apreciándose las mercaderías y practicándose las amortizaciones de acuerdo a lo que se resuelva y legal y técnicamente corresponda. Para la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes, así como para cualquier resolución de interés social, será necesaria la conformidad de todos los socios. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas que arroje cada ejercicio anual, se destinará un 5 % para fondo de reserva legal, hasta alcanzar un 10 % del capital social; las demás reservas y|o amortizaciones que los socios por unanimidad resuelvan efectuar en cada ejercicio; y el remanente, será distribuído entre los mismos en la siguiente proporción: al Sr. Salomón Covo, 27,5 %; al señor Enrique Covo, 27,5; al Sr. Bert Andjel, el 23 %; y al Sr. Isaac Koen, el 22 %. En igual proporción contribuirán a las pérdidas, si las hubiere. Se deja perfectamente establecido, que las utilidades provenientes de "plus valía" del capital, venta de maquinarias a mayor precio, venta total del fondo de comercio a precio superior al de costo, etc., serán distribuídas entre los socios, proporcionalmente al número de sus cuotas de capital. — Novena: El socio señor Isaac Koen, deberá dedicar todo su tiempo, conocimientos y actividad a la atención de los negocios de la Sociedad, estándole absolutamente prohibida toda otra actividad, aunque fuere de distinto objeto que el de la misma, salvo autorización por escrito de los demás socios Los demás socios, señores Salomón y Enrique Covo y Bert Andjel, no tendrán tal obligación, sino en la medida que lo crean necesario, pudiendo dedicarse a las otras actividades comerciales que ahora ejercitan, aunque ellas tienen igual o idéntico objeto que el de esta Sociedad. — Décima: En el caso de disolución de la Sociedad, por cualquier causa, los socios tendrán derecho a hacerse cargo del activo y pasivo sociales, abonando a los otros socios la parte que les correspondiere, de acuerdo a un balance a practicarse al efecto, sobre las bases de los precios del día. Si más de un socio quisiera hacer uso de ese derecho, el activo y pasivo sociales, serán licitados entre ellos. — Undécima: Toda duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta exclusivamente por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores para el caso de discordia, cuyo fallo será absolutamente inapelable. En prueba de conformidad se firma el presente, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 26 de Marzo de 1951. — E. Covo. — p.p. Salomón Covo. — E. Covo. — Bert Andjel — I. Koen — E|l. "Secretaría del autorizante" vale. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1951. — Domingo López Saavedra secretario.

$ 460.— e.9|4-Nº 9.491-v.13|4|51

EDITORIAL ELLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Setenta y Cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno; ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final nombrados y firmados, comparecen los Señores Don Amadeo Bois, casado en primeras nupcias; Don Emilio Federico Lescano, soltero, Doña Felisa María Luisa Serrure de Ederra, casada en primeras nupcias, domiciliados en la calle Suipacha número cincuenta y ocho, y Doña Vera María Renata Lapegna, soltera, con domicilio en la calle Tinogasta número dos mil quinientos sesenta, todos argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: A) Dejan constituída entre los comparecientes una sociedad comercial que se denominará "EDITORIAL ELLAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con el objeto principal de explotar la publicación y venta de revistas y libros. Si para ese fin conviniere el establecimiento de una imprenta, los socios podrán resolverlo por mayoría de capital, pudiendo entonces realizar también trabajos para terceros. Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir por compra u otra forma, bienes inmuebles, muebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, al contado o a plazos, constituyendo o aceptando garantías reales o prendarias, adquirir y ceder créditos, celebrar contratos de locación aún por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, registrar o inscribir marcas. B) El domicilio de la sociedad se fija en la calle Venezuela número cuatrocientos cuarenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier punto del país. C) La duración de la sociedad es de veinte años, a contar desde el primero de Marzo próximo. D) El capital social está constituído por la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben así: Amadeo Bois, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos; Emilio Federico Lescano, cuarenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos; Felisa María Luisa Serrure de Ederra, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos; y Vera María Renata Lapegna, diez cuotas o sean diez mil pesos. En este acto los socios integran en dinero efectivo el cincuenta por ciento de las cuotas que cada uno suscribe, y el otro cincuenta por ciento lo integrarán dentro del plazo que por mayoría de capital resuelvan oportunamente, también en dinero efectivo, para atender el desarrollo futuro de la sociedad. El capital podrá ser aumentado por resolución unánime de los socios, emitiéndose las cuotas adicionales necesarias a tal fin. Estas cuotas deberán ser ofrecidas en primer lugar a los socios actuales, quienes en caso de estar todos interesados, pueden suscribirse en proporción de sus respectivos capitales. Si quedaran algunas cuotas sin suscribir por los socios, por mayoría de capital podrá resolverse la aceptación de nuevos socios para completar el aumento autorizado. — E) La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Felisa María Luisa Serrure de Ederra y Amadeo Bois, quienes asumen el cargo de gerentes y representarán a la misma en todos los contratos, negocios y demás asuntos sociales y podrán indistintamente hacer uso de la firma en forma conjunta, separada o alternativamente. En ningún caso podrán emplear la firma social para negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. Quedan asimismo facultados para que en nombre de la sociedad puedan realizar los siguientes actos: Abrir cuentas y solicitar préstamos en los Bancos Nacionales, Provinciales, extranjeros o particulares, incluso en el de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires, depositando sus fondos y valores y librando cheques u órdenes de pago contra los mismos. Podrán

también emitir, descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como libradores, endosantes o aceptantes, y aceptar créditos en cuenta corriente, o en otra forma de las mismas instituciones bancarias o de particulares. Igualmente tendrán facultad para entablar las acciones y gestiones que correspondan ante los tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales de cualquier fuero y jurisdicción, dado el caso de tener que hacer valer sus derechos de cualquier índole que sean, ya fuere por las vías judiciales o administrativas, así como conferir los poderes especiales o generales que se requiriesen, tanto para actos de administración como para asuntos judiciales; y realizar finalmente todas las operaciones relativas con el objeto de la sociedad para la realización de sus negocios y operaciones. — F) La socia Vera María Renata Lapegna, tendrá facultad especial para endosar cheques y documentos únicamente para su depósito en los Bancos. — G) En caso que se reconociese retribuir pecuniariamente a los gerentes o a los socios que presten su trabajo personal a la sociedad, ello deberá resolverse por mayoría de capital, determinándose en cada caso el monto de los sueldos, gratificaciones especiales, y viáticos. — H) Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general demostrativo del estado social. La cuenta de ganancias y pérdidas se practicará ajustándose a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva, cuyo balance se considerará aprobado, si dentro del término de treinta días hábiles de notificado, no fuere impugnado u objetado. De las utilidades líquidas obtenidas, se deducirán: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; y la suma necesaria para responder a las obligaciones emergentes de la Ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes dictadas o a dictarse de protección de empleados y obreros. El remanente se distribuirá, previa deducción de las gratificaciones que la sociedad resolviere acordar por mayoría de capital, en la siguiente proporción entre los socios: Felisa María Luisa Serrure de Ederra el dieciocho por ciento: Amadeo Bois, el treinta y cinco por ciento, Emilio Federico Lescano el treinta y siete por ciento y a Vera María Renata Lapegna, el diez por ciento. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. Después de seis meses de la fecha de la aprobación del balance los socios podrán pedir sus partes en las utilidades, en dinero efectivo, y en la medida que la disponibilidad de fondos lo permita; pueden los gerentes a solicitud del socio interesado, hacer la distribución de las utilidades con anterioridad al vencimiento del correspondiente semestre. Los saldos de las cuentas particulares de cada socio no devengarán interés alguno. — I) El socio que deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo estipulado, deberá solicitarlo a la misma con aviso anticipado de seis meses, mediante telegrama colacionado, pero será preciso la unanimidad de los socios restantes, en caso afirmativo, el socio saliente retirará su aporte, reservas acumuladas y ganancias no distribuidas en la forma y plazos que establezcan los socios restantes por mayoría de capital, quienes del mismo modo resolverán si el socio saliente será reemplazado en la medida de su capital por un tercero, por un socio o por los socios que permanecen en la firma proporcionalmente a sus capitales respectivos. Si los socios resolvieran por mayoría de capital disolver definitivamente la sociedad ésta será liquidada por los socios gerentes. El importe líquido que resultare, una vez abonadas las deudas, se distribuirá entre los socios en proporción al capital de cada socio. Un año antes de vencer el plazo de veinte años fijado, los socios decidirán por mayoría de capital si continuarán con el giro de la sociedad, y en caso afirmativo por la misma mayoría el plazo del nuevo contrato. — J) La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, ni por remoción de los gerentes designados en este contrato o posteriormente. En caso de incapacidad física o legal o de fallecimiento de un socio, los representantes legales o los herederos en su caso podrán continuar formando parte de la sociedad, pero para ello serán necesario que unifiquen su personería. Si los representantes legales, herederos o sucesores desearen ceder su parte, los socios restantes tendrán opción a comprársela por el importe del capital integrado, reservas acumuladas y ganancias no distribuidas, de acuerdo con el último balance aprobado, pero, para saber cual de los socios restantes hará uso de ese derecho de opción, deberá realizarse una licitación privada entre ellos, ante Escribano Público, en la cual se tomará como base mínima el importe antedicho a fin de adjudicarse uno de ellos la parte correspondiente. En caso que ninguno de los socios tuviere interés en dicha parte, tendrán también opción de proponer al heredero, representante legal o sucesor del socio fallecido o incapacitado opte por su retiro liso y llano de la sociedad, no podrá demandar más que el importe del capital integrado, reservas acumuladas y ganancias no distribuidas, y esto, recién después de transcurrido un año desde la fecha del fallecimiento o incapacidad. En caso que el heredero sucesor o representante legal haga cesión de las cuotas a terceros, la persona del cesionario no será admitida en la sociedad salvo con la decisión por unanimidad de los socios restantes. — K) La sociedad deberá llevar un libro de actas en donde se consignaran las asambleas o reuniones de los socios y las resoluciones que en ellas se adopten. Cada socio tendrá un número de votos igual al número de cuotas que hubiere integrado. Se entenderá por "mayoría de capital" para toda enunciación del contrato, como expresión de la voluntad social, que la respectiva resolución es tomada por socios que representan un número de cuotas no inferior al cincuenta y uno por ciento en relación a las integradas por todos ellos. — L) Toda duda, cuestión o diferencia que llegara a suscitarse entre los socios o sus sucesores durante la sociedad, en su disolución o liquidación, será resuelta por dos árbitros amigables componedores, que nombrarán uno por cada parte en disidencia. Los árbitros antes de considerar cualquier cuestión, designarán al tercero que ha de resolverla en definitiva, sin formar tribunal, para el caso de discordia entre ellos. El laudo defintivo que se pronuncie, será acatado y cumplido por los interesados, sin reclamación ni recurso alguno. — LL) En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamnte las del Código de Comercio y Civil en el orden expresado. Sobre las bases consignadas en las cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato obligándose a su fiel y exacto cumplimiento, conforme a la ley. En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firman: habiendo presenciado el acto como testigos Don Pedro López Barros y Don José Alfredo Lorenzo, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Amadeo Bois. — E. F. Lescano. — Felisa S. de Ederra. — V. Lapegna. — Pedro López Barros. — J. Alfredo Lorenzo. Hay un sello. Ante mí: José M. Orelle. Está conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio ciento noventa y uno del Registro doscientos trienta y ocho a mi cargo, doy fe. Para "Editorial Elías", Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este primer testimonio en cinco sellos de dos pesos, cada uno, números dos millones novecientos siete mil setecientos treinta y seis al dos millones novecientos siete mil setecientos cuarenta de la serie J., que sello y firmo en Buenos Aires, a siete de Marzo de mil novecientos cincunta y uno. Raspado: Doña, conferir, F, mismo, continuarán, número, entender, Vale. Hay un sello. José M. Orelle. Sobre raspado, Doña, argentinos, desenvolvimiento, de, Central, pérdidas, un número, entenderá, expresión, integradas, Vale. E/l. Nº 15 (vale).

Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.
Abril. Vale.

$ 535.— e.9|4-Nº 9.434 - v.13|4|51.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 4 a cargo del Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Ingeniero Miguel Angel Berkoff, casado, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Fernández Espiro Nº 341 de la localidad de Acassuso; Don Israel Abramovich, casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Migueletes Nº 1326; Don León Naumovich Berkoff, casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 2519; Don Alejandro Berkoff, casado, de 59 años de edad, domiciliado en la calle 5 de Julio Nº 1849 de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Dr. León Knopoff York, casado, de 40 años de edad y con domicilio en la calle Solís Nº 776; se celebra el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta al régimen de la Ley 11.645 y que se regirá de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: Naturaleza: Con efecto retroactivo al día primero de Marzo de 1951, queda constituída una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, en la cual los intervinientes son únicos miembros. — Segunda: Término y Domicilio: El plazo de duración de esta sociedad es de cinco años a partir del primero de Marzo del corriente año. Dicho plazo se prorrogará por igual período, si con anticipación a seis meses del vencimiento los socios ratifican su deseo en tal sentido. El domicilio legal de la entidad es en la calle Córdoba Nº 679 de la Capital Federal, o en el que la Sociedad elija para el desempeño de sus funciones, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero de acuerdo a lo que resuelvan los socios de común acuerdo. — Tercera: Objeto: El objeto de la sociedad es el de dedicarse a la construcción de obras en general, por cuenta propia o de terceros, Construcciones Públicas, obras hidráulicas, obras de pavimentación y caminos, estructuras de hormigón y afines. Además podrá dedicarse la Sociedad a la compra y venta por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles o inmuebles y de toda clase de valores y cosas y a la comercialización, industrialización, exportación e importación de toda clase de materiales de construcción, maquinarias y cualquier otro artículo, ya sea en el país o en el extranjero. — Cuarta: Nombre: La Sociedad girará bajo la razón social de EMPRESA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la sigla "EDEC" S. R. L., denominación que se utilizará en todas las cartas, facturas, planos y demás papeles de la Sociedad. — Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 600.000.—), cuyo capital se subdivide en seiscientas cuotas de Un Mil pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: a) El Ingeniero Miguel Angel Berkoff, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional o sean ciento cincuenta cuotas; b) El socio Israel Abramovich, trescientos mil pesos moneda nacional o sean trescientas cuotas; c) El socio León Naumovich Berkoff, cincuenta mil pesos moneda nacional o sean cincuenta cuotas; d) El socio Alejandro Berkoff, cincuenta mil pesos moneda nacional o sean cincuenta cuotas; y e) El socio León Knopoff York, cincuenta mil pesos moneda nacional o sean cincuenta cuotas. Cada socio integra en este acto, el cincuenta por ciento, en dinero en efectivo, de las cuotas suscriptas, comprometiéndose a integrar el saldo del cincuenta por ciento, dentro de los treinta días de la fecha, también en dinero en efectivo. — Sexta: Gerencia: La Dirección y Administración de la Sociedad, será ejercida por todos los socios, quienes nombran, en este acto, en calidad de Gerente al socio Ingeniero Miguel Angel Berkoff, con las siguientes facultades enunciativas: a) Nombrar y remover empleades fijando sus sueldos y atribuciones; b) Celebrar contratos de locación por los plazos legales o menores, determinando las modalidades que creyere convenientes; c) Actuar y representar a la entidad ante las Reparticiones Públicas, sean Nacionales, Provinciales o Municipales, sin limitación alguna; d) Otorgar y firmar los documentos públicos o privados que fueren menester para ejecutar los actos correspondientes a la administración de la Sociedad; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, o quitas de deuda; f) Concurrir a licitaciones públicas o privadas de toda índole, concurso de precios y adjudicaciones directas, ya sean de la Administración Pública o Empresas Privadas, que se regirán al objeto de la sociedad, sean Nacionales, Provinciales o Municipales, en el país o en el extranjero, y ofrecer para ello las cauciones que fueran menester; g) Solicitar a los fines del inciso anterior, las garantías o fianzas bancarias correspondientes; h) Extraer total o parcialmente los depósitos de garantías constituídos a nombre de la Sociedad durante la vigencia de este contrato o con posterioridad a su vencimiento; i) Registrar, adquirir o arrendar marcas de fábrica, comercio, agricultura, fórmulas, patentes e inventos; j) Gestionar, obtener, explotar o transferir cualesquier privilegios o concesiones de gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la Sociedad; k) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, apelar, desistir; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; ll) Formular protestos y protestas; m) Representar a la Sociedad en todas las actuaciones ante Aduanas, Correos, etc.; n) Esta especificación es enunciativa y no limita en forma alguna el campo de operaciones de la Sociedad, la cual, en cumplimiento de su objeto, podrá realizar todos los actos jurídicos que los socios consideren convenientes para el mejor cumplimiento de los fines de la misma antes expresados y que directa o indirectamente se relacionen con tales fines. Además para los casos que se enunciarán a continuación, se requerirá la firma conjunta del Socio Gerente Ingeniero Miguel Angel Berkoff y del Socio Señor Israel Abramovich, quienes podrán emplearla en todas las operaciones y actos que interesen a la entidad, sin más limitaciones que el de no comprometerla en prestaciones ajenas, fianzas o garantías a terceros. A tal efecto, el Sr. Israel Abramovich, podrá otorgar poder a una persona para que actúe en su representación, y cuya remuneración será por cuenta de la Sociedad, con la salvedad, de que ambos no podrán actuar conjuntamente. Las facultades citadas serán: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes y muebles y enajenarlos a título oneroso, con o sin garantía y documentadamente o en cuentas simple o corriente, fijando los precios y formas de pago o de cobro que creyeren conveniente; b) Efectuar depósito de dinero o valores en los bancos, sean instituciones oficiales o particulares del país o extranjeras, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato o con posterioridad a su vencimiento; c) Tomar dinero prestado sea en cuenta corriente, en descubierto, con documentos o cualquier otra forma de crédito, a intereses en los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, sean oficiales o no, nacionales o extranjeros, y prestar dinero estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés; d) Librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado; e) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; f) Comprar y vender inmuebles, en ambos casos con o sin garantía hipotecaria, fijando en cada oportunidad el tipo de interés que regirá cuando la operación se haga con hipoteca; g) Promover y constituir nuevas sociedades, cuyos fines sean concurrentes o no con los de la Sociedad y suscribir total o parcialmente el capital de ellas o convenir con las mismas o cualesquiera personas, la unión de sus intereses o la cooperación para los fines sociales; h) Comprar, arrendar, adquirir o de cualquier otro modo explotar empresas existentes o que existan en el futuro con algunos de los fines sociales, ya sea para continuar explotándolas como tales empresas o fusionadas con la sociedad; i) Comprar las maquinarias y demás elementos muebles que requiera la Sociedad para sus funciones y en general verificar todo acto que fuere necesario a los fines de la Sociedad, por cuanto la enunciación que antecede no es taxativa sinó meramente explicativa. — Séptima: Derecho y Obligaciones de los Socios: Los socios tienen los siguientes derechos

especiales, sin perjuicio de los generales que les corresponden: a) Transcurridos dos años y seis meses a contar desde el día primero de Marzo de 1951, pedir su retiro de la Sociedad. Lo establecido en este punto deberá ser resuelto y aprobado por cuatro quintas partes de capital. En cuanto a la obligación especial, consisto ella en que: a) El socio Ingeniero Berkoff, deberá ingresar a la sociedad lo que perciba en concepto de trabajos propios de su profesión. Sin perjuicio de las remuneraciones especiales que se establezcan en razón de las tareas específicas que desempeñe cada uno de los socios, se establece una asignación mensual de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—); que se distribuirá en proporción a los capitales aportados por cada socio, con cargo a gastos generales de la sociedad. — Octava: Balances: El día 28 de Febrero de cada año se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los de comprobación que se efectuarán en cualquier época a solicitud de alguno de los socios, el que se considerará aprobado salvo manifestación en contrario, dentro de los treinta días de su presentación. El resultado de cada ejercicio se determinará con las normas corrientes de valuación de bienes muebles, inmuebles, crédito y valores, debiéndose tener en cuenta las siguientes normas básicas: a) Los bienes muebles, útiles e instalaciones se amortizarán por lo menos en un diez por ciento anual sobre sus valores de adquisición; b) Las maquinarias se amortizarán de acuerdo a las horas de trabajo que se atribuyen a cada una de ellas; c) Las mercaderías susceptibles de depreciaciones o mermas será castigada en un tanto igual a la desvalorización sufrida en el ejercicio. — Novena: Utilidades y Pérdidas: Las ganancias y pérdidas de cada ejercicio se dividirán en parte proporcional al capital aportado. Se entiende por utilidad líquida, la suma que resulte después de destinar: a) El treinta por ciento para fondo de Reposición y Refección de maquinarias; b) El diez por ciento para Fondo Leyes Sociales; c) El diez por ciento para Fondo de Reserva Legales, hasta completar el diez por ciento del capital social. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, pero no podrán efectuarse retiros de utilidades hasta cuatro meses después de cerrado cada ejercicio — Décima: Mayorías: Se requiere las siguientes mayorías, que se manifestarán en las asambleas que se realizarán una vez por mes como mínimo, cuando se trate de reuniones ordinarias y cuando lo requiera el treinta por ciento del capital para las extraordinarias. El voto de los dos tercios de capital para la aprobación de los balances anuales, modificación de los rubros de reservas o el porcentaje de amortizaciones; b) La unanimidad de voluntades cuando se requiera designar a una persona extraña a la sociedad como gerente de la misma, o para aumentar o disminuir el capital, o para ampliar el objeto; c) El ochenta por ciento para el supuesto del artículo séptimo, inciso a); d) Para designar gerente, las tres cuartas partes del capital. Las resoluciones se anotarán en el Libro de Acuerdos. Cada socio tiene el número de votos proporcional al capital aportado. — Décima primera: Disolución: En el supuesto del inciso a), el artículo séptimo, si fueran más de dos los socios que optaren por ejercitar el derecho de retiro de la Sociedad, siempre que su capital aportado represente más del veinte por ciento del capital de la Sociedad, ésta se considerará disuelta y entrará en período de liquidación a menos que los demás socios resuelvan adquirir el capital de los socios que se retiran en forma proporcional al capital aportado por cada uno de los restantes, hasta completar el cien por ciento, y en caso de que uno o más de ellos así no lo quisiera, entre los restantes. La comunicación de voluntad de los socios que quisieran retirarse deberá ser hecha fehacientemente a los otros miembros, con antelación de seis meses a la finalización del ejercicio económico. Igualmente la sociedad se considerará disuelta cuando la pérdida del capital original que arroje un balance después del segundo ejercicio. arribe al treinta por ciento y siempre que por unanimidad no se disponga lo contrario. — Décima segunda: Fallecimiento: El fallecimiento de hasta tres socios no importará la disolución de la entidad, si los sobrevivientes quisieran continuar la misma por el plazo contractual. La parte que correspondiere a los herederos, de acuerdo al balance a practicarse, se le liquidará en cuatro cuotas trimestrales iguales, otorgándose los correspondientes pagarés, con el interés al tipo del Banco de la Nación Argentina. Este mismo modo de pago se seguirá para el supuesto del retiro de uno o más socios. En ningún caso tendrán derecho los causahabientes o socios salientes a pretender derecho o llave o nombre de la firma. — Décimo tercera: Liquidación: En caso de liquidación de la Sociedad ésta se hallará a cargo del socio que tenga mayor cantidad de cuotas de capital y uno cualquiera de los otros socios que podrá ser designado por sorteo en caso de desacuerdo. — Décima cuarta: Arbitraje: Cualquier divergencia entre los socios, o de alguno de estos con la entidad, desde la firma del contrato y hasta la total liquidación y recíproca dación de la carta de pago, será resuelta por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero nombrado por ellos cuyo fallo será inapelable. De conformidad con lo estipulado en las catorce cláusulas precedentes, las partes interesadas, firman conjuntamente al pié, en Buenos Aires, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — M. A. Berkoff. — I. Abramovich. — L. Berkoff. — Al. Berkoff. — L. K. York.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 630.— e.9|4-Nº 9.386-v.13|4|51

FISUBTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los Señores Orsie Fismani, casado, rumano, domiciliado en la calle Garay 3997; Marcelo Yosub, casado, rumano, domiciliado en la calle Güemes 4065, y doña Ghenea Mahlis de Fismani, casada rumana, domiciliada en la calle Garay 3997; todos por sí, mayores de edad, convienen en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1ª). — La Sociedad girará bajo el rubro de FISUBTEX S. R. L., y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Güemes 4065, pudiendo establecer agencias y sucursales en todo el territorio de la República. 2ª) — El objeto de la sociedad lo constituye la elaboración de tejidos en general, de seda, algodón y lana, a facón y|o con sus propias maquinarias, como asimismo la importación y exportación de mercaderías en general. 3ª) — El término de este contrato se conviene y queda fijado en Cinco Años a contar del día 1º de enero de 1951, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente. — 4ª) — El capital social está formado por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000) dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: a) por el señor Orsie Fismani la suma de $ 50.000 m|n., o sean 500 cuotas en dinero efectivo; b) por el señor Yosub, la suma de $ 10.000 m|n. o sean 100 cuotas en dinero efectivo, y c) por la Sra. Ghenea Mahlis de Fismani la suma de $ 40.000 m|n. o sean 400 cuotas en dinero efectivo. 5ª) — Los socios Orsie Fismani y Marcelo Yosub tendrán el carácter de socios gerentes y el uso de la firma social, en forma conjunta, debiendo en todos los casos anteponer a sus firmas individuales la denominación social para otorgar garantías a terceros o afianzar operaciones propias de los socios y en general, comprometerla en prestaciones gratuitas de cualquier índole. — Los socios gerentes tendrán además de las facultades que les confiere la ley 11.645 las siguientes: a) adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles a título oneroso o gratuito. y enagenarlos a título oneroso; gravarlos con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso el precio, plazo, forma de pago y demás modalidades que fueren pertinentes y tomar o dar posesión de los bienes, materia del acto o contrato; b) dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de cinco años, y construir edificios para su instalación; c) solicitar de las autoridades competentes toda clase de concesiones, permisos o privilegios y explotarlos o negociarlos; d) abrir cuentas corrientes comerciales o bancarias, constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o Instituciones de crédito público o privado, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o Bancos oficiales o dependientes de gobiernos provinciales o mixtos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad; e) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos indicados en el párrafo anterior o de cualquier otros Bancos, incluso el Banco Hipotecario Nacional, así como de particulares con sujeción a sus cartas y el tipo de interés; f) aceptar toda clase de bienes en pago y toda clase de garantías personales y reales por los créditos a favor de la sociedad; g) librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y (pasa al sello nacional de $ 0.10 Nº 1.439.655) (Viene del sello nacional de $ 0.10 Nº 1.439.654) negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; h) hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; i) constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente; j) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; k) percibir otorgando recibos y cartas de pago; l) conferir poderes generales o especiales y revocarlos; m) formular protestos y protestas; n) delegar y ejecutar en general todos los actos contratos y operaciones que fueren menester para el mejor cumplimiento y desempeño de los fines de la sociedad, salvo que estuvieran prohibidos por la ley, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — 6ª) En el supuesto de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, quedarán incorporados en su reemplazo sus herederos o causahabientes a quienes se les hubiera adjudicado las cuotas en el trámite judicial pertinente, pero con la salvedad de que los mismos o quien los represente no revistarán el carácter de socio gerente del causante. Queda entendido que la incorporación a que se ha hecho referencia será únicamente hasta el vencimiento del plazo convenido por este contrato. Los herederos o causahabientes deberán unificar en todos los casos la representación. Para el supuesto de que por las causas indicadas, ingresaren a la sociedad herederos de algunos de los socios y siguieren hasta la finiquitación del plazo contractual, se les abonará el importe de su haber en la sociedad en todo concepto que les correspondiere dentro del plazo de diez y ocho meses a contar del día de la disolución por vencimiento del plazo o cualquier otro motivo y en tres cuotas semestrales en dinero efectivo y sin interés alguno. No se le reconocerán derecho de "llave" alguno, salvo lo que por la contabilidad social les corresponda en concepto de haber. Igual procedimiento se seguirá para el pago si los herederos o causahabiente cedieran sus cuotas sociales en la forma legal prevista por la ley 11.645. — 7ª) El socio gerente señor Fismani tendrá a su cargo la administración de la sociedad, siendo por cuenta del socio gerente señor Yosub la atención de la comercialización de las mercaderías, y al aspecto industrial de la actividad social. Si las necesidades de la sociedad exigieran la dedicación total del socio Marcelo Yosub, éste estará obligado a dedicarle toda su actividad personal, celo y tiempo, con la prohibición de dedicarse a otras actividades afines o no. — 8ª) El ejercicio anual de la sociedad finalizará el día 31 de diciembre de cada año, fecha a la cual se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán solicitar se realicen cuando así lo estimaren oportuno. Los socios deberán en prueba de conformidad suscribir los balances y en el supuesto contrario deberán hacer saber los motivos de su disconformidad dentro de los 30 días de habérseles sometido los mismos, bajo apercibimiento (pasa al sello nacional de $ 0.10 Nº 1.439.656) (Viene del sello nacional de $ 0.10 número 1.439.655) de tenerlos por aprobado si dentro del término indicado no puntualizaren las diferencias. — 9ª) Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual y las pérdidas, si las hubiere serán distribuídas y soportadas por los socios en la siguiente proporción; 40 % para cada socio gerente y el 20 % restante para la señora Ghenea M. de Fismani. Previamente a la distribución de utilidades deberán destinar un 5 % para formar el fondo de reserva de la ley 11.645 hasta completar el 10 % del capital. — 10ª) Cualquier duda, divergencia o diferencia que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato o al tiempo de su liquidación o disolución será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte y con la expresa facultad de nombrar un árbitro único en caso de discordia, cuyo fallo no será susceptible de recurso alguno. Las tareas inherentes a la disolución o liquidación social estarán a cargo de todos los socios conjuntamente. 11ª) Las partes a todos los efectos de este contrato constituyen domicilios especiales en los indicados "ut supra", quedando elegida la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciándose expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderle. En un todo de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Bs. As., 2 de Abril de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 335.— e.9|4-Nº 9.309-v.13|4|51

FIELTRO ARGENTINA COMERCIAL INDUSTRIAL LANERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente édicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho días de Diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950; entre Rafael Bogdano, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en Azcuénaga 219, 5º Piso; y Luis Da Cunha, portugués, mayor de edad, viudo, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 2458, se ha convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se constituye ajustada a las siguientes Cláusulas: Primera: Girará bajo la denominación y razón social: "FIELTRO ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL LANERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá por sede, el domicilio de la calle Bahía Blanca 1481, o donde dispongan posteriormente, pudiendo establecer sucursales o representaciones en la República y en el extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, importación, exportación, comercialización de fieltros, hombreras de lana, lana y algodón, así como otras actividades anexas y afines a la industrialización de los renglones referidos no con carácter limitativo, sino ejemplificativo. — Cualquier otra actividad, será ajena a la Sociedad. — Tercera: La duración será por tiempo indeterminado, constituyéndose con efecto retroactivo al 4 de Diciembre de 1950, y la disolución se producirá de acuerdo con la cláusula especial. — Cuarta: El Capital Social asciende a Trescientos mil pesos ($ 300.000), dividido en seiscientas cuotas de quinientos pesos cada una; de las cuales el Socio Rafael Bogdano, suscribe: trescientas cuotas, integrándolas totalmente, y el socio Luis Da Cunha, suscribe: trescientas cuotas, que integra en su totalidad, se hace constar asimismo que el Capital se haya integrado en instalaciones, maquinarias, materia prima, etc. y en efectivo, de acuerdo al inventario, y tasación que en sello aparte, se registra, siendo parte de esta cláusula, por ser suscripto en la fecha por los dos socios. — Quinta: El Capital Social, podrá ser aumentado, con la expresa conformidad de ambos socios, pudiendo suscribirlo por partes iguales, o como convinieren, de acuerdo a la naturaleza de la ampliación. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, que quedan designados Gerentes, teniendo el uso de la firma social: separada, conjunta o alternativamente, debajo del sello social. — En el carácter de gerentes se facultan para representar a la Sociedad en todos los actos inherentes a la misma, sin más limitación que la de no comprometer la firma social en negocios particulares, ni en prestaciones gratuitas, ni en fianzas a favor de terceros. Así podrán: Autorizar y efectuar compras y ventas, permutas, cesiones, transferencias, arrendamientos de bienes inmuebles, celebrar toda clase de contratos por y para la sociedad, cobrar y percibir, pagar sumas debidas a la Sociedad, o a quien la Sociedad represente, hacer novación, remisión y quita, adquirir y

transferir inmuebles y muebles, inscribir y renovar patentes y marcas de toda especie; hacer gestiones ante la Administración Nacional, Provincial, Municipal, Ministerios, Dir. Impositiva, Co. de Seguros, navegación: aérea y acuática, transportes en general; solicitar créditos y demás negociaciones con instituciones Bancarias oficiales y|o particulares, comercios, otras industrias, Bancos: Industrial, Nación, Provincias de la República y del extranjero; obtener privilegios y concesiones que faciliten o protejan la Sociedad. Designar, y despedir personal bajo dependencia, conferir en nombre de la Sociedad poderes generales o especiales de administración y|o judiciales, revocarlos, demandar y contestar demandas, reconvenir, apelar, recusar, y (Es continuación de la Cláusula Sexta, y viene del sello de tres pesos nacional, Serie "J", Número trescientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y cuatro) todos los que ordenaren leyes de fondo y de procedimiento, en todas las instancias y fueros, jurisdicciones, tomar y dar en arrendamiento por más de seis años inmuebles, etc. etc. — Séptima: Siempre que no lesionen los intereses sociales podrán los socios dedicarse a otras actividades ajenas. — Octava: Anualmente se practicará un Balance General al 31 de Diciembre, y parciales, cuando los socios lo crean conveniente, pudiendo ser trimestrales, así se obtendrá la cuenta de ganancias y pérdidas; de las utilidades líquidas del balance general se deducirá el 5 o|o, para fondo de reserva legal, hasta llegar al 10 o|o, del Capital Social, después de pagadas las deudas si hubiere remanente, se distribuirá entre los socios en igual proporción es decir el 50 o|o, para cada socio. En igual proporción serán soportadas las pérdidas. Se considerará aprobado el Balance, si no fuese objetado dentro del mes posterior a ser practicado. — Novena: La Sociedad lleva los libros rubricados que exige la Ley Comercial, y uno de actas. — Décima: Los socios podrán transferir a terceros sus cuotas en la Sociedad, de acuerdo al artículo doce de la Ley 11.645, el saliente deberá dar aviso con sesenta días de anticipación, teniendo privilegio el continuador durante los primeros treinta días del aviso, para manifestar su deseo de adquirir las cuotas en iguales condiciones que las ofrecidas por el tercero. — Undécima: Cada socio podrá retirar la suma de seiscientos pesos mensuales, por sus servicios a la sociedad, y hasta dos mil pesos que se imputarán a sus cuentas particulares, para descontar cuando se liquiden utilidades — Duodécima: Para todo lo que no se hubiere aclarado específicamente se aplicarán la Ley 11.645, y demás Leyes Comerciales. — Décimotercera: Podrá disolverse: por muerte, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, siempre que los herederos y capaces rechazaren expresamente continuarlas. Por pérdida del setenta por ciento del Capital Social. Por ceder sus cuotas un socio de acuerdo al art. 12 de la Ley 11.645, debiendo en este caso hacérsele el pago al saliente: por lo menos el 10 o|o, en efectivo, y de inmediato y el saldo del Capital social (según balance que al efecto se levantará) en cuotas mensuales que se establecerán de acuerdo al estado económico de la Sociedad, al tiempo del retiro. Por acuerdo de los socios; debiendo en todos los casos la Liquidación estará a cargo de los Socios Gerentes, y el procedimiento que se observará, consistirá en pagar en primer término todas las deudas sociales, reintegrándose luego el Capital, aportado por cada socio al tiempo de constituirse, y el remanente se distribuirá de acuerdo a la cláusula. — Octava: También se disolverá por las causas legales. — Décimocuarta: Cualquier cuestión o divergencia que se plantee entre los socios durante la existencia de la sociedad, al tiempo de la disolución o liquidación, será consultado para que la resuelva el Dr. Eliseo Abel Marino, que confeccionó este contrato, y de no llegarse a un acuerdo, se designarán un árbitro por cada socio, y los nombrados de común acuerdo nombrarán a un tercer árbitro, amigable componedor, debiendo expedirse dentro de los treinta días, que le fuere sometido a su laudo la cuestión planteada; siendo su laudo obligatorio para las partes, debiendo pagar el que no acatare $ 3.000.— en beneficio del que se allanare. Quedando expedita la acción judicial pertinente. (Viene: del sello Nacional de tres pesos Serie "J", número: trescientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y cinco). Bajo las catorce cláusulas que anteceden, para que conste en prueba de conformidad, firman los señores Rafael Bogdano y Luis Da Cunha, dejando así constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Fieltro Argentina Comercial, Industrial, Lanera" — En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín". — Alberto Zambrano, secretario.

$ 295.— e.9|4-Nº 9.513-v.13|4|51

FUTURO INMOBILIARIA FINANCIERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Doctor Raúl Rodríguez Quesada y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Jerónimo Villalobos, argentino, soltero, edad cuarenta y seis años, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos quince; Evaristo Dante Cingolani, argentino, soltero, edad treinta y tres años, domiciliado en la calle Indio cuatro mil setecientos sesenta y siete; Mario Palavecino, uruguayo, soltero, edad veintinueve años, domiciliado en la calle Vidal dos mil ochocientos cincuenta; Oscar Walter Martínez Bilbao La Vieja, argentino, casado, edad treinta y cinco años, domiciliado en la calle Bogotá cuatro mil siete; Roberto Manuel Suárez, argentino, casado, edad treinta años, domiciliado en la calle Dolores doscientos diez y seis, Caseros; Juan Ramón Siciliano, argentino, casado, edad treinta años, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez mil doscientos setenta y siete, Avellaneda; comerciantes, hábiles para contratar han convenido lo siguiente: Primero: Entre los nombrados se forma una sociedad denominada "FUTURO INMOBILIARIA FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Azcuénaga setenta y cinco, tercer piso, pudiendo trasladarlo a cualquier otra parte, así como establecer sucursales, representaciones y agencias en la Capital Federal, así como en cualquier otra localidad de la República Argentina y en el extranjero, asignándole capitales o no. — Segundo: La duración del presente contrato será de diez años a partir de la fecha, pero cualquiera de los socios, a excepción de Villalobos, podrá manifestar su voluntad de retirarse de la Sociedad antes del plazo establecido, con un preaviso dado por telegrama colacionado a los socios y a la Sociedad con seis meses de anticipación. El socio Villalobos podrá manifestar su voluntad de retirarse de la Sociedad después de cinco años de explotación de la Sociedad. Al socio que se retire se le reintegrará su capital de acuerdo al valor que le corresponda según el Balance que se efectuará en la fecha en que solicite su retiro y en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas sin interés. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la Compra-Venta de bienes inmuebles por sí o por terceros, la urbanización, construcción y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, el asesoramiento inmobiliario, financiaciones y loteos. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además, los siguientes actos y contratos que requiera su objeto: ejercer mandato de terceros, permutar y arrendar bienes inmuebles; darlos y aceptarlos en pago, hipotecarlos a particulares y|o a cualquier institución de créditos creada o a crearse, como asimismo al Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones especiales, de acuerdo a sus estatutos y reglamentos; ceder y conceder derechos reales; tomar y dar dinero en préstamo con garantías reales y efectuar toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, para lo que podrá otorgar, aceptar y suscribir cuantas escrituras públicas o instrumentos privados fuera menester. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento diez mil pesos moneda nacional (pesos ciento diez mil moneda nacional), dividido en un mil cien (un mil cien) cuotas de cien (cien) pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: el Señor Villalobos cien mil (cien mil) pesos moneda nacional, o sea mil (mil) cuotas. El señor Cingolani dos mil (dos mil) pesos moneda nacional, o sea veinte cuotas; en la misma proporción que el señor Cingolani los socios señores Palavecino, Martínez Bilbao, Suárez y Siciliano aportan dos mil (dos mil) pesos moneda nacional cada uno, o sea veinte cuotas individualmente. El aporte se hará en efectivo y se integra de la siguiente manera: cincuenta por ciento al contado y cincuenta por ciento de acuerdo con las necesidades de la Sociedad. — Quinto: La gerencia está a cargo del socio señor Villalobos. Todas las resoluciones sociales, incluídas las del artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco serán tomadas por mayoría de cuotas de capital. — Sexto: La firma social la tendrá únicamente el señor Villalobos, el que lo hará anteponiendo el rubro social. El gerente tendrá todas las facultades que le acuerdan las leyes a los gerentes de sociedades de responsabilidad limitada, de conformidad con el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco e incluídas las que figuran en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. La firma social no podrá comprometerse en fianzas y negocios ajenos al objeto social. — Séptimo: El socio Villalobos dedicará a la sociedad todo el tiempo que considere conveniente, a su criterio, para el mejor desarrollo de las actividades sociales, pudiendo dedicarse a cualquier clase de negocios o trabajos ajenos a los de la sociedad. Los socios Cingolani, Palavecino, Martínez Bilbao, Suárez y Siciliano se comprometen a aportar su trabajo personal, conocimientos y capacidad exclusivamente para la sociedad en la parte técnica, administrativa, comercial y financiera del negocio, debiendo dedicarse con toda contracción a tales tareas. La falta de cumplimiento de esta obligación por parte de cualquiera de los cinco socios últimamente nombrados se establecerá y será decidida por votación en la forma como lo establece el artículo undécimo y dará derecho a los demás socios a adquirir las cuotas del incumplidor en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento el señor Villalobos y el restante cincuenta por ciento entre los demás socios. La parte no cubierta de la cuota del incumplidor por alguno de los socios restantes podrá ser integrada por los demás en misma proporción. El valor de la cuota del incumplidor será el que resulte del último Balance a la fecha del incumplimiento, con menos las pérdidas a esa fecha. — Octavo: El socio Villalobos podrá reclamar la disolución y liquidación de la sociedad en cualquier momento si después de un balance anual se establece la pérdida de la tercera parte del capital social. De este derecho deberá hacer uso dentro de los treinta días de aprobado el balance anual. — Noveno: El treinta de Junio de cada año se practicará un Balance e Inventario General demostrativo de la marcha de los negocios y existencia de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán efectuarse mensualmente o en cualquier momento que lo decidan los socios. Cualquiera de los socios tendrá derecho a examinar los libros y comprobantes de la Sociedad cada vez que lo juzgue conveniente. A excepción del socio señor Villalobos todos los demás podrán retirar mensualmente para sus gastos personales basta la suma de ochocientos pesos moneda nacional mensuales (ochocientos), que se cargarán a sus respectivas cuentas particulares. La cantidad fijada precedentemente podrá ser modificada dejándose constancia en autos. — Décimo: Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada Balance anual, una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital y las amortizaciones técnicas y gastos de la Empresa, serán distribuídas en la siguiente forma: (treinta y seis por ciento) treinta y seis por ciento al socio señor Villalobos y (doce ochenta por ciento) doce con ochenta por ciento a cada uno de los restantes socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Undécimo: La modificación de capital sólo podrá decidirse por votación requiriéndose una mayoría del (setenta por ciento) setenta por ciento. Los votos se computarán a este efecto en la misma proporción en que se distribuyen las utilidades, o sea un treinta y seis por ciento el socio señor Villalobos y doce ochenta por ciento cada uno de los restantes socios. La integración o aporte de capital se hará del siguiente modo: cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) el socio señor Villalobos y el cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) restante los demás socios en partes iguales. Si hubiese alguno de los socios que no pudiera hacer su aporte, la parte que a él le correspondiere se integrará en la misma proporción antes indicada o sea un cincuenta por ciento el señor Villalobos y cincuenta por ciento los restantes socios en partes iguales, reduciéndose las utilidades del socio que no efectuara el aporte en la proporción matemática correspondiente. — Duodécimo: Los socios podrán vender sus cuotas a terceros en cualquier momento, que así lo deseen, pero, a igualdad de precio deben darle la preferencia al señor Villalobos quien expresará por escrito la aceptación o rechazo de la compra. El comprador de las veinte cuotas adquiere además de las mismas el cero setenta y dos por ciento de las utilidades de la Sociedad correspondientes a la parte proporcional de capital en la misma. El restante doce con dos por ciento se dividirá gratuitamente entre todos los socios en la proporción del cuarenta por ciento para el socio Villalobos y sesenta por ciento para los socios restantes. — Décimo Tercero: Si por cualquier causa procediera la liquidación ésta se hará de común acuerdo con las normas legales. En ese caso se adjudicará el activo y pasivo social al socio que efectúe la mejor postura en remate privado. Si no hubiera postura entre los socios, se dividirán en especie los bienes sociales y si ello no fuera posible, se venderá privada o públicamente el activo social, y una vez pagadas las deudas el saldo se repartirá entre los socios, proporcionalmente a sus cuotas de capital si no hubiera utilidades, y por tablas de utilidades, si las hubiera. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal del socio Villalobos, sus herederos o derechohabientes, tendrán derecho de continuar con los negocios sociales, dentro de los términos del contrato. Si falleciera cualquiera de los otros socios, el socio Villalobos tendrá derecho de adquirir las cuotas de capital del fallecido o incapacitado y la proporción de utilidades que le pertenecían, de acuerdo con una valuación, balance e inventario que se practicarán, pagando el total en dos cuotas iguales, semestrales, consecutivas, sin interés o decidir la continuación de los herederos o representantes dentro de los términos del contrato, reduciéndose el porcentaje de utilidades en un cincuenta por ciento debiendo los herederos o derechohabientes unificar su personería dentro de los treinta días de producido el hecho y en persona grata a la sociedad. El comprador de las cuotas del fallecido o incapacitado adquiere además de las mismas el cero setenta y dos por ciento de las utilidades de la sociedad, correspondiente a la parte proporcional de capital en la misma. El restante doce con dos por ciento se dividirá gratuitamente entre los socios en la proporción del cuarenta por ciento para el socio señor Villalobos y sesenta por ciento para los socios restantes por partes iguales. Décimo Quinto: Cualquier cuestión entre los socios, ya sea originada por este contrato social o por cuestiones particulares, será dirimida por la justicia ordinaria de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción, a los que se renuncia. Hecho en Buenos Aires, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Jerónimo Villalobos. — Evaristo Cingolani. — Roberto Manuel Suárez. — Oscar Walter Martínez Bilbao La Vieja. — M. Palavecino. — Juan R. Siciliano. — Buenos Aires, 3 de abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 510.— e.9|4-Nº 9.420-v.13|4|51

FERRO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Escritura Número Cuatrocientos Cuarentitrés. — En la Ciudad de Avellaneda, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen los señores don Juan Ferro y Tropea, casado en primeras nupcias con doña Ana María Ciotta, comerciante; don Andrés Ferro y Tropea, casado en primeras nupcias con doña Perla Rosboch, comerciante; don Luis Ferro y Tropea, de estado civil soltero, comerciante; don Carlos José Ferro y Tropea, casado en primeras nupcias con

…La Nélida María Badizo, comerciante, …dos son argentinos, vecinos de la Ca… tal Federal, con domicilio en la calle …edro de Mendoza número tres mil sie… …; y don Carlos Bellati, casado, argenti… …o legal, vecino de la Capital Federal, …n domicilio en la Avenida Quintana nú…ero ochenta y cuatro; todos los compa…ecientes son mayores de edad, de paso …quí, personas hábiles, de mi conocimien…, doy fe, y Dijeron: Que han resuelto …onstituir una Sociedad de Responsabili…ad Limitada que se regirá por las si…uientes disposiciones: Primero: El ob…eto de la Sociedad será el de la compra…enta de toda clase de bienes en la Re…ública y en el extranjero, compra-venta …e muebles e inmuebles, explotar el ramo …ue comprende todas las operaciones de …arácter marítimos, fluviales y portuarios …n general, explotar y arrendar buques …ropios y de terceros, trabajar y actuar …omo Agentes Marítimos, y demás opera…iones afines al comercio marítimo. — …egundo: La Sociedad tendrá su domici…io y asiento principal de sus negocios …n la Capital Federal, calle Pedro de …endoza número mil trescientos siete, …udiendo establecer sucursales o agencias …n el interior de la República. — Terce…o: El plazo de duración será de treinta …ños a contar desde la fecha. — Cuarto: La Sociedad girará bajo el rubro de "FERRO HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Quinto: Los señores don Juan Ferro y Tropea y don Luis Ferro y Tropea, quedan investidos del cargo de Gerentes, con las más amplias facultades, siéndole prohibido comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la índole de la misma, ni de afianzar operaciones de terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes, en todos los cuales deberán actuar indistintamente ante la Aduana, Prefectura Marítima y cualquier otra oficina o repartición pública. Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza. Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general. Constituir depósitos en dinero o valores en los establecimientos Bancarios o Comerciales y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre u orden de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino y Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos. Realizar operaciones bancarias y de créditos que tenga por objeto librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad de promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicatnras en las quiebras o concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones. Percibir y otorgar recibos y carta de pago. Conferir poderes especiales o generales y revocarlos. Formular protestos y protestas. Otorgar y firmar las escrituras públicas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Sexto: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, o sean cien cuotas de Un mil pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: don Juan Ferro y Tropea, veinte mil pesos, o sean veinte cuotas de mil pesos cada una; don Andréa Ferro y Tropea, veinte mil pesos, o sean veinte cuotas de mil pesos cada una; don Luis Ferro y Tropea, veinte mil pesos, o sean veinte cuotas de mil pesos cada una; don Carlos José Ferro y Tropea, veinte mil pesos, o sean veinte cuotas de mil pesos cada una; y don Carlos Bellati, veinte mil pesos, o sean veinte cuotas de mil pesos cada una, aportados en dinero efectivo: — Séptimo: Anualmente se practicará un balance general de las operaciones sociales y del resultado de la misma se repartirán las ganancias o se soportarán las pérdidas en proporción a la cantidad aportada por cada uno de los socios, pero de las primeras deberá aportarse previamente un cinco por ciento hasta cubrir un diez por ciento del capital, suma que se destinará a fondo de reserva. — Octavo: Cualquier diferencia o duda sobre la interpretación del presente contrato o al tiempo de su liquidación o de su disolución será resuelto por árbitros o arbitradores, nombrado uno por cada parte, los cuales antes de entrar a laudar designarán un árbitro único para el caso de que hubiere disconformidad y al solo efecto de pedir el cumplimiento de lo resuelto, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal, con exclusión de toda otra. Bajo Los Ocho Artículos precedentes las partes dejan constituída la Sociedad "Ferro Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. Previa Lectura que les di a los comparecientes ratifican su contenido y firman ante mí, con los testigos don Samuel Kesselman y don Manuel Broutvaien, vecinos, mayores, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número cuatrocientos cuarenta y dos otorgada hoy. — Juan Ferro. — Andrés Ferro. — Luis Ferro. — Carlos J. Ferro. — Carlos Bellati. — Tgo.: S. Kesselman. — Tgo.: M. Broutvaien. — Hay un sello. Ante mí: Roberto M. Blanco. Concuerda con su matriz. Hay un sello. — Ante mí: Roberto M. Blanco. Concuerda con su matriz doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos notariales números, del dos millones ciento ochenta y cinco mil ciento treinta y seis al dos millones ciento ochenta y cinco mil ciento treinta y ocho que sello y firmo en la Ciudad de Avellaneda, a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. Testado: Es copia. No vale. Raspado: Avellaneda. Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 165.— e.9|4-Nº 9.443-v.13|4|51

FAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría Nº 16, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 26 de marzo de 1951, entre el ingeniero Pedro Fagioli, italiano, casado, domiciliado en Juncal 2611; doctor Víctor Marun, soltero; don José Marun, casado, ambos argentinos, domiciliados en Uruguay 466 y doña Olga Victoria Rabbat de Marun, casada, argentina, domiciliada en Pueyrredón 1978, todos de esta Capital y mayores de edad, constituyen la sociedad "FAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital, actualmente en Uruguay 466, pudiendo establecer sucursales o agencias. 1º) Su duración será de noventa años, a partir de la fecha, pero cada tres años puede pedirse la liquidación, preavisando en forma fehaciente tres meses de cada vencimiento. Verificada la pérdida de las reservas y el 10 % del capital, puede pedirse también la inmediata liquidación. En ambos casos se requiere mayoría de votos. — 2º) Tiene por objeto principal la fabricación, importación, exportación y comercialización de loza, porcelana, afines o anexos, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Podrá también prestar asesoramientos técnicos, realizar operaciones financieras, inmobiliarias y todos los actos y contratos autorizados por la ley. Podrá negociar con Bancos oficiales, mixtos o particulares, incluso el Central, de la Nación, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, etc., pudiendo aceptar cuantas condiciones impongan sus cartas orgánicas y reglamentos. — 3º) El capital es de Trescientos Treinta Mil Pesos m|n., dividido en 330 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscribiendo e integrando en efectivo 120 cuotas cada uno de los Sres. Marun y 30 cuotas la Sra. de Marun, haciendo constar ésta que aporta bienes propios; el Ing. Fagioli integra 60 cuotas, representadas por 600 acciones de $ 100 cada una y de 3 votos de Ilca, Industria Ladrillera Cerámica Argentina, S. A. C., comprometiéndose a integrar de inmediato el saldo en caso que al liquidarse dichas acciones no obtenga su valor nominal. Por mayoría de votos puede resolverse el aumento de capital hasta de $ 1.000.000 m|n. — 4º) Quedan designados gerentes los tres. Víctor Marun y José Marun, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativa, sin más limitaciones que la prohibición de otorgar avales, fianzas o garantías a favor de terceros, pudiendo dedicarse simultáneamente a otras actividades que no compitan con la sociedad. La dirección general técnica estará a cargo del Ing. Fagioli, quien se dedicará íntegramente a la sociedad. — 5º) Semestralmente se practicará balance general, sin perjuicio de los parciales, estimándose los bienes al costo y practicándose como mínimo las amortizaciones que autoricen las reglamentaciones impositivas. De las utilidades líquidas se destinará el 5 % para reserva legal, y se practicarán las reservas técnicas y facultativas que determine la asamblea; luego se abonará un 10 % al capital aportado, el que será acumulable hasta tres años, distribuyéndose el remanente así: 40 % a la dirección técnica, 10 % a la gerencia y 50% en proporción al capital; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que el remanente. A los efectos de distribuir utilidad, los saldos personales de los socios serán considerados como capital. — 6º) La liquidación se hará por el o los gerentes en ejercicio. Pagado el pasivo el remanente se distribuirá en proporción al capital. — 7º) Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, cuando la ley o este contrato no establezcan imperativamente otras mayorías. Los socios podrán hacerse representar por persona debidamente autorizada. — 8º) Producida la muerte o incapacidad de algún socio, se hará balance para determinar su haber, que podrá ser adquirido por los socios en proporción a sus cuotas. No adquiriéndolas éstos, se procederá como determina la ley. El socio heredero o legatario queda automáticamente incorporado por la parte heredada o legada. — 9º) La sociedad podrá transformarse en otra de tipo autorizado por la ley. — 10º) Toda divergencia entre los socios, aun al tiempo de la liquidación, será dirimida por un amigable componedor. No poniéndose de acuerdo para su designación, cada parte nombrará el suyo y éstos un tercero, resolviéndose la cuestión por mayoría. Si dentro de treinta días de planteada la cuestión no es resuelta, las partes podrán ocurrir a la justicia comercial de la Capital. — Fdo.: Pedro Fagioli. — Víctor Marun. — José Marun. — Olga V. R. de Marun.

Buenos Aires, Abril cuatro de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200.— e.9|4.-Nº 9.455.-v.13|4|51

HERMAN HOLLENBERG E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alfredo Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, entre los señores: Herman Hollenberg, mayor de edad, de estado civil viudo, y de nacionalidad polaca; don Abraham Hollenberg, mayor de edad, soltero, de nacionalidad polaca; doña Pepi Hollenberg de Miropolsky, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad polaca, y don Marcos Hollenberg, menor de edad autorizado para ejercer el comercio, de estado civil soltero y de nacionalidad argentino, todos domiciliados en esta Capital Federal, calle Nicasio Oroño número mil quinientos setenta, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: — Primero: Bajo la denominación de HERMAN HOLLENBERG E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en esta Capital, calle Nicasio Oroño número mil quinientos sesenta y seis| setenta, constitúyese una Sociedad que tendrá por objeto la explotación de un negocio de importación de materias primas en general, como también la fabricación de artículos estampados de metal. — Segunda: Esta Sociedad comenzará sus operaciones el primero de enero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, siendo el tiempo de duración de veinte años a partir de la fecha indicada. — Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto los socios en la siguiente forma: don Herman Hollenberg, setenta y cinco cuotas que importan setenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Abraham Hollenberg, veinticinco cuotas que importan veinticinco mil pesos moneda nacional; doña Peppi Hollenberg de Miropolsky, veinticinco cuotas, que importan veinticinco mil pesos moneda nacional; y don Marcos Hollenberg, veinticinco cuotas que importan veinticinco mil pesos moneda nacional. —Estos aportes lo realizan los socios mediante la transferencia de activo y pasivo del negocio de propiedad de don Herman Hollenberg y sucesión de Dora Salzman, y que tiene establecido en domicilio social a que se ha asignado el valor representativo de las mencionadas cuotas según balance e inventario general practicado al efecto. — Cuarta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que actuarán en calidad de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social indistinta e individualmente el socio Herman Hollenberg, debiendo actuar en forma conjunta los socios Abraham y Marcos Hollenberg, quedándoles absolutamente prohibido usar de la firma social en los asuntos o negocios ajenos al giro de la sociedad o en garantía de terceros, con documentos de favor o complacencia en cuyo caso se hace extensiva dicha prohibición también a sus firmas particulares. — Quinta: La sociedad que se constituye llevará los libros exigidos por las leyes comerciales y además de ellos un libro de actas donde deberán asentarse todas las resoluciones adoptadas por los socios contratantes, teniendo dichas resoluciones la misma validez que las disposiciones del presente contrato. — Sexta: Anualmente al día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general con el objeto de establecer las ganancias o pérdidas del ejercicio. — En caso de obtenerse utilidades y previamente a la distribución de las mismas, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta tanto llegue al diez por ciento del capital social, y el excedente se distribuirá en la siguiente proporción: A don Herman Hollenberg el cuarenta por ciento; a don Abraham Hollenberg el veinticinco por ciento; a Peppi Hollenberg de Miropolsky el diez por ciento y a don Marcos Hollenberg el veinticinco por ciento. — En igual proporción se distribuirán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: A los efectos de tomar resoluciones que afecten el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, los socios deberán celebrar reuniones dejándose en cada caso labrada un acta sobre las decisiones adoptadas, dichas reuniones deberán realizarse por lo menos una vez por año y en esa oportunidad deberá aprobarse el inventario y balance general. — Octava: Los socios Herman, Abraham y Marcos Hollenberg se obligan a dedicar toda su actividad y tiempo a los negocios sociales, inhibiéndose de intervenir en otros negocios u operaciones, ni aunque no estén en competencia con los de la sociedad, salvo autorización acordada por mayoría de votos y que deberá ser dada por escrito. — Novena: Los socios gerentes tendrán las más altas facultades para obrar en nombre de la sociedad conforme al artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el mandato para administrar indistintamente o en forma conjunta según el caso, comprende además de los negocios a que se refiere la cláusula primera y las limitaciones de la cláusula cuarta lo siguiente: Administrar y disponer general y libremente de los bienes de la sociedad y verificar los pagos ordinarios y extraordinarios de administración. — b) Celebrar contratos de locación de servicios y despidiendo al personal que juzgue conveniente. — c) Celebrar contratos de locación de bienes muebles e inmuebles, actuando la sociedad como locadora o locataria. — d) Efectuar depósitos de dinero y valores de cualquier clase en las Instituciones Bancarias en cuenta de la sociedad o de terceros, sean en cuentas corrientes, en caja de ahorros y a

plazo fijo, pudiendo extraerlo en todo o en partes, girando sobre los mismos cheques y todo género de libranzas. — e) Solicitar créditos en cuenta corrientes en descubierto y en las condiciones que crea conveniente, con o sin garantía reales o personales. — f) Descontar en los Bancos o en plaza, pagarés y toda clase de papeles de crédito, solicitar transferencia de fondos y en general realizar toda clase de operaciones bancarias, ya sea en el Banco de la Nación Argentina, Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, o cualquier otro Banco Oficial o particular de acuerdo a sus estatutos. — g) Adquirir el activo y pasivo de otras sociedad. — h) Conceder esperas, quitas y rendiciones de cuentas, gravar y compensar obligaciones, celebrar contratos de depósitos, contratos de cuentas corrientes mercantiles, renunciar derechos, celebrar permutas, realizar gestiones ante las autoridades administrativas, sean Nacionales, Provinciales, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, confiriendo al efecto los respectivos poderes especiales o generales y cualquiera otros facultades que fueran necesarias otorgar para la mejor defensa de los derechos de la sociedad. — i) Otorgar fianzas en todo lo relacionado con los negocios sociales. — j) Conferir poderes especiales para objetos determinados. — Se hace constar que la enumeración que antecede no es limitativa, sino simplemente enunciativa, quedando en consecuencia los socios gerentes facultados para realizar y llevar a cabo todos los actos y gestiones y diligencias que sean necesarias para el mejor desempeño de su mandato y beneficioso para los negocios de la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos entrarán a formar parte de la sociedad en calidad de socios, siempre que los socios sobrevivientes por mayoría capital aceptaran dicha incorporación y en caso contrario los herederos o legatarios del socio fallecido deberán ofrecer en venta sus cuotas en un todo de conformidad con lo establecido en la siguiente cláusula para caso de retiro de alguno de los socios. — A los efectos de este artículo los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación. — Undécima: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá ofrecer siempre las cuotas que le pertenecieran en venta primero a la sociedad que por este acto se constituye y por el valor que a ellas corresponde de acuerdo al último balance practicado y aprobado, sin que en ninguno de los casos pueda solicitar la confección de nuevo balance. — Aceptada la venta y previa deducción de lo que adeudara a la sociedad, su importe será abonado en seis cuotas iguales que comenzarán a regir desde el día que se efectúe la transferencia, debiendo efectuarse el primer pago al contado y las cinco restantes en cuotas trimestrales escalonadas y consecutivas, gozando las cuotas un interés del ocho por ciento anual cuyo pago se efectuará conjuntamente con las cuotas trimestrales. — El o los socios compradores deberán otorgar garantía a satisfacción. — Duodécima: Las cuotas sociales son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. — Décimotercera: Todas las cuestiones o divergencias que se suscitaren entre los socios referentes a la interpretación o cumplimiento del presente, aprobación del balance e inventario general, disolución y liquidación de la sociedad, serán resueltas por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes podrán nombrar un tercero en caso de discordia, cuyos fallos serán inapelables. — En prueba de conformidad y bajo las trece cláusulas que anteceden queda constituída la sociedad "Herman Hollenberg e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada" en lugar y fecha ut supra. — Herman Hollenberg. — Abraham Hollenberg. — Pepi Hollenberg de Miropolsky. — Marcos Hollenberg. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 420.— e.9|4-Nº 9.447-v.13|4|51

INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA DE MINERALES I. M. A. M.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 15 del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Alcaraz, argentino, domiciliado en Mariano Acosta 395; Francisco Caiafa, italiano, domiciliado en Abraham Luppi 1538, Lorenzo Gallini, italiano, domiciliado en Barragán 803, Pedro Fiks, polaco, domiciliado en Garay 350 y Domingo Guala, italiano, domiciliado en Pergamino 3328, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles, han convenido formar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: — Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA DE MINERALES I. M. A. M., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Miralla Nº 1786, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del territorio de la República y del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad será de seis años a contar desde la fecha. A partir de los tres años de vigencia de este contrato cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad dirigiendo con tres meses de anticipación telegrama colacionado a la sede social. Al socio saliente se le liquidará lo que corresponda por capital, utilidades u otros conceptos, de acuerdo al balance general que se practicará al efecto, y su importe será abonado en cuatro cuotas semestrales, con más un interés del seis por ciento anual sobre saldos deudores. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la molienda de minerales, compra y venta de estos productos tanto nacionales como extranjeros, a su transporte y distribución y, en general, a toda otra actividad o negocio atingente con lo enunciado y que represente un beneficio para la sociedad. — Cuarto: El capital lo constituye la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el que es suscripto e integrado totalmente por los socios en maquinarias para romper, triturar y moler minerales, mercaderías implementos, etc., de acuerdo al balance general, inventario y avalúo practicado al efecto, una de cuyas copias firmadas por los socios se agrega al presente contrato. El capital social es suscripto e integrado por los socios en partes iguales a razón de quince mil pesos moneda nacional por persona, es decir, que cada uno de ellos integra quince cuotas, aumas que representan los elementos de que instruye el balance referido, habiéndose tenido en cuenta para el justiprecio de los distintos artículos su actual valor en plaza. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Luis Alcaraz y don Lorenzo Gallini, a quienes en este acto se les nombra gerentes de la sociedad, y los cuales en tal carácter y actuando conjunta, separada o alternativamente, tendrán el manejo de los asuntos sociales, con uso de la firma social, que no podrán comprometerla en negocios ajenos al giro de la sociedad, ni en fianzas o garantías de obligaciones de terceros. — Sexto: La sociedad podrá, por intermedio de sus gerentes, actuando éstos en la forma dicha, además de los actos propios de su giro, comprar, vender, hipotecar, permutar, arrendar aun por más de seis años, ceder, transferir, percibir, o dar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria, o de cualquier otro modo adquirir, enajenar, y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones y demás, por los precios, plazos, forma de pago, interés, pactos y demás condiciones que estimen convenientes; comprar, vender, arrendar y explotar toda clase de empresas comerciales y transferirlas, satisfacer o percibir los importes de las operaciones que realicen, al contado o a plazos, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras públicas y documentos que se requieran, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales, personales o sin ellas, de particulares o de cualquier institución bancaria del país, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, descontar y redescontar giros y créditos, girar, aceptar, endosar y descontar letras de cambio, vales y pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones normales derivadas del giro de los negocios sociales, celebrar conciertos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, formular facturas, celebrar contratos de seguro como asegurada, endosar pólizas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, exigir, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicciones, cancelar hipotecas y cualquier otra obligación, conferir poderes especiales y generales con facultades amplias, y practicar todos los demás actos y gestiones necesarias para el mejor desempeño de la administración que se les encomienda. — Séptimo: No obstante la amplitud de facultades otorgadas a los Gerentes, de que ilustra el artículo anterior, se necesitará el voto favorable de la Asamblea de Socios, computado en la forma prevista en el artículo noveno, para efectuar válidamente los siguientes actos: comprar, vender, hipotecar, arrendar aún por más de seis años, transferir, permutar, ceder, percibir o dar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria o de cualquier otro modo adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, derechos, títulos y acciones, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, otorgar quitas o esperas, renuncias gratuitas o remisión de deudas y conferir poderes generales y especiales, y, en general toda acto de disposición. — Octavo: Los gerentes no podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros a negocios o actos, iguales o similares, a los de esta sociedad, pudiendo ser removidos en cualquier época y circunstancia por resolución de la Asamblea aprobada por mayoría de votos según lo establecido en la cláusula novena. — Noveno: Los socios deberán reunirse en Asamblea por lo menos una vez cada año, debiendo ser citados al efecto por los gerentes con veinte días de anticipación a la realización de las mismas. La citación deberá ser hecha por carta certificada o cualquier otro documento de fecha cierta, dirigido a los domicilios constituídos en este contrato, o en el que se comunique posteriormente a la Sociedad, en tiempo útil. El objeto de la reunión y el orden del día, se indicarán en las convocatorias. Las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mitad más una de las cuotas de capital suscriptas e integradas, presentes o representadas. Para el nombramiento, remoción de los Gerentes, modificación del contrato social excluído el cambio de objeto y mayor responsabilidad de los socios, aprobación de los balances e inventario y casos previstos en las cláusulas sexta en la parte a que se refiere la séptima, será necesario el voto favorable de cuotas que representen el setenta y cinco por ciento del capital presente o representado. Los socios tendrán derecho a un voto por cuota de capital que les pertenecieran y podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder, cuyo texto se incorporará al acta que se labre. Las resoluciones que se tomen serán asentadas en el Libro de Actas de la Sociedad, el que deberá ser rubricado. El silencio o la inasistencia a las Asambleas, se considerará siempre como voto favorable a las resoluciones que se tomen. — Décimo: Anualmente se practicará un Balance General, con cierre al treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación a realizarse semestralmente o cuando lo pidan socios que representen por lo menos un treinta por ciento del capital social. Conjuntamente con el Balance General, se practicará un Inventario General, imputándose a la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", el importe de las amortizaciones y depreciaciones que se creyere equitativo hacer sobre las existencias e instalaciones. Dichos balances e inventarios serán puestos a consideración de la Asamblea de Socios dentro de los sesenta días de terminado el ejercicio, dejándose constancia en el libro de actas. Los socios deberán manifestar dentro de los quince días subsiguientes a la realización de la Asamblea, su conformidad o disconformidad con dichas operaciones. Vencido el término indicado, se tendrán por conformados los balances e inventarios, debiendo en caso de oposición o reparos, ser considerados en una nueva Asamblea convocada a ese efecto y dentro de la mayor brevedad. — Décimo primero: Las ganancias que arroje el Balance General, previa deducción de un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, el que se acumulará hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y el de una suma que la Asamblea de socios considere necesaria para cubrir la indemnización que fijan las leyes pertinentes para el personal de obreros y empleados, serán repartidas por partes iguales entre todos los socios. Las pérdidas serán soportadas: primeramente por el Fondo de Reserva Legal y extinguido éste, por los socios en la misma forma con que concurren a las ganancias. — Décimo segundo: La Asamblea de socios, mediante el voto favorable de cuotas que representen el setenta y cinco por ciento del capital, podrá acordar a sus miembros sumas de dinero en concepto de viáticos, indemnizaciones o retribución por razón de su gestión como tal. — Décimo tercero: Los socios tendrán prioridad sobre cualquier tercero para la adquisición de las cuotas de capital en venta, en igualdad de condiciones que las pactadas con dichos terceros. Si fueren varios los socios interesados, serán adjudicadas prorrateando su precio entre ellos, y en proporción al capital de cada uno. Durante los tres primeros años de la sociedad las cuotas de capital no pueden ser vendidas. — Décimo cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro, pudiendo los herederos o representante legal del fallecido o incapacitado, optar por: continuar en sociedad unificando su representación, o retirarse de la misma en cuyo caso le será liquidada la parte que por capital, reservas y utilidades correspondía al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al balance general que se practicará al efecto. La opción deberá comunicarse a la Sociedad dentro de los sesenta días de la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. El pago de lo que corresponda a los herederos o representantes legales, en el caso de que los mismos no se incorporen a la Sociedad, deberá hacerse efectivo en cuatro cuotas anuales y sucesivas, a contar desde la notificación a la Sociedad de la decisión adoptada, con más un interés del seis por ciento anual sobre saldos deudores. — Décimo quinto: La sociedad podrá ser disuelta después de transcurrido los tres primeros años, en el momento en que los socios de común acuerdo lo resolvieran, quedando a cargo de los mismos su liquidación. Si disuelta la sociedad uno o más de los socios decidiera continuar con el giro de los negocios sociales, los socios salientes serán reembolsados íntegramente de su capital y saldo acreedor si lo hubiere. En caso de no haber acuerdo referente a la transferencia de las cuotas de capital al disolverse la sociedad, la casa no podrá liquidarse, salvo decisión unánime, adjudicándose en su caso al socio que mejor oferta hiciere en sobre cerrado. En tal situación procederáse al reintegro íntegro de los importes de los socios salientes. — Décimo sexto: Cualquier cuestión, duda o divergencia que se suscitare entre los socios, emergentes del presente contrato, durante la vigencia o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por los tribunales ordinarios de la Capital Federal, constituyendo a tal fin sus domicilios especiales en el lugar señalados ut supra para cada uno. Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, que se extiende en cinco ejemplares, uno para cada uno de los socios amarte de un original, todos del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de mayo del Año del Libertador General San Martín 1950. — Luis Alcaraz. Francisco Caiafa, Lorenzo Gallini, Pedro Fiks, Domingo Guala. — Ell. No 15, vale.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 650.— e.9|4-Nº 9.466-v.13|4|51

JULIO BELENKY LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Julio Belenky, argentino, casado, domiciliado en la calle Medrano Nº 273 e Isaac Belenky, argentino, casado, con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 538, ambos de esta Ca-

pital y mayores de edad, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse al ramo de Construcciones y afines, compra y venta, importación y exportación de materiales, mercaderías, enseres, herramientas, equipo y andamiaje; Dirección Técnica, Construcción y administración de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros y demás actividades derivadas o conexas y todo otro ramo que los socios de común acuerdo resuelvan, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera. — La sociedad podrá adquirir, vender y transferir bienes raíces, dar y tomar dinero en préstamo, con garantías hipotecaria, prendaria o sin ellas, pudiendo realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales y demás instituciones privadas o bancarias, como asimismo con particulares o terceros. Celebrar contratos de locación, aceptar bienes en pago de sus créditos, conferir poderes especiales o generales, quedando facultada para aceptar, otorgar y firmar escrituras públicas y privadas, contratos y documentos de toda clase que fueren necesarios a los fines indicados en la presente cláusula. — Segunda. — El domicilio legal actual de la sociedad será en esta Capital, calle Medrano Nº 273, pudiendo trasladarlo como asimismo establecer sucursales en cualquier punto de la República o fuera de ella, de común acuerdo entre los asociados. — Tercera. — La sociedad girará bajo la razón social: "JULIO BELENKY LTDA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y la administración y dirección de los negocios sociales así como el uso de la firma social será atribución exclusiva del señor Julio Belenky, para todos los actos provenientes y relacionados a las operaciones sociales, no pudiendo usarla para operaciones o negocios ajenos a la sociedad ni darla en garantía de terceros. — Cuarta. — El Capital Social se establece en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: el señor Julio Belenky, Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, o sean ochenta cuotas y el señor Isaac Belenky, Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, es decir veinte cuotas de capital. Las respectivas cuotas son integradas por los socios en mercaderías, materias primas, muebles y útiles e instalaciones, créditos y débitos en cuenta corriente, etc., según inventario que se acompaña, practicando al primero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Quinta. — La duración de la sociedad será de cuatro años a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; pero cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución con seis meses de anticipación mediante telegrama colacionado, procediéndose durante los seis meses posteriores a la fecha fijada para la disolución a la liquidación, a fin de cancelar el pasivo social, distribuyéndose el activo líquido resultante de acuerdo a las normas legales. — Sexta. — El socio gerente señor Julio Belenky, tendrá absoluta libertad para dedicarse simultáneamente a cualquier otro u otros negocios particulares o privados sin limitación alguna, sean o no del mismo ramo, objeto de la sociedad. — Séptima. — En caso de que un socio deseare vender o transferir sus cuotas sociales, deberá ofrecerlas previamente al otro socio, quien tendrá preferencia sobre terceros en igualdad de condiciones. — Octava. — Todas las utilidades o pérdidas que hubieren provenientes de las operaciones sociales sin excepción, serán distribuidas en la siguiente forma: el cinco por ciento para constituir un Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, en caso de resultar beneficios y por el resto se adjudicarán las utilidades o pérdidas respectivamente en la siguiente proporción: el señor Julio Belenky, el ochenta por ciento y el señor Isaac Belenky, el veinte por ciento. — Novena. — Anualmente se practicará un balance general del estado de los negocios sociales pudiendo practicarse balances especiales cuando los socios lo creyeren conveniente o necesario. — Décima — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales podrán tomar parte de la sociedad, unificando al efecto su representación — En caso de resolver los sucesores no seguir formando parte de la sociedad deberán proceder a la venta de las respectivas cuotas de Capital de acuerdo con lo que establece la cláusula séptima. — Décima Primera. — En caso de divergencia o desacuerdo entre los contratantes durante la vigencia del presente contrato o a su disolución, será resuelto por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que podrán designar un tercero en caso de desacuerdo, cuyo fallo que pronuncie será respetado e inapelable. — Con las Once Cláusulas Precedentes; los contratantes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho. — Firmado: Julio Belenky, Isaac Belenky.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 220.— e.9|4-Nº 9.465-v.13|4|51

JOSE MORDROR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de Marzo de mil novecientos cincuentiuno, entre los señores Jacobo José Morderor, que firma José Mordror, ruso; y Noel Litvin, argentino; ambos casados, fijando domicilio en Paso 419 de esta Capital, mayores de edad y hábiles para este acto, se ha resuelto de común acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las cláusulas siguientes: — Primera: Esta sociedad girará bajo la razón social "JOSE MORDROR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Paso 419 de esta Capital. — Segunda: Su objeto será dedicarse al ramo de tejidos por mayor y menor, y afines. — Tercera: Esta sociedad tendrá una duración de diez años, a contar desde el 15 de febrero último, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social se compondrá de la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos cientos cincuenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: doscientas cuarenta cuotas que suman doscientos cuarenta mil pesos por el socio Morderor; y las diez cuotas restantes que suman diez mil pesos por el socio Litvin, totalmente integradas en la proporción aquí establecida con los rubros que forman el inventario general practicado al 15 de febrero del año en curso, firmado por ambos socios, calculado al precio de costo, en base al cual se constituye esta sociedad. — Quinta: El último día de febrero de cada año se practicará un balance general, distribuyéndose las utilidades (previa reserva legal), o las pérdidas resultantes en la siguiente proporción: el noventa por ciento para el socio Morderor; y el diez por ciento restante para el socio Litvin. — Sexta: La dirección y administración de la presente sociedad estará a cargo del socio Morderor, quien asume el carácter de gerente, y tendrá el uso de la firma social. El socio Litvin tendrá a su cargo la parte contable, facturación y colaboración en las ventas. — Séptima: La aprobación de los balances se hará por simple firma de los dos socios, al pie de cada inventario general. — Octava: En caso de disolución o liquidación por cualquier causa, actuará como liquidador el señor Morderor, quien tendrá derecho a la adquisición del activo y pasivo de esta sociedad, y de la continuación de los negocios de la misma. — Novena: Además de los otros libros de contabilidad, se rubricará un libro de actas, en el cual tomarán los socios las resoluciones que intereses a sus relaciones entre sí. — Décima: La firma social no podrá ser utilizada para fianzas o garantías ajenas a las operaciones de esta sociedad. Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede, firman los contratantes en el lugar y fecha ut supra. — José Mordror. — Noel Litvin. — Entre líneas "derecho" vale.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1951. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 145.— e.9|4-Nº 9.506-v 13|4|51

LA BOTA DE FIERRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el presente edicto: "En Buenos Aires, a veinte días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Gune Goldryng, que acostumbra firmar Julio Goldring, casado, polaco, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en Andalgalá dos mil doscientos cuarenta y nueve; y Jorge Romero, casado, español, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Juan Baustista Alberdi dos mil doscientos ochenta y tres, han convenido: Primero: Sociedad: Constituir una sociedad que girará bajo la denominación "LA BOTA DE FIERRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Término: La sociedad se constituye por el término de dos años, con efecto retroactivo, al primero del mes de Febrero corriente, pudiendo ampliar su duración a tres años, si los socios lo resolvieran de común acuerdo. — Tercero: Sede: La sede de la sociedad se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, calle Andalgalá dos mil doscientos cuarenta y nueve, pudiendo establecer sucursales, fábricas, representaciones, y locales de venta, dentro y fuera del país. — Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de una fábrica de calzados de toda clase, pudiendo extenderse a cualquier actividad comercial, industrial, o inmobiliaria, lícita, por cuenta propia o ajena. — Quinto: Capital: El capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional do Curso Legal, dividida en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que son totalmente integradas por los socios, y suscriptas en igual proporción, es decir setenta y cinco cuotas cada uno, o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Dicho capital se encuentra invertido en su totalidad, en mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, cuentas a cobrar y demás, que resulta del inventario que han efectuado y firmado de conformidad los socios, responsabilizándose por los valores asignados. — Dicho inventario forma parte interante de este contrato. — Sexto: Administración: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por ambos socios con el cargo de Gerentes, quienes, en ese carácter, tendrán el uso de la firma social en forma conjunta; actuarán con amplitud de facultades, para otorgar toda clase de poderes, y suscribir toda la documentación inherente al giro comercial; representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, nacionales o provinciales, Municipalidades, Aduanas, Dirección General Impositiva, Ministerios de Industria y Comercio, Trabajo y Previsión, Tribunales del Trabajo, Cámaras de Alquileres, y ante todos los fueros de la Justicia ordinaria y federal. — Séptimo: Actividades: Los socios no podrán afectar la firma social, con garantías extrañas al objeto del presente contrato. — Salvo conformidad otorgada por escrito recíproco, les está prohibido realizar otras actividades comerciales que las de la sociedad; debiendo dedicar todo su tiempo el socio Goldryng, a la parte comercial de los negocios, y el socio Romero, a la parte técnico-industrial de la fábrica. — Octavo: Ejercicio: El ejercicio social vencerá el treinta y uno de Enero de cada año, fecha en que se practicará un balance para determinar las utilidades o pérdidas, sin perjuicio de los parciales, de número, saldos o comprobación, que se practicarán en cualquier momento, a requerimiento de un socio. — Los balances no observados dentro de quince días de puestos a disposición de los socios en forma auténtica se considerarán aceptados. — El libro de inventario y de actas sociales deberá ser suscripto por ambos socios. — Noveno: Utilidades: Las utilidades se distribuirán entre los socios en partes iguales, a razón del cincuenta por ciento para cada uno. — En cada ejercicio se deducirán de las ganancias un cinco por ciento para un fondo de reserva hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, sin perjuicio de otras reservas que resuelvan hacer los socios. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Décimo: Facultades: Los socios están expresamente facultados para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Hipotecario Nacional y Crédito Industrial, así como todo otro banco privado. — Undécimo: Inhabilidad: En caso de producirse la inhabilidad física total de cualquiera de los socios, se efectuará dentro de los treinta días de ocurrida, un balance general, y establecida la parte do capital y utilidades que le corresponda, el otro socio podrá mantener la sociedad, con los representantes legales del socio inhabilitado, quienes deberán unificar la representación a ese efecto. — En caso de disolverse la sociedad se abonará a los mismos representantes las sumas correspondientes al socio inhabilitado, en cuotas mensuales que no excederán de veinticuatro y no devengarán intereses. — Duodécimo: Disolución: La disolución de la sociedad se operará al vencimiento de los dos años de constituída; o a los tres años, tal como se ha previsto en el artículo segundo, en cuyo caso deberán comunicarse los socios, entre sí, por telegrama colacionado, con dos meses de anticipación, la voluntad de prolongar la vigencia del contrato. — Décimo Tercero: Liquidación: Al procederse a la disolución de la sociedad, el socio Romero se obliga a adquirir el activo y pasivo social; cediendo al otro socio las cuotas de su capital suscripto originario, en caso de no adquirirlos. — Al tiempo de liquidarse la sociedad, pagará al socio Goldryng, con una garantía a su satisfacción, las sumas que le corresponden en concepto de capital, utilidades, e intereses bancarios respectivos, en un plazo que no excederá de veinticuatro meses. — Si al hacerse cargo de la fábrica procede a la liquidación de la misma, pagará el pasivo social adeudado hasta ese momento, así como todas las sumas que pudieran adeudarse al personal de la fábrica existente a esa fecha, en concepto de sueldos, salarios, e indemnizaciones emergentes de las leyes obreras vigentes. — Décimo Cuarto: Locación: La sociedad ocupará la finca de la calle Andalgalá dos mil doscientos cuarenta y nueve, pero únicamente en el local destinado a la fábrica, y el departamento de tres habitaciones adyacentes a la misma abonando al propietario del inmueble, señor Goldryng, el alquiler mensual que se conviene por separado. — Décimo Quinto: Divergencias: En caso de cualquier divergencia sobre administración, dirección, liquidación, o interpretación de las cláusulas de este contrato, cada socio nombrará un árbitro para que lo represente, y éstos un tercero, en caso de desacuerdo, para que resuelva en forma inapelable la cuestión debatida. — Bajo las quince cláusulas antecedentes, dejan constituída la sociedad, encomendando al doctor Isabelino Scornik, a cuyo cargo estuvo la redacción de este contrato, la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, y la obtención de los testimonios correspondientes. — Previa lectura y ratificación, firman las partes el presente ejemplar, para los trámites legales pertinentes, en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Julio Goldring. — Jorge Romero.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 295.— e.9|4-Nº 9.457-v.13|4|51.

M. RODRIGUEZ Y CIA.
SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores don Manuel Rodríguez, de cuarenta y dos años, divorciado, de nacionalidad argentina, naturalizado, domiciliado en la calle Castro número novecientos cuarenta y ocho, y don Juan Angel Fuertes, de treinta y cuatro años, casado, argentino, con domicilio en la calle Castro Barros número novecientos veintiséis, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada para el objeto y bajo las bases y condiciones que se estipularán y que se regirá por los artículos siguientes; y en lo que no esté previsto por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad que girará bajo la denominación de "M. RODRIGUEZ Y CIA., SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, fijándose el mismo en la calle Belgrano número cuatro mil ciento cuarenta y cinco al cuarenta y siete, pudiendo establecer sucursales, agencias o depósitos en el interior o exterior de la Repú-

blica. — Tercero: La duración de la Sociedad es por el término de tres años, con opción a tres más, a contar del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, en cuya fecha ha tenido lugar la iniciación de las actividades sociales. — Cuarto: El objeto de la Sociedad es la fabricación de turrones, confites, caramelos, pastillas y afines y la misma está capacitada jurídicamente para realizar todos los actos, negocios y contratos que directa o indirectamente se relacionen con la explotación para lo cual fué formada. — Para el mejor cumplimiento de esos fines la Sociedad, podrá realizar cualquier clase de negocios y operaciones ya sean industriales, comerciales, financieras e inmobiliarias, que directa o indirectamente se relacionen con la misma, así como importar y exportar materias primas y mercaderías. — Igualmente podrá adquirir el activo y pasivo de otras Sociedades o negocios de personas que tengan el mismo o parecido objeto y realizar, entre otros, los siguientes actos: adquirir por compra o en otra forma bienes inmuebles, muebles y valores, venderlos, permutarlos o transferirlos de otra manera; constituir hipotecas o prendas de cualquier clase; dar y tomar inmuebles en arrendamiento; conferir poderes especiales o generales; operar con los Bancos de esta plaza, incluso los Bancos: Central de la República Argentina, Nación Argentina, Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o con cualquier otro establecimiento oficial o particular; tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal y firmar, girar o endosar documentos comerciales, solicitar créditos, girar en descubierto, efectuar depósitos, extraerlos y concertar operaciones bancarias de toda especie. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional ($ 200.000.— m|n.), dividido en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, que los contratantes han suscrito y aportado en su totalidad, por partes iguales, o sea mil cuotas cada uno que representan la suma de Cien Mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), en instalaciones, muebles, útiles, rodados, mercaderías y demás enseres conforme al inventario que se firma por separado. — Sexto: Ninguno de los socios podrá, sin el consentimiento del otro, ceder o transferir sus cuotas a terceros. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes firmarán con su nombre propio colocando el sello con la denominación de la Sociedad. — En ejercicio de la representación de la Sociedad cualquiera de los socios podrá celebrar válidamente los actos correspondientes a la capacidad determinada en el artículo Cuarto de este contrato, pudiendo en consecuencia realizar cualquiera de ellos todos los actos y gestiones que fueran menester para la mejor marcha de los negocios sociales, y otorgar los poderes generales y especiales necesarios para representar a la Sociedad en todos sus asuntos; pero la firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos a la Sociedad. — Octavo: Ambos socios retirarán mensualmente la suma de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada uno que se imputará a gastos generales. — Noveno: Se establece que los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia o de terceros de las que constituyan el objeto de la Sociedad, sin conformidad previa y por escrito del otro socio. — Décimo: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el señor Manuel Rodríguez autoriza a su socio, don Juan Angel Fuertes, para que continúe atendiendo la Farmacia de que es propietario situada en la calle Estados Unidos número tres mil ochocientos uno, de esta Capital. — Décimo Primero: Anualmente, el día primero de marzo, se practicará un balance general y los beneficios que resulten, después de separar de las utilidades líquidas el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto y la suma que se creyere conveniente para constituir fondos generales de reserva, reposición de material, amortización de muebles, maquinarias y útiles u otros, se distribuirá por partes iguales entre los socios. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas que pudieran existir. — Décimo Segundo: En caso de que practicado el balance a que se refiere el punto anterior y del mismo resultara que la Sociedad ha sufrido pérdidas equivalentes al veinticinco por ciento del capital social, cualquiera de los socios puede pedir la disolución anticipada de la Sociedad sin esperar el término estipulado en el punto Tercero. — Décimo Tercero: A los efectos de asentar todas las resoluciones de importancia que adopten los socios, se llevará un Libro de Actas rubricado. — Décimo Cuarto: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación en la Sociedad. — Décimo Quinto: En todos los casos de disolución de la Sociedad, la liquidación será hecha por los socios y una vez pagadas todas las deudas el remanente será distribuído por partes iguales. — Décimo Sexto: Todas las divergencias que pudieran producirse entre los socios durante la vigencia de la Sociedad y de la liquidación de la misma, y las que pudieran suscitarse entre un socio y los herederos del otro, serán sometidas indefectiblemente a la resolución de amigables componedores, y tercero en caso de discordia, con absoluta prohibición de que intervenga la autoridad judicial, de tal modo que el interesado que ocurriere a ella sufragará de su exclusiva cuenta todas las costas y gastos que se originen con motivo de tal presentación. — Dando así por constituída la Sociedad de referencia, se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leído por los contratantes, ratificaron el contenido de este Contrato y lo firmaron en la fecha indicada al comienzo. — Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 345.— e.9|4-Nº 9.508-v.13|4|51

METAL' ATLAS ARGENTINA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos los señores: Pedro Nieto, francés, domiciliado en la calle Avenida Roque Sáenz Peña ochocientos veinticinco, de esta Capital; Jorge Dimian, francés, domiciliado en la ciudad de New York (Estados Unidos de Norte América) número cuatrocientos ochenta - Lexington Avenida y Fernando Benítez Basavilbaso, argentino nativo, con domicilio en la calle Vicente López mil setecientos setenta y cinco, de esta Capital, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en este acto se constituye, se denominará "METAL' ATLAS ARGENTINA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su asiento principal en la calle Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos veinticinco, de esta Capital y cuya duración se fija en diez años, a contar desde el día de la fecha de este contrato. — Segunda: La sociedad se dedicará a la compra-venta, importación y exportación de metales, siderurgia y metalurgia en general, de aplicación industrial, a tales efectos podrá dar y recibir en consignación y realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales tendientes al mejor desenvolvimiento económico-financiero de la sociedad y su capital lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, aportados en la siguiente forma: cincuenta mil pesos moneda nacional, Don Jorge Dimian; cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, Don Pedro Nieto y cinco mil pesos de igual moneda, don Fernando Benítez Basavilbaso, dividiéndose el capital en cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, respectivamente. El capital mencionado ha sido integrado en el cincuenta por ciento de su importe, debiendo integrarse el resto en cinco cuotas trimestrales, contándose la primera desde que la Sociedad empiece a funcionar, previo cumplimiento de los requisitos que impone la Ley 11.645, que la rige. — Tercera: La administración de la Sociedad será ejercida por el señor Pedro Nieto, a quien se designa como Gerente del Establecimiento en atención a sus aptitudes especializadas en esta clase de productos y cuyo domicilio y nacionalidad han sido indicados precedentemente. El mencionado señor Gerente desempeñará sus funciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos catorce, quince y diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: Sin perjuicio de los balances parciales que deberán practicarse en cualquier momento o cuando los socios lo requieran, con el fin de conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales, anualmente se practicará un balance general de inventario de las existencias de la Sociedad y si hubiera utilidades, ellas serán distribuídas de la siguiente manera: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, conforme con el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo precepto estatuye; cinco por ciento para el socio Gerente; diez por ciento para gratificación o bonificación a los empleados en la proporción que corresponde, de acuerdo con la capacidad, dedicación y asiduidad que hayan demostrado durante el ejercicio fenecido y el ochenta por ciento restante será distribuído entre los socios en proporción a los aportes que a la fecha de la distribución hayan integrado. Si hubiera pérdidas, éstas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Quinta: El socio Gerente dedicará exclusivamente sus actividades a la atención del giro social, auxiliado por los empleados, técnicos y profesionales que él mismo designe, a quienes fijará la remuneración pertinente y podrá remover cuando mediare causa justificada. — Sexta: Esta sociedad deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio, a los efectos de su funcionamiento y este contrato se publicará por cinco días en el Boletín Oficial a los mismos efectos y conforme a lo estatuído por el artículo quinto de la ley de la materia. — Séptima: Al solicitar la inscripción se harán también los depósitos de los fondos integrados por los socios para documentar las cuotas ante el Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo diez de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Los balances serán aprobados por mayoría de los socios y también tal mayoría podrá pronunciarse en el caso de que el socio Gerente removiera los empleados por causas que los afectados no consideraran justificadas y de las que reclamaren. Cada socio tendrá derecho a un voto en una y otra emergencia. — Novena: La liquidación de la Sociedad se producirá en los siguientes casos: a) Si en algún ejercicio hubiere pérdidas que excedieran del cuarenta por ciento del capital social integrado; b) A la expiración del plazo convenido que se fija en diez años, a contar desde el día de la fecha de este contrato. A los efectos de la liquidación que será llevada a cabo por el socio Gerente, colocando al rubro social el aditamento de "en liquidación" se practicará un inventario especial y último, a los efectos de la realización del activo y pasivo de la Sociedad. El producido de la liquidación será distribuído mensualmente en la forma indicada en este contrato, una vez deducidos todos los gastos del ejercicio entre los socios y finiquitada la liquidación, la partición a efectuarse comprenderá asimismo el fondo de reserva legal ya mencionado. — Décima: La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios, conforme con lo que preceptúa el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécima: De acuerdo con lo prescripto por el Artículo veinticuatro de la misma ley, en todo cuanto se hubiese estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. Bajo tales conceptos, dan por formalizada esta Sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firmando todos los socios el presente documento, extendido en los sellos nacionales valor de diez centavos, números un millón cuatrocientos treinta y tres mil novecientos setenta y siete, un millón cuatrocientos treinta y tres mil novecientos setenta y ocho, y un millón cuatrocientos treinta y tres mil novecientos setenta y nueve, respectivamente, en el lugar y fecha al principio enunciados. P. Nieto. — J. Dimian. — F. M. Benítez B.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1951. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 305.— e.9|4.-Nº 9.439.-v.13|4|51

METALURGICA OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Raúl Rodríguez Quesada. Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Los Sres. Aarón Blum, argentino naturalizado, casado, domiciliado en calle Patrón 5364; Samuel Rafowicz, argentino naturalizado, casado, domiciliado en calle Donizetti 212; Mauricio Blum, argentino, soltero, domiciliado en calle Rivadavia 9531 y Teresa Estela Blum de Koren, argentina, casada, domiciliada en calle Carlos Calvo 1946; todos mayores de edad, siende los dos primeros nombrados únicos integrantes de la sociedad METALURGICA OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 30 de abril de 1949 bajo el Nº 683 al folio 368 del libro 16 y modificada según inscripción del 9 de Enero de 1951 bajo el Nº 40 al folio 200 del libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, convienen lo siguiente: Primero: Los Sres. Mauricio Blum y Teresa Estela Blum de Koren ingresan a la sociedad de referencia en calidad de socios suscribiendo Ochenta cuotas de Un mil pesos m|n., el primero y Cincuenta cuotas de Un mil pesos m|n. la segunda. Por su parte el socio Sr. Aarón Blum suscribe la cantidad de Veinte cuotas de Un mil pesos m|n. cada una. Queda así aumentado el capital de la sociedad en la suma de Ciento cincuenta mil pesos m|n. de c|legal, que con el capital originario forma un capital social actual de Trescientos Mil Pesos M|N. de C|L. representado por Trescientas cuotas de Un mil pesos cada una. El Sr. Mauricio Blum integra las cuotas que suscribe con su valor total en maquinarias que aporta a la sociedad según inventario que se firma por separado. La Sra. Teresa Estela Blum de Koren entrega en este acto a cuenta del importe de las cuotas suscritas la suma de Veinticinco mil pesos m|n. en dinero efectivo, obligándose a integrar el resto con las utilidades que le correspondan en la sociedad, y el Sr. Aarón Blum cubre su aporte de Veinte mil pesos m|n. con parte de un crédito que tiene contra la sociedad. — Segundo: El Señor Samuel Rafowicz cede y transfiere por este acto al Sr. Aaron Blum, la totalidad de las cuotas que en número de Setenta y cinco posee en la sociedad de referencia, por el precio de Ciento setenta y cinco mil pesos m|n. ($ 175.000.00) que recibe del cesionario en valores que se detallan en el recibo que le otorga por separado. A mérito de esta cesión de cuotas el Sr. Rafowicz queda totalmente separado de la sociedad y transfiere al Sr. Aaron Blum todos sus derechos y acciones en la misma, declarando que no tiene nada que reclamar de éste ni de la sociedad por ningún concepto. — Tercero: En este mismo acto el Sr. Rafowicz recibe de la sociedad el importe que le corresponde en concepto de utilidades y fondo de reserva que alcanza a la suma de Doscientos catorce mil ciento setenta y tres pesos con 46 ctvs. m|n. ($ 214.173.46) y que igualmente se detalla en el recibo que el cedente firma por separado. — Cuarto: Como consecuencia del ingreso de los nuevos socios y la cesión de cuotas hecha por el Sr. Rafowicz, los socios remanentes Sres. Aaron Blum, Mauricio Blum y Teresa Estela Blum convienen modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las que quedan redactadas en la siguiente forma: Cláusula quinta: Anualmente se practicará un balance general de las operaciones sociales y las utilidades líquidas que el mismo arrojo serán repartidas entre los socios en la siguiente proporción: El Cincuenta por ciento (50 %) para el Sr. Aaron Blum; el Treinta y cinco por ciento (35 %) para el Sr. Mauricio Blum; y el Quince por ciento (15 %) para la Sra. Teresa Estela Blum de Koren. La aprobación de los balances se hará por simple mayoría de votos. — Cláusula sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en la siguiente forma: El Sr. Aarón Blum tendrá el uso de la firma social individualmente, y los Sres. Mauricio Blum y Teresa Estela Blum de Koren tendrá el uso de la misma en forma conjunta. A tal fin se designa a los nombrados, Gerentes de la sociedad, pudiendo los mismos, en la forma estableci-

da, realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de la misma con las más amplias facultades. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Marzo de 1951. — S. Rafowicz. — Aaron Blum. — M. Blum. — Teresa E. Blum de Koren. — Entre líneas "Primera Instancia en lo". Endo. del Autorizante. Vale. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1951. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 200. — e.9|4-Nº 9.458-v.13|4|51

MOISES J. COHEN Y HNO.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre don Moisés Jacobo Cohen, don Guillermo Jacobo Cohen, don Moisés Cohen y don Héctor Fiolone, argentino, de 24 años de edad, soltero, domiciliado en Arias, Córdoba, acuerdan lo siguiente: 1º) Los señores Moisés Jacobo Cohen, Guillermo Jacobo Cohen y Moisés Cohen son únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MOISES J. COHEN Y HNO., S. DE R. L.", constituída el 9 de septiembre de 1947 e inscripta en el Registro de Comercio el 7 de noviembre de 1947 bajo el Nº 1633, folio 125, del libro trece. — 2º) El socio señor Moisés Cohen vende por este convenio sus cuotas de socios de la citada sociedad por un valor nominal de dos mil pesos al señor Héctor Fiolone, según recibo que se otorga por separado. — Queda en esta forma separado de la sociedad el señor Moisés Cohen e ingresa el nuevo socio señor Héctor Fiolone, con la conformidad de los demás socios. — 3º) Los socios resuelven aumentar el capital social en cincuenta mil pesos para hacer un capital de ciento cincuenta mil pesos, a cuyo efecto se crean cincuenta cuotas de mil pesos cada una que suscribe el socio señor Guillermo Jacobo Cohen y que integra aportando a la sociedad de pleno derecho su haber particular contra la misma, y hasta la citada suma de cincuenta mil pesos. — A dicho efecto se adjunta un balance general de la sociedad al día 31 de julio de 1950 de la que surge que el socio señor Guillermo J. Cohen tiene un saldo personal contra la sociedad de pesos 55.489,10 (Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos con Diez Centavos Moneda Nacional). — 4º) Los socios resuelven ratificar en todas sus partes el contrato social con excepción de lo relativo a las utilidades y pérdidas que se repartirán o soportarán en la siguiente proporción: Señor Moisés J. Cohen cuarenta por ciento; Sr. Guillermo J. Cohen cuarenta y cinco por ciento y señor Fiolone quince por ciento. — Así se procederá con efecto retroactivo al día 1º de agosto de 1950. — 5º) El socio señor Fiolone deberá dedicar todo su trabajo y dedicación personal exclusivamente para atender los negocios de la sociedad en Arias, Córdoba. — Buenos Aires, Diciembre cuatro de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Moisés Cohen. — Moisés J. Cohen. — Héctor Fiolone. — Guillermo J. Cohen.

Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.474-v.13|4|51

POLYTAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal a cargo del doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Agustín Pita con fecha 31 de Enero de 1951, el señor Francisco Nicolás Guelfi, vende, cede y transfiere en favor de don Siegfried Weyland y señora Luisa Martínez Acosta de Weyland las treinta y ocho cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "POLYTAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de diez y ocho cuotas al primero y veinte cuotas a la segunda.

Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 45.— e.9|4-Nº 9.483-v.13|4|51

RUALCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, doctor Carlos Alberto Espino, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno entre los Señores Cay Dick, dinamarqués, domiciliado en la calle José Hernández seis mil cuatrocientos ochenta y cinco de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, Don Erik Thomsen, argentino, domiciliado en la calle Solís mil doscientos setenta y cinco, Carlos Atilio Cattáneo, argentino, domiciliado Andrés Arguibel dos mil cuatrocientos diez y nueve, Gualterio Roberto Carlos Thies, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre trescientos once, Vagn Kristensen, dinamarqués, y Kristian E. Kristensen, dinamarqués, domiciliados calle Gana novecientos veintisiete, todos mayores de edad, convienen por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada que ha de regirse por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes bases: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "RUALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre trescientos once, segundo piso, oficina doscientos cinco, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación dentro del territorio del país o del extranjero. — Segunda: El término de duración será el de cinco años pudiendo disolverse en cualquier época, por voluntad de los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la industrialización de subproductos de frutas u otros elaboración de masa para amaretis y materias primas para las industrias en general, pudiendo además dedicarse a cualquier otro negocio que los socios vieren convenir. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Cien Mil Pesos Moneda Nacional el que es suscripto por los socios y aportado en dinero efectivo en la siguiente proporción: por Don Cay Dick, doce mil quinientos pesos, por Don Erik Thomsen, doce mil quinientos pesos, por Don Carlos A. Cattáneo, veinticinco mil pesos, por Don Gualterio Roberto Carlos Thies, veinticinco mil pesos. por Don Vagn Kristensen, diez mil pesos y por Don Kristian E. Kristensen los quince mil pesos restantes. — Dicho capital se divide en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, son indivisibles y no negociables y en caso de querer ser transferidas a terceros extraños a la sociedad, deberá contarse con la conformidad de todos los socios y ser transferidas por el valor especificado en el presente contrato. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de dos de cualesquiera de los socios conjuntamente, quienes en sus caracteres de gerentes y con la prohibición de comprometer la firma en negocios o asuntos agenos a la sociedad, como también en fianzas o garantías en favor de terceros, tendrán además de las facultades que les confiere el Código de Comercio y los artículos mil ochocientos ochenta y uno y siguientes del Código Civil los que a continuación se expresan: efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente caja de ahorros, depósitos a plazo fijo. descuento de pagarés, girar en descubierto, etcétera, con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y cualquier otro Banco Oficial o particular creado o por crearse, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, pagarés, vales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador. — Contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales, pudiendo concertar contratos de prendas sobre cualquier clase de bienes, maquinarias o mercaderías aun cuando no fueren del objeto social. — Comprar, vender o adquirir por cualquier título toda clase de muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos. — Presentarse ante las Reparticiones Nacionales o Municipales de la Capital Federal y|o Municipalidades o Reparticiones autárquicas concurriendo a sus licitaciones, inclusive la Administración de Correos y Telecomunicaciones, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social, Dirección General Impositiva, Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, Tribunales Administrativos, Secretaría de Industria y Comercio, Comité de Exportación e Importación, Dirección General de Aduanas, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones, pedir reconsideración de las adversas, apelar, otorgar poderes generales y especiales y realizar cuantos más actos estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa si no enunciativa, pudiendo además otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras que fueren necesarias para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y gestionar y obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Sexta: El treinta y uno de Diciembre de cada año o en la fecha que los socios determinen, sin perjuicio de los que puedan practicarse en otras épocas, se confeccionará un balance general para determinar las ganancias y pérdidas, quedando dichos balances sujetos a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. — Hecha la deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal más las que los socios resolvieren efectuar, el saldo constituirá la utilidad definitiva que se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los sobrevivientes, pudiendo los sucesores del socio fallecido o incapacitado ingresar a la sociedad, pero con la obligación de designar un representante único en caso de ser varios y obtener la conformidad de los demás socios. — Octava: En caso de procederse a la disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma estará a cargo de todos los socios, con las facultades que les confiere el Código de Comercio. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de la liquidación de la misma, será resuelta por mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del capital suscripto, siendo esta resolución inapelable y causando ejecutoria — Bajo de tales conceptos dejan formalizado el presente contrato, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: G. R. C. Thies. — Kristian Kristensen. — Cay Dick — Carlos A. Cattáneo. — E. Thomsen. — Vagn Kristensen. — Sobrerraspado: ochenta y cinco. — Vale.

Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 300.— e.9|4-Nº 9.445-v.13|4|51

R E S O T E X

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio de esta Capital de la República Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, veinte y seis de Febrero del año 1951. Los señores Hersch Miguel Rzeszotko de 48 años y Jaime Rzeszotko, de 24 años, polacos y Berta Schtutman de Land de 44 años y Marcos Land, de 54 años, argentinos, todos casados, hábiles y vecinos de ésta, otorgan este contrato. A) Declaran constituída entre los cuatro, la "RESOTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Ciudad, actualmente en Pasteur 309. Su objeto será negocios de confección de ropa para damas y anexos. Pudiendo dedicarse, si así lo resolvieran los socios de común acuerdo, a cualquier otra actividad sin limitación alguna. B) Se constituye por diez años a contar desde el 1º de Enero de 1951, pero todo socio podrá pedir la liquidación y disolución dentro de los 30 días de practicado cualquier balance general, si del mismo no resultara una utilidad líquida del diez por ciento sobre los capitales invertidos. Al efecto lo hará saber a los otros de modo auténtico y la disolución se practicará a los seis meses. C) El capital será de Doscientos Mil pesos moneda nacional, dividido en 200 cuotas de 1.000 pesos cada una, de las que sesenta corresponden a cada uno de los señores Land y cincuenta y treinta respectivamente a los Sres. Hersch Miguel y Jaime Rzeszotko. Los aportes de los primeros fueron en efectivo y los de los últimos en muebles y útiles y mercaderías, según inventario que firmaron por separado. D) Las ganancias y pérdidas se distribuirán así: Treinta por ciento para cada uno de los Sres. Rzeszotko y 20 % por cada uno de los Sres. Land. E) Anualmente se practicarán balances generales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que todo socio podrá verificar cuando lo desee. En aquéllos se constituirán las reservas legales y se amortizarán los valores del activo con el máximo que autorice la Dirección General Impositiva. F) La gerencia, con las más amplias facultades, será ejercida indistintamente por cada uno de los Sres. Rzeszotko y el Sr. Marcos Land, pero se requerirá la firma de uno de los Sres. Rzeszotko y la del Sr. Marcos Land, conjuntamente para comprometer y obligar a la Sociedad. G) Mensualmente, retirarán los Sres. Rzeszotko hasta la suma de mil doscientos pesos cada uno, y los Sres. Land hasta ochocientos, cada uno, con imputación a sus respectivas cuentas personales. H) El Sr. Hersch Miguel Rzeszotko, deberá dedicarse a su especialidad de cortador y a la dirección técnica del taller y el Sr. Jaime Rzeszotko a las tareas administrativas. Los Sres. Land no están obligados a trabajar en los negocios, pudiendo colaborar en la medida de sus deseos. Queda prohibido a los Sres. Rzeszotko dedicarse a otros negocios en forma directa o indirecta mientras que los Sres. Land podrán ocuparse de cualquier negocio que no sea del ramo social. I) En caso de deceso o incapacidad legal o física de algún socio, la sociedad continuará hasta el vencimiento de su plazo, con sus sucesores, quienes deberán unificar su representación, teniendo las mismas facultades que el socio a quien sucedan. J) Toda diferencia que surja entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada parte, con facultad de designar ellos, un tercero, cuyo fallo será inapelable. K) Queda prohibido emplear la firma social para fianzas o garantías de obligaciones de terceros. L) Se llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de las resoluciones importantes. De conformidad lo firman. — Raspado seis Vale. — J. Rzeszotko. — H. M. Rzeszotko. — Marcos Land. — Berta S. de Land. — Raspado - cualquier - uno - ocuparse - dirimida. Vale. — Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 175. — e.9|4-Nº 9.416-v.13|4|51

R. H. Y. A. P. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Buenos Aires, 21 de Febrero de 1951. Entre los suscritos señores don Elcano Sidelnik, casado, argentino, de 44 años de edad, domiciliado en Amadeo Jacques 7035; don José Shlamovitz, casado, argentino, de 54 años de edad, domiciliado en Lautaro 230, y don Sergio Shlamovitz, soltero, argentino, de 20 años de edad, domiciliado en Lautaro 230, éste actuando en virtud de la venia que le otorgara su señor padre para ejercer el comercio con fecha 28 de Octubre de 1948, según escritura pasada ante el Escribano de esta ciudad don M. Rubinstein, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número: 195, al folio 223 del Libro dos; todas personas hábiles, de común acuerdo otorgan el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Con efecto retroactivo al primero de Febrero corriente declaran constituída entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar un negocio de compra-venta de Repuestos, Herramientas y Accesorios para Automóviles y Mercaderías en General; Representaciones, Gestadora de negocios e Importación, con asiento legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Rivadavia seis mil cuatrocientos ochenta y tres. — 2) La Sociedad girará bajo la denominación de "R. H. Y. A. P. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) El capital social lo constituye la suma de Ciento Sesenta y Dos Mil Pesos moneda nacional, dividido en ciento sesenta y dos cuotas de mil pesos cada una, de las que cien cuotas corresponden a don Elcano Sidelnik, cincuenta y siete cuotas a José Shlamovitz y cinco cuotas a Sergio Shlamovitz. Dicho capital ya se encuentra íntegramente aportado y se discrimina de la siguiente forma: el señor Sidelnik, sus cien mil pesos en efectivo; el señor Sergio Shlamovitz, sus cinco mil pesos en efectivo y el señor José Shlamovitz, veinte y cinco mil pesos en efectivo y por los treinta y dos mil pesos restantes aporta a la Sociedad el automóvil de marca Buick, modelo año mil novecientos treinta y siete y que lleva la patente municipal de la Capital Federal número setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres. — 4) Serán gerentes de la Sociedad los señores don José Shlamovitz y Elcano Sidelnik, con las más amplias facultades, quienes

tendrán el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. —. 5) Anualmente se practicarán balances generales, sin perjuicio de los de comprobación que cualquier socio podrá realizar en todo momento, en los mismos se formarán las reservas legales, castigándose los rubros del activo con las máximas amortizaciones que permita la Dirección General Impositiva. — 6) El socio Sr. José Shlamovitz retirará de la Sociedad la cantidad de mil quinientos pesos mensuales para viáticos y gastos, con imputación a gastos generales del negocio. — 7) Las ganancias y pérdidas serán repartidas entre los socios en la siguiente proporción: José Shlamovitz, 45 %; Elcano Sidelnik, 35 % y Sergio Shlamovitz, 20 %. — 8) La Sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — 9) Se llevará un libros de Actas en el que se anotarán las resoluciones importantes. — 10) Toda duda o divergencia que llegare a suscitarse entre las partes será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada socio, con facultad éstos de designar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. De conformidad se firma en el lugar y fecha ut supra. Raspado: dos — 44. Valen. E. Sidelnik. — José Shlamovitz. — S. Shlamovitz. Raspado: Sergio. Vale. Entrelíneas: suscriptos. Vale.

Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 170.— e.9|4.-Nº 9.417.-v.13|4|51

SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Juan L. Páez, se hace saber por cinco días que don Roque Albano, argentino, casado y don Dr. Américo A. Nunziata, argentino naturalizado, casado, han vendido, cedido y transferido las siguientes cuotas de capital de quinientos pesos m|n. de c|legal cada una, que tenían y les correspondían en la Sociedad que gira bajo la denominación SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato privado celebrado el 18 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950, al Dr. Diego E. Zavaleta, argentino, casado, 6 cuotas el primero y 3 el segundo; el Dr. José Calzaretto, argentino, casado 6 y 3 cuotas, respectivamente; al Dr. Vicente F. Pataro, argentino, casado, 6 y 3 cuotas, respectivamente; al Dr. Leoncio L. Fernández, argentino, casado, 6 y 3 cuotas, respectivamente; al Dr. Arturo Angel Rossi, argentino, casado, 6 y 1 cuotas, respectivamente; al Dr. Francisco Yazlle, argentino, casado, 2 y 1 cuotas, respectivamente; al Dr. Mariano López, argentino, casado, 2 y 1 cuotas, respectivamente; al Dr. Adolfo Rubén Ducós, argentino, casado, 1 y 1 cuotas, respectivamente; al Dr. Ignacio José del Villar, argentino naturalizado, casado, 2 y 1 cuotas, respectivamente; al Dr. Jorge Bienvenido Ferradáa, argentino, casado, 2 y 1 cuotas, respectivamente; al Dr. Manuel J. Vázquez 1 y 1 cuotas, respectivamente; al Dr. Delfín L. Vilanova, argentino, soltero, 3 y 1 cuotas, respectivamente; al Dr. Héctor Quereilhac, argentino, casado, 5 y 2 cuotas respectivamente; al Dr. Jorge Wenceslao Alvarez Colodrero, argentino, casado, 2 y 1 cuotas, respectivamente; al Sr. Angel Serafín Antonio Gasparutti, 1 y 1 cuotas respectivamente; al Dr. Edgardo Pablo Oaeto, argentino, soltero, 2 y 1 cuotas, respectivamente. — El Señor Roque Albano asimismo ha vendido, cedido y transferido al Dr. Américo A. Nunziata, 7 cuotas de capital de m|n 500 c|u. de la misma Sociedad; al Dr. Ricardo G. Bianchi argentino, soltero, 2 cuotas. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 105.— e.9|4-Nº 9.101-v.13|4|51

S. I. A. T. A.
Sociedad Italo Argentina
Talleres Automotores
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Petracchi con fecha 23 de Noviembre de 1950, ha sido aumentado el capital de la sociedad "S. I. A. T. A., SOCIEDAD ITALO ARGENTINA TALLERES AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de ciento cinco mil pesos moneda nacional de curso legal a ciento treinta mil pesos moneda nacional, de curso legal de conformidad a las siguientes cláusulas: Primero: Se aumenta el capital social en la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal que los socios aportan e integran en dinero efectivo en la siguiente forma: Doña Anita Vitale de Tognetti, dos mil setecientos pesos moneda nacional, Doctor Mario Tognetti, cien pesos moneda nacional, Doctor Franco Tognetti, un mil cien pesos moneda nacional, Don Darío Lippera seis mil pesos moneda nacional, Doctor Fausto María Bonamico, setecientos pesos moneda nacional, Don Luciano Bonamico cien pesos moneda nacional, Doctor Juan Alfredo Pío Tognetti cien pesos moneda nacional, A. L. A., América Latina Auto Transportes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, once mil quinientos pesos moneda nacional, Don Angel Parenti Adami, dos mil setecientos pesos moneda nacional. — Segundo: En consecuencia queda modificado el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: el capital de la sociedad queda fijado en la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional, dividido en mil trescientas cuotas de cien pesos cada una, y se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Doña Anita Vitale de Tognetti, ciento cuarenta y ocho cuotas o sean catorce mil ochocientos pesos moneda nacional, Doctor Mario Tognetti dos cuotas o sean doscientos pesos moneda nacional, Doctor Franco Tognetti sesenta y siete cuotas o sean seis mil setecientos pesos moneda nacional, Don Mario Lippera cuatrocientos setenta y siete cuotas o sean cuarenta y siete mil pesos moneda nacional, Doctor Fausto María Bonamico, treinta y nueve cuotas o sean tres mil novecientos pesos moneda nacional, Don Luciano Bonamico, dos cuotas o sean doscientos pesos moneda nacional, Doctor Juan Alfredo Pío Tognetti, dos cuotas o sean doscientos pesos moneda nacional, A. L. A., América Latina Autotransportes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuatrocientos quince cuotas o sean cuarenta y un mil pesos moneda nacional, Don Angel Parenti Adami, ciento cuarenta y ocho cuotas o sean catorce mil ochocientos pesos moneda nacional. — Los capitales de los socios se encuentran totalmente integrados e invertidos en el giro social según resulta de los libros de la sociedad. — Tercero: Quedan vigentes y sin modificación alguna, todas las demás cláusulas del contrato constitutivo las que se consideran parte integrante del presente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 135.— e.9|4-Nº 9.429-v.13|4|51

SUDIMPEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República a los seis días de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno los que suscriben doctor Ricardo M. Aldao, casado, argentino, domiciliado en Carabelas trescientos cuarenta y cuatro, séptimo piso, en representación de don Eduardo H. Oppenheimer, Martín Hirsch y Harry D Oppenheimer, todos casados, norteamericanos, domiciliados en diez-veinte Oeste, calle treinta y seis, de la Ciudad de Chicago, personería que justifica con el poder correspondiente; William D. Berger, casado, de nacionalidad norteamericano, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca quinientos setenta, Enrique J. Barbot, casado, argentino, domiciliado en San José cuatrocientos treinta y nueve, primero C. y Julio Grinberg, casado, argentino, domiciliado en Avda. Julio A. Roca quinientos setenta, mayores de edad, han convenido en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las siguientes cláusulas: — Artículo Primero: La Sociedad girará con el nombre de "SUDIMPEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en quinientos setenta Avenida Julio A. Roca y podrá establecer sucursales o agencias dentro de la República o en el extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde la fecha de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Son objetos de la sociedad: la compra, venta, fabricación, elaboración, importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos, ya sea directamente o por intermedio de agentes o terceros; realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras e industriales; comprar y vender toda clase de valores públicos o privados, bonos, títulos o acciones de compañías y bienes muebles y semovientes; ocuparse de comisiones y consignaciones. — Artículo Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de mil pesos, que han sido suscriptas totalmente por los socios fundadores en la siguiente forma: E. H. Oppenheimer veinte y cinco o sean veinte y cinco mil pesos; Harry D. Oppenheimer veinte y cinco, o sean veinte y cinco mil pesos; William D. Berger veinte y cuatro o sean veinte y cuatro mil pesos; Martín Hirsch veinte y cuatro o sean veinte y cuatro mil pesos; Enrique J. Barbot, una cuota o sea mil pesos y Julio Grinberg una cuota o sea mil pesos, siendo un total de Cien mil pesos moneda nacional de los cuales los socios constituyentes han aportado el cincuenta por ciento en dinero y el saldo será integrado cuando así lo dispongan. — Artículo Quinto: La transferencia de las cuotas podrá hacerse entre los asociados sin necesidad de someterlo a la aprobación de los demás y en caso de cesación por causa de muerte de alguno de los socios, los herederos deberán unificar la representación. Las cuotas podrán ser transferidas a terceros solamente de acuerdo a lo que prescribe el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Sexto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios indistinta e individualmente con las más amplias facultades, aún aquellas para las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil requiere poder especial, podrán hacer uso de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad, siéndole prohibido hacerlo en garantía y fianza de terceras personas o negocios ajenos al giro social. Podrán celebrar contratos de locación y sublocación, seguros contra incendios u otros riesgos, solicitar préstamos o descuentos con o sin garantía real o personal y realizar toda otra clase de operaciones bancarias en el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y cualquiera otro Banco de crédito particular, nacional u extranjero: abrir y cerrar cuentas corrientes y otras operaciones, hacer depósitos, otorgar, librar y descontar cheques, giros, letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio y tomarlos y endosarlos, girar en descubierto, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos y celebrar cualquier otro acto relacionado con el objeto social, entendiéndose esta enumeración como simplemente ilustrativa y no limitativa. — Artículo Séptimo: El ejercicio anual de la sociedad se cerrará en treinta y uno diciembre de cada año. — Artículo Octavo: De los beneficios líquidos y realizados se destinará el cinco por ciento para reserva legal hasta llegar al diez por cientos del capital y el saldo será distribuído en la forma y proporciones que resuelvan los socios por mayoría de capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción de sus respectivos aportes. — Artículo Noveno: En caso de liquidación por cualquier causa esta será llevada a cabo por una comisión liquidadora compuesta por una o más personas designadas por los socios por mayoría de capital, quienes fijarán su remuneración. — Artículo Décimo: Para todo lo que no esté previsto en este contrato, se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. — Artículo Undécimo: Toda cuestión que se suscite relacionada con el cumplimiento o interpretación de éste contrato será sometida a la decisión de los Tribunales de Comercio Ordinarios de la Capital Federal, prorrogando de jurisdicción si fuera necesario. Bajo estos términos las partes contratantes formalizan ésta sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho.Traducción-Poder-Poder general otorgado a los señores Rupert Ernest Fowler Sucath, Guillermo Juan Hardman, Alberto Alfredo Unter, Carlos R. Rumboll, Edwin Fletcher, Ricardo M. Aldao, Omar Rodríguez y Emilio R. del Valle hijo, para representarlos en Sudimpex S. R. L., de Buenos Aires, Argentina, conjunta o separadamente y en sus nombres firmar un contrato para la formación de una sociedad de responsabilidad limitada en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en la cual el mandante formará parte con las otras personas con quienes ha convenido la formación. de dicha sociedad bajo el nombre de Sudimpex S. R. L. autorizando a dichos apoderados a preparar y establecer todas las condiciones y acuerdos para la constitución de dicha sociedad, suscribiendo acciones, efectuar pagos en dinero u otra forma, ya sea total o parcialmente y llevar a cabo en general todas las formalidades requeridas para dejar la sociedad legalmente constituída, presentando para ese objeto todos los documentos y peticiones que sean necesarias. — Ellos también están autorizados a representar al mandante como socio de Sudimpex Sociedad de Responsabilidad Limitada, con amplio poder y como si el mandante actuare personalmente, en vista de lo cual, cualesquiera de ellos puede asistir a todas las reuniones con voz y voto y ejercitar todos los derechos que pertenecen al mandante, intervenir, descontar, aprobar o rechazar todas las liquidaciones y cuentas etc., que sean sometidas a su consideración y también en cualquier otro asunto que pueda tratarse en esas reuniones, ya se trate de la modificación del contrato o sus reformas, la disolución de la sociedad, la transferencia de las cuotas a los socios o a terceros ya sea del mandante o a su favor, pueden también suscribir nuevas cuotas y autorizar la incorporación de herederos o legatarios, el nombramiento de gerentes y sus más amplios poderes, aún aquellos para los cuales se requiere poder especial según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil Argentino. — Por último, las facultades expuestas son solamente enunciativas y no limitativas, pues es voluntad del mandante ser presentado con amplios poderes en todo cuanto concierne a la citada sociedad de responsabilidad limitada, siendo autorizados a representar al mandante en relación a todas las devoluciones y toda clase de reclamaciones y peticiones y firmar todos los documentos y peticiones que sean públicos o privados que puedan requerirse. — Fdo.: Harry O. Oppenheimer, Edward H. Oppenheimer, Martín Hirsch.

— Suscripto y juramentado ante mí este trece día de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Fdo.: V. M. Jenklinson Notario Público. — Mi comisión expira Set. cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro, hay un sello estampado. — Estado de Illinois, Distrito Cookss. — Yo Richard J. Dalcy, Actuario del Distrito de Cook certifico que soy el guardián legal de los registros oficiales de los Notarios Públicos de este Distrito y con tal funcionario estoy debidamente autorizado a emitir certificados de magistradura que V. M. Jenkinson, cuyo nombre suscribe el documento anexo, era, al tiempo de firmado, un Notario Público en el Distrito de Cook, debidamente comisionado, juramentado y actuando como tal y autorizado a recibir juramentos y tomar conocimiento y prueba de contratos o transferencia de tierras, alojamientos o herencias en dicho Estado de Illinois, todo lo cual resulta de los protocolos y carpetas de mi oficina, que estoy bien interiorizado con la escritura de dicho Notario y verdaderamente creo que la firma en dicho instrumento es auténtica. — En testimonio de lo cual yo he puesto mi firma y estampado el sello del Distrito de Cook en mi oficina, en la Ciudad de Chicago, en dicho Distrito este trece día de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Por Richard J Daly actuario, Aloysius D. Durnin Secretario Delegado. — Al dorso sigue la legalización en idioma nacional del Cónsul Argentino en Chicago. — Es traducción fiel del original en idioma inglés que he tenido a la vista de lo que doy fe. — Buenos Aires, seis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Sobre raspado: "Oppenheimer, seiscientos, Edwin, Martín, cuatro". — Todo vale. — Buenos Aires, 2 de abril de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 445.— e.9|4-Nº 9.441-v.13|4|51

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

CAPITAL

Se hace saber a MODESTA GARAY MUÑOZ y a todo el que se considere con derecho a la mercadería correspondiente al Expediente 436.186|48, que con fecha enero 23 de 1951 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Comisar en las presentes actuaciones la mercadería detallada a fs. 1 vta., sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda, debiendo el importe de tal penalidad ingresar a Rentas Generales en los términos del Art. 129 de la Ley 12.964". Hágase saber. Remítase copia autenticada de la presente resolución al señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional con nota acordada y a la División Policial de la Gendarmería Nacional para su toma de razón y notificación al denunciante. Pase al Departamento de Resguardo, Alcaidía, etc. Administración Aduana Capital, División Sumarios, febrero 1º de 1951. — Juan Miguel Pastor, Jefe de la Sección Instrucción, Asesoría y Sumarios.

e.12|4-Nº 1.664 s|p.p.-v.12|4|51

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a: (2) dos retazos de género, color negro y al parecer de seda, detenidos por Expediente 700.094|51, a fin de que comparezca en dichos autos para tomar la pertinente intervención, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde si así no lo hiciere. — Administración Aduana Capital, División Sumarios, febrero 8 de 1951. — Juan Miguel Pastor, 2º Jefe de la División Sumarios.

e.12|4-Nº 1.671 s|p.p.-v.12|4|51

LA QUIACA

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación al señor DAMASO BURGOS y a todos los que se consideren con derecho a: 19 asnos y 54 bolsas harina trigo con peso de 1.242 ks.; animales y mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia en paraje denominado La Pista, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 1.017-G-1950. L.Q. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.665 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 18 asnos, 800 paquetes de pastillas, 13 cbalecos lana usados y 26 bolsas harina trigo con peso de 1.168 ks.; animales y mercaderías que fueran aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Campo Grande, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 1.171-G-1950. L.Q. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.666 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 14 asnos y 36 bolsas harina trigo con peso de 828 ks.; animales y mercaderías que fueran aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Agua Chica, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 1.013-G-1950. L.Q. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.667 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 23 asnos y 70 bolsas de harina de trigo de 23 ks. c|u.; animales y mercaderías aprehendidos en la frontera con Bolivia en paraje denominado "Campo Chico", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. 1.124-G-1950. L.Q. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.668 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 270 platos enlozados; que fueran aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Barro Negro, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. número 280-G-1951. L.Q. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.670 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 14 bolsas de harina de trigo con peso de 322 Kgs.; mercadería que fuera aprehendida en la frontera con Bolivia, en paraje denominado El Chorro, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expediente número 328-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.676 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 30 asnos, 55 bolsas harina de trigo con peso de 1.265 Kgs. y 4 bolsas azúcar con peso de 280 Kgs.; animales y mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Faldas de Sansana, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 331-G-1951. LQ — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.677 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 20 bolsas de harina de trigo con peso de 460 Kgs.; mercadería que fuera aprehendida en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Los Sauces, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expediente número 1.989-G-1950. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.678 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 54 asnos, 1 mular y 50 bolsas harina de trigo con peso de 1.150 Kgs.; animales y mercaderías aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Agua Chica, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 2.353-G-1950. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.679 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 7 tubos dentífrico, 2 panes jabón lavar, 1 linterna y 1 paquete de avena arrollada; mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Puente Internacional, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expediente Nº 338-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.680 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 17 asnos y 47 bolsas de harina de trigo con peso de 1.024 Kgs.; animales y mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Faldas de Sansana, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. Nº 339-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez Administrador de la Aduana de la Quiaca.

e.12|4-Nº 1.681 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 80 cajones de manteca con 2.010 Kgs., 44 bolsas de harina de trigo con peso de 3.080 Kgs., 9 bolsas de azúcar con peso de 630 Kgs., 49 cartuchos gelinita, 50 detonadores y 6 metros de mecha para producir explosión; mercaderías aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado La Bomba, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. número 344-G-1951. LQ. — Firmado Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.682 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 10 asnos y 20 bolsas de harina de trigo con peso de 648 Kgs.; animales y mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Faldas de Sansana, para que se presenten a declarar so pena de rebeldía, en Expte. Nº 355-G-1951. LQ. — Firmado: Samuel Méndez Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.683 s|p.p.-v.12|4|51

ADUANA DE JUJUY

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a: (1) una valija de fibra usada, (20) veinte kilos de hojas de coca y (4) cuatro docenas de pares de medias de nylon para señora marca "Le Mode"; mercadería aprehendida en la estación local del F.C.N.G.B., para que se presenten a declarar en "Expte.: Sumario Nº 12-F|951-Aduana Jujuy" bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Artº 47 - Ley 12.964). Fdo.: César Mulqui, Instructor. — J. José de la Cruz Ficoseco, Secretario Actuario.

e.12|4-Nº 1.685 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a: (1) una valija usada de fibra y (66) sesenta y seis kilos de hojas de coca; mercadería aprehendida en la estación local del F.C.N.G.B., para que se presentes a declarar en "Expte.: Sumario Nº 15-B|951-Aduana Jujuy", bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Artículo 47 - Ley 12.964). — Fdo.: César Mulqui, Instructor. — J. José de la Cruz Ficoseco, Secretario Actuario.

e.12|4-Nº 1.684 s|p.p.-v.12|4|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación a CASIMIRA PEREZ, PRIMITIVA SOSA y a todo el que se considere con derecho a (12) doce kilos de hojas de coca; mercadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano, para que se presenten a declarar en "Expediente Sumario Nº 11-S-50 - Aduana Jujuy", bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Art. 47, Ley 12.964). — Firmado: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy. — J. José de la Cruz Ficoseco, Secretario Actuario.

e.12|4-Nº 1.669 s|p.p.-v.12|4|51

ROSARIO

En el Sumario 94-A-1950, que tramita en la Aduana de Rosario, contra Meyer Krapf y otros, por infracción al art. 74 de la Ley de Aduana (T.O.), (Uso indebido de barreras para combatir langosta), se ha dictado sentencia definitiva contra MEYER KRAPF, polaco, de cincuenta y siete años de edad, que en el año 1948 se domiciliaba en calle Chubut Nº 6152 de la ciudad de Rosario; comisando la mercadería consistente en 370 láminas barrera "Barbesino", la que se pone a disposición del Ministerio de Agricultura, y obligándolo al pago de una multa en efectivo de ochenta pesos moneda nacional con adjudicación a Rentas Generales, sin perjuicio de que abone a prorrateo con los demás causantes los derechos y servicios correspondientes al Fisco sobre el material comisado y el sellado de actuación conforme al Art. 74 de la Ley de Aduana (t.o.). — Administración de la Aduana de Rosario, febrero 9 de 1951. — (Fdo.): David Anderson, Administrador de la Aduana de Rosario. Es copia fiel de su original.

e.12|4-Nº 1.672 s|p.p.-v.12|4|51

MENDOZA

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 92 cajas de chiclets Adams; mercadería que fuera aprehendida en la frontera con Bolivia, en paraje denominado El Matadero, para que se presenten a declarar so pena de rebeldía, en Expte. Nº 322-G-1951. L.Q. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.12|4-Nº 1.673 s|p.p.-v.12|4|51

Se hace saber por el término de un día a partir de la publicación del presente edicto a RAMON DE CASTRO PALOMINO y a todo el que se considere con derechos sobre un automóvil marca Buick, modelo 1938, motor Nº 43.570.336, intervenido por Expediente Sumario Nº 353-R-946 AM, caratulado "Emeterio Gabriel Guzzo y Julio Cejas Ramón de Castro Palomino por infracción a disposiciones aduaneras", que con fecha 20 de mayo de 1947 ha recaído en el mismo el siguiente fallo: "Aplicar a los señores Ramón de Castro Palomino y Julián Echevarría Zulia, propietarios de los automotores a que se refieren estas actuaciones, una multa igual al valor de los mismos, concorde con la liquidación practicada por la Aduana de la Capital en cargos 16.534 y 16.535, etc., etc. — (Fdo.): Eudoro Lagar, Administrador Aduana de Mendoza. — Oficina de Sumarios, febrero 14 de 1951. — Ricardo Raúl Rossi, Jefe Oficina de Sumarios.

e.12|4-Nº 1.675 s|p.p.-v.12|4|51

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE "CIENEGUILLAS"

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de esta única publicación, a persona o personas que se consideren con derecho sobre lo siguiente: (8) bolsas conteniendo harina de trigo con peso bruto total de 184 kilos y (3) asnales, denunciados por Expediente Sumario número 4-G-951, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. — Cieneguillas, febrero 14 de 1951. — Cleto M. Maidana, Receptor.

e.12|4-Nº 1.674 s|p.p.-v.12|4|51

Ministerio de Justicia

JUZGADOS CIVILES

Núm. 14

El Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Videla Morón, Secretaría Nº 41, del Autorizante, hace saber por diez días que se ha declarado el "concurso civil" de ALBA PILAR FERNANDEZ (sucesión), habiéndose señalado la audiencia del 9 de mayo a las 14 horas, para que se realice la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento del artículo 748 C. Procds. Síndico del concurso, Ministerio de Educación, con domicilio en la calle Tacuahoa. no 670, 2º piso. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — Carlos Alfredo Cazeaux, secretario.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.907-v.25|4|51

EDICTOS ANTERIORES

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de la calle: Elías Bedoya de Rivadavia a Vías del F. C. N. D. F. Sarmiento, Sanabria de San Blas a Indio, Gualeguaychú de San Blas a Indio, Víctor Hugo de Rivadavia a Vías del F. C. N. D. F. Sarmiento, Del Crucero de Brandsen a Lamadrid, Moussy de Brandsen a Olavarría, Yerbal de Molière a Cortina y Yerbal de Vías del F. C. N. D. F. Sarmiento a Lope de Vega, para que comparezcan al Departamento de Catastro y Topografía, Sección Pavimentos de la Dirección General de Obras Municipales, Calle Paraguay Nº 1033, 2º piso, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles; fijándose para tal objeto un plazo

improrrogable de Diez Días a contar de la fecha.

Una vez expirado dicho plazo, podrán hacerse reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.5|4-Nº 1.569 s|p.p.-v.18|4|51

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación: ABAD ADOLFO, BERON JUAN CARLOS, CABRERA GARCIA JUAN, OANALES GERMAN PEDRO JUAN, COPES JUAN, CORDERO JUAN FERNANDO, DIAZ ALBERTO, DI FILIPPO JOSE, GONZALEZ ANTONIO GERVASIO, LIEVORE OARLOS, LIZONDO ANDRES EUSTAQUIO, LUNA JUAN, MAZUIKA JORGE, MUÑOS JUAN, RINERO o REIBERO JUVENAL, RIVAROLA EUDORO, ROBLEDO PILAR, RODRIGUEZ JUAN, SECHEZZI CARLOS FELIX, SIMON ENRIQUE, SOTELO ELEUTERIO, VARELA CLAUDIO, VASALLO SALVADOR.

e.11|4.-Nº 1.663.-v.23|5|51

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

HERRERA CRESENCIO o CRESCENCIO, IBAÑEZ RAUL LUIS, INCOPAN JUAN, KUZMAN JUAN, LACOSTE PEDRO, MAIDANA JUAN JOSE, MARTIN AMADEO CELESTE, MERIDA CARLOS MANUEL, MODRIO ANTONIO, MONTANCELLI EUSEBIO, NAVARRO MANUEL, NIEVAS MANUEL, OJEDA MIGUEL, ORMISTON GUILLERMO JORGE, OSTOREDO SEVERINO, PANGARO ELIO OSCAR, PARAPUGNO MANUEL EUGENIO, PAREDES RUBEN, PECOTCHE RAUL ESTEBAN, PERALTA HILARIO, PEREZ CANDIDO, PONTORIERO DOMINGO, PRADETTO SORDO, EUGENIO, RIVERA TIMOTEO, ROSALES AURELIANO SEGUNDO, RUGGIERI JUAN CARLOS, SANCHA ARGENTINO, SANCHEZ ISIDORO, SARCINELLA ANTONIO, SOSA RAMON del CARMEN, STRATTA JUAN ANGEL, TOME JOAQUIN, TONIOLI CARLOS ARMANDO, VEGA FELIX, VERA OVANDO RUPERTO, VIGLIONE ARMANDO JOSE MARIA, VILLEGAS ROGELIO GUMERSINDO.

e.16|3-Nº 1.294-v.27|4|51

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiera lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ACOSTA IRENEO, ALDERETE AGUSTIN, ARBAYA ISIDORO, BARRIONUEVO JUAN PIO, BASANTA MANUEL, BASUALDO LAZARO, BORDAGARAY HORACIO MANUEL, BOSCARIOL LUIS EUGENIO, BIANCHI ANGEL, BRAVO GREGORIO, BRAVO JESUS DOMINGO, CABRERA LUIS BENICIO, CALABRO FELIPE, CARDILLO RAFAEL, CARDOZO ANIBAL, CASCO VICENTE, CASTIÑEIRAS ANTONIO, CEPEDA RAMON R., CERRUDO NIEVES, CLEMENS JUAN ANTONIO, CORDOBA JUAN ESTEBAN, CUNEO ATILIO, DIAZ CIRIACO, DO SANTO PEDRO CELESTINO, ESQUIVEL NATALIO, ESCUBILLA ADRIAN, FLORES EULALIO UBALDINO, FRAPICCINI JUAN ANTONIO, FUENTES FRANCISCO, GARCIA FERNANDO, GARCIA JUAN ANGEL, GARCIA MARZIANI, GAUNA APOLINARIA, GONZALEZ SIMON FORTUNATO, GRANEROS NICOLAS ROSA, GUADANINO ALFONSO, GUALTIERI VICENTE.

e.16|3-Nº 1.295-v.27|4|51

Ministerio de Justicia

REMATE JUDICIAL

EDUARDO CARRILLO

Martillero Público

Nicasio Oroño 943 — T. E. 59-8043

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Carlos Alberto Espiro, hace saber por diez días que en autos "Prats Julio Emilio c|Aleardo Scotti, ejecución hipotecaria" (Secretaría Dr. Adolfo J. Serra), el martillero don Eduardo Carrillo, venderá en remate público una fracción de campo de Novecientas veinticuatro hectáreas, tres mil ocho metros cuadrados, ubicado en la Provincia de Mendoza, Distrito Costa de Aránjo, Depto. Lavalle, lindando al Norte: Cía. Crédito Territorial S. A. Inmobiliaria "La Cortadera"; al Sur: Rufino Quiroga, Dimonti Hnos., Augusto Mori y Fidel Campanini; al Este: Río Mendoza y al Oeste: Colonia Estrella y Rodríguez Hnos., con base de $ 300.000.— Trescientos mil pesos moneda nacional. El remate se efectuará el viernes 13 de Abril próximo, a las 14 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle San Martín Nº 311, Capital Federal. Seña a cuenta de precio, ocho (8%), comisión dos (2%). — Buenos Aires, Marzo 16 de 1951. — A. J. Serra, secretario.

$ 140.— e.2|4-Nº 8.368-v.13|4|51

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría del Escribano Jacinto Alejandro Sicardi Astoul, cita y emplaza a la prófuga MARIA ELENA ANSALDO de ORTIZ, para que dentro de los treinta días de la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa Nº 8.723, que por el delito de infracción al artículo 302 del C. Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1951. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.9|4-Nº 7.138 s|p.p.-v.21|5|51

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L" por la Secretaría del Escribano Jacinto Alejandro Sicardi Astoul, cita y emplaza al prófugo ROQUE TRINGOLO, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 8.666, que por el delito de infracción al art. 239 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1951. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.9|4-Nº 7.139 s|p.p.-v 21|5|51

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría del Escribano Jacinto Alejandro Sicardi Astoul, cita y emplaza al prófugo JOAQUIN ANTONIO TUERO, para que dentro de los treinta días de la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa Nº 8.641, que por el delito de infracción al art. 208 del C. Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1951. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.9|4-Nº 7.140 s|p.p.-v.21|5|51

JUZGADOS CIVILES

El Señor Juez Nacional Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann (Secretaría Número 44), cita por treinta días a herederos y acreedores de MELINA FARIAS LOPEZ DE VERGALLITO. — Buenos Aires, Abril 3 de 1951. — Luis María Pomes, secretario.

$ 120. — e.6|4-Nº 9.219-v.18|5|51

Núm. 3

El Juez Dr. Federico L. Trujillo cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GRAHAM de MORTIMER GENEVA o MANEY de MORTIMER GENEVA.

Buenos Aires, 26 de enero de 1951. — Guillermo M. A. Schulze. secretario

e.9|3-Nº 7.091 s p.p.-v.20|4|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CAROLINA UTRILLA o UTRILLA de DURAN, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1951. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.5|4-Nº 7.126 s|p.p.-v.17|5|51

Núm. 7

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Ignacio B. Anzoátegui, por la Secretaría 19, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de SALOMON MOISES MILSZTAIN o MILSZTAJN.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1951. — Jorge F. Fliess, secretario.

e.9|4-Nº 7.142 s|p.p.-v.21|5|51

Núm. 10

El Juez Dr. Esteban O. Dominguez, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de LANCELOT-BERRY EUSTACE GEORGE.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1951. — Alfredo Giménez Zapiola, secretario.

e.9|4-Nº 7.143 s|p.p.-v.21|5|51

El Juez Dr. Esteban O. Dominguez, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NEGRI ERNESTO.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1951. — Alfredo Giménez Zapiola, secretario.

e.5|4-Nº 7.127 s|p.p.-v.17|5|51

El Juez Dr. Esteban O. Dominguez, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de MIGUEL GROCHALA.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1951. — Alfredo Giménez Zapiola, secretario.

e.5|4-Nº 7.128 s|p.p.-v.17|5|51

Núm. 12

El Juez en lo Civil, Dr. Julio C. Ratti, por la Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO SCELZO DE TROISI. — Buenos Aires, marzo 28 de 1951. — José Ma. Sarrabayrouse Varangot, secretario.

$ 90.— e.10|4.-Nº 9.631.-v.22|5|51

Núm. 14

El Señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Mario E. Videla Morón, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de "EHRENMANN, MARIA".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

e.9|4-Nº 7.144 s|p.p.-v.21|5|51

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Mario E. Videla Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IUAN SESSAREGO.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

$ 120. — e.5|3-Nº 6.575-v.16|4|51

Núm. 16

El señor Juez en lo Civil, doctor Augusto Ots Ortiz, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA GEIL de SCHMIDT.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Ramón Coruejo, secretario.

e.5|4-Nº 7.129 s|p.p.-v.17|5|51

Núm. 17

El Juez Diógenes Santillán Villar, Juzgado Civil Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRUGALETTA. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1951. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 90.— e.13|3-Nº 7.055-v.24|4|51

Núm. 19

El Juez en lo Civil, Néstor Cichero, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de LUIS SZABO. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Antonio Borré, secretario.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.945-v.17|5|51

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Néstor Cichero (Secretaría Nº 55) cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARDITO. — Buenos Aires, marzo 5 de 1951. — Antonio Borré, secretario.

$ 90. — e.14|3-Nº 7.180-v.25|4|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GIOVANNI ELIANTONIO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro). — Buenos Aires, 6 de marzo de 1951. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.9|4-Nº 7.145 s|p.p.-v.21|5|51

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a JUAN NATALINI, procesado por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, marzo 1º de 1951. — César Black, secretario.

e.15|3-Nº 7.104-v.26|4|51

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO BUDANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º Central. — Buenos Aires, febrero 15 de 1951. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.5|4-Nº 7.137 s|p.p. - v.17|5|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LASTENIA CEVERO DE BOULLOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro). — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1951. — Enrique I. Caceres (H.), secretario.
e.15|3-Nº 7.105-v.26|4|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO ANTONIO RIVIELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro). — Buenos Aires, ocho de Febrero de 1951. — Enrique I. Caceres (H.), secretario.
e.15|3-Nº 7.106-v.26|4|51

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO NICOLAS VELEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se lo sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.
e.9|4-Nº 7.146 s|p.p.-v-21|5|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE RAUL BENTOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 8 de febrero de 1951. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.
e.9|4-Nº 7.147 s|p.p.-v-21|5|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE TESEYRA de GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 8 de febrero de 1951. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.
e.9|4-Nº 7.148 s|p.p.-v-21|5|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABINA MARCELINA CARRIZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de marzo de 1951. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.9|4-Nº 7.149 s|p.p.-v-21|5|51

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CARRASCO, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretaría 47, Dr. Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1951. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.9|4-Nº 7.150 s|p.p.-v-21|5|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita por treinta días a JUAN CARLOS LUJAN, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.935 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría Nº 46 a|c del Dr. Horacio Calvo. — Buenos Aires, enero 24 de 1951. — Horacio Calvo, secretario.
e.9|4-Nº 7.151 s|p.p.-v-21|5|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita por treinta días a JUAN CARLOS LUJAN, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.932 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría Nº 46 a|c del Dr. Horacio Calvo. — Buenos Aires, enero 24 de 1951. — Horacio Calvo, secretario.
e.9|4-Nº 7.152 s|p.p.-v-21|5|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita por treinta días a JUAN CARLOS LUJAN, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de rebeldía.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría Nº 46 a|c del Dr. Horacio Calvo. — Buenos Aires, enero 24 de 1951. — Horacio Calvo, secretario.
e.9|4-Nº 7.153 s|p.p.-v-21|5|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita por treinta días a JUAN CARLOS LUJAN, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.864, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de rebeldía.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría Nº 46 a|c del Dr. Horacio Calvo, Buenos Aires, enero 19 de 1951. — Horacio Calvo, secretario.
e.9|4-Nº 7.154 s|p.p.-v-21|5|51

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SOFOCLES FERNANDO ROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, secretaría del Dr. Horacio Calvo, Buenos Aires, 20 de febrero de 1951. — Horacio Calvo, secretario.
e.5|4-Nº 7.132 s|p.p. - v.17|5|51.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a SIMON DEL VALLE MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 28 de febrero de 1951. — Horacio Calvo, secretario.
e.15|3 Nº 7.103-v.26|4|51

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ENRIQUE CAPELLA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 51. — Buenos Aires, 20 de Febrero de 1951. — Julio S. Soto, secretario.
e.9|4-Nº 7.155 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a LUIS L. BELLOCQ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1951. — Héctor Orozco, secretario.
e.9|4-Nº 7.156 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a VIRIATO SEXTO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1951. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.
e.15|3-Nº 7.107-v 26|4|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a ALBERTO WILSON, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacer lo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1951. — Héctor Orozco, secretario.
e.5|4-Nº 7.114-s.|p.p. v.17|5|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a JORGE EDUARDO CARLOS, a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación y viol. domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Causa 26.167. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1951. — Héctor Orozco, secretario.
e.5|4-Nº 7.115-s.|p.p.-v.17|5|51

Núm. 5

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción del Juzgado Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens. Se cita, llama y emplaza por treinta días, a CESAR EDUARDO VAIRO, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 15.077 bajo apercimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9|4-Nº 7.157 s|p.p.-v.21|5|51.

Por orden de S. S. Raúl Pizarro Miguens, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a OLIVIO ALBANO, PEDRO TRAMONTIN Y DINO SCACIOTTI, procesado por encubrimiento los dos primeros y por estafa el último, para que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 52. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1951. — Aurelio Carlos Paz, secretario.
e.5|4-Nº 7.133 s|p.p. - v.17|5|51.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR LUCAS LUCIARDI, ANTONIO GONZALEZ NEIRA, ROSARIO SANCHEZ DE CABANELLAS, procesados por defraudación, falso testimonio, y malversación de caudales públicos, reespectivamente, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5 del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría número 52, del Dr. Roberto H. Lanusse, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Aurelio Carlos Paz, secretario.
e.5|4-Nº 7.134 s.p.p. - v.17|5|51.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal Dr. Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO LANOIRE MONTOYA, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que comperezca a estar a derecho en la causa Nº 20.008, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría Nº 52. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1951. — Aurelio Carlos Paz, secretario.
e.5|4-Nº 7.135 s|p.p. - v.17|5|51.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital Federal, Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA YOLANDA GARCIA DE CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Arenales 1036, Cap. Federal. — Buenos Aires, febrero 16 de 1951. — J. B. Danuzzo, secretario.
e.5|4-Nº 7.136 s|p.p. - v.17|5|51.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BLAS ANGEL ALBERTO SUAREZ VILLANUEVA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1951. — Rodolfo A. González, secretario.
e.15|3-Nº 7.108 s|p.p.-v.26|4|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSCAR ROMERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1951. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.15|3-Nº 7.109 s|p.p.-v.26|4|51

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Sec. número 59 del Dr. Raúl Barceló, se cita y emplaza a JOSE ROMERO y a CARMEN RAMOS o LUCERO, para que dentro de 30 días, a estar a derecho en causa Nº 20.091, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, 21 de Febrero 1951. — Raúl Barceló, secretario.
e.5|4-Nº 7.130 s|p.p.-v.17|5|51

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita por el término de 30 días para que comparezca a estar a derecho, a FRANCISCO GAVILAN ABELLA, procesado por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. Secretaría Nº 59. Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, 3er. piso.
Febrero 12 de 1951. — Mariano Aguilar, secretario.
e.5|4-Nº 7.131 s|p.p. - v.17|5|51.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a VICENTE RAFAEL SCARAMELLA, a comparecer en

la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 1º febrero de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.9|4-Nº 7.158 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a NELIDA ANTONIA SMIDT, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61 — Buenos Aires, 13 de febrero de 1951. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|4-Nº 7.159 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a MANUEL JULIAN SEIJO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación (Causa número 1.837), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1951. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5|4-Nº 7.116-s.|p.p.-v.17|5|51

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se dicta y emplaza a OMAR ROBERTO ALIBERTI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 18.716 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|4-Nº 7.160 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se dicta y emplaza a NICOLAS HUMBERTO BASILICO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 18.716 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|4-Nº 7.161 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se dicta y emplaza a CESAR GORRIA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.744 por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|4-Nº 7.162 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se dicta y emplaza a PEDRO FERNANDEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.825 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — César Goya Paz, secretario.
e.9|4-Nº 7.163 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se dicta y emplaza a ENRIQUE A. ARCANGELI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.833 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — César Goya Paz, secretario.
e.9|4-Nº 7.164 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se dicta y emplaza a CARLOS EDUARDO MASSOT, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.814 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.
e.9|4-Nº 7.165 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se dicta y emplaza a DANIEL PONS CUENCA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.775 por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.
e.9|4-Nº 7.166 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a CAUPOLICAN AYOROA para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.658 por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 20 de Febrero de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.
e.15|3-Nº 7.110 s|p.p.-v.26|4|51

Núm. 10

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo RUBY ROTONDARO, procesado por el delito de estafa y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1951. — Justo E. Rojo, secretario.
e.9|4-Nº 7.167 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a CARLOS EDUARDO MASSOT, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1951. — Justo E. Rojo, secretario.
e.15|3-Nº 7.111 s|p.p.-v.26|4|51

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga RAMONA PAULINA DEVIGO, acusada por hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1951. — Justo E. Rojo, secretario.
e.15|3-Nº 7.112 s|p.p.-v.26|4|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de treinta días a OSVALDO MENOLFI, a comparecer en la causa Nº 18.655 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.13|3-Nº 7.093 s|p.p.-v.24|4|51

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL ERNESTO HERRAN, procesado por el delito de violación y hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 2 de marzo de 1951. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.9|4-Nº 7.168 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN REGINO NAVARRO, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1951. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.5|4-Nº 7.117-s.|p.p.-v.17|5|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL SILVA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.5|4-Nº 7.118-s.|p.p.-v.17|5|51

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Félix Bordelois, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría del Dr. Raúl Baca Castex, cita, llama y emplaza por el término de quince días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo", Exp. Nº 1628 a quienes se consideren con derecho a los fondos depositados en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Propietario Desconocido, por cobro ejecutivo de pesos", Exp. Nº 16.570 del Juzgado de Paz Nº 12 resultantes de la venta del inmueble calle Berón de Astrada 2493, sección 46, manzana 25, parcela 28, del Catastro Municipal, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1951. — Raúl A. Baca Castex, secretario.
$ 150.— e.4|4-Nº 8.784-v.24|4 51

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, Dr Raúl Pizarro Miguens, se cita y emplaza a JOSE SQUATRITO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Secretaría, 14 de febrero de 1951. — Héctor Orozco, secretario.
e.9|4-Nº 7.169 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita y emplaza a JORGE ENCALADA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 12 de febrero de 1951. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.9|4-Nº 7.170 s|p.p.-v.21|5|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Interino Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita y emplaza a MARIA OLEGARIA FUNES, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 2 de febrero de 1951. — Jorge A del Campo, secretario.
e.15|3-Nº 7.113 s.p p.-v.26|4|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a JUAN VILAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.5|4-Nº 7.124 s|p.p.-v.17|5|51

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita, llama y emplaza al procesado EDUARDO GIOIA por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle.
Buenos Aires, febrero 9 de 1951. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.3|4-Nº 7.125 s|p.p.-v.17|5|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 2

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, Secretaría Liporace, se cita, llama y emplaza a ANTONIO DUARTE ALVITE a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 561|949, que se le sigue por infracción al art. 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere dentro de los treinta días a partir de la primera publicación del presente. Secretaría, febrero 13 de 1951. — Juan Carlos Liporace, secretario.
e. 15|3 Nº 7.102-v.26|4|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 1

Atilio J. Dossols, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita a herederos y acreedores de FANNY CARMEN RANULFA RIVADENEIRA, por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1951. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 30.— e.10|4.-Nº 9.622.-v.23|4|51

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, Dr Arquímedes A. E. Soldano, interinamente a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TEODORO OTERO. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1951. — José L. Rodríguez, secretario
$ 40.— e.4|4-Nº 8.840-v.17|4|51

Núm. 13

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don OCTAVIO PICCIONI. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Eduardo Echegaray, secretario.
e.5|4-Nº 7.119-s.|p.p.-v.18|4|51

Núm. 17

Año del Libertador General San Martín
El Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado 17 Dr. Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARCELINA FABIANI de MILLOT. — Buenos Aires. 20 de Noviembre de 1950. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.9|4-Nº 7.141 s|p.p.-v.20|4|51

Núm. 25

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo Di Iorio, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSE DEL FRATTE o DEL FRATE. Expte. 116.577. Larrea 1362.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1951. — Enrique E. Méndez Caldeira, secretario.
s.9|4-Nº 7.171 s|p.p.-v.20|4|51

Núm. 29

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ISAAC o ICEK UBFAL. — Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1950. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
e.5|4-Nº 7.121-s.|p.p.-v.18|4|51

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, Dr. Tomás Pitt, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ o MANUEL VAZQUEZ GIL, por el término de diez días, dentro del cual deberán deducir sus acciones. — Buenos Aires, marzo 5 de 1951. — José C. Bessega, prosecretario.
e.10|4.-Nº 7.172 s|p.p.-v.23|4|51

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de esta ciudad, Doctor Benjamín Bambill, se cita por cinco días a MARIA LUISA GATTI de SALOMONE, al juicio seguido por el Fisco Nacional por expropiación de terreno en Villa Galicia, Lomas de Zamora, parcelas 16 a 20 y 24 a 31, manzana 4, Sección A., Circunscripción IV y s|título, lotes 1 a 8 y 12 a 16, Manzana A, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al Defensor Oficial.

La Plata, Febrero 23 de 1951. — Alberto García Piñeiro, secretario.

e.9|4-Nº 7.120 s|p.p.-v.13|4|51

JUZGADOS DE LOS TERRITORIOS

CHACO

El doctor Julio Franco De Nicola, Juez Nacional de Primera Instancia del Chaco, cita emplazando por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA JUANA RAMONA, bajo apercibimiento.

Resistencia, 23 de Febrero de 1951. — Manuel A. Solari Olmos, secretario.

e.15|3-Nº 7.094 s|p.p.-v.26|4|51

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Ubicación definitiva, de acuerdo a la diligencia de mensura, de las cinco pertenencias de la mina de cobre denominada "Condorcanqui", en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. Expediente número 84.781-45.

Buenos Aires, febrero 20 de 1951. — De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las cinco pertenencias de la mina de cobre denominada "Condorcanqui", han quedado ubicadas definitivamente, en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 11, Fracción B, Sección JIII, Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1 — Adopta la forma de cuadrado de 300-m. de lado en dirección Norte 76º 37' 50'' Este, de modo que su esquinero Oeste se halla a 72,21-m. al Este y 15,52-m. al Sud de la intersección de la ruta nacional que va desde el Bolsón a Epuyén y el arroyo Buen Sonido. — Superficie 9-Há. — Pertenencia Nº 2. — Adopta la forma rectangular de 300-m. en dirección Norte 13º 22' 00'' Oeste por 200-m. de modo que su esquinero Norte se halla a 181,18-m. al Sud 13º 22' Este del vértico Sud de la pertenencia Nº 1. — Superficie 6 Há. — Pertenencia Nº 3, Nº 4, y Nº 5. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la pertenencia Nº 1 y ubicadas de modo que su esquinero Este, Sud y Oeste respectivamente, coinciden con el vértice Norte de la pertenencia Nº 1. — En consecuencia, atento que la precedente descripción difiere con los edictos obrantes a fojas 120, corresponde ordenar nuevas publicaciones, en la forma prescripta por el Art. 231 del Código de Minería. — Fdo.): Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1951. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — fdo.): Dr. Agustín L Drago, Director Autoridad Minera Nacional. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.29|3.-Nº 8.187.-v.29|3|51
e.5|4.-Nº 8.187.-v.5|4|51
$ 60.— e.12|4.-Nº 8.187.-v.12|4|51

Manifestación de descubrimiento de arcilla aluminosa, mina "Pehuen", presentada a nombre del señor Juan Galparsoro, en el Departamento de Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 61.002|51.

Zapala, Enero 2 del año 1951. — Señor Director General de Industria Minera, Perú 562 - Buenos Aires. — S|D. — Expediente Nº 139.624|49. — El que suscribe Juan Galparsoro, nacionalidad español, casado, edad 48 años, profesión minero, residencia 32 años en el país, con domicilio en Zapala, F.C.N.G.R., al señor Director se presenta y expone: que habiendo descubierto en el Territorio de Neuquén, departamento de Zapala, dentro de la zona del cateo Nº 139.624|49 que me fuera otorgado por esa Dirección Nacional, un yacimiento de arcilla, la cual denominaré "Pehuen", viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina, la muestra que acompaño ha sido extraída en un punto situado a dos mil setenta metros (2.070 metros) de un punto R con rumbo Norte 257º 15' E, a su vez el punto R. se encuentra con rumbos a cerros Bayo Chico Norte 55º 42'. E, Cerro Lotena 86º 34' E, Cerro Sosa Norte 147º 51' E, Cerro Negro 197º 21' E, Punta Barda Norte 260º 26' E, Cerro Horqueta norte 182º 51' E. Para mayor ilustración acompaño un plano con el croquis del punto de ubicación, adjunto muestra del mineral descubierto. El terreno es de propiedad fiscal, no existen minas colindantes; los trámites pertinentes del expediente serán continuados por el señor Manuel Meilán, domiciliado en Charcas 2083, Capital Federal. Es Justicia. (Fdo.) Juan Galparsoro. — Recibido en mi Oficina hoy dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas treinta y un minutos. — Acompaña muestras, croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste. (Fdo.) Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1951. — El señor Juan Galparsoro cede al señor José María Ezcurra, los derechos de la presente manifestación de descubrimiento, según registro Nº 1.332, Fº 65 del Libro de Transferencia. Tomo IX - Conste - Registro Protocolar.. (Fdo.) Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1951. — La manifestación de descubrimiento de arcilla aluminosa, denominada "Pehuen", del señor José María Ezcurra, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 6, Sección XIX, Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 2.070 m. con acimut 257º 15', con referencia al Norte verdadero, de un punto R definido con visuales dirigidas a los cerros Bayo Chico acimut 55º 52', Lotena acimut 86º 34', Sosa acimut 147º 31', Horqueta 182º 51', Negro acimut 197º 21' y Punta Barda acimut 260º 26'. — Dentro del radio de 5 kms. se encuentra las manifestaciones de descubrimiento "El Chenque", Expediente 104.881-50 y "Co", Expediente 61.001-51. — En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|9 del Código de Minería. Registro Protocolar. — (Fdo.) Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1951. — Con las reservas de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273. — (Fdo.) Dr. Agustín L. Drago, Director Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, marzo 21 de 1951. — Registrado bajo el número 1.068 folio 84 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo III) a favor del señor José María Ezcurra. — (Fdo.) Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.12|4-Nº 9.871-v.12|4|51
e.19|4-Nº 9.871-v.19|4|51
$ 105.— e.26|4-Nº 9.871-v.26|4|51

Manifestación de descubrimiento de arcilla aluminosa, mina "Challa", presentada a nombre del señor Juan Galparsoro, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente Nº 61.005-51.

Zapala, enero 3 del año 1951. — Sr. Director General de Industia Minera, Perú 562, Buenos Aires. — S|D. — Expte. Nº 139.624|49. — El que suscribe Juan Galparsoro, nacionalidad español, casado, edad 48 años, profesión minero, residencia 32 años en el país, con domicilio en Zapala, F.C.N.G.R. — Al Sr. Director se presenta y expone que: habiendo descubierto en el Territorio de Neuquén, Departamento de Zapala dentro de la zona del cateo Nº 139.624|49, que me fuera otorgado por esa Dirección Nacional, un yacimiento de arcilla la cual denominaré "Challa", viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina, la muestra que acompaño, ha sido extraída en un punto situado a un mil trescientos setenta metros (1.370 metros) de un punto R con rumbo Norte 72º,36'.E., a su vez el punto R se encuentra con rumbo a cerros Bayo Chico, Norte 55º,42' E., Cerro Lotena 86º,34' E., Cerro Sosa Norte 147º,51' E., Cerro Negro 197º,21' E., Punta Barda Norte 260º,26' E., Cerro Horqueta Norte 182º,51' E. — Para mayor ilustración acompaño un plano con el croquis del punto de ubicación, adjunto muestra del mineral descubierto. El terreno es de propiedad fiscal, no existen minas colindantes, los trámites del expediente serán continuados por el señor Manuel Meilán, domiciliado en Charcas 2083, Capital Federal. — Es Justicia. — Fdo.: Juan Galparsoro. — Recibido en mi oficina hoy enero tres de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas doce minutos. Acompaña muestra, croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste. — (Fdo.) Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. — Buenos Aires, febrero 28 de 1951. — El señor Juan Galparsoro cede al señor José María Ezcurra, los derechos de la presente manifestación de descubrimiento, según registro Nº 1.332, fs. 65 del libro de Transferencias - Tomo IX. — Conste. — Registro Protocolar. — (Fdo.) Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1951. — La manifestación de descubrimiento de arcilla aluminosa, denominada "Challa" del señor José María Ezcurra, ha quedado ubicada dentro de los lotes 2 y 3 de la Sección XIX, Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.370 m. con acimut 72º 36'. con referencia al Norte verdadero, de un punto R definido con visuales dirigidas a los cerros Bayo Chico, acimut 55º 52'; Lotena, acimut 86º 34'; Sosa, acimut 147º 34'; Horqueta, acimut 182º 51'; Negro, acimut 197º 21' y Punta Barda, acimut 260º 26'. — Dentro del radio de 5 km. se encuentra la mina registrada "Mariano Moreno II" - Expediente 326.511-44 y las manifestaciones de descubrimiento "Pehuén" - Expediente 61.002; "Co" - Expediente 61.001-51 y el "Chenque" - Expediente 104.881-50. — En consecuencia, el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — En autos consta que la tierra es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|9 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — (Fdo.) Francisco B. Urtubey - Escribano de Dinas Adsto. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1951. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — (Fdo.) Dr. Agustín L. Drago - Director - Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, marzo 21 de 1951. — Registrado bajo el Nº 1.069, folio 85 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén (tomo III) a favor del señor José María Ezcurra. — (Fdo.) Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto.

e.12|4-Nº 9.867-v.12|4|51
e.19|4-Nº 9.867-v.19|4|51
$ 111. — e.26|4-Nº 9.867-v.26|4|51

Manifestación del descubrimiento de arcilla aluminosa, mina "El Chenque", presentada a nombre del señor Juan Galparsoro, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente Nº 104.881|50.

Zapala, (N) 21 de diciembre de 1950. — Señor Director General de Industria Minera, Perú 562, S|D - Buenos Aires - Exp. Nº 139.624|49. — El que suscribe, Juan Galparsoro de nacionalidad española de 48 años de edad, profesión minero, residencia en el país 32 años con domicilio en Zapala, al señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio N. de Neuquén, Dpto. Zapala, dentro de la zona de cateo Nº 139.624 49, que me fuera otorgado por esa Dirección Nacional, un yacimiento de arcilla la cual denominaré " El Chenque" viene a hacer la correspondiente manifestación a los efecto que la ley determine. La muestra que acompaño a sido extraída en un punto situado a cuatrocientos cinco metros (405 metros) de un punto R. con rumbo N. 86º 17' E., a su vez el punto R. se encuentra con rumbos a cerros Bayo Chico Nº 55º 42, E., Cerro Lotena Nº 86º 34' E., Cerro Sosa Nº 147º 34' E., Cerro Horqueta Nº 185º 51' E., Cerro Negro Nº 197º 21' E., Punta Barda N. 260º 26' E. Para mayor ilustración acompaño un plano con el croquis del punto de ubicación. Adjunto una encomienda Nº 31.364, con muestras del mineral descubierto. — El terreno es de propiedad fiscal, no existen minas colindantes, los trámites pertinentes del expediente serán continuados por el señor Manuel Meilán, domiciliado en Charcas 2083, Capital Federal, es justicia. — Fdo.: Juan Galparsoro. — Recibido en mi oficina hoy veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos. — Acompaña croquis y duplicado. — No acompaña muestra. — Conste Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Buenos Aires, febrero 28 de 1951. — El señor Juan Galparsoro cede al señor José María Ezcurra, los derechos de la presente manifestación de descubrimiento, según registro Nº 1.332, F. 65 del libro de transferencias, Tomo IX, Conste. — Registro Protocolar. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1951. — La manifestación de descubrimiento de arcilla aluminosa, denominada "El Chenque", del señor José María Ezcurra, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 3, Sección XIX, Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 405 m. al Norte 86º 17' Este de un punto A definido con visuales dirigidas a los siguientes Cerros: Bayo Chico, acimut 55º 42º; Lotena, acimut 86º 34'; Sosa acimut 147º 34'; Horqueta acimut 185º 51' Negro acimut 197º 21' y Punta Barda acimut 260º 26'. — Dentro del radio de 5 km. se encuentra la mina registrada "Mariano Moreno II" Expediente 326.151|44. — En consecuencia el presento caso podía tratarse de un nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulto legalmente en el momento de la mensura. — En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los Arts. 117|9 del Código de Minería. — Registro Protocolar. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1951. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de

quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Dr. Agustín L. Drago, Director, Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, marzo 21 de 1951. — Registrado bajo el Nº 1.066. folio 81 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Neuquén, Tomo III, a favor del señor José María Ezcurra. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.12|4-Nº 9.868-v.12|4|51
e.19|4-Nº 9.868-v.19|4|51
$ 105.— e.26|4-Nº 9.868-v.26|4|51

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de sal de gema denominada "Santa Rosa", del señor Lionel Enrique Peuchot, ubicada en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 124.912-48.

Buenos Aires, 2 de enero de 1951. —

Sr. Director Dirección General de Industria Minera, Perú 562, Capital. —

José Perotta, en representación del Sr. Lionel E. Peuchot, con Expediente número 124.912-48, se presenta y expone: La solicitud presentada, de dos pertenencias de 20 hás. cada una, de 200 por 1.000 mts. en forma continuada, corresponde, en razón de la forma de la salina, la cual se encuentra aprisionada por un lado por el río Agrio y por el otro por cerros de más de 300 mts. de longitud. — Saluda cordialmente. (Fdo.) José Perotta. — Buenos Aires, marzo 12 de 1951. — La presente petición de mensura de dos pertenencias para la mina de sal gema, denominada "Santa Rosa", del señor Lionel Enrique Peuchot han quedado ubicadas en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 12, Sección XII, Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 1.000 m. en dirección Este-Oeste por 200 m., de modo que su esquinero Noroeste se halla a 100 m. al Norte del punto de extracción de la muestra, que coincide con la labor legal, que se halla a 200 m. al Sud 45º Este del punto de intersección formado por el eje mayor del lote 12 citado y la margen derecha del río Agrio. Superficie 20 hás. — Pertenencia Nº 2: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su lado Oeste coincide con el límite Este de la pertenencia Nº 1. — Reunidos los requisitos técnico-legales, atento la disposición número 303-50, corresponde ordenar las publicaciones, conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. (Fdo.) Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Dr. Agustín L. Drago - Director - Autoridad Minera Nacional. — Julio César Cataldi - El Escribano de Minas.

e.12|4-Nº 9.905-v.12|4|51
e.19|4-Nº 9.905-v.19|4|51
$ 69.— e.26|4-Nº 9.905-v.26|4|51

Manifestación de descubrimiento de arcilla aluminosa, mina "Co", presentada a nombre del señor Juan Galparsoro, en el Departamento de Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 61.001-51.

Zapala, enero 2 de 1951. — Señor Director General de Industria Minera, Perú 562, Buenos Aires. — S|D. — Expte. número 139.624-49. — El que suscribe Juan Galparsoro, nacionalidad español, casado, edad 48 años, profesión minero, residencia 32 años en el país, con domicilio en Zapala, F.C.N.G.R., al señor Director se presenta y expone: que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Zapala, dentro de la zona del Cateo Nº 139.624|49 que me fuera otorgado por esa Dirección Nacional, un yacimiento de arcilla la cual denominaré "Co", viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina, la muestra que acompaño ha sido extraída en un punto situado: a dos mil cuatrocientos veinte (2.420 metros) de un punto R. con rumbo Norte 82º 24' E, a su vez el punto R. se encuentra con rumbos a cerros Bayo Chico Norte 55º, 42' E, Cerro Loteno Norte 86º, 34' E, Cerro Sosa Norte 147º 34' E. Cerro Horqueta Norte 182º, 51' E, Cerro Negro Norte 197º 21' E, Punto Barda 260º, 26' E., para mayor ilustración acompaño un plano con el croquis del punto de ubicación, adjunto muestras del mineral descubierto. El terreno es de propiedad fiscal, no existen minas colindantes, los trámites pertinentes del expediente será continuados por el Sr. Manuel Meilán domiciliado en Charcas 2083, Capital Federal.—Es Justicia. (Fdo.) Juan Galparsoro. Recibido en mi Oficina hoy dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno siendo las once horas veintiocho minutos. — Acompaño muestra, croquis y duplicado que retira en el acto. Conste. (Fdo.) Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, febrero 28 de 1951. — El señor Juan Galparsoro cede al señor José María Ezcurra, los derechos de la presente manifestación de descubrimiento, según registro Nº 1.332, fº 65 del Libro de Transferencias - Tomo IX. — Conste. — Registro Protocolar. (Fdo.) Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. —

Buenos Aires, 28 de febrero de 1951. —

La manifestación de descubrimiento de arcilla aluminosa "Co" del señor José María Ezcurra, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 2, Sección XIX, Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 2.420 m. con acimut 82º 24', con referencia al Norte verdadero, de un punto R definido con visuales dirigidas a los Cerros Bayo Chico acimut 55º 42'; Loteña acimut 86º 34'; Sosa Acimut 147º 34'; Horqueta acimut 182º 51'; Negro acimut 197º 21' y Punta Barda acimut 260º 26'. —

Dentro del radio de 5 Kms. se encuentran las minas registradas "Mariano Moreno II", Expediente 326.151-44 y "Alberto", Expediente 141.620-49 y la manifestación de descubrimiento "El Chenque", Expediente 104.881-50. En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|9 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — (Fdo.) Francisco B. Urtubey. —

Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1951. — Con las reservas que resulten de la aplicación del Artículo 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el Registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. —

(Fdo.) Dr. Agustín L. Drago - Director - Autoridad Minera Nacional — Buenos Aires, marzo 21 de 1951. — Registrado bajo el Nº 1.067 folio 82 del Registro de Minas del territorio nacional de Neuquén - Tomo III - a favor del señor José María Ezcurra, (Fdo.) Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.12|4-Nº 9.872-v.12|4|51
e.19|4-Nº 9.872-v.19|4|51
$ 105.— e.26|4-Nº 9.872-v.26|4|51

SECCION BALANCES

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 950 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939, 4 de junio de 1941 y 18 de julio de 1945

Capital Autorizado .... $ 5.000.000.—
Capital Suscripto .... „ 2.000.000.—
Capital Realizado .... „ 650.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea efectuada el 30|9|46

ACTIVO			m$n.	m$n.
I.—Activo Fijo				
Edificio Social (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 950):				
Terreno		$ 306.271.19		
Edificio		„ 622.763.44		
		$ 929.034.63		
Menos:				
Amortiz. anteriores	$ 37.358.24			
Amortiz. del ejercicio	„ 12.455.27	„ 49.813.51	879.221.12	
Muebles y Utiles		$ 200.037.98		
Menos:				
Amortiz. anteriores	$ 90.267.06			
Amortiz. reintegradas	„ 1.504.25			
	$ 88.762.81			
Amortiz. del ejercicio	„ 19.540.60	„ 108.203.41	91.734.57	
Instalaciones		$ 64.992.61		
Menos:				
Amortiz. anteriores	$ 54.704.63			
Amortiz. del ejercicio	„ 10.286.98	„ 64.991.61	1.—	970.956.19
II.—Activo Circulante				
Títulos Nacionales (valor de cotización $ 73.678,30)			69.348.84	
Títulos Nacionales en garantía (valor de cotización $ 1.296,10)			1.219.83	
Acciones			6.690.—	77.258.67
III.—Activo Disponible				
Caja			54.479.74	
Bancos:				
de la Nación Argentina		$ 615.307.50		
de la Provincia de Buenos Aires		„ 327.660.35		
de Mendoza		„ 4.406.07		
Supervielle de Buenos Aires		„ 648.92	948.022.84	1.002.502.58
IV.—Activo Exigible				
Préstamos hipotecarios (sin interés)		$ 12.079.214.74		
Préstamos Hipotecarios (con interés)		„ 5.531.622.81		
Préstamos Hipotecarios adicionales a empleados para la Casa Propia		„ 8.387.10	17.619.224.65	
Accionistas			1.350.000.—	
Agencias (remesas pendientes)			27.780.07	
Agentes e inspectores			14.406.56	
Contribuciones a cobrar de Deudores Hipotecarios			13.541.35	
Deudores varios			29.257.69	
Depósitos en Garantía			5.440.45	
Deudores en gestión		$ 6.755.31		
Menos: Amortiz. del ejercicio		„ 6.754.31	1.—	19.059.651.77
V.—Activo Transitorio				
Anticipo de Impuesto a los Réditos			81.322.85	
Patentes, tasas, impuestos y seguros anticipados			13.902.24	
Adelantos de ejercicios futuros			589.—	95.814.09
VI.—Activo Nominal				
Gastos de Producción a amortizar		$ 1.409.490.40		
Menos:				
Amortiz. anteriores	$ 563.796.16			
Amortiz. del ejercicio	„ 281.898.08	„ 845.694.24	563.796.16	
Gastos de Producción a amortizar - contratos ajustados	$ 155.040.—			
Correspondientes al ejercicio	„ 93.337.50	$ 248.377.50		
Menos:				
Amortización anterior	$ 14.242.50			
Amortiz. del ejercicio	„ 50.293.50	„ 64.536.—	183.841.50	747.637.6
Ganancias y Pérdidas				190.920.2
				22.144.741.7
Cuentas de Orden				
Depósitos de acciones en garantía			7.000.—	
Préstamos en trámite			1.725.500.—	
Anulación de adjudicaciones			1.451.000.—	
Garantías otorgadas			1.300.—	
Depósito de títulos en garantía			11.000.—	3.195.800.—
				25.340.541.7

PASIVO		m$n.	m$n.
I.—Pasivo no Exigible			
Capital Suscripto		2.000.000.—	
Reserva para Gastos de Explotación:			
de préstamos hipotecarios (sin interés) $	930.099.53		
de contratos convertidos „	632.490.63		
de préstamos adjudicados (sin interés) „	100.143.92		
por cuotas de construcción a pagar „	37.729.73	1.700.463.81	
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios		112.816.83	
Fondo de Previsión		71.040.91	
Provisión para:			
Agentes e Inspectores $	14.406.56		
Contribuciones a Cobrar de Deudores Hipotecarios „	13.541.35	27.947.91	
Provisión Ley Nº 11.729		25.000.—	
Previsión Social del Personal		25.000.—	3.962.269.46
II.—Pasivo Exigible			
Fondo de Acumulación (contratos con interés)		16.177.473.77	
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)		274.780.88	
Cuotas de Construcción a Pagar		1.257.657.60	
Agentes e Inspectores		34.338.99	
Depósitos en Garantía de Construcciones		12.704.—	
Bonos de Renta		11.500.—	
Fondo de Acumulación de Bonos de Ahorro y Previsión		10.508.53	
Impuesto de Sellos - Retenciones		15.274.52	
Acreedores de contratos de ahorro por rescisiones:			
por Ahorro neto $	193.799.35		
por Reservas para Gastos Explotación „	10.511.50	204.310.85	17.998.549.14
III.—Pasivo Transitorio			
Cuentas a Pagar		10.715.99	
Varios pagos pendientes		16.402.78	
Caja de Jubilaciones de Empleados		40.793.54	
Provisión para devoluciones a adjudicados		12.751.08	
Patentes, Impuestos e intereses a vencer		3.858.71	
Provisión Decreto Ley 33.302 y obligaciones conexas		63.802.17	
Cuentas en Suspenso		26.775.29	
Acreedores varios		8.823.55	183.923.11
			22.144.741.71
Cuentas de Orden			
Depositantes de acciones en garantía		7.000.—	
Préstamos adjudicados		1.725.500.—	
Adjudicaciones anuladas		1.451.000.—	
Títulos en garantía		1.300.—	
Depositantes de títulos en garantía		11.000.—	3.195.800.—
			25.340.541.71

Luis M. de la Torre, Presidente. — José R. Martín, Gerente General
Ernesto Lagos, Director-Secretario. — Vº Bº Humberto De Nobili, Síndico.
Juan Carlos Pico Duni, Contador Público Nacional Tomo IV - Folio 548
C. P. C. E. Tomo III Folio 117

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones		42.282.85
Gastos de Administración		674.772.05
Comisiones, Gastos de Producción, Propaganda y Agencias		1.104.733.06
Intereses		551.656.77
Impuestos y Patentes		29.724.11
Caja de Jubilaciones de Empleados y Decreto Ley número 33.302:		
Aportes a la Caja de Jubilaciones	165.366.86	
Pagos por sueldo anual complementario	85.748.45	
Aporte al Instituto Nacional de Remuneraciones	2.614.24	
Provisión por el primer semestre de 1946 para cumplimiento Decreto Ley 33.302 y obligaciones conexas	63.802.17	317.531.72
Subsidios por Fallecimiento de Personal		6.000.—
Depuración de Deudores y Otros Rubros:		
Deudores en gestión	6.754.31	
Gastos de Producción a amortizar:		
20 % s|$ 1.409.499,40 menos lo percibido	266.277.68	
Gastos de producción a amortizar - Contratos ajustados	50.293.50	
Otras cuentas	5.814.96	329.140.45
Reservas y Provisiones:		
Reserva para Gastos de Explotación	1.700.463.81	
Provisión para Agentes e Inspectores	14.406.56	
Provisión para Contribuciones a cobrar de Deudores Hipotecarios	13.541.35	
Provisión para devoluciones a adjudicados	12.751.08	1.741.162.80
		4.797.003.81

HABER	m$n.	m$n.
Retribución de Servicios		2.027.428.25
Recursos para Intereses:		
Reserva de Primas de Compensación	238.988.51	
Intereses	118.276.55	357.265.06
Recuperaciones		1.280.55
Reservas del Ejercicio Anterior:		
Reserva para Gastos de Explotación:		
Saldo anterior	1.990.116.33	
A deducir por escrituración, liberaciones y rescisiones	289.025.01	
	1.701.091.32	
Fondo Eventual de Previsión	313.089.51	
Provisión para Deudores	46.569.25	
Provisión para devoluciones a adjudicados	18.224.20	
Fondo de Amortización de Muebles y Utiles	1.504.25	2.080.478.53
Gastos de Producción a Amortizar - Contratos Ajustados		93.337.50
Otros Conceptos		46.293.67
Por Saldo		190.920.20
		4.797.003.81

Luis M. de la Torre, Presidente. — José R. Martín, Gerente General
Ernesto Lagos, Director-Secretario. — Vº Bº Humberto De Nobili, Síndico.
Juan Carlos Pico Duni, Contador Público Nacional Tomo IV - Folio 548
C. P. C. E. Tomo III Folio 117

Informe de los Revisores de Contabilidad. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1946. — A los señores Presidente y Directores de A.R.C.A., Asociación Recíproca de Crédito Argentino, Sociedad Anónima.

Certificamos que el balance general que antecede, refleja fielmente, en nuestra opinión, la situación financiera de la Sociedad Anónima A.R.C.A., Asociación Recíproca de Crédito Argentino, al 30 de junio de 1946, de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad, documentación comprobatoria e informaciones y explicaciones que hemos solicitado. En lo que concierne a las reservas técnicas y matemáticas, éstas han sido revisadas por el Actuario de la Sociedad, Don Roberto J. Garat, según consta en el informe presentado por el mismo, que hemos tenido a la vista, y en el que se expone el procedimiento seguido por la Sociedad para su cálculo. — Colombo, de Armas & Pico Duni, Contadores Públicos Nacionales, Auditores. — Juan Carlos Pico Duni, Contador Público Nacional Tomo IV — Folio 548 C. P. C. E. Tomo III Folio 117.

Buenos Aires, 21 de Marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1949 dictado en el Expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Gnerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.12|4-Nº 1.008 s|p.p.-v.12|4|51

1.887

TERMAS VILLAVICENCIO S. A. Industrial y Comercial

Sarmiento 456, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Febrero de 1923, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de Mayo de 1923

Capital autorizado	$ m|n.	6.000.000.—
„ suscripto	„ „	4.000.000.—
„ realizado	„ „	4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Octubre de 1948

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:			
a) Maquinaria $	355.201.93		
Amortizaciones anteriores „	236.519 15		
$	118.682.78		
Amortización 1947|48 „	14.155.19	104.527.59	
b) Cañería $	256.201.21		
Amortizaciones anteriores „	163.510.58		
$	92.690.63		
Amortización 1947|48 „	7.768.64	84.921.99	
c) Edificaciones $	606.850.36		
Amortizaciones anteriores „	197.499.61		
$	409.350.75		
Amortización 1947|48 „	12.304.51	397.046.24	
d) Desvío $	20.616.14		
Amortizaciones anteriores „	15.602.97		
$	5.013.17		
Amortización 1947|48 „	557.—	4.456.17	
e) Herramientas $	45.015.37		
Amortizaciones anteriores „	29.539.65		
$	15.475.72		
Amortización 1947|48 „	3.095.14	12.380.58	
f) Instalaciones y Materiales $	43.124.99		
Amortizaciones anteriores „	31.744.37		

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
	$ 11.380.62		
Amortización 1947|48	„ 1.996.05	9.384.57	
g) Muebles y Utiles	$ 94.912.89		
Amortizaciones anteriores	„ 60.997.86		
	$ 33.915.03		
Amortización 1947|48	„ 4.535.23	29.379.80	
h) Rodados	$ 306.127.20		
Amortizaciones anteriores	„ 142.713.67		
	$ 163.413.53		
Amortización 1947|48	„ 42.059.13	121.354.40	
i) Inmuebles y sus Accesorios	$ 1.312.464.12		
Amortizaciones anteriores	„ 149.510.58		
	$ 1.162.953.54		
Amortización 1947|48	„ 17.058.63	1.145.894.91	
j) Hotel Termas Villavicencio	$ 1.268.261.21		
Amortizaciones anteriores	„ 294.821.41		
	$ 973.439.80		
Amortización 1947|48	„ 66.131.10	907.308.70	2.816.654.95
II. — Activo Circulante:			
a) Mercadería		1.115.249.80	
b) Repuestos y Accesorios	$ 48.970.34		
Amortizaciones anteriores	„ 21.500.48		
	$ 27.469.86		
Amortización 1947|48	„ 2.746.98	24.722.88	
c) Productos Elaborados		623.877.94	
d) Envases		864.132.85	
e) Hacienda		60.627.25	
f) Materias Primas	$ 22.140.13		
Amortizaciones anteriores	„ 72.94		
	$ 22.067.19		
Amortización 1947|48	„ 765.34	21.301.85	
g) Acciones: de otras Socied., costo $ 142.570.— Depreciación „ 55.537.—	$ 87.033.—		
de n|Sociedad: 32 acciones de nuestra Sociedad destinadas a gratificaciones v|n. $ 3.200.— Su costo	„ 3.840.—	90.873.—	2.800.778.67
III. — Activo Disponible:			
a) Caja		28.824.72	
b) Bancos		113.378.07	
c) Cheques, giros y vales		18.505.10	160.707.89
IV. — Activo Exigible:			
a) Deudores en Cuenta Corriente		1.844.403.77	
b) Deudores Comunes		234.690.54	
c) Obligaciones a Cobrar		19.169.42	2.098.263.73
V. — Activo Transitorio:			
No existe			
VI. — Activo Nominal:			
a) Derecho de Llave	$ 300.000.—		
Amortizaciones anteriores	„ 299.999.—		
b) Propaganda a Amortizar	$ 227.125.86		
Amortizaciones anteriores	„ 227.124.86	1 —	
c) Marcas de Fábrica	$ 103.107.32		
Amortizaciones anteriores	„ 89.408.32	13.699.—	13.701.—
			7.890.106.14
Cuentas de Orden:			
a) Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)		90.000.—	
b) Depósito de Acciones en Garantía (Empleados)		30.000.—	
c) Consignaciones recibidas		50.288.33	170.288.33
			8.060.394.47

PASIVO		m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto y realizado:			
Acciones en circulación	$ 3.996.800.—		
Acciones adquiridas (art. 343 del Cód. de Comercio)	„ 3.200.—	4.000.000.—	
b) Fondo de Reserva Legal		500.000.—	
c) Fondo de Previsión		300.000.—	
d) Fondo para Futuros Dividendos		100.000.—	
e) Fondo Renovación Cañerías e Instalaciones		53.417.18	
f) Reserva Fluctuación de Valores		100.000.—	
g) Fondo Previsión Ley 11.729		184.674.49	5.238.091.60
II. — Pasivo Exigible:			
a) Acreedores Hipotecarios: Banco Hipotecario Nacional: Saldo de las hipotecas constituídas al adquirir las propiedades:			
Oro 2743, reducido hoy a	$ 9.151.24		
B. Oroño 862, Rosario, reducido hoy a	„ 84.409.34	93.560.58	
b) Obligaciones a Pagar		1.076.365.31	
c) Acreedores en Cuenta Corriente		663.461.28	1.833.387.17
III. — Pasivo Transitorio:			
a) Dividendos a Pagar		883.25	
b) Gratificaciones: Saldo a distribuir: En efectivo	$ 31.585.81		
En Acciones: 32 acciones de nuestra Sociedad cuyo costo es de	„ 3.840.—	35.425.81	
c) Donaciones a distribuir		876.94	37.186.—
Ganancias:			
Saldo del Ejercicio anterior		7.749.38	
Utilidades del Ejercicio		773.691.99	781.441.37
			7.890.106.14
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de Acciones en Garantía: Directorio Art. 35 de los Estatutos		90.000.—	
b) Depositantes de Acciones en Garantía (Empleados)		30.000.—	
c) Depositantes de Mercaderías en Consignación		50.288.33	170.288.33
			8.060.394.47

Angel Velaz, Presidente. — Oscar Zaefferer Silva, Síndico
Ambrosetti, Bohnen y Castro Corbat, Contadores Públicos
Carlos Alberto Ambrosetti, C.P.C.E. T. VII Fº 230.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1948

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Octubre de 1948

DEBE		m$n.
Amortizaciones:		
Maquinaria	$ 14.155.19	
Cañería	„ 7.768.64	
Edificaciones	„ 12.304.51	
Destila	„ 557.—	
Herramientas	„ 3.095.14	
Instalaciones y Materiales	„ 1.996.05	
Muebles y Utiles	„ 4.535.23	
Rodados	„ 42.059.13	
Inmuebles y sus Accesorios	„ 17.058.63	
Hotel Termas Villavicencio	„ 66.131.10	
Repuestos y Accesorios	„ 2.746.98	
Materias Primas	„ 765.34	173.172.94
Gastos Generales:		
Sueldos, Jornales, Propaganda, Seguros, Conservación de Propiedades, Alquileres etc.		1.137.927.39
Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios		127.258.26
Quebrantos de Deudores en el Ejercicio		102.705.44
Averías y Roturas		104.021.88
Patentes e Impuestos		49.960.85
Utilidades:		
Saldo del Ejercicio anterior	$ 7.749.38	
Ganancias del Ejercicio	„ 773.691.99	781.441.37
		2.476.488.13

HABER		m$n.
Del Ejercicio anterior		7.749.38
Mercaderías y Productos Elaborados		2.405.592.74
Hotel Termas Villavicencio		
Beneficio sin contar amortizaciones por $ 66.131.10		11.195.31
Dividendos e Intereses sobre acciones		4.855.20
Beneficio s|ventas de efectos varios en desuso retirados del Activo fijo, a saber:		47.095.50
Maquinaria	$ 22.608.07	
Cañería	„ 175.92	
Herramientas	„ 2.645.22	
Muebles y Utiles	„ 526.56	
Rodados	„ 14.095.45	
Repuestos y Accesorios	„ 286.42	
Materias Primas	„ 3.009.47	
Combust. Lubricantes, etc.	„ 3.748.39	
	$ 47.095.50	
		2.476.488.13

Angel Velaz, Presidente. — Oscar Zaefferer Silva, Síndico.
Ambrosetti, Bohnen y Castro Corbat, Contadores Públicos
Carlos Alberto Ambrosetti, C.P.C.E. T. VII Fº 230.

Inspector que visó el balance: Dr. Costantini
Buenos Aires, 19 de Abril de 1949

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.12|4-Nº 6.436 s|p.p.-v.12|4|51